



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Una historia atlántica en el Panamá del siglo XVI:

Los «Negros de Portobelo» y la villa de Santiago del Príncipe

Marta Hidalgo Pérez



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0. Spain License.**

A watercolor illustration of a tropical landscape. In the foreground, there are large, vibrant green leaves, possibly from a banana plant. A large palm tree trunk is visible on the left side. In the middle ground, a blue bay or lagoon is surrounded by lush green hills. A small cluster of colorful buildings is visible on the far shore. The background shows more distant, hazy hills under a bright sky.

UNA HISTORIA ATLÁNTICA EN EL PANAMÁ DEL SIGLO XVI:

**LOS «NEGROS DE PORTOBELLO» Y LA VILLA DE SANTIAGO DEL
PRÍNCIPE**

MARTA HIDALGO PÉREZ

Universidad de Barcelona
Facultad de Geografía e Historia
Departamento de Historia y Arqueología
Programa de Doctorado «Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio»

UNA HISTORIA ATLÁNTICA EN EL PANAMÁ DEL SIGLO XVI:

LOS «NEGROS DE PORTOBELLO» Y LA VILLA DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE

Tesis presentada para optar al título de doctora

2018

Doctoranda:
Marta Hidalgo Pérez

Directores:
Dr. Javier Laviña Gómez
Dr. Ricardo Piqueras Céspedes



Imagen de la cubierta: Vista de la bahía de Nombre de Dios desde el yacimiento de la «Lomita de Piedra». Ilustración de la autora.

Agradecimientos

He sido muy afortunada. No podría expresar mejor cómo me he sentido a lo largo de estos últimos años mientras realizaba mi tesis doctoral. No solo tuve la gran suerte de poder estudiar aquello que me apasionaba, sino que, además, en ese camino me han acompañado personas a las que debo mucho.

En primer lugar, y como no podría ser de otro modo, me gustaría dar las gracias a mis directores, el Dr. Javier Laviña y el Dr. Ricardo Piqueras, quienes me han apoyado y animado desde el primer día y me han guiado con sus sabios consejos y aportaciones. Hemos pasado muchas horas conversando sobre cimarrones en Panamá, sobre Santiago del Príncipe y sobre la vida (Javier, te debo demasiados cafés. Espero poderlos pagar algún día). Gracias por vuestro tiempo y confianza y, sobre todo, por vuestro cariño. Vosotros me abristeis la puerta a América. Os estoy infinitamente agradecida por todo y os admiro profundamente. No podría haber tenido mejores directores.

Todo empezó con el proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá. Investigación e intervención arqueológica de sitios de memoria vinculados a la Ruta del Esclavo de la UNESCO», financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de España y dirigido por el Dr. Javier Laviña y el Dr. Jordi Tresserras. Muchas gracias por haberme dado la oportunidad de haber formado parte de él y por la suerte de haber compartido experiencias con los miembros del equipo de un lado y del otro del Atlántico que tanto me han ayudado: Javier, Jordi, Ricardo, Meritxell, Tomás y Guillermina. Hicisteis posible mi primera experiencia como investigadora y mi primer viaje a América; eso no lo voy a olvidar nunca. Gracias a Guillermina y a Tomás por haberme recibido en Panamá con los brazos abiertos.

También debo agradecer a la Fundación Pedro y Pons, al programa DRAC de la Xarxa Vives y a la Fundación Montcelimar de la Universidad de Barcelona por haber hecho posible mis estancias de investigación en Alemania, Francia y Panamá que me permitieron avanzar enormemente en la realización del doctorado y fruto de las cuales me llevo experiencias para toda la vida. Me gustaría hacer especial mención al Departamento de Historia Ibérica y Latinoamericana de la Universidad de Colonia y a sus miembros, el Prof. Dr. Holger Meding y el Prof. Dr. Michael Zeuske, por su amable recibimiento y por haber hecho posible mi estancia en su institución.

Trabajar y realizar una tesis doctoral al mismo tiempo es duro. Y aún lo es más si el trabajo no está relacionado con el ámbito de la investigación. Sin embargo, no cambiaría por nada mi experiencia de más de dos años y medio en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, pues gracias a ello he tenido la suerte de conocer a compañeros que se han convertido en amigos. Aurora, Iván, Alba M., Alba L., Noemi, Víctor, Nekane, José, Bernat, gracias por todas las horas juntos, las substituciones por la tesis y todos nuestros momentos. Y a mis amigos, Vicky, Dani, Sara, Paula, Rocío y Álex, por haber escuchado tantas veces sobre cimarronaje, sobre paleografía del siglo XVI y haber compartido conmigo la aventura universitaria o la escuela desde los tres años.

A mi familia, por ser tan gran apoyo y por creer en mí siempre, por permitirme haber colonizado la mesa del comedor con mis libros, por todas las veces que habéis quitado el volumen a la televisión, los documentos que habéis llevado a imprimir y, sobre todo, por cuidarme tanto.

Y, finalmente, a Mathias, por tu inmensa ayuda, por animarme cada día y recordarme que yo podía, incluso cuando me faltaban fuerzas. Gracias por haberme acompañado en este viaje –mental y físicamente– al otro lado del Atlántico. Has sido mi gran apoyo. Nuestro paraíso en Portobelo nos está esperando.

Gracias a todas esas personas –y a las que me haya podido dejar– he sido –y soy– tan afortunada.

Badalona, septiembre de 2018.

ÍNDICE

Resumen / Summary	1
Introducción	3
I. Presentación del objeto de estudio y objetivos de la investigación	5
II. Hipótesis	9
III. Estado de la cuestión	11
IV. Marco teórico	30
V. Metodología	39
VI. Estructura	43
PARTE I	
Introducción a la primera parte	49
CAPÍTULO 1:	
EL COMIENZO DE LA HISTORIA: CIMARRONAJE EN EL PANAMÁ DEL SIGLO XVI Y LOS «NEGROS DE PORTOBELLO»	51
1.1. El comienzo de la historia: cimarronaje en el Panamá del siglo XVI desde sus inicios hasta la década de 1570	53
1.1.1. Expansión del fenómeno: de Felipillo a Bayano	61
1.2. La década de 1570: alianzas atlánticas y momento álgido del cimarronaje	68
1.2.1. La guerra que acabó con Ronconcholon: el año de 1577 como punto de inflexión en la historia del cimarronaje en el istmo	77
1.3. Los «negros de Portobello»: una aproximación	94
1.3.1. Los montes de Portobello: territorio cimarrón antes de 1577	94
1.3.2. Los cimarrones de Bayano buscan refugio: dispersión y huida a Portobello	102

1.3.3. Luis de Mozambique, líder de los «negros de Portobelo», y la guerra de 1577	105
1.3.4. La parcialidad de Portobelo después de 1577	108

CAPÍTULO 2:

JAQUE DEL PEÓN NEGRO AL REY BLANCO O CÓMO LOS CIMARRONES DE TIERRA FIRME PACTARON SU LIBERTAD	115
2.1. Un proceso de negociación y tres frentes –Bayano, Cerro de Cabra y Portobelo– : una aproximación comparativa	117
2.1.1. La negociación con la parcialidad de Bayano	119
2.1.2. La negociación con la parcialidad de Cerro de Cabra	128
2.1.3. La negociación con la parcialidad de Portobelo	132
2.2. La paz, un negocio ventajoso para ambas partes	139
2.3. Las negociaciones de los cimarrones de Panamá, ¿un caso paradigmático?	143
2.4. Los «negros de Portobelo», líderes de la conquista de la libertad reconocida	151

PARTE II

Introducción a la segunda parte	167
---------------------------------	-----

CAPÍTULO 3:

LA VILLA DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE: LOCALIZACIÓN, FUNDACIÓN Y CONFIGURACIÓN	169
3.1. Introducción a la villa de Santiago del Príncipe	171
3.2. «Está de la ciudad el lugar fuerte, media legua en un cerro levantado»	175
3.3. Su fundación	200
3.4. Su configuración: así sería Santiago del Príncipe	212

CAPÍTULO 4:

LA VILLA DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE: «CIUDELA Y BURGO» DE DIOS Y DEL REY	229
---	-----

4.1. La vida en la villa	231
4.2. El brazo atlántico de Dios: imposición religiosa	245
4.3. Cumpliendo el pacto de libertad al servicio de la Corona: función militar	258
4.4. Santiago del Príncipe, el modelo a seguir por las autoridades coloniales: el caso de Santa Cruz la Real	266
CAPÍTULO 5:	
LOS NEGROS DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE, QUIENES «DIERON LUEGO, A SU NUMANCIA HONRADA, CIVIL FUEGO»	283
5.1. Los habitantes de Santiago del Príncipe	285
5.1.1. Don Luis de Mozambique, el rey negro que se convirtió en gobernador	298
5.1.2. Pedro Yalonga, el esclavo que ganó su libertad	304
5.2. El final de la villa	314
PARTE III	
Introducción a la tercera parte	335
CAPÍTULO 6:	
LA HISTORIA CONTINÚA: SANTIAGO DEL PRÍNCIPE DE LOS MOGOLLONES	337
6.1. Resurgir de las cenizas en un nuevo lugar: el traslado a Portobelo	339
6.2. La villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones	354
6.3. La historia se repite: cimarronaje después de las reducciones	377
Conclusiones / Conclusion	395
Fuentes y bibliografía	433
Anexo	449

Lista de figuras

- (Fig.1). Mapa del istmo de Panamá desde Portobelo al Darién (ca.1600), p.6.
- (Fig.2). Mapa del istmo de Panamá de 1785, del ingeniero Antonio de Arévalo, p.61.
- (Fig.3). Fragmento de un mapa del istmo de 1775, de Thomas Jefferys, p.83.
- (Fig.4). Fragmento de un mapa del istmo de 1721, de John Senex, p.83.
- (Fig.5). Fragmento de un mapa del istmo de 1795, de Miguel Andrés García, p.87.
- (Fig.6). Mapa de parte del istmo, especialmente del golfo de San Miguel, 1778, p.113.
- (Fig.7). Tabla de las negociaciones de paz con los cimarrones del istmo, p.139.
- (Fig.8). Tabla que muestra los cinco puntos comunes identificados en los diferentes procesos de pacificación de comunidades cimarronas de América, p.149.
- (Fig.9). Fragmento de «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo», 1579, p.156.
- (Fig.10). Mapa actual de la costa norte del istmo panameño, provincia de Colón, p.175.
- (Fig.11). Fragmento de un mapa de 1601 del cronista Antonio de Herrera donde aparece representado parte del istmo, p.179.
- (Fig.12). Imagen de la bahía de Nombre de Dios en la actualidad, p.185.
- (Fig.13). Mapa de la bahía de Nombre de Dios atribuido a Vaca de Castro, 1541, p.186.
- (Fig.14). Mapa de la costa de Nombre de Dios, del *Manuscrit anglais*, 1595-1596, p.190.
- (Fig.15). Imagen actual de la bahía de Nombre de Dios con puntos señalados en relación a la localización de Santiago del Príncipe, p.193.
- (Fig.16). Mapa de la prospección arqueológica al este de Nombre de Dios de 2014, p.194.
- (Fig.17). Mapa ampliado de la zona de prospección de la «Lomita de Piedra», 2014, p.195.
- (Fig.18). Vista actual de la «Lomita de Piedra» desde el mar, p.195.
- (Fig.19). Imagen de la excavación de la unidad 1 (U1) durante la campaña de 2014, p.196.
- (Fig.20). Fragmentos de botijas peruleras, de la campaña de 2014 (H06), p.196.
- (Fig.21). Fragmentos de botijas peruleras, de la campaña de 2014 (U1), p.196.
- (Fig.22). Fragmentos de cerámica ordinaria y doméstica conocida como criolla o «Loza de Tierra», procedente de la unidad 1 (U1) durante la campaña de 2014, p.197.
- (Fig.23). Fragmentos de dos tipos cerámicos, de la campaña de 2015 (S172), p.197.
- (Fig.24). Fragmentos de un artefacto metálico de hierro encontrado en la unidad de excavación 1 (U1) durante la campaña de 2014, p.197.
- (Fig.25). Imagen actual de la «Lomita de Piedra», p.199.
- (Fig.26). Imagen de Nombre de Dios desde el yacimiento de la «Lomita de Piedra», p.199.
- (Fig.27). Imagen de Nombre de Dios de ca.1586, p.220.
- (Fig.28). Representación hipotética de la bahía de Nombre de Dios y Santiago del Príncipe, p.223.
- (Fig.29). Gráfico poblacional de Santiago del Príncipe en 1580, p.297.
- (Fig.30). Imagen de la ciudad de Portobelo en 1688, por el general D. Luis Benegas, p.355.
- (Fig.31). Fragmento del «Plano de la Ciudad y Puerto de Portobelo» (ca 1600), p.359.
- (Fig.32). Fragmento del plano «Descripción de Puertovelo y Planta de la ciudad y sus castillos» (1626), p.359.
- (Fig.33). Mapa de la bahía de Portobelo de Bautista Antonelli (finales del s.XVI-principios del s.XVII), p.360.
- (Fig.34). Imagen de la bahía de Portobelo en la actualidad con señalización de la localización de la «Loma Cabongo», p.360.
- (Fig.35). Mapa de la bahía de Portobelo en la actualidad con señalización de la posible ubicación de Santiago del Príncipe de los Mogollones, p.361.
- (Fig.36). «Plano del puerto de Portobelo y de las fortificaciones que se habían de hacer para su defensa», 1597, p.366.

Resumen

En el siglo XVI, el istmo panameño se convirtió en el territorio más estratégico de la Corona española en ultramar. Las dos principales ciudades del istmo, Panamá, en la Mar del Sur, y Nombre de Dios –posteriormente Portobelo–, en la Mar del Norte, fueron conectadas por el Camino Real, ruta por donde cruzaba el oro y la plata de las Indias. Esa importante vía fue clave en la economía de la Corona, sin embargo, nunca estuvo segura. De la esclavitud negra introducida en el territorio como principal motor económico surgió, paradójicamente, la mayor amenaza para la economía del reino: el cimarronaje. El ataque de los cimarrones al camino y las principales ciudades, así como sus alianzas con los corsarios, pusieron en peligro la estabilidad del orden colonial en el territorio.

El cimarronaje se convirtió en uno de los nexos de unión entre la metrópolis y su colonia, pues a través del Atlántico cruzaron en ambos sentidos cartas, relaciones y reales cédulas con el fin de acabar con éste. Sin embargo, ante la ineffectividad de la lucha armada por parte de los españoles, a las autoridades coloniales no les quedó otra solución que negociar la paz con las principales comunidades cimarronas del istmo y, como resultado de ello, planificar y fundar villas de negros libres.

Por la importancia que el cimarronaje tuvo para el desarrollo de la historia colonial del istmo, esta tesis tiene como objetivo analizar el citado fenómeno durante el siglo XVI –especialmente a través del grupo conocido como los «negros de Portobelo»– desde una perspectiva atlántica y proponer por primera vez una aproximación a la desconocida historia de Santiago del Príncipe, la que podría ser considerada la primera villa de negros libres de América.

Summary

In the sixteenth century, the Panamanian isthmus became the Spanish Crown's most strategic overseas territory. The isthmus's two main cities, Panama, in the Pacific, and Nombre de Dios, later Portobelo, in the Atlantic, were connected by the Camino Real, a road that allowed the gold and silver of the Americas to cross en route to Europe. This vital roadway was key to the economy of the Crown, but it was never safe. Paradoxically, the greatest threat to the coffers of the realm arose from black slavery,

which had been introduced into America as the main driver of the economy. The attacks by the maroons (escaped slaves) on the Camino and on the main cities, as well as the alliances they built up with the corsairs, posed a real threat to the stability of the colonial order.

The concept of *marronage* became one of the links of union between the metropolis and its colony, since letters, reports and royal decrees crossed the Atlantic in both directions as the colonial authorities sought ways of bringing it to an end. When their military methods proved ineffective, they were obliged to negotiate with the main maroon communities of the isthmus and, as a result, to plan and found villages of free blacks.

In view of the importance of marronage in the development of the colonial history of the isthmus, this thesis aims to analyse the phenomenon during the sixteenth century through a study of the group known as the *negros de Portobelo* from an Atlantic perspective, and to present a preliminary study of the little known history of Santiago del Príncipe, which could be considered the first village of free blacks in America.

Introducción

I. Presentación del objeto de estudio y objetivos de la investigación

Todo historiador nace con una dosis de curiosidad, a veces casi incurable, que le acompaña toda su vida. Todos hemos sido historiadores en potencia durante nuestra infancia y, al crecer, si esa curiosidad sigue viva, nos condena a vivir haciéndonos constantemente preguntas sobre el mundo. En uno de esos días llenos de preguntas, un profesor me habló de tierras de más allá del Atlántico, de cimarronaje y de un nombre del que no se sabía mucho más que eso, el nombre: Santiago del Príncipe. Y en ese preciso momento, fue esa curiosidad la que me llevó al Panamá del siglo XVI y a que, años después, escriba estas líneas de presentación de mi tesis doctoral.

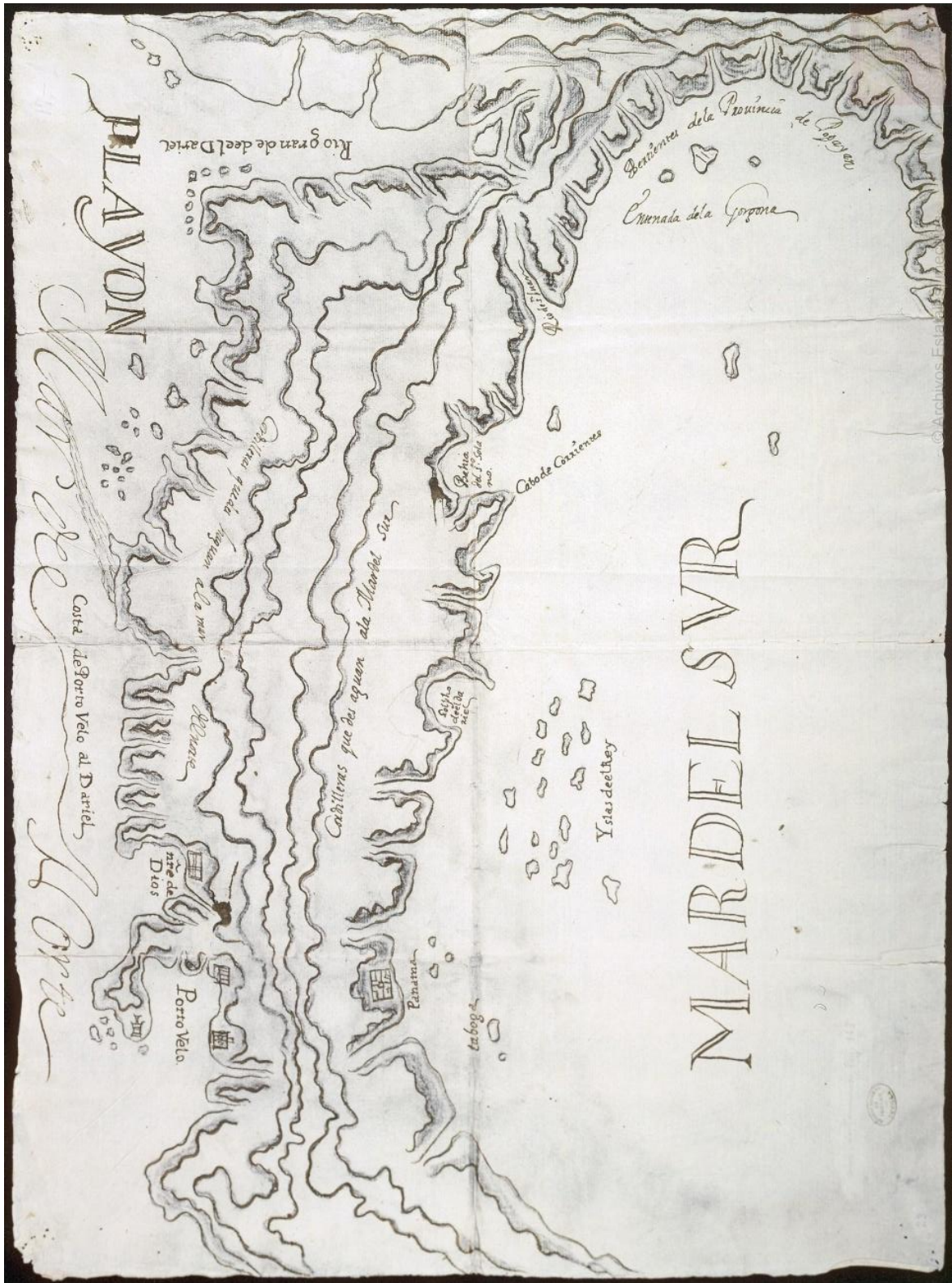
Desde finales del siglo XV, a raíz de la constatación por parte de los europeos de la existencia de tierras en ultramar, el océano Atlántico se convirtió en la principal vía del expansionismo europeo. La organización de viajes y expediciones a través de sus aguas proliferaron durante aquellos primeros años y la Corona española vio en el océano la oportunidad de extender su poder e influencia en la geopolítica de la época.

En aquel contexto de conquista y colonización del Nuevo Mundo, el año de 1513 marcaría un antes y un después en la historia colonial del istmo panameño y de la Corona española. Con el avistamiento del Mar del Sur por parte de Vasco Núñez de Balboa ese año se culminaría la empresa iniciada una década antes durante el cuarto viaje de Cristóbal Colón, quien fue «á buscar el estrecho quel deçia que avía de fallar para passar a la mar austral; en lo qual se engañó, porque el estrecho quel pensaba ser de mar, es de tierra»¹.

Habiendo sido informado de la hazaña por el propio Vasco Núñez de Balboa, el rey Carlos I manifestó «lo mucho que [había] holgado de ver [sus] cartas y en saber las cosas que [había] descubierto en esas partes [...] alla Mar del Sur y del golfo de Sant Miguel»². La alegría no sería poca, pues desde aquel momento el territorio del istmo panameño se convirtió en el punto más estratégico de la Corona española en ultramar.

¹ Fernández de Oviedo, Gonzalo (1851), p.77.

² «R.C a Vasco Núñez de Balboa, 1514-8-19», AGI, Panamá 233,L1,ff.168r-169r.



(Fig.1). Mapa del istmo de Panamá desde Portobelo al Darién (ca.1600). Están también representadas las ciudades de Nombre de Dios y Panamá, las cuales, junto con Portobelo posteriormente, se convirtieron en inicio y final de la ruta transístmica durante el siglo XVI (Fuente: AGI, MP-Panamá,23).

La conexión de los dos océanos sería clave no solo en lo que respecta al control de una nueva ruta comercial con las islas de las especias, sino también en el comercio marítimo entre los nuevos territorios conquistados y la metrópolis. Así pues, desde bien temprano, la creación de aquella vía que conectara las dos orillas se convirtió en el mayor interés de la Corona. Ese fue el origen del Camino Real, ruta que conectaba las dos ciudades principales del istmo –Panamá, en la Mar del Sur, y Nombre de Dios³, en la Mar del Norte–, el cual se convirtió en el camino de la plata y el oro de las Indias. De ese modo, la Corona se hizo con «la llave del Nuevo Mundo»⁴.

Ya desde el principio de la etapa colonizadora en el istmo, se vio en la esclavitud la forma de sustento de la incipiente economía colonial. Como consecuencia de la inviabilidad de la explotación del indígena, pronto se recurrió a la utilización de mano de obra negra esclava⁵. La presencia de esclavos en las ciudades y en el sector servicios fue clave en la configuración del territorio como punto de tráfico comercial estratégico, pues de los negros arrieros –junto con el ganado mular– dependía el tránsito de mercancías y tesoros entre una mar y otra. La llave de la economía del reino, por lo tanto, estaba en manos esclavas.

Paradójicamente, de ese principal motor económico como lo fue la esclavitud negra, se originó el cimarronaje –la huida de esclavos al monte–⁶, la mayor amenaza para la economía y el orden colonial en Tierra Firme durante todo el siglo XVI. El Camino Real, así como las ciudades, se convirtieron en uno de los principales objetivos de los cimarrones durante toda la centuria.

La mayor parte de la riqueza de de las Indias cruzaba la ruta entre Panamá y Nombre de Dios con destino a España, imperio que se encontraba en su pleno apogeo y expansión durante el siglo XVI. El Camino Real y la ruta mixta que se creó posteriormente⁷ se convirtieron en el paso estratégico del cual dependía gran parte de la economía del reino; de hecho, del total de plata que llegó a España entre 1576 y 1600, entre el 60% y el 65% había cruzado el istmo⁸. Su historia estuvo ligada a la esclavitud y al cimarronaje, por lo que la amenaza que se cernía sobre el paso fue constante; tal y como expresó Salvador de Madariaga en su *Cuadro histórico de las Indias*, los

³ A partir de 1597 Portobelo.

⁴ Mena, M^a del Carmen (2001).

⁵ Castellero, Alfredo (2004), p.428.

⁶ Para la evolución del término «cimarrón», véase por ejemplo Firbas, Paul (2017).

⁷ Esta ruta mixta fue terrestre y fluvial, aprovechando el curso del río Chagres y el Camino de Cruces.

⁸ Martínez, Pedro (2006), p.364.

cimarrones «atacaban a las recuas y prosperaban a cuenta de una de las corrientes de tráfico más valiosas que entonces se daban en el mundo»⁹.

En consecuencia, el paso por el istmo se volvió peligroso y el miedo se extendió por tierra y por mar, pues las noticias sobre aquellos asaltos y ataques no dejaban de llegar a la metrópolis y los sucesivos monarcas estuvieron pendientes de asegurar como fuera aquel territorio desde la distancia. Sin embargo, el cimarronaje no dejó de aumentar a medida que pasaban las décadas, llegándose a convertir en un movimiento organizado bajo el liderazgo de diversos líderes como Felipillo, Bayano o Luis de Mozambique. Además, con la entrada de corsarios en el istmo, el fenómeno adquirió una dimensión internacional, posicionándose los cimarrones en los conflictos del Viejo Mundo que se habían trasladado al Nuevo a través del Atlántico.

El precio que pagó la Corona por salvar el camino del oro fue una cruenta lucha que supuso un gasto enorme para la economía del reino, así como tiempo y pérdida de personas. En vistas de la ineficacia de la guerra, finalmente se optó por seguir el camino de la paz y así fue como se consiguió la pacificación y reducción de los principales grupos de cimarrones del istmo. De aquellos acuerdos de paz de finales de la década de 1570 y principios de la siguiente nacieron las primeras poblaciones de negros libres del territorio: Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real.

Precisamente, la primera de esas poblaciones se convierte en el principal objeto de estudio que da origen a esta investigación. En 1579 el nombre de Santiago del Príncipe apareció por primera vez en la historia por ser la villa poblada por aquellos cimarrones que habían pactado su libertad con la Corona española. Sin embargo, a principios del siglo XVII, Santiago del Príncipe desaparece de la documentación histórica y cae en el olvido.

Cuatro siglos después, con el objetivo de estudiar el pasado afroamericano y el fenómeno del cimarronaje en el istmo panameño, se inició el proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá. Investigación e intervención arqueológica de sitios de memoria vinculados a la Ruta del Esclavo de la UNESCO»¹⁰, del cual tuve la oportunidad de formar parte. El principal objetivo de éste fue la búsqueda de Santiago del Príncipe y, a raíz del proyecto, se plantearon nuevos interrogantes a los que se

⁹ Madariaga, Salvador de (1945), p.635.

¹⁰ Proyecto dirigido por el Dr. Javier Laviña y el Dr. Jordi Tresserras de la Universidad de Barcelona e impulsado en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Barcelona, IBERTUR y el Patronato de Panamá Viejo. Se realizó bajo los auspicios de la UNESCO a través del proyecto «La Ruta del Esclavo» y fue financiado entre 2012 y 2015 por el programa de Ayudas para Proyectos Arqueológicos en el Exterior del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de España.

espera dar respuesta a través de esta investigación. El proyecto, además, puso de manifiesto que aún queda mucho por descubrir sobre el tema, cuyo interés científico y social es relevante. Contribuir al conocimiento sobre éste se convierte en la mayor motivación que lleva al desarrollo de esta investigación.

El objetivo principal de esta tesis, por lo tanto, se centra en proponer una aproximación a la olvidada historia de Santiago del Príncipe. Teniendo esto presente, los objetivos específicos se resumirían en los siguientes:

- Analizar el fenómeno del cimarronaje desde una perspectiva atlántica en ese siglo y espacio geográfico, especialmente a través del grupo conocido como los «negros de Portobelo», quienes se convertirían en los futuros habitantes de Santiago del Príncipe.
- Analizar las negociaciones de paz que llevarán a la fundación de la villa.
- Proponer el posible momento de su fundación, así como su ubicación.
- Identificar sus características principales y describir su configuración.
- Plantear una aproximación a la vida en la villa.
- Descubrir su final y analizar el periodo inmediatamente posterior a éste protagonizado por la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones.
- Finalmente, dar a conocer una historia desconocida hasta la fecha.

¿De qué manera el cimarronaje en el istmo panameño en ese siglo se convirtió en un asunto atlántico? ¿Qué importancia y papel tuvieron los llamados «negros de Portobelo» y cuál fue su ámbito de actuación? ¿Quiénes eran y cómo vivían esos hombres y mujeres? ¿Cómo era Santiago del Príncipe y a qué se dedicaban sus habitantes? ¿Cuál fue su vida y su final? ¿Qué supuso dicha villa en relación a la sociedad atlántica de la época y a la política esclavista y de lucha contra el cimarronaje? Éstos son algunos de los interrogantes a los cuales se intentará dar luz a través de esta investigación.

II. Hipótesis

Mi hipótesis se centra en la idea del cimarronaje como uno de los elementos más importantes, decisivos y definitorios de la historia colonial de Panamá durante el siglo

XVI, convirtiéndose en un asunto atlántico relevante, el cual formó parte activa del contexto internacional de la época, traspasando así los límites geográficos del istmo.

La década de 1570 supuso un antes y un después en la historia del citado fenómeno, en particular, y del istmo, en general, pues, como se propone en esta tesis, fue entonces cuando tuvieron lugar ciertos acontecimientos –destacando entre ellos la guerra de 1577 fruto de la alianza entre cimarrones y corsarios– que evidenciaron la ineffectividad de la lucha armada por parte de los españoles y la necesidad de un cambio de estrategia. Antes de aquella fecha, además, ya existía la parcialidad de Portobelo, quienes causaban grandes daños en el Camino Real y en las ciudades.

Tal y como se plantea en esta investigación, la importancia y amenaza que supuso el cimarronaje durante aquel siglo llevó a la constatación por parte de las autoridades coloniales de la necesidad de un cambio social. Éste se evidencia en el reconocimiento de aquellos antiguos esclavos como negros libres y la fundación de Santiago del Príncipe, villa que tuvo como pobladores al grupo conocido como los «negros de Portobelo», cimarrones cercanos a Nombre de Dios. La villa se convierte así en el símbolo del triunfo de los cimarrones y su lucha por la libertad, pues su reducción no puede ser simplemente considerada un éxito de la política militar de las autoridades coloniales, sino, sobre todo, de la adaptabilidad al terreno y la organización de los propios cimarrones.

En cuanto a su ubicación, propongo que Santiago del Príncipe se situó al este de Nombre de Dios, en la misma bahía que lleva el nombre de ésta –probablemente en la actualmente conocida como «Lomita de Piedra»–, rechazando la hipótesis de ubicación en la actual población de Palenque, tal y como sostuvieron diversos autores¹¹ y fijando por primera vez un posible lugar concreto a raíz del proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá».

La importancia de Santiago del Príncipe, fundada en 1579 –probablemente a finales de septiembre y completándose el traslado poblacional en octubre– después del pacto entre los cimarrones de Portobelo y las autoridades coloniales, radica en el hecho de que podría considerarse la primera villa de negros libres de América. Además, ésta se convirtió en modelo a seguir en la política contra el cimarronaje en el istmo como ocurrió con el caso de Santa Cruz la Real.

¹¹ Véase el estado de la cuestión.

La villa de Santiago del Príncipe, aunque apartada de la ciudad colonial, no vivió al margen de ella, pues se convirtió en parte importante de su defensa y en fuente de aprovisionamiento de Nombre de Dios a través del trabajo de sus habitantes. Las características de la villa, así como su ubicación, estuvieron marcadas por su principal funcionalidad.

Sin embargo, sus pobladores, a pesar de ser libres sobre el papel, en la práctica vivieron en un estado de libertad condicionada, marcada, sobre todo, por la imposición religiosa y las obligaciones resultantes del pacto que firmaron en el momento de su reducción. Por otro lado, la mentalidad de la época con respecto al negro –sobre todo la desconfianza– marcó las relaciones entre los habitantes de la urbe portuaria y los de la nueva villa.

Finalmente, se propone que Santiago del Príncipe fue quemado por sus propios habitantes como mecanismo de defensa ante el ejército de corsarios ingleses liderados por Francis Drake en su última incursión en el istmo en 1596. El final de la villa, sin embargo, no estuvo únicamente marcado por el fuego, sino, sobre todo, por el traslado a un nuevo emplazamiento como parte del plan de adecuación del puerto de Portobelo y de la fundación de la ciudad que llevó su nombre. Fue en ese momento cuando nació «Santiago del Príncipe de los Mogollones», donde vivieron los habitantes de Santiago del Príncipe hasta el final de ésta y en la cual se reprodujo el modelo de la anterior población, aunque con características propias. Sin embargo, antes, durante y después de Santiago del Príncipe el cimarronaje continuó existiendo, evidenciando el fracaso de las villas de negros libres en relación a la función otorgada por las autoridades coloniales de acabar con éste.

III. Estado de la cuestión

Antes de pasar a explicar el marco teórico y la metodología utilizada, así como la estructura de esta tesis, es preciso mostrar el estado de la cuestión para así conocer en qué punto se encuentra la investigación sobre el tema. Para ello, es necesario remontarnos varias décadas atrás en el tiempo.

Durante mucho tiempo, en las páginas de la historia tan solo aparecían los grandes personajes con nombres y apellidos, batallas memorables y acontecimientos destacables; es decir, lo considerado antes como «lo importante», aquello que era digno

de recordar por las centurias venideras. Lo demás no era concebido como relevante para el curso de la historia. El mundo podría vivir sin la historia de la cotidianidad de las personas y las colectividades sin nombre –o con nombres olvidados por su propio presente y/o el paso del tiempo–. La historia, por lo tanto, más que de todos, era de unos cuantos¹².

A partir de los años 60 del siglo XX, y sobre todo en la década de los años 70, este panorama empezó a cambiar. La historiografía centró su atención en la cultura con el objetivo de escribir una historia más humana. Edward Palmer Thompson, con la intención de rescatar del anonimato a los olvidados por la historia de los grandes personajes –esa historia «desde arriba» de la que hablamos–, escribió *La formación de la clase obrera en Inglaterra* en 1963 y a la lista se fueron sumando varios historiadores. Entre los años 70 y 80 se dio una crisis historiográfica producida a raíz del desencanto por cómo se había desarrollado la escritura de la historia hasta el momento, por esa deshumanización aún latente, lo que llevó a que surgieran «nuevas historias». La «*history from below*» de los historiadores marxistas británicos volvió a cobrar fuerza y empezó a reescribir la historia, haciendo visibles a los invisibles, haciendo que los grandes reyes con nombres y apellidos compartieran lugar con la gente corriente sin nombre en las páginas de –ahora sí– la historia de todos.

En ese contexto de cambio y apertura historiográfica durante la segunda mitad del siglo XX, los estudios centrados en el tema de la esclavitud empezaron a ser más presentes y, ya a finales de siglo, sobre todo en la década de los 90, éstos tomaron un impulso importante. Sin embargo, a pesar de encontrar hoy día importantes obras sobre la cuestión del cimarronaje como *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (1973), compilada por Richard Price, si observamos la producción historiográfica sobre este tema en el Panamá del siglo XVI nos encontramos ante un panorama no tan alentador. Si bien en algunas obras el tema es tratado –tal y como se expondrá a continuación–, éste no ha recibido atención suficiente por parte de la historiografía, convirtiéndose muchos aspectos de él –como por ejemplo el estudio de las comunidades libres originadas como consecuencia de éste, como es el caso de Santiago del Príncipe– en un campo prácticamente inexplorado hasta la fecha.

¹² Parte de este estado de la cuestión, y ampliándolo al aspecto patrimonial, fue publicado en el capítulo que escribí, «Recuperando el pasado colonial de Panamá: esclavitud, cimarronaje y memoria», en la obra colectiva *Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho: Cómo pensar el mundo Latinoamericano* (Dalla-Corte, Gabriela, et al. (coord.) (2017), pp.70 y ss.).

El tema del cimarronaje en Panamá, en sentido amplio, ha formado parte de varios estudios desde principios del siglo XX, aunque siempre dentro de obras más generales sobre la historia colonial del istmo donde la esclavitud es tratada; de ahí que en este estado de la cuestión se contemplen también esas obras. Ya a partir de la segunda mitad del siglo pasado, empezaron a surgir más trabajos sobre esclavitud y cimarronaje, así como varios autores destacados, como se expondrá más adelante.

Si bien es cierto que se ha estudiado desde perspectivas socioeconómicas – poniendo especial atención en el aspecto más belicoso de su historia, una de las características definatorias de la historia de éste en el istmo–, cabe decir que, por otro lado, su lado más cultural no ha sido tan analizado, por lo que no existen muchos estudios que expliquen la vida cotidiana de esas comunidades. Esto es debido, en parte, a la dificultad de recrear el mundo de esos hombres y mujeres, pues su historia fue escrita –y lo es– por otras manos, las manos «del otro».

Esto pone de manifiesto, como se apuntaba, que el estudio del cimarronaje, en general, no está agotado y todavía existen muchas posibilidades de investigación dentro del campo, desde las más puramente teóricas e históricas a las más prácticas, como lo es la investigación arqueológica¹³ y patrimonial¹⁴.

Haciendo un repaso bibliográfico sobre el tema, cabe puntualizar que ya a finales del siglo XIX éste es tratado, aunque de forma muy sucinta. Un ejemplo es la *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-hispanos* (1879)¹⁵ de José Antonio Saco, en la cual el autor incluía breves referencias a la cuestión del cimarronaje en Tierra Firme. Ésta se convertirá en fuente de información recurrente para autores posteriores.

Sin embargo, hubo que cambiar de siglo para que las obras centradas en ese espacio geográfico y que hablaran del tema empezaran a ver la luz. Así pues, en 1911 se publicó una de las primeras obras específicas sobre la historia de Panamá en la que se hablaba sobre cimarronaje, al cual se le dedicaba algunos cortos epígrafes: *Compendio de historia de Panamá*, de Juan B. Sosa y Enrique J. Arce. Esta obra es interesante ya que es de las primeras donde encontramos una escueta mención a la villa de Santiago del Príncipe, situándola a legua y media de Nombre de Dios, y de la cual únicamente se

¹³ La Arqueología ha contribuido en la identificación de comunidades cimarronas en otros lugares, como es el caso de Jamaica -«many maroon sites have been identified, some with building foundations»-, con el palenque de Nanny, líder cimarrona (Agorsah, E. Kofi (1993), pp.185 y ss.). Otro estudio arqueológico del cimarronaje se ha llevado a cabo en Cuba (Hernández de Lara, Odlanyer, et al. (2013)).

¹⁴ Hidalgo, Marta (2017), pp.71-72.

¹⁵ En 1938 se reeditó en la Habana, siendo ésta su edición más popular.

decía que se fundó gracias a un «convenio de paz con los cimarrones que moraban en la bahía de Portobelo»¹⁶, que tenían un sacerdote y una pequeña guarnición, y que estaba gobernada por los propios cimarrones; información que se repetirá en obras sucesivas¹⁷.

Vemos como, ya desde principios del siglo XX, en los primeros estudios sobre historia de Panamá, se tenía constancia de la existencia de Santiago del Príncipe. A pesar de ello, su tratamiento –entonces y posteriormente–, en prácticamente todos los casos –como se mostrará a lo largo de este estado de la cuestión–, no pasará de la mera mención con respecto a su existencia, ubicación o algún comentario puntual.

En general, en esas primeras obras sobre la historia del territorio dominaba el discurso imperante en la época, el cual sería el recurrente durante las décadas siguientes: el cimarrón solo importaba en lo que a las pérdidas económicas y perjuicios se refería; un ejemplo es *Old Panama and Castilla del Oro* (1914), de Charles Anderson¹⁸. El autor, además, expuso que los cimarrones fueron los fundadores del pueblo de Palenque¹⁹. Este nombre, como se verá, aparecerá en varias ocasiones en la bibliografía. Por otro lado, también mencionó la existencia de Santiago del Príncipe²⁰.

Unas décadas más tarde, en 1943, fue publicado el ensayo de Fernando Romero que llevó como título «El Negro en Tierra Firme durante el siglo XVI»²¹. El autor criticaba el tabú que había con «lo negro» en América, el cual llevó a que la labor de los esclavos en la configuración del continente hubiera permanecido «en la penumbra»²². A la hora de tratar la cuestión del cimarronaje, éste se centraba en los puntos que previamente habían introducido otros autores y que fueron recurrentes en las décadas siguientes: las guerras contra Felipillo y Bayano. Cabe destacar que Romero se alejaba de la visión de los cimarrones como los antagonistas de la historia, la cual había dominado la historiografía hasta el momento, y abrió una nueva vía de análisis y enfoque en los estudios sobre el cimarronaje que seguirán autores posteriores²³.

En la década siguiente, la tendencia general previa sobre los trabajos en los que se trataba el cimarronaje empezó a cambiar, otorgando más importancia al tema. Un

¹⁶ Sosa, Juan B. y Arce, Enrique J. (1911), p.203.

¹⁷ Guillot, Carlos Federico (1961), p.192.

¹⁸ Hidalgo, Marta (2017), p.72.

¹⁹ Anderson, Charles (1914), p.14. Considero interesante citar este dato ya que más adelante surgirá la teoría sobre la ubicación de Santiago del Príncipe en el actual pueblo de Palenque.

²⁰ *Ibid.*, p.309.

²¹ Publicado en 1943 por el Boletín de la Academia Panameña de la Historia y reimprimido en 1956 por la Revista Lotería; en esta última bajo el título «El Negro en Tierra Firme en el siglo XVI», versión que se ha utilizado para este análisis.

²² Romero, Fernando (1956), p.47.

²³ Hidalgo, Marta (2017), pp.72-73.

ejemplo es la obra de Hernán Porras, quien en 1953 publicó su ensayo «Papel histórico de los grupos humanos de Panamá», donde el cimarronaje era descrito como un problema de tal magnitud para la colonización que puso en peligro el establecimiento del orden colonial, ya que constituyó «la primera gran amenaza a la incipiente nacionalidad»²⁴.

La época en la que Porras escribió su obra podría ser considerada clave en lo que al tratamiento del tema se refiere, ya que, además de pasar a ser considerado como un factor importante en la configuración histórica del istmo, se empezaron a escribir trabajos específicos sobre éste. En éstos el cimarronaje se convertía por primera vez en el protagonista de los análisis históricos, abandonado así el plano secundario al que había sido relegado durante las décadas anteriores. El autor pionero en ellos fue Armando Fortune, referente en lo que respecta a los inicios sobre el estudio de dicho fenómeno en el istmo²⁵. Entre sus obras sobre el tema destacan los ensayos «Estudio sobre la insurrección de los negros esclavos. Los cimarrones de Panamá» (1956) y «Los negros cimarrones en Tierra Firme y su lucha por la libertad» (1970).

Precisamente, la primera de éstas puede ser considerada la obra que abrió la puerta a los estudios específicos sobre cimarronaje en el istmo. En ella, Fortune relataba la historia del cimarronaje en el Panamá del siglo XVI sin limitarse a la narración de los hechos bélicos. Sin embargo, es importante puntualizar que gran parte del estudio de Fortune, como el de Fernando Romero años antes, se basaba en la recolección de información e incorporación de fragmentos de otras obras, como es el caso de la obra de José Antonio Saco previamente citada. Por otro lado, las fuentes de archivo todavía no formarían parte importante de esos estudios. De hecho, en aquellos años, se podía observar una tendencia similar en todos los trabajos que tratan la cuestión, los cuales recurrieron a las mismas fuentes de información para escribir sobre los mismos temas, siguiendo un mismo estilo, sin aportar prácticamente nueva información ni análisis de diferentes documentos de archivo de los que ya se habían citado previamente²⁶.

Armando Fortune situaba el origen del cimarronaje con la introducción de esclavos en Tierra Firme y proponía que con Felipillo, primer líder cimarrón, empezaba «la depredación de la región en el año de 1549»; después de esa rebelión, según el autor,

²⁴ Porras, Hernán (1953), p.380.

²⁵ Hidalgo, Marta (2017), p.73.

²⁶ *Ibíd.*

comenzaba «la era del cimarronaje organizado en Castilla del Oro»²⁷. Bayano, el nuevo líder de los negros, tomó el relevo de la resistencia y los pueblos de cimarrones continuaron «prosperando»²⁸. Por otro lado, cabe destacar que, a la hora de hablar de las villas de cimarrones reducidos, Fortune ubicaba Santiago del Príncipe en la actual población de Palenque, tal y como sugirió Romero²⁹ y como propondrán otros autores posteriores.

Aunque no se centraba exclusivamente en Panamá –pero sí le dedicaba varios capítulos a la cuestión del cimarronaje en el istmo–, es importante destacar la conocida obra de Carlos Federico Guillot, *Negros rebeldes y negros cimarrones: perfil afroamericano en la historia del Nuevo Mundo durante el siglo XVI* (1961). En relación al citado fenómeno, Guillot establecía su apogeo, y a la vez su declive, en 1577, coincidiendo con la alianza de los cimarrones con el corsario John Oxenham³⁰; fecha que se analiza, como se ha expuesto, en esta tesis, aunque no con el mismo argumento ni la misma significación. Sin embargo, para el autor, el cimarronaje no llegó a su fin hasta finales del siglo XVI, con la muerte del corsario Francis Drake, cuando «la rebeldía negra se había ido apagando hasta quedar completamente extinguida»³¹.

En relación a los «negros de Portobelo» mencionaba que «vivían en las proximidades de la ensenada de Portobelo» y con respecto a Santiago del Príncipe la información que proporciona es confusa, pues declaró que con los negros ya libres en 1579 se fundó «Santiago del Príncipe de los Mogollones», a legua y media de Nombre de Dios y a media de Portobelo³². De este modo aparecía en la bibliografía el nombre que recibiría el asentamiento en su segunda ubicación –«de los Mogollones»–, asimilándolo a la fundación primigenia de Santiago del Príncipe.

En esa época, vieron también la luz otras obras centradas en el territorio que incluyeron en mayor o en menor medida el tema del cimarronaje, aunque sin aportar nueva información significativa: tal es el caso de *El hombre y la tierra en Panamá (s.XVI): según las primeras fuentes* (1959), de Elsa Mercado, o *220 años del periodo colonial en Panamá* (1969), de Rubén Darío Carles.

Por aquellos años, el conocido historiador panameño Alfredo Castillero Calvo publicó su estudio «Los negros y mulatos libres en la historia social panameña» (1969),

²⁷ Fortune, Armando (1956), pp.52-53.

²⁸ *Ibíd.*, p.53.

²⁹ Romero, Fernando (1956), p.67.

³⁰ Guillot, Carlos Federico (1961), p.187.

³¹ *Ibíd.*, p.197.

³² *Ibíd.*, p.192.

donde dijo de los cimarrones que fueron una «peligrosa minoría local»³³ y consideraba que «el cimarronaje no constituyó un problema verdaderamente serio más que en el periodo 1549-1582»³⁴, periodo que será reafirmado por autores posteriores –como es el caso de M^a del Carmen Mena³⁵– como momento álgido del cimarronaje.

Un año más tarde, en su obra *La sociedad panameña. Historia de su formación e integración* (1970), dedicada a los diferentes estratos sociales que componían la sociedad panameña, Castellero Calvo volvía a poner énfasis en los negros libres como grupo más decisivo en el desarrollo socio-económico del país en época colonial, quitando peso al papel crucial de la población esclava y del cimarronaje³⁶; según el autor, «sobre la importancia del cimarronaje también [aludiendo a la esclavitud, a la que previamente hace referencia] se ha exagerado mucho. En esa tentación han caído Armando Fortune y Hernán Porras»³⁷.

Reiteraba, por lo tanto, lo expuesto en su anterior obra con respecto al peligro del cimarronaje, concentrado en el periodo que propone (1549-1582), y consideraba que este fenómeno no supuso un «trauma» –aunque no niega su importancia– para la sociedad colonial, tal y como consideró Porras en su momento. De hecho, Castellero Calvo criticaba directamente la visión de este último diciendo que «sería faltar a la verdad decir que su persistencia [del cimarronaje] a través de los siglos (...) amenazara con arruinar –como quiere Porras– los esfuerzos colonizadores castellanos en el Istmo»³⁸ y en su conclusión defendía que «al cimarronaje se le pretende reconocer una extensión e importancia que en realidad no tuvo, pues dejó de constituir un peligro serio hacia el último cuarto del XVI»³⁹. Como se verá en esta tesis, la amenaza continuó más allá de la fecha propuesta por el citado autor.

Para Castellero Calvo, el cimarronaje estuvo integrado como grupo hasta el fin de Bayano. Después, se crearon dos grupos liderados por Luis de Mozambique y Antón Mandinga respectivamente, separados por su área de actuación y, según el autor, por algo más que la geografía, aunque sin aportar argumentos sobre ello⁴⁰. Este primer grupo liderado por Luis de Mozambique sería el que constituiría Santiago del Príncipe, cuya aparición en el texto se limitaba a la mención sobre su posible final: «[Santiago del

³³ Castellero, Alfredo (1969), p.61.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ Mena, M^a del Carmen (1984).

³⁶ Hidalgo, Marta (2017), p.74.

³⁷ Castellero, Alfredo (1970), p.94.

³⁸ *Ibíd.*, p.95.

³⁹ *Ibíd.*, p.121.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.95

Príncipe] fue absorbida por Portobelo cuando esta ciudad fue fundada en 1597»⁴¹. Además, sostuvo que Santa Cruz la Real se mantuvo hasta su final, no contemplando su traslado a las cercanías de la misma ciudad.

Tuvo que pasar más de una década desde la publicación de la primera obra citada de Armando Fortune para que dicho autor retomara su estudio centrado exclusivamente en la cuestión del cimarronaje en el istmo, el cual fue escrito en 1970 bajo el título «Los negros cimarrones en Tierra Firme y su lucha por la libertad», convirtiéndose en uno de los ensayos de referencia para autores posteriores.

El citado estudio comenzaba con una afirmación que se podría considerar parte de la esencia de la obra: «Desde los inicios mismos de la trata, el negro africano se opuso a su cautiverio y reaccionó violentamente contra el régimen de la esclavitud»⁴². En él, Fortune criticaba los postulados anteriores sobre la pretendida docilidad y sumisión del esclavo dándoles la vuelta, ya que, según sus palabras, el tema de las rebeliones de negros no había sido suficientemente estudiado hasta la fecha por chocar con ciertos intereses del orden mundial del momento⁴³; pues «el conocimiento de las sublevaciones de los esclavos negros le haría daño al sistema de explotación del hombre por el hombre»⁴⁴.

Pocos años después, Fernando Romero volvió a coger el relevo en los estudios sobre cimarronaje con su artículo «El "rey Bayano" y los negros panameños en los mediados del siglo XVI» (1975), tres décadas después de su primera obra que hemos comentado e inspirado por la obra de Fortune, la cual, según el propio autor, «reavivó» su interés por la figura de Bayano⁴⁵, el líder cimarrón⁴⁶. Su trabajo, tomando como fuente principal la obra del cronista fray Pedro de Aguado –aunque también las obras literarias de Juan de Miramontes y Juan de Castellanos–, narra la historia de dicho personaje, desde su origen africano y sus inicios como «rey de los cimarrones»⁴⁷ hasta su posible final, aportando nuevos datos sobre su historia y contribuyendo así a la investigación sobre el tema del cimarronaje, la cual hacía poco había empezado a cobrar fuerza.

⁴¹ *Ibíd.*, p.96.

⁴² Fortune, Armando (1970), p. 17.

⁴³ Hidalgo, Marta (2017), pp.74-75.

⁴⁴ Fortune, Armando (1970), p.18.

⁴⁵ Hidalgo, Marta (2017), p.75.

⁴⁶ Romero, Fernando (1975), p.7.

⁴⁷ *Ibíd.*, p.11.

En 1976⁴⁸, Roberto de la Guardia, en su obra *Los negros del Istmo de Panamá*, dedicó un capítulo al cimarronaje, explicado a través de sus líderes más representativos y abarcando todo el periodo colonial de forma general. Además, presentó a Santiago del Príncipe como «el palenque de los cimarrones del norte»⁴⁹ y lo describió como «dispositivo» creado en 1580 «para frenar el cimarronaje»⁵⁰. En cuanto a la fecha de fundación de la villa, no citó fuente donde se especifique aquella información. Además, es probable que el autor no tuviera acceso al documento de las capitulaciones de 1579, ya que afirmó no haber visto «especificado en documentos»⁵¹ que Luis de Mozambique siguiera ejerciendo de líder en la villa y confesó no saber cuántos eran los reducidos, datos que, como se verá más adelante, se muestran en dicha fuente.

Con respecto a la situación de la villa de Santiago del Príncipe, el autor destaca en ser de los primeros en cuestionar su ubicación en el actual pueblo de Palenque. Si bien no rechazaba completamente aquella hipótesis aceptada por los autores previos, la ponía en duda al argumentar que la distancia en leguas que indicaban las fuentes no coincidiría con la distancia entre Nombre de Dios y Palenque. Exponía, además, que Santiago del Príncipe se debió encontrar a unos cuatro kilómetros aproximadamente de la ciudad terminal, pudiendo coincidir con los pueblos de Salato o Viento Frío⁵², encendiendo así el interrogante de la duda que llegaría hasta nuestros días.

A partir la década de los años 80, los estudios en los que se trataba la cuestión del cimarronaje aparecieron a cuentagotas pero sin interrupción hasta el primer decenio del siglo XXI. Sin embargo, dicho tema siguió la tónica de las décadas pasadas –e incluso podríamos decir que se acentuó ligeramente– al no ser el principal protagonista de los estudios llevados a cabo, a excepción de algunas obras como es el caso de *Los cimarrones y los negros antillanos en Panamá* (1981) de Luis A. Díez Castillo y *Cimarrón revolts and pacification in New Spain, the Isthmus of Panama and colonial Colombia, 1503-1800* (1981) de Frederick Rodríguez⁵³.

La primera de esas obras está llena de datos que resultan confusos si atendemos a lo expuesto hasta el momento, pues Díez Castillo llegó a afirmar que fue a principios del siglo XVII cuando las autoridades españolas hicieron «un llamado al caudillo Luis

⁴⁸ Publicada originalmente en la edición de diciembre de 1976 de la *Revista Lotería* y posteriormente reeditada en 1977.

⁴⁹ De la Guardia, Roberto (1977), p.94.

⁵⁰ *Ibíd.*, p.95.

⁵¹ *Ibíd.*, p.96.

⁵² *Ibíd.*, p.97.

⁵³ Hidalgo, Marta (2017), p.75.

de Mozambique para transar y autorizarlos a crear ciudades exclusivas para negros llamadas Palenque y Pacora»⁵⁴.

Por otro lado, en el estudio de Frederick Rodríguez se otorga gran importancia a la cuestión del cimarronaje, del cual se decía que ponía en peligro el desarrollo –sobre todo económico– de los territorios. A pesar de esa relevancia, según Rodríguez, éste no recibió realmente atención en la época hasta la llegada del Marqués de Cañete al territorio en 1556, quien informó del peligro que suponía el cimarronaje⁵⁵. Con respecto a Santiago del Príncipe, el autor también confundía hechos –como se demostrará en esta tesis– al afirmar que la villa fue fundada a dos leguas de Panamá después de las capitulaciones de 1579, que se formó con unos 200 negros, siendo más tarde reubicada cerca de Nombre de Dios para ayudar en su defensa y finalmente fue trasladada a Portobelo en 1585⁵⁶.

Por otro lado, de aquella década de los años 80 del siglo XX destacaría *La sociedad de Panamá en el siglo XVI* (1984) de M^a del Carmen Mena, obra histórica general donde se trataba el tema. Según la autora y citando una fuente de la época, después de haber apresado a Bayano, el cimarronaje aumentó tanto que se creó otra parcialidad, la de Portobelo, la cual coexistió con la de Bayano y el grupo del Cerro de Cabra⁵⁷; aunque no especificaba cuándo tuvo lugar ni analizó esa información. Según Mena, aquellos cimarrones de la zona de Portobelo fueron liderados por su «rey» Luis de Mozambique, al oeste de Nombre de Dios. Además, proponía la periodización de lo que denominó –como también hizo Guillot previamente⁵⁸– «segunda guerra de Bayano» (1579-1582)⁵⁹, para el periodo en el que se negociaron las reducciones.

En referencia a la relevancia del cimarronaje, de éste dijo que se había convertido «en una seria amenaza para la seguridad interna y externa del istmo»⁶⁰; otorgándole así una importancia que va más allá de sus límites geográficos. Así como Castellero Calvo a finales de los años 60 ya decía que el periodo comprendido entre 1549-1582 era durante el cual el cimarronaje podría ser considerado una verdadera amenaza, para Mena, aquellos años supusieron «el periodo más turbulento»⁶¹,

⁵⁴ Díez, Luis A. (1981), p.37.

⁵⁵ Rodríguez, Frederick (1981), p.137.

⁵⁶ *Ibíd.*, pp.149-150.

⁵⁷ Mena, M^a del Carmen (1984), p.417.

⁵⁸ Sin embargo, para Guillot ésta empezó en 1577, con el ataque del corsario John Oxenham, siendo, al mismo tiempo, el año de máximo apogeo del cimarronaje (Guillot, Carlos Federico (1961), p.180).

⁵⁹ Mena, M^a del Carmen (1984), p.419.

⁶⁰ *Ibíd.*, p.90.

⁶¹ *Ibíd.*, p.401.

viviéndose en la década de 1570 el momento álgido del cimarronaje. Sin embargo, para la autora, el cimarronaje sí que podía considerarse un asunto importante y peligroso durante todo el siglo XVI, perdiendo agresividad en 1582 con la reducción de los negros de Bayano y disminuyendo en los siglos posteriores, cuando ya dejaría de ser un peligro, persistiendo en forma de «un puñado de negros que huyen a los montes para evitar así los malos tratos de sus amos»⁶².

En relación a Santiago del Príncipe, Mena consideraba que la villa fue el resultado del «sometimiento» de los cimarrones que ocupaban la región de Portobelo, a los cuales se les entregó carta de libertad colectiva, tal y como expresó Castellero Calvo – repitiéndose así el error en la interpretación de las fuentes en relación a esto último, como se mostrará–. Del mismo modo, siguiendo a dicho autor, en cuanto a su ubicación, comentaba que la población fue organizada a orillas del río Francisca⁶³, «a media legua de Nombre de Dios»⁶⁴. Sin embargo, la confusión vuelve a aparecer en relación a estas comunidades de negros libres al situar a Luis de Mozambique como líder de los cimarrones reducidos de Bayano en Santa Cruz la Real y no en Santiago del Príncipe⁶⁵.

Cambiando de década, en los años 90, el tema del cimarronaje, aunque no protagonizó ningún estudio relevante ni se puede considerar un tema analizado en profundidad –más bien todo lo contrario–, sí que formó parte –en mayor o en menor medida– de diversos tipos de obras: desde su inclusión dentro de una obra de carácter general sobre la historia de Panamá –como es el caso de *El Panamá hispano (1501-1821)* (1991), de Celestino Andrés Araúz–, o la reedición⁶⁶ de *La población del Istmo de Panamá: Estudio de Geohistoria* (1998), de Omar Jaén Suárez, hasta su tratamiento en una obra de compilación de fuentes transcritas –como lo es *Indios y negros en Panamá en los siglos XVI y XVII. Selecciones de los documentos del Archivo de Indias* (1994) de Carol F. Jopling–.

En aquellos años, las menciones sobre la posible ubicación de Santiago del Príncipe en Palenque siguieron presentes en la bibliografía. Un ejemplo lo encontramos en *El Panamá hispano (1501-1821)*, la primera de las obras citadas, donde Celestino Andrés Araúz proponía que la posible ubicación de la citada villa correspondería

⁶² *Ibíd.*, p.426.

⁶³ *Ibíd.*, pp.375 y 419.

⁶⁴ *Ibíd.*, pp.382 y 422.

⁶⁵ *Ibíd.*, pp.423-424.

⁶⁶ Aumentada y reeditada 20 años después de que viera la luz por primera vez bajo el título *La población del istmo de panamá del siglo XVI al siglo XX*.

precisamente al actual pueblo de Palenque. Siguiendo la línea de autores precedentes, consideraba que, a partir de 1582, «disminuyeron los levantamientos y ataques de los cimarrones en el Istmo». Aunque el cimarronaje, según el autor, ya era cosa del pasado en el siglo XVII, sí que hubo «alzamientos esporádicos» hasta la abolición de la esclavitud en el país⁶⁷.

Por otro lado, en *La población del Istmo de Panamá: Estudio de Geohistoria* de Omar Jaén Suárez, siguiendo la línea de algunos de los estudios publicados durante aquella década como «El negro en Panamá» (1993) de Manuel de la Rosa, el fenómeno del cimarronaje tenía un papel más que modesto, relegándose a unos pocos párrafos. De la villa protagonista de nuestra investigación especificaba que su líder fue Luis de Mozambique y que en 1579 la comunidad fue «dominada» y «asentada» en «un pueblo llamado Santiago del Príncipe, desconocido para nosotros»⁶⁸. Sobre el cimarronaje en el istmo exponía que hacia 1607 éste dejó de constituir «una verdadera amenaza a la sociedad»⁶⁹.

De esa misma década merece especial mención la citada recopilación y transcripción de fuentes de archivo de Carol F. Jopling. Ésta destaca por ser la compilación más actual y completa de documentos referentes al negro en Panamá del Archivo General de Indias de Sevilla⁷⁰ –incluido el tema del cimarronaje y sus reducciones– y, aunque, lógicamente, sobre este último no está todo –pues estamos hablando de una selección–, sí que se puede considerar una buena base o punto de partida para la búsqueda de más documentación.

Vemos como en los años 90 del pasado siglo el tema del cimarronaje no tuvo el protagonismo que había alcanzado en las dos décadas anteriores, sino que más bien los autores pasaron de puntillas por éste durante todo el decenio. Esto contrasta con el momento sociocultural que se estaba viviendo a nivel internacional con la labor del proyecto «La Ruta del Esclavo» de la UNESCO y el auge en el estudio de la historia de la esclavitud afroamericana.

Esa tónica de los últimos años de la centuria se repitió durante los primeros años del nuevo siglo en la mayoría de los casos. A pesar de ello, la primera década de los años 2000 dejó algunas obras destacadas sobre la historia del istmo en las cuales se

⁶⁷ Araúz, Celestino Andrés (1991), pp.140-141.

⁶⁸ Jaén, Omar (1998), p.361.

⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ Otra obra compilatoria de documentos del Archivo General de Indias, en la que se habla de corsarios y su alianza con los cimarrones, es *Documents concerning the English voyages to the Spanish main* (1932) de Irene Wright.

trataba –aunque no en profundidad ni de forma exhaustiva– la cuestión del cimarronaje. Esta situación fue la norma general hasta la publicación de la obra de Jean-Pierre Tardieu en 2009, la cual marcó un antes y un después en el estudio sobre el tema.

Pero antes de comentar la obra de Tardieu, considero preciso mencionar algunas de esas obras inmediatamente anteriores. Ya a inicios del siglo XXI, dentro de la historiografía panameña, destacaron autores como el ya citado Castellero Calvo con su obra *Historia general de Panamá* (2004) donde dedicaba un capítulo al tema de la esclavitud –en el cual hacía referencias al cimarronaje–, así como otros autores como Ruth Pike con su artículo «Black Rebels: The Cimarrons of Sixteenth Century Panama» (2007).

En relación a la conocida obra de Castellero Calvo publicada durante aquella década –convertida casi en manual de la historia de Panamá–, es interesante mencionar que el autor cuestionaba la importancia de la agencia y posición de poder de los negros en el momento de las reducciones al decir que éstas, encabezadas por «reyezuelos cimarrones»⁷¹, pudieron ser, quizá, una entrega de las armas por parte de los negros alzados en señal de renuncia a la guerra, o bien «la aceptación del hecho de que constituían comunidades en vías de extinción»⁷². Castellero Calvo, por lo tanto, interpretó los pactos de paz en términos de rendición –en la línea de Carmen Mena al hablar de «sometimiento» y «rendición»– por parte de los cimarrones y hablaba de debilidad del fenómeno del cimarronaje para finales de la década de 1570 y principios de la siguiente; como veremos, en esta investigación se plantea una hipótesis contraria. Con respecto a Santiago del Príncipe, el autor expuso que se fundó a orillas del río Francisca⁷³.

Por su parte, según Ruth Pike, Panamá fue el lugar donde el cimarronaje cobró más fuerza e importancia: «*None of the cimarron revolts elsewhere in the Spanish Empire in the sixteenth century such as Mexico, Colombia, or Venezuela equaled the movement in Panama in numbers, intensity, leadership and duration*»⁷⁴. Y siguiendo lo propuesto por Castellero Calvo y Mena, consideraba que el periodo más violento ocurrió entre 1549 y 1582, siendo la década de los años 70 el punto álgido del cimarronaje⁷⁵. Después de 1582, el movimiento cimarrón organizado –en forma de reinos

⁷¹ Castellero, Alfredo (2004), p.436.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*, p.445.

⁷⁴ Pike, Ruth (2007), p.244.

⁷⁵ *Ibíd.*, pp.244 y 254.

cimarrones⁷⁶, en palabras de la autora– dejó de existir, aunque la resistencia esclava y el cimarronaje continuaron a lo largo de todo el periodo colonial⁷⁷.

Con respecto a las reducciones, de Santiago del Príncipe tan solo mencionaba su nombre, su ubicación cerca de Nombre de Dios y que el líder del grupo que pobló la villa fue Luis de Mozambique⁷⁸, así como otros pocos datos más en relación a su gobierno ya recogidos por autores anteriores. Además, expuso que el mismo Luis de Mozambique fue gobernador de Santa Cruz la Real⁷⁹, tomando la información proporcionada por Mena. Sin embargo, como podemos entender, el citado líder, no pudo estar en dos sitios a la vez.

Si el artículo de Pike destacaba, entre otras cosas, por la información sobre las alianzas entre cimarrones y corsarios, el artículo de Antonio Sánchez Jiménez, «Raza, identidad y rebelión en los confines del Imperio hispánico: los cimarrones de Santiago del Príncipe y «La Dragontea» (1598) de Lope de Vega» (2007), se basaba en una importante fuente literaria donde se incluía el tema. Aunque éste se trata de un análisis más literario que histórico, no hay que restarle importancia, pues muestra la presencia del cimarronaje y de la villa de Santiago del Príncipe en la obra del conocido escritor, aportando nuevos datos como el posible final de la villa, la cual, en palabras del autor, fue quemada por Francis Drake⁸⁰; al contrario de lo que se propone en esta tesis, como se ha apuntado, siendo principalmente sus propios habitantes quienes la quemaron.

A pesar de que Sánchez Jiménez no fue el primero en hablar de *La Dragontea* en relación al cimarronaje⁸¹, sí que fue el primero en utilizar dicha obra como centro de un estudio sobre los cimarrones de Panamá y Santiago del Príncipe. Precisamente con respecto a la ubicación de la villa, según el autor y siguiendo lo relatado por Lope de Vega, Santiago del Príncipe se hallaba «en las inmediaciones» de Nombre de Dios⁸².

Apoyando también la hipótesis del emplazamiento en las cercanías de dicha ciudad y siguiendo lo expuesto por John Thrower –en cuyo artículo «Colonial Nombre de Dios. The «treasure mouth» of the world» se mencionaba la presencia de esclavos

⁷⁶ *Ibíd.*, p.266.

⁷⁷ *Ibíd.*, p.244.

⁷⁸ *Ibíd.*, p.262.

⁷⁹ *Ibíd.*, pp.264-265.

⁸⁰ Sánchez, Antonio (2007), p.124.

⁸¹ Por ejemplo, Elizabeth R. Wright (1997) mencionó previamente el tema, aunque de forma secundaria, en su análisis de la obra. Guillot también citó *La Dragontea* a la hora de hablar del corsario Francis Drake y su final en Panamá.

⁸² Sánchez, Antonio (2007), p.126.

viviendo en el extremo este de la bahía del mismo nombre⁸³–, María Fernanda Salamanca-Heyman, en su tesis doctoral sobre Nombre de Dios, *The urban archaeology of early Spanish Caribbean ports of call: the unfortunate story of Nombre de Dios* (2009), situaba la villa de negros libres al este, a media legua –aunque también mencionaba a un cuarto de legua dentro del mismo trabajo⁸⁴– del enclave colonial, la cual fue fundada, según la autora, en 1580 –aunque no argumenta la afirmación de dicha fecha⁸⁵–. A pesar de los datos proporcionados, la autora no lleva a cabo un estudio sobre el tema, pues su trabajo se centra en Nombre de Dios. Teniendo esto presente, Salamanca-Heyman consideraba que el estudio de Santiago del Príncipe podría contribuir enormemente a los estudios urbanísticos, pues podría haberse desarrollado en la villa una tipología nueva y única⁸⁶.

Sin embargo, desde la época de Armando Fortune nadie se dedicó a estudiar específicamente el tema con profundidad hasta finales de la primera década del siglo XXI, cuando vio la luz la gran obra de referencia sobre la cuestión del cimarronaje en Panamá en el siglo XVI: *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI* (2009) de Jean-Pierre Tardieu. Ésta es la única monografía hasta el momento dedicada exclusivamente a dicho fenómeno en ese siglo, junto con los ensayos previos de Armando Fortune que hemos comentado y al que Tardieu cita como autor de referencia⁸⁷. De hecho, podríamos decir que tanto Fortune como Tardieu fueron quienes especialmente pusieron sobre la mesa la cuestión del cimarronaje otorgándole la importancia que tuvo. El resto, en general, aunque sí que tratan el tema, lo exponen como una parte más de la historia colonial que reconstruyen⁸⁸.

Así pues, la obra de Tardieu puede ser considerada clave y el principal punto de partida bibliográfico para cualquier investigación sobre dicho fenómeno durante el primer siglo de colonización y asentamiento del orden colonial en el istmo panameño.

⁸³ Thrower, John (2001), p.5. John Thrower, de *The Drake Exploration Society*, en su investigación sobre el corsario y la ciudad colonial, basándose en los relatos de corsarios, mencionó que Santiago del Príncipe se encontraría al este de ésta, en algún punto hacia el final de la bahía: www.indrakeswake.co.uk. Sin embargo, esta localización no es objeto de su estudio, por lo que tan solo aparece mencionada. Además, tan solo aparece especificado el nombre de la villa y su situación en el sitio web, mientras que en el artículo publicado no se mencionaba el nombre. En cualquier caso, cabe puntualizar que en ambas se hablaba de esclavos, mientras que, debemos recordar, Santiago del Príncipe fue poblada por negros libres.

⁸⁴ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), p.132.

⁸⁵ *Ibid.*, p.5.

⁸⁶ *Ibid.*, pp.286.

⁸⁷ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.19.

⁸⁸ Hidalgo, Marta (2017), pp.75-76.

El autor se centraba, sobre todo, en el aspecto bélico del fenómeno y, aunque bien es cierto que incluye información importante sobre los aspectos más sociales y culturales del cimarronaje, ésta se ve eclipsada por un sinnúmero de nombres y apellidos de capitanes y autoridades coloniales implicadas en la guerra contra los cimarrones, haciendo un uso principalmente descriptivo de las fuentes que utiliza.

Precisamente el uso de fuentes sería el aspecto más destacable de su trabajo. El autor utiliza gran cantidad de fuentes de archivo no publicadas hasta la fecha y aporta nueva información sobre el tema; un ejemplo es la mención del grupo conocido como los «negros de Portobelo», su capítulo dedicado a la reducción de los cimarrones y la consecuente fundación de los dos pueblos principales de negros libres: Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real.

Para Tardieu, la reducción de las comunidades cimarronas, es decir, la existencia de las villas de Santiago del Príncipe y de Santa Cruz la Real, podría suponer una nueva forma de resistencia pasiva y, a la vez, focos de incitación al cimarronaje⁸⁹. Para otros autores como Romero y Fortune, más que resistencia, estas reducciones significaron quietud para Tierra Firme⁹⁰. En cualquier caso, supusieron un punto de inflexión en las relaciones entre los diferentes grupos humanos, ya que, después de éstas, según Tardieu, «la esclavitud en Panamá toma otro cariz», mejoraron las relaciones entre españoles y negros, amos y esclavos, y se consiguió «humanizar dicha institución en el Istmo»⁹¹; como veremos en esta investigación, si bien proponemos que las relaciones cambiaron, pues se creó una nueva realidad, ese cambio no implicaría una mejora ni una «humanización» de la esclavitud.

Pero en lo que más destaca la obra de este autor en relación a nuestro objeto de estudio es que constituye la fuente secundaria más extensa –alrededor de 3 páginas dentro del citado capítulo– que se ha publicado sobre Santiago del Príncipe, cuya ubicación sitúa en el actual pueblo de Palenque⁹², siguiendo la propuesta de Armando Fortune. Sin embargo, aunque interesante, la información que proporciona el citado autor sobre la villa no permite reconstruir su historia, pues ese tampoco era su objetivo.

En su obra, Tardieu hacía una crítica a los trabajos previos sobre el tema, a los cuales acusaba de adoptar tintes literarios que los alejaban de los textos de historia⁹³ –de

⁸⁹ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.235.

⁹⁰ Romero, Fernando (1956), p.67.

⁹¹ Fortune, Armando (1956), p.64.

⁹² Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.195.

⁹³ Hidalgo, Marta (2017), p.76.

hecho, gran parte de ellos no citaban fuentes de archivo–; sin embargo, consideraba que el tema había sido suficientemente tratado al afirmar que «no faltan los trabajos sobre este aspecto»⁹⁴. Su declaración, como hemos podido ver en este estado de la cuestión, debe ser tomada con precaución, pues la abundancia de estudios y, especialmente, su profundidad no es precisamente una de las características del tratamiento histórico del tema. Además, como también se ha podido constatar, la información proporcionada hasta la fecha es en ocasiones confusa y contradictoria.

En la actualidad, las obras más recientes y específicas sobre cimarronaje en el Panamá del siglo XVI y la villa de Santiago del Príncipe corresponden a los artículos publicados como resultado del proyecto de investigación «Arqueología Afrocolonial en Panamá»: «La localización de Santiago del Príncipe: pruebas históricas e indicios arqueológicos» y «Don Luis de Mozambique, el que elegido fue de su rebelión por rey primero: Santiago del Príncipe, primer pueblo de negros libres de América» (2015). En ellos, mostramos el análisis tanto histórico como arqueológico del cimarronaje en el istmo y proponemos una aproximación a la ubicación de la villa de Santiago del Príncipe al este de Nombre de Dios, tocando a la ciudad y rechazando la hipótesis sobre su situación en Palenque.

Más reciente es la publicación de David Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640* (2016). Aunque ésta no se trata de una obra específica sobre el tema como las arriba citadas, Wheat analiza la diáspora negra desde una perspectiva atlántica y comparativa, por lo que no se centra en un territorio en concreto. Esto lleva a que el tema del cimarronaje en Panamá se reduzca a breves comentarios, sobre todo centrados en Bayano y el origen étnico de sus componentes, aunque también encontramos escuetas referencias a Santiago del Príncipe.

Según el autor, la labor defensiva de los negros de la citada villa, frustrando el último ataque del corsario Francis Drake, no ha sido suficientemente reconocida y ha sido mencionada de forma escasa en las fuentes inglesas. Los historiadores, tal y como expresa Wheat, ahora empiezan a prestar atención a esa «infantería» de negros libres, la cual sirvió a la Corona en la década de los años 90 del siglo XVI⁹⁵; sin embargo, no cita autores que hayan tratado el tema recientemente más allá de Tardieu. Además, destaca que, a pesar de la importancia del negro en el desarrollo económico y demográfico en aquella época, su poder político fue limitado, con algunas excepciones como fue el caso

⁹⁴ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.19.

⁹⁵ Wheat, David (2016), p.3.

de ciertas personas en contextos localizados como Santiago del Príncipe, donde Matheo Congo ostentó el título de alcalde y Pedro Zape el de maestro de campo, tal y como cita el autor⁹⁶.

Como hemos visto, a lo largo del pasado siglo y el actual, la historiografía sobre el tema ha ido cambiando con el paso del tiempo, no solo en lo que respecta a la visión del negro, sino también en referencia a la importancia del cimarronaje en el desarrollo histórico del istmo. Si bien no podemos hablar de abundantes obras específicas sobre la materia, sí que existieron autores que dieron un giro a esos estudios considerados marginales en los primeros momentos.

La transición de la visión del cimarrón como enemigo y elemento secundario al cimarrón como «héroe» y pieza clave de la sociedad colonial panameña es una muestra de ese cambio que se produjo a lo largo del pasado siglo y que está plenamente asentado en el pensamiento histórico sobre el negro en Panamá. El cambio empezó de forma temprana –en la década de los años 50, y cobrando fuerza en los años 70– con autores como Fernando Romero y Armando Fortune, especialmente, quienes consiguieron dar un giro de perspectiva a los estudios sobre el tema, alejándose del posicionamiento en el bando colonizador. La historia, hasta ese momento, obedecía a un pensamiento sesgado en el que primaba la ideología de la clase dominante, describiendo a la otra parte, la subordinada, como el enemigo desconocido cuya importancia únicamente residía en el mal que pudiera ocasionar. Esas visiones arcaicas de antaño ya no aparecieron más en la historiografía, volviéndose el estudio del tema mucho más imparcial en las últimas décadas del siglo XX; a pesar de las dificultades a la hora de abordarlo, pues, recordemos, aquellos hombres y mujeres que se rebelaron contra el régimen esclavista no dejaron testimonio escrito.

Aunque se ha experimentado un cambio de visión, lo que sí se ha mantenido constante en el estudio del tema y no ha logrado salir de sus propios límites ha sido el enfoque temático de análisis. Aunque es cierto, tal y como apuntaba Tardieu, que existe una evolución de las primeras obras en las que la épica y la narrativa —estilísticamente— cobraban especial relevancia, a la actualidad, donde la historia se pone por encima de todo, no ha habido un cambio notorio en la temática. En términos generales, la mayoría de estudios se han centrado en aspectos económicos y militares, y apenas se ha tratado aspectos sociales y culturales. Así pues, la guerra de Bayano y los

⁹⁶ *Ibid.*, p.14. Sin embargo, llama la atención que no mencione a su líder y persona más destacada por la documentación y a quien el resto de autores previos sí mencionaron: Luis de Mozambique.

ataques de los cimarrones en el camino que unía las dos ciudades terminales, así como los perjuicios –sobre todo económicos– que causaron los negros alzados, han sido los temas más tratados, cuya información y análisis se repite en los sucesivos trabajos, sin casi aportar nuevos datos significativos. Ante esta realidad, se identifica la necesidad de estudio de la cuestión también desde perspectivas socio-culturales además de político-económicas y una mayor profundización en el resto de episodios más allá de la guerra de Bayano, que, aunque indudablemente fue importante para el curso de la historia, ha sido el tema más recurrente en detrimento de otros episodios igualmente importantes e interesantes.

Además, a esto hay que añadir que en las obras comentadas son presentados bastantes datos contradictorios –no solo entre diferentes autores, sino en un mismo autor–, dando la impresión de que no hay un consenso en su historia, a excepción de algunos puntos como el periodo álgido del cimarronaje. La disparidad de postulados ha sido presente, siendo un claro ejemplo la ubicación de la villa de Santiago del Príncipe –situada por algunos autores en el actual pueblo de Palenque y, por otros, cercana, de manera imprecisa, a Nombre de Dios y/o Portobelo–, así como en lo que respecta a los diferentes grupos de cimarrones y su historia –desde fechas a liderazgos–, la persistencia o no del cimarronaje después de las reducciones o la misma importancia de éste en la historia del istmo. Por otro lado, aparte de los ensayos de Fortune, también es preciso remarcar que no ha existido una obra clara de referencia sobre el tema hasta la publicación de *Cimarrones de Panamá* (2009) por Tardieu varias décadas después.

Llegados a este punto, es importante destacar que, hasta el momento, no se ha analizado el grupo de los llamados «negros de Portobelo» como parcialidad diferenciada más allá de la simple mención y tan solo se han aportado algunos datos e información dispersa e imprecisa en obras que tratan el tema del cimarronaje de forma general en el Panamá del siglo XVI, como es el caso de la obra de Tardieu.

Como se ha visto, con respecto a Santiago del Príncipe, no se ha escrito todavía ningún trabajo específico dedicado a éste –más allá de los artículos resultantes del citado proyecto–, por lo que el conocimiento previo de su existencia al inicio del proyecto y de esta tesis se basaba mayormente en escuetas –y en ocasiones confusas– menciones en esas obras que contemplaban el tema del cimarronaje en ese espacio y siglo. La información proporcionada, en la mayoría de casos, no va mucho más allá de la mera mención y la introducción de algunos datos como la fecha de 1579 –con el fin de indicar el año de reducción de los cimarrones que la poblaron, sin especificar cuándo

fue fundada la villa–, su posible localización de forma imprecisa –la cual, como vemos, genera controversia–, y algunos comentarios puntuales sobre su función y posible final, sin llevar a cabo un análisis histórico sobre ello. A esto se le suma la inexistencia de teorías con respecto a Santiago del Príncipe y la vida de sus habitantes desde una perspectiva histórica y analítica, la cual tampoco ha suscitado prácticamente debate entre los diferentes autores.

De igual modo, tampoco se ha escrito la historia de Santiago del Príncipe de los Mogollones, el segundo asentamiento después del final del primero; tan solo Castellero Calvo incluyó algunos datos que podemos considerar interesantes en su última obra *Portobelo y el San Lorenzo del Chagres: Perspectivas imperiales. Siglos XVI-XIX* (2016)⁹⁷. Nuevamente, el tema pasaba a formar parte como «complemento» de otro objeto de estudio más amplio, característica principal del tratamiento historiográfico de Santiago del Príncipe, el cual no ha ocupado nunca el rol de protagonista, de objeto de estudio como tal, antes del citado proyecto.

En general, el estudio de Santiago del Príncipe se puede considerar un tema marginado de la historia del cimarronaje en Panamá en el siglo XVI, a pesar de su importancia, como veremos más adelante; sin embargo, tampoco sorprende, ya que el propio tema del cimarronaje es frecuentemente secundario y pocas veces protagonista de obras. Podemos concluir, por lo tanto, que la historia de Santiago del Príncipe –desde sus inicios a su reubicación y final– no ha sido escrita hasta la fecha; lo que implica la existencia de un importante reto por delante. La historia de esos cimarrones que se convirtieron en negros libres gracias a su resistencia y que llenaron de vida esas poblaciones aún está por ser analizada y contada, ofreciendo así a los actuales y futuros investigadores sobre el tema un amplio e interesante campo de estudio por explorar, científica y socialmente relevante.

IV. Marco teórico

La presente investigación se sitúa dentro de la corriente historiográfica conocida como «historia atlántica», la cual se centra en el espacio geográfico delimitado por el océano Atlántico y los tres continentes bañados por éste –África, América y Europa–, a

⁹⁷ En su última obra, el autor afirmaba que, después de las reducciones y ya entrados en el nuevo siglo, el cimarronaje continuó siendo un «importante desafío», matizando así el discurso de sus obras anteriores (Castillero, Alfredo (2016), p.123).

los cuales –junto con sus gentes– pone en relación, ya sea a través de los circuitos comerciales de producción y consumo, del tráfico voluntario y forzado de personas, de las decisiones políticas y militares, de la transmisión de información, conocimiento y cultura, así como de enfermedades⁹⁸. La historia atlántica es, pues, en sentido amplio, la historia de esos continentes y de sus gentes a través de sus conexiones y convergencias, coherencias y, también, disyuntivas.

Este concepto con cierta reminiscencia braudeliana⁹⁹ propone una amplia escala de análisis para estudiar los vínculos, intercambios y movibilidades de grupos humanos e ideas desde 1492 hasta comienzos del siglo XIX¹⁰⁰ entre los tres continentes arriba citados; a partir de ese siglo, las características definitorias de ese espacio de intercambio y creación se fueron transformando en otras realidades diferentes, culminando en nuevos procesos de cambio social, político y económico, y las conexiones se fueron ampliando de tal manera que las fronteras geográficas del espacio atlántico se rompieron a finales de la centuria para dar cabida a un mundo globalizado y cada vez más interconectado¹⁰¹; la coherencia del Atlántico se había desvanecido.

Esta corriente historiográfica surge a raíz de la necesidad de proporcionar una nueva visión sobre la conceptualización del mundo moderno en el espacio atlántico, diferente a la historia imperialista y a la historia de los descubrimientos que habían imperado hasta la fecha. La historia atlántica, alejándose de éstas, va más allá del análisis de instituciones y de una única nación, así como de narrativas individuales sobre el «descubrimiento» del Nuevo Mundo en favor del estudio sobre su configuración¹⁰². Y es que el concepto de historia atlántica supuso un giro en la orientación de los estudios, pasando del anterior protagonismo otorgado a las estructuras nacionales y longitudinales, a poner el énfasis en las visiones horizontales, transnacionales, transimperiales y multiculturales¹⁰³. Las historias, en plural, antes del nacimiento de esta tendencia historiográfica, no estaban integradas en un relato global,

⁹⁸ Games, Alison (2004).

⁹⁹ Bernard Bailyn apuntaba que el concepto «historia atlántica» no nace como imitación del concepto braudeliano del Mediterráneo, ya que la obra de Braudel es disgregativa, separada en tres dimensiones de tiempo sin unión de elementos, aunque el atlanticista Chaunu evocó al primero y su obra a la hora de hablar de esta corriente historiográfica (En Bailyn, Bernard (2005), p.4).

¹⁰⁰ El punto de cierre de este Mundo Atlántico es más difícil de fijar que su inicio, con la llegada de Colón al continente. La mayoría de autores lo sitúan en la época de las revoluciones y los procesos independentistas de principios del siglo XIX, aunque también se ha propuesto otro punto final alternativo como es el mencionado por Alison Games (2004), a finales de ese siglo con la abolición de la esclavitud.

¹⁰¹ Suranyi, Anna (2015), en «Introduction».

¹⁰² Bailyn, Bernard (1996).

¹⁰³ Bailyn, B. y Denault, P. L. (ed.) (2009), p.2.

sino que, en palabras de Bailyn, «yacían inertes unas con respecto a las otras»¹⁰⁴.

Aunque surgió en el ámbito anglosajón a mediados del siglo pasado, en los años inmediatamente posteriores a la II Guerra Mundial, no fue hasta la década de los años 70 cuando un grupo de académicos se embarcaron formalmente en proyectos desde una perspectiva atlántica con el fin de guiar la investigación histórica más allá de las narrativas nacionales y tradicionales, ampliando e internacionalizando su campo de estudio¹⁰⁵. Sin embargo, no fue hasta los años 90 cuando se produjo el auge de esta tendencia historiográfica¹⁰⁶, pasando a ocupar un lugar destacado dentro de la historiografía en las últimas dos décadas, gracias, sobre todo, a la visión cohesionada del Atlántico como un todo coherente que propicia y facilita la explicación de procesos de diferente escala, haciendo que su contexto sea una parte indispensable del relato; «*context matters*»¹⁰⁷.

Fue precisamente en esa década cuando se dio un giro crítico dentro de esta tendencia historiográfica, pasando a incluir el continente africano, el Caribe y América Latina¹⁰⁸ y se empezó a hablar de «Mundo Atlántico», en mayúsculas¹⁰⁹. En relación a ello, cabe destacar autores como Paul Gilroy, Philip D. Morgan y, en especial, dos de las figuras que hicieron posible ese cambio, Bernard Bailyn y Jack P. Greene¹¹⁰. Llegados a la actualidad, la historia atlántica está plenamente asentada, siendo presente en el mundo universitario e historiográfico, existiendo numerosas publicaciones que giran en torno a ella¹¹¹.

De hecho, con aquel giro de planteamiento en los años 90, esta perspectiva de análisis fue bien acogida dentro de los estudios relacionados con la esclavitud, ya que funciona especialmente bien para tratar temas de movilidad y transformación social a lo largo del tiempo; precisamente el movimiento humano –ya sea voluntario o forzado– es considerado la pieza clave del motor que dio vida a ese Mundo Atlántico del que hablamos¹¹². Por ello, diversos historiadores del tráfico de esclavos y de la esclavitud

¹⁰⁴ Bailyn, Bernard (1996), p.21.

¹⁰⁵ Strobel, Christoph (2015), p.2; Games, Alison (2006), p.745.

¹⁰⁶ Games, Alison (2006), p.744.

¹⁰⁷ Bailyn, B. y Denault, P. L. (ed.) (2009), p.2.

¹⁰⁸ Previamente se había centrado en el Atlántico norte.

¹⁰⁹ Como no hablamos en términos puramente geográficos, sino de un concepto creado para el análisis de su objeto de estudio -el cual hace referencia a una serie de procesos que llevan a la creación de un todo con nombre propio- escribimos «Mundo Atlántico» en mayúsculas. Autores como Falola y Roberts así lo argumentaron (En Falola, T. y Roberts, K. D. (2008)).

¹¹⁰ Morelli, F. y Gómez, A. E. (2006), pp.2-3.

¹¹¹ Games, Alison (2006), p.745.

¹¹² Suranyi, Anna (2015), en «Introduction».

han utilizado esta perspectiva como centro de sus obras¹¹³.

Como consecuencia de la expansión marítima de las potencias europeas por el océano Atlántico y la constatación de la existencia de otro continente, se inició un proceso de relación triangular, una red de conexiones que llevó a la creación de un mundo con rasgos comunes. Esto llevó a que procesos y acontecimientos que tienen lugar en determinados lugares de dicho espacio puedan ser explicados desde una perspectiva más allá de lo local o regional –sin prescindir de ella– y puedan verse, a su vez, afectados por otros sucesos acontecidos en otros puntos del Atlántico¹¹⁴, entendiendo la unión de éste como una construcción cultural moderna¹¹⁵. En palabras del historiador Bernard Bailyn, la historia atlántica es un «sujeto en sí misma», una «concepción histórica» y un «pasaje esencial en el desarrollo del mundo que conocemos»¹¹⁶. Y es que, según esta corriente, la historia de los tres continentes no puede ser entendida de manera individual, sino conjunta.

De esta manera, la perspectiva atlántica se centra más en las similitudes que unen que en las diferencias y compartimentaciones que dividen un mundo que está interna e inevitablemente conectado, un mundo «poroso» que define la edad moderna, sin las fronteras políticas que dividieron la región durante los siglos XIX y XX¹¹⁷. Empezando por la travesía del Viejo al Nuevo Mundo –punto indispensable y de partida–, otras similitudes las encontramos en la confrontación de los europeos con los indígenas y otros grupos humanos, en la creación de relaciones entre las colonias y la metrópolis a la que estaban institucional, económica e ideológicamente unidas, al mismo tiempo que en su proceso de autodefinición y diferenciación con respecto a ésta y, cómo no, en el comercio de esclavos y la instauración del régimen esclavista¹¹⁸.

Además, es importante puntualizar que, a pesar de situarse esos temas de estudio en un espacio y un tiempo dominado por imperios, la perspectiva con la que se analizan estas historias y conexiones no se basa en una revisión moderna de historias multi-imperiales ni en un estudio comparativo colonial, sino más bien en la configuración de un nuevo espacio común compartido y formado, a su vez, por múltiples mundos contenidos dentro y alrededor del Atlántico durante ese periodo comprendido entre 1492

¹¹³ Bailyn, Bernard (1996), p.33.

¹¹⁴ Simal, Juan Luis (2013), p.200.

¹¹⁵ Greene, J. P. y Morgan, P. D. (2009), p.3. Previamente a la concepción del Atlántico como una unidad geográfica marítima como resultado de una construcción cultural moderna, éste era visto como un conjunto de diferentes mares (En Games, Alison (2006), p.743).

¹¹⁶ Bailyn, Bernard (2005), p.4.

¹¹⁷ Games, Alison (1999), p.162.

¹¹⁸ Canny, N. y Pagden, A. (1987), p.7.

y el siglo XIX¹¹⁹. Teniendo en cuenta esto, el Atlántico como espacio histórico se convierte en vía de comunicación y circulación, además de ser espacio de unión, creación, relación y transformación. Es, por lo tanto, una región formada por –y que, a su vez, da forma a– las relaciones y procesos tanto políticos, económicos como sociales del mundo moderno¹²⁰, cuya historia habla de un mundo reorganizado y unido en el que tienen cabida interacciones de cooperación, así como de explotación y conflicto al mismo tiempo¹²¹.

La historia atlántica es, en definitiva, una suma de historias interconectadas. Y aunque no podemos hablar de una única unidad de análisis, sí que la podemos definir como una unidad lógica de estudio¹²²; el hecho de centrar la atención en el océano como nexo de unión hace que esto ayude a comprender de forma más profunda los diferentes procesos de intercambio comercial, biológico y cultural que desde otra perspectiva en la que se utilice una construcción espacial diferente –como podría ser la historia nacional– sería prácticamente imposible o, a menudo, estos procesos serían obviados u ocultados¹²³. En definitiva, reconstruir –o construir– la historia atlántica se basa en el análisis de un tema específico, poniéndolo en relación con otros temas más amplios dentro del Mundo Atlántico para darle así mayor sentido a la historia¹²⁴.

Del mismo modo que no se puede hablar de una región uniforme al hablar del Atlántico, tampoco todas las aproximaciones a la historia atlántica son homogéneas. Según David Armitage, existen tres conceptos diferentes –o subdivisiones– a la hora de tratarla: hablamos de historia circunatlántica, historia transatlántica e historia cisatlántica. Mientras que la primera plantea una historia transnacional, la segunda se centra en una historia internacional, y la última pone su atención en una historia nacional o regional dentro de un contexto atlántico¹²⁵.

Esta última, centrada en el estudio de lugares concretos dentro del Mundo Atlántico y en relación con éste, es la categoría que más nos interesa para esta investigación por las características del objeto de estudio. Desde una perspectiva cisatlántica, el Atlántico es el vínculo pero no el objeto de estudio en sí; lo que interesa es la forma en la que el lugar –el istmo panameño en nuestro caso– u objeto de análisis

¹¹⁹ Games, Alison (1999), p.162.

¹²⁰ Tomich, D. y Zeuske, M. (2008), p.97.

¹²¹ Suranyi, Anna (2015), en «Introduction».

¹²² Games, Alison (1999), p.163.

¹²³ Bentley, Jerry H. (1999), p.216.

¹²⁴ Falola, T. y Roberts, K. D. (2008).

¹²⁵ Armitage, David (2004).

–el cimarronaje en dicho espacio y más concretamente la villa de Santiago del Príncipe– se ve definido por su relación con el Atlántico. Aunque, en principio, la historia cisatlántica es un concepto atribuido a una división de estudio geográfico, sus características podrían ser aplicables a fenómenos y casos concretos fuera del ámbito puramente territorial, como es la cuestión del cimarronaje en Panamá y Santiago del Príncipe.

A pesar de sus claras ventajas a la hora de lograr una mayor comprensión del objeto de estudio al presentarlo y relacionarlo dentro de un contexto que va más allá de sus fronteras físicas, de dar luz sobre antiguos problemas anteriormente silenciados y de ahondar en el conocimiento sobre las transformaciones a lo largo de los siglos, como toda perspectiva historiográfica, la historia atlántica también ha recibido críticas de diversa índole. Por un lado, ha sido acusada de ser una especie de etnocentrismo anglosajón y una nueva variante de colonialismo intelectual. Por el otro, existen reticencias con respecto a su pretendida escala de análisis histórico global, ya que no se la considera útil para abordar «cualquier otra realidad histórica más allá del Cabo de Buena Esperanza»¹²⁶. A ello se le suma la crítica por ser dicho concepto una construcción inventada por los historiadores¹²⁷, el recelo sobre la pretendida unidad coherente del Atlántico y su especial atención a las zonas costeras –directa y físicamente vinculadas con éste–, descuidando las zonas del interior continental¹²⁸.

En respuesta a estas críticas, podemos argumentar que analizar la historia desde una perspectiva atlántica es una forma de delimitar el campo de estudio basándose en relaciones de dependencia que confieren sentido a las historias locales y/o individuales y se pretende así evitar cualquier forma de visión nacionalista; al contrario de este último concepto, se tiene como fin analizar la historia de forma transnacional y desde un punto de vista intercultural más amplio, alejándose de cualquier visión etnocentrista e imperial, tal y como expresa el padre del concepto del «Atlántico Negro»¹²⁹.

Además, la historia atlántica, aunque delimitada geográficamente, no es

¹²⁶ Morelli, F. y Gómez, A. E. (2006), p.2.

¹²⁷ Falola, T. y Roberts, K. D. (2008), p. xii.

¹²⁸ Greene, J. P. y Morgan, P. D. (2009), pp.5 y ss.

¹²⁹ Gilroy, Paul (1993). Dentro de la historiografía centrada en esta perspectiva, la inclusión de nuevas regiones –en especial de África– más allá de sus límites iniciales circunscritos al norte del océano dio nacimiento al concepto de «Black Atlantic», centrado en la movilidad de grupos humanos y las transformaciones –así como las creaciones– culturales experimentadas y concebidas como consecuencia del tráfico de esclavos. Paul Gilroy es considerado el padre de este concepto al apropiarse de él y definirlo en su obra. Sin embargo, fue Robert Ferris Thompson quien introdujo dicho término para hablar de las conexiones a través del Atlántico (En Falola, T. y Roberts, K. D. (2008), pp.156-157).

hermética y sus espacios contenidos pueden ser conectados con otras partes del mundo; sin embargo, se tiene que establecer unos límites reales y abarcables de estudio. El Atlántico no es un mundo autónomo cerrado en sí mismo ni aislado; por supuesto que existían contactos con otros puntos más allá de los límites geográficos y culturales expuestos –podemos verlo, por ejemplo, en la propagación de enfermedades o en la difusión de conocimiento científico y tecnológico procedente de Oriente– desde una punta a la otra del globo terráqueo, en todas direcciones. Sin embargo, antes de la era de las revoluciones y del posterior estallido de la globalización, el Atlántico sí que se podría considerar una unidad coherente de análisis¹³⁰.

También es importante tener en cuenta que hablamos de una historia global del Mundo Atlántico de aquellos lugares y fenómenos que se encuentran o desarrollan dentro de sus límites –o en relación a ellos–; no hablamos de una historia «global» como sinónimo de «mundial» y su pretensión, por lo tanto, no es abarcarlo todo, sino solo aquella parte de la historia –e historias– que se pueden considerar atlánticas, circunscritas dentro de los límites del océano en cuestión y en las cuales se pueda aplicar esta perspectiva sin sesgar su historia. No todas las preguntas se pueden responder desde una perspectiva atlántica y es tarea del historiador saber escoger el punto de mira que favorezca el análisis del objeto de estudio; por lo que se elegirá una perspectiva atlántica como método de estudio siempre que el Atlántico ofrezca una unidad lógica de análisis¹³¹.

Otra de las críticas se basa en que, en numerosas ocasiones, se ha escrito una historia «en el» Atlántico en lugar de una historia «del» Atlántico¹³². Por operatividad, la primera presenta un análisis más fácilmente abarcable, aunque no por ello es menos merecedora de atención o menos característica de una perspectiva atlántica; de hecho, todo análisis histórico llevado a cabo bajo esta perspectiva cuyo objeto de estudio no sea el propio océano en sí y las relaciones que en él se establecen es, en esencia, «en el» Atlántico, el cual se convierte en su contexto y fuente de influencias. Con respecto a esto, Lara Putman considera que escoger todo el Atlántico como unidad de análisis «desafía la capacidad humana»¹³³ y por ello la mayoría de trabajos dentro de la historia atlántica son más bien historias en el Atlántico.

Esta crítica tampoco tiene en cuenta las diferentes divisiones de enfoque

¹³⁰ Bailyn, Bernard y Denault, P. L. (ed.) (2009), p.4.

¹³¹ Games, Alison (2004), p.4.

¹³² Games, Alison (2006), p. 745.

¹³³ Putnam, Lara (2006), p.621.

metodológico que se encuentran dentro de la historia atlántica definidas por David Armitage previamente presentadas. Si bien una historia del Atlántico podría encajar dentro de la perspectiva circunatlántica, en el caso del presente estudio, por ejemplo, no es posible cubrir toda la historia atlántica, sino la de un lugar y fenómeno concreto dentro de ella, inserto en un contexto atlántico que influye en su desarrollo, por lo que se sigue una perspectiva cisatlántica sin dejar de ser historia atlántica. En nuestro caso, no se puede entender la historia de un lugar y su desarrollo sin mirar más allá de él, sin mirar al Atlántico, a través u al otro lado de él, a sus conexiones e interacciones que llevan a la creación de condiciones y realidades determinadas. Por lo tanto, diferentes aproximaciones al objeto de estudio pueden llevarse a cabo desde una perspectiva atlántica, ya sea «del» o «en el» dicho océano sin que una sea más «atlántica» que la otra.

Uno de los objetivos a la hora de analizar nuestra historia desde esta perspectiva es conseguir crea una historia inclusiva, en la cual todos los actores sean protagonistas; no solo las potencias imperiales europeas. Esto no quiere decir que se obvie el papel crucial de los personajes en el poder, autoridades y organismos económico-políticos en la configuración de ese mundo circunscrito al océano; al contrario, se tiene en cuenta su relevancia en la creación de estructuras dentro de las cuales las personas del Atlántico vivieron sus vidas, incluyendo a los hombres y mujeres sin nombre como parte activa del relato.

Cierto es que las élites fueron las que tuvieron el poder de escribir la historia, una historia «desde arriba», unilateral, sesgada y subjetiva, y que las clases subalternas, la gente corriente, alejadas del poder, crearon menos –y en algunos caso nada– documentación. Y aunque, como bien apuntan Toyin Falola y Kevin D. Roberts, «el Mundo Atlántico fue construido por miles de millones de decisiones y acciones individuales»¹³⁴, debido a esa falta de documentación de alguna –o algunas– de las partes, no es factible un análisis individual de todos sus actores. Sin embargo, es interesante e imprescindible un análisis en conjunto de esos grupos humanos excluidos del poder y de la historia, estudiar sus interacciones y reacciones para construir así un relato desde una visión lo más amplia posible, conectando las élites con los grupos sin voz, alejándonos de cualquier historia partida y partidista.

¹³⁴ Falola, T. y Roberts, K. D. (2008), p.xi.

Volviendo a la división conceptual de Armitage y centrándonos en la historia cisatlántica tomada como referencia para esta investigación, esta perspectiva, además, puede mostrar el impacto que las relaciones atlánticas tuvieron en un lugar y fenómeno concreto y sirve para estudiar de manera más precisa aquellos lugares –y aquello que esté relacionado con ellos– más transformados por sus vinculaciones con el Mundo Atlántico. Éste es el caso del istmo panameño, el Camino Real y ciudades como Panamá, Nombre de Dios y Portobelo, así como del fenómeno del cimarronaje, estrechamente vinculado al eje de tránsito comercial del istmo. Tanto su geografía – fundación estratégica de los núcleos urbanos– como dicho fenómeno, se ven modificados como consecuencia de estas relaciones con el Mundo Atlántico; especialmente con España, la metrópolis, aunque también con el curso inglés y francés en un contexto de luchas internacionales, con África a través del comercio y tráfico de esclavos, y con América –especialmente con el Perú– a través del transporte de metales preciosos. De este modo, el Pacífico también pasa a formar parte de la historia atlántica, ya que se establece con él una conexión indisociable de relaciones económicas, políticas y sociales vinculadas al Atlántico.

El cimarronaje, como se verá a lo largo de esta investigación, puso en conexión las orillas del Atlántico, creando un nuevo orden económico, político y social que llevó a la configuración de una nueva realidad. Los mismos cimarrones y negros libres protagonistas de esta tesis, durante el siglo XVI, tomaron parte de la geopolítica de la época posicionándose y actuando estratégicamente ante las rivalidades entre imperios. Además, el devenir de sus comunidades, así como su actuación en el territorio, se vio condicionado por las diferentes políticas que siguió la Corona española en constante comunicación con las autoridades coloniales. Su historia, por lo tanto, no se puede separar de esa red de conexiones atlánticas. Al presentar esta investigación desde una perspectiva atlántica, estamos teniendo en cuenta ese proceso dialéctico entre la colonia y la metrópolis que forma parte –y en muchas ocasiones actúa como eje principal– del desarrollo de la historia del cimarronaje en el istmo panameño y que favorece una mayor comprensión de la historia en un plano más amplio.

Por lo tanto, el acercamiento al objeto de estudio desde una perspectiva atlántica nos muestra esa relación con otras realidades más allá de la citada villa o de la cuestión del cimarronaje. De hecho, sin esa amplitud de miras sería imposible escribir su historia, ya que ésta depende de forma indisociable de otras realidades tanto micro como, sobre todo, macro que se encuentran más allá de sus límites geográficos y

temáticos. La historia atlántica proporciona esas conexiones, paralelismos y comparaciones clave que ayudan a superar la «complejidad y tiranía» de los detalles locales¹³⁵.

Saberes, información y personas cruzaron el Atlántico durante la época colonial, conectando así las dos orillas, la española y la americana, por una serie de lazos invisibles –aunque visibles en la práctica– que evidenciaban la unión ideológica, social, económica y política de la metrópolis con sus colonias. Uno de esos lazos, como apuntábamos, fue el cimarronaje. En este sentido, el Atlántico determina la historia de esta tesis, pues aquellas conexiones dieron forma al objeto de estudio desde todos los ángulos posibles.

A lo largo de esta investigación veremos cómo se entreteje, a través del océano, la política y la guerra, cómo se extendió el brazo atlántico de Dios con la imposición religiosa o cómo la literatura épica colonial, desde las dos orillas, se hizo eco de lo que aconteció en el istmo. Y es que, inevitablemente, Santiago del Príncipe, sus habitantes y su historia nacieron en el Atlántico.

V. Metodología

Para llevar a cabo la investigación presentada, se ha recurrido a fuentes primarias y secundarias, mayormente documentales e históricas. El grueso de las fuentes, por las características del tema al no haber recibido suficiente atención anterior por parte de la historiografía, se basa en fuentes primarias del Archivo General de Indias de Sevilla –de ahora en adelante «AGI»–, a donde se ha viajado en dos ocasiones para recopilar la documentación no digitalizada¹³⁶. Como parte de esta investigación de archivo, también se ha consultado el fondo colonial del Archivo Nacional de Panamá, donde se guarda una colección transcrita durante el siglo XX de documentos del AGI relacionados con la época colonial en el istmo.

Es precisamente en el AGI donde se encuentra la mayor parte de la documentación de la época sobre el tema, por lo que se ha llevado a cabo un vaciado exhaustivo de fuentes en relación a dicha cuestión –en su mayoría cartas, memoriales, informes y reales cédulas– con el fin de analizarlas e interpretarlas como parte

¹³⁵ Bailyn, B. y Denault, P. L. (ed.) (2009), p.3.

¹³⁶ La documentación digitalizada es accesible a través del servidor «PARES» -Portal de Archivos Españoles- del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de España.

fundamental de la presente tesis. El criterio utilizado de búsqueda y selección de fuentes se ha basado en la discriminación por temática; es decir, se ha consultado todo aquello relacionado con el tema del cimarronaje y Santiago del Príncipe durante el siglo XVI y principios del XVII. En este proceso, ha sido tomada en cuenta la documentación producida tanto a un lado como al otro del Atlántico para conseguir esa perspectiva más amplia de estudio que nos proporciona la historia atlántica. Una vez seleccionada, la documentación ha sido analizada de forma crítica.

En cuanto a la presentación de esa documentación, además de formar parte del cuerpo del texto –pues es el análisis de los documentos lo que nos permite escribir esta historia–, se incluyen fragmentos transcritos de algunas de esas fuentes, así como una selección de ellas en el anexo. El criterio de transcripción utilizado en los fragmentos del texto ha sido respetar en la medida de lo posible la grafía original, suprimiendo dobles letras a principio de palabra, modificando letras mayúsculas y minúsculas, y añadiendo tildes y signos de puntuación cuando era necesario para su correcta lectura de acuerdo con las normas ortográficas actuales; las apreciaciones o añadidos propios se han situado dentro de corchetes. En cuanto al anexo, éste está formado por una selección de fuentes originales –la mayoría no publicadas¹³⁷– consideradas clave para explicar la historia de Santiago del Príncipe y que se analizan en esta tesis.

Lamentablemente, y como es lógico a la hora de hablar de cimarronaje en el siglo XVI, no se ha conservado información escrita por parte de los propios cimarrones, pero sí que se ha tenido siempre presente no escribir una historia partidista y sesgada, cuestionando la información proporcionada por los documentos producidos por los españoles¹³⁸; por lo tanto, en todo momento se ha tenido presente su tipología, autoría y destinatarios, contexto y momento de creación y, sobre todo, intencionalidad.

Es importante puntualizar que en esta investigación no solo se han tenido en cuenta las fuentes documentales de archivo consideradas «oficiales»¹³⁹, sino que también se ha prestado atención a otro tipo de fuentes como son los relatos de corsarios, las crónicas y la literatura épica colonial¹⁴⁰. En cuanto al primer tipo de fuentes, estos

¹³⁷ Jean-Pierre Tardieu incluye una transcripción del documento de las capitulaciones de los cimarrones de Portobelo en su obra (Tardieu, Jean-Pierre (2009)).

¹³⁸ En los documentos producidos por los corsarios ingleses también se ha seguido este análisis crítico, aunque la mayoría de fuentes, como se ha expuesto, provienen de la parte española.

¹³⁹ Con el adjetivo «oficiales» se hace referencia a los documentos producidos por los órganos de poder como, en este caso y siendo un ejemplo, las autoridades coloniales del istmo panameño, que custodia el AGI.

¹⁴⁰ En los documentos producidos por los corsarios ingleses también se ha seguido este análisis crítico, aunque la mayoría de fuentes, como se ha expuesto, provienen de la parte española.

relatos escritos durante la época en la que ocurren los hechos nos proporcionan una perspectiva diferente de lo acontecido en aquel entonces; de ahí que nos permita incluir la mirada de los corsarios en relación al cimarronaje en general y Santiago del Príncipe en particular. Por otro lado, en relación a las fuentes literarias, éstas han sido analizadas por el interés histórico que presentan y por dedicar atención a la cuestión del cimarronaje y a las alianzas atlánticas en el istmo panameño durante el siglo XVI. Las obras literarias analizadas han sido *Armas Antárticas* (1608-1611) de Juan de Miramontes y Zuázola y *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega.

Éstas son una representación de esos saberes atlánticos de los que se hablaba en el marco teórico que conectaron los dos continentes durante la época. Mientras que en *Armas Antárticas*, en 7 de los 20 cantos en los que está dividida la obra, se narra la guerra de 1576-1577 entre españoles y corsarios unidos a los cimarrones, en *La Dragontea* se relata el último viaje de Francis Drake al istmo en 1596, convirtiéndose los negros de Santiago del Príncipe en protagonistas de la obra entre los cantos V y VII.

En relación a la utilización de fuentes literarias como fuentes históricas, es importante mencionar que en la épica española de temática americana, dedicada especialmente al tema de la conquista del Nuevo Mundo, los autores se inspiraron, sobre todo, en acontecimientos históricos próximos. En todas esas obras, la historia considerada «verdadera» se transmitía a través de la literatura y tanto Juan de Miramontes como Lope de Vega plasmaron sus intenciones claramente históricas en sus obras¹⁴¹.

En relación a este género literario, Karl Kohut destacaba su hibridismo, pues para el autor éste oscilaba entre la literatura y la historiografía¹⁴². Para el panameño Rodrigo Miró, la épica, inevitablemente, «se impregna de las emanaciones que suben del suelo americano»¹⁴³. Siguiendo esta línea, Paul Firbas consideraba que estos poemas épicos combinaban la verdad histórica y la verdad poética «para lograr así construir un discurso heroico verosímil sobre un mundo temporalmente próximo, pero espacialmente distante del lector europeo»¹⁴⁴.

En esta tesis se han analizado ambas obras teniendo siempre presente que se tratan de poemas épicos y no de obras puramente históricas, por lo que la ficción, como se verá más adelante, forma parte de ellas. Sin embargo, la historia se convierte en su

¹⁴¹ Antonio Sánchez la califica como «epopeya semi-histórica» (Sánchez, Antonio (2007), p.113).

¹⁴² Kohut, Karl (2003), p.1.

¹⁴³ Miró, Rodrigo (1970), p.123.

¹⁴⁴ Firbas, Paul (2008), p.9.

razón de ser y, con las precauciones debidas, pueden ser utilizadas como fuente de la citada ciencia, del mismo modo que se puede utilizar cualquier crónica de la época. A propósito de esto, es pertinente la reflexión de Kohut: «La vocación de veracidad propia a la crónica no impidió que los cronistas se preocuparan por el brillo estético de sus obras, (...) al igual que la aspiración estética de los poetas épicos no los disuadió de buscar la verdad histórica»¹⁴⁵.

Teniendo esto presente, la experiencia de Miramontes en América –llegó al istmo en 1586¹⁴⁶– y la información a la cual tuvo acceso Lope de Vega¹⁴⁷ –quien nunca pisó el Nuevo Mundo– se plasman en sus obras, en sus detalladas descripciones y en sus personajes, muchos de los cuales son históricos y documentados. Y aunque sus historias no fueron vividas en primera persona, muchos de los hechos que narran se encuentran confirmados en las fuentes del AGI, de ahí que estas obras hayan sido tenidas en cuenta para esta investigación. En cuanto a su presentación en esta tesis, ésta se basa en la inclusión de versos comentados y en todo momento comparados con las fuentes de archivo.

Otra tipología diferente de fuentes utilizada es la cartográfica. Los mapas que se muestran provienen en su mayoría del AGI, aunque también se han utilizado mapas del Archivo del Museo Naval de Madrid, de la Biblioteca Nacional de España, de la Biblioteca Nacional de Francia, del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia de Panamá y de la *David Rumsey Historical Map Collection*. Por otro lado, para el tema de la localización de Santiago del Príncipe y Santiago del Príncipe de los Mogollones se han creado mapas con soporte de *Google Maps* y *Google Earth*. Los mapas, como se verá, en ocasiones han sido incluidos como una prueba más en la confirmación de las hipótesis planteadas y, en otras, como apoyo ilustrativo del texto.

Precisamente, a la hora de hablar de la posible localización de Santiago del Príncipe, se ha incluido también información resultante del análisis arqueológico del proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá» citado anteriormente. Sin embargo, es importante recordar que esta investigación es esencialmente histórica, por lo que las pruebas arqueológicas, en este caso, se han utilizado como una forma más de confirmar los resultados obtenidos mediante la investigación histórica y no como un objeto de estudio en sí.

¹⁴⁵ Kohut, Karl (2003), p.1.

¹⁴⁶ Firbas, Paul (2006), p.18.

¹⁴⁷ Sánchez, Antonio (2007), pp.16, 62 y 64; Wright, Elizabeth (1997), p.37.

Finalmente, en relación a la bibliografía relacionada con el tema del cimarronaje en Panamá en el siglo XVI se han consultado obras de diferentes bibliotecas nacionales e internacionales con importante colección sobre historia latinoamericana entre las que destacan la biblioteca del CSIC de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (España), la biblioteca del *Ibero-Amerikanisches Institut* de Berlín y la *Bibliothek für Iberische und Lateinamerikanische Geschichte* de la Universidad de Colonia (Alemania) o la Biblioteca Nacional de Panamá (Panamá), entre otras.

VI. Estructura

Con el fin de dar respuesta a las preguntas planteadas y comprobar las hipótesis formuladas se ha dividido esta tesis en seis capítulos, los cuales, a su vez, han sido agrupados en tres partes temáticas. Cada una de estas partes incluye una pequeña introducción a su inicio en la que se presentan los capítulos, así como las hipótesis que se intentan demostrar en cada uno de ellos.

La primera parte agrupa el primer y el segundo capítulo y corresponde a la historia anterior a la fundación de Santiago del Príncipe; estos capítulos están dedicados a la cuestión del cimarronaje en el Panamá del siglo XVI y a las negociaciones de paz. La segunda parte es la dedicada a Santiago del Príncipe y en ella se incluye el tercer, el cuarto y el quinto capítulo, es decir, los tres capítulos dedicados íntegramente a la historia de la villa en su primera ubicación, cuerpo central de esta tesis. Finalmente, la tercera parte corresponde a la historia posterior a Santiago del Príncipe en su primera ubicación, es decir, al último capítulo, el cual se centra en Santiago del Príncipe de los Mogollones. Como se puede observar, se ha seguido una estructura cronológica que va desde lo ocurrido antes de la fundación de Santiago del Príncipe hasta lo que ocurrió después de su final con el objetivo de estudiar su historia de principio a fin.

Centrándonos en los capítulos que componen esta tesis, el primero de ellos, el cual lleva como título «El comienzo de la historia: cimarronaje en el Panamá del siglo XVI y los «negros de Portobelo»», se convierte en el prólogo de los acontecimientos. Éste introduce a la historia del cimarronaje en el istmo desde sus inicios hasta el momento en el que se firmarían las capitulaciones de paz con los diferentes grupos de cimarrones del territorio. En él se hace un recorrido cronológico por los aspectos más relevantes que caracterizaron al fenómeno y se presta atención a puntos que se

consideran clave en esta investigación para entender su historia posterior como lo son las medidas dispuestas durante la década de 1570 y la guerra de 1577 a raíz de la alianza entre cimarrones y corsarios, adquiriendo así una dimensión atlántica. Es en este capítulo donde, además, se muestra una aproximación al grupo conocido como los «negros de Portobelo».

El segundo capítulo recoge el testigo del primero y, desde el punto en el que se queda la historia interrumpida en este último, se inicia analizando de forma comparativa los procesos de negociación de paz que tuvieron lugar en el istmo. Éste lleva como título «Jaque del peón negro al rey blanco o cómo los cimarrones de Tierra Firme pactaron su libertad» ya que, como se verá, se plantea como una partida de ajedrez en la que los cimarrones no fueron los perdedores. Es en este capítulo donde nace la idea de Santiago del Príncipe, la cual se hará realidad en el siguiente.

«La villa de Santiago del Príncipe: localización, fundación y configuración» se convierte en el primero de los capítulos dedicados a la historia de la villa. Éste se centra en el nacimiento de Santiago del Príncipe y en los aspectos más relevantes relacionados con éste como lo son su emplazamiento, su fundación y sus características formales.

Su historia sigue en el cuarto capítulo, «La villa de Santiago del Príncipe: «ciudadela y burgo» de Dios y del rey», el cual se centra en la vida en ella, analizando el control impuesto sobre sus habitantes desde la religión y desde el ámbito militar. Se habla, por lo tanto, de imposición religiosa y de la función defensiva y ofensiva que ésta tenía. Además, se plantea la existencia de la villa como modelo de reducción estratégico que siguieron las autoridades coloniales, el cual fue reproducido en Santa Cruz la Real.

Una vez analizada la villa como tal, el quinto capítulo, titulado «Los negros de Santiago del Príncipe, quienes «dieron luego, a su Numancia honrada, civil fuego»», está dedicado a las personas que le dieron vida, destacando entre ellas la figura de su líder Luis de Mozambique y de Pedro Yalonga, un esclavo de la ciudad de Nombre de Dios que ganó su libertad al proteger la citada ciudad y la vecina villa del ataque de los corsarios ingleses liderados por Francis Drake en 1596. Precisamente ese ataque y el fuego que quemó Santiago del Príncipe ponen punto y final a la historia de la villa en su emplazamiento original así como al capítulo.

El epílogo de esta historia se escribe en «La historia continúa: Santiago del Príncipe de los Mogollones» donde se trata el traslado de la villa a las cercanías de Portobelo de forma paralela al traslado de Nombre de Dios al puerto que se convertiría en la nueva terminal atlántica del istmo. En este capítulo, además, se plantea una

aproximación a la nueva villa y se mostrará la situación vivida en relación al cimarronaje inmediatamente posterior a las reducciones, cerrando así el círculo de la tesis, pues, como se verá, la historia se volvía a repetir.

Sin más preámbulos, damos paso a la presente investigación.

PARTE I

Introducción a la primera parte

El comienzo de esta historia se situaría en el mismo momento de la introducción de mano de obra negra esclava en el istmo¹⁴⁸. Fue entonces cuando se originó el llamado cimarronaje, fenómeno que se desarrolló durante toda la centuria pero que, como se verá, vivió su momento álgido durante la segunda mitad de siglo, especialmente durante la década de los años 70. Precisamente esa década es la protagonista de esta parte, pues fue entonces cuando tuvieron lugar ciertos acontecimientos que marcarían el desarrollo de la historia posterior del cimarronaje y que llevarían a la fundación de Santiago del Príncipe. De ahí que sea esencial conocer lo acontecido durante aquellos años inmediatamente anteriores a la fundación de la villa.

Así pues, esta primera parte de la tesis está dividida en dos capítulos: capítulo 1 y 2. En el primero de ellos se muestra, a modo introductorio, la historia del cimarronaje desde sus inicios hasta la citada década, el análisis de la cual recibe especial atención; en concreto la guerra de 1577, fruto de la alianza entre cimarrones y corsarios –los cimarrones, como veremos, actuaron estratégicamente aprovechando las rivalidades europeas–, y la territorialidad del espacio conocido como Bayano. Finalmente, se dedica un apartado a los «negros de Portobelo», protagonistas de esta tesis por ser los futuros habitantes de la citada villa, cuyo grupo no ha sido estudiado hasta la fecha.

La hipótesis que se plantea en el primer capítulo se centra en la guerra de 1577 como punto de inflexión en la historia del cimarronaje organizado y cohesionado en Bayano, así como en la historia del cimarronaje en el istmo en general, ya que a raíz de ella, y en vistas de la ineficacia de la estrategia bélica, al poco tiempo las autoridades coloniales se convencieron de la necesidad de seguir un camino diferente en su política de actuación contra el cimarronaje. Fue en ese momento cuando en los documentos se empezó a hablar de diferentes parcialidades de negros alzados.

Por otro lado, se plantea la existencia de la parcialidad de cimarrones de Portobelo anterior a aquella guerra y la importancia que adquirió justo después de ésta por ser receptora de cimarrones de Bayano, constituir el grupo que más daños causaba y

¹⁴⁸ En palabras de Herbert S. Klein y Ben Vinson III, «siendo una puerta de entrada al continente (1502-1510), Panamá se convirtió en uno de los primeros mercados de esclavos» y acompañaron a los conquistadores en sus exploraciones (Klein, Herbert S. y Vinson, Ben (2008), p.42). De hecho, el oidor Alonso Criado de Castilla, en su carta al rey del 20 de abril de 1582, confesaba que «una cossa que se aberigua cierta, aver nascido en el monte esta se[c]ta de cimarrones antes questa ciudad de Panamá y la del Nombre de Dios fuessen...» (AGI, Panamá 13,R21,N137).

por la necesidad de las autoridades coloniales de firmar las paces con los diferentes grupos de cimarrones del istmo. Es precisamente en ese momento cuando los llamados «negros de Portobelo» adquieren relevancia histórica en las fuentes.

El segundo capítulo de esta primera parte está dedicado a un hecho clave que supuso un antes y un después en esta historia de resistencia y libertad: las negociaciones de paz con los cimarrones de las parcialidades¹⁴⁹ de Bayano, Cerro de Cabra y Portobelo, siendo estos últimos los que, liderados por Luis de Mozambique, conquistaron en primer lugar la libertad reconocida, logrando así fundar Santiago del Príncipe.

Por su gran importancia a la hora de comprender el proceso de conquista de la libertad de forma integral, en este apartado se muestra la historia resultante del análisis e interpretación de los documentos de archivo que tratan sobre estas negociaciones. Además, se ha ampliado la perspectiva –cronológica y local– para establecer una comparativa general entre los diversos procesos de negociación de la paz que se dieron en las colonias americanas.

Este análisis nos llevará a comprender que las reducciones no fueron una conquista únicamente de los españoles, como éstos dejaban entender a través de sus informes y cartas, sino también, y principalmente, de los propios cimarrones, siendo beneficiadas ambas partes. Es por este motivo que se rechaza la utilización del concepto de «rendición» utilizado por Mena para hacer referencia a la posición de los cimarrones¹⁵⁰. En el caso de los cimarrones de Panamá, y especialmente de los «negros de Portobelo» y Bayano, tal y como se verá en el segundo capítulo, como si de una partida de ajedrez se tratase, el peón negro, finalmente, consiguió poner en jaque al rey blanco.

En conclusión, en esta primera parte se muestra cómo la década de los años 70 se convierte en una etapa clave de la historia que se explica en esta tesis, no solo por lo que ocurrió entonces, sino, sobre todo, por lo que ocurriría después.

¹⁴⁹ En esta investigación se utiliza el concepto de parcialidad -utilizado en las fuentes- para hablar de los tres grupos que se analizarán, tomando la primera acepción admitida por la Real Academia Española de la Lengua: «unión de algunas personas que se confederan para un fin, separándose del común y formando cuerpo aparte».

¹⁵⁰ Mena, M^a del Carmen (1984), p.419.

Capítulo 1.

**EL COMIENZO DE LA HISTORIA: CIMARRONAJE EN EL
PANAMÁ DEL SIGLO XVI Y LOS «NEGROS DE
PORTOBELLO»**

1.1. El comienzo de la historia: cimarronaje en el Panamá del siglo XVI desde sus inicios hasta la década de 1570

En la plaza de la ciudad de Panamá, fundada apenas dos años atrás, el pregonero se abrió paso entre los vecinos, comerciantes, esclavos y autoridades que se congregaban en aquel espacio público. Desplegó el documento que llevaba en sus manos y leyó en voz alta las palabras del rey, cortando el ritmo de la plaza:

«Por la presente mando y definiendo que de aquí adelante no puedan ir ni vayan ningunos esclavos negros con los dichos veçinos y pobladores que fueren y salieren los dichos viajes y entradas así por mar como por tierra...»¹⁵¹.

Y siguió leyendo la real cédula ante los presentes, entre los cuales, probablemente, habría algunos satisfechos de la decisión del rey, pues sus quejas habrían logrado finalmente captar la atención del monarca al otro lado del Atlántico.

«...Y van algunos negros esclabos en compañía de los dichos veçinos y pobladores [en sus exploraciones y campañas de pacificación de indios], y después que son salidos y alejados de los pueblos de los dichos veçinos y se veen entre los dichos indios algunos de ellos diz que se han ausentado e ido ellos donde al presente andan huydos no se pudiendo tomar ny prender y han sido y son causa de los alterar y escandalizar y de todos los otros daños y guerras que hasta aquí se han hecho»¹⁵².

Así fue expresado el deseo del rey Carlos I de dar solución a la preocupación de sus súbditos istmeños el 6 de septiembre de 1521 desde Burgos¹⁵³. Ésta es una de las primeras referencias directas que tenemos sobre la existencia de cimarrones en el istmo, haciendo alusión a las quejas de los vecinos de la hacia poco fundada ciudad de Panamá. Sin embargo, el cimarronaje no era un fenómeno nuevo y ya hacía tiempo que

¹⁵¹ «R.C. prohibiendo que vayan negros en las entradas y viajes, 1521-9-6», AGI, Panamá 233,L1,ff.294v-295r.

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ En la descripción del documento digitalizado en el AGI aparece fechada por error en 9 de septiembre de 1521.

se había convertido en un problema para los colonos, pues, como vemos, era la causa de los «daños y guerras que hasta aquí» se habían hecho.

El tono de las quejas de los habitantes de la nueva urbe, españoles que recién habían dejado la Península para poblar la nueva tierra prometida de las Indias, debía ser lo suficientemente alarmante como para que el monarca, quien, además de rey de España, hacía dos años se había convertido en emperador del Sacro Imperio Romano Germánico y en cuyo reino peninsular se habían dado diversas revueltas por aquellos años¹⁵⁴, diera cuenta de estar al corriente de la situación que se estaba viviendo en ultramar. Los colonos «suplicaron y pidieron por merced» a su rey que atajara el problema que apenas había comenzado. Ante esa situación, la medida que dispuso Carlos I para apaciguar los ánimos de aquellos que habían sufrido la pérdida de algún esclavo, que habían sido perjudicados o se sentían amenazados, se basó en prohibir que los esclavos acompañaran a sus amos en las entradas y viajes que éstos hicieran, confiando en que, de ese modo, las ansias de libertad fueran reprimidas y no cayeran en la tentación de huir al monte.

Estas acciones contra el cimarronaje llevadas a cabo durante las dos primeras décadas de la presencia española en el istmo a las que hacía referencia el rey se ven confirmadas en 1527, en el segundo juicio de residencia del gobernador de Castilla del Oro, Pedrarias Dávila. Entre otros muchos cargos relativos a su gestión y actuación en el territorio, el gobernador fue acusado de haber repartido «por ciertos negros más suma de oro de la quel derecho permite»¹⁵⁵; una queja de la acusación ante el gasto en la represión de esclavos huidos en 1525.

Ese año, en la ciudad de Panamá, algunos esclavos huyeron y se dedicaron a asaltar los caminos y las estancias de los alrededores. Sin embargo, al no disponer de oro de las arcas públicas para pagar a un grupo que fuera a capturarlos, fueron los propios dueños quienes contribuyeron «de su propia voluntad según lo que podían» para sufragar los costes de la partida de búsqueda y así «fazer justicia»¹⁵⁶. La aportación de 20 pesos del propio Pedrarias fue la más significativa, aunque hubo vecinos que no pudieron pagar nada, habiéndose esfumado, probablemente, todo su capital invertido en esclavos que habían huido. Ésta sería una de las primeras referencias a la escasez de recursos económicos y militares que sufriría el istmo durante toda la centuria y que se

¹⁵⁴ La Guerra de las Comunidades de Castilla -de los comuneros- y las Germanías.

¹⁵⁵ Juicio de residencia de Pedrarias Dávila, transcrito en Álvarez, Pablo (1944), pp.603 y ss.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p.613.

convertiría en el principal motivo de queja y súplica al rey por parte de las autoridades coloniales.

La amenaza se había extendido hasta tal punto que se llegó a afirmar que dicha partida de búsqueda y captura fue «cosa muy necesaria e de no hazerse e retardarse pudiera perderse la ciudad e aun la tierra»¹⁵⁷. Si la gravedad de la situación fue exagerada o no con el fin de justificar las acciones del conquistador español, no lo podemos saber con certeza, pero lo que sí podemos afirmar es que el cimarronaje ya se había convertido hacia finales de la década de 1520 en un asunto importante, digno de mención y atención por el rey y sus súbditos.

De hecho, cinco años después de esa huida, en 1530, los esclavos de las minas de oro de Acla, siendo conscientes de su superioridad numérica, se sublevaron, matando a sus opresores y huyendo al monte¹⁵⁸. De este modo se puso de manifiesto las brechas en el régimen esclavista instaurado en el istmo, además de ser una muestra de la existencia en aumento del fenómeno del cimarronaje, el cual se habría estado dando en aquella tierra desde los inicios de la propia esclavitud.

La ciudad minera de Acla, en la costa atlántica, fue testigo del prelude de los acontecimientos que se irían sucediendo en el istmo a lo largo de toda la centuria. Por ese motivo, ésta se convirtió en una de las cunas de la esclavitud fallida en Panamá¹⁵⁹, teniendo como principal causa el cimarronaje, y el temor pronto se extendió por todo el reino. Prueba de ello es la real cédula que expidió la Corona en 1531 ordenando la elaboración de ordenanzas para controlar la huida de esclavos. Las quejas no dejaban de cruzar el Atlántico y la situación requería ser regulada.

Siguiendo las indicaciones de la reina regente Juana I, en ausencia de su hijo, quien estaría fuera de España ocupándose de los asuntos de su nuevo imperio, mediante las cuales exigía la elaboración de ordenanzas por los daños que causaban los esclavos con su huida en su real cédula del 4 de abril de 1531¹⁶⁰, las autoridades coloniales crearon un dispositivo legal durante esa década con el fin de controlar y acabar con los intentos de alzamiento y de cimarronaje. Así pues, en 1531 se dictaron algunas normas

¹⁵⁷ *Ibid.*, p.626.

¹⁵⁸ Mena, M^o del Carmen (1984), p.403.

¹⁵⁹ Javier Laviña desarrolló el concepto de «esclavitud fallida» en una conferencia que llevó como título «La primera esclavitud. La esclavitud fallida», presentada en el congreso de Antropología e Historia de Panamá, celebrado en la ciudad de Panamá en septiembre de 2016.

¹⁶⁰ «R.C. para que se hagan ordenanzas sobre los esclavos negros, 1531-4-4», AGI, Panamá 234,L4,f.128v.

en Panamá bajo el mandato del gobernador Antonio de la Gama¹⁶¹ y, en 1534, el teniente de gobernador Pascual de Andagoya ordenó al cabildo de Nombre de Dios la creación de una serie de medidas de control y represión¹⁶². En palabras de Carmen Mena, para ese año, «los negros constituyen ya una seria amenaza para los pasajeros que cruzan el camino que enlaza ambas costas»¹⁶³. Sin embargo, tal y como apunta dicha autora y se desprende de los números imprecisos y reducidos que se indican en las fuentes, todavía carecen del número y organización que tendrán las sublevaciones y huidas que se desencadenarán hacia finales de la década siguiente.

Aunque para esas fechas no se tratara de forma explícita en la legislación el castigo por cimarronaje en el istmo, es importante recordar que ya existían leyes generales y extensivas a todo el territorio americano bajo dominio español con respecto al tema del control social de la población negra. Éstas fueron compiladas posteriormente en las conocidas como «Leyes de Indias», corpus legislativo general en el cual la esclavitud también se contemplaba. Durante esas primeras décadas, las leyes recogidas se basaban, sobre todo, en el control de la introducción de esclavos en las Indias, especialmente de aquellos considerados «perjudiciales» –sinónimo de rebeldes e insumisos– como los ladinos o los wólof¹⁶⁴. No interesaba a las autoridades que la tierra fuera agitada más de lo que ya había empezado a estarlo y el temor hacia el crecimiento del cimarronaje pudo ser una de las causas principales de ese control con respecto al tipo de esclavo que podía entrar en los territorios españoles del Nuevo Mundo.

Con respecto a los castigos, en general, la horca fue el destino de muchos cimarrones cuyo tiempo de ausencia superaba ciertos límites o habían cometido delitos graves como asesinatos. Sin embargo, en ocasiones, la sentencia no llegaba al extremo de aplicar la pena capital –lo que suponía una pérdida económica para el amo– y se «reducía» a azotes –el número de los cuales dependía del tiempo de ausencia y la gravedad del delito–, al cercenamiento de algún miembro o al destierro de las Indias. Los castigos estaban a la orden del día y constituían el método de control de la población esclava. Si bien cuando más se reguló sobre dicha materia en el istmo fue durante la segunda mitad de siglo –momento en el cual el cimarronaje había cobrado

¹⁶¹ Herrera, Antonio de (1601b), p.215; «R.C del 18 de septiembre de 1531 confirmando y aprobando las ordenanzas hechas por la ciudad de Panamá, 1531-9-18», AGI, Panamá 234,L4,ff.167v-168r.

¹⁶² Mena, M^o del Carmen (1984), p.403.

¹⁶³ *Ibíd.*

¹⁶⁴ *Leyes de Indias*, Lib.IX, Tít.XXVI, Leyes XVIII y XIX.

gran fuerza–, durante las primeras décadas ya encontraríamos normalizada esta herramienta de control social¹⁶⁵.

A tenor de la importancia que estaba ganando el cimarronaje, el cual ya se había convertido en un problema para el orden y la economía colonial, y siguiendo los designios de un monarca físicamente ausente y mentalmente presente al mismo tiempo, en las medidas dispuestas durante esos primeros años de la década de los años 30 se contemplaba la organización de un grupo voluntario de búsqueda y captura de negros huidos. Con perros y armas, un grupo de hombres se adentraría en la selva con libertad para matar en el caso de que sus «presas» no se rindieran. A ese grupo, se le sumó otro dedicado a cortar los plataneros que crecían alrededor de la ciudad y que servían de alimento para los fugitivos, además de vigilar la quietud de la urbe durante la noche. Tampoco podían salir viajeros ni arrieros hacia Panamá por el camino sin estar acompañados por 10 hombres armados. Se prohibió también que los negros llevaran armas cuando no fueran acompañados de sus amos y, al llegar la noche, y con ella la amenaza de posibles fugas, en ninguna de las dos ciudades terminales éstos podían ir solos. «Cualquier cristiano» tenía derecho a desarmar a los negros con los que se topara y, en el caso de que algunos de éstos se defendiera, también tenía el derecho de matarlo «sin pena ninguna»¹⁶⁶.

Aparte de los castigos corporales y de la instauración del miedo, otra forma de control de los esclavos se dio mediante la religión cristiana, en el nombre de la cual se imponía la doctrina entre la población negra. En las «Leyes de Indias» se recogía desde bien temprano la regulación sobre la instrucción en la fe católica, en relación a la cual se llegaban a especificar las horas y los días que tenían que dedicar los negros a ella¹⁶⁷.

Sin embargo, las ordenanzas, leyes y medidas varias que se crearon con el fin de atajar el problema de las revueltas no hicieron efecto en los deseos de los esclavos de ser libres. Y aunque los alzamientos, hasta el momento, se habían caracterizado por ser llevados a cabo por grupos poco numerosos de negros bajo el liderazgo de alguno de sus miembros y en las ciudades más bulliciosas¹⁶⁸, como era el caso de la ciudad de Panamá, ya evidenciaban la existencia de una amenaza que iría creciendo hasta convertirse en un fenómeno a gran escala en las décadas siguientes.

¹⁶⁵ Mena, M^o del Carmen (1984), pp.406-407.

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p.406.

¹⁶⁷ *Leyes de Indias*, Lib.I, Tít.I, Leyes XII, XIII y XVII.

¹⁶⁸ Mena, M^o del Carmen (1984), p.403.

Ante la ineffectividad del mecanismo legal contra el cimarronaje, en 1540 se puso en marcha una nueva estrategia basada en el perdón. El invierno había llegado a la Corte española, se desgranaban los últimos días de aquel año de 1540 y las noticias de ultramar no dejaban de llegar. El mismo problema se repetía en las cartas; las quejas de sus súbditos que se encontraban en el istmo se estaban empezando a convertir en una rutina más frecuente de lo normal y la seguridad –y la economía del reino– podrían estar en peligro. Había que buscar una solución; había que dar un giro a su estrategia. Aquel día 7 de diciembre, el rey ordenó para todas las Indias lo siguiente:

«Damos poder y facultad a los presidentes y oidores de nuestras Reales Audiencias para que, si dentro del tiempo que asignaren a los negros cimarrones alzados, vinieren de paz y se redujeren a obediencia, o algunos dellos, les puedan perdonar por una vez las penas en que hubieren incurrido por haberse ausentado y alzado del servicio de sus amos y obediencia a nuestras Justicias»¹⁶⁹.

Aunque hacía tan solo tres meses que esa estrategia se había seguido en Cartagena¹⁷⁰, ésta sería la primera vez que se proponía ese cambio de la guerra a la paz con el fin de acabar con el cimarronaje. Esta estrategia de paz fue combinada con medidas de control que distaban de ser pacíficas; hecho que muestra el verdadero carácter de ese perdón real de 1540, el cual, más que a un acto de benevolencia, respondía a una necesidad de pragmatismo. Por otro lado, tan solo dos años después, las medidas represoras volvieron a surgir. En 1542, desde la Corte española, se prohibía a los negros andar de noche por las ciudades del istmo y se instaba a la elaboración de nuevas ordenanzas¹⁷¹. Esto nos indica que las creadas durante la década anterior fueron poco efectivas y no cumplieron su objetivo principal de convertirse en un freno para la población esclava que decidía escapar.

En 1542, desde la ciudad de Panamá se envió al rey una carta en la que le explicaban que las reuniones nocturnas de los esclavos eran la «causa de que hagan entre sí conciertos para alzarse, como lo han hecho muchos»¹⁷². Estas reuniones bajo la oscuridad de la noche son una muestra de la evolución del fenómeno del cimarronaje,

¹⁶⁹ *Leyes de Indias*, Lib.VII, Tit.V, Ley XXIV.

¹⁷⁰ Lucena, Manuel (2000), p.650.

¹⁷¹ «R.C. para crear ordenanzas para los negros, 1542-4-4», AGI Panamá 235,L8, ff.8v-9r.

¹⁷² *Ibid.*

pasando de pequeñas huidas individuales y en grupos reducidos, más o menos espontáneas durante las tres primeras décadas del siglo XVI, a huidas planificadas y organizadas que irán atrayendo cada vez a más individuos.

El cimarronaje, como vemos, a diferencia de lo que propuso Castellero Calvo¹⁷³, sí que se podría considerar un fenómeno de importancia y, por lo tanto, una amenaza a partir de la década de 1520 en adelante, cuando tenemos constancia de esas pequeñas – aunque frecuentes, según las fuentes– revueltas, huidas y daños ocasionados por los cimarrones. Aunque bien es cierto que éste adquirió mucha más fuerza a partir de la segunda mitad del siglo, esto no resta importancia a la situación previa, la cual se había convertido en uno de los motivos principales del envío de quejas al monarca y de informes describiendo el estado de alarma. El rey había sido informado sobre el problema durante la década de 1520 e intentó buscar solución, como muestra su voluntad de crear ordenanzas a principios de la década siguiente.

Prueba de la importancia creciente que estaba adquiriendo dicho fenómeno, fue la necesidad de contar con recursos económicos para sufragar los costes que suponía ir a buscar a los cimarrones y devolverlos a sus amos. Ya desde el inicio, dicho gasto supuso un problema para las arcas de las ciudades, siendo los propios vecinos quienes aportaban parte del capital necesario para ir en busca de sus esclavos, tal y como demuestra el juicio de residencia de Pedrarias Dávila previamente citado. La imposibilidad de organizar partidas de búsqueda y captura por parte de las autoridades coloniales por la falta de recursos se puso de manifiesto en más de una ocasión, llegándose a buscar soluciones con el fin de recaudar fondos. De ese modo, se aprovechó la importancia del paso transístmico para establecer sisas sobre las mercancías a partir de la década de los años 30 y así destinar parte de lo recaudado al mantenimiento del camino y a la represión del cimarronaje¹⁷⁴.

Las ciudades principales del territorio, Panamá y Nombre de Dios, también se vieron afectadas por la falta de recursos y el endeudamiento se instaló para no marchar, aunque éste se hizo más acusado durante las siguientes décadas, cuando la guerra contra

¹⁷³ Para el autor, «el cimarronaje no constituyó un problema verdaderamente serio más que en el periodo 1549-1582» (Castillero, Alfredo (1969), p.61). En su obra *La sociedad panameña. Historia de su formación e integración* (1970) reafirma sus palabras. En su publicación más reciente, *Portobelo y el San Lorenzo del Chagres: Perspectivas imperiales. Siglos XVI-XIX*, afirma que «el fenómeno del cimarronaje estalló a mediados del siglo XVI cuando se produjo la rebelión del esclavo Felipillo en el golfo de Panamá» (Castillero, Alfredo (2016), p.108).

¹⁷⁴ Un ejemplo es la llamada «sisa sobre el pan y el vino, 1535-3-1», AGI, Panamá 234,L5,ff.194v-195v; «R.C sobre los perjuicios que causan los negros cimarrones, 1536-4-29», AGI, Panamá 235,L6,ff.24v-25r.

las comunidades cimarronas concentró todos los esfuerzos económicos de los cabildos. En 1536 se había descrito una situación de necesidad económica y defensiva por parte de la ciudad Panamá, la cual, desde hacía tiempo, no podía ni siquiera enviar hombres para recuperar los esclavos huidos «porque para ello es menester gente»¹⁷⁵ y para conseguir esa gente, hacía falta oro con el que poder pagarles. Aquí se hace evidente otro de los grandes problemas en la lucha contra el cimarronaje: la inexistencia de una milicia profesional y regular que pudiera dedicarse a tal fin. Esto llevará a que, por parte del bando español, se sufrieran numerosas derrotas durante toda la centuria en su intento de acabar con las comunidades cimarronas, dentro de las cuales se encontraban hombres más hábiles en combate y mejor adaptados a la tierra.

En esas primeras décadas, ya vemos como las ciudades entraban en una dinámica de incapacidad financiera para solventar la situación de alarma que llevó a problemas estructurales durante la segunda mitad del siglo, momento en el que la guerra contra el cimarronaje se hizo más virulenta por el gran número de negros huidos y la entrada en el istmo de corsarios.

Un fenómeno de poca magnitud no hubiera conseguido crear tanto revuelo a su alrededor y poner en alerta de aquel modo a las autoridades coloniales, vecinos y al mismo rey. La importancia del cimarronaje durante esas primeras décadas antes de 1549¹⁷⁶ se ve reflejada en la propia sociedad colonial española, la cual vivía con temor constante y buscó la forma de acabar –aunque sin éxito– con el problema. Además, el hecho de que la situación de alarma llegara al monarca, quien se encontraba al otro lado del océano y con un vasto imperio bajo su control, es una muestra de la relevancia del asunto, el cual había traspasado los límites de lo regional a lo global desde bien temprano y se necesitó de la orden real para intentar controlar una situación que se estaba desbordando. De hecho, la ineficacia de las medidas dispuestas podría responder también a las dimensiones del problema, el cual ya había crecido tanto que era complicado atajarlo mediante la legislación y la política del miedo. Eso sí, a pesar de su innegable importancia, aquello tan solo era el comienzo de una historia de opresión y libertad que caracterizaría al resto de la centuria.

¹⁷⁵ «R.C sobre los perjuicios que causan los negros «cimarrones, 1536-4-29», AGI, Panamá 235,L6,ff.24v-25r.

¹⁷⁶ Fecha a partir de la cual la mayoría de autores propone que el fenómeno del cimarronaje pasa a ser considerado un fenómeno de importancia, tal y como se ha expuesto en el estado de la cuestión.

1.1.1. Expansión del fenómeno: de Felipillo a Bayano

En 1549, el esclavo Felipillo, destinado a la pesca de perlas en la Mar del Sur como «capitán de negros de concha»¹⁷⁷, huyó del control de su dueño, Hernando Carmona, vecino de Panamá, junto a otros esclavos que como él trabajaban en los ostrales, así como esclavos de las haciendas vecinas e indios¹⁷⁸. De este modo, Felipillo se convirtió en el líder de la rebelión que llevó su nombre y que marca el inicio de la consolidación del fenómeno del cimarronaje organizado en el istmo, cuya amenaza e importancia numérica fue aumentando progresivamente durante las décadas siguientes.

Bajo el mando de Felipillo, los negros huidos de las pesquerías, junto con otros negros e indios de la zona, se convirtieron en cimarrones y formaron un palenque en el golfo de San Miguel, alejado de Panamá y hacia el este del istmo, donde trataron de recuperar su vida en libertad, intentando volver al punto en el que ésta fue interrumpida en África¹⁷⁹. Aquel palenque se había convertido en la base de las operaciones de ataque de los cimarrones y en el refugio de los esclavos que huían de las Islas de las Perlas y de la ciudad de Panamá; de ahí que la existencia de la comunidad de Felipillo hiciera «muy gran daño a las haciendas» de los vecinos de dicha ciudad¹⁸⁰.



(Fig.2). Mapa de 1785 del ingeniero Antonio de Arévalo. A la izquierda, en el extremo oriental de la parte del istmo representada, se sitúa la ciudad de Panamá y, hacia el este, se pueden ver las Islas de las Perlas y el golfo de San Miguel (Fuente: AGI, MP-Panamá,270).

¹⁷⁷ Guillot, Carlos Federico (1961), p.139.

¹⁷⁸ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.63.; Según Fortune, la huida de Felipillo animó a los esclavos de la zona a unirse a su grupo, así como a otros cimarrones que ya había por la región. Se produjo, por lo tanto, una unión que supuso el inicio de la «depredación de la región en el año de 1549» (Fortune, Armando (1956), p.52).

¹⁷⁹ Fortune, Armando (1970), p.37; Mena, M^a del Carmen (1984), p.413.

¹⁸⁰ Tardieu, Jean-Pierre (2009), pp.63-64.

Con el objetivo de acabar con aquel foco de cimarronaje, el capitán Francisco Carreño fue nombrado líder de la represión contra el grupo de esclavos que había huido de las Islas de las Perlas bajo el liderazgo de Felipillo. Así pues, en febrero de 1551, se encontraron el capitán español y sus hombres, por casualidad, con una canoa de negros e indios cimarrones en la Isla de las Iguanas, quienes, al convertirse en sus rehenes, les condujeron hasta el citado palenque en el golfo de San Miguel. Una vez allí, quemaron el pueblo y apresaron a sus habitantes, el número de los cuales ascendía a 30. Después, se hizo justicia¹⁸¹.

A pesar de la represión y del castigo público, según Guillot, «la derrota de Felipillo no tuvo mayor significación que el demoler un hormiguero en un campo plagado de ellos»¹⁸². De este modo, el autor confirmaba la importancia ya asentada del cimarronaje hacia principios de la década de los años 50. Probablemente, la rebelión de Felipillo no sería un caso excepcional; simplemente pasó a la historia por su organización y el número de esclavos huidos. De hecho, según explica el citado autor, los propios compañeros que consiguieron escapar de la captura volvieron a levantar su palenque, más lejos y oculto que el original, y así «el cimarronaje quedó en pie en el litoral pacífico»¹⁸³. Por otro lado, en la costa atlántica, desde el río Chagres hasta las proximidades de la Península de San Blas, en palabras de Guillot, se encontraban los palenques más importantes de la época y más hacia el este, en el golfo de Urabá, también había comunidades cimarronas¹⁸⁴.

Por aquellos años, las ciudades del istmo ya sufrían las consecuencias del crecimiento del cimarronaje. Desde Nombre de Dios, se informaba al rey el 24 de agosto de 1551 de la gran cantidad de cimarrones que corrían por los montes cercanos. Según la información presentada por Sánchez Clavijo, gobernador de Tierra Firme, había más de 600 negros alzados que señoreaban la zona de Nombre de Dios y el camino que iba a Panamá, donde atacaban y robaban a los viajeros y arrieros, causando muchas muertes¹⁸⁵.

¹⁸¹ La relación transcrita a mano sobre la formación y destrucción del palenque de Felipillo se puede encontrar en «Documento 55: Información de servicios de Francisco Carreño en Panamá contra los negros cimarrones y los corsarios franceses, 1562-9-5», así como otros documentos, dentro de la compilación de Antonio Concha *Documentos del Archivo General de Indias relacionados con Panamá* de 1960, 16 volúmenes, custodiada por el Archivo Nacional de Panamá (ANP).

¹⁸² Guillot, Carlos Federico (1961), p.139.

¹⁸³ *Ibid.*

¹⁸⁴ *Ibid.*, p.140.

¹⁸⁵ «Información de Sancho de Clavijo, gobernador de Panamá, sobre cosas relativas al gobierno de Tierra Firme, 1551-8-24», AGI, Panamá 29,R5,N11.

La actuación de los cimarrones no solo se limitó a la ruta central que cruzaba el istmo –aunque sí que fue uno de sus principales objetivos–, sino que su actividad se extendía más allá, sobre todo alrededor de los núcleos poblacionales o de explotación. En el citado informe, el gobernador explicaba al rey que los cimarrones entraban en Nombre de Dios para saquear, matar y conseguir aumentar sus filas con otros esclavos. Pero ahí no acababa el peligro, pues «en tiempos pasados an quemado esta ciudad e la de Panamá muchas vezes»¹⁸⁶.

Otro ejemplo de decadencia como consecuencia del cimarronaje fue la ciudad de Acla, cuyo estado era cada vez más alarmante y la vida en ella tenía los días contados. Si en 1544 aguantaban ocho habitantes, en 1552 quedaban tan solo «tres o cuatro vecinos pobres», los cuales querían marchar por vivir con miedo hacia los negros alzados. Éstos habían suplicado al gobernador de Panamá en diversas ocasiones poder despoblar la ciudad y éste, en vistas de la desoladora situación, expuso al rey que consideraba de gran «inhumanidad dexarles perecer allí», por mucho que lo sintiera «en el alma»¹⁸⁷.

La situación de las ciudades empeoraba a pasos agigantados, de manera proporcional al aumento del cimarronaje y a la extensión de su dominación del territorio, lo que llevaba a que los vecinos estuvieran «lentos de un terrible miedo»¹⁸⁸. Los cimarrones hacían estragos en el Camino Real, siguiendo su *modus operandi*: robaban las mercancías, mataban españoles y liberaban a los esclavos. Y aunque éstos buscaban lugares que no fueran de fácil acceso para establecer sus palenques y así escapar de sus perseguidores, a la vez, no se desvincularon completamente del mundo colonial, del cual ellos formaban inevitablemente una parte importante.

«Se avían metido, con desinio de conservar su livertad y morir por hella, en las entrañas y partes mas yntrínscas de los arcabucos y montañas, donde avían echo zierta forma de pueblo y fortaleza, y teniendo allí puestas como en parte segura sus mugeres e hijos y toda la demás gente ynútil, salían los más

¹⁸⁶ *Ibíd.*

¹⁸⁷ «Carta de Sancho Clavijo, gobernador de Panamá, 1552-6-7», AGI, Panamá 29,R5,N14.

¹⁸⁸ Aguado, Pedro de (1581), p.183.

valientes y osados negros al camino real que de Nombre de Dios traviesa a Panamá»¹⁸⁹.

De este modo, el cronista fray Pedro de Aguado introducía la historia que narró sobre el líder –y rey– cimarrón más conocido de la centuria en el istmo, Bayano, quien, según las fuentes, se decía que había llegado a aquella tierra desde Cabo Verde en un barco negrero que naufragó en sus costas¹⁹⁰. Ésta podría ser considerada una de las primeras descripciones sobre uno de los primeros palenques más grandes que hubo en Panamá en el siglo XVI, una comunidad que vivía en un asentamiento fortificado y que daba muestras de organización social: las mujeres, niños y gente físicamente no apta para el ejercicio de la guerra –así podríamos entender el adjetivo «ynútil» que utiliza Aguado– se quedaban en el pueblo mientras un grupo de hombres que se dedicaban a la defensa y lucha salía a asaltar las recuas que cruzaban el Camino Real. De ese modo, los cimarrones habían incluso «arruinado algunas gruesas haciendas» y esas «fertelísimas» ciudades¹⁹¹, en las que sus vecinos vivían llenos de miedo y las cuales se habían convertido en sus lugares de saqueo y aprovisionamiento, corrían el riesgo de ser destruidas y arruinadas.

El gobernador de Panamá en aquel momento, Álvaro de Sosa, en vistas de los perjuicios constantes causados por los cimarrones y las quejas de sus vecinos, decidió emprender acción militar contra los negros de Bayano. Con este objetivo, mandó una expedición en busca de aquella comunidad cimarrona por la región del río Chepo, volviendo a los pocos días tan solo cuatro de los soldados que lograron sobrevivir¹⁹². El gobernador había llegado a la conclusión que, para cambiar el resultado negativo de las campañas contra Bayano, hacía falta alguien con experiencia en tales asuntos. Así pues, se le encargó al capitán Francisco Carreño, el captor de Felipillo y su comunidad, la misión de repetir su resultado con el nuevo líder cimarrón.

Álvaro de Sosa no se equivocaba con respecto al capitán Carreño, quien cambió la suerte del bando español y logró apresar a Bayano, aunque la victoria sería efímera. El capitán llevó al líder cimarrón ante el gobernador en Nombre de Dios y allí se

¹⁸⁹ *Ibíd.*

¹⁹⁰ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N137. Sobre el origen del rey Bayano también se hizo eco la literatura épica de la época, siendo un ejemplo *Armas Antárticas* de Juan de Miramontes.

¹⁹¹ Aguado, Pedro de (1581), p.184.

¹⁹² Sosa, Juan B. y Arce, Enrique J. (1971), p.196.

comprometió a aceptar la sumisión de su grupo aquel año de 1554¹⁹³. Sin embargo, al adentrarse en el monte de nuevo, dicho pacto quedó en papel mojado y todo siguió igual; Bayano lo rompía y la lucha continuaba¹⁹⁴.

El fracaso se repitió en campañas sucesivas y en abril de 1555 el gobernador Álvaro de Sosa volvió a escribir al rey para informarle del fracaso de las entradas que se habían hecho con el fin de acabar con los cimarrones¹⁹⁵. Los españoles lo intentaron una y otra vez, a pesar de estar las arcas resentidas por dichas empresas frustradas, las cuales no lograron mermar el amenazante poder cimarrón.

Poco después, habiendo sido proclamado Felipe II como rey de España, la situación se había vuelto tan alarmante que, al pasar por el istmo Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete y nuevo virrey del Perú, consideró necesario emprender una campaña seria y organizada contra los cimarrones¹⁹⁶. En aquella ocasión, después de los fracasos de sus predecesores, le tocaría al capitán Pedro de Ursúa dirigir la represión contra aquellos negros que ya hacía mucho que habían superado el estado primigenio del cimarronaje y se habían adaptado y asentado de forma completamente organizada en la tierra. En la guerra liderada por el nuevo capitán español, volvieron a contribuir los vecinos «con dineros y armas y todas las otras cosas nezesarias para la guerra y soldados que la avían de hazer»¹⁹⁷; como vemos, la situación no había cambiado mucho desde aquel día de 1525 cuando Pedrarias y algunos vecinos de Panamá costearon de sus bolsillos la persecución de sus esclavos huidos.

Uno de los cimarrones capturados en aquella campaña llevado preso a Nombre de Dios, negro de Bayano y «dócil para la lengua»¹⁹⁸, según el relato de Aguado, traicionó a sus compañeros al revelar con todo tipo de detalles la ubicación y las características de su palenque fortificado, el cual era habitado por más de 300 cimarrones.

El palenque era dirigido por Bayano, negro «de buena disposición y fuerzas, muy ladino o españolado en la lengua»¹⁹⁹, al que todos sus súbditos respetaban y veneraban siguiendo la tradición africana, es decir, mediante los «ritos y zerimonias que en Guinea los más dellos haziendo [hacían] con sus reyes y principales» e incorporando

¹⁹³ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.72.

¹⁹⁴ Sosa, Juan B. y Arce, Enrique J. (1971), pp.196-197.

¹⁹⁵ «Carta de Alvaro de Sosa, gobernador de Panamá, 1555-4-4», AGI, Panamá 29,R6,N25.

¹⁹⁶ Guillot, Carlos Federico (1961), pp.144-145.

¹⁹⁷ Aguado, Pedro de (1581), p.184.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p.200.

¹⁹⁹ *Ibíd.*

hábitos y formas de conducta que habían observado durante su etapa de esclavos en las relaciones entre sus antiguos dueños y las autoridades coloniales. La palabra de Bayano, quien había sido elegido por su propio pueblo, se convertía en ley y sus súbditos tenían que «ovedecer y temer y cumplir muy por entero lo que mandava»²⁰⁰.

La organización social de los cimarrones de Bayano puede ser una muestra de la creación de nuevas relaciones sociales adaptadas a una nueva realidad, como lo fue la de las comunidades cimarronas en América, basada en la diversidad y el mestizaje cultural, así como en la experiencia vital pasada –África y la esclavitud– y presente – América y una libertad amenazada–.

Así pues, el capitán ordenó la partida de sus hombres en busca del palenque de Bayano utilizando como guía a aquel cimarrón «dócil para la lengua» que se salvó de la horca. Tardaron veinticinco días en recorrer las quince leguas que les separaban del poblado. Por el camino pasaron por ciénagas, pantanos y manglares, y, llegados cerca de la zona donde en teoría se situaba el palenque, establecieron su campamento, no muy alejado de la marina. Desde allí, según el relato de Aguado, podían avistar el palenque del rey de los negros, en lo alto de una empinada loma y «fortificado» por la naturaleza, pues estaba rodeado de despeñaderos prácticamente imposibles de escalar. Tan solo dos angostos caminos llegaban a la cima, donde se encontraban las entradas «fortalecidas» y las casas y silos llenos de comida.

Sin embargo, allí no vivían las 300 personas que había contado el delator, sino que aquel lugar estaba reservado al rey y a sus hombres de guerra, siendo éste su centro de operaciones, campo base desde el cual realizarían sus incursiones y ataques. En tierra adentro, tenían otro asentamiento muy escondido donde residía el resto de la comunidad, es decir, «sus mugeres e hijos y la otra jente y nutil que no hera para la guerra»²⁰¹. De aquí se desprende que la comunidad cimarrona de Bayano, en tiempos de guerra, estaba ampliamente militarizada y, además, podríamos hablar de una sociedad en la que, fruto de ese contexto bélico, los hombres asumían el rol de soldados y defensores de su pueblo guiados por un rey también guerrero²⁰². Este modelo lo

²⁰⁰ *Ibíd.*, p.201.

²⁰¹ *Ibíd.*, p.213.

²⁰² Es importante puntualizar que la información sobre las comunidades cimarronas del istmo durante el siglo XVI está relacionada con el contexto de guerra que se vivió en el territorio durante aquella centuria, por lo que la organización y jerarquía militar de los cimarrones se dio en un contexto de guerra y eso no implica que siempre fuera así. Sin embargo, no disponemos de información que hable sobre la organización de estas comunidades en tiempos de paz en ese espacio y tiempo, pues, aparte de que la paz no se dio durante su etapa de cimarrones en aquel siglo, éstos solo interesaron a las autoridades coloniales cuando supusieron un problema para ellas.

encontraremos durante toda la centuria en el istmo, como se verá a lo largo de esta investigación.

En cuanto a la ubicación del asentamiento, según la información proporcionada por el negro delator y reproducida por Aguado, el poblado donde residía el rey y sus guerreros se encontraba en «la costa adelante, algo desviado de la mar, aunque poco»²⁰³, a quince leguas de la costa²⁰⁴, resguardado por la espesa vegetación y una naturaleza escarpada. Tanto Nombre de Dios como Panamá, por lo tanto, estaban bastante apartadas de la zona donde se congregaban los cimarrones de Bayano²⁰⁵.

Conocedor de las reuniones que el rey Bayano había mantenido con el gobernador de Panamá para llegar a acuerdos de libertad que finalmente no se hicieron efectivos, el capitán español decidió seguir la misma táctica del diálogo para ofrecer la paz y la libertad. Intentando convencer con palabras al rey de los negros de la posibilidad de coexistencia pacífica entre sus dos repúblicas –así las llamaba–, la de los españoles y la de los negros, éste accedió a reunirse en varias ocasiones con el capitán Ursúa. Para ganarse la confianza y la amistad de Bayano, el capitán español le colmó de regalos y de promesas de libertad pero, cuando encontró el momento oportuno, recurrió al veneno para debilitar a los cimarrones:

«Pues estos esclavos y su caudillo o caveza, a quien hellos llaman rey, tan confiadamente se comunican y tratan con nosotros devajo de cierta fe que yo les he dado, que aprovechándonos de la ocasión que la fortuna nos ofrezca, según que ya yo lo tengo hordenado y concertado, les demos a comer un día a todos espléndidamente y a vever, de suerte que queden embriagados con cierto tosigo que en la vevida se les dará, y allí será preso su rey y muertos los más valientes y principales negros de su compañía, y si algunos escaparen, también abrá modo como los recojamos y traigamos a nuestra sujeción con el menos trabajo y riesgo que pudiéremos»²⁰⁶.

Haciendo uso del veneno para acabar con los cimarrones, finalmente el palenque fue tomado por los españoles. Allí le pidió Pedro de Ursúa al rey de los negros que

²⁰³ Aguado, Pedro de (1581), p.203.

²⁰⁴ *Ibid.*, p.210.

²⁰⁵ *Ibid.*, p.217.

²⁰⁶ *Ibid.*, pp.217-218.

juntase a toda su gente que estaba dispersa y los trajera para pactar su rendición y reducción en Nombre de Dios. De esto modo, se fundaría un pueblo cerca del río Francisca, donde residiría la comunidad de Bayano, siempre y cuando sus habitantes se comprometieran a devolver a sus dueños los negros huidos que allí llegaran, así como otras tareas; les ofrecía, al fin y al cabo, la libertad²⁰⁷. Esa era la segunda vez que se le ofrecía a Bayano una amnistía basada en dar libertad a su pueblo, táctica que se repetirá posteriormente en la década de los setenta y ochenta con las reducciones de los dos principales grupos de cimarrones del momento, como se analizará en el siguiente capítulo. Sin embargo, llegados a Nombre de Dios, los soldados hicieron prisioneros a los negros, rompiendo así su promesa de libertad²⁰⁸.

Sobre el destino del rey de los negros, fray Pedro de Aguado relató que éste fue enviado al Perú y el virrey lo envió a España, donde su pista se perdió para siempre. Por otro lado, el resto de sus hombres volvieron a la servidumbre convirtiéndose en esclavos del rey de los españoles y vendidos fuera de aquellas tierras para evitar que volvieran a juntarse. Esto provocó la alegría de los vecinos y mercaderes de las principales ciudades, quienes festejaron el fin de la comunidad de Bayano, creyendo que, con ello, el fin del cimarronaje había llegado. Según Aguado, «después acá no avido otra junta de negros en esta tierra que engendrarse sospecha ni temor en estos pueblos, tal como el que de los que e dicho se tubo»²⁰⁹. El cronista se equivocaba.

1.2. La década de 1570: alianzas atlánticas y momento álgido del cimarronaje

A principios de los años 70 la amenaza corsaria se había hecho cada vez más presente en el istmo. Las noticias que llegaban a la Corte sobre la presencia de corsarios ingleses y franceses en las costas de Tierra Firme habían puesto en alerta al monarca, quien vio peligrar su tesoro entre tantos enemigos por mar y por tierra. Al problema del cimarronaje se le había unido el del corso y la unión de ambos amenazaba su territorio más estratégico. Cimarrones y corsarios se habían aliado con claros objetivos de

²⁰⁷ *Ibíd.*, p.228.

²⁰⁸ *Ibíd.*, p.229.

²⁰⁹ *Ibíd.*

debilitar a los españoles y obtener beneficios para ambas partes –la libertad para los primeros y el oro para los segundos–. De este modo, como se apuntaba, los cimarrones se posicionaron estratégicamente –demostrando una vez más su capacidad de acción– y se aprovecharon de las rivalidades entre imperios de más allá del Atlántico. A su vez, los corsarios también se beneficiaron de la situación de conflicto entre cimarrones y españoles para establecer aquella alianza. De ahí que ésta se convirtiera en un asunto atlántico. Los corsarios habían amarrado en las costas del istmo y, con ellos, se habían hecho realidad los temores más grandes de las autoridades coloniales.

«Saved que aviéndose visto por el nuestro Consejo de las Yndias las relaciones que nos avéis enviado y otras que se an reçivido y acá se nos an fecho de los muchos daños, robos e muertes que en esa probinçia an fecho y cada día hazen los negros çimarrones que en ella an andado y andan alçados; y entendida la aliança y confederaçión que para ello an tomado con cosarios y los grandes ynconbinientes que adelante podían resultar, aviéndose tratado çerca dello por los del nuestro Consejo y consultado, como avemos acordado, que para que dichos daños seçen se aga guerra a los dichos negros çimarrones y cosarios, hasta los castigar y deshazer con la gente que se pudiere recoger en esa probinçia y la que oviere baxado del Pirú e çiento veynte onbres que acá avemos mandado lebantar y se llevan en esta armada»²¹⁰.

De esa manera se dirigió el rey Felipe II al presidente de la Audiencia de Panamá, Gabriel de Loarte, el 23 de mayo de 1578. A través de aquella real cédula, el rey respondía a las cartas que había recibido, en las cuales se especificaba la falta de ejército regular como problema principal, así como la necesidad de recursos económicos para llevar a cabo la lucha contra el cimarronaje, por lo que decidió enviar desde España un ejército destinado a tal fin. El monarca estaba enterado de la gravedad del problema, pues era consciente –según se desprende de sus palabras– que una milicia de 120 hombres armados no sería suficiente para acabar con el gran número de cimarrones que habría por aquellas fechas. Aunque no se tienen cifras aproximadas para 1578, es probable que su número se contara por centenares –incluso miles– si tenemos en cuenta

²¹⁰ «R.C. contra los negros cimarrones y corsarios, 1578-5-23», AGI, Panamá 42,N21a,f.625r. Manuel Lucena fechó por error esta real cédula en 23 de mayo de 1568 en su recopilación de documentos (Lucena, Manuel (2000), pp.731-732).

que tan solo unos años antes, en 1574, el cronista López de Velasco decía que había más de 3.000 negros huidos y, al año siguiente, el oidor Alonso Criado de Castilla anotó la existencia de unos 2.500²¹¹.

Por orden real, se tenía que hacer guerra continua hasta acabar con los cimarrones y corsarios, la nueva amenaza que había incrementado la inseguridad de Tierra Firme durante aquella década. El estado de crispación en Europa por las divisiones religiosas era latente y se había trasladado a territorio americano.

Mientras que el rey expresaba su voluntad de conseguir que por ese medio «en toda esa tierra haya la seguridad que conviene» y «quietud de los que ella habitan», sus deseos de paz camuflaban una gran preocupación económico-estratégica. Esta última sería muy probablemente la verdadera inquietud del rey, ya que la situación de inseguridad en la que se encontraba la ruta Panamá-Nombre de Dios suponía una amenaza directa para sus intereses. Así pues, con el fin de guiar a la tropa enviada, el rey nombró al factor y veedor Pedro de Ortega Valencia como capitán general en la lucha contra el cimarronaje.

Tanto las peticiones de ayuda reiteradas hacia la metrópolis, como la respuesta mediante la citada real cédula, nos confirman que las palabras del cronista Pedro de Aguado al afirmar que no hubo otra «junta de negros» que causaran temor a los habitantes del reino distaban mucho de hacerse realidad. De hecho, podemos considerar la época post-Bayano como la más importante en cuanto a la amenaza del cimarronaje se refiere, no solo en número, sino también en fuerza y presión social, siendo aún más presente en la década de los años 70.

Unos años antes de aquella real cédula, la situación era de tal gravedad que hasta el mismo virrey del Perú, en aquel momento Francisco Álvarez de Toledo, se había reunido con la Audiencia de Panamá para tratar de buscar el remedio definitivo. El resultado de las cavilaciones fue el siguiente: se buscaría un capitán para que con 200 hombres se dirigiera a la población principal de los negros, en la zona de Bayano, a treinta leguas de Nombre de Dios; una vez allí, «desarraigaría» a los cimarrones y poblaría el lugar con españoles²¹².

A pesar de los resultados positivos destacados por las autoridades coloniales, la jornada previa del capitán Esteban de Trejo, a quien habían enviado contra los

²¹¹ Jopling, Carol F. (1994), p.14.

²¹² «Carta del fiscal licenciado Carasa, 1570-3-31», AGI, Panamá 13,R10,N30. La seguridad del istmo fue motivo de interés para los virreyes, pues por él tenía que cruzar la Plata del Perú.

cimarrones, no logró el fin perseguido. En mayo de 1571, el cabildo de Panamá exponía que, a pesar de las capturas y muertes llevadas a cabo por el capitán español y sus hombres, «para tanta multitud dellos mayor remedio es menester»²¹³. Prueba de ello es la promulgación de la real cédula de 1571 ordenando la guerra contra los cimarrones de Tierra Firme, en la cual se insistía en la necesidad de luchar con más recursos económicos y humanos para acabar con los problemas derivados del cimarronaje, los cuales no solo persistían, sino que eran más presentes y frecuentes que nunca:

«Presidente e oydores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de Panamá de la provincia de Tierra Firme llamada Castilla del Oro, a nos se ha hecho relación que en essa provincia hay cantidad de negros cimarrones que andan alçados por los montes y desiertos, los quales hazen muchos robos, muertes y otros daños, assí en los vezinos habitantes en essa tierra como en los que passan por ella saliendo a los caminos, lo qual era de mucho inconveniente para la quietud y población della [...].E visto por los del nuestro Consejo de las Indias e platicado sobre ello, fue acordado que devía mandar dar esta mi cédula para vos, por la qual vos mando luego la veáis, pongáis toda la diligencia possible en la reducción y allanamiento de los dichos negros cimarrones. Y para ello, nombraréis capitanes que sean hombres competentes y de esperiencia»²¹⁴.

El 12 de septiembre de 1571 el rey expresaba la necesidad de luchar para acabar con el problema. Esta real cédula sería una muestra de los pocos resultados que estaba dando la actuación militar de los españoles en el territorio, así como una forma de presión hacia las autoridades coloniales para que solventaran el problema del que tanto se quejaban en sus cartas al monarca. De hecho, una muestra de que el cimarronaje estaba cogiendo fuerza en muchos territorios americanos fue la ley general sobre la reducción de cimarrones –mediante la guerra– que derivó de esta cédula y que fue aplicada a toda la América española²¹⁵.

Además, unos meses antes de que se promulgara la citada real cédula, el 11 febrero de ese mismo año, se había enviado otra centrada en las penas y castigos por

²¹³ «Carta del cabildo secular de Panamá, 1571-5-25», AGI, Panamá 30,N12.

²¹⁴ «R.C. contra los negros cimarrones, 1571-9-12», AGI, Panamá 236,L10,ff.252v-253r.

²¹⁵ Lucena, Manuel (2000), pp.743-744.

cimarronaje²¹⁶, creyendo que, de ese modo, se podría evitar el aumento de aquellas comunidades, así como las muertes, robos y daños de los que había sido informado el Consejo de Indias en innumerables ocasiones.

Esas penas se tenían que aplicar a partir del cuarto día de ausencia del negro, el cual recibiría cincuenta azotes en el rollo, quedando allí expuesto al público hasta la puesta de sol. El castigo se hacía más severo a medida que los días de ausencia –y la distancia con respecto a la propiedad de su dueño– aumentaban; así pues, si superaba los ocho días estando a una legua de la ciudad, recibiría el doble de azotes, además de tener que llevar una calza de hierro en el pie por dos meses, bajo pena de doscientos azotes si se la quitaba, y cuatrocientos en total, más cuatro meses de calza, si reincidía en el intento; aunque si era su amo quien se la quitara, la pena recaería sobre este último, pero se transformaría en una multa de cincuenta pesos. La penalización económica también recaería sobre los dueños que no informaran de la fuga de sus esclavos durante los tres primeros días de ausencia; éstos debían declarar dentro de ese plazo ante el escribano del cabildo de la ciudad, de lo contrario tendrían que pagar la cantidad de veinte pesos.

Los castigos expuestos corresponderían a las penas leves por ausencia, aunque también había penas reguladas para aquellos que se ausentaban más tiempo y pasaban a formar parte de comunidades cimarronas. Si la ausencia era menor a cuatro meses, el cimarrón recibiría el mismo número de azotes que aquellos que se ausentaban más de ocho días. Pero si volvía a reincidir, no se aplicaría la duplicación de la pena, sino que sería desterrado del reino. Si, además, había estado con otros cimarrones, se le daría cien azotes más y, si era reincidente, se le amputaría el pie derecho. La horca estaba reservada para aquellos que se ausentaban más de seis meses y para los que hubieran cometido delitos graves; aunque no especifica cuáles, podemos imaginar que se referiría a delitos de sangre y, quizá, también a ataques y robos importantes en el camino y las ciudades.

Esa real cédula es importante ya que a través de ella se regulaba por primera vez de forma oficial y específica en Tierra Firme los castigos por penas de cimarronaje. Anteriormente, las penas aplicadas debieron ser arbitrarias y diferentes dependiendo de las ciudades y de los amos. Sin embargo, la necesidad de recurrir pocos meses después a una nueva orden real basada en la declaración de guerra continua por la situación de

²¹⁶ *Leyes de Indias*, Lib.VII, Tit.V, Ley XXI.

alarma que se describía desde el istmo, da indicios de la poca o nula efectividad de la existencia de penas reguladas y homogéneas para todo el territorio. Por otro lado, la necesidad de recurrir tanto a la instauración y regulación de los castigos, así como a la reiterada orden de guerra continua, es un claro síntoma de la gravedad de la situación y de la toma de conciencia sobre ella desde la metrópolis.

Aquellos castigos, los cuales pasaban por el látigo, el destierro y la horca, tampoco impidieron a los cimarrones actuar en el territorio y atacar las principales ciudades. Éstos entraban normalmente de noche para robar y llevarse a negras esclavas que lavaban en los ríos cercanos; de hecho, el 19 de mayo de ese año de 1571, se llevaron 13 negras de una vez en Nombre de Dios, y en Panamá agrandaban sus filas cada día, según la información proporcionada por el cabildo de la ciudad. Además, las autoridades aprovecharon una vez más la ocasión para exponer la alarmante situación financiera en la que se encontraban: pasaban hambre y llevaban ocho meses sin comer pan de trigo y tres sin probar el maíz por los elevados costes impuestos sobre las mercancías. A ello hay que añadir que las ciudades se encontraban endeudadas, al borde de la ruina, y sus habitantes se empobrecían cada vez más, no solo por el perjuicio de los cimarrones, sino también por los corsarios²¹⁷.

Por aquellos años, recordemos, los corsarios franceses e ingleses se habían hecho con el control de las costas del istmo y causaban gran temor entre los comerciantes y las flotas. Tierra Firme se había convertido en uno de sus principales objetivos, pues por allí pasaba toda la riqueza del Perú. De este modo, atraídos por el oro, la plata y las perlas, los corsarios se adentraron en el istmo, robando y matando a su paso. En sus incursiones, según la información proporcionada por el cabildo de Panamá, éstos habían llegado a entrar en Nombre de Dios y habían logrado saquear barcos cargados de las riquezas americanas, así como barcos de mercancías de los mercaderes de la ciudad, muchos de los cuales ya lo habían perdido todo. Los corsarios se habían hecho los dueños de la costa norte del istmo y el comercio se resentía bastante por ello; muchos barcos, por temor, dejaron de fondear en el puerto de Nombre de Dios y, en consecuencia, la actividad comercial disminuyó²¹⁸.

Los estragos causados por los corsarios, sumados a los perjuicios que ocasionaban los cimarrones, suponían demasiados gastos que ni las ciudades ni sus habitantes podían asumir sin la ayuda de la Real Hacienda. Como el monarca se

²¹⁷«Carta del cabildo secular de Panamá, 1571-5-25», AGI, Panamá 30,N12.

²¹⁸ *Ibíd.*

demoraba en conceder la merced que en tantas cartas le rogaban las autoridades coloniales del istmo, el cabildo intentó recurrir al miedo para intentar atraer la atención de su rey, quien estaba preparando su ataque contra los turcos en Lepanto: la llave del Perú –así es como se describe a Tierra Firme en las fuentes– podría pasar a manos francesas o inglesas si no se ponía solución, con lo que se perdería el Perú y, con él, toda la riqueza americana²¹⁹. Estas súplicas reiteradas consiguieron que en la real cédula de septiembre de ese año, la Corona accediera a costear una parte de la guerra; sin embargo, eso no sería suficiente.

En 1572 llegó a las costas del istmo el famoso corsario al servicio de la reina de Inglaterra, Francis Drake, quien atacó la ciudad de Nombre de Dios y asaltó Venta de Chagres y de Cruces con la ayuda de los cimarrones²²⁰. La unión de ambas fuerzas era prácticamente imposible de combatir, teniendo en cuenta las carencias expuestas, y la Corona tenía que salvar su posesión más estratégica. Fue en esos momentos de extrema gravedad cuando se decidió recurrir a la táctica que ya se había puesto en práctica una vez hacía décadas, aunque sin resultados positivos en aquel momento. En las plazas de Panamá, Nombre de Dios y otros lugares, se escucharon las siguientes palabras:

«Por la presente damos licencia, poder e facultad a nuestro presidente e oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la dicha provincia para que, si dentro del término que asignaren y pusieren para en que puedan venir a obediencia y reducirse los dichos negros cimarrones, [...] los puedan perdonar por una vez la pena o penas en que por razón de se haber ausentado y andado alzados, y haciendo los dichos daños, hubieren caído e incurrido»²²¹.

Aquella real cédula expedida el 12 de enero de 1574 suponía un giro de 180 grados en la lucha contra el cimarronaje. Parecía que el Consejo de Indias finalmente se había convencido de la necesidad de intentar otras estrategias para lograr su fin, a pesar

²¹⁹ *Ibíd.*

²²⁰ En *Sir Francis Drake revived* se relata aquella incursión y saqueos de los corsarios ingleses liderados por Francis Drake llevados a cabo en 1572-1573 en el istmo (Nichols, Philip (1652)); también en *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation* (Hakluyt, Richard (1890)). Varios documentos del AGI dan cuenta de aquella alianza. Son ejemplos: «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá 13,R18,N91; «Carta de los oficiales reales de Panamá, 1573-5-9», AGI, Panamá 33,N95.

²²¹ Encinas, Diego de (1596), T.IV, p.394.

de que en el pasado no hubieran dado resultado. La economía creciente del reino²²², como bien le habían recordado las autoridades coloniales al rey en repetidas ocasiones, dependía del paso transístmico, por lo que la pretendida actitud benevolente del monarca, quien ordenó a sus súbditos que «no les hagan [a los cimarrones] ni consienten hacer mal ni daño alguno, y los reciban y amparen y defiendan», no respondía a un acto de misericordia y bondad del católico rey, sino que se trataba de una cuestión que concernía de forma directa a sus intereses económicos camuflados bajo el nombre de «beneficios para la provincia»²²³.

Es importante puntualizar que esa idea de cambio no nació en el seno del Consejo ni fue una iniciativa del monarca, sino que vino motivada por las ideas contenidas en las cartas que se enviaban desde el istmo. Al inicio de la real cédula se indicaba que el procurador general de Tierra Firme, Diego García Franco, había informado al rey de que muchos de los cimarrones se «reducirían al servicio de sus amos y a [su] sujeción si no fuese por causa del temor que tienen del castigo que dellos se ha de hacer»²²⁴.

Sin embargo, aquello tan solo eran suposiciones del procurador general, ya que, a pesar de la regulación de las penas y castigos de hacía pocos años, éstas no alteraron la actividad de los cimarrones y tampoco impidieron que su número siguiera aumentando. Por lo tanto, ¿era el temor a los castigos lo que impedía a unos hombres y mujeres, en aquel momento libres, aunque perseguidos y en constante guerra, volver al régimen del que habían huido y en el que eran considerados como mera fuerza de trabajo? La respuesta a esta pregunta la tenemos en el número de cimarrones que se acogieron a ese indulto cuando se aplicó en 1575: 3²²⁵. Las predicciones de Diego García no se cumplieron.

En junio de 1574, apenas unos meses después de promulgar aquella nueva estrategia del perdón, ésta fue rectificada ligeramente para no excluir la posibilidad de acudir a la guerra nuevamente. En ella se planteó la posibilidad de continuar con la

²²² Consecuencia directa del aumento de la producción minera en el virreinato del Perú (Véase Noejovich, Héctor O. (2009), pp.89 y ss.

²²³ Encinas, Diego de (1596), T.IV, p.394.

²²⁴ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.397v.

²²⁵ Mientras que en un documento se citan 3 («Carta del licenciado de Mora y del doctor Salcedo Nieto al rey»1575-5-5, AGI, Panamá 11,N3), en otro con apenas dos días de diferencia tan solo se cita 1 («Libro de cartas de autoridades seculares y eclesiásticas, 1575-5-7», AGI, Panamá 11,f.214r y v). Ya sea 1 ó 3, ambos números evidencian el fracaso.

lucha, si las autoridades lo consideraban conveniente, o seguir el camino de la paz²²⁶. En aquella ocasión, se contemplaba la posibilidad de conceder la libertad a los cimarrones que se redujeran, siempre y cuando cumplieran con ciertas obligaciones como poblar lugares que se les asignasen, sustentar al sacerdote que los adoctrinase, mantener los caminos y contribuir en la captura de otros cimarrones, entre otras. Aquí vemos por primera vez el desarrollo de la idea que más tarde se pondría en práctica en las pacificaciones de 1579 y 1582 y que ya había sido planteada –aunque de forma inefectiva por ser parte de un plan basado en el engaño– durante la guerra de Bayano, cuando, recordemos, según el relato de Aguado, se le ofreció al citado líder la posibilidad de poblar cerca del río Francisca y contribuir en la lucha contra el cimarronaje. Sin embargo, aún habría que esperar unos años más para que las autoridades coloniales siguieran con resultados positivos el camino pacífico propuesto por el rey el 21 de junio de 1574.

Tan solo dos meses después, recibieron en el istmo la confirmación de la Corona de las ordenanzas dadas por el cabildo de Panamá para castigar a los cimarrones completando las establecidas años atrás²²⁷. A los castigos vigentes en aquel momento, se añadieron otros más enfocados a delitos de ocultación y socorro²²⁸.

Tras el fracaso del perdón, la guerra continuó, tal y como lo prueba la real cédula del 23 de mayo de 1578 presentada al inicio; de hecho, nunca había sido del todo suspendida –más allá de los periodos en los que los recursos económicos fueron insuficientes para poder llevarla a cabo–, pues se había convertido en el mal crónico del istmo. El número de cimarrones había aumentado tanto que llegó –supuestamente– a quintuplicar el número de españoles en los términos de la ciudad de Panamá. El oidor Criado de Castilla, en su descripción fechada en 7 de mayo de 1575, calculaba que había 2.500 cimarrones en la región de Panamá, representando éstos el 44,57%²²⁹ del total de la población negra de dicho término y multiplicando con creces el número de vecinos de las dos principales ciudades, el cual se situaría en unos 500 en Panamá y 50

²²⁶ «R.C sobre la forma de someter a los cimarrones, 1574-6-22», AGI, Panamá 236,L10,ff.382v-384v.

²²⁷ «R.C. por la que se confirman las ordenanzas de la ciudad de Panamá, 1574-8-4», AGI, Panamá 236,L10,ff.386v-395r; «R.C sobre las ordenanzas de la ciudad de Panamá, 1571-2-11», AGI, Panamá 236,L10,ff.210v-214r. Entre ambas, el 3 de septiembre de 1573 se expidió una real cédula sobre el castigo de los cimarrones y mediante la cual se enviaba a un capitán con parte de su armada para la defensa del reino, así como se autorizaba a gastar 10.000 ducados de las arcas reales: «R.C sobre el castigo de los cimarrones, 1573-9-3», AGI, Panamá 229,L1,ff.8v-9r.

²²⁸ Encinas, Diego de (1596), T.IV, pp.394-398.

²²⁹ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.123.

en Nombre de Dios²³⁰. En Tierra Firme, para ese año, se calculaba que había 8.629 negros –entre esclavos, libres y cimarrones–, número que superaba de forma notoria al total de españoles asentados en el istmo²³¹. Aunque estos últimos intentaron mantener por todos los medios el orden colonial mediante la sujeción de los esclavos y la persecución de los cimarrones, la situación se les estaba escapando de las manos, del mismo modo que veían como sus esclavos dejaban de serlo. A esto se le añadía la unión entre cimarrones y corsarios, la cual empeoraba aún más la situación. El orden colonial se tambaleaba cada vez más fuerte.

Mientras, los habitantes de Tierra Firme recordarían durante años los «famosos asaltos en el camino» que había llevado a cabo el corsario inglés a principios de aquella década²³², temiendo que la historia se volviera a repetir. Y, efectivamente, no tardó en suceder.

1.2.1. La guerra que acabó con Ronconcholon: el año de 1577 como punto de inflexión en la historia del cimarronaje en el istmo

Como hemos visto, los corsarios ya hacía años que sembraban el pánico en las costas del istmo y aquello repercutía negativamente en el comercio de la ciudad de Nombre de Dios, en la Mar del Norte. Los ataques a los barcos cargados de mercancías y metales preciosos en la boca del río Chagres, así como a lo largo de la costa, fueron frecuentes en la década de los años 70. El *modus operandi* de los ataques corsarios desde el mar se basaba en esconderse en las bocas de los ríos, desde donde asaltaban los barcos cargados de oro y mercaderías²³³, aunque también solían adentrarse en la tierra.

En 1577 se adentraría en el istmo el corsario inglés John Oxenham, después del ataque de Francis Drake en 1572-1573 –bajo las órdenes del cual estuvo él mismo²³⁴–, mientras su capitán estaba concentrado en el plan de llegar a la Mar del Sur pasando por el estrecho de Magallanes en su viaje alrededor del mundo²³⁵. Oxenham partió de

²³⁰ Éste es el número de vecinos establecidos durante todo el año en la ciudad de Nombre de Dios, más allá del periodo de llegada de la flota, cuando el número incrementaba de forma vertiginosa llegando a ser habitadas 200 casas, según el oidor Criado de Castilla en su «Sumaria descripción del reino de Tierra Firme, llamado Castilla del Oro, que está sujeto a la Real Audiencia de la ciudad de Panamá, por el Alonso Criado de Castilla, oidor decano de la misma, 7 de mayo de 1575» (reproducido y transcrito en Jopling, Carol F. (1994), pp.10 y ss.).

²³¹ *Ibíd.*

²³² «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá 13,R16,N68.

²³³ *Ibíd.*

²³⁴ John Oxenham formó parte de la armada corsaria liderada por Francis Drake que llegó al istmo en 1572 (Nichols, Philip (1652)).

²³⁵ Kelsey, Harry (2002), pp.131 y ss.

Plymouth, Inglaterra, con la misión de negociar la amistad con los cimarrones de la zona de Bayano, como en la anterior ocasión. Los corsarios les proporcionarían soldados y, sobre todo, armas. A cambio, de ellos pedían su ayuda, su conocimiento de aquella tierra y la llave a la Mar del Sur. En relación a la anterior alianza de 1572-1573 los corsarios describían así su unión:

«These symerons, during all the time that we were with them, did us continually very good service, and in particular in this journey, being unto us instead of intelligencers, to advertise us; of guides in our way, to direct us; of purveyors, to provide victuals for us; of housewrights to build our lodgings; and had indeed able and strong bodies, carrying all our necessaries: yea, many times when some of our company fainted with sickness or weariness, two symerons would carry him with ease between them, two miles together, and at other times, when need was, they would shew themselves no lesse valiant than industrious, and of good judgment»²³⁶.

En aquella nueva entrada, como en la anterior, los cimarrones no solo se convertirían en meros guías, sino que también les ayudarían en el transporte del armamento, la construcción de canoas y las acciones de saqueo, además de aprovechar para liberar esclavos. Sobre ello informaba el oidor Alonso Criado de Castilla en su carta al rey en mayo de 1578, pues «hera concierto entre ellos que el oro y plata y perlas que robasen avía de ser para sí [para los corsarios] y los cimarrones llevasen los sclavos»²³⁷. La unión de ambos grupos era poderosa y peligrosa, ya que «podrían tomar aquella ciudad y el paso para la Mar del Sur se le es tan fácil teniendo como tienen todo el campo por suyo con la alianza de los negros cimarrones»²³⁸.

Sobre estas jornadas contra corsarios y cimarrones se informó a la Corona a través de diversas autoridades y oficiales coloniales entre 1577 y 1578, entre ellas el propio presidente de la Audiencia de Panamá, Gabriel de Loarte²³⁹, y el capitán Diego

²³⁶ Nichols, Philip (1652), p.66.

²³⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1578-5-12», AGI, Panamá 13,R17,N83.

²³⁸ «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá 13,R16,N68.

²³⁹ *Ibíd.*

de Frías Trejo, quien participó activamente en la dicha guerra²⁴⁰. La documentación de archivo da cuenta de lo que se expone a continuación.

En 1576 habían vuelto a ser avistadas aquellas banderas enemigas en las costas del istmo. Prueba de ello fue la real cédula enviada por el rey el 16 de junio de ese año ordenando que las autoridades y vecinos de Tierra Firme estuvieran alerta y se hicieran las prevenciones necesarias por si, tal y como se temía, los corsarios volvían a entrar en aquella tierra y, si así fuera, tendrían que ser castigados «con todo rigor»²⁴¹.

El temido aviso llegó en 1577. Por las calles de Nombre de Dios y Panamá corrió la noticia del avistamiento de corsarios en las costas norte de Tierra Firme. Éstos, con la intención de realizar saqueos y pasar a la Mar del Sur, entraron por Acla y buscaron establecer una alianza con los negros cimarrones, sus antiguos aliados, aquellos que unos años atrás, en 1573, les habían acompañado en sus «famosos asaltos en el camino desta cibdad [Panamá] a la del Nombre de Dios»²⁴². Así fue como los corsarios, con la guía de los cimarrones, después de dejar sus lanchas escondidas cerca de la costa norte, lograron pasar de una mar a otra, atravesando el istmo desde las costas de Acla hasta el golfo de San Miguel, en el territorio de Bayano.

El presidente Gabriel de Loarte, encargado de organizar la defensa del territorio, confesó en su carta al rey que aquella situación de alarma no le dejaba dormir²⁴³. Corsarios y cimarrones causaron estragos en las Islas de las Perlas entre febrero y marzo de 1577; robaron las casas españolas y setenta negros, además de hundir barcos. Ante el gran peligro que suponía el paso del oro y la plata con la presencia de corsarios en la tierra, se dio aviso al Perú con el fin de prevenir a las flotas que se dirigieran a Panamá y para que se enviaran refuerzos. 150 hombres fueron enviados por el virrey²⁴⁴. Sin embargo, Pedro de Ortega Valencia, el capitán español designado por la Audiencia para que se encargara de aquella jornada, no esperó la llegada de los refuerzos y se adentró con sus hombres en el territorio conocido como Bayano. Los corsarios, quienes habían robado ochenta mil pesos de oro, huyeron de los españoles, quienes entraron en el istmo para perseguirlos y evitar que se les escaparan con el botín por donde habían entrado.

Adentrándose en el territorio por uno de los ríos que desembocaban en el golfo de San Miguel, los soldados españoles finalmente encontraron en una de sus orillas a unos

²⁴⁰ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31.

²⁴¹ «R.C al presidente y oidores de la Audiencia de Panamá, avisando la presencia de corsarios, 1576-6-16», AGI, Panamá 229,L1,ff.38r y v.

²⁴² «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá 13,R16,N68.

²⁴³ *Ibíd.*

²⁴⁴ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31.

30 corsarios y más de 80 negros «cozinando mucha cantidad de toçino en calderas y regoçijándose los unos con los otros y que tenían hecho toldo donde descargavan el vizcocho y todo lo demás que traya la lancha»²⁴⁵ y se abrió fuego contra ellos. El día 18 de abril de 1577 llegaron noticias a la ciudad de Panamá; la armada que había sido enviada liderada por Pedro de Ortega Valencia en busca de los corsarios los había encontrado:

«Aviéndolos buscado por los ríos por donde se avían metido en el río de Balsas treynta leguas arriba de la mar, dieron con ellos que estaban juntos y avían enviado a un pueblo de negros cimarrones, questa cinco leguas de ally, todo el oro y plata que avían robado»²⁴⁶.

Los corsarios estaban recogiendo lo que les quedaba para llevarlo al palenque donde guardaban el tesoro cuando fueron sorprendidos por los españoles, quienes...:

«...mataron la mayor parte dellos y muchos negros cimarrones y entre ellos dos capitanes negros. Los demás se huyeron al pueblo donde estava el capitán [corsario]. Fueron en su seguimiento otro día e hallaron al capitán y su gente e muchos negros en un fuerte del pueblo con algunos arcabuces y muchos arcos»²⁴⁷.

Aquel fuerte donde se encontraban los corsarios fue tomado por los españoles y allí murieron algunos ingleses, mientras que el capitán John Oxenham, quien fue herido de dos tiros de arcabuz, y otros de sus soldados huyeron hacia el pueblo de los negros. Otro día, los españoles buscaron el oro y la plata que habían dejado enterrado, hallando más de cien mil ducados en el palenque cimarrón, botín que fue repartido, después de interrogar a los presos, entre las arcas reales y particulares, según correspondiera y teniendo en cuenta los perjuicios ocasionados.

Sin embargo, tendrían que pasar unos meses para que llegaran los refuerzos desde el Perú. El capitán Diego de Frías Trejo había sido enviado por el virrey respondiendo al mensaje de ayuda para acabar con los corsarios y los cimarrones que habían causado terror en las Islas de las Perlas. A pesar de que el capitán recibió la

²⁴⁵ «Carta del cabildo secular de Panamá, 1577-4-26», AGI, Panamá 30,N17.

²⁴⁶ «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá,13,R16,N68.

²⁴⁷ *Ibíd.*

noticia de que Pedro de Ortega Valencia ya había acabado con el problema –aunque no por completo– mientras estaba de camino, decidió continuar con el viaje²⁴⁸.

El 8 de agosto de 1577 salió por mar del puerto de Perico, en Panamá, y el 16 de ese mes llegó a las desembocaduras de los ríos que le llevarían tierra adentro desde el golfo de San Miguel, por donde habían salido y entrado los corsarios y por donde había ido Pedro de Ortega a buscarlos: «llegué a la boca de los dos ríos que entran a la Mar del Sur que es por do los yngleses entraron, que son el río de Yndios y el de Bonbas, que va a un sitio que dizen el Real de San Miguel»²⁴⁹.

El capitán Diego de Frías les siguió el rastro después de llegar al destruido Ronconcholon, el palenque central de los cimarrones, y, aunque algunos lograron escapar, capturó al capitán de los ingleses «Juan Ocsnan» –John Oxenham– y otros siete, quienes fueron apresados en su huida por Pedro de Arana, el maestre de campo del capitán español. En aquel momento quedaban 34 ingleses vivos, «los más principales soldados», quienes se habían dividido por el monte, mientras que los que Pedro de Ortega Valencia capturó y mató eran personas de servicio y no líderes de importancia, según explicó Diego de Frías.

Por la confesión de los ingleses capturados, la idea era volver con los negros hasta un río –al cual confesaban no sabían llegar si no era acompañados por los cimarrones y dudaban si se trataba del río Chepo– en la Mar del Sur para apresar un barco y quitarle la clavazón para construir otro en la Mar del Norte y así huir²⁵⁰. Diego de Frías, quien estuvo inmerso en aquella campaña durante más de ocho meses²⁵¹, recorrió toda la tierra, como él mismo relataba, capturando ingleses y cimarrones hasta quedar convencido de que había acabado con la amenaza²⁵². Los corsarios fueron ajusticiados en el istmo, excepto el capitán y los más principales, quienes fueron reclamados por el virrey del Perú²⁵³.

Así fue como se llevó a cabo la que fue considerada por las fuentes como una de las grandes victorias de los españoles en el territorio durante ese siglo, «la de más

²⁴⁸ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31; «Carta de Pedro de Arana, maestre de campo, 1578-5-21», AGI, Panamá 41,N52.

²⁴⁹ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31.

²⁵⁰ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N32 (Forma parte de la carta anterior (N31) aunque desde el AGI se ha anotado en esa parte del mismo documento una referencia diferente (N32)).

²⁵¹ «Informaciones de oficio y parte: Diego Frías Trejo, 1578», AGI, Panamá 61,N67.

²⁵² Para 1578 se decía que se habían capturado en la última entrada unos 18 ingleses y más de 40 cimarrones, aparte de los que se habían matado («Carta del fiscal licenciado Gonzalo Núñez de la Cerda, 1578-5-20», AGI, Panamá 13,R17,N85).

²⁵³ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1578-5-12», AGI, Panamá 13,R17,N83.

ymportancia que a avido en las Yndias»²⁵⁴, aquel «subceso de grande ymportancia»²⁵⁵ mediante el cual se había salvado el poder de la Corona española en Tierra Firme. Y es que, según la confesión de los corsarios prisioneros, su capitán tenía intención de volver a Inglaterra para regresar con 2.000 hombres y poblar y saquear aquella tierra cuyo paso ya conocían²⁵⁶.

Después de analizar los documentos que dan cuenta de aquellas jornadas, se puede interpretar que el interés principal de los españoles que se adentraron en el territorio de Bayano era, sobre todo, capturar a todos los corsarios y asegurarse de que no quedara ninguno. Paralelamente, les interesaba deshacer todos los palenques que encontrarán a su paso para evitar aquella unión como fuera. Es decir, el principal objetivo era luchar contra la gran amenaza que suponía la unión de corsarios con los cimarrones. De hecho, en palabras de los españoles, atrapar a los corsarios había supuesto «uno de los mayores y mejores servicios que se an hecho a vuestra Magestad en todas las Yndias»; ese gran servicio había sido «prender y acabar estos yngleses antes que pudiesen yr a algún reyno estraño a dar nueva de lo que avían visto y hecho»²⁵⁷.

Este objetivo de acabar principalmente con la alianza de ambas fuerzas lo demuestra el hecho que fuera precisamente a raíz del ataque de los corsarios en 1577 cuando se reactivaron las campañas que se adentraron en Bayano y que fuera justo después de las dos incursiones corsarias más grandes –la de 1572-1573 y la de 1576-1577– cuando se siguieron estrategias de pacificación²⁵⁸. Además, los españoles tenían la esperanza de que, acorralando a los cimarrones, algunos se rendirían suplicando la paz, la cual se les concedería si ellos colaboraban y les traían a todos los ingleses que quedaban en el territorio:

«Podría ser se ynclinassen a venir de paz (...). Si se tomaren algunos negros o vinieren de paz y quisieren tratar de medios para reduzirrsse a la obidencía de su Magestad, dárselos (...) y ante todas cossas se les diga que an de dar todos los ynglesses que an quedado en el monte»²⁵⁹.

²⁵⁴ «Carta de los oficiales reales de Tierra Firme, 1577-5-7», AGI, Panamá 33,N106.

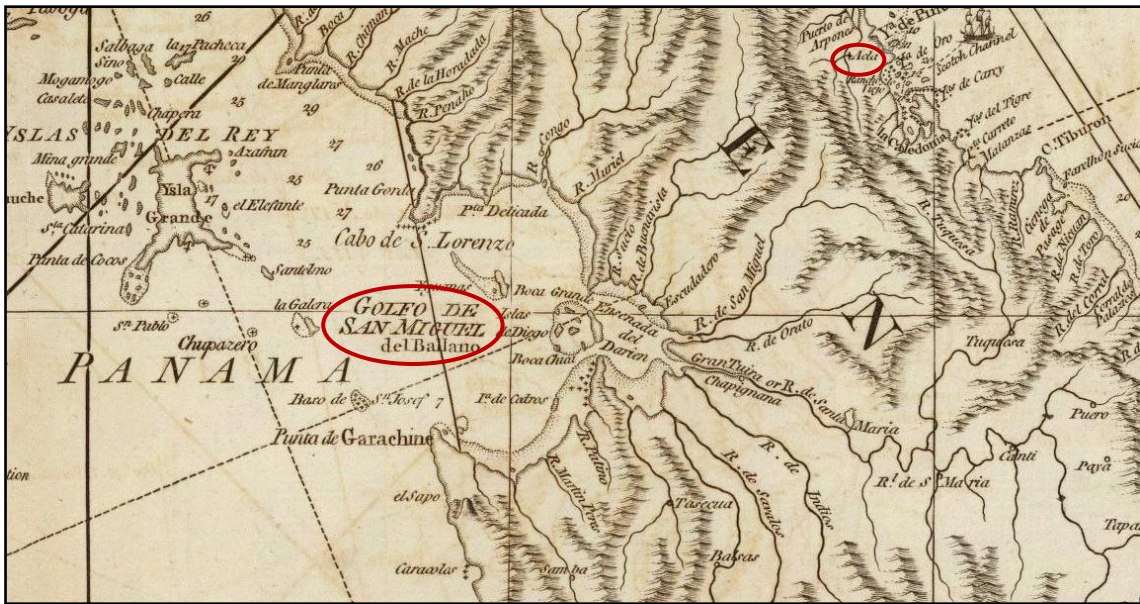
²⁵⁵ «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá 13,R16,N68.

²⁵⁶ *Ibid.*; «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-5-1», AGI, Panamá 13,R16,N72.

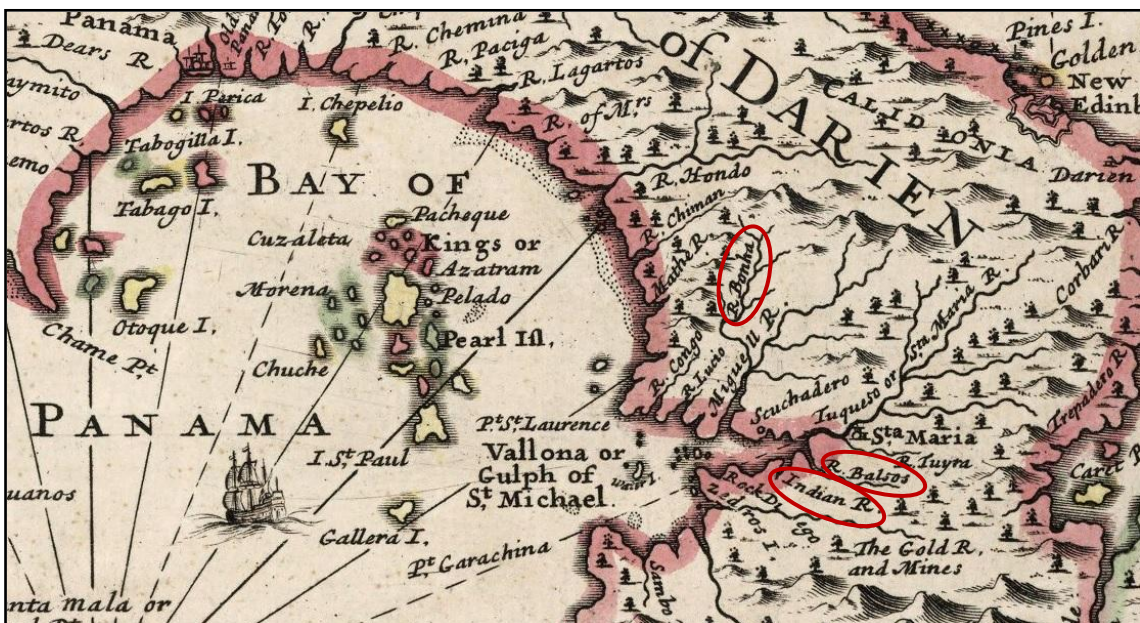
²⁵⁷ «Carta de Pedro de Arana, maestre de campo, 1578-5-21», AGI, Panamá 41,N52.

²⁵⁸ Como se ha expuesto, en 1574 se promulgó la real cédula del perdón y en 1579 se pacificaron los principales grupos de cimarrones del istmo, tal y como se verá más adelante.

²⁵⁹ «Testimonio sobre la jornada contra corsarios y cimarrones: Diego de Frías Trejo, 1577», AGI, Patronato 265,R34,f.34r.



(Fig.3). Fragmento de un mapa de 1775 de Thomas Jefferys. En círculos rojos se ha marcado la ciudad de Acla y el golfo de San Miguel, punto de entrada y salida de los corsarios en el istmo liderados por John Oxenham en 1576-1577. Según la documentación de la época, desde Acla, los corsarios, junto a los cimarrones, fueron caminando hasta llegar a los ríos navegables que dan al golfo, entre los cuales se encontraban el río Balsas y el río de Indios, representado en el mapa (Fuente: *David Rumsey Historical Map Collection*).



(Fig.4). Fragmento de un mapa de 1721 de John Senex donde se ven representados los ríos mencionados en las fuentes en relación a la guerra de 1577 –por donde salieron y se escondieron los corsarios– y cerca de los cuales se situaron algunos de los principales palenques del momento como el de Catalina o Ronconcholon. Éstos son el río Bombas, el río Balsas y el río de Indios, marcados en círculos rojos. En el mapa se puede observar también la existencia del río Congo, probable reminiscencia de presencia africana en la zona (Fuente: *David Rumsey Historical Map Collection*).

El testimonio del capitán Diego de Frías es de gran interés histórico, pues encontramos pistas sobre la ubicación de los palenques de la zona de Bayano y sobre sus características, tema que no ha recibido suficiente atención por parte de la

historiografía. A pesar de que no es el objetivo de esta investigación, aquí se muestran algunos datos que nos acercan al territorio de Bayano, núcleo de resistencia cimarrona durante todo el siglo XVI, con el fin de comprender mejor el desarrollo del citado fenómeno y su historia posterior.

Según la información que nos proporcionan las fuentes en relación a los palenques, parece ser que en algunos casos se daría una división por etnias mayoritarias; al menos en uno de los palenques habría una etnia predominante que hizo que se conociera como el palenque de «negros çapes»²⁶⁰. Unos años después, en 1579, Pedro de Ortega Valencia hablaba de «capitanes de los congos y biafaras»²⁶¹ y posteriormente se dijo que el capitán Antón Mandinga tenía «pueblo de gente de negros de naçion mandinga»²⁶². Por su parte, el oidor Alonso Criado de Castilla, en su resumen sobre el cimarronaje en el istmo declaraba que, una vez en el monte, los cimarrones decidieron «dividirse por nasçiones»²⁶³. Sin embargo, esto no excluiría que se juntaran negros de diferente origen –como efectivamente así se dio si atendemos a las etnias representadas en los documentos de las capitulaciones–, pues en los palenques la diversidad étnica era presente²⁶⁴. David Wheat, en relación a los palenques de Bayano, destaca esa diversidad, aunque también confirmaría la tendencia al agrupamiento étnico del que hablaban las autoridades coloniales²⁶⁵.

En cuanto a su ubicación, los palenques se situarían próximos a los ríos, vías de comunicación y de aprovisionamiento. Así lo explicaba el capitán Diego de Frías, quien, además, había llegado a pie y con brevedad desde el Real de San Miguel a Ronconcholon, donde había pasado el invierno el capitán corsario²⁶⁶ y donde él se encontraba el 20 de agosto de 1577 mientras escribía su carta al rey:

«Yo venía determinado de con la mitad de la gente subir por el río de Yndios al pueblo de Catalina²⁶⁷, que es donde llegó Pedro de Ortega çerca del río de Piñas donde los negros çapes tienen su asiento, y que el maese de canpo fuese con la otra parte de la gente por el otro río al Real

²⁶⁰ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31.

²⁶¹ «Carta del general Pedro de Ortega Valencia, 1579-6-14», AGI, Panamá 42,N6.

²⁶² «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a, f.648v.

²⁶³ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N137.

²⁶⁴ Castillero, Alfredo (2004), pp.432-433.

²⁶⁵ Wheat, David (2016), pp.57 y ss.

²⁶⁶ «Interrogatorio al capitán corsario Juan Ocsnan, 1577-10-20», AGI, Panamá 41,N31a.

²⁶⁷ El palenque de Catalina, conocido así por los españoles, se encontraba a cinco leguas de Ronconcholon («Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31).

de San Miguel y allí saltase en tierra y fuese a ocupar a Rinconcholon, que es un asiento en toda la fuerza del Ballano y el mayor lugar que los negros tenían de donde escribo esto»²⁶⁸.

Los cimarrones de Bayano tendrían en Ronconcholon el palenque central o «sede», del cual dependerían el resto de comunidades en ocasión de guerra –pues en él viviría el líder principal–, las cuales no estarían muy alejadas unas de otras²⁶⁹. Esta hipótesis sobre una confederación de comunidades extendidas por todo el territorio de Bayano –sugerida por Tardieu²⁷⁰–, lideradas por un rey y cuyo palenque principal se encontraría en la zona de Bayano, se confirma con los datos proporcionados por los relatos de los militares que se adentraron en el territorio, así como a través del testimonio de los corsarios. En éstos se hablaba de diversos pueblos que cooperaron con los ingleses y de uno de ellos que funcionaría como palenque principal, lugar donde vivía el rey de los negros, como se verá más adelante. De hecho, en las negociaciones de paz, encontramos pruebas sobre la existencia de la citada confederación²⁷¹.

Para 1577 la extensión del territorio de Bayano era muy amplia y cubría buena parte de la zona este del istmo desde el río Chepo. Y no solo la parte sur, donde se encontraba el mayor palenque y otros cercanos en la zona bañada por el golfo de San Miguel, sino también se extendía por el norte²⁷². En la carta del presidente Gabriel de Loarte del 26 de abril de 1577 se decía que se habían encontrado muchos rastros de negros que iban hacia Acla desde la Mar del Sur²⁷³. Y es que por todo ese territorio se situaron los palenques de las diversas comunidades de Bayano; así nos lo confirma el relato de Diego de Frías, quien explicaba al rey que había recorrido toda la tierra de sur

²⁶⁸ *Ibíd.*

²⁶⁹ En una carta del presidente Loarte se especificaba que a 5 ó 6 leguas se encontraban otros tres o cuatro pueblos más («Carta del presidente doctor Loarte, 1577-10-24», AGI, Panamá 13,R16,N76).

²⁷⁰ Tardieu, Jean-Pierre (2009), pp.213, 233-235.

²⁷¹ Un ejemplo de actuación consensuada y de cumplimiento de las órdenes del rey de Bayano por parte de los diversos capitanes del territorio lo encontramos en el testimonio del deán de la catedral de Panamá, quien prestó declaración sobre las negociaciones de paz con los cimarrones de Bayano («Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,ff.95r y ss.). Otro ejemplo de esta «confederación» en relación a las negociaciones de paz lo encontramos en la carta de la Audiencia de Panamá del 14 de abril de 1579 («Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá 13,R18,N89) o en los mismos autos de reducción de los negros de Bayano («Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al Rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5).

²⁷² Es importante puntualizar que en la zona este del istmo también existían diversas comunidades indígenas, tal y como indican las fuentes. Un ejemplo de esta presencia indígena lo encontraríamos en las relaciones de enemistad entre los cimarrones de Bayano y los indios de la zona (en «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-2-26», AGI, Panamá 13,R20,N123) y en el gran conocimiento del territorio que tenían los indígenas, utilizados por los españoles para perseguir a los cimarrones del istmo («Memorial de Pedro de Ortega Valencia, 1578-5-23», AGI, Panamá 229,L1,f.57v).

²⁷³ «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá 13,R16,N68.

a norte y había encontrado por el camino diversos palenques como el de Catalina y otros tantos de nombre desconocido:

«Desde Acla bolví corriendo la tierra por otras partes y fui al Río de Manta y al de Piñas donde tuve notiçia estaban poblados algunos negros y tomé una espía que me llevó al pueblo en el qual tomé algunas pieças de negros y negras y yndios que estaban con ellos y los demás se huyeron por los montes. Quemeles el pueblo y las comidas. Anduve algunos días buscando rastros, siguiendo caminos y cortaduras por los montes sin hallar ni tener notiçia de otra poblaçión ni ranchería en todo el Ballano y ansí, a[1] cabo de quarenta y tantos días que salí del asiento de Ronconcholon, bolví a este Real de San Miguel»²⁷⁴.

Aunque de la mayoría de los palenques se desconoce el nombre y sus características, el nombre de Ronconcholon quedó registrado para la posteridad en las cartas y relaciones de la época, así como en la Literatura. Hasta la fecha apenas se conoce más que su existencia, sin embargo, si seguimos las pistas que se encuentran en la documentación del Archivo General de Indias de Sevilla y las que nos dejó Juan de Miramontes en los versos de su obra *Armas Antárticas*, podemos conocer sus principales características y su final.

Aquel palenque respondería al tipo de asentamiento cimarrón que hubo por aquella época en el istmo, sobre los cuales hemos podido encontrar información en las fuentes. Ocultos en el monte y en lugares de difícil acceso se encontraban aquellos pueblos, resguardados del alcance de los españoles y cuya ubicación debía mantenerse en secreto entre sus habitantes para mantener la seguridad del grupo. El territorio de Bayano, además, se prestaba a ello, pues, según las descripciones de los españoles que allá se adentraron, era inhóspito, bañado por ríos, ciénagas, pantanos y lleno de malos caminos y espinas²⁷⁵.

²⁷⁴ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1578-2-18», AGI, Panamá 41,N39.

²⁷⁵ «Informaciones de oficio y parte: Diego Frías Trejo, 1578», AGI, Panamá 61,N67.



(Fig.5). Fragmento de un mapa de 1795 de Miguel Andrés García, administrador de correos de la ciudad de Panamá. En él están indicados los asentamientos indígenas del istmo, además de la hidrografía del territorio. En el golfo de San Miguel está representado el «río de Balsas» y el río Chepo es llamado «río de Bayamo», recordando al líder cimarrón de mediados del siglo XVI y al territorio que llevó su nombre. Vemos como la zona este del istmo fue territorio indígena y cimarrón (Fuente: Biblioteca Nacional de España (BNE), (728.7 Darién))

Si bien como consecuencia de aquella guerra de 1577 encontramos información en las fuentes sobre los palenques de la zona de Bayano, éstas no serían las primeras referencias existentes. Recordemos que John Oxenham no fue el primer corsario en llegar a aquel territorio, sino que la expedición previa de Francis Drake con el objetivo de atacar el tesoro español ya lo hizo en 1572. El palenque donde el capitán inglés fue acogido fue descrito como sigue:

«The third day of our journey [6 de febrero], they brought us to a town of their owne, seated near a faire river, on the side of a hill, environed with a dyke of eight foot broad, and a thicke mud wall of ten foot high, sufficient to stop a sudden surprizer. It had one long and broad street, lying east and west, and two other crosse streets of lesse bredth and length: there were in it some five or six and fifty households, which were kept so clean and sweet, that not only the houses, but the very streets were very pleasant to behold. In this town we saw they lived very civilly and cleanly: for as soone as we came thither, they washed themselves in the river, and changed their apparell, which was very fine and fitly made (as also their women do weare) somewhat after the Spanish fashion, though nothing so costly. This towne is distant thirty-five leagues from Nombre de Dios, and forty-five from Panama. It is plentifully stored with many sorts of beasts and fowle, with plenty of maiz and sundry fruits»²⁷⁶.

Ésta es una de las descripciones más ricas encontradas en relación a la apariencia de un palenque relativamente grande –cincuenta casas– del territorio de Bayano. Por otro lado, gracias a la información contenida en una carta que el presidente Loarte escribió al virrey del Perú Francisco de Toledo en junio de 1577 con motivo de la jornada de Pedro de Ortega Valencia contra John Oxenham, se sabe que uno de los palenques de la zona –probablemente el de Catalina, aunque no se especifica el nombre²⁷⁷– estaba formado por «más de 80 casas grandes y otras pequeñas (...) y, junto a él, a cinco y a seis leguas, estaban otros 3 o quatro pueblos de negros»²⁷⁸.

²⁷⁶ Nichols, Philip (1652), p.51.

²⁷⁷ El palenque de Catalina sería de los más grandes de la zona, siendo Ronconcholon el más grande de todos, según los relatos de los soldados. El presidente Gabriel de Loarte tan solo especificó que el capitán Pedro de Ortega Valencia tomó aquel pueblo y en otras cartas se repite que el citado capitán tomó el pueblo de Catalina, por lo que sería probable que se refiriera a ese mismo asentamiento.

²⁷⁸ «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-6-8», AGI, Panamá 13,R16,N76a.

Tiempo después, el mismo presidente de la Audiencia describiría al rey un gran palenque al que llegó Luis García de Melo, uno de los capitanes que envió en la búsqueda de las lanchas que habían escondido los ingleses. Aquel palenque bien podría ser Ronconcholon, pues estaba compuesto por 217 casas de gran tamaño, siendo un pueblo grande para ser un palenque –según la opinión del presidente–, ya que debemos tener en cuenta que varios cimarrones habitarían en una misma casa.

La mayoría de los habitantes de aquel palenque logró escapar antes de la llegada de los españoles, pero no todos corrieron la misma suerte. Allá, el capitán español mató a varios ingleses y capitanes negros, además de saber por la confesión de algunos que fueron capturados que aquel pueblo había servido de refugio para los corsarios que escaparon de Pedro de Ortega Valencia en su entrada y que el rey de los cimarrones, quien vivía en el palenque, proporcionó ayuda a los ingleses. La reacción de los españoles fue quemar el palenque, así como los campos y árboles frutales que tenían para su sustento²⁷⁹.

En relación a Ronconcholon y sus habitantes, en el poema de Miramontes se hablaba de doscientos soldados –entre cimarrones y quizá también corsarios– que fueron a Ronconcholon a por «refresco y bastimentos», donde estarían conviviendo algunos corsarios con los cimarrones, tal y como describió el capitán Diego de Frías cuando llegó allí o como se entiende de la confesión del capitán corsario²⁸⁰. A pesar de que no se hace referencia explícita al número de personas que habitaban el palenque, seguramente sería uno de los más grandes del momento, ya que probablemente funcionaría como punto de abastecimiento y centro de operaciones.

Además, de Ronconcholon se decía que era «el pueblo principal de los negros de Ballano» y que era «un asiento en toda la fuerza del Ballano y el mayor lugar que los negros tenían»²⁸¹. Esto apoyaría la hipótesis sobre Ronconcholon como pueblo central y principal, además de ser el lugar «do el rey habita»²⁸², según relataban Miramontes y el presidente de la Audiencia de Panamá, como hemos visto.

Si en Ronconcholon había más de 80 casas –pues era más grande que el de Catalina– y quizá superaba las dos centenas según la descripción del presidente de la

²⁷⁹ «Carta del presidente de la Audiencia de Panamá, doctor Gabriel Loarte, 1577-9-5», AGI, Panamá 41,N25; Transcrito y traducido al inglés en Wright, Irene (1932), p.159.

²⁸⁰ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31/N32; «Interrogatorio al capitán corsario Juan Ocsnan, 1577-10-20», AGI, Panamá 41,N31a.

²⁸¹ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,f.698r; «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31.

²⁸² Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), p.80.

Audiencia de Panamá, podemos afirmar que nos encontramos ante un asentamiento de gran magnitud en comparación con las ciudades del istmo. Sin embargo, es importante puntualizar que cabría la posibilidad que los españoles exageraran sus descripciones con el fin de atribuirse méritos, pues, recordemos, una gran densidad de población en un mismo palenque era perjudicial para la propia supervivencia de la comunidad al dificultar su ocultación, principio básico de su existencia.

En cuanto al final de Ronconcholon, tanto Miramontes como los capitanes españoles dieron cuenta sobre ello. Según los versos del primero, el palenque del rey fue pasto de las llamas:

«En esto, ardiente fuego codicioso
cualquier pajizo techo y débil casa
resuelve, discurriendo licencioso,
en negro humo, ceniza, llama y brasa;
y, aunque enlutado el cielo luminoso,
daba la luna al mundo luz escasa,
a los que huyendo van por partes varias
descubren las fogosas luminarias»²⁸³.

Por su parte, el capitán Diego de Frías, en su carta del 21 de octubre de 1577 escrita desde Ronconcholon relataba que, al llegar por fin al palenque –también llamado «Rinconcholon» en su carta–, se encontró el pueblo quemado por los propios cimarrones, quienes habían sido alertados de la llegada de los españoles. La imagen descrita por Diego de Frías sobre Ronconcholon unos meses antes, en agosto de 1577, era de gran destrucción:

«Yo llegué con harta brevedad y silencio al su asiento de Ronconcholon, el cual hallé alçado y quemado con solas dos casas en que estaban tres o quatro negros y algunos yngleses, los quales me sintieron por estar muy sobre el aviso por aver pocos días que avía travesado desde la Mar del Norte por este lugar a la Mar del Sur un capitán (...) que el presidente avía enbiado con setenta o ochenta onbres al qual los negros y yngleses avían salido y dádoles armas en algunos pasos y ansí salió de la tierra con

²⁸³ Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), p.169. Dentro del canto IX, el cual lleva como título «Reedifica Juan Oxnán su fuerte, esperando al Drake. Llegan las naves españolas a la costa de Ballano, en busca del Drake y, no le hallando, salta la gente en tierra y marcha en busca de Oxnán: viene al campo Biofaro, da aviso de que Briano está en Ronconcholo. Va sobre él Campuzano, que, habiéndole muerto y quemado el pueblo, cargado de despojos y prisioneros, se vuela al real».

mucha brevedad y llegó con su gente a Panamá antes que yo saliese della, y los negros pareciéndoles que se les sabía este pueblo y que avían de bolver españoles, lo quemaron»²⁸⁴.

Según Diego de Frías, Ronconcholon fue quemado por sus propios habitantes. Sin embargo, aunque el destino fue el mismo, el fiscal de la Audiencia de Panamá, Diego Núñez de la Cerda, en su carta fechada el 26 de octubre de 1577 explicaba que el pueblo había sido quemado por los españoles enviados por la Audiencia y liderados por el capitán Luis García de Melo: «dio [el capitán español] en el pueblo de los negros que se dezía Rinconcholon, al qual quemó»²⁸⁵.

Los palenques, recordemos, eran lugares estratégicos y protegidos y los cimarrones estaban dispuestos a quemarlos y huir para siempre si su localización era descubierta por el enemigo –quien, en el caso de la citada guerra, eran los españoles guiados por cimarrones y la información proporcionada por los corsarios capturados–²⁸⁶; como indica Javier Laviña, es importante puntualizar que los palenques eran espacios de vida y no de guerra, a pesar de sus características defensivas y estratégicas²⁸⁷.

De hecho, el oidor Criado de Castilla, en relación a aquellas campañas contra cimarrones y corsarios en Bayano, destacaba la dificultad en la captura de los cimarrones por su elevado número y su estrategia de negarse al enfrentamiento directo huyendo y quemando sus propios pueblos:

«Para la mucha cantidad que dellos ay no an sido de menos dificultad [capturar a los cimarrones] que los yngleses a causa de que no esperan guerra y que su defensión es huir y ascondese en las partes más remotas y ocultas de la montaña, desanparando sus pueblos y algunos dellos, quemando luego que sentían la venida de los soldados, los cuales destruyéndoles las casas, sementeras y árboles frutales de que se mantenían procuraron de hazerles mal»²⁸⁸.

²⁸⁴ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31/N32.

²⁸⁵ «Carta del fiscal Gonzalo Núñez de la Cerda, 1577-10-26», AGI, Panamá 13,R16,N77.

²⁸⁶ *Ibid.*; «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1578-5-12», AGI, Panamá 13,R17,N83.

²⁸⁷ Laviña, Javier (2005), p.56.

²⁸⁸ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1578-5-12», AGI, Panamá 13,R17,N83.

Así pues, es probable que las dos versiones que nos muestran las fuentes tuvieran lugar, es decir, que Ronconcholon fuera parcialmente quemado por sus propios habitantes en su huida en un acto defensivo y que también los españoles le prendieran fuego a su llegada para evitar que volviera a ser ocupado por los cimarrones, tal y como relataban que hacían los soldados cuando se encontraban un nuevo palenque en los montes de Bayano y como se desprende de las instrucciones dadas a Diego de Frías²⁸⁹.

A pesar de la quema, el lugar no sería totalmente abandonado, pues parece ser que se convirtió en la base de operaciones de las entradas de los españoles en el territorio de Bayano, tal y como lo demuestra el hecho de que el capitán Diego de Frías se estableciera allí con sus hombres durante su campaña y que, años después, ya en 1582, se volviera al lugar para continuar con el proceso de pacificación y reducción del grupo de cimarrones de Bayano²⁹⁰.

Con el final de Ronconcholon y de otros palenques de la zona, los cimarrones se dividieron por el territorio en busca de un nuevo hogar²⁹¹. A pesar de la larga y costosa guerra, los españoles no lograron acabar con el cimarronaje, sin embargo, se consiguió algo no menos importante: la «confederación» entre cimarrones y corsarios había llegado a su fin.

Según la documentación de la época, para los españoles, el motivo principal de aquella ruptura de alianza fueron los agravios que los cimarrones habían sufrido a causa de prestar su ayuda a los ingleses; es decir, por todas aquellas muertes, apresamientos, división del grupo y descubrimiento y quema de sus palenques. Una vez acabada la guerra contra éstos, el presidente Gabriel de Loarte planteaba la posibilidad de que, al encontrarse los corsarios huidos y escondidos por el istmo, los cimarrones hubieran acabado con ellos: «entre gente de tan poca fidelidad como los negros, no dubdo sino que o se habrán muerto de las heridas o los habrán muerto los negros, o los habrá consumido la tierra»²⁹². Eso mismo creía el capitán Diego de Frías, quien decía que los cimarrones capturados le habían confesado que habían matado a uno de los ingleses

²⁸⁹ «Informaciones de oficio y parte: Diego Frías Trejo, 1578», AGI, Panamá 61,N67; «Testimonio sobre la jornada contra corsarios y cimarrones: Diego de Frías Trejo, 1577», AGI, Patronato 265,R34,f.33r.

²⁹⁰ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,f.652v. En otro documento posterior a la guerra y también en relación a la pacificación de los cimarrones de Bayano se habla del «Real de Rinconcholo» («Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,f.201v).

²⁹¹ Después de las primeras capturas, para mayo de 1577, Juan Ruiz de Monjaraz expresaba por carta que, aunque se habían capturado y matado muchos cimarrones, aún quedarían más de 150 y podrían suponer un peligro pues el número podría aumentar «y en breve tiempo tornarían a ser tantos y más que antes» («Carta del licenciado Monjaraz, 1577-5-16», AGI, Panamá 13,R16,N75).

²⁹² «Carta del presidente doctor Loarte, 1577-6-8», AGI, Panamá 13,R16,N76a.

huidos «porque son ya enemigos mortales de los yngleses visto el castigo que por su causa les a venido»²⁹³.

Por su parte, el capitán corsario John Oxenham, al ser interrogado una vez capturado, confesó que después de aquella derrota, los cimarrones trataron muy mal a los corsarios, a quienes no daban de comer ni de vestir –tan solo algún negro piadoso les daba algo de maíz desobedeciendo a sus principales–. Según el corsario inglés, los cimarrones estaban convencidos de que ellos tenían toda la culpa de lo ocurrido y habían pagado a un precio muy alto su unión:

«Les referían muchas veces diziendo que [el capitán corsario] y sus soldados tenyan la culpa de su perdición por no aver querido matar a los españoles porque si lo hizieran, no les huvieran seguido ni desbaratado y que ansí no les davan de comer ni cosa de vestidos y andavan todos [los corsarios] desnudos, hanbrientos y desarmados»²⁹⁴.

Sin embargo, la confirmación fáctica de la ruptura de la alianza entre cimarrones y corsarios llegaría en 1596, cuando estos últimos, capitaneados por Francis Drake, volvieron al istmo²⁹⁵.

Como vemos, el año de 1577, por lo tanto, se convertiría en una fecha clave para el desarrollo posterior del cimarronaje, pues el seguro y prácticamente impenetrable territorio de Bayano había dejado de serlo, la alianza con los corsarios había sido rota²⁹⁶ y a partir de ese momento y, en vistas de que la guerra no daba más resultado del que ya se había conseguido, las autoridades coloniales intentarán pacificar las diferentes parcialidades existentes, siendo las de Bayano y Portobelo las más importantes.

²⁹³ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1578-2-18», AGI, Panamá 41,N39.

²⁹⁴ «Interrogatorio al capitán corsario Juan Ocsnan, 1577-10-20», AGI, Panamá 41,N31a.

²⁹⁵ En el capítulo 5 de esta tesis se trata este episodio.

²⁹⁶ Esto muestra una vez más el posicionamiento estratégico de los cimarrones. Con la derrota de los ingleses, a los cimarrones no les interesó mantener aquella alianza.

1.3. Los «negros de Portobelo»: una aproximación

Después de lo ocurrido en 1577 y de la ruptura de alianzas con los corsarios, para 1579 encontramos en el istmo diferentes parcialidades: Bayano, Portobelo y Cerro de Cabra. Sin embargo, a día de hoy, tan solo la parcialidad de Bayano ha recibido atención por parte la historiografía, mientras que el origen de las otras dos resta desconocido. Este apartado, por la importancia futura que tiene en esta investigación, se dedica a la parcialidad de Portobelo.

Como se mostrará a continuación, fue después de aquella guerra y de la dispersión poblacional –a raíz de la cual algunos de los cimarrones de Bayano se trasladarían a la zona de Portobelo– cuando se empezó a hablar de parcialidades diferenciadas en la documentación de la época. Sin embargo, estas parcialidades ya existían previamente como consecuencia del aumento del cimarronaje, aunque en los documentos no se hablara de ellas como tal. Podríamos decir que es a partir de ese momento cuando la parcialidad de Portobelo adquiere especial relevancia histórica en la documentación, principalmente en relación al cambio de estrategia de actuación contra el cimarronaje puesto en marcha en 1579. Además, fue en ese momento, sobre todo durante ese año citado, cuando se empezó a hablar de forma frecuente de los «negros de Portobelo», grupo liderado por Luis de Mozambique, quienes residirían entre la ciudad de Nombre de Dios y las cercanías de donde se encontraría la futura ciudad de Portobelo, en la Mar del Norte.

1.3.1. Los montes de Portobelo: territorio cimarrón antes de 1577

Al analizar la documentación de archivo, llama la atención que no sea hasta después de la guerra de Bayano de 1577 cuando encontramos referencias a la parcialidad de Portobelo de forma específica. La mayoría de documentos previos no hacen referencia a parcialidades, sino que hablan de forma general de «negros alzados en los montes y arcabucos del reino» –fórmula que se repite²⁹⁷– o de cimarrones que atacaban el camino que unía las dos ciudades principales, así como las propias ciudades. Sin embargo, algunos de esos documentos sí que mencionan que había cimarrones en los montes alejados muchas leguas de las ciudades, haciendo clara referencia al territorio de Bayano.

²⁹⁷ Un ejemplo de varios lo encontramos en la «Información de Sancho de Clavijo, gobernador de Panamá, sobre cosas relativas al gobierno de Tierra Firme, 1551», AGI, Panamá 29,R5,N11.

Un ejemplo de ese tratamiento generalizado y de la mención a los cimarrones de Bayano antes de 1577 –por lo tanto, sin hablar de parcialidades– lo encontraríamos en las palabras del fiscal de la Audiencia de Panamá, Diego de Carasa, en 1570. Ese año, el fiscal destacó el gran peligro que suponían los cimarrones que atacaban el camino que unía las dos principales ciudades y expresaba la necesidad de que se enviaran soldados a Bayano, «la principal población dellos»²⁹⁸. Otro ejemplo de esos documentos previos en los que aún no se hacía referencia a diferentes parcialidades sería la descripción de Tierra Firme elaborada en 1575 por el oidor Alonso Criado de Castilla, en la cual se hablaba de cimarrones del reino en general sin hacer distinción entre grupos:

«Está aquesta ciudad muy molestada de los negros cimarrones que andan por el monte, bajando divididos en cuadrillas con sus capitanes y un negro rey a quien todos obedecen y por quien se gobiernan. [...] Y aunque en todo tiempo son muy perjudiciales, cuando se juntan con franceses o ingleses, con quien tienen amistad, son muy dañosos, valiéndose de la industria y armas de estos extranjeros, por donde aqueste pueblo está expuesto a grande peligro de estos enemigos»²⁹⁹.

Como se puede extraer del análisis de la documentación, las fuentes anteriores a 1577 no tienden a ubicar a los cimarrones en un lugar concreto, a excepción de algunos casos en los que se hacía referencia a Bayano como la carta del fiscal Carasa³⁰⁰. En este sentido, podríamos hablar de invisibilidad en la documentación de la parcialidad de Portobelo como grupo diferenciado antes de esa fecha, pues, generalmente, en los documentos tan solo se especificaba la existencia de cimarrones en el reino y no se hablaba de parcialidades. Esto nos lleva a plantearnos si realmente existía la parcialidad de Portobelo antes de 1577 y, si fuera así, por qué no se hacía referencia específica a ella antes de esa fecha.

Para responder a la primera pregunta hay que tener en cuenta que la zona oeste del territorio cercana al Camino Real era territorio de huida de esclavos desde hacía décadas, pues las ciudades y el camino que las unía –focos de esclavitud– estaban muy

²⁹⁸ «Carta del fiscal licenciado Carasa, 1570-3-31», AGI, Panamá 13,R10,N30.

²⁹⁹ «Sumaria descripción del reino de Tierra Firme...» del oidor Alonso Criado de Castilla (En Jopling, Carol F. (1994), p.12).

³⁰⁰ Con este fin, se han analizado todos los documentos que se han podido encontrar en el AGI en relación al cimarronaje desde el inicio de las referencias sobre éste hasta 1577.

próximas. Varios documentos, como se muestra a continuación, confirmarían el origen previo a 1577 de la comunidad de cimarrones que formaban la parcialidad de Portobelo.

Trasladándonos en el tiempo hasta la temprana fecha de 1551, en las informaciones presentadas por el gobernador Sancho de Clavijo, recordemos, ya se confirmaba la presencia cimarrona en la zona de Nombre de Dios:

«En este reyno y comarca desta çiudad [Nombre de Dios] y del camino que della a la de Panamá ay más de seis çientos negros alçados al monte y arcabucos que andan fechos salteadores y matan y roban muchas personas y harrieros de los que van por el dicho camino y muchas vezes llegan junto a la çiudad del Nombre de Dios donde hazen muertes y robos y llevan mucha cantidad de negros y de los negros que ay en esta çiudad se van a juntar con ellos en tanto grado que cada día van en gran aumento»³⁰¹.

Aunque se hablara de forma generalizada de cimarrones del reino y no se hablara de un lugar de asentamiento en concreto, se especificaba su principal zona de actuación, destacando el área de Nombre de Dios y del camino y siendo la citada urbe un foco de cimarronaje –tanto como objetivo de sus ataques como de origen de huidas y raptos–. De hecho, uno de los testigos llamados a declarar para recopilar información sobre el asunto confesaba saber que «en el término desta çiudad del Nombre de Dios ay mucha cantidad de negros alçados»³⁰². Recordemos, además, que en 1534 se había dispuesto la creación de ordenanzas contra el cimarronaje por parte del cabildo de aquella ciudad y tiempo después, en 1565, el viajero italiano Girolamo Benzoni escribía en su *Historia del Mundo Nuovo* que no muy lejos de Nombre de Dios, en la selva, había algunos grupos de negros alzados³⁰³. Los montes de Nombre de Dios, por lo tanto, desde bien temprano, fueron territorio cimarrón.

Cinco años antes de la citada guerra, Francis Drake llegó a las costas del istmo en 1572, en su encuentro con los cimarrones cerca de Nombre de Dios, éstos, según el relato de los corsarios³⁰⁴, proporcionaron cierta información a los ingleses sobre la

³⁰¹ «Información de Sancho de Clavijo, gobernador de Panamá, sobre cosas relativas al gobierno de Tierra Firme, 1551-8-24», AGI, Panamá 29,R5,N11,f.1v.

³⁰² *Ibid.*, f.32r.

³⁰³ Benzoni, Girolamo (1565), pp.81v-82r.

³⁰⁴ La fuente en cuestión forma parte de una compilación publicada por primera vez en 1626, aunque presumiblemente iniciada alrededor de 1589 por Philip Nichols, capellán de confianza de Drake

situación del cimarronaje en el istmo. Esto nos da una pista sobre la presencia de cimarrones en la zona de Portobelo antes de 1577:

«The negroes which were in those fregates, gave us from particular understanding of the present state of the town [Nombre de Dios]: and besides, told us that they had heard a report, that certain souldiers should come thither shortly, and were daily looked for from the Governor of Panama and the countrey thereabout, to defend the town against the symerons (a black people, which about eighty years past, fled from the Spaniards their masters, by reason of their cruelty, and are since growne to an nation under two kings of their own; the one inhabiteth to the West, the other to the East of the way from Nombre de Dios to Panama) who had neer surprised it [Nombre de Dios] about six weeks before»³⁰⁵.

Como vemos en el fragmento citado, se hace referencia a la existencia de dos reyes negros en el istmo en 1572: uno se encontraría hacia el oeste de Nombre de Dios y el otro hacia el este. Mientras que la última referencia correspondería al territorio de Bayano –quienes acogieron a los corsarios–, la segunda indicaría la existencia de la parcialidad de Portobelo.

Precisamente, en relación a aquella incursión corsaria de principios de los años 70, varios vecinos españoles, quienes fueron llamados a declarar en 1580 con motivo de las averiguaciones sobre las pacificaciones de los negros de Portobelo y Cerro de Cabra de 1579, dieron información sobre ésta. Los españoles confirmaron saber que los cimarrones de la zona de Portobelo, junto a los de Bayano, habían ayudado al capitán Francis Drake en su incursión y robos en el istmo en 1572-73³⁰⁶. Además, aquellos informantes, vecinos de Tierra Firme desde hacía años –incluso varias décadas– confesaban ser conscientes de la existencia de dos parcialidades diferenciadas desde que vivían allí³⁰⁷. Por lo que, si los testigos dijeron la verdad, sus testimonios serían una prueba de la existencia del grupo de los «negros de Portobelo» para aquel entonces y

(Thrower, Norman J.W.(1984), pp.36-37). Según Mary Frear, la compilación podría haber sido llevada a cabo a partir de las notas del propio Drake de alrededor de 1592 (Frear, Mary (1981), p.297). La información contenida en ella provendría de los testimonios de varios corsarios y estaría supervisada por el propio Francis Drake, quien también realizaría su aportación (Thrower, Norman J.W.(1984), p.36).

³⁰⁵ Nichols, Philip (1652), p.7

³⁰⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.219v, 224v y 237r.

³⁰⁷ *Ibid.*, f.258v es un ejemplo.

confirmaría lo expresado en el relato de los corsarios sobre la existencia de las dos parcialidades a principios de la década de 1570:

«Los dichos negros de Puertobelo heran tan perjudiciales que con ellos en los caminos e campos deste reyno no se tenía siguridad (...), que como estaban serca de la mar del Norte se comunicavan con los yngleses y cosarios luteranos que metían en este reino como los metieron (...) al capitán Francisco ynglés quando robaron las haziendas de su Magestad y de particulares en el río de Canpos³⁰⁸, una jornada de Nombre de Dios, abrá ocho años más o menos, e también en la de Chagre...»³⁰⁹.

Además, las palabras del oidor Alonso Criado de Castilla podrían apoyar la hipótesis sobre la existencia de una comunidad cimarrona previa a 1577 en la zona de Portobelo y confirmarían la formación del grupo como consecuencia del aumento del cimarronaje. En 1582, el oidor, por primera vez, aportaba datos sobre el origen del cimarronaje en aquella área y la formación de la citada parcialidad:

«(...) Dentro de pocos años [después de que se apresara al rey Bayano] se rehizieron de los demás fugitibos que cada día de los barcos, recuas e minas les yvan recresciendo, de suerte que vinieron al mismo extremo, y aún se aumentaron tanto, que de por sí se hizo otra parcialidad que fue los que poblaron a Puertovelo, y en la comarca desta ciudad a lo último nació otra divission, aunque menor, extravagante destos, con los cuales se acabó de quajar esta pestilencia sobre la tierra que llegó a punto de perderse»³¹⁰.

Aunque el oidor no mencionó en qué año tuvo lugar el origen de aquella nueva parcialidad, podemos suponer, según sus palabras, que fue después de la época de Bayano, es decir, después de 1556, única fecha que menciona previamente en su relato. En cualquier caso, Alonso Criado de Castilla hablaba del aumento del cimarronaje como origen de la parcialidad de Portobelo y posteriormente de la del Cerro de Cabra –

³⁰⁸ Según el cronista Juan López de Velasco, el citado río se encontraba «a dos leguas de Nombre de Dios á la parte del poniente del puerto legua y media», López de Velasco, Juan (1894), p.352.

³⁰⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.224r y v.

³¹⁰ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N137.

aquella otra más reducida a la que hacía referencia—. Como se verá en el siguiente capítulo, en el auto de libertad de éstos, reducidos en 1579, se especificaba que habían sido cimarrones en aquellos montes desde hacía más de ocho años³¹¹. Por lo tanto, si seguimos las palabras del oidor Criado de Castilla, quien decía que aquella fue la última parcialidad en formarse, entonces la parcialidad de Portobelo tendría que haber existido antes de 1571, momento en el que —como tarde— los cimarrones del Cerro de Cabra iniciarían su vida en los montes cercanos a Panamá.

Como se ha apuntado, es a partir de la guerra de 1577 cuando la parcialidad de Portobelo —su mención y distinción con respecto a Bayano— se hace visible en las cartas y relaciones escritas por las autoridades coloniales. Es en ese momento, sobre todo en relación a la nueva estrategia de pacificación que se siguió después de la no efectividad total de la guerra³¹², cuando se hace cada vez más evidente la separación entre los diferentes grupos de cimarrones, los cuales eran descritos como entes independientes y no relacionados entre sí.

Un ejemplo de tantos en los que se muestra esa clara diferenciación entre parcialidades que se dio después de la guerra es la carta escrita por el presidente de la Audiencia de Panamá el 8 julio de 1579, quien, al describir las dos principales parcialidades que había en el istmo, atribuía a los de Bayano la alianza con los corsarios en 1576-1577, siendo la de Portobelo aparentemente ajena a ello. Si la parcialidad de Portobelo se hubiera originado *ex novo* a partir de la dispersión de cimarrones de Bayano probablemente las autoridades coloniales no hubieran establecido aquella división de implicación en la guerra pasada:

«Dos parcialidades de negros cimarrones de que vuestra Magestad tiene noticia que ay en este reyno son en dos provinçias distintas. Una llaman de Ballano que son más en número, los quales acogieron a los yngleses que en su compañía fueron presos y desbaratados el año de setenta y seis (...). La otra parcialidad es de la provinçia de Puertobelo que está çercana y tiene puertos en la mar del Norte; éstos an cometido grandes robos y

³¹¹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.323v.

³¹² Si bien los españoles lograron adentrarse en Bayano en 1577 y conseguir debilitar el movimiento cimarrón organizado en la zona, para aquel entonces el número de cimarrones era tan elevado y su movilidad tan grande que nunca se podría conseguir el objetivo final de acabar con el fenómeno mediante la guerra. Sobre las reducciones de las diferentes parcialidades se hablará en el siguiente capítulo.

salteamientos en el camino desta çiudad a la del Nombre de Dios, con quien confinan»³¹³.

Además, el hecho de que en ninguna de las menciones a las dos parcialidades se atisbe un ápice de conexión entre ellas y que en el grupo de Luis de Mozambique que se reduciría en 1579 solo hubiera, en principio, un miembro de Bayano, nos lleva a pensar que quizá el grupo desplazado de Bayano a Portobelo no sería excesivamente numeroso³¹⁴.

Esta diferenciación de la historia de ambas parcialidades –dejando al margen a los «negros de Portobelo» con respecto a lo ocurrido en el istmo con la entrada de los corsarios liderados por John Oxenham– se da en la mayoría de los documentos analizados posteriores a 1577³¹⁵. De hecho, en esta diferenciación recurrente de las parcialidades podemos descubrir más información sobre los «negros de Portobelo». Éstos, según coincidían todos los informantes que declararon sobre la reducción del citado grupo, eran los principales autores de los robos en los caminos y las ciudades. Si bien Castellero Calvo propone que el grupo más temido era el de Bayano por ser el más numeroso³¹⁶, la información que nos proporcionan las fuentes apunta a que precisamente el grupo de Luis de Mozambique, el de Portobelo, era el más peligroso por su proximidad y actividad frecuente³¹⁷. Además, todos los testigos daban a entender que los cimarrones de la citada parcialidad habían cometido aquellos ataques y asaltos desde hacía mucho tiempo, pues se les llegaba a acusar de ser la causa directa de la despoblación de Nombre de Dios³¹⁸, y a quienes se había intentado ir a buscar en diversas ocasiones sin resultado positivo³¹⁹:

«Quanto a los negros que estavan poblados en el sitio que llaman Puertovelo, este testigo sabe como persona que a que reside en este reyno e çiudad de más de veinteyun años a esta parte y es cosa muy notoria que

³¹³ «Carta del licenciado Cepeda: disposiciones contra Drake, 1579», AGI, Patronato 266,R29 (3).

³¹⁴ En el siguiente apartado se trata este tema.

³¹⁵ Dos ejemplos de tantos los encontramos en las cartas del presidente de la Audiencia de Panamá del 12 de junio y 8 de julio de 1579 (AGI, Panamá 13,R18,N95; AGI, Panamá 13,R18,N103).

³¹⁶ Castellero, Alfredo (2016), p.108.

³¹⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579», AGI, Patronato 266,R20.

³¹⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.214v.

³¹⁹ *Ibid.*, f.231r.

heran los negros que más daño e perjuicios, muertes e robos hazian en este reyno...»³²⁰ .

La existencia de las diferentes parcialidades era «pública y notoria» según todos los informantes que testificaron sobre las reducciones de ambos grupos –Portobelo y Bayano–, llegando a confesar uno de ellos, Agustín Costantino, mulato libre de la ciudad de Panamá de 23 años, que sabía de la existencia de estas parcialidades desde que tenía uso de razón³²¹ .

Si, como vemos, las dos parcialidades ya existían desde antes de 1577, nos surge la siguiente pregunta: ¿Por qué se hace visible la parcialidad de Portobelo como grupo diferenciado, es decir, como «parcialidad», después de esa fecha?

Una vez analizados los documentos producidos anterior, durante y posteriormente a la guerra de 1577, llegamos a la conclusión de que esta diferenciación expresa entre parcialidades podría deberse a la confluencia de diversos factores: por un lado, la debilidad del territorio de Bayano, el cual había sido disgregado, ampliando el centro de atención al otro gran grupo de cimarrones del istmo, y, por el otro y principalmente, la necesidad de las autoridades coloniales de seguir una nueva estrategia basada en la pacificación de las diferentes comunidades cimarronas en vistas de la todavía existencia del cimarronaje después de la guerra³²². Esto llevaría a que se prestara atención a los diferentes grupos geográficamente separados con fines organizativos y de reducción.

Si lo que querían los españoles era pacificar a los cimarrones, lo tenían que hacer de forma operativa, en aquel caso por partes, las cuales fueron marcadas por la geografía. Además, esto podría explicar el hecho de que la mayoría de los documentos en los que se especificaba la existencia de las dos parcialidades de forma diferenciada sean aquellos que precisamente hacían referencia a la pacificación y reducción de cimarrones a partir de 1579, momento en el cual es especialmente frecuente la mención a los dos grupos. Esto nos lleva a determinar que los que serán conocidos como los «negros de Portobelo» aparecen en la documentación con nombre y apellido en el

³²⁰ *Ibíd.*, f.214r.

³²¹ «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al Rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,f.148v.

³²² En palabras del oidor Alonso Criado de Castilla, se tuvo que acabar la guerra y seguir el camino de la paz «porque de otra manera fuera casi ynfinita» («Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N136). El contador Juan de Vivero, por su parte, confesaba «tener por caso ymposible conquistarlos por la guerra» («Carta de Juan de Vivero, contador de Tierra Firme, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24).

momento en el que «interesaron» a los españoles para conseguir un fin determinado: su reducción. Antes, tan solo eran «negros alzados en los montes del reino».

1.3.2. Los cimarrones de Bayano buscan refugio: dispersión y huida a Portobelo

En aquella campaña liderada por el capitán Diego de Frías en Ronconcholon, siguiendo la estrategia de resistencia cimarrona tal y como se ha apuntado, se llevó a cabo una división y dispersión de los cimarrones de la zona con el fin de proteger sus vidas y las de sus comunidades:

«Están escondidos con tanto recato y aviso que aunque algunos que yo e preso por diligencias grandes que e hecho me an llevado a muchas rancherías, tienen los negros tal astucia que en faltando alguno dellos que no viene una noche entienden le an asido y huyen ellos a otra parte poque aquel no sepa llevar a los españoles a donde están y ansí en ninguna ranchería ni pueblo se [ha] hallado negro, sinó todo despoblado y ellos huydos»³²³.

El citado capitán español, en febrero de 1578, después de haber recorrido el territorio durante más de cuarenta días después de salir del asiento de Ronconcholon, estaba convencido de que el territorio de Bayano había sufrido un gran abandono de los asentamientos y dispersión de sus pobladores a causa de aquella guerra. Para Diego de Frías, los principales palenques –o al menos los más accesibles– habían desaparecido para aquella fecha y los cimarrones que habían habitado en la zona durante años estaban todos huidos y escondidos: «no tengo rastro, noticia ni sospecha de pueblo de negros que todos los que an quedado andan escondidos por los montes sin pueblo ni durmida çierta»³²⁴.

En la línea de lo expuesto por el capitán, encontramos otros testimonios que confirman la dispersión de la que éste hablaba. Su maestre de campo, Pedro de Arana, al informar sobre el final de aquellas jornadas en mayo de 1578 estaba convencido de que a los cimarrones no les quedó más remedio que «huir y poner mucha tierra en medio»³²⁵, pues les habían «quemado todos los pueblos e rancherías y casas que tenían en toda la tierra, sin dexar ninguna por mui escondida que estoviese en quebradas y

³²³ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1577-10-21», AGI, Panamá 41,N31/N32.

³²⁴ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1578-2-18», AGI, Panamá 41,N39.

³²⁵ «Carta de Pedro de Arana, maestre de campo, 1578-5-21», AGI, Panamá 41,N52.

montes»³²⁶. También gracias al interrogatorio hecho al capitán corsario John Oxenham, éste insistía en no saber dónde se encontraban los negros al presente, ya que después de aquello des poblaron sus palenques, los quemaron y huyeron, dividiéndose así por el monte³²⁷.

Además, según el mismo capitán Diego de Frías, por las informaciones que le habían llegado de los cimarrones capturados, aquella guerra fue motivo de desavenencias entre las diversas comunidades de Bayano, pues parece ser que no todos los cimarrones habían apoyado la alianza con los corsarios y culpaban al capitán Antón Mandinga de lo ocurrido, quien había ofrecido su ayuda a los ingleses³²⁸:

«Entre los negros ay grandes contiendas y differençias, quexándose de Antón Mandinga que dio paso y fabor a los yngleses y que tenían determinado de matarlo diziendo que por él avían venido los males y daños que les an hecho. Esto mismo e yo entendido de los demás negros que tengo presos y el que vino de paz. Y tanbién lo deve de aver entendido el mismo Antón Mandinga porque después que yo le di en su pueblo y lo quemé y deshize y prendí sus mugeres y hijos, se a ahuyentado de tal suerte que no se sabe del cosa çierta ni se a tornado juntar con los demás negros»³²⁹.

Como se desprende de los testimonios presentados, el peligro y las desavenencias internas llevarían a que parte del grupo de Bayano huyera buscando refugio en otros lugares alejados del territorio donde se encontraban hasta la fecha sus palenques, los cuales ya habían sido descubiertos por los españoles y, por lo tanto, ya no podían ser seguros.

Algunos de estos cimarrones se trasladarían a los montes de Portobelo, pues se ha encontrado referencias sobre ello. En el momento de las reducciones de la parcialidad de Portobelo, al menos uno de los negros firmantes de las capitulaciones que

³²⁶ *Ibíd.*

³²⁷ «Interrogatorio al capitán corsario Juan Ocsnan, 1577-10-20», AGI, Panamá 41,N31a.

³²⁸ Todas las fuentes de archivo analizadas coinciden en que fue principalmente Antón Mandinga quien ayudó a los corsarios. Después de aquella jornada, parece ser que Antón Mandinga se fue a poblar a la Mar del Norte para esperar a los ingleses, quienes habían prometido volver («Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.385r; «Declaración que hizo un negro cimarrón, 1578-1-13», AGI, Panamá 13,R17,N83a).

³²⁹ «Carta del capitán Diego de Frías Trejo, 1578-5-15», AGI, Panamá 41,N49bis. Más adelante se verá que Antón Mandinga se quedó en Bayano, pues formó parte del grupo reducido de la citada parcialidad.

formaba parte del grupo de Luis de Mozambique era de Bayano, pues así se especificaba: «Antón Biafara que es del Ballano, soltero»³³⁰. En 1583, ya en la villa fundada por los que en su día constituyeron el grupo de los «negros de Portobelo», Santiago del Príncipe, se encontraban algunos habitantes que habían vivido en Bayano, de donde habían huido hacía unos años hasta unirse a los de Portobelo después de que éstos firmaran las capitulaciones³³¹: «el general Pedro de Ortega y sus capitanes (...) tubieron luz y claridad por siete negros que enbié de Puertobelo, los quales eran de la parcialidad de Ballano y por exçesos y muertes que allá hizieron se avían venido a Puertobelo»³³².

Una vez ya reducidos también los negros de Bayano, dos cimarrones que se encontraban cerca del río del Factor, en las inmediaciones de la ciudad de Nombre de Dios, confesaron haberse desplazado hasta allí huyendo de los montes de Bayano. Además, por aquellas mismas fechas, Juan Vaquero, uno de los capitanes del citado grupo que se había reducido, propuso ir hacia la zona de Nombre de Dios a buscar miembros escondidos de la parcialidad de Bayano³³³.

Unos años antes de aquellas referencias ya encontramos evidencias de una huida de parte de la población de Bayano hacia el noroeste. Justo después de su jornada aquel mismo año de 1577, el capitán Luis García de Melo fue llamado para trasladarse a Portobelo «porque se entendía que allí acudían muchos negros çimarrones y se entendía podían yr los dichos cosarios yngleses»³³⁴. De hecho, en este traslado encontraríamos la confirmación de que algunos negros de Bayano se mudaron a Portobelo después de la batalla buscando refugio, engrosando así sus filas, pues en el interrogatorio que se llevó a cabo para conseguir información sobre los servicios del citado capitán se apuntó lo siguiente: «volvió [el capitán Luis García de Melo] con gente a Puertobelo contra los negros que allí se recogían que benían huyendo de la gente que estava en Ballano»³³⁵. Así pues, en el motivo del traslado del capitán Luis García de Melo a Portobelo

³³⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R4,f.73r.

³³¹ «Carta de Antonio de Salcedo, 1581-12-29», AGI, Panamá 42,N35h,f.1104r.

³³² «Carta de Antonio de Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47. Es probable que alguno de aquellos negros que envió Antonio de Salcedo fuera de los que hacía unos años se habían incorporado a la villa, aunque no lo especifica. Sin embargo, entre los 7 incorporados en aquel momento habría también mujeres y un niño, por lo que quizá para 1583 se habrían incorporado más negros de la parcialidad de Bayano.

³³³ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,ff.665r y 688r. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este documento es bastante posterior a la batalla -una vez ya se había iniciado la pacificación de los negros de Bayano- y no se especifica en qué momento huyeron. En cualquier caso mostraría la existencia de desplazamiento Bayano-Portobelo.

³³⁴ «Informaciones de oficio y parte: Luis García de Melo, capitán, 1577», AGI, Panamá 61,N64,f.35.

³³⁵ *Ibid.*, f.40.

encontraríamos la prueba definitiva que confirmaría la hipótesis de movilidad y asentamiento de algunos miembros de la comunidad de Bayano en Portobelo como consecuencia de los hechos ocurridos en 1577.

1.3.3. Luis de Mozambique, líder de los «negros de Portobelo», y la guerra de 1577

Hasta aquí hemos podido comprobar cómo la parcialidad de Portobelo existía antes de 1577 y que algunos miembros de la parcialidad de Bayano buscaron refugio en sus montes. Llegados a este punto, merece especial atención el caso de Luis de Mozambique, quien en 1579 era el considerado «rey de los negros de Portobelo» y fue también uno de los protagonistas principales del poema épico *Armas Antárticas* de Juan de Miramontes³³⁶.

En su obra, Miramontes, además de proporcionar detalladas descripciones del territorio donde ocurrieron los hechos que narra, cita gran cantidad de nombres de personajes históricos y documentados en las fuentes que participaron en la guerra de 1577. Entre esos nombres aparece el de Luis de Mozambique, a quien sitúa en Bayano para aquellas fechas. Sin embargo, la ficción también está presente en su relato y, como veremos a continuación, es probable que el citado líder no hubiera participado en aquella batalla que acabó con Ronconcholon, ya que no se han encontrado pruebas documentales que demuestren que se encontrara en el territorio donde ésta tuvo lugar.

En *Armas Antárticas*, Luis de Mozambique se convierte en protagonista de la obra aceptando la alianza con los corsarios³³⁷ y, según el autor, éste era el rey que habitaba en Ronconcholon³³⁸. Sin embargo, en los documentos de archivo no se menciona el nombre de éste, aunque sí se confirmaría que en aquel palenque vivía el negro al que los propios cimarrones consideraban su rey³³⁹. En el final de la batalla

³³⁶ En varias contribuciones, entre ellas mi artículo «Alianzas atlánticas en *Armas Antárticas*: corsarios y cimarrones en la obra de Juan de Miramontes y Zuázola» (2018), traté el tema de la literatura como fuente histórica en lo que respecta al estudio de la cuestión del cimarronaje en el Panamá del siglo XVI. Sin embargo, en esta tesis, fruto del avance de la investigación, se presenta una hipótesis diferente a la idea sugerida en el artículo citado en relación a Luis de Mozambique.

³³⁷ El canto V lleva como título «Don Luis Mazambique, Rey de los negros cimarrones de Ballano, viene a ver a Juan Oxnán. Confedéranse y pasan los ingleses a vista del mar del Sur por tierra, donde fabrican una galera para entrar a robar en la mar del Sur» (Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), p.78). Armando Fortune, en su artículo «Corsarios y cimarrones en Panamá» (1958) reproduce la versión de Miramontes con respecto a Luis de Mozambique, la cual seguirá también posteriormente en su estudio sobre el tema (1970); sin embargo, el trabajo citado no se apoya en fuentes de archivo.

³³⁸ Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), p.80.

³³⁹ «Carta del presidente de la Audiencia de Panamá, doctor Gabriel Loarte, 1577-9-5», AGI, Panamá 41,N25; «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al Rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,f.98r.

descrito por Miramontes, Luis de Mozambique huía de Ronconcholon dejando a John Oxenham solo ante los españoles:

«El etíope rey del pueblo bruto,
como vio del inglés la acerba suerte,
el puesto que le había encomendado
deja y se arroja por el río a nado»³⁴⁰.

Una vez analizadas las fuentes de archivo en relación a aquella guerra contra cimarrones y corsarios, comprobamos que el nombre de Luis de Mozambique no es mencionado, como tampoco se ha podido encontrar fuentes que hablen de él con anterioridad. Sin embargo, en los documentos de archivo se nombra a otros cimarrones que tuvieron un papel destacado en los hechos de 1577, especialmente dos³⁴¹: Juan Vaquero y, sobre todo, el ya citado Antón Mandinga. En el interrogatorio de uno de los cimarrones capturados, éste confesó que los ingleses que quedaban, liderados por el corsario Chalona, habían conseguido escapar y que Antón Mandinga les había ayudado proporcionándoles alimentos en su huida³⁴². Sobre este último cimarrón se decía que era capitán de Bayano desde hacía una década³⁴³ y se le describía como «capitán y caudillo principal de los negros cimarrones de los montes de Vallano»³⁴⁴ y como «capitán entre ellos más principal en quien la fuerza de la guerra entre los dichos negros consistía»³⁴⁵, aunque nunca como «rey». Además, uno de los cimarrones reducidos de Bayano confesó haber estado en Ronconcholon bajo las órdenes del capitán Antón Mandinga³⁴⁶.

Es precisamente la mención frecuente al capitán cimarrón Antón Mandinga en las fuentes de archivo en relación a aquella guerra y la no mención de Luis de Mozambique –ni durante ni antes de ella– lo que nos lleva a preguntarnos si, quizá, Miramontes utilizó la figura de éste último como protagonista literario –pues en el momento que escribió su obra probablemente conocería que tiempo atrás éste había sido rey y la importancia que tuvo– y no como protagonista histórico en aquel momento. Y es que en las fuentes de archivo es Antón Mandinga quien ayudó a los corsarios a entrar

³⁴⁰ Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), p.191.

³⁴¹ Otros nombres que encontramos en las fuentes son Manuel Cazanga y Juan Biafara («Información hecha en Panamá, sobre la entrada de corsarios ingleses en el Mar del Sur, 1577», AGI, Patronato 265,R33,f.8v).

³⁴² «Declaración que hizo un negro cimarrón, 1578-1-13», AGI, Panamá 13,R17,N83a.

³⁴³ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,f.648r.

³⁴⁴ *Ibid.*, f.626r.

³⁴⁵ *Ibid.*, f.628r.

³⁴⁶ *Ibid.*, f.698r.

en el istmo en el territorio de Bayano, con quien John Oxenham estableció alianzas y quien huyó de la batalla, es decir, cumple el rol que Miramontes atribuye a Luis de Mozambique en su obra, mientras que Antón Mandinga no aparece en ella.

Debemos tener en cuenta que, como se ha comentado en la introducción a esta investigación, el autor llegó al istmo casi una década después de los hechos que narra³⁴⁷, por lo que su relato no correspondería a una experiencia vivida en primera persona, sino que la información le llegó de forma indirecta. Su relato, además, combina ficción e historia, por lo que solo podemos apoyarnos en las fuentes de archivo y en los relatos de corsarios para discernir entre una y la otra, siendo a veces la línea que las separa muy fina y complicada de distinguir.

Teniendo en cuenta esto, Lise Segas, desde su análisis literario de la obra de Miramontes, sugiere que parte del relato de éste podría haberse inspirado en *La Dragontea* de Lope de Vega, cuyo protagonista por parte de los cimarrones –en aquel momento negros libres– era Luis de Mozambique, ya en Santiago del Príncipe. Segas encuentra similitudes precisamente en el tratamiento de los personajes de Luis de Mozambique y Pedro Yalonga –personajes históricos vinculados a la historia de Santiago del Príncipe, como se muestra más adelante en esta investigación– en los dos poemas épicos y plantea la posibilidad de que Miramontes hubiera tenido en sus manos un ejemplar de la citada obra de Lope de Vega antes de escribir la suya³⁴⁸.

Por otro lado, recordemos, tenemos toda la documentación que evidencia la existencia de una parcialidad en la zona de Portobelo antes de esa fecha y el relato de los corsarios donde se hablaba de dos reyes cimarrones –uno al este y otro al oeste de la ciudad de Nombre de Dios– y sus respectivas parcialidades en 1572. Por lo que, si atendemos a la documentación de archivo, al único rey al que se hace referencia durante el siglo XVI en relación al territorio de Portobelo –aunque posteriormente a 1577, ya en 1579– sería Luis de Mozambique³⁴⁹.

Para el territorio de Bayano solo tenemos documentado –aparte del rey Bayano–, gracias al relato del capitán Pedro de Ortega Valencia y a la información proporcionada

³⁴⁷ Firbas, Paul (2006), p.18.

³⁴⁸ Segas, Lise (2015), pp.237 y 239; Segas, Lise (2017), pp.249-250. Miramontes introduce también el personaje de Pedro Yalonga, uno de los héroes de *La Dragontea*, como se verá en el quinto capítulo de esta tesis.

³⁴⁹ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-28», AGI, Patronato 234,R4,f.75r.; «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.290r.

por otros capitanes como Antonio de Salcedo, al rey Domingo Congo hacia 1579³⁵⁰. De hecho, el capitán Antón Mandinga estaría bajo el liderazgo de este último, pues así se tiene constancia en el momento de las negociaciones de paz con aquel grupo³⁵¹. Domingo Congo, quien ya era «viejo»³⁵², estaba en Ronconcholon y, además, según expresó el propio rey de los negros, estaba arrepentido de haber ayudado a los ingleses³⁵³. Así pues, todo apunta a que Domingo Congo podría ser el rey de Bayano en el momento de la guerra de 1577.

Como vemos, la ubicación de Luis de Mozambique en los hechos resulta controvertida, sin embargo, teniendo en cuenta la documentación analizada, todo apunta a que probablemente éste no se encontrara en Bayano en el momento de la batalla que acabó con Ronconcholon y que, por lo tanto, no participara en ella, contradiciendo así la historia narrada por Miramontes. El nombre del rey de los «negros de Portobelo» solo aparece en la documentación cuando éste asume un rol destacado en las relaciones con los españoles, como fue en el caso de las negociaciones de paz, siendo ésta una posible explicación a su invisibilidad en las fuentes antes de aquel momento.

1.3.4. La parcialidad de Portobelo después de 1577

Hasta aquí se ha analizado la información en relación a la existencia de la parcialidad de Portobelo antes de la citada guerra, pero ¿qué se dice de ella para el periodo posterior a 1577?

La primera referencia encontrada después de ésta es de octubre de ese mismo año, cuando se confirmaría la existencia de una comunidad importante de cimarrones a la que se situaba explícitamente en los montes de Portobelo. Meses después de la destrucción de Ronconcholon y de la dispersión de las comunidades de Bayano, el fiscal de la Audiencia Gonzalo Núñez de la Cerda informaba por carta al rey que se había enviado a un capitán a aquella zona para acabar con el cimarronaje y evitar que los diferentes grupos se unieran:

«Esta Audiencia, así mismo, a buelto a ymbiar al capitán que bino de Ballano a Puertobello, que es otra estancia de negros que de los acuerdos

³⁵⁰ «Carta del general Pedro de Ortega Valencia, 1579-6-14», AGI, Panamá 42,N6; «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,f.94r.

³⁵¹ *Ibid.*, ff.95r y ss.

³⁵² *Ibid.*, f.138r.

³⁵³ *Ibid.*, ff.98r-100r.

y abisos que se an tenido resultó ser de mucha ymportancia, así para que no se junten con los de Ballano como para estorvar el paso a los yngleses que no puedan salir por allí»³⁵⁴.

Unos meses después, en febrero de 1578 volvemos a tener noticias por una carta del citado fiscal que la Audiencia de Panamá había enviado a un capitán contra los «negros de Portobelo»³⁵⁵, utilizando el nombre con el que serían conocidos en las fuentes durante los años siguientes y el cual haría referencia al grupo de Luis de Mozambique. En mayo de ese mismo año, se volvía a insistir en el tema utilizando nuevamente la denominación «negros de Portobelo» haciendo referencia a los cimarrones de la zona³⁵⁶.

En relación a su ubicación, aunque no podemos determinar en qué lugar exacto fundaron sus palenques –ya que habría varios–³⁵⁷, sí que podemos aproximarnos por primera vez a su área.

Aquella parcialidad no debió situarse muy lejos de Nombre de Dios, pues el citado capitán español Luis García de Melo recibió órdenes para que se desplazara con sus soldados desde allí –territorio cimarrón de Portobelo– a la ciudad para protegerla, ya que se había tenido aviso de corsarios. Además, en abril de 1579, en una carta de la Audiencia de Panamá, encontramos una pista sobre su posible ubicación, la cual nos lleva a situarlos cerca de Nombre de Dios teniendo el río Chagres como frontera: «los negros de Puertobelo que están destotra parte de la çibdad del Nombre de Dios çerca del río de Chagre que son distintos de los de Ballano y no estan debajo deste rey»³⁵⁸. Tomando como referencia la ubicación de la ciudad terminal, en las averiguaciones sobre las pacificaciones se daba otra pista sobre la posición cardinal de la parcialidad:

³⁵⁴ «Carta del fiscal Gonzalo Núñez de la Cerda, 1577-10-26», AGI, Panamá 13,R16,N77.

³⁵⁵ «Carta del fiscal Gonzalo Núñez de la Cerda, 1578-2-22», AGI, Panamá 13,R17,N80.

³⁵⁶ «Informaciones de oficio y parte: Luis García de Melo, capitán, 1577», AGI, Panamá 61,N64,f.41.

³⁵⁷ La existencia de varios palenques lo demuestra el hecho de que, en el momento de las negociaciones de paz, se dijera lo siguiente: «ya son partidos de aquí a sus poblaciones para venir con los demás que allá quedaron» («Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-7-8», AGI, Panamá 13,R18,N102). Otra prueba de la existencia de más palenques aparte del de Luis de Mozambique en la zona de Portobelo la encontramos en el caso del esclavo Antón Criollo, de Nombre de Dios, quien fue raptado en 1578 mientras recorría el Camino Real y llevado a un palenque cercano a la ciudad, donde estuvo algunos días y cuyo líder era el capitán Andrés Criollo de Santo Domingo («Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.377r-378r). Por otro lado, la Audiencia de Panamá en su carta del 16 de junio de 1579 decía haber entendido que la parcialidad de Portobelo estaba compuesta por 500 personas; sin embargo, es probable que o bien exageraran la cifra o no entendieran bien, ya que en el momento de la reducción se presentaron poco más de medio centenar de cimarrones («Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-6-16», AGI, Panamá 13,R18,N99).

³⁵⁸ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá 13,R18,N89.

«sabe este testigo que por estar agora [una vez libres] poblados en la parte donde están, serca de la mar del norte, del otro lado de la dicha çiudad del Nombre de Dios...»³⁵⁹. Si, como veremos en el capítulo tercero, la villa que poblarán los «negros de Portobelo» se situó al este de la ciudad terminal, su palenque tuvo que estar «del otro lado», por lo tanto, al oeste de ésta, confirmándose esto al tener el río Chagres como frontera natural.

Finalmente, en una carta del presidente de la Audiencia de Panamá de julio de 1579 se especificaba que el territorio donde estaba establecida la parcialidad de los «negros de Portobelo» confinaba con la ciudad de Nombre de Dios³⁶⁰. Y al año siguiente, se especificaba que «heran tan vezinos a la dicha çiudad del Nombre de Dios que no estavan más de çinco o seis leguas della» y tenían espías en la ciudad terminal para estar informados de los movimientos de los españoles³⁶¹.

Precisamente, aquella información proporcionada por sus espías les permitía atacar los caminos con éxito y entrar en la ciudad a robar. De hecho, según los testigos de las averiguaciones sobre las pacificaciones, los «negros de Portobelo» entraban frecuentemente en Nombre de Dios aprovechando su cercanía con respecto a la ciudad y se llevaban negras que iban a lavar a los ríos, sin poder los vecinos hacer prácticamente nada. Además, la parcialidad de Portobelo se convirtió en la principal receptora de los esclavos que huían de la citada ciudad³⁶².

La zozobra permanente en la que vivían los vecinos había llevado a que muchos se mudaran y abandonaran la urbe, la cual, como se ha apuntado, se iba despoblando cada vez más «por tener tan a la mano sus enemigos, ansí negros como yngleses»³⁶³. De hecho, los cimarrones de la zona de Portobelo tuvieron contacto con los corsarios, a quienes ayudaban en sus entradas en el istmo, como nos lo confirma el testimonio de un esclavo de Nombre de Dios que estuvo viviendo algunos días entre aquellos cimarrones en 1578³⁶⁴.

Para 1579, como se ha apuntado, Luis de Mozambique era el rey de los «negros de Portobelo» y su palenque estaría situado cercano a la costa, aunque en el monte, y no demasiado alejado de Nombre de Dios, pues se podía andar de él a la ciudad terminal siguiendo la línea del mar, por la playa, tal y como se desprende de las palabras del

³⁵⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.221r.

³⁶⁰ «Carta del licenciado Cepeda: disposiciones contra Drake, 1579», AGI, Patronato 266,R29 (3).

³⁶¹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.220v.

³⁶² *Ibid.*, f.260r.

³⁶³ *Ibid.*, f.251r y v.

³⁶⁴ *Ibid.*, ff.376v-379r.

capitán Antonio de Salcedo. Sin embargo, éste no sería de fácil acceso y estaría resguardado por la naturaleza, pues el capitán español decía necesitar guías para volver a la ciudad, así como bastante tiempo, en el caso de que los cimarrones no le proporcionaran esa ayuda: «tornando yo a porfiar que me avía de yr sin que me diessen negros [guía] ni nada, me yría a la playa por donde vine y que dende la playa me yría comiendo marisco hasta Nombre de Dios, aunque pensase tardar veynte días en llegar allá»³⁶⁵.

Según los españoles que testificaron en las averiguaciones sobre las pacificaciones, el palenque de Luis de Mozambique se encontraría resguardado por la tierra, rodeado de ciénagas y ríos: «cossa casi ynpusible el conquistarlos a causa de estar los dichos negros muy fortesidos por el çitio que tenían poblado en el dicho pueblo de Puertobelo por ser la tierra doblada e de grande asperesa»³⁶⁶. Además, los testigos coincidían en que, si los «negros de Portobelo» no hubieran aceptado la paz, no podrían haber acabado con ellos por encontrarse donde se encontraban y el control que allí tenían al estar protegidos por la tierra; de hecho, parece ser que el acceso al territorio donde se encontraban los de Portobelo era incluso más complicado que en Bayano: «hera cossa dificultosa podellos diçipar e acabar aunque su Magestad gastara mucha suma de pesos en la conquista como se van gastando en lo de Ballano ques tierra más llana e de menos travajo»³⁶⁷.

Esto nos llevaría a pensar que el hogar de los «negros de Portobelo» no estaría tan cercano a la ciudad como para llegar a él caminando en una sola jornada; aunque la distancia se acortaba si era por mar, tal y como trasladarían posteriormente a los habitantes del palenque hasta la bahía de Nombre de Dios en el momento de la reducción³⁶⁸. De hecho, por la confesión del citado esclavo de Nombre de Dios raptado por cimarrones de la zona –aunque no del palenque de Luis de Mozambique– sabemos que éste necesitó tres días y medio en llegar desde el pueblo de cimarrones a la ciudad de Nombre de Dios, guiándose en todo momento por el sol y la playa³⁶⁹.

³⁶⁵ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-28», AGI, Patronato 234,R4,f.74r.

³⁶⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.230r y 231r.

³⁶⁷ *Ibid.*, f.250r. El oidor Alonso Criado de Castilla también hacía referencia a ello en su carta del 14 de abril de 1579, donde decía que la zona donde se encontraban los cimarrones de Portobelo era «más doblada y montuosa que la de Ballano» («Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá 13,R18,N91).

³⁶⁸ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.195.

³⁶⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.379v.

Teniendo en cuenta esto, tanto el palenque de Luis de Mozambique como el resto de palenques de la zona se situarían cerca de la costa, aunque resguardados en el monte, en algún punto entre la ciudad de Nombre de Dios y el lugar donde se situaría la futura ciudad de Portobelo a finales de siglo, situando su frontera en el río Chagres; de ahí que probablemente recibieran el nombre de «negros de Portobelo».

Esta cercanía de la ciudad de Nombre de Dios, de hecho, determinaría el desarrollo de los acontecimientos futuros en relación a la ubicación de la villa que poblarán los negros de aquella parcialidad, como se verá en los siguientes capítulos.

Una vez expuestas las pruebas, podríamos confirmar la hipótesis sobre el traslado de parte de la comunidad de Bayano –probablemente una parte no muy numerosa– a la zona de Portobelo, donde ya habría presencia cimarrona desde hacía tiempo pero que se incrementaría con la batalla de 1577 y con el aumento del fenómeno del cimarronaje, siendo esto último la principal causa, según expresó el oidor Alonso Criado de Castilla, del origen de la parcialidad de Portobelo.

Además, podemos afirmar que es a partir de ese momento, de 1577 y sobre todo de 1579, cuando los «negros de Portobelo» se hacen especialmente visibles en las fuentes –a quienes se hacía constante referencia por ser el grupo que más daños causaba en el camino y en las ciudades que éste unía– y cuando éstos muy probablemente recibieron el nombre con el que fueron conocidos, pues no se ha encontrado referencia previa en las fuentes analizadas. Es también posterior a ese año cuando se habló de forma frecuente de las dos principales parcialidades de forma diferenciada.

Así pues, podríamos sugerir que la posible explicación a ello la encontraríamos en el hecho de que, una vez disgregado y debilitado el territorio de Bayano, y en vistas de la ineficacia de la guerra para acabar con el cimarronaje, las autoridades coloniales decidieran seguir el camino de la pacificación y fuera entonces cuando la ubicación de los principales grupos de cimarrones cobrara importancia y, por ende, fuera mencionada en las cartas y relaciones de la época. Hasta entonces no se establecía esa diferenciación de forma expresa, sino que se hablaba de negros alzados y de cimarrones del reino de forma generaliza –o tan solo se centraba la atención en Bayano–, tal y como muestran las cartas de las autoridades coloniales analizadas especialmente entre la segunda mitad de los años 50 –final de la época del rey Bayano– y 1577. La visibilización en la documentación, por lo tanto, estaría relacionada con la situación post-guerra y con la estrategia de pacificación y reducción de las diferentes comunidades.



(Fig.6). Mapa de mayo de 1778 donde se muestra el territorio comprendido entre la provincia de Cartagena y el río Chagres por el norte y desde la provincia del Chocó hasta la ciudad de Panamá por el sur; en color ocre sombreado, la provincia del Darién. Están representados los tres principales puntos hidrográficos del istmo relacionados con la esclavitud, el cimarronaje y las alianzas atlánticas con corsarios –río Chagres, Chepo/Bayano y la cuenca del golfo de San Miguel–. Los ríos se convirtieron en frontera natural del territorio cimarrón durante el siglo XVI: el Chagres –a la izquierda– sería el límite oeste del territorio de los «negros de Portobelo» y el Chepo –en el centro– lo sería del territorio de Bayano (Fuente: AGI, MP-Panamá,192).

Como hemos podido ver, aquellos años fueron cruciales para la historia del cimarronaje en el istmo, pues a partir de ese momento, como comentamos, el cambio de planteamiento de acción contra el citado fenómeno se volvió más necesario que nunca. El miedo al avistamiento de velas negras en el horizonte y a las futuras alianzas que se pudieran establecer entre corsarios y cimarrones siempre estuvo presente. Sin embargo, aunque los ingleses habían prometido volver³⁷⁰, entre aquella visita de John Oxenham en 1576-1577 y la futura llegada de Francis Drake al istmo casi veinte años después, sucedió algo crucial que posicionó a los cimarrones en el bando de los españoles, sus anteriores enemigos, y contra lo cual los corsarios no pudieron competir, tal y como se analizará en el siguiente capítulo.

³⁷⁰ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1580-5-22», AGI, Panamá 13,R19,N112.

CAPÍTULO 2.

**JAQUE DEL PEÓN NEGRO AL REY BLANCO O CÓMO LOS
CIMARRONES DE TIERRA FIRME PACTARON SU LIBERTAD**

2.1. Un proceso de negociación y tres frentes –Bayano, Cerro de Cabra y Portobelo– : una aproximación comparativa

A mediodía del 11 de marzo de 1579, se presentaron en la ciudad de Panamá dos hombres –un cimarrón y un esclavo de un vecino de la ciudad– ante el oidor Alonso Criado de Castilla. El cimarrón respondía al nombre de Antón Biafara y era «manzebo entre ladino y boçal y hablava de manera que se dexava bien etender lo que dezía»³⁷¹. Armado con un arco y tres flechas, y vestido con una camiseta de algodón, se presentó ante las autoridades coloniales acompañado de aquel esclavo negro y ladino, quien había sido enviado con el fin de lograr atraer a los cimarrones de la parcialidad de Portobelo a la reducción, pues éste confesó que «el dicho señor doctor lo avía enbiado para que reduziese a los negros çimarrones de Puertobelo, que eran los que más daño hazían»³⁷².

Con la orden de informar a los cimarrones del pacto al que estaban dispuestos a llegar los españoles, aquel esclavo les había ido a buscar al monte para presentarles la nueva postura pacífica que sus señores habían tomado, propiciando así un primer acercamiento que llevaría a seguir el camino de la paz. Por otro lado, enviado por su capitán, Antón Mazanga Congo, como muestra de aceptación de las negociaciones de paz, Antón Biafara, el cimarrón, hizo saber que podían matarle si querían, que su misión yendo hasta aquel lugar era verdadera y no querían ir a Nombre de Dios ni ser llevados por persona alguna –seguramente refiriéndose a lo propuesto por las autoridades a través del esclavo y de lo que no tenemos evidencias–; lo que sí se sabe es que él iba «en nombre del dicho capitán mayor y de todos los negros que con él estaban en Puertovelo»³⁷³ para iniciar el proceso de negociación bajo ciertas condiciones.

Por aquella época, sabemos que el caudillo principal de los «negros de Portobelo», quien finalmente pactó la reducción de su pueblo el 30 de junio de 1579, era Luis de Mozambique, por lo que la figura de Antón Mazanga Congo podría responder a una organización militar interna de la comunidad y/o a la existencia de diversos grupos liderados por diferentes capitanes bajo las órdenes de un capitán o caudillo principal –en este caso el rey Luis de Mozambique–, nexo de unión entre ellos en tiempos de

³⁷¹ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-3-11», AGI Patronato 234,R3,f.70r.

³⁷² *Ibíd.*

³⁷³ *Ibíd.*

guerra³⁷⁴; de hecho, el nombre de Antón [Mazanga] Congo aparece en el documento de la capitulación oficial acompañado de la especificación «su capitán», poniéndolo en relación con el líder principal.

Antón Mazanga Congo es presentado como «capitán mayor», otorgándole con ese adverbio un poder superior al resto de capitanes. También se puede entender como una muestra del poder del dicho capitán el hecho de que el cimarrón Antón Biafara hablara en su nombre y en el de todos los seguidores de éste que estaban en Portobelo. Esta organización militar nos lleva a plantear la existencia de una posible confederación político-militar como consecuencia del contexto bélico³⁷⁵, tal y como se daba en el territorio de Bayano y como propuso Tardieu para ese último caso³⁷⁶.

El capitán Antón Mazanga Congo, a través del hombre que había enviado en su nombre y en el de su pueblo, dejaba claro que solo se entrevistarían con el oidor, quien tendría que ir al monte, conducido por el cimarrón, para verse con ellos, «y que si no es con el dicho señor oydor no vendrán con otra persona alguna»³⁷⁷. Esto puede interpretarse como la reafirmación de la agencia de los cimarrones, quienes se encontraban en una posición de poder con la capacidad de exigir las condiciones de su negociación. Al mismo tiempo, se intuye un cierto recelo ante la nueva postura de los españoles, pues, recordemos, no era la primera vez que decían intentar seguir el camino de la paz, por lo que los cimarrones no podían estar seguros de que esta vez fuera la definitiva³⁷⁸. En las manos de los negros estaba seguir ese camino o continuar con la guerra. Tenían el control de la situación y eran conscientes de ello. Si los españoles

³⁷⁴ En el capítulo anterior se ha comentado que en la zona Nombre de Dios-Portobelo existirían diversos palenques. En cuanto a la jerarquía militar, en las fuentes consta la existencia de un solo rey -por cada parcialidad- y, después de él y en orden descendente y de forma general, capitanes principales o mayores, capitanes y, finalmente, soldados. También existieron otras figuras como el maestre de campo o el alguacil mayor. Esta terminología fue utilizada por los propios cimarrones, según las palabras de los españoles.

³⁷⁵ Entendemos «confederación» en su acepción de alianza entre grupos, la cual se hizo efectiva para la defensa de intereses comunes. En el caso de los cimarrones de Panamá, esta confederación de las diversas comunidades se dio con fines militares y organizativos en un contexto de guerra. Para Bayano, Tardieu (2009) habla de confederación (p.234), mientras que Wheat (2016) habla de federación (p.54). Por otro lado, en los documentos de la época se utiliza el término «confederación» para hacer referencia a la alianza entre cimarrones y corsarios; un ejemplo es la «carta del presidente doctor Loarte, 1577-4-26», AGI, Panamá 13,R16,N68.

³⁷⁶ Ver capítulo anterior.

³⁷⁷ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-3-11», AGI Patronato 234,R3,f.70r.

³⁷⁸ De hecho, en el caso de los de Bayano, según la Audiencia, estaban «reçelosos y diçen que un capitán, Pedro de Osua, que otra vez lo trató [la paz] con ellos, no lo cumplió». «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá 13,R18,N89.

accedían a cumplir las condiciones impuestas por ellos, éstos prometían, según las palabras de su portavoz, ir «todos de paz a servir al rey y como cristianos»³⁷⁹.

Esa posición de poder que llevó a los «negros de Portobelo» a establecer condiciones de negociación puede ser interpretada como una muestra de la importancia que había adquirido el fenómeno del cimarronaje durante ese siglo, habiéndose convertido aquellos negros divididos en comunidades extendidas por todo el territorio en los «señores» de éste. El monte era suyo y los españoles no podían competir con ellos en lo que se refería al control *de facto* sobre la tierra.

Ese proceso de negociación que se había iniciado con los «negros de Portobelo» y del que se posee el primer documento fechado en 11 de marzo de 1579 informando sobre lo expuesto, no se limitó exclusivamente a los cimarrones de esa zona del istmo, sino que se hizo extensivo a las principales comunidades de todo el territorio, entre ellas la más grande, en Bayano. Aunque, como se ha comentado, ésta no era la autora principal de la mayoría de ataques, su fuerza y poder habían sido reafirmados con el paso de los años, logrando establecerse de forma permanente –más allá de las movi­lidades internas y de algunas externas³⁸⁰– dentro de los límites del territorio que llevaba el nombre de la comunidad.

2.1.1. La negociación con la parcialidad de Bayano

Unas semanas después de haber informado a la Corona sobre los primeros pasos en el proceso de reducción de los cimarrones de Portobelo, el 1 de abril de ese mismo año, el fiscal Diego de Villanueva Zapata informaba en su carta al rey de que la otra gran parcialidad, la de los negros de Bayano, «avían tratado de venir de paz y a obidiençia»³⁸¹, presentando a los cimarrones como solicitantes de la paz. Esto último lo podemos ver en varios documentos, siendo ejemplos la carta del capitán Nicolás de Montenegro, quien escribió al rey diciendo que el año anterior ya habían dado cuenta de lo sucedido «en las paçes que pidieron los negros çimarrones de Vallano»³⁸² o la carta

³⁷⁹ *Ibíd.*

³⁸⁰ Recordemos que, tal y como se ha expuesto en el capítulo previo, el territorio de Bayano fue disgregado en 1577 y algunos cimarrones de la zona se trasladaron a Portobelo durante y después de aquella fecha.

³⁸¹ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, 1579-4-1», AGI, Panamá 13,R18,N88.

³⁸² «Carta de Nicolás Martínez de Montenegro, 1580-5-25», AGI, Panamá 13,R19,N114.

del capitán Pedro González de Meceta, quien dijo que ya había hecho relación sobre la guerra contra los negros «y de cómo avían venido a pedir la paz»³⁸³.

Por su parte, el oidor Alonso Criado de Castilla, en su carta del 14 de abril de 1579³⁸⁴ exponía en primer lugar que fueron los negros quienes solicitaron la paz, pues tenían miedo de la nueva orden de guerra que el rey había decretado y que se había pregonado –seguramente haciendo referencia a la citada real cédula del 23 de mayo de 1578³⁸⁵–. De este modo, los cimarrones procuraron saber si serían o no perdonados en el caso de que se redujeran al servicio real. Sin embargo, dentro de su epístola, al hablar sobre la otra parcialidad, el oidor no puede esconder el hecho de que fueron los españoles quienes dieron el primer paso en aquel proceso de pacificación: «tiniendo yo notiçia que salían al camino a hablar con los negros desta çiudad que por allí pasaban, usando deste medio les [per]suadía a que se reduxesen ofreçiéndoles paz y obligándoles con buenas esperanças de que vuestra Magestad sería servido dello»³⁸⁶. Dos días antes, en una carta de la Audiencia se exponía que se había seguido la misma estrategia con los de Bayano³⁸⁷.

Esta enfatización de la solicitud de la paz por parte de los cimarrones en los documentos de la época respondería a una intencionalidad clara: dejar constancia de la victoria moral de los españoles frente a los negros. Sin embargo, al contrario de lo que las autoridades coloniales quisieron hacer creer a través de sus cartas e informes al destacar la entrada de los cimarrones rendidos en las ciudades, fueron ellas quienes, convencidas del fracaso de la guerra y temerosas de una nueva alianza de los cimarrones con los corsarios, iniciaron los procesos de negociación enviando previamente a negros esclavos de las ciudades a reunirse con los negros alzados para expresarles su voluntad de paz³⁸⁸. En los documentos analizados durante el periodo de negociación y pacificación, se tiende a destacar el primer paso dado por el bando contrario –en este caso el de los cimarrones–, el cual no era otro que la respuesta a una acción previa por parte de los españoles. De hecho, entre los habitantes del istmo era sabido que «los negros fueron llamados de paz»³⁸⁹.

³⁸³ «Carta de Pedro González de Meceta, 1580-6-3», AGI, Panamá 13,R19,N118.

³⁸⁴ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá 13,R18,N91.

³⁸⁵ «R.C. contra los negros cimarrones y corsarios, 1578-5-23», AGI, Panamá 42,N21a,f.625r.

³⁸⁶ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá 13,R18,N91.

³⁸⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá 13,R18,N89.

³⁸⁸ *Ibid.*

³⁸⁹ «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,f.134v y 141v; «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.268r.

Si asumimos que los españoles fueron los solicitantes de la paz, ¿quiénes fueron los primeros destinatarios: los «negros de Portobelo» o los de Bayano? En una carta fechada el 12 de abril de 1579, al referirse al proceso de negociación llevado a cabo con los cimarrones de Portobelo, la Real Audiencia mencionaba que «se tuvo el mismo cuydado y orden para los atraer»³⁹⁰ que se había seguido con los de Bayano, a quienes mencionaba previamente en su carta. En esa misma línea, el 2 de octubre de 1579, el fiscal de la Audiencia, Diego de Villanueva Zapata, daba cuentas de que los «negros de Portobelo» «trataron de pazes después de los de Ballano»³⁹¹. De igual modo, el 12 de junio de ese año, el presidente de la Audiencia presentaba los procesos de negociación en ese mismo orden –primero los de Bayano y luego los de Portobelo– y comentaba que se había exigido a los de Portobelo que se presentara su caudillo principal para evitar lo que había pasado con los de Bayano³⁹². Tiempo después, en agosto de 1580, en el interrogatorio sobre las reducciones, uno de los informantes, el capitán español Juan Vázquez, declaró que «en quanto a los del Ballano este testigo sabe que casi por el mismo tiempo, dos meses antes que los dichos negros de Puertobelo e Çerro de Cabra viniesen de pas, vinieron çierta cantidad de negros (...) a redusirse»³⁹³.

Así pues, teniendo en cuenta el orden de narración de los acontecimientos en las fuentes de archivo –donde se menciona antes a los de Bayano en los diversos puntos de los informes y cartas–, así como las palabras utilizadas –indicando posterioridad al hablar de la negociación con los de Portobelo– y la información proporcionada en los documentos, se puede afirmar que las autoridades coloniales habrían iniciado primero el proceso de negociación con los de Bayano y, antes de obtener resultado y de forma paralela, también lo iniciarían posteriormente con las otras parcialidades, coincidiendo en el tiempo los procesos de negociación, o, mejor dicho, el proceso de negociación – pues, como veremos, las características son similares– en diferentes frentes.

Ante este hecho, surge la siguiente pregunta: ¿Por qué se preocuparon antes las autoridades coloniales de establecer la paz con los cimarrones de Bayano en lugar de hacerla efectiva primero con aquellos negros que eran más perjudiciales y dañinos, según sus informes? Una posible respuesta, teniendo en cuenta la información proporcionada por las fuentes, sería el mayor conocimiento por parte de los españoles

³⁹⁰ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá,13,R18,N89.

³⁹¹ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1579-10-2», AGI, Panamá,13,R18,N105.

³⁹² «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1579-6-12», AGI, Panamá,13,R18,N95.

³⁹³ «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,ff.115v-116r.

de la comunidad de Bayano, pues ya tenían experiencia en entrar en su territorio – recordemos la guerra de 1577– y en la mejor accesibilidad de éste –tal y como se ha expuesto en el capítulo anterior–. Por otro lado, el volumen de las comunidades pudo ser un factor determinante en la decisión de intentar reducir primero a los de Bayano, pensando, quizá, que la reducción del grupo mayoritario³⁹⁴ y, en ese momento, probablemente más perjudicado y disgregado por la guerra pasada podría conllevar la reducción de los grupos más pequeños de forma más fácil, así como, tal y como expresaba el oidor Alonso Criado de Castilla, ayudar de forma efectiva en la captura de esclavos que hubieran desde aquel momento³⁹⁵. De hecho, al no hacerse ésta efectiva, se tuvo la esperanza a la inversa, es decir, se esperaba que la reducción de los «negros de Portobelo» influenciara en el posicionamiento de los de Bayano³⁹⁶.

Independientemente de que se empezara a negociar primero con uno de los grupos, en ambos casos se intentó llevar a cabo un único plan estratégico. Una vez las autoridades habían enviado a sus esclavos como intermediarios, el primer paso dado por los cimarrones fue enviar a un interlocutor a la ciudad con su respuesta. En el caso de la negociación con los de Bayano, el interlocutor fue un negro ladino de la ciudad, quien, en nombre de los cimarrones, llevó una flecha en señal de paz e hizo llegar la voluntad de éstos para negociar³⁹⁷. Unos meses después, el 12 de junio, el presidente de la Real Audiencia, Juan López de Cepeda, daba cuentas de que «en días pasados vinieron [los negros de Bayano] a dar la paz en esta çiudad [y] salieron della con muestras de mucho contento bestidos y agasajados»³⁹⁸; como se verá, ésta no fue la única reunión celebrada durante aquella primavera de 1579 donde estuvieron presentes algunos cimarrones representando a su comunidad.

La decisión de la Real Audiencia ante la muestra de diálogo ofrecida por los cimarrones fue enviar al capitán Pedro de Ortega Valencia a la Venta de Chagres para negociar con los negros de Bayano. El capitán había liderado la guerra contra los negros alzados durante los últimos años, por lo que tenía experiencia y conocía bien el territorio, motivos principales por los cuales había sido el elegido para aquella misión.

³⁹⁴ Alonso Criado de Castilla hablaba de más de 1.500 cimarrones («Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91).

³⁹⁵ *Ibid.*

³⁹⁶ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-6-16», AGI, Panamá,13,R18,N99.

³⁹⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

³⁹⁸ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1579-6-12», AGI, Panamá,13,R18,N95.

Estando de camino a la Venta de Chagres, el capitán español halló un grupo de diez negros y dos indios que iba de camino a la ciudad de Panamá para presentarse ante las autoridades y declarar la voluntad de paz de su pueblo, «poniendo en manos de [su] Magestad sus vidas y de su rey y gente por quien dezían heran ymbiados a ofreçerse a [su] real serviçio»³⁹⁹.

El hecho de que hubiera dos indios entre los integrantes de aquel grupo con el que se encontró Pedro de Ortega Valencia es indicativo de la coexistencia y convivencia, no solo de diferentes etnias, sino también de diferentes grupos humanos en los palenques; más allá de las relaciones de guerra que se dieron entre negros e indios durante aquella centuria en el territorio. Tal y como propone Tardieu, las relaciones entre ambos grupos no se limitarían a la dominación de un grupo sobre el otro⁴⁰⁰, a pesar de que esto se hubiera dado con frecuencia. Para el autor, la presencia de indios en las comunidades cimarronas –en este caso en la de Bayano– vendría dada también por la alianza entre los dos grupos. El hecho de que dos indios formaran parte de aquel grupo en el momento de las negociaciones, podría indicar que estas relaciones no se limitarían a la guerra o a la necesidad de mujeres en las comunidades negras, sino que irían más allá.

Volviendo a las negociaciones, una vez éstas avanzaron con el grupo de Bayano y convencidos los españoles de las palabras de éstos, quienes decían harían todo lo que les fuera mandado «dejando la mala vida que hasta entonces tenían»⁴⁰¹, se envió a Pedro de Ortega Valencia con un clérigo –«a quien los negros querían bien»⁴⁰²– a cuarenta leguas de la ciudad, al Real de San Miguel –en territorio cimarrón⁴⁰³–, para entrevistarse con el rey de los negros de aquella parcialidad.

Aquella no era la primera vez que se enviaba a un clérigo al monte con los soldados, sin embargo, es una muestra de la importancia otorgada a la figura religiosa como mediadora. Ésta también fue presente en otros contextos de lucha contra el cimarronaje y en el momento de las negociaciones, como ocurrió, por ejemplo, en Popayán (Colombia), en el siglo XVIII, cuando las autoridades se sirvieron de la actuación de un franciscano para conseguir la reducción de los cimarrones del río Patía,

³⁹⁹ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴⁰⁰ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.188.

⁴⁰¹ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴⁰² *Ibíd.*

⁴⁰³ El oidor Alonso Criado de Castilla especificaba que el Real de San Miguel era «parte comarcana a su abitación» («Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91). Además, era el lugar donde los españoles establecieron su campamento base durante la guerra de 1577 en Bayano (Ver capítulo anterior).

habitantes del palenque del Castillo⁴⁰⁴. En el mismo siglo y región, concretamente en las cercanías de Cartagena de Indias, tenemos el caso del palenque de San Basilio, cuyos cimarrones fueron reducidos a cambio de su libertad gracias a la actuación del representante del obispado en las negociaciones⁴⁰⁵. También en el Caribe, a principios del siglo XIX, el gobernador de Santiago de Cuba envió a un sacerdote a negociar la paz con los cimarrones liderados por Ventura Sánchez, quienes se habían rebelado bajo el lema «tierra y libertad»⁴⁰⁶.

Para Tardieu, la presencia del cura en las negociaciones con los negros de Bayano podría haber sido una muestra de que «las prácticas sincréticas adoptadas por el microestado fundado por Bayano no resistieron a la represión», pues la aculturación religiosa habría sido más efectiva al ser aquellos cimarrones de segunda generación, es decir, ya nacidos en la tierra o haber venido cuando eran niños. Las palabras de Tardieu dan a entender que esto llevaría a que las tradiciones africanas fueran menos presentes en la vida de los cimarrones y que el cristianismo se hubiera convertido en el culto más fuerte a través de la labor de los clérigos; de hecho, el autor afirma que fueron los propios cimarrones quienes exigieron que aquel cura que acompañaba al capitán Pedro de Ortega Valencia fuera presente en las negociaciones⁴⁰⁷. Sin embargo, en la citada fuente no se expresa que el religioso fuera reclamado por los cimarrones, sino que «pareció que el capitán Pedro de Ortega y un honrado clérigo desta çiudad (...) fuesen a berse con su rey»⁴⁰⁸. El verbo utilizado no expresa claramente que éste fuera pedido, sino que, en cualquier caso, se aceptó que ambos fueran a reunirse con el líder de los cimarrones para negociar.

Además, afirmar que los cultos africanos habían perdido fuerza –las tradiciones africanas eran «menos pujantes», según el autor⁴⁰⁹– por el simple hecho de que un religioso fuera parte activa de las negociaciones no se basa en ninguna prueba firme que lo apoye; si bien es cierto que en la documentación de la época se destaca que los cimarrones dieron repetidas muestras de conversión y devoción en sus negociaciones

⁴⁰⁴ Aquiles Escalante en Price, Richard (1981), p.74.

⁴⁰⁵ *Ibid.*, p.76.

⁴⁰⁶ José Luciano Franco en Price, Richard (1981), pp.48-49.

⁴⁰⁷ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.188.

⁴⁰⁸ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14 Panamá», AGI, Panamá,13,R18,N91. En las negociaciones de paz con los cimarrones de Bayano el deán de la catedral de Panamá, Rodrigo Hernández, tomó parte activa como intermediario. La figura del deán, según explican Paulino Castañeda y Juan Marchena, se situaba por debajo del obispo, siendo la primera dignidad después de este último del cabildo y se encargaría del culto divino (Castañeda, Paulino y Marchena, Juan (1992), p.208).

⁴⁰⁹ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.188.

con los españoles⁴¹⁰, esto no demuestra que aquellos actos fueran sinceros. Es más, teniendo en cuenta la fuerte organización de la resistencia cimarrona a lo largo de todo el siglo, sería más probable que las prácticas religiosas afroamericanas reproducidas en los palenques se hubieran fortalecido con el paso del tiempo que no a la inversa. Y aunque, evidentemente, durante la esclavitud se llevó a cabo una importante labor cristianizadora, otros cultos diferentes lograron sobrevivir; prueba de ello sería el hecho de que unos años antes, en la incursión corsaria en las Islas de las Perlas, los cimarrones junto a los ingleses atacaran a la religión católica blasfemando y haciendo burla de los símbolos litúrgicos –los primeros llegaron a decir que eran luteranos, utilizando la religión de forma estratégica⁴¹¹–, que Antonio de Salcedo confesara que los cimarrones «tenían idolatrías» y «usaran hechizos»⁴¹² o que, años después, ya en las reducciones, se dieran casos de «herejía»⁴¹³.

En cuanto al punto de encuentro –el Real de San Miguel–, su elección no fue casual, sino que venía dada por la cercanía con respecto al lugar donde habitaban los cimarrones de aquella zona, la cual ya había sido en parte explorada unos años atrás por los españoles en la guerra de 1577 contra la alianza forjada entre éstos y los corsarios.

«Y así sucedió, que aviendo ydo allí y dado aviso al capitán Pedro de Ortega de su llegada por los negros que consigo llevó, en breve tiempo vino el negro rey certificado del buen tratamiento que a los suyos se avía hecho por vuestra Audiencia en cuyo nombre le rescibió y a sus capitanes y negros más principales que con él venían»⁴¹⁴.

Ante el sello real estampado –muestra de que el motivo de su reunión era verdadero para convencer a los cimarrones–, los negros, según las palabras del oidor, «se humillaron y, yncados de rodillas, prometieron de cumplir todo lo que en nombre de vuestra Magestad, vuestra Real Audiencia les mandase»⁴¹⁵. Acto seguido, los capitanes prometieron volver a sus comunidades –cinco, según se comenta en la carta–, situadas tierra adentro, y traer consigo a la demás gente, mientras el capitán de los españoles pedía a las autoridades coloniales que le enviaran embarcaciones para proceder con el

⁴¹⁰ «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,ff.95r y ss.

⁴¹¹ «Información sobre la entrada de corsarios ingleses en el Mar del Sur, 1577», AGI, Patronato 265,R33.

⁴¹² «Carta de Antonio de Salcedo, 1580-4-15», AGI, Panamá 42,N35e.

⁴¹³ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

⁴¹⁴ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14 Panamá», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴¹⁵ *Ibid.*

traslado de los cimarrones al nuevo emplazamiento. En él estarían obligados a poblar bajo el control de los españoles y tendrían la misión de capturar al resto de negros que se hubieran escapado a partir de aquel día de abril de 1579.

Aquella empresa, según la carta de Diego Villanueva Zapata, fue «negocio de gran contento, así por los males que se escusan y grandes gastos a vuestra Magestad como por la nueva conversión destos ydolatras que vienen a nuestra santa fe con grandes muestras de deboción»⁴¹⁶. La religión y la economía eran los grandes pilares del reino que se iban a salvar con aquel pacto de paz que se había iniciado con las principales parcialidades de cimarrones del territorio.

El miedo a que los cimarrones volvieran a aliarse con los corsarios no se había disipado de la mente de las autoridades coloniales, quienes, a pesar del buen cariz que habían tomado los asuntos de la negociación con los cimarrones durante los últimos meses y el recuerdo del desenlace de la anterior alianza entre éstos y los corsarios, tenían claro que la felicidad y la tranquilidad no estaban aseguradas, sobre todo si el viento del sur murmuraba el nombre del conocido capitán Francis Drake y el tiempo de espera para la reducción se había alargado tanto en el caso de los de Bayano.

Las autoridades tenían grabado en la memoria el gran ataque que el corsario había llevado a cabo en 1572-1573 con la ayuda de sus aliados. El capitán inglés, además, se había llevado a uno de los cimarrones, quien se había convertido en hombre de mar junto a los ingleses. En aquella ocasión, en 1579, seis años después, el antiguo cimarrón volvía a bordo del barco corsario a la tierra que había dejado atrás. A los oídos de las autoridades coloniales llegó la noticia de que habían oído decir al corsario...:

«...que los negros de Ballano eran sus hermanos y que si ellos le biese el rostro, harían por él qualquier cosa y las personas que esto le oyeron adbertían que el ynglés traya muchas cosas en el navío a propósito de los çimarrones, como heran lienços, bestidos, muchos sombreros de diferentes colores, machetes de monte, cuchillos, açadones y mucho hierro»⁴¹⁷.

Con miedo a que la alianza renaciera, el capitán Pedro de Ortega les había preguntado directamente a los cimarrones antes de que se marcharan a sus pueblos si

⁴¹⁶ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, 1579-4-1», AGI, Panamá 13,R18,N88.

⁴¹⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14 Panamá», AGI, Panamá,13,R18,N91.

preferían estar de su lado o del de los corsarios. El capitán español les advirtió que el mal les había llegado por haberse aliado con sus enemigos y que, como consecuencia de esa alianza, él había descubierto sus pueblos y matado a sus compañeros. Los cimarrones le respondieron que preferían «morir en servicio de vuestra Magestad»⁴¹⁸.

Ante los rumores sobre la llegada del temido capitán Francis Drake por el estrecho de Magallanes en dirección hacia el norte y teniendo en cuenta sus intenciones, «no era ocasión pa riparar en dinero»⁴¹⁹. Se tenían que proteger las costas como fuese, impidiendo que, en el caso de que los rumores se hicieran realidad, el capitán y sus hombres pudieran adentrarse en los montes de Bayano y encontrar la fidelidad intacta de los cimarrones como antaño. Si bien estos últimos habían expresado su rechazo a los ingleses, toda precaución era poca, pues la reducción aún no se había hecho del todo efectiva.

«Por nuestros pecados viene este mal»⁴²⁰, escribía Diego de Villanueva Zapata recordando las amenazas y maldiciones del corsario en épocas pasadas –«así lo decía el corsario»⁴²¹–. La oración, como se muestra en la carta del fiscal, se había convertido en una herramienta para prevenir la desgracia en la que se sumiría la tierra si los ingleses volvieran a ella. Sin embargo, Dios no tenía arcabuces y era necesario que se gastara lo que fuera necesario en la defensa militar del territorio, aunque fuera a costa de la Real Hacienda, con la esperanza de que, si el enemigo encontraba defensa, quizá no se atrevería a entrar o, al menos, les temería, tal y como expresaba esperanzado en su epístola.

Si bien el capitán español se había reunido en el Real de San Miguel con el principal de los negros de Bayano –«a quien ellos llaman rey»⁴²²– y otros negros principales, quienes serían los capitanes de los diferentes pueblos, la confianza en aquella reducción se esfumó con el paso de los días después de que los cimarrones hubieran marchado a sus palenques. Los españoles empezaron a especular sobre los posibles motivos de la tardanza de los cimarrones, quienes habían marchado de vuelta a sus pueblos con el objetivo de traer consigo a su gente. Quizá, tal y como temían las autoridades coloniales, no hubo consenso entre las diversas comunidades, quizá teniendo noticia de la próxima y temida llegada del corsario a las costas del istmo

⁴¹⁸ «Carta del general Pedro de Ortega Valencia, 1579-6-14», AGI, Panamá 42,N6.

⁴¹⁹ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, 1579-4-1», AGI, Panamá 13,R18,N88.

⁴²⁰ *Ibíd.*

⁴²¹ *Ibíd.*

⁴²² «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-6-16», AGI, Panamá,13,R18,N99.

habían cambiado de idea, o, simplemente, no terminaron de creer a los españoles, cuya forma de proceder era conocida por ellos desde hacía décadas.

Consideramos que la falta de consenso y la disgregación de las comunidades en el territorio sería la explicación más probable teniendo en cuenta las consecuencias de su alianza previa con los corsarios⁴²³. Esto apoyaría la idea sobre la existencia de consenso social para la toma de decisiones entre las diferentes comunidades cimarronas dentro de una misma parcialidad, estando esta última definida por la situación territorial –territorio de Bayano en este caso– y por el liderazgo de diversos capitanes y un rey que representaría a la comunidad y sería el intermediario y ejecutor de la voluntad de ésta en aquel contexto de conflicto y negociación.

Sin embargo, el motivo por el cual los cimarrones de Bayano no se presentaron ante Pedro de Ortega Valencia se queda en especulaciones que apuntan a esa posible discrepancia interna, pues no se han encontrado documentos que confirmen lo que realmente sucedió. El capitán español tampoco supo los motivos, a pesar de haber enviado a un «negro suyo con otro çimarrón al monte a saber la causa»⁴²⁴. Dos meses de espera después, ante aquella situación de incertidumbre, la Real Audiencia decidió volver al viejo y conocido camino de la guerra, el cual, recordemos, no les había llevado a otro lugar diferente que al de la ruina. 200 hombres acompañarían a Pedro de Ortega Valencia en la nueva jornada tierra adentro con la esperanza de que sus futuros aliados, los «negros de Portobelo», con quienes las negociaciones avanzaban, pudieran inclinar la balanza una vez se redujeran.

En el caso de que el capitán español y sus hombres descubrieran que la causa de la tardanza era la «perversión» de los cimarrones, se ordenó que les hicieran guerra «con horror y espanto»⁴²⁵. El intento de pacificación de la parcialidad de Bayano, por lo tanto, había sido un fracaso y no tendría éxito hasta unos años después; en ese momento, el desenlace sería el mismo que el de los «negros de Portobelo», como se verá más adelante.

2.1.2. La negociación con la parcialidad de Cerro de Cabra

Las comunidades cimarronas en el istmo no solo se redujeron a los dos grupos principales a los cuales las autoridades siempre hacían referencia en sus cartas, sino que

⁴²³ Más adelante se retoma esta idea.

⁴²⁴ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-6-16», AGI, Panamá,13,R18,N99.

⁴²⁵ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-7-8», AGI, Panamá 13,R18,N102.

también existieron otros grupos menos numerosos como el de Cerro de Cabra, la tercera parcialidad de la que se tiene constancia, mencionada por autores como Tardieu o Mena, pero no estudiada hasta la fecha.

Por un lado, Tardieu la presenta como un pequeño grupo independiente de las otras dos parcialidades, aunque «se adoptaron para ellos las mismas ceremonias que para sus semejantes de Bayano o de Portobelo»⁴²⁶. Si bien aquellas «ceremonias» de las que hablaba Tardieu, a rasgos generales, fueron similares, no podríamos hablar de que se dieran las mismas condiciones: su reducción fue mucho más rápida –por el número reducido de los integrantes del grupo– y su final difirió del de las otras dos parcialidades. Por su parte, Mena presenta a los cimarrones de Cerro de Cabra como una «colectividad», cuyos «embates son menos peligrosos y más fácilmente controlados que los protagonizados por las dos anteriores»⁴²⁷, sin dar más detalles más allá de que fueron reducidos en 1579.

Aquella parcialidad, aunque menor en número de integrantes y en amenaza, no dejaba de suponer un problema para la vida de los vecinos y para el desarrollo de la actividad transistmica. El capitán Antonio de Salcedo confesaba que aquellos negros cercanos a la ciudad de Panamá habían sembrado el miedo en sus alrededores y en otras partes del istmo:

«Andavan salteando e robando, así en los caminos que yban a la cassa de Cruzes por donde las mercaderías se traen a esta çiudad y en los demás caminos y estançias de hatos que va a la çiudad de Natá andando matando ganado bacuno de los dichos hatos e hurtando ropa e poniendo miedo en los caminos e canpos, para que no se pudiesen andar con seguridad en ellos»⁴²⁸.

Informada la Corona sobre el avance de las negociaciones con las dos principales parcialidades de cimarrones del istmo, el oidor Alonso Criado de Castilla volvía a escribir sobre las reducciones en su carta del 2 de mayo de 1579⁴²⁹, aunque en esta

⁴²⁶ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.190.

⁴²⁷ Mena, M^a del Carmen (1984), p.418.

⁴²⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.209v.

⁴²⁹ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-5-2», AGI, Patronato 234,R3,f.68r. Este documento se podría considerar la prueba principal de la reducción de los negros de Cerro de Cabra, junto con otro fechado el día 16 de ese mes y año, citado a continuación. En el dorso de la carta se puede leer el título de ésta: «De los negros çimarrones reducidos del Çerro de Cabra».

ocasión daba cuentas sobre la parcialidad de Cerro de Cabra, la más cercana a la ciudad de Panamá pero no comparable en número y poder a las dos anteriores. Ésta, además, sería la más reciente, llevando más de 8 años en la zona⁴³⁰. El procedimiento, sin embargo, fue similar.

El 2 de mayo de 1579, Pedro de Tapia, mayoral de las haciendas vecinas del Cerro de Cabra que tenía el citado oidor, se presentó ante él en la ciudad de Panamá acompañado por cinco cimarrones. Éstos, armados con arcos, flechas y lanzas, respondían al nombre de Francisco Bervesí –el capitán–, su mujer María Biafara, Hernando Bran, Pedro Congo y Antón Congo y, como muestra de paz, según la autoridad, se arrodillaron ante él. Los cimarrones habían escuchado hablar de una real cédula que les concedería amparo y defensa, además de la libertad, de ahí que se presentaran en la ciudad⁴³¹.

Aquel fue el acto de reducción de los cimarrones del Cerro de Cabra; proceso aparentemente más rápido y sencillo que el de Portobelo o Bayano, probablemente debido al número reducido de la comunidad y menor capacidad de acción en comparación con las otras dos. De hecho, la parcialidad de Cerro de Cabra en ningún momento es presentada a lo largo de la centuria como una grave amenaza para la sociedad colonial –más allá de la inseguridad en los caminos y de las molestias que pudieran ocasionar–, a diferencia de las otras dos, aunque sí es cierto que a la hora de hablar de las reducciones del istmo se tiene en cuenta en muchos casos su existencia poniéndola en relación con Portobelo y Bayano.

A pesar de esas diferencias, el procedimiento de negociación sigue, de forma muy general –pues no se tienen muchos detalles sobre éste ni sobre la citada parcialidad–, el patrón establecido en las reuniones de pacificación previas con los otros dos grupos. En este caso se mostraba claramente quién había sido el promotor de la paz –las autoridades coloniales–, aunque no se dejaba de presentar a los cimarrones como el bando rendido y perdedor: aquel mayoral, cumpliendo lo que le había ordenado el oidor, había ido al encuentro de los cimarrones que moraban por el Cerro de Cabra para expresarles la voluntad de las autoridades coloniales de perdonarles sus delitos y concederles la libertad si se reducían, quienes, además, ya habrían sido informados por negros de la ciudad sobre la citada real cédula. Escuchadas las palabras del español,

⁴³⁰ «Auto de libertad para los negros e negras del Cerro de Cabra, 1579-5-16», AGI, Patronato 234,R6,f.323v; «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N137.

⁴³¹ «Auto de libertad para los negros e negras del Cerro de Cabra, 1579-5-16», AGI, Patronato 234,R6,ff.323r-324r.

aquellos cinco cimarrones decidieron presentarse ante la autoridad colonial en la ciudad y responder afirmativamente a su propuesta arrodillándose ante el oidor.

Hemos podido encontrar el auto de libertad de los negros de Cerro de Cabra, el cual fue firmado el 16 de mayo de 1579 y confirma que se les dio la libertad⁴³². Sin embargo, el oidor Alonso Criado de Castilla escribía el 20 de junio de ese año, en relación a aquellos cimarrones, que en aquel momento estaban «en esta ciudad [Panamá] puestos con amo, travajando»⁴³³. Antonio de Salcedo, en agosto de 1580, confirmaba que se encontraban en aquella ciudad «poblados, quietos e sosegados»⁴³⁴. Y en septiembre de ese año, uno de los capitanes que residían en la ciudad de Panamá confirmaba que los negros de Cerro de Cabra se encontraban en la urbe, «sosegados y en toda paz», donde trabajaban «sirviendo a los vezinos e ganando su vida»⁴³⁵. Como se puede entender de las palabras del oidor y de este último capitán, los cimarrones de aquella parcialidad que fueron reducidos probablemente no consiguieron vivir completamente en libertad.

A pesar de haberse llevado a cabo un proceso de pacificación paralelo y probablemente similar con estos cimarrones –se les fue a buscar, se presentaron en la ciudad y pactaron su reducción consiguiendo el reconocimiento de su libertad–, este grupo no podría presentarse en relación de igualdad con respecto a los otros dos, pues su importancia, como vemos, fue considerablemente menor y el resultado de la pacificación fue distinto –residieron en la misma ciudad sirviendo a los vecinos–.

Aunque no es posible saber con certeza por falta de documentación si aquellos cinco cimarrones que se presentaron ante el oidor formaban la totalidad de la comunidad de Cerro de Cabra, el hecho de que hayamos encontrado información posterior –incluso de más de un año después– sobre lo ocurrido con aquel grupo y que no se especifique que se añadieran nuevos miembros a aquella reducción⁴³⁶, nos lleva a pensar que los cimarrones que se presentaron el 2 de mayo ante el oidor conformaban el total de la comunidad, o, al menos, la parte más importante a efectos organizativos – pues su capitán formaba parte de ella– que decidió aceptar el trato ofrecido por los españoles. En el supuesto de que quedaran más cimarrones en aquellos montes, la otra

⁴³² *Ibíd.*

⁴³³ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-6-20», AGI, Panamá,13,R18,N100.

⁴³⁴ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.209v.

⁴³⁵ *Ibíd.*, ff.68r y v.

⁴³⁶ El capitán Antonio de Salcedo, recordando el proceso de reducción del grupo, comentó que eran 6 miembros en lugar de 5 («Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.209v.).

parte restante no llegaría a suponer un problema para las autoridades coloniales, puesto que no fue motivo principal ni secundario de sus quejas y solicitudes de ayuda posteriores.

Debemos tener en cuenta que en el grupo liderado por el capitán Francisco Bervesí que entró en la ciudad de Panamá para aceptar el trato propuesto se encontraba la mujer de éste, mientras que en las otras reducciones las mujeres no acompañaron al grupo de hombres elegidos para negociar la paz. El hecho de que la mujer del capitán de los cimarrones de Cerro de Cabra les acompañara y de que no se haya encontrado más información sobre el destino final de esta comunidad, más allá de la expuesta, confirma la hipótesis de su número reducido –el grupo fue a pactar la paz sin enviar representación previa– y que aquel día 2 de mayo se acordó la capitulación. Como consecuencia de ello, junto con el hecho de que no habían supuesto una gran amenaza, no se seguiría el mismo procedimiento posterior a la pacificación, es decir, la reubicación de la comunidad en un nuevo asentamiento como sí ocurrirá con los cimarrones de Portobelo y Bayano.

2.1.3. La negociación con la parcialidad de Portobelo

Como se ha podido ver, el proceso de negociación con los cimarrones del istmo tuvo diversos frentes. Además, la Audiencia de Panamá distinguía claramente entre los dos principales grupos de cimarrones del momento; según las descripciones de ésta, los «negros de Portobelo» se encontraban en otra parte –diferenciándolos territorialmente de los de Bayano–, al lado de Nombre de Dios, cerca del río Chagres, y eran «distintos de los de Ballano y no están debajo deste rey»⁴³⁷, Domingo Congo, a quien no se nombra pero se hace referencia previamente en la carta. Como se ha expuesto en el capítulo anterior, se establecería en estos momentos una diferenciación y división expresa en la documentación entre los dos grupos, los cuales no solo no compartían territorio, sino que tampoco compartían «rey» o caudillo principal.

Volviendo a los «negros de Portobelo», cuya historia habíamos interrumpido en un 11 de marzo de 1579 al inicio de las negociaciones, el oidor Alonso Criado de Castilla, en su carta del 14 de abril de ese año⁴³⁸, insistía en la peligrosidad del grupo y remarcaba la conveniencia de su reducción. Éstos eran considerados los más dañinos

⁴³⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá,13,R18,N89.

⁴³⁸ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

por tener la tierra montañosa y la espesa vegetación como su perfecta aliada en sus ataques a las recuas y pasajeros que cruzaban el istmo por el Camino Real. Teniendo esto presente, la diferencia entre las dos principales parcialidades se vuelve a ver no solo en la localización, en su tamaño y en el liderazgo diferenciado –existencia de dos reyes–, como antes se apuntaba, sino también en el nivel de amenaza y actuación bélica contra los españoles:

«Aunque no son tantos como los dichos [cimarrones de Bayano], an sido más perjudiciales y los que, haziéndoles guerra las vezes que contra ellos se a ydo, se an defendido mejor por ser más belicosos y favorecerse del sitio de la tierra que es más doblada y montuosa que la de Ballano»⁴³⁹.

En cuanto a su número, según la información que poseía la Real Audiencia –tal y como se expresa en la carta: cifra que «se a entendido»–, los «negros de Portobelo» eran cerca de 500⁴⁴⁰. No hay más indicaciones sobre el número total de negros que barajaba la Audiencia más allá de la cifra expresada, la cual parece un tanto exagerada si tenemos en cuenta que en el momento de la reducción se contabilizaron poco más de medio centenar de individuos. Es probable que, quizá, en un intento de dar importancia al acto de la reducción ante el rey, las autoridades coloniales hubieran aumentado deliberadamente el número.

Insistían la Audiencia y las autoridades coloniales ante el rey que fueron los «negros de Portobelo» –así como en el caso de los de Bayano– quienes dieron el paso de acercarse hasta la ciudad. Según la carta de la Audiencia de Panamá del 12 de abril de 1579, unos cuantos negros ladinos «y fieles desta ciudad» fueron intermediarios en el proceso de negociación⁴⁴¹. Los esclavos de las ciudades se convertirían en los nexos entre las comunidades cimarronas y las autoridades coloniales, tal y como se ha podido ver en el capítulo previo al comentar la existencia de espías –y cómplices– en las urbes y como se pone de manifiesto en los procesos de negociación de los dos principales grupos. En ambos casos, los negros enviados por los españoles eran ladinos y los enviados por los cimarrones como representantes de sus comunidades se hacían «bien entender», por lo que el castellano sería la lengua vehicular en las negociaciones y en el contacto con las comunidades cimarronas.

⁴³⁹ *Ibíd.*

⁴⁴⁰ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-6-16», AGI, Panamá,13,R18,N99.

⁴⁴¹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá,13,R18,N89.

Así pues, siguiendo el plan establecido, las autoridades coloniales, teniendo constancia de que los cimarrones salían al Camino Real para encontrarse con los negros de la ciudad que por allí pasaban, utilizaron a estos últimos para hacer llegar su mensaje de paz a los primeros. El objetivo era persuadirlos de la reducción.

Pasados algunos días, el plan surtió efecto: «vino así un negro embiado por el principal dellos que me dezía que asegurándoles la libertad y perdón se conbertirían a vuestro real servicio y que para efetuarlo fuese yo a berme con ellos fuera desta çidad»⁴⁴², explicaba el oidor Alonso Criado de Castilla en su carta del 14 de abril de 1579. Del mismo modo que habían hecho los cimarrones de Bayano, los de Portobelo pusieron como condición pactar su reducción en un sitio alejado de los centros de poder y de control de los españoles; pidieron que las autoridades españolas enviaran a una persona «al campo» a tratar con ellos, según informó la Real Audiencia⁴⁴³. El lugar tenía que estar lejos de la ciudad, donde los cimarrones no se encontraran desprotegidos y pudieran asegurar así su vida en el caso de que las negociaciones no llegaran a buen puerto.

Siguiendo el mismo *modus operandi* que en el caso de Bayano, se acordó que sería una persona con experiencia quien se reuniría con los «negros de Portobelo». Así pues, se eligió a Manuel Criado de Castilla, hermano del oidor, ya que éste había participado activamente en las reuniones previas con el grupo de Bayano como alférez general de aquella jornada y, por lo tanto, sabría cómo actuar:

«Y a esto fue Manuel Criado de Castilla, que es el que este pliego y aviso lleva hasta la Venta de Chagre, seis leguas de aquí. Y allí los esperó y binieron con él diez y ocho negros de buena dispusiçión con sus harmas de flechas en nombre de su capitán, a quien obedecen, y de todos los negros de Puertobelo. Y se les haçe el mismo acogimiento y se yrán luego a llamar y traer los demás con su capitán, que les espera»⁴⁴⁴.

A seis leguas de la ciudad, esperó Manuel Criado de Castilla durante unos días a que los cimarrones hicieran acto de presencia y cumplieran así su palabra. Allí se presentaron 18 negros «de los capitanes y más principales», quienes fueron llevados ante la Real Audiencia, donde los españoles les proporcionaron ropa y se les hizo «buen

⁴⁴² «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴⁴³ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá,13,R18,N89.

⁴⁴⁴ *Ibíd.*

acogimiento», mientras que los cimarrones, por su parte, dieron muestras de «verdadera conversión»⁴⁴⁵.

El siguiente paso fue el mismo que el seguido en los acuerdos de reducción de los negros de Bayano: los 18 volverían a sus pueblos para venir con el resto de los hombres y mujeres a la ciudad con el fin de oficializar el pacto y señalarles sitio para poblar. Como se ha visto para el caso de los cimarrones de Bayano, el plan era el mismo, aunque se tenía la esperanza de que el desenlace fuera diferente.

Según la carta enviada al rey por la Audiencia de Panamá el 16 de junio de 1579, se confirmaba la reducción de los «negros de Portobelo», quienes habían «proçedido adelante con su conversión, de la qual cada día an ydo dando mayores muestras embiando el capitán mayor»⁴⁴⁶. La activa figura del «capitán mayor» en el proceso de negociación de la paz había convencido a las autoridades coloniales de que el trato se haría efectivo. Además, el hecho de que se hubieran entrevistado en diversas ocasiones –incluso se presentaron en Nombre de Dios–, tal y como se expresaba en la carta, y que los negros hubieran excusado su tardanza por estar ocupados recogiendo las sementeras y por las fuertes aguadas del invierno, insuflaba de confianza el ánimo de los españoles.

Aquella primera semana de la segunda quincena de junio, los cimarrones, representados por su líder, tenían una cita con los españoles:

«Les esperamos aquí en esta semana. Según lo que el alcalde mayor a escripto, viene con determinaçión de saber la parte que se les a de señalar en que pueblen para en ella traer luego todos los demás negros, sus mugeres e hijos, sin que ninguno quede en el monte, siguiendo en todo la horden que se les mandase. Y anssi de estos parece que tenemos al presente çertidumbre de su reduçión»⁴⁴⁷.

Aquella certidumbre no solo provenía de las conversaciones previas con el representante del grupo, sino también venía dada por la quietud experimentada en el Camino Real durante el periodo en el que se desarrolló el proceso de negociación. Aquella tregua les convencía de la voluntad de paz del grupo de cimarrones considerado más dañino. Tan convencidos estaban del resultado positivo de las reuniones que se decía que el camino se podía andar con seguridad y sin necesidad de la compañía de

⁴⁴⁵ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴⁴⁶ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-6-16», AGI, Panamá,13,R18,N99.

⁴⁴⁷ *Ibíd.*

soldados, la cual había supuesto un gasto necesario durante todo el siglo. Con la reducción –y, en palabras de las autoridades coloniales, la «subjección»⁴⁴⁸– de los «negros de Portobelo», la plata del Perú estaba asegurada.

Cuando el escribano había puesto punto y final a la carta, se presentó en la ciudad de Panamá uno de los cimarrones de Portobelo, quien traía un mensaje de su líder: la reducción estaba llegando a su fin, pues se encontraban a seis leguas de la ciudad y tenían intención de entrevistarse nuevamente para llegar a los acuerdos mencionados. Apenas tres días después, en la Real Audiencia de la misma ciudad, fue entregada una carta por unas manos inesperadas:

«Muy ilustre señor, yo, Luis, rey de los soldados de Puertovelo, en cumplimiento de la palabra por mis soldados puesta en mi nombre, con vuestra señoría me presento ante vuestra señoría con todos los soldados que conmigo estaban devaxo de la palabra que por vuestra señoría se me dio en nombre del rey don Phelipe, mi señor, de que viniendo de paz a obedecer el mandato de su Magestad se nos daría libertad a mí e a todos mis soldados, lo qual aceptando, me presento ante vuestra señoría para que ordene de mí y de todos ellos adonde se servirá su Magestad que resida con mi gente, que donde vuestra señoría ordene, allí yré. Y esto e fecho por papel e tinta para que vuestra señoría entienda quan de veras quiero servir a su Magestad»⁴⁴⁹.

Aquel 19 de junio, si quedaba alguna duda sobre la voluntad de los cimarrones, ésta quedó disipada con la presencia en persona del caudillo principal, el llamado rey de los «negros de Portobelo», con su compromiso verbal y por escrito. En éste, a través de las palabras del líder, se muestra la confirmación de la parte promotora de aquella reducción: se había hecho llegar a los cimarrones la determinación de las autoridades coloniales de concederles la libertad si se reducían de paz, por lo que no fueron los cimarrones quienes hicieron aquella petición en primer lugar.

En la carta que supuestamente había escrito –o mandado escribir– Luis de Mozambique, se aprecia un grado bastante elevado de sumisión, pues no solo se ofrece como nuevo y ferviente servidor del rey, dispuesto a obedecer en lo que se le ordene,

⁴⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁴⁹ «Carta de Luis de Mozambique, 1579-6-19», AGI, Panamá,42,N35c. Ésta se encuentra recopilada dentro del memorial del capitán Antonio de Salcedo. Ver anexo.

sino que además se despide como «su esclavo y servidor». Esto contrasta con su presentación, en la que se autodenomina rey: «Muy ilustre señor, yo, Luis, rey de los soldados de Portobelo». En aquel momento, a pesar de estar bien resguardados en el monte, aceptar la propuesta hecha por los españoles, después de haber comprobado su veracidad, se consideró lo más acertado; al fin y al cabo, conseguirían el reconocimiento de la libertad, su principal objetivo. De este modo, el rey de los negros pasaba a ser, muy diplomáticamente, «esclavo»⁴⁵⁰ del rey de los blancos, a cambio de la paz y la libertad para su pueblo.

Las autoridades coloniales no podrían creer que aquel negro considerado por ellos «bárbaro», hubiera escrito –o entendido– aquella carta; de ahí que le preguntaran si realmente sabía lo que ésta contenía. Ante la respuesta afirmativa de Luis de Mozambique, besaron el sello real que éste les había mostrado. El líder de los negros había guardado hasta aquel momento el sello que le habían dado durante las negociaciones en señal de paz como prueba de la veracidad de la palabra de los españoles⁴⁵¹. Éste garantizaba su seguridad y la de sus hombres en el momento en el que se presentaran ante las autoridades reales. Y así, besando el sello, se selló el pacto de paz entre los «negros de Portobelo» y los españoles.

En aquel momento, el aguacil, siguiendo la orden del presidente Cepeda, entró en la sala y acompañó a Luis de Mozambique y a sus seguidores a casa de los alcaldes ordinarios de la ciudad para que les dieran aposento. Al día siguiente, se reunió el presidente de la Audiencia con sus oidores y, una vez leyeron de nuevo la carta, decidieron cumplir lo prometido⁴⁵².

La carta original del rey Luis, por orden del oidor Alonso Criado de Castilla, sería guardada por el escribano Gabriel de Navarrete, no sin antes haber testigos de su existencia. Si el contenido de la carta fue alterado por las correcciones y la copia del escribano, no lo podemos saber⁴⁵³. De hecho, con respecto a esto último, es preciso comentar que, para el caso de las negociaciones llevadas a cabo con Bayano, Tardieu

⁴⁵⁰ Aunque la palabra «esclavo» en este contexto adquiere el significado de súbdito o servidor como parte de la retórica diplomática, no deja de llamar la atención teniendo en cuenta el origen de las comunidades cimarronas y el objeto de su lucha.

⁴⁵¹ El sello real adquirió gran importancia simbólica y representativa de la monarquía, pues a través de él monarca se hacía presente en los territorios de ultramar (Gómez, Margarita (2012); Ramírez, Julio Alberto (2017)). En el caso panameño fue un elemento clave en las negociaciones de paz con los grupos de cimarrones del istmo.

⁴⁵² «Carta de Luis de Mozambique, 1579-6-19», AGI, Panamá,42,N35c.

⁴⁵³ No se ha podido encontrar la carta original que entregó Luis de Mozambique, sino la copia a la que se hace referencia.

confesaba que «cuesta trabajo creer» que fueran los negros quienes pronunciaran las palabras «tendenciosas» que afirmaban haber escuchado –o en este caso incluso leído– las autoridades coloniales en sus cartas e informes⁴⁵⁴. No podemos olvidar que estos documentos nunca fueron imparciales.

El 20 de junio de 1579, volvía a informar por carta el mismo oidor que aquel día se había presentado el principal de los «negros de Portobelo» junto con algunos de sus hombres ante la Real Audiencia para confirmar su voluntad de reducirse al servicio del rey. En aquella ocasión, según el oidor, el capitán dijo que había ido para cumplir lo acordado⁴⁵⁵. Aquel sería el último paso y el más importante –pues lo había dado el propio caudillo principal en persona– en la reducción de los «negros de Portobelo» antes del documento oficial de las capitulaciones que se firmaría diez días después.

Una vez expuestos los tres procesos de negociación, vemos como se puede establecer una relación comparativa de semejanza entre ellos, por lo que podríamos hablar de un único proceso de negociación y tres frentes. Éstos, en el caso de los «negros de Portobelo» y Bayano, son prácticamente idénticos, pero existen ciertas diferencias en el caso del grupo de Cerro de Cabra. Estas diferencias se deben, principalmente, a las características de la comunidad, sobre todo en relación al número de componentes y a su nivel de actividad y amenaza.

En el caso de las dos parcialidades más importantes, las autoridades dejaron entrever de forma intencionada que fueron los negros quienes se «arrodillaron» ante ellos pidiendo la paz. Este discurso respondería, probablemente, a la intención de demostrar su superioridad con respecto a los cimarrones, quienes se «rindieron» de algún modo ante los españoles, según las descripciones de estos últimos. De ese modo, las autoridades coloniales no solo esconderían al rey su debilidad ante la situación –una situación que se había convertido en un problema incontrolable–, sino que se convertirían en las piezas clave de la pacificación del territorio y en los garantes de la estabilidad económica y social de la colonia.

Además, como se ha podido ver, el procedimiento seguido fue prácticamente el mismo en el caso de Portobelo y Bayano –diversas reuniones previas de negociación, existencia de interlocutores esclavos y reubicación de sus comunidades⁴⁵⁶–, siendo diferente en el caso del grupo de Cerro de Cabra, pues el destino final fue servir a los

⁴⁵⁴ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.188.

⁴⁵⁵ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-6-20», AGI, Panamá,13,R18,N100.

⁴⁵⁶ Esto último se analizará en el siguiente capítulo.

vecinos de la ciudad de Panamá, donde se establecieron. En los tres casos, los procesos se llevaron a cabo de forma paralela durante la primavera de 1579, iniciándose con los de Bayano y posteriormente con los de Portobelo y Cerro de Cabra. Sin embargo, no todas las negociaciones llegaron a su fin último en el mismo momento, ya que los negros de Bayano no se presentaron aquel año para firmar oficialmente el pacto de reducción, sino que lo harían unos años más tarde.

	NEGOCIACIONES DE PAZ CON LOS CIMARRONES DE TIERRA FIRME		
	Parcialidad de Portobelo	Parcialidad de Bayano	Parcialidad de Cerro de Cabra
Interlocutor/es por parte de los cimarrones:	-El rey Luis de Mozambique -Antón Biafara y su capitán Antón Mazanga Congo	-El rey Domingo Congo -El capitán Antón Mandinga* (*especialmente después del fracaso de las primeras negociaciones)	-El capitán Francisco Bervesí (y su grupo)
Interlocutor/es por parte de los españoles:	-Manuel Criado de Castilla, hermano del oidor -Audiencia de Panamá -Negros de la ciudad	-El capitán Pedro de Ortega Valencia -Rodrigo Hernández, deán de la catedral de Panamá -Audiencia de Panamá -Negros de la ciudad	-El mayoral Pedro de Tapia -El oidor Alonso Criado de Castilla (Audiencia de Panamá) -Negros de la ciudad
Lugar/es de encuentro para negociación:	-Caminos y montes -Venta de Chagres -Ciudades de Nombre de Dios y Panamá	-Caminos y montes -Real de San Miguel -Ciudad de Panamá	-Caminos y montes -Ciudad de Panamá
Resultado:	-Reconocimiento de la libertad y fundación de villa	-Inicialmente negociaciones frustradas (posteriormente reconocimiento de la libertad y fundación de villa)	-Reconocimiento de la libertad y establecimiento en la ciudad de Panamá

(Fig.7). Tabla que muestra los principales actores que intervinieron en las negociaciones de paz de los diferentes grupos, así como los lugares donde éstas tuvieron lugar y su resultado (Fuente: elaboración propia).

2.2. La paz, un negocio ventajoso para ambas partes

Según las autoridades coloniales, las reducciones resultarían de gran provecho para la provincia y, sobre todo, para las arcas de la Corona, pues muchos inconvenientes

cesarían y se conseguirían «bienes yn finitos»⁴⁵⁷. De este modo, se podría ahorrar el «excesivo gasto»⁴⁵⁸ que conllevaba la guerra, el cual se calculaba en más de un millón de pesos. Aquella era la última baza de los españoles contra la «plaga de negros que tan dañosa era»⁴⁵⁹ y la cual no habían conseguido erradicar en más de medio siglo mediante las armas. Además, se había demostrado con creces que aquella estrategia no había surtido efecto, pues en diez meses de guerra llevada a cabo el año anterior apenas se habían capturado 20 cimarrones, de los cuales la mayoría eran mujeres y niños⁴⁶⁰.

Aquellas palabras argumentando lo acertado de la decisión tomada por la Audiencia dejaban entrever el deseo de convencer al monarca de que el camino de la paz era el más beneficioso, intentando excusar el hecho de que no se hubiera seguido con la guerra tal y como el rey había decidido en la real cédula del 23 de mayo de 1578. La ineficacia de la lucha era un hecho constatado y las autoridades coloniales ya se habían convencido de ello.

La elección del camino de la paz debe ser entendida como una solución de emergencia que se tomó por parte de los españoles en el momento en el que las circunstancias lo propiciaron: los cimarrones se mostraron inclinados a ella después de la guerra de 1577 –la cual había traído consigo la disgregación de las comunidades en el territorio de Bayano–, el temor por la llegada de corsarios era crónico y los recursos económicos ya hacía tiempo que habían empezado a dejar de ser recursos. Por lo tanto, ante aquella coyuntura, había que actuar con diligencia y no demorarse esperando a que las cartas al rey y sus correspondientes respuestas cruzaran el Atlántico; el proceso tenía que iniciarse cuanto antes dada la urgencia y, ya entonces, una vez iniciado, se podría informar y convencer al monarca sobre lo ventajoso de éste no solo para Tierra Firme, sino también para el poder y la economía de la Corona.

Las reducciones solo podrían suponer ventajas y en el istmo estaban convencidos de ello. La situación imaginada por el oidor Alonso Criado de Castilla en una de sus cartas era la soñada por los españoles desde los inicios de la guerra contra el cimarronaje:

«Cesará también juntarse con ellos, los yngleses y cosarios, antes les serán henemigos, como ya lo an prometido de ser. Los campos se

⁴⁵⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴⁵⁸ *Ibíd.*

⁴⁵⁹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-4-12», AGI, Panamá,13,R18,N89.

⁴⁶⁰ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

agricultarán y abrá siguridad en ellos, así para sacarse oro como otros frutos, y el gasto se escusará de soldados en acompañar la plata al Nombre de Dios, que hera muy eçesibo, y estos negros trabajando, puestos en poliçia de sus pueblos, hará esta provinçia abundosa de comidas sin que tenga neçesidad de tantas como le faltan (...). Darán tributos a vuestra Magestad (...) y por ser esta gente de travajo y fuerça, se podrán con façilidad, a poca costa, hazer las casas deste lugar de piedra y el camino de Nombre de Dios adereçarse (...) y creçerá este reyno en otras particularidades buenas para sus moradores, en espeçial que los negros no se les huyrán. Y para qualquier mal suçeso de henemigos (que Dios abierta)⁴⁶¹ será esta tierra presidio y amparo»⁴⁶².

A pesar del convencimiento sobre el gran bien que llevaría consigo aquel hecho, las autoridades tenían claro que toda precaución contra los corsarios y su posible alianza con los cimarrones sería poca, por lo que el oidor proponía en su carta que, «para más entera seguridad»⁴⁶³, se hiciera alguna población en el monte, donde los negros habitaban hasta la fecha, lugar que quedaría desierto en el momento en el que éstos fueran llevados a poblar los nuevos emplazamientos asignados por la Audiencia.

Además de evidentes ventajas económicas y de seguridad de la tierra, el presidente Cepeda estaba convencido de que una vez se hiciera oficial la reducción de los «negros de Portobelo», ésta serviría como ejemplo para atraer al resto de cimarrones a la reducción: «procurar sea en quanto yo pudiere que sea cosa fija y siéndolo creo que los demás contumaçes bendrán a domesticarse»⁴⁶⁴. Tener al grupo de Portobelo bajo su control supondría un gran beneficio para Tierra Firme, no solo en lo que a la seguridad de la plata se refería, sino en el aumento de su poder militar al incrementar sus filas; aquellos cimarrones que se convertirían en negros libres –pero sujetos a la Corona– se incorporarían a las milicias dirigidas por el capitán Pedro de Ortega Valencia con el fin de declarar la guerra a los negros de Bayano, quienes, más de dos meses después de haber prometido volver con todo el pueblo para proceder con la reducción, seguían sin dar señales de proseguir con ello.

⁴⁶¹ El paréntesis se reproduce en el texto original, no es una anotación de la autora.

⁴⁶² «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1579-4-14», AGI, Panamá,13,R18,N91.

⁴⁶³ *Ibíd.*

⁴⁶⁴ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1579-6-12», AGI, Panamá,13,R18,N95.

En las palabras del presidente de la Audiencia se puede interpretar el trasfondo de la estrategia de reducción llevada a cabo por los españoles. Su intención última no era reconocer la libertad de sus antiguos esclavos, sino que ésta se utilizó como moneda de cambio para poderlos controlar, aunque fuera de otro modo; para el presidente, aquellos negros no dejaban de ser rebeldes –«contumaçes»– que tenían que ser domesticados. Sin embargo, éstos ya no podrían estar sujetos a su voluntad como su propiedad, pero sí que podrían ser controlados y estar bajo su vigilancia como súbditos de la Corona. De ese modo, los españoles ganaban seguridad y control de la tierra; ganaban, por lo tanto, el mantenimiento del orden colonial en Tierra Firme y de la economía de la Corona en el Nuevo Mundo.

La reducción, por consiguiente, además de suponer beneficios económicos claros para los españoles, también era vista como un arma de control de la población negra esclava y un recurso militar importante contra los enemigos de la Corona. No fue de ningún modo un acto de concienciación por parte de los españoles sobre la injusticia del sistema esclavista y el derecho del ser humano a ser libre –pues la esclavitud siguió viva–, sino que fue vista como una oportunidad clara de beneficio propio.

Por otro lado, en el bando cimarrón, según Tardieu, éstos habían tomado conciencia de que su alianza con los corsarios les había perjudicado y los alejaba de conseguir su principal objetivo, la libertad. Como ellos no podían volver a su tierra de origen, a diferencia de aquellos hombres de mar, hubo un «cambio radical en la política de ciertos de los líderes negros»⁴⁶⁵, lo que les llevó a «solicitar» su reducción⁴⁶⁶. Con esta afirmación, Tardieu reproduce el discurso parcial que transmiten las fuentes, obviando quienes fueron los promotores de las negociaciones de paz y, por ende, quienes se encontraban en una posición de mayor necesidad.

Para los cimarrones, la reducción también llevó consigo grandes beneficios, ya que, recordemos, con ella consiguieron el mayor objetivo perseguido desde el momento de la huida: vivir en paz y libertad⁴⁶⁷. A diferencia de los españoles, quienes tuvieron que abandonar su primer objetivo de destrucción –acabar con los cimarrones «hasta los castigar y deshazer»⁴⁶⁸– y se vieron obligados a ceder, aceptando las reclamaciones de los negros. Aunque en las comunidades cimarronas vivían en un estado de libertad, ésta, sin embargo, era perseguida y constantemente amenazada. La reducción les

⁴⁶⁵ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.184.

⁴⁶⁶ *Ibid.*, pp.183-184.

⁴⁶⁷ Sin embargo, como se analizará más adelante, esta libertad fue controlada.

⁴⁶⁸ Véase la R.C del 23 de mayo de 1578 citada más arriba.

proporcionaba seguridad y estabilidad en el territorio. Además, mediante aquel pacto con los españoles, su derecho a ser libres era oficialmente reconocido por sus enemigos y, aunque a cambio tuvieron que ofrecer lealtad a la Corona, ellos ya habían ganado la partida.

2.3. Las negociaciones de los cimarrones de Panamá, ¿un caso paradigmático?

Este análisis comparativo entre procesos de negociación dentro de un mismo espacio y tiempo –el istmo panameño a finales del siglo XVI–, a través del cual se muestra una similitud del procedimiento llevado a cabo en los diferentes ejemplos, se puede ampliar cronológica y geográficamente –época colonial y América del Sur, Central y el Caribe–, llegando incluso a poder hablar, a grandes rasgos, de la existencia de un modelo general de pacificación –con rasgos propios dependiendo de cada contexto– para aquellos casos en los que las autoridades coloniales no lograron acabar por las armas con las comunidades cimarronas.

Es importante precisar que no podemos hablar de un único modelo de comunidad cimarrona, pues éstas fueron diversas –tanto en dimensiones como en nivel de interacción con el mundo colonial–, dependiendo del lugar, la época y el contexto en el que se desarrollaron. Sin embargo, como se podrá ver, existieron rasgos comunes en los diferentes procesos de negociación entre estas comunidades y las autoridades coloniales que llevan al planteamiento de un modelo general aplicable en los casos que se mostrarán a continuación.

Observamos en diversos ejemplos cómo el pacto de paz a cambio de la libertad de los cimarrones en el que se asumían ciertas condiciones y obligaciones por parte de éstos fue la última solución a la que se acogieron los representantes del mundo colonial en vistas del fracaso de la guerra. Igualmente se llevaron a cabo negociaciones previas a estos pactos de cariz similar a las analizadas, obteniendo en algunos casos resultados comparables. Como indica Richard Price, «en un considerable número de casos a lo largo de las Américas, los blancos se vieron forzados a pedir un armisticio a sus

antiguos esclavos»⁴⁶⁹; vemos en las palabras de Price cómo se reafirma la idea de que las autoridades coloniales fueron las iniciadoras y solicitantes de la paz con los cimarrones, no por voluntad indulgente y magnánima, sino por obligación, tal y como se ha expresado previamente para el caso de los cimarrones de Panamá. Tal es el caso de varios tratados que se pactaron a lo largo del periodo colonial en América⁴⁷⁰.

Price, citando a Gerald Mullin⁴⁷¹, sostiene que las diferentes poblaciones esclavas –y por ende, cimarronas– de América son comparables por su grado de similitud. Según el autor, «los rebeldes que intentaron crear comunidades propias se enfrentaron a problemas bastante similares y llegaron a soluciones claramente comparables»⁴⁷². Llegados a este punto y habiendo analizado las negociaciones de paz llevadas a cabo con los diversos grupos de cimarrones en el territorio panameño, considero conveniente mostrar algunos de esos ejemplos sucedidos a lo largo del periodo colonial en diferentes puntos del continente que compila Richard Price en su obra *Sociedades cimarronas* con el fin de comprobar si se puede aplicar esa teoría al caso de Panamá y ver de qué manera éste puede ser considerado paradigmático por ser el lugar donde se dieron esas negociaciones de paz de forma más temprana, así como determinar lo que lo acerca al resto de casos.

Unas décadas después de la reducción de los cimarrones del istmo panameño, en Nueva España, actual México, los cimarrones liderados por Yanga fueron muy activos y suponían un peligro para los viajeros y las recuas que cruzaban el Camino Real entre la ciudad de México y Veracruz. La primera solución ideada por las autoridades para hacer frente al problema fue recurrir a la guerra. Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo y ésta no daba los resultados esperados, se optó por intentar pactar con los cimarrones. Aunque el capitán Herrera, el encargado de aquellas jornadas militares contra los negros alzados, ofreció negociar al líder de los cimarrones, éste lo rehusó en varias ocasiones. Finalmente, Yanga –el líder–, aceptó tratar con las autoridades coloniales –con la mediación de un franciscano– y pactar la paz en 1608⁴⁷³. Según David M. Davidson ésta «no fue una rendición para los esclavos»⁴⁷⁴, pues el líder cimarrón logró imponer once condiciones en las capitulaciones, entre las cuales destacaban la libertad de todos

⁴⁶⁹ Price, Richard (1981), p.13.

⁴⁷⁰ *Ibid.*

⁴⁷¹ Mullin, Gerald W. (1972).

⁴⁷² Price, Richard (1981), p.14.

⁴⁷³ Para el tema de la resistencia de los cimarrones en ese espacio más allá del caso de Yanga, veáse por ejemplo Love, Edgar F. (1967).

⁴⁷⁴ David M. Davidson en Price, Richard (1981), p.93.

los miembros de la comunidad, la fundación de un pueblo donde ellos señalasen y que fuera Yanga su gobernador. Pedían, además, que las capitulaciones fueran confirmadas por el rey, para mayor seguridad, y, a cambio, ofrecían pagar tributos a su Majestad, defender la tierra y devolver/capturar los negros huidos desde aquel momento en adelante a cambio de recompensa económica⁴⁷⁵. Vemos como varios puntos coinciden con el caso de los «negros de Portobelo», quienes consiguieron la libertad, fundaron la villa de Santiago del Príncipe en un lugar que les pareció adecuado y Luis de Mozambique, su líder, se convirtió en su gobernador. También, como en el caso de la comunidad de Yanga, los negros del istmo panameño tuvieron tareas de defensa y de lucha contra el cimarronaje.

También hubo negociación en Brasil, aunque con final distinto. Durante la década de los años 70 del siglo XVII, en el territorio brasileño, tenemos el caso de Palmares. El rey Ganga-Zumba negoció la paz enviando a tres de sus hijos y a 12 de sus hombres ante las autoridades coloniales para expresar su deseo de pactar. «Es solo la libertad de los nacidos en Palmares la que ahora se busca, mientras que los que huyeron de nuestra gente serán regresados; Palmares no será más mientras se les provea un lugar en donde ellos sean capaces de vivir, por su gracia»⁴⁷⁶, se manifestaba en una relación de la época. Se pedía libertad y asentamiento, peticiones que fueron aparentemente aceptadas tres días después por el consejo de estado que había liderado el gobernador. Según expone Benjamin Péret, a las autoridades coloniales les resultó «más ventajoso firmar la paz que continuar una campaña tan costosa como difícil y de la que no podían esperarse grandes resultados»⁴⁷⁷; aquí vemos un paralelismo con el caso comentado de los cimarrones del istmo. Sin embargo, tras las reacciones contrarias al tratado de algunos cimarrones de Palmares, como es el caso de Zambí, el sobrino del rey, y el asesinato de Ganga-Zumba, se retomó la guerra⁴⁷⁸.

Uno de los casos más conocidos por la perduración en el tiempo de la comunidad⁴⁷⁹ se dio en Nueva Granada, actual Colombia, donde Domingo Bioho, conocido como el rey Benkos, había logrado aglutinar a su alrededor a un grupo

⁴⁷⁵ Landers, Jane G. (2006), pp.133-134.

⁴⁷⁶ R. K. Kent en Price, Richard (1981), p.146. Kent ha sido criticado por algunos errores de traducción de las fuentes; véase por ejemplo Robert N. Anderson. Sin embargo, la obra de Kent es considerada obra de referencia, tal y como afirma el citado autor (Anderson, Robert N. (1996), p.548).

⁴⁷⁷ Péret, Benjamin (2000), pp.39 y 40.

⁴⁷⁸ *Ibid.*, pp.37 y ss.; R. K. Kent en Price, Richard (1981), p.147.

⁴⁷⁹ El Palenque de San Basilio existe en la actualidad, recibiendo su espacio cultural en 2008 la distinción de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO: <https://ich.unesco.org/en/RL/cultural-space-of-palenque-de-san-basilio-00102>

importante de cimarrones que cometía asaltos en las haciendas y sementeras de la zona de Cartagena⁴⁸⁰. Refugiados en los montes, las autoridades habían intentado acabar sin éxito con aquellos cimarrones y los gastos de guerra ya habían sido suficientemente elevados como para mantener aquel proceder de forma viable. Teniendo en cuenta esto, las autoridades coloniales decidieron seguir una estrategia de paz a principios del siglo XVII. A finales de esa centuria, el rey enviaba una real cédula en la que se expresaba su voluntad de perdón y reducción, ya que las autoridades coloniales le habían informado de la disposición de los cimarrones⁴⁸¹. Sin embargo, se tuvo que esperar al cambio de siglo para que se firmaran las paces definitivas con aquella comunidad. En la negociación de éstas, intervino el obispo de Cartagena, Antonio María Casiani, quien «los redujo con acuerdo del señor gobernador de la provincia a esta población (San Basilio) con perdón general y goce de sus libertades, y la precisa obligación de que no pudiesen admitir allí otros esclavos prófugos en lo futuro»⁴⁸². A rasgos generales, la historia es muy similar a la presentada en los casos de Portobelo y Bayano.

Ejemplos de negociaciones también encontramos en Jamaica, donde, en un contexto de lucha anglo-española, los ingleses pactaron estratégicamente con el grupo de cimarrones liderado por Juan Lubola con el fin de mermar el poder de los españoles. En aquel pacto firmado a inicios de la segunda mitad del siglo XVII, se les ofreció la libertad a cambio de que éstos dejaran de ayudar a los españoles. El grupo de Lubola no solo no ayudó a los enemigos de los ingleses, sino que, además, participó en la lucha contra el cimarronaje. A pesar de esta alianza, durante el periodo de ocupación inglesa de la isla, el fenómeno del cimarronaje se había convertido en un problema para las autoridades coloniales y tuvo que ser combatido de forma constante, llegando a forzar a las autoridades a pactar la paz y reconocer la libertad de los cimarrones de sotavento el 1 de marzo de 1739⁴⁸³. El tratado firmado entre ambas partes contenía 15 puntos, de los cuales destacan el reconocimiento de la libertad para Cudjoe, el líder, y su pueblo, así como el derecho a la propiedad de la tierra. A cambio, los hombres de Cudjoe estaban

⁴⁸⁰ La relación que sigue es la expuesta por Aquiles Escalante. Por contra, María Cristina Navarrete, en el apartado «Los historiadores y los cimarrones» de su obra (2008), expone que este autor se basó principalmente en la tradición oral en puntos de su relato y que el actual Palenque de San Basilio no sería el de Domingo Bioho. John M. Lipski (2012) apoya esta idea (p.102).

⁴⁸¹ «R.C del 23 de agosto de 1691», transcrita en Arrazola, Roberto (1970), pp.105-107.

⁴⁸² Fragmento del documento reproducido por Aquiles Escalante en Price, Richard (1981), p.76.

⁴⁸³ En palabras de Orlando Patterson, «había dos bandas principales de rebeldes: la banda Leeward, que se encontraba en las áreas escarpadas cerca del centro de la isla; y los Windward, o la banda del nordeste. Cada banda estaba dividida en varios poblados alrededor de un pueblo o villa principal, ambos bien organizados» (En Price, Richard (1981), p.200). Como vemos, encontramos semejanzas con la organización de los cimarrones del istmo.

obligados a capturar cimarrones. Además, las autoridades se sirvieron de este grupo para negociar la pacificación de los cimarrones de barlovento, quienes, finalmente, también accedieron a firmar un pacto de paz⁴⁸⁴; aquí vemos una similitud clara con los cimarrones de Portobelo, cuya reducción fue utilizada para conseguir la pacificación del grupo de Bayano.

En Surinam⁴⁸⁵, en la década de 1760, se establecieron pactos con los cimarrones después de medio siglo de guerra. Johannes King, miembro de la tribu Matawai relató en el siglo XIX la historia de guerra y paz de su pueblo. Éste explicaba que fueron los blancos quienes decidieron enviar a un grupo de soldados a su poblado para ofrecerles la paz –a la par que presentes–, pues los cimarrones habían causado estragos matando a los blancos y destruyendo sus plantaciones. Aunque la respuesta de los Matawai fue afirmativa, su reacción fue motivada por el recelo hacia el colono:

«En este primer tratado, pensaron que los blancos venían a engañarlos y que el tratado que los blancos estaban ofreciendo no podía ser de buena fe. Y es por eso que los cimarrones engañaron a los blancos desde el principio. Cada uno tomó un soldado como su *mati* (amigo), para dormir en una choza. (...) Durante la noche, cada uno mató a su *mati*. Y es así como mataron a todos los soldados; dejaron solo dos de los blancos para enviarlos a la ciudad para llevar las noticias al gobierno»⁴⁸⁶.

Vemos como la desconfianza ante la voluntad de paz por parte de los representantes del mundo colonial estaba muy presente en las sociedades cimarronas, llegando al punto de llegar a creer firmemente que aquello no era posible. Es interesante este fragmento reproducido, ya que funciona como paralelismo antagónico de la negociación de paz entre los hombres de Ursúa y los cimarrones liderados por Bayano en el istmo panameño durante la década de los años 50 del siglo XVI. Si en aquella ocasión, como se ha expuesto en el primer capítulo, fueron los españoles quienes engañaron –y envenenaron y asesinaron– a los negros fingiendo amistad, en el caso de los cimarrones Matawai sucedió a la inversa.

⁴⁸⁴ Orlando Patterson en Price, Richard (1981), pp.194-195; 211-213.

⁴⁸⁵ Silvia W. de Groot establece una comparación entre las comunidades cimarronas de Surinam y Jamaica (En De Groot, Silvia W. (1986)).

⁴⁸⁶ Fragmento del relato de Johannes King reproducido en Price, Richard (1981), p.239.

A pesar de aquel suceso, las autoridades coloniales apostaron por insistir en establecer la paz con las comunidades cimarronas, pues ya se habían convencido de que la guerra no era la solución. Pactaron con los Djuka, los Saramaka y después con los Matawai, y se ofreció la libertad en un pacto de no agresión y de compromiso por parte de los cimarrones de devolver a aquellos esclavos huidos que buscaran refugio entre ellos⁴⁸⁷; nuevamente, en este punto se coincide con el caso de los negros del istmo panameño.

También se pactó en la isla donde se dio el más conocido alzamiento por la libertad. En Saint-Domingue, hacia finales del siglo XVIII, unos años antes de que estallara la revolución haitiana, las autoridades coloniales pactaron con los cimarrones de Maniel, comunidad situada en la zona fronteriza al sur de la colonia francesa. El deseo de controlar el estratégico territorio bajo dominio cimarrón llevó a las autoridades coloniales a negociar con los negros de Maniel en territorio español y con mulatos españoles como intermediarios. A cambio de la libertad reconocida para todo el grupo, así como el derecho a continuar viviendo en su territorio, éstos se comprometían, como en los otros casos citados, a capturar cimarrones. Aunque la última condición impuesta por los negros no fue aceptada por las autoridades francesas –el hecho de continuar viviendo en su mismo territorio–, se les concedió tierra en otro lugar menos estratégico, y, como indica Yvan Debbasch, «menos propicio por lo tanto para la resurrección de una comunidad hostil»⁴⁸⁸. Sin embargo, como en el caso de los cimarrones de Bayano, a la hora de emigrar y hacer efectivo el pacto, cambiaron de opinión. El tiempo fue pasando y no se llegó a firmar formalmente el tratado. Finalmente, los cimarrones de Maniel decidieron quedarse en su territorio bajo la promesa de no atacar a los franceses y de devolver, a cambio de un pago, a los negros huidos que buscaran refugio en su comunidad⁴⁸⁹.

Ya entrados en el siglo XIX, tenemos el caso de los cimarrones de Cuba. Por aquella época se había formado un palenque cercano a Santiago de Cuba liderado por Ventura Sánchez, quien era conocido como «Coba». Para 1819 se podía hablar de movimiento cimarrón importante⁴⁹⁰. El gobernador de Santiago de Cuba, Eusebio

⁴⁸⁷ Johannes King en Price, Richard (1981), pp.238-240; Por otro lado, Richard Price ha tratado también el tema del tratado de paz con los Saramaka y su lucha territorial desde época colonial a la actualidad.

⁴⁸⁸ Yvan Debbasch en Price, Richard (1981), p.128.

⁴⁸⁹ *Ibid.*, pp.125-129.

⁴⁹⁰ José Luciano Franco habla de 320 negros sublevados que se habían reunido para pedir su libertad, siendo centenares los cimarrones que estaban bajo el liderazgo de Coba (José Luciano en Price, Richard (1981), pp.48-49).

Escudero, envió a un religioso para que fuera a reunirse con el líder de los cimarrones, quien pidió el reconocimiento de la libertad para su pueblo, así como la concesión de tierras. Expresado el deseo de negociar por ambas partes, un grupo de cimarrones se presentó en la ciudad, donde fueron escuchados y alojados; del mismo modo que ocurrió con los «negros de Portobelo», como se ha expuesto. Sin embargo, una partida de cazadores persiguió al capitán cimarrón, quien prefirió suicidarse a ser atrapado. La cabeza de Coba fue expuesta a la entrada de Baracoa en señal del triunfo blanco sobre la resistencia negra⁴⁹¹.

Una vez presentados los diferentes ejemplos, se puede afirmar que existen características similares en todos los procesos de negociación que también se dieron en la pacificación de los cimarrones del istmo panameño. El conjunto de estas características hace que el proceso llevado a cabo, independientemente del siglo y del lugar, pueda ser comparable. Por lo tanto, podríamos hablar de la existencia de un patrón común y general de proceso pacificador con las comunidades cimarronas en América para aquellos casos en los que la guerra con el objetivo de acabar con estas comunidades fue inefectiva. Estas características intrínsecas de los ejemplos mostrados se pueden resumir en cinco puntos claves y, aunque no todos tuvieron que darse necesariamente en cada uno de los casos, son comunes en algunos de ellos.

PUNTOS CLAVE EN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN DE PAZ CON LAS COMUNIDADES CIMARRONAS

- 1)** Las autoridades coloniales, en la mayoría de los casos, se vieron forzadas a proponer la paz como única solución en vistas de la inefectividad de la guerra.
- 2)** Similitud en el procedimiento de las negociaciones: existencia de intermediarios –religiosos y esclavos por parte de las autoridades coloniales y de representantes de sus comunidades y esclavos de las ciudades por parte de los cimarrones–.
- 3)** Existencia de un líder cimarrón con autoridad en las negociaciones y en la pacificación del grupo como representante de la voluntad de la comunidad.
- 4)** Objetivos perseguidos por los cimarrones: libertad y asentamiento.
- 5)** Objetivos perseguidos por las autoridades coloniales: quietud y utilización del grupo reducido como fuerza contra el cimarronaje.

(Fig.8). Tabla que muestra los cinco puntos comunes identificados en los diferentes procesos de pacificación de comunidades cimarronas de América y que se dieron en el caso de los negros del istmo (Fuente: elaboración propia).

⁴⁹¹ José Luciano en Price, Richard (1981), p.49.

En primer lugar, fueron las autoridades coloniales las que, en la mayoría de los casos, se vieron forzadas a proponer la paz como única solución como consecuencia del fracaso de la lucha armada e intereses económicos –gasto excesivo de guerra y perjuicios ocasionados por los cimarrones– y/o estratégicos –zona fronteriza en Saint-Domingue y el Camino Real en México y Panamá– existentes.

En segundo lugar, hablamos de la similitud en el procedimiento de las negociaciones y la existencia y utilización de intermediarios, tanto por parte de las autoridades coloniales como de los cimarrones. Los religiosos y los negros –esclavos o libres– fueron las figuras escogidas por las autoridades coloniales como mediadoras. Los cimarrones, por su parte, enviaron a representantes de la comunidad a pactar y también utilizaron a esos negros esclavos de las ciudades como intermediarios. Además, en el caso de Cuba, se dio alojamiento a los miembros de la comunidad cimarrona que se habían presentado en Santiago de Cuba, del mismo modo que se procedió con los «negros de Portobelo» cuando fueron a la ciudad a pactar su reducción. En Surinam, las autoridades coloniales ofrecieron regalos a los cimarrones como parte del proceso de negociación con el fin de ganarse su confianza, del mismo modo que hicieron los españoles al tratar el tema de la paz con los cimarrones del istmo, a quienes se les dio vestidos y fueron agasajados.

La tercera característica es la existencia de un líder cimarrón con autoridad en los procesos de negociación. Éste actuaría como representante de la comunidad a la hora de negociar los pactos de paz y sería el encargado de designar los delegados que irían previamente a las ciudades o lugares acordados en su nombre y en el del pueblo a negociar. Tal es la figura de Luis de Mozambique, Yanga o Ganga-Zumba entre otros.

El cuarto y quinto punto están relacionados con el resultado de los tratados de paz y hacen referencia a los objetivos perseguidos por cada parte. Mientras que los cimarrones reclamaban la libertad y la tierra –en forma de asentamiento– en los casos comentados, las autoridades coloniales exigían la ayuda por parte de éstos para combatir el cimarronaje. Es decir, el pacto, además de derechos, también conllevaba obligaciones para las comunidades cimarronas. La principal tarea que las nuevas comunidades libres tendrían sería capturar cimarrones y no servir de refugio a negros huidos, comprometiéndose a devolverlos a sus amos. Además, en el caso de Jamaica, como se ha podido ver, se utilizó la pacificación de uno de los grupos de cimarrones para ayudar a pacificar al otro, objetivo que se tuvo con la pacificación de los «negros de Portobelo» en relación a los de Bayano.

En cuanto al desenlace de las negociaciones de paz, en la mayoría de los casos, éste consistió en el reconocimiento de la libertad para los miembros de la comunidad con la posterior fundación de asentamiento; aunque esto último no siempre implicó desplazamiento. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no siempre se llegó a un acuerdo final o se accedió a aceptar los tratados de paz ofrecidos por las autoridades coloniales, como ocurrió inicialmente con uno de los grupos de cimarrones de Surinam. Aunque en un primer momento éstos rechazaron la propuesta, finalmente accedieron a firmar la paz, como en el caso de los cimarrones de Bayano. Aunque en este último caso el rechazo no fue directo, sí que fue indirecto al no presentarse el grupo ante Pedro de Ortega Valencia, quien los esperó durante meses.

Teniendo en cuenta lo expuesto, podemos hablar de la pacificación de los cimarrones del istmo panameño como paradigma de las negociaciones entre las autoridades coloniales y los cimarrones que se dieron en las Indias a lo largo del periodo colonial, no solo por llevarse a cabo de forma muy temprana –a finales del primer siglo de la conquista–, sino por contener los cinco puntos clave comentados, los cuales se repiten constantemente en las negociaciones posteriores con otros grupos, en otros lugares y a lo largo de los siglos.

2.4. Los «negros de Portobelo», líderes de la conquista de la libertad reconocida

El líder cimarrón Luis de Mozambique, junto con sus seguidores, hicieron del norte panameño –concretamente de la zona cercana a Nombre de Dios– su territorio de actuación⁴⁹² y asentamiento. Como hemos visto en el capítulo anterior, el grupo pasó a ser conocido por las autoridades españolas en sus relaciones y cartas como los «negros de Portobelo», haciendo una clara referencia a la territorialidad de aquella parcialidad de cimarrones.

⁴⁹² Es importante recordar que, además de la zona de Nombre de Dios, también realizaron ataques en el camino que unía las dos ciudades.

El grupo de los «negros de Portobelo», tal y como se ha apuntado, se convirtió en el pionero de la conquista de la libertad reconocida al pactar oficialmente su reducción con la Corona:

«Yo, el dicho don Luis Maçanbique, de mi propia y espontánea voluntad, offrezco, prometo y me obligo que yo e todos los susodichos presentes y ausentes y cada uno dellos en cuyo nonbre lo offresco que tendré y tendremos perpetua subjeçión de obediencia con toda fidelidad a la Majestad cathólica del rey don Felipe, nuestro señor y su real corona y a sus justiçias y ministros en su real nombre, como sus leales y buenos basallos obedeçeremos sus reales mandatos hasta la muerte»⁴⁹³.

Con estas palabras, Luis de Mozambique acordaba la reducción de su pueblo a cambio del reconocimiento de su libertad y la de sus seguidores. Se firmaron así las capitulaciones de guerra entre la Corona y los «negros de Portobelo» en la ciudad de Panamá el 30 de junio de 1579, después de meses de negociación. Según la información proporcionada por los españoles en aquel documento, los acontecimientos se desarrollaron de la manera que sigue:

«Pareçió presente un moreno que dixo llamarsse don Luis Maçanbique y haber sido y ser cabeça y caudillo más prinçipal de los negros alçados en los montes y avitaçiones de las poblaçiones de Puertovelo, que es en este dicho reyno, y dixo que aviendo venido a su notiçia y de su maese de campo y de todos sus capitanes y demás offiçiales de guerra y de los demás negros y negras sujetos a él, como su Majestad por su real çédula mandaba que todos los negros çimarrones que viniessen de paz, fuesen libres y no esclavos, se venía él con parte de la dicha gente por sí y en nombre de toda su gente a reducir a el serviçio de Dios nuestro señor y de su Majestad y gozar de la graçia y merçed de libertad y perdón de sus delitos que se les offreçía»⁴⁹⁴.

Según los hechos relatados en el documento, fue el propio Luis de Mozambique, acompañado por parte de su grupo, quien se presentó ante las autoridades coloniales

⁴⁹³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,f.60r.

⁴⁹⁴ *Ibíd.*

para pactar lo que desde hacía meses se había estado gestando en aquellas reuniones: la libertad reconocida de su pueblo. El líder cimarrón no se dirigió a Panamá sin ningún tipo de seguridad sobre el resultado de su encuentro y poniendo así en peligro la vida de sus seguidores. Al contrario, de su decisión dependía el resultado, pues las autoridades coloniales ya habían expresado su voluntad de conceder la libertad al grupo si éste firmaba la capitulación de guerra y pasaba a estar bajo el control de la Corona.

El principal motivo que llevó a los cimarrones a presentarse en Panamá a finales de junio de 1579 fue, según el documento de los autos de reducción presentado, una real cédula por la cual se daba libertad a los cimarrones alzados, la cual había llegado a oídos de éstos. Ésta podría haber sido la promulgada el 12 de enero de 1574⁴⁹⁵, mediante la cual se perdonaba, durante un plazo establecido de unos meses, a aquellos cimarrones que se redujeran voluntariamente a obediencia.

Aunque, en su momento, la aplicación de ésta resultó ser un fracaso por el irrisorio número de cimarrones que se acogieron –tal y como se ha comentado en el capítulo anterior–, y aunque tampoco estuviera vigente en la práctica, podría haber servido como «escudo» para los cimarrones. Si fue aquella real cédula o fue otra, lo que está claro es que el mensaje de perdón y paz de ésta se hizo llegar hasta las comunidades cimarronas, seguramente a través de intermediarios, como se ha apuntado, y fue utilizada como arma legal para pactar su libertad.

La real cédula del perdón podría haber sido una prueba de la voluntad de paz de las autoridades coloniales que llevó, además de las reuniones previas, a Luis de Mozambique y a su pueblo a presentarse en la ciudad colonial con la seguridad de llegar finalmente a un acuerdo. Es posible que éstos se sirvieran de la real cédula cuando ésta les pudo ser útil –la guerra era continua y no tenía previsión de acabar– y cuando las autoridades, en sus negociaciones previas, les hicieron saber de la existencia del amparo legal que confirmaba la voluntad de paz verdadera por parte de los españoles. Así pues, el grupo de Luis de Mozambique pudo utilizar el marco legal colonial –en este caso la citada real cédula– como salvoconducto para negociar su libertad; del mismo modo que el líder de los «negros de Portobelo» se había presentado unos días antes ante la Real Audiencia con el sello real en señal de paz y como símbolo de protección.

⁴⁹⁵ Ver capítulo anterior. En los autos de libertad de los negros del Cerro de Cabra también se cita una real cédula concediendo el perdón y la libertad para los cimarrones («Auto de libertad para los negros e negras del Cerro de Cabra, 1579-5-16», AGI, Patronato 234,R6,ff.323r-324r).

La figura de Luis de Mozambique como líder se ve reafirmada en el documento. En él es presentado –o autopresentado, si creemos las palabras del escribano–, como «cabeza y caudillo más principal de los negros alzados en los montes y habitaciones de las poblaciones de Portobelo» y como «don» y no «rey»⁴⁹⁶. Es interesante la especificación sobre el carácter consolidado de su liderazgo: en el texto se remarca que éste había sido y continuaba siendo el líder, muestra de la existencia de su poder anterior. También, prueba de su importancia y prestigio como caudillo principal es la existencia de otros capitanes y oficiales de guerra –maese de campo y mayores–, quienes estarían bajo sus órdenes dentro de una estructura militar organizada. Éste se trataría de un liderazgo militar –por el contexto de guerra–, pues, como se expresa en el documento, todos –guerreros y demás gente– estaban «sujetos» a él.

Así pues, la figura de Luis de Mozambique se convierte en la representación del grupo, parte del cual le acompañó en la exposición de su postura y decisión. Esta compañía de apoyo o séquito puede ser indicativo de la existencia de una sociedad cimarrona más o menos igualitaria en la que el poder de decisión implicaba a toda la comunidad y en la que su líder se convertiría en el portavoz y representante de la voluntad del grupo. Luis de Mozambique hablaba «en nombre de» y pedía y suplicaba el perdón y la libertad para toda la comunidad en primera persona del singular y del plural, pasando del «yo» representante al «nosotros» representado y viceversa.

Por otro lado, su papel destacado dentro de su comunidad se ve reafirmado en el hecho de que, según el documento, éste prometía y ofrecía de su «propia y espontánea voluntad» aquella reducción⁴⁹⁷; palabras que podrían ser interpretadas como una mera forma de dejar claro que no hubo coacción por parte de los españoles o, más bien, como una prueba de su poder en la toma de decisiones. Además, como se ha apuntado, el hecho de que se hable de varios asentamientos en el territorio de aquellos cimarrones⁴⁹⁸ es una prueba más que apoya la hipótesis presentada sobre la posible existencia de una estructura socio-política confederada en el seno del grupo de los «negros de Portobelo» en tiempos de guerra –como en el caso de la parcialidad de Bayano– en la que Luis de Mozambique era una pieza clave.

Ante la Iglesia y la monarquía, los dos pilares del imperio español de la época, aquellos negros se acogieron al perdón que se había proclamado por las principales

⁴⁹⁶ En el capítulo 5 se dedica un apartado a la figura de Luis de Mozambique.

⁴⁹⁷ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,f.60r.

⁴⁹⁸ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-7-8», AGI, Panamá 13,R18,N102.

ciudades del istmo hacía años y que se les había ofrecido durante los últimos meses en las negociaciones que mantuvieron. De este modo, se convirtieron en hombres libres al mismo tiempo que ofrecieron su vasallaje como súbditos y devotos.

De los allí presentes se tomó nota. El «séquito» de Luis de Mozambique no estaba compuesto por la totalidad de su comunidad, tal y como se remarca en el documento. Los cimarrones presentes en el momento de la reducción eran los miembros masculinos y adultos, quienes sumaban 29, sin sus mujeres e hijos: «y los que a el presente aquí estamos y pedir y suplicar lo susodicho somos los siguientes por nosotros y por nuestras mujeres e hijos, los que los tenemos»; «los cuales dichos negros están presentes a lo susodicho excepto las mujeres e hijos que están ausentes». La totalidad de la comunidad de Luis de Mozambique, los «negros de Portobelo» que se acogieron al pacto⁴⁹⁹, estaría formada por 54 miembros, cuyos nombres quedaron inmortalizados aquel día 30 de junio de 1579 ante el presidente y oidores de la Audiencia.

Algunos de los miembros de la comunidad, tal y como se especifica en el documento, ya habían nacido y se habían criado dentro del grupo, por lo que no habían vivido la esclavitud en carnes propias. Además, se puede apreciar como la comunidad de Portobelo estaba formada por negros de diversas etnias reflejadas en sus apellidos – Mozambique, Congo, Zape, Jolofo, Terranova, Cazanga, Mandinga, Biafara, Bioho, Erinba, Bran, Lubo–. Sin embargo, debemos recordar que no siempre el gentilicio étnico permite determinar de manera segura el origen de su portador, pues en muchas ocasiones se les asignaba a los esclavos el nombre del lugar donde fueron embarcados, independientemente de si procedían de allí o de otro lugar⁵⁰⁰.

Tardieu se pregunta en su obra, a propósito de los cimarrones de Bayano, si las comunidades cimarronas fueron pluriétnicas, si eran asentamientos donde no se pudieron reconstruir comunidades de un mismo origen étnico. Para el autor, esta diversidad étnica sería generalizada, aunque puntualiza que esto no excluiría la tendencia a la reagrupación étnica⁵⁰¹, del mismo modo que se ha apuntado en el capítulo

⁴⁹⁹ Teniendo en cuenta las cifras que se barajaban en la época al hacer referencia a los «negros de Portobelo» -500 individuos según una fuente citada previamente-, así como la idea de la existencia de varias poblaciones lideradas por diferentes capitanes, no se puede confirmar que el grupo que firmó la capitulación aquel día formara la totalidad de la comunidad cimarrona que habitaba en los montes de Portobelo. Sin embargo, se afirmó que no quedó ninguno en el monte después de la reducción («Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234.R5.f.142v).

⁵⁰⁰ Klein, Herbert S. y Vinson, Ben (2008), p.141.

⁵⁰¹ Tardieu (2009), p.212. Wheat (2016) también habla sobre la composición étnica de la comunidad cimarrona de Bayano (pp.54 y ss.).

anterior. En lo que respecta a la parcialidad de Portobelo, según el testimonio del capitán Antonio de Salcedo, parece ser que los negros congos y zapes de Bayano habrían sido bienvenidos por los «negros de Portobelo» en su población si hubieran decidido reducirse y juntarse con ellos⁵⁰². Más allá de la preferencia de ciertos grupos, en el caso de estos últimos esta diversidad étnica se hace evidente en el momento de la reducción.

✓ yo el dho don Luis macambique caudillo principal y dona stem^a mi
muger y maria su criada y Armaria _____
✓ Anton congo su capitán sin muger ni hijos _____
✓ Jho de Añena santome sumayoral sin muger ni hijos _____
✓ matzeo congo mayoral y Francisca su muger y un hijo llamado Plac
y dos hijas llamadas maria y dominica y se resalta diez años _____
✓ Pedro congo sumayoral y Leonor su muger _____
✓ Diego congo su mayoral y Ana cape su muger sin hijos _____
✓ y probab cape sumayoral y Elena su muger sin hijos _____
✓ sebastian congo sumayoral y su muger ana gelofa sin hijos _____
✓ Pedro y loto y sauel cape su muger sin hijos _____
✓ sebastian congo y Leonor terranova su muger sin hijos _____
✓ gaevarcangan y maria cuolla su muger sin hijos _____
✓ sebastian macambique y agustina su muger sin hijos _____
✓ Pedro macambique y Pascuala su muger y un hijo varón llamado
stem de edad de cinco años y una hija suya llamada Polonia de
edad de año y medio _____
✓ stem cape y Elena su muger y dos hijas suyas llamadas dominica
y sauel niñas thi quitae _____
✓ marcos mandinga y Catalina bia fara su muger sin hijos _____
✓ Juan congo y maria conga su muger sin hijos _____
✓ Juan congo soltero _____
✓ Baltasar bisco soltero _____
✓ Pedro zumbra soltero _____
✓ gaevarbran soltero _____
✓ Pedro mandinga soltero _____
✓ Baltasar bran soltero _____
✓ alexo cuollo soltero _____
✓ stem de tierra noba soltero _____
✓ miguel bia fara y Catalina bran su muger y su hijo de catorce años _____
✓ marcos cape soltero — bran _____
✓ Juan bia fara soltero _____
✓ Fran lobo paurre del maese de campo y vino por m^o de campo soltero _____
✓ Anton bia fara q es de ballano soltero _____

⁵⁰² Jopling, Carol F. (1994), p.380.

(Fig.9). (En la página anterior) «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo». Documento donde aparece la lista de los cimarrones de Portobelo que fueron mencionados en el momento de la capitulación ante las autoridades coloniales el 30 de junio de 1579 en la ciudad de Panamá. Se puede leer: «Yo, el dicho don Luis Maçambique, caudillo principal y doña Francisca, mi muger, y María, su criada y otra María. / Antón Congo, su capitán, sin muger ni hijos. / Rodrigo de Tierra Santomé, su mayoral, sin muger ni hijos. / Matheo Congo, su mayoral, y Francisca, su muger, y un hijo suyo llamado Blas, y dos hijas llamadas María y Dominga, de siete hasta diez años. / Pedro Congo, su mayoral, y Leonor, su muger. / Diego Congo, su mayoral y Ana Sape, su muger sin hijos. / Cristobal Çape, su mayoral, y Elena, su muger, sin hijos. / Sebastián Congo, su mayoral, y su muger, Ana Gelofa sin hijos. / Pedro Yolofo⁵⁰³ e Isavel Çape, su muger sin hijos. / Sebastián Congo y Leonor Terranoba, su muger sin hijos. / Gaspar Caçanga y María Criolla, su muger sin hijos. / Sebastián Maçambique y Agustina, su muger sin hijos. / Pedro Maçambique y Pascoala, su muger y un hijo varón llamado Francisco de edad de çinco años y una hija suya llamada Polonia de edad de año y medio. / Francisco Çape y Elena, su muger y dos hijas suyas llamadas Dominga e Isabel niñas chiquitas. / Marcos Mandinga y Catalina Biafara, su muger sin hijos. / Juan Congo y María Conga, su muger sin hijos. / Juan Congo, soltero. / Baltasar Bioho, soltero. / Pedro Erinba, soltero. / Gaspar Bran, soltero. / Pedro Mandinga, soltero. / Baltasar Bran, soltero. / Alexo Criollo, soltero. / Francisco de Tierranoba, soltero. / Miguel Biafara y Catalina Bran, su muger, y Juan, su hijo de catorze años. / Marcos Çape, soltero, varón. / Juan Biafara, soltero. / Francisco Lubo, pariente del maese de campo, que vino por maese de campo soltero. / Antón Biafara que es del Ballano, soltero» (Fuente: AGI, Patronato 234, R4⁵⁰⁴).

El mestizaje étnico estaría presente, tal y como se observa en la procedencia de cada uno de los miembros casados. Del total de las parejas formadas en el grupo de Luis de Mozambique, en solo una de ellas –al menos de forma especificada– compartían ambos miembros el mismo apellido de origen étnico, mientras que siete son de diferente procedencia y otras siete no se especifica⁵⁰⁵.

Con respecto a las relaciones de parentesco, se puede ver como del total de 46 adultos –17 mujeres y 29 hombres–, 30 estaban casados y 16 estaban solteros o no se especificaba su estado. Según la información que se puede extraer del citado documento, en la comunidad dirigida por Luis de Mozambique predominaba claramente la relación conyugal aparentemente⁵⁰⁶ monógama y la descendencia entre las diversas parejas ascendía a 8 hijos en total, de los cuales 5 eran niñas y 3 niños.

⁵⁰³ En copias posteriores del documento («Los negros mogollones de Santiago del Príncipe, 1603», AGI, Panamá 46,N1; «Autos sobre la reducción...» dentro del memorial de Antonio de Salcedo (1579-1581), AGI, Panamá 42,N35a y «Testimonio de dos informaciones y autos..., 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.292v.), así como en la transcripción publicada en Jopling (Jopling, Carol F. (1994), pp.372 y ss.), se lee «Pedro Yalonga» en lugar de «Pedro Yolofo».

⁵⁰⁴ «AGI, Patronato 234,R4» es una copia menos completa de «AGI, Patronato 234,R3» pero en este caso se ha preferido utilizar la primera por contener la lista completa; en «AGI, Patronato 234,R3» el documento está dañado y, como consecuencia, algunos nombres no se pueden leer.

⁵⁰⁵ Aunque los hombres siempre aparecen citados con su apellido, en algunos casos éste se omite cuando se trata de una mujer. En un documento posterior que se comentará en el capítulo 5 se pueden descubrir los apellidos -y por lo tanto el origen étnico- de esas mujeres.

⁵⁰⁶ Javier Laviña comenta que en las sociedades cimarronas «la poligamia es la representación del valor del varón» (Laviña, Javier (2005), p.60).

La superioridad numérica del sexo masculino frente al femenino en el seno de la comunidad podría ser un reflejo de sociedad cimarrona típica, en la que las mujeres asumían el papel minoritario, lo que llevó a que, en muchas ocasiones, los cimarrones raptaran negras esclavas en las ciudades, tal y como queda constatado en los documentos de la época para el caso panameño⁵⁰⁷. Con respecto al papel de las mujeres en las comunidades cimarronas, Javier Laviña apunta que éste no fue normalmente destacado: «desde el punto de vista de género es una sociedad desigual»⁵⁰⁸. Este papel casi invisible lo hemos podido ver en el caso de los cimarrones del istmo, donde las mujeres –a excepción del grupo de Cerro de Cabra, donde solo había una– no participaron en las negociaciones de paz, como tampoco lo hicieron en la lucha. El rol de defensor de la comunidad se reservó a la figura masculina y la mujer no intervino en asuntos políticos ni de guerra.

Otro dato curioso es la mención de una criada de la mujer del caudillo principal, evidenciando así la existencia de una preeminencia social del líder que se extendería a su núcleo familiar, en este caso su mujer, doña Francisca, ya que no tenían descendencia o, al menos, no serían niños y, por lo tanto, no estarían bajo su cargo. Ningún otro miembro de la comunidad en ese momento aparece con criados o personas subordinadas a ellos; más adelante, en 1580 ya encontraremos más criadas en Santiago del Príncipe⁵⁰⁹. Además, aparte de la mujer y su criada, quien respondía al nombre de María, aparece otra mujer citada como persona relacionada de algún modo con Luis de Mozambique. La misteriosa «otra María» podría tratarse o bien de otra criada –pues su nombre es acompañado por el adjetivo «otra», poniéndola en relación con María la criada– o bien se podría haber tratado de alguna mujer soltera o, incluso, de una posible concubina del líder.

Volviendo a la firma de las capitulaciones, una vez el grupo estuvo presente, ante los 29 hombres representantes de la comunidad, las autoridades coloniales, después de años de lucha contra el cimarronaje,...:

«...resçebieron a la dicha reduzi3n e por bassallos de su Magestad al dicho don Luis y a toda la dicha su gente que est3 presente y a los que se presentaren en cuyo nombre se a offreçido y dado a la dicha reduzi3n y

⁵⁰⁷ Es un ejemplo la «carta del fiscal licenciado Carasa, 1570-3-31», AGI, Panamá,13,R10,N30.

⁵⁰⁸ Laviña, Javier (2005), p.60.

⁵⁰⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducci3n de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.302r y ss.

basallaje para que de aquí adelante sean avidos y tenidos por bassallos de su Magestad, obedientes a su real Corona e mantenidos en su justia e puedan gozar y gocen de entera libertad»⁵¹⁰.

Bajo el principio del *quid pro quo*, los cimarrones firmaron las capitulaciones –y con ellas el fin de la guerra– y entregaron su servicio a la Corona a cambio de su libertad. Utilizando los conceptos de «amparo» y «defensa» expresados en la citada real cédula de 1574, las autoridades coloniales, en nombre del rey, firmaron con ellos el pacto de su reducción, prometiendo protegerles y mantenerles en justicia, «para que puedan gozar y gozen de todas las graçias, libertades y esençiones que deven gozar los bassallos de su Magestad reduçidos a su real serviçio»⁵¹¹.

Además, les señalaron sitio para poblar, en los montes de Chilibre, entre Cruces y Venta de Chagres –entre seis leguas y media y siete leguas de la ciudad de Panamá–, lugar donde tendrían que establecer su nuevo asentamiento en un plazo de tres meses que empezaban a contar desde aquel día⁵¹². El orden que deberían guardar y las capitulaciones las recibirían –en teoría⁵¹³– treinta días después de que hubieran poblado la nueva tierra y dentro del término establecido. Además, tenían la obligación de informar a las autoridades de todos y cada uno de los nombres de los cimarrones que formaban el grupo liderado por Luis de Mozambique; los varones mayores de dieciséis años tendrían que presentarse ante la Audiencia para recibir sus cartas de libertad –y con ellas el perdón–, así como la de sus mujeres e hijos⁵¹⁴.

Con aquellas nuevas fueron de vuelta a sus poblaciones los cimarrones de Portobelo, quienes habían conseguido el objetivo por el cual habían luchado desde que escaparon de la esclavitud. Aquella reducción, a diferencia de la de Bayano, se había desarrollado y finalizado tal y como se había planeado. Sin embargo, los españoles, recelosos de que los miembros de la comunidad de don Luis no volvieran ni fueran a poblar al sitio asignado, enviaron con ellos a una «persona de confiança que vea toda aquella tierra y los traiga y asiente»⁵¹⁵.

⁵¹⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,ff.60v-61r.

⁵¹¹ *Ibid.*, f.61r.

⁵¹² En el siguiente capítulo se analizará el tema del emplazamiento.

⁵¹³ Más adelante se verá que probablemente no fue así.

⁵¹⁴ Autores como Mena (Mena, M^a del Carmen (1984), p.411) y Castellero Calvo (Castillero, Alfredo (2004), p.445) sostienen que se dio carta de libertad colectiva a los «negros de Portobelo». Sin embargo, tal y como demuestra el documento, se dieron cartas individuales a cada uno de los miembros de la comunidad.

⁵¹⁵ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1579-7-8», AGI, Panamá 13, R18,N102.

Ya habían pasado los primeros días de julio y tenían de plazo hasta el final de septiembre de ese año para cumplir con todo lo prometido. Sin embargo, en aquella ocasión, las autoridades coloniales no estaban dispuestas a dejar perder aquella oportunidad de paz por un exceso de confianza como les había ocurrido con los de Bayano. A pesar del recelo mostrado al enviar a uno de sus hombres para ver las tierras pobladas por ellos y recordarles su pacto, los españoles intentaron convencer al rey de la seguridad de aquella reducción a través de sus cartas: «con éstos [los «negros de Portobelo»] tenemos acabado, que de veras están reducidos»⁵¹⁶. Además, aquella reducción serviría como ejemplo para los de Bayano y llenaba de esperanzas a los españoles, pues pensaban que, de ese modo, éstos acabarían por «hazer lo propio, como al principio mostraron»⁵¹⁷. Las autoridades estaban en lo cierto, pero para que sus predicciones se cumplieran, aún tendrían que esperar unos años.

Los días pasaban y antes de que el plazo dado llegara a su fin, el capitán Antonio de Salcedo trazó un plan para ver si los cimarrones de Portobelo seguían firmes en la decisión que habían tomado el pasado 30 de junio. La intranquilidad entre los españoles al ver pasar los días se puso de manifiesto en la obra de teatro que había ideado su capitán. Estaba todo planeado: uno de sus hombres tendría que forzar una disputa «con palabras muy pesadas» pero sin llegar a las manos con uno de los «negros de Portobelo» con el fin de ver cuál sería la reacción de los cimarrones y la respuesta de su líder; Antonio de Salcedo quería poner a prueba su amistad. El soldado Pedro de Deba sería el actor principal y el negro Antón Bañol –sin saberlo– el coprotagonista. La función empezó con la disputa entre ambos en el palenque de los negros y siguió así:

«Yo, el dicho capitán, estava como un tiro de ballesta dellos como quien no savía nada ni avía sentido cossa alguna de sus hechos. Entré descuidado en cassa del maese de campo don Pedro Çape, donde el dicho soldado y negro avían tenido las palabras y estava allí don Luis Maçambique, capitán y caveça mayor de los çimarrones, y el dicho maese de campo y como veynte e tres o veynte e quatro negros con él. Y el dicho soldado de que me vido entrar se quexó a mí diziendo que Antón Bañol le avía tratado mal de palabras y yo lo dixé que no lo creya. Y

⁵¹⁶ *Ibíd.*

⁵¹⁷ *Ibíd.*

tornó a referirse en lo que avía dicho el dicho soldado. Entonces dixe que la culpa de aquello no la tenía sino don Luis y el maese de campo»⁵¹⁸.

Esperando una respuesta convincente del líder, el capitán Salcedo expresó que éste y su maese de campo le «avían agraviado mucho por consentir aquella cuestión no estando [él] delante» y haciendo gala de una falsa ofensa, amenazó repetidamente con marchar de allí hasta la ciudad de Nombre de Dios para explicar lo sucedido a las autoridades coloniales.

La respuesta de Luis de Mozambique fue inmediata. Intentando calmar la situación, rogó varias veces al capitán «por un solo Dios» –como muestra de conversión y de cumplimiento de su promesa en lo tocante a la religión– que no se marchara, pues «hera hechallos a perder totalmente». El capitán español, metido en su papel de actor, continuó porfiando haciéndose el ofendido, insistiendo en que se quería ir de allí:

«Le dexé con la palabra en la boca [a Luis de Mozambique] y llamé al maese de campo y le rogué que me hiziese merced de darme quatro negros que volviesen conmigo al Nombre de Dios por guía. Y me dixo que no mirase a las palabras de Antón Bañol, sino que mirase que hechava a perder a todo aquel pueblo y perdían el servir a nuestro señor y a su Magestad y sus libertades. Y que yo salido del pueblo, y ellos quemándole y tomar sus mugeres e hijos, e yrse donde no pareçiesen más»⁵¹⁹.

El capitán español siguió tensando la cuerda y llevando su actuación al límite, repitiendo que se iría, aunque fuera sin guías, y que estaba dispuesto a caminar por la playa hasta Nombre de Dios, tardase lo que tardase –«aunque pensase tardar veynte días en yr allá»⁵²⁰–, y que durante el camino se alimentaría de marisco. Los negros insistieron en que el capitán se quedase a pasar la noche en el pueblo con la esperanza de que, a la mañana siguiente, quizá ya se le habría pasado el enojo y reconsideraría su decisión de romper el pacto.

El día había amanecido en el palenque liderado por Luis de Mozambique y el capitán Antonio de Salcedo había despertado con la misma idea con la que se había ido

⁵¹⁸ «Relación del capitán Antonio de Salcedo, 1579-9-28», AGI, Patronato 234,R3,f.62r.

⁵¹⁹ *Ibíd.*

⁵²⁰ *Ibíd.*

a dormir; estaba dispuesto a continuar con su teatro hasta obtener la reacción deseada. Recogió sus cosas y se dispuso a marchar del pueblo. Pedro Zape, viendo que la situación no había mejorado, fue corriendo a avisar a su líder, quien fue a buscar a Antonio de Salcedo para disuadirle:

«Entrando por la puerta, me dixo: "buenos días de Dios a vuestra merced".

Respondile: "buenos los aya vuestra merced. Ya le he suplicado me haga merced de darme guía para yrme a Nombre de Dios. Pareçeme que no quiere hazello. Yo determino de yrme por esos montes; si me perdiese, bien, y si no, también"»⁵²¹.

Luis de Mozambique, quien había observado la determinación del capitán mientras bebía tabaco⁵²², volvió a rogarle que no se marchara y, en un acto de humildad, asumió una culpa que no era suya con tal de retener y satisfacer al capitán. La aceptación del «delito» del que se le había acusado falsamente no puede entenderse como un simple acto de sumisión, sino como una actuación diplomática a través de la cual se aseguraba aquello que hacía poco habían conseguido. Luis de Mozambique estaba dispuesto a ceder por la libertad de su pueblo; no estaba dispuesto a que se rompiera el pacto que había firmado con los españoles.

Si los españoles habían dudado de la palabra de los cimarrones y, en consecuencia, habían ideado aquella prueba de confianza, los cimarrones tampoco creían completamente en la palabra de los primeros, tal y como se extrae de la respuesta del líder: «Señor, si tú bas donde está la Real Audiencia y el señor presidente, tu mentira a de ser verdad y nuestra verdad a de ser mentira. Bien bees que no tenemos culpa ninguna». Luis de Mozambique siguió hablando y utilizó la religión católica en su discurso para intentar convencer al dramático capitán, quien no se dejó tentar por el peligro de dejar sin bautizar a los niños del pueblo con el que el líder le había intentado persuadir. En aquel momento, entró el maese de campo con varios soldados armados y

⁵²¹ *Ibíd.*, f.62v.

⁵²² El hábito de beber tabaco era una costumbre extendida entre la población indígena. Según relata Benhur Cerón Solarte en su obra *El manejo indígena de la selva pluvial tropical* (1991), las hojas de tabaco se hierven y mastican, ingiriéndose el líquido por la nariz y la boca, o, incluso, se puede elaborar agua de tabaco. Enrique Margery Peña, en su obra *Estudios de mitología comparada indoamericana* (2003), precisa que la costumbre de beber tabaco en zumo o infusión es particular de dos zonas de América del Sur: por un lado en la zona entre el norte de Perú y Colombia, y por el otro en Guayana.

entre todos intentaron hacerle entrar en razón, pues volver a pie por aquella tierra montuosa y de ciénagas le costaría «tanto trabajo»⁵²³.

Rodeado por un grupo de soldados armados en su propio territorio, Antonio de Salcedo, poniendo a prueba la paciencia de los cimarrones, respondió ante la insistencia del grupo:

«Que no avía de hazer otra cosa sino yrme porque donde yo estava no avía de mandar otro sino yo. Y a vos, don Luis, y a vos, maese de campo, y a todos los que estáys presentes, avéis de hazer lo que os mandare la punta de mi çapato»⁵²⁴.

Los soldados de Luis de Mozambique siguieron el ejemplo de su líder y todos asintieron, mostrando obediencia. Al escuchar que aquellos hombres habían prometido hacer todo lo que él mandase, el capitán español decidió dar por finalizada la función y, dando gracias al cielo de forma teatral –como la escena que acababa de representar–, hizo llamar a Antón Bañol y a su soldado y, delante de Luis de Mozambique y de sus hombres, confesó «que aquello avía hecho de yndustria para ver si las pazes estavan hechas con su Magestad o no»⁵²⁵. Los cimarrones reaccionaron con júbilo ante el descubrimiento del engaño y ambos bandos hicieron las paces, a pesar de que éstas nunca fueron verdaderamente rotas.

La actuación diplomática del caudillo principal al asumir aquella falsa acusación, la cual fue seguida por su grupo, no fue puntual. A pesar de ser conscientes de su poder, los cimarrones tenían claro que en aquel momento solo el ceder les aseguraba mantener la paz. Después del engaño de Antonio de Salcedo, otro día, aquel mismo capitán les reprimió al escuchar llamar «rey» a su líder, quien tendría que ser solamente «capitán y caveça, la mayor, de los çimarrones». «No hay aquí otro [rey que] Felipe nuestro señor»⁵²⁶, repitió más de seis veces el capitán español y amenazó con castigar físicamente –reminiscencia de la relación entre amo y esclavos– a aquel que escuchara llamar «rey» otra vez a Luis de Mozambique⁵²⁷. Ante aquella nueva prueba de

⁵²³ «Relación del capitán Antonio de Salcedo, 1579-9-28», AGI, Patronato 234,R3,f.62v.

⁵²⁴ *Ibíd.*

⁵²⁵ *Ibíd.*

⁵²⁶ *Ibíd.*, ff.62v-63r.

⁵²⁷ De igual modo, al líder de los cimarrones del Palenque de San Basilio, Benkos Bioho, en el momento de la negociación de la paz, según las palabras de Aquiles Escalante, «no se le permitió que usase el título de "Rey del Arcabuco", pero se le concedió que vistiera a la española, con espada y daga dorada» (En Price, Richard (1981), p.76).

obediencia que les había puesto Antonio de Salcedo fruto de la necesidad de tener bajo control a los «negros de Portobelo», los cimarrones siguieron la actitud diplomática de su líder aceptando la existencia de un solo rey, quitándose sus sombreros mientras Luis de Mozambique se quitaba su corona simbólica en pro de la comunidad. La existencia de un rey de los negros ya libres era un desafío demasiado grande para el orden colonial.

El 28 de septiembre de 1579 el capitán Antonio de Salcedo firmó y juró la veracidad de la relación que él mismo había relatado sobre lo sucedido con los cimarrones ante el presidente de la Audiencia y varios testigos. El mes de septiembre estaba a punto de acabar y, con él, el plazo establecido para poblar el nuevo asentamiento estaba llegando a su fin.

PARTE II

Introducción a la segunda parte

La historia de Santiago del Príncipe ha permanecido olvidada en los legajos del Archivo General de Indias de Sevilla durante más de cuatrocientos años. La historiografía ha obviado la vida y desarrollo de la citada población. De hecho, como comentábamos al principio, tan solo Tardieu ha escrito sobre la villa de Santiago del Príncipe más allá de su mera mención. Sin embargo, el tema ha sido tratado de forma superficial –pues no era la intención del autor profundizar en él– y, aunque interesantes, no aporta datos suficientes como para reconstruir su historia. Por lo tanto, a día de hoy, ésta resulta prácticamente desconocida.

Los tres capítulos siguientes –3, 4 y 5– forman un solo bloque temático, el cual tiene como hilo conductor la historia de Santiago del Príncipe de principio a fin. El objetivo principal es reconstruir su historia mediante el análisis de fuentes documentales de archivo, aunque también literarias, cartográficas y arqueológicas.

En el primero de los capítulos que conforman esta segunda parte de la tesis se da luz sobre el nacimiento de Santiago del Príncipe; se habla de su localización, fundación y configuración. Precisamente, la localización de Santiago del Príncipe, como se ha expuesto en la introducción general, fue el principal objetivo del proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá» y para el cual realicé una primera aproximación a la historia de la villa mediante un informe sobre su posible localización. Lo que aquí se muestra en relación a ello es una versión ampliada, corregida y actualizada de éste, con más fuentes fruto de la investigación desarrollada durante los últimos años.

Las hipótesis planteadas en el primer capítulo se centran en la ubicación de Santiago del Príncipe al este de Nombre de Dios, en la misma bahía –rechazando la hipótesis que emplazaba la villa en el actual pueblo de Palenque–, y en su fundación durante el otoño de 1579, probablemente iniciada durante los últimos días del mes de septiembre. Además, gracias a la recopilación y análisis de toda la información histórica disponible sobre la citada población se analiza su posible configuración y apariencia, con el fin de recrear una imagen lo más aproximada de ésta.

Aunque, como se verá, ésta obtuvo el título de «villa» y los privilegios que ello conllevaba, a lo largo de la investigación se utiliza también de forma sinonímica el término «pueblo» para hacer referencia a Santiago del Príncipe, pues en la

documentación de la época ambos términos fueron utilizados indistintamente por las autoridades coloniales.

En el segundo de los capítulos dedicados a Santiago del Príncipe –capítulo 4–, se plantea la hipótesis sobre la existencia de la villa como modelo estratégico de reducción de la población cimarrona en el istmo panameño, así como el estado de libertad condicionada en el que vivieron sus habitantes, quienes, a pesar de ser libres por ley, no gozaron de total libertad de movimientos ni de acción. Una de las causas de ello se encontraba en la imposición religiosa a la que se vieron sometidos a través de la doctrina y el control de la vida cristiana en la propia villa.

Finalmente, en el tercer capítulo de esta parte –capítulo 5– se analizan las relaciones entre españoles y los negros de Santiago del Príncipe, las cuales estuvieron marcadas por la desconfianza, pues los primeros siempre vieron a sus vecinos como «el otro» –manteniendo la mentalidad de la época sobre el negro esclavo– no habiendo una integración social completa entre ambas poblaciones más allá de lo comercial y militar; aunque sí que hubo contacto y Santiago del Príncipe nunca vivió al margen de lo que ocurría y preocupaba a los españoles. De hecho, una clara muestra de su compromiso con la sociedad española de la época la veremos en el posicionamiento de sus habitantes a la llegada del corsario Francis Drake al istmo panameño en enero de 1596, cuando éstos arriesgaron su vida y la de su hogar. Finalmente, se descubre el final de Santiago del Príncipe –un misterio hasta el inicio de esta investigación–, el cual atrajo la atención de Lope de Vega, quien, desde la Península, le dedicó unos versos en su obra *La Dragontea*.

Así pues, los siguientes capítulos tienen como objetivo rescatar la historia de Santiago del Príncipe del olvido y, mediante el análisis de la documentación de archivo, aproximarnos a dónde estaba y cómo era la villa, cómo se vivía en ella, quiénes fueron sus habitantes y cuál fue su final, proporcionando datos desconocidos hasta el momento.

Como si de un rompecabezas se tratara, lo que aquí se muestra es el resultado de información contenida –y en muchos casos escondida– en centenares de páginas que un día, hace más de cuatro siglos, se escribieron al otro lado del Atlántico.

Capítulo 3.

LA VILLA DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE: LOCALIZACIÓN, FUNDACIÓN Y CONFIGURACIÓN

3.1. Introducción a la villa de Santiago del Príncipe

Luis Sánchez, el mismo escribano de cámara que había dejado testimonio escrito de la reducción del grupo de los «negros de Portobelo» aquel 30 de junio de 1579, casi tres meses después, el 20 de septiembre de 1579, volvía a coger la pluma para redactar las ordenanzas para «la administración de su justicia, y bien, y aumento, y conservación y buena gobernanación de la dicha villa» de Santiago del Príncipe⁵²⁸. Éstas habían sido provistas y firmadas por el presidente de la Audiencia de Panamá, Juan López de Cepeda y los oidores Alonso Criado de Castilla y Gonzalo Núñez de la Cerda después del compromiso establecido con el grupo de Luis de Mozambique.

En el documento se especificaba que la zona asignada por la Real Audiencia en un primer momento fue el citado «asiento de Chelibre», situado entre Cruces y la Venta de Chagres. Sin embargo, aquel lugar, según la opinión de los «negros de Portobelo», no convenía para su salud y su vida. Los ya antiguos cimarrones no estaban de acuerdo con la futura ubicación de su nuevo hogar, por lo que rechazaron el asiento asignado en Chilibre, alegando que era zona malsana y de ciénagas, y, quizá, también por encontrarse lejos de la zona poblada por su grupo en su no tan lejana etapa de cimarrones.

Debemos tener en cuenta que hacía años que el grupo de Luis de Mozambique habitaba los montes de la zona de Portobelo y Nombre de Dios, por lo que conocían bien la zona costera del norte y hubiera sido más fácil poblar en el territorio donde ya habían estado asentados que establecer una nueva población en otro lugar. Además, aquella nueva opción sería más interesante para las autoridades coloniales, pues se asegurarían un mayor control de la población, así como un mayor aprovechamiento – como se verá en el siguiente capítulo– por su proximidad a la ciudad terminal.

Recordaban los españoles del istmo que hacía tan solo unos meses aquellos negros se habían reducido a la obediencia del rey y de Dios, pidiendo perdón por los delitos cometidos y prometiendo poblar un nuevo lugar ya como negros libres. En sus palabras, se insistía en la representación del otro –en este caso de los «negros de Portobelo»– como el sujeto vencido, lejos de la realidad que hemos presentado en el capítulo anterior. Después de que Antonio de Salcedo se acercara hasta el palenque de los negros para comprobar si su amistad y pacto seguía en pie y de salir de él

⁵²⁸ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64r.

convencido de la palabra de éstos, el grupo de Luis de Mozambique se desplazó hasta la ciudad de Nombre de Dios cumpliendo su promesa.

Pedro Zape, el maestro de campo, junto con algunos de los capitanes y soldados, se presentó ante la Real Audiencia acompañado por el capitán español Antonio de Salcedo para dar cuenta del cumplimiento de su parte del trato e informar de cómo había acontecido todo. Al español le habían encargado previamente la misión de ir con los negros a que «biesse toda la tierra y poblaciones»⁵²⁹ donde habitaban – probablemente para asegurarse de que éstos iban a cumplir con lo establecido y que todos irían a poblar el nuevo lugar–, así como observar la zona con el fin de encontrar otros posibles emplazamientos para la nueva población. De hecho, fue el mismo Antonio de Salcedo quien, a su vuelta a la ciudad terminal después de haber pernoctado en el palenque de Luis de Mozambique, comunicó a las autoridades coloniales la petición de que se descartara la idea de poblar en Chilibre por sus malas condiciones.

Los «negros de Portobelo», cuando fueron a inspeccionar la zona señalada, decidieron no acceder a poblar en ella, lo que habría hecho peligrar el pacto establecido a finales del pasado mes de junio de 1579. Esto habría llevado a que el capitán español «suplicara» ante el presidente y oidores de la Audiencia por el cambio de lugar en pro de «la salud y aumento de los dichos negros»⁵³⁰ y pidió que se les hiciese merced de concederles el lugar que los negros querían, cerca de la ciudad de Nombre de Dios, lugar donde habría montes y campos para sus sementeras –argumento principal que se dio en aquel momento–, aunque también y no explícito en el documento, zona que conocían. A cambio de ello, los que habían sido cimarrones prometían lealtad y obediencia, aceptar el control de los españoles, vivir una vida pacífica bajo las normas de la religión cristiana, y se comprometían a combatir los enemigos de la Corona.

Una vez expuestos los motivos y los beneficios utilizados como argumentos para el cambio de lugar, las principales autoridades coloniales se reunieron para discutir la nueva propuesta. Finalmente, el 20 de septiembre de 1579 se puso por escrito su veredicto:

«Se a resumido e acordado que se les conçeda la dicha graçia de población en el dicho sitio con las dichas promesas y que los dichos negros an prometido y poniéndolo en efeto proveieron que atento todo lo susodicho ellos en nombre de su Magestad mandaban y mandaron que el

⁵²⁹ *Ibíd.*

⁵³⁰ *Ibíd.*

dicho don Luis Maçambique con el dicho don Pedro Çape, su maese de campo, y capitanes y soldados y gente y mugeres e hijos pueblen junto al dicho río de Françisca en la parte y lugar que fuere señalado en pueblo formado por su plaça y calles cruces e yglesia, el qual dicho pueblo se nombre y llame la Villa de [aquí aparece la palabra de Nombre de Dios tachada] Santiago del Príncipe»⁵³¹.

Aquella fue la primera mención del nombre de la villa. Sin embargo, tendrían que pasar casi dos décadas y que la noticia atravesara el océano para que se escribiera sobre su origen. «Santiago es deste pueblo el apellido / y del Príncipe a honor del gran Tercero»⁵³², rezaban los versos de Lope de Vega en *La Dragontea*. Aquellas palabras del poeta son las únicas que mencionan el significado del nombre la villa, pues la documentación de la época lo obvió o, al menos, no hemos encontrado o se ha conservado referencia a ello.

Siguiendo los versos del literato español, la villa recibió una parte de su nombre compuesto –«del Príncipe»– en honor al hijo del rey, el futuro Felipe III, nacido en abril del año anterior de 1578. Sin embargo, no existe explicación ni en la literatura ni en las fuentes de archivo sobre la otra parte del nombre –«Santiago»–, aunque muy probablemente hiciera referencia al apóstol, patrón de los españoles y venerado en muchas ciudades a ambos lados del Atlántico, cuyo culto había llegado al istmo durante los primeros años de colonización, siendo el patrón de la ciudad de Natá de los Caballeros desde 1522. En cualquier caso, la elección del nombre no respondía a una decisión casual, sino que en ella se resumirían los motivos que llevaron a la fundación de la villa.

En relación a la nomenclatura de las poblaciones fundadas por españoles en América, Gabriel Guarda comenta que es en ese proceso de bautismo nominal donde «parece expresarse mejor el espíritu de la empresa» de la conquista y colonización de los nuevos territorios, atestiguando muchos de esos nombres la fidelidad al rey y, en la mayoría de los casos, a la fe⁵³³. Tras esos nombres, explica el citado autor, había un «innegable testimonio de espiritualidad, concretamente una especie de ideal misionero»⁵³⁴. Ese podría haber sido el caso de Santiago del Príncipe, en cuyo nombre

⁵³¹ *Ibid.*, f.64v.

⁵³² Vega, Lope de (1598), p.296.

⁵³³ Guarda, Gabriel en V.V.A.A (1975), pp.96-98.

⁵³⁴ *Ibid.*, p.98.

completo estaban representados los dos pilares de la sociedad colonial española –Iglesia y monarquía–, convirtiéndose la villa en una micro-representación del poder y dominio –a distancia– de la España de Felipe II.

A pesar de ello, el origen del nombre no se debió encontrar en el día y mes de su fundación, pues el 25 de julio, día del apóstol, había quedado muy atrás y aún no se habría fijado el nuevo emplazamiento. Tampoco fue Santiago el santo protector de la villa –pues esa tarea le correspondió a una mujer, como veremos más adelante–, ni se celebraron las fiestas mayores del pueblo en su honor –al menos que estuvieran documentadas– o se le dedicaría la iglesia. Quizá, el nombre de Santiago fue simbólico, pues, según la tradición, ayudó en la conquista española del territorio ocupado por los musulmanes en la Península, lo que, trasladado al territorio americano, podría compararse –a diferente escala y con las especificidades propias del contexto– con la victoria del rey sobre los «infieles» cimarrones. O quizá su nombre se debiera a una posible fundación en domingo, pues en la documentación de la época se hacía referencia a ese día de la semana como «día del Señor, San Felipe e Santiago»⁵³⁵. Independientemente del origen de su nombre, el pregonero lo pronunció por orden real y repitió las palabras que había dejado escritas el escribano Luis Sánchez:

«En la ciudad de Panamá del Reyno de Tierra Firme que es en las yslands del mar océano a veynte días del mes de septiembre de myl e quinientos y setenta y nueve años (...) mandaron que se guarde en la fundiçión dela dicha villa y en lo demás conviniente y neçesario al serviçio de Dios nuestro señor y de su Magestad y administración de justiçia y bien y aumento y conservaçión y poliçia y dotrina de los dichos negros y demás gente que en ella poblare y avitare de la del dicho presidio y los demás negoçios de guerra el horden siguiente»⁵³⁶.

El pregonero hizo público el orden que se había acordado y sus palabras resonaron en la plaza de la villa, así como en la vecina ciudad de Nombre de Dios y en la distante Corte, aunque no aquel día. La ubicación, fundación y configuración de Santiago del Príncipe ya habían sido planeadas.

⁵³⁵ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.387v.

⁵³⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,ff.64r y ss.

3.2. «Está de la ciudad el lugar fuerte, media legua en un cerro levantado»

La fundación de aquel núcleo poblacional no se llevó a cabo de manera aleatoria y una prueba de ello es la discusión que hubo en torno a la elección del lugar y el cambio de la idea inicial en relación a éste. Su ubicación, de hecho, respondería a una decisión estratégica relacionada con las funciones que tendría la villa, entre las cuales destacarían la defensa de Nombre de Dios, su bahía y el territorio circundante, así como el aprovisionamiento y fuente de mano de obra para la vecina ciudad.

Teniendo en cuenta esto último, se plantea la hipótesis de la ubicación de Santiago del Príncipe en un lugar muy cercano a Nombre de Dios, distanciado de éste a pocos kilómetros –no más de 3– hacia el este, desde donde se tendría fácil acceso a la vecina ciudad y desde donde se podría controlar de forma visual toda la bahía. Esta hipótesis, por lo tanto, contradice lo expuesto mayoritariamente por la historiografía hasta hace apenas unos años⁵³⁷, la cual había situado a Santiago del Príncipe en la actual zona del pueblo de Palenque.



(Fig.10). Mapa que muestra parte de la costa norte del istmo panameño, provincia de Colón: a la izquierda, Portobelo; hacia el centro a la derecha, Nombre de Dios; y en el extremo derecho, el pueblo de Palenque. En la actualidad, 13,9 kilómetros aproximadamente separan Nombre de Dios de Palenque (Fuente: *Google maps*).

Si bien no ha llegado a nuestros días algún documento en el que se especifique la ubicación precisa y detallada de la villa, en los folios que se escribieron durante su vida y que se encuentran custodiados en el Archivo General de Indias encontramos pistas y breves comentarios sobre su localización.

⁵³⁷ El cambio se dio con el proyecto «Arqueología afrocolonial en Panamá» antes presentado. Para saber más sobre el proyecto, ver las obras de Laviña et al. (2015a y b).

Pero antes, es necesario puntualizar que la medida utilizada en la época –y por lo tanto la que aparece referida en la documentación– era la «legua», ya que el sistema métrico decimal no se creó hasta el siglo XVIII. El siglo XVI, por lo tanto, vivió ajeno a la estandarización y exactitud de las distancias, pues la legua hacía a la vez referencia a la distancia y al tiempo –alrededor de una hora– que una persona, a pie o a caballo, podía andar entre dos puntos. Como se puede entender, esta medida podía resultar imprecisa y relativa, ya que, según conveniencia regional o el tipo de terreno de cada lugar, sumado a la velocidad de cada persona, la palabra legua abarcaba distancias que se diferenciaban en más de 1km.

En el siglo que nos atañe, la legua castellana común como unidad itinerante para medir los caminos de España –diferente de la legua legal fijada en 4,19km para el cálculo de predios– quedó establecida en alrededor de 5,5km –concretamente 5,572699 km⁵³⁸–, medida que fue utilizada en las descripciones de viajeros⁵³⁹. De ahí que en esta investigación se utilice esta última cifra de forma aproximada como referencia, ya que, recordemos, hablamos de una fundación española en territorio americano colonizado por los servidores de la Corona, quienes habrían llevado consigo los saberes y usos de la metrópolis.

Una vez recopiladas todas esas notas y pistas contenidas en las cartas, relaciones, ordenanzas y reales cédulas de la época, y aclarado el tema sobre las medidas, el resultado del análisis de la documentación de archivo se muestra como sigue.

El primer punto de las ordenanzas creadas para la villa de Santiago del Príncipe estaba dedicado a su ubicación. En él se especificaba que ésta se situaría en la comarca del río Francisca, en el sitio que al capitán Antonio de Salcedo, su justicia mayor, «le pareçiere ser mejor y más conviniente para la salud y aumento y conservación de los dichos negros y pobladores»⁵⁴⁰, reproduciendo así las palabras del propio capitán cuando éste se dirigió a la real Audiencia para pedir el cambio de lugar de Chilibre a las inmediaciones de Nombre de Dios. Como apuntábamos, el capitán español no eligió él solo el lugar, sino que, posiblemente, el lugar fuera elegido por los propios negros y éste se convirtiera en el intermediario entre el grupo y las autoridades coloniales. La Audiencia había entendido que los negros no aceptarían poblar en lugar de ciénagas y

⁵³⁸ *Equivalencias entre las pesas y medidas usadas antiguamente en las diversas provincias de España y las legales del sistema métrico decimal* (1886), p.7.

⁵³⁹ Garza Martínez, Valentina (2012), pp.197-202.

⁵⁴⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

poco favorable para su subsistencia, pues lógicamente no aceptarían empeorar sus condiciones de vida después del pacto.

Teniendo esto presente, el lugar finalmente escogido se situaría en tierra alta, limpia de arboledas y con aguas sanas. Además, la tierra tenía que ser fértil, pues los habitantes de la villa tendrían que cultivar campos de rozas y sementeras que no estuvieran alejados más de media legua (2,8km⁵⁴¹) de su hogar y, por otro lado, no podrían superar los límites de la jurisdicción dada a la dicha población, la cual se situó en 3 leguas (16,5km aprox.)⁵⁴²:

«Primeramente que la dicha villa se pueble al sitio parte y lugar de la comarca del dicho Río Francisca que al dicho capitán Antonio de Salzedo le pareçiere (...), tiniendo quenta que el asiento sea en tierra alta y esconbrada y puedan correr los ayres sin pesadumbres y que sea limpia de arboledas y apartado de çiénegas y que pueda gozar la dicha villa de buenas aguas y partiçipar de buenas tierras para sus roças, labranças y sementeras y exidos y pastos para sus ganados mayores y menores (...). Que las labranças y plantanales que ubieren de hazer y tener no sean apartadas de la dicha villa más que media legua porque la demás tierra, hasta las tres leguas que se da de juridiçión y términos a la dicha villa, según está declarado, quedan para los pastos de los ganados»⁵⁴³.

El río Francisca, mencionado por primera vez en las ordenanzas creadas en septiembre de 1579 y en cuya comarca se tenía que emplazar la villa, se encontraba en la zona norte del istmo panameño. Además, según la descripción geográfica que hace Lope de Vega en *La Dragontea*, éste fluía a 5 leguas (27,5km) al este de Nombre de Dios⁵⁴⁴. El río aparecería nuevamente mencionado tan solo unos días después, el 2 de octubre de 1579, en una carta del fiscal de la Audiencia de Panamá, Diego de Villanueva Zapata, donde informaba que se había señalado sitio para que poblaran los negros cimarrones de Portobelo a legua y media (8,25km) de Nombre de Dios:

⁵⁴¹ Todos los cálculos de ahora en adelante referidos a la equivalencia entre leguas y kilómetros son aproximados y calculados en base a lo anteriormente expuesto, redondeando a una décima.

⁵⁴² *Ibid.*, f.66v.

⁵⁴³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

⁵⁴⁴ Vega, Lope de (1598), p.179.

«Está señalado sitio para su pueblo legua y media del río de Francisca, digo del Nombre de Dios, en el río de Francisca, donde se le ponen soldados y justicia por buena orden. An dado muestra de fidelidad y an sido muy bien tratados. Y un negro dellos, estando en Nombre de Dios, andava persuadiendo a otros delos vezinos se huyesen con él»⁵⁴⁵.

Por las palabras del fiscal, la ubicación de Santiago del Príncipe se debió encontrar no solo en la comarca del citado río –cuyas aguas podrían haber funcionado como punto de referencia espacial limítrofe dentro de una amplia zona–, tal y como se apuntaba en el anterior documento referido, sino que se precisaba su situación a legua y media (8,25km) de la ciudad terminal.

Casi dos décadas después de la primera mención del río, su nombre volvía a aparecer en 1597, cuando uno de los vecinos de Nombre de Dios confesaba haber visto a los negros de Santiago del Príncipe hacer de centinelas en el territorio costero comprendido entre su ciudad y el río Francisca: «el dicho gobernador Juan de Texada, con mucha diligencia y cuydado puso los dichos morenos de suyo gobierno por centinelas por toda la costa hasta el río que dizen de Francisca, como se tiene de costumbre»⁵⁴⁶.

El nombre del río Francisca, lamentablemente, no ha llegado a nuestros días de la mano de la cartografía, por lo que, o bien cambió de nombre o desapareció con el paso de los años. En cualquier caso, el río en cuestión debió estar relativamente cercano a Nombre de Dios, hacia el este, lo que nos lleva a situar la villa de Santiago del Príncipe en esa misma dirección. Además, en el establecimiento de su jurisdicción hacía referencia al territorio que ésta tendría a la derecha de Nombre de Dios⁵⁴⁷, por lo que la población tendría que estar ubicada hacia el este del puerto.

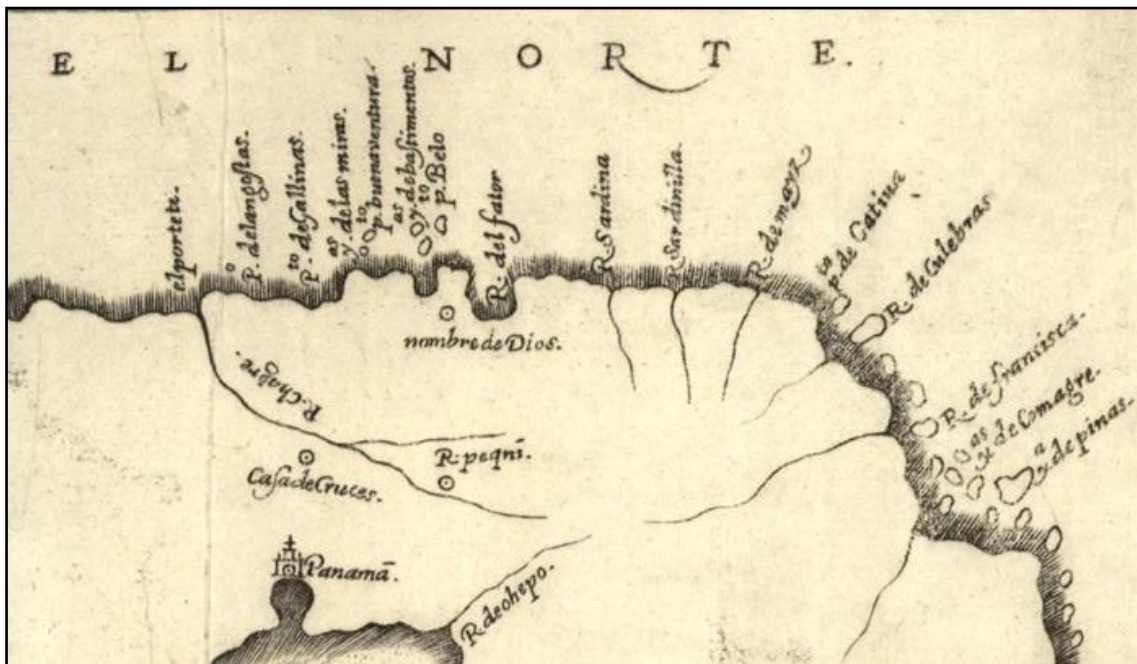
Dentro del conjunto de tareas defensivas de la villa de Santiago del Príncipe, como la arriba referida en relación a las labores de vigilancia de la costa, estaba la misión de recorrer los montes en busca de cimarrones –ya fijada desde el momento de su fundación– con el fin de tener «quietos y pacíficos todos los montes de Portobelo hasta el Río de Culebras que es siete leguas del dicho pueblo por donde se camina para

⁵⁴⁵ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1579-10-2», AGI, Panamá 13,R18,N105.

⁵⁴⁶ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48d,f.473r.

⁵⁴⁷ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65r.

Bayano desde la ciudad de Nombre de Dios»⁵⁴⁸. En la descripción de la misión asignada a los habitantes de Santiago del Príncipe, el justicia mayor Antonio de Salcedo nos proporcionaba una nueva referencia geográfica y fluvial: la situación de Santiago del Príncipe a 7 leguas (38,5km) del río Culebras, río que hoy en día se sitúa al este. Además, se hacía referencia a una ruta que uniría Nombre de Dios con la villa, con dirección a Bayano. Esto último refuerza la hipótesis sobre la ubicación de la población al este de la ciudad terminal, pues las tierras de Bayano se encontraban hacia aquella dirección, aunque mucho más lejanas.



(Fig.11). Fragmento del mapa del cronista Antonio de Herrera (1601) donde aparecen las ciudades terminales de Panamá y Nombre de Dios, así como los ríos que bañaban el istmo. A la derecha de la ciudad terminal del norte aparecen el río del Fator, río Sardinilla, río de Culebras y río de Francisca, referidos en las fuentes (Fuente: Herrera y Tordesillas, Antonio de (1601a), p.28v).

Como vemos, en el caso de los ríos mencionados en la documentación de archivo aparece información en relación a distancias en leguas para situarlos. Con el fin de acercarnos a la localización de Santiago del Príncipe desde la Historia, aquí muestro el resultado de la recopilación de ese tipo de información centrada en la villa mediante una exposición cronológica de los datos hallados, así como la conclusión a la que se llega.

Como se ha apuntado, la primera referencia espacial que tenemos de Santiago del Príncipe es de 1579, en un contexto de fundación de la villa. En aquel momento, las autoridades coloniales hablaban de una distancia de legua y media con respecto a la

⁵⁴⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210r.

ciudad de Nombre de Dios⁵⁴⁹. Sin embargo, fue en el año 1580 cuando se hizo referencia de forma más reiterada a su localización, probablemente por ser muy reciente su fundación y también por ser el momento de hacer las primeras valoraciones sobre la marcha de la nueva población. Así pues, para mayo de 1580 se seguía manteniendo la referencia de legua y media inicial⁵⁵⁰, mientras que a finales de agosto de ese mismo año la referencia se volvía un poco menos precisa y menor, ubicándose la villa, según el propio justicia mayor de ella, a «una legua, poco más o menos, de la ciudad de Nombre de Dios»⁵⁵¹; más adelante, en ese mismo documento que recoge el testimonio del responsable del núcleo poblacional, se volvía a insistir en su ubicación a una legua de la ciudad terminal⁵⁵².

La tendencia a la disminución de la distancia entre ambos núcleos poblacionales se pronunció hacia finales de ese año. La prueba la encontramos en una real cédula fechada el 2 de diciembre de 1580, en la que el rey hacía mención a la villa situándola a media legua (2,8km) de Nombre de Dios, cuya cercanía había supuesto motivo de conflicto territorial resultando en una petición de la ciudad terminal para que Santiago del Príncipe se convirtiera en aldea de su jurisdicción⁵⁵³.

Sin embargo, unos meses después, en la primavera de 1581, al hablar sobre la situación de la población, el presidente de la Audiencia de Panamá, Juan López de Cepeda, informaba que los «negros de Portobelo» –en aquel momento de Santiago del Príncipe–, «poblaron una legua de la ciudad y puerto de Nombre de Dios a donde viven en paz y contentos»⁵⁵⁴; distancia que se repetiría durante los dos años siguientes en el memorial de Antonio de Salcedo⁵⁵⁵ y en una carta de la Audiencia de Panamá fechada el 25 de abril de 1583⁵⁵⁶. Aquella distancia de una legua (5,5km) fue la última a la que se hizo referencia hasta pasados los años, pues existe un vacío informativo en la documentación sobre la precisión de su ubicación.

⁵⁴⁹ *Ibid.*, f.357r; «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1579-10-2», AGI, Panamá 13,R18,N105.

⁵⁵⁰ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115; «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N116.

⁵⁵¹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210r.

⁵⁵² *Ibid.*, f.210v.

⁵⁵³ «R.C. al presidente y oidores de la Audiencia de Panamá, 1580-12-2», AGI, Panamá 237,L11,ff.89r-89v.

⁵⁵⁴ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

⁵⁵⁵ «Memorial de Antonio de Salcedo, 1579-1582», AGI, Panamá 42,N35.

⁵⁵⁶ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1583-4-25», AGI, Panamá 13,R22,N149.

Aunque sí que hubo información sobre la marcha de la villa, en la mayoría de documentos encontrados y analizados entre finales de abril de 1583 y finales de julio de 1592 no se volvía a hacer referencia a su emplazamiento⁵⁵⁷. Por otro lado, aparecía el adjetivo «nueva» en algunas reales cédulas enviadas entre 1582 y 1583 al hacer referencia a la población, quizá como elemento identificador⁵⁵⁸. Este vacío informativo puede ser debido al hecho de que en la primavera de 1583 ya se habrían cumplido tres años y medio de su fundación⁵⁵⁹ y se conocía de forma pública su ubicación, por lo que, posiblemente, no se consideró necesario insistir sobre ello y dejar constancia de su emplazamiento de forma reiterada.

Casi un decenio después, el 25 de julio de 1592, la Audiencia de Panamá, al proponer la unión de los dos pueblos de negros libres del istmo –Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real– y su posible traslado a una parte de la ciudad de Nombre de Dios, comentaba lo siguiente: «los de la parcialidad de Puertobelo se poblaron y están un cuarto de legua poco más o menos de la ciudad del Nombre de Dios en un pueblo que se dize Santiago del Príncipe»⁵⁶⁰. Como vemos, ya no se hablaba de una legua o de media, sino que la distancia –aunque de forma imprecisa– se había acertado a la mitad, a un cuarto de legua (1,4km).

En aquella década, las distancias referidas fluctuaron del cuarto de legua a la media legua, siendo ésta la última referencia que se tiene en relación a la ubicación de Santiago del Príncipe. A principios del año 1596, en enero, coincidiendo con el ataque de Francis Drake al istmo iniciado en Nombre de Dios, se especificaba que la villa se encontraba a «menos de media legua» de ésta⁵⁶¹. Esta apreciación se repetía en mayo de ese mismo año por parte del oidor Salazar⁵⁶², así como en diciembre, en el expediente de Juan de Tejada –en aquel momento justicia mayor de la villa–, aunque con una ligera variación: suprimiendo el adverbio «menos»⁵⁶³. Precisamente, en ese mismo documento del justicia mayor de la población fechado el 12 de diciembre de 1596 se nombraba el río Francisca como punto limítrofe de las tareas de vigilancia de la costa. El citado río

⁵⁵⁷ Una excepción es la carta del oidor Salazar, escrita el 14 de junio de 1589, donde se especificaba que la villa se encontraba a media legua de Nombre de Dios (AGI, Panamá 14,R5,N27).

⁵⁵⁸ «R.Cs. sobre merced y jurisdicción de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237,L11,ff.146r-147v; «R.C. sobre el aumento de sueldo solicitado por Antonio Salcedo, 1583-12-28», AGI, Panamá 237,L12,ff.3v-4r.

⁵⁵⁹ Véase el siguiente apartado.

⁵⁶⁰ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1592-7-25», AGI, Panamá 14,R8,N40.

⁵⁶¹ «Carta de Miguel Ruiz de Elduayen y relación del ataque de Drake, 1596-1-22», AGI, Panamá 44,N22.

⁵⁶² «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

⁵⁶³ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48a.

fue mencionado nuevamente en 1597 en el interrogatorio que se hizo con motivo del expediente del citado capitán, siendo éstas, tal y como se ha apuntado, las últimas menciones del río en relación a la localización de la villa.

En julio de aquel mismo año de 1597, en la documentación relacionada con el expediente abierto sobre uno de los negros esclavos de la ciudad de Nombre de Dios, se volvía a hacer referencia a la ubicación de Santiago del Príncipe a un cuarto de legua de la ciudad terminal⁵⁶⁴. Y ya para otoño de ese año encontramos sus últimas menciones a una distancia aproximada de «como media legua de la ciudad del Nombre de Dios»⁵⁶⁵.

El hecho de que la mención explícita sobre la ubicación de Santiago del Príncipe volviera a aparecer de forma más frecuente en la documentación durante la década de los años 90 del siglo XVI podría tener su explicación en el plan de las autoridades coloniales sobre el posible traslado de la villa –junto con su hermana del sur, Santa Cruz la Real– a la ciudad de Nombre de Dios y el mismo traslado de esta última a Portobelo, así como a una necesidad de esclarecer los hechos –«ubicarlos» dentro de la historia– sobre lo ocurrido durante el último viaje de Francis Drake al istmo y la destrucción que llevó consigo. Por lo tanto, la mención de su ubicación aparece en la documentación cuando el conocimiento de ésta, de algún modo, era relevante para otros fines más allá de los meramente informativos. Es decir, Santiago del Príncipe aparece en la documentación como consecuencia de la existencia de conflicto. Esta sería la principal diferencia con respecto a las menciones espaciales que se hicieron durante los primeros años de existencia de la villa, las cuales sí que tuvieron un carácter eminentemente informativo.

Haciendo un resumen de lo expuesto hasta el momento, la documentación de archivo nos proporciona un margen aproximado de entre un cuarto de legua (1,4km) y una legua y media (8,3km) de distancia entre la villa de Santiago del Príncipe y la vecina ciudad de Nombre de Dios, respondiendo estas referencias a una tendencia decreciente a medida que se acercaba el final de siglo, situándose entre un cuarto de legua y media legua en 1597, momento de la última referencia a la distancia entre ambas poblaciones.

Sin embargo, hasta aquí solo podemos confirmar la proximidad de los dos núcleos poblacionales, ya que la mayoría de los documentos no nos deja ir más allá de cálculos de leguas y no indican de forma explícita la posición cardinal de la villa con

⁵⁶⁴ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

⁵⁶⁵ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48d.

respecto a Nombre de Dios; aunque, como se ha mostrado, se podría pensar en una ubicación al este siguiendo las referencias geográficas. A pesar de que las fuentes de archivo tan solo confirman su cercanía, la literatura épica colonial, así como los relatos de corsarios y la cartografía ayudan a reforzar la hipótesis planteada y proporcionan nuevos datos.

De hecho, la descripción geográfica más detallada sobre la ubicación de la villa de Santiago del Príncipe se encuentra entre los versos que componen *La Dragontea*. Lope de Vega, con información de primera mano sobre lo acontecido al otro lado del Atlántico⁵⁶⁶, dedicó varios de sus versos a los negros de Santiago del Príncipe y a su villa, quienes se convirtieron en protagonistas de la historia que relata.

En *La Dragontea* se presenta la villa de Santiago del Príncipe como un lugar estratégico, protegido por monte y situado en un cerro cerca de Nombre de Dios, concretamente a media legua (2,8km) de distancia de éste, cercano al río del Factor y al lado del río de Meceta:

«Está de la ciudad el lugar fuerte,
media legua en un cerro levantado,
pegado al río de Factor, de suerte
que está de monte al rededor cercado:
claro el camino a la ciudad se advierte,
mas tiene un puentecillo atravesado
en el rio que llaman de Meceta,
que puede resistir quien le acometa»⁵⁶⁷

Esta descripción geográfica y espacial, junto con el resto de datos que aparecen en el poema, nos ayuda a precisar la ubicación de la villa. La ciudad de la que hablaba Lope de Vega en la estrofa citada era Nombre de Dios, de la cual, según el autor, Santiago del Príncipe distaba media legua. Es importante recordar que esta distancia entre las dos poblaciones fue por primera vez referida en los documentos de las autoridades coloniales a principios de diciembre de 1580 y fue recurrente en las últimas menciones sobre la ubicación de la villa en la década de los años 90 de ese siglo. En este aspecto, debemos tener en cuenta que el citado poema fue publicado en 1598, por lo que la temática narrada era de actualidad y habría logrado cruzar el océano hasta llegar a la pluma del renombrado poeta del Siglo de Oro. Lope de Vega nunca vería o

⁵⁶⁶ Sánchez Jiménez, Antonio (2007), p.15.

⁵⁶⁷ Vega, Lope de (1598), p.313.

visitaría Santiago del Príncipe, pues nunca viajó a América, pero sí que fue bien informado de lo allí acontecido a través de otros ojos que sí que fueron testigos⁵⁶⁸.

El carácter defensivo de la villa –el cual determinó su ubicación– se ve representado en la descripción que hace el autor. Además de referirse a ésta como «lugar fuerte», destaca su ubicación natural estratégica en lo alto de una colina con dominio visual del territorio circundante –«claro el camino a la ciudad se advierte»– y protegido por bosque y ríos.

Precisamente la mención a los ríos se convierte en otra pista geográfica. Si bien ambos ríos citados, con sus nombres del siglo XVI, no se han podido localizar en la cartografía colonial ni tampoco en la actual, el río del Factor, en la actualidad, podría corresponder al río Pató o Fató⁵⁶⁹ por su coincidencia geográfica y por la probable evolución etimológica de su nombre (Pató/Fató = Factor), y el río de Meceta, quizá, podría ser un afluente del río del Factor –como el río Terrín⁵⁷⁰ hoy día– o, simplemente, era otro río independiente que desapareció con el paso de los siglos. El origen del nombre de este último podría encontrarse en el capitán Pedro González de Meceta, vecino de Nombre de Dios, quien había servido en la lucha contra los cimarrones⁵⁷¹, por lo que su situación cerca de Nombre de Dios sería lógica. Independientemente de su destino, ambos, como se detallaba en el poema, desembocaban en el siglo XVI en el mismo puerto –hoy lo siguen haciendo el río Pató y el río Terrín– y eran muy cercanos a Nombre de Dios.

⁵⁶⁸ Independientemente de si Lope de Vega obtuvo información directa por parte de testigos o si tuvo acceso a la documentación llegada a la Península, en cualquier caso su conocimiento de los hechos fue indirecto, a través de la perspectiva del autor del documento o del relato oral.

⁵⁶⁹ Conocido así por los lugareños, aunque en los mapas del siglo XX aparece con el nombre de río Fató (En Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), p.5).

⁵⁷⁰ El nombre del río podría venir de un rico vecino de la ciudad de Panamá, Francisco Terrín, quien vivió durante el siglo XVI (En Mena, M^a del Carmen (1984), p.292).

⁵⁷¹ Jopling, Carol F. (1994), p.382.



(Fig. 12). Imagen de la bahía de Nombre de Dios en la actualidad con los ríos que desembocan en el puerto. Los ríos que se ven a la derecha de la ciudad corresponden a los actuales río Pató (Factor) y Terrín, respectivamente (Fuente: *Google maps*).

De igual modo, ambos ríos –Factor y Meceta– son también mencionados antes del inicio del poema, donde se muestra «lo que se ha de advertir para la inteligencia de este libro». En esas páginas, se introduce al lector de la época a la geografía de la zona donde ocurren los hechos, con especial relevancia del istmo panameño. Especialmente interesante es la descripción del territorio de Nombre de Dios, pues en ella se incluyen referencias que nos permiten situar geográficamente a Santiago del Príncipe de forma un poco más precisa, ubicándolo con respecto a los ríos de la zona:

«Río de Francisca está cinco leguas antes de llegar a la ciudad del Nombre de Dios. Río de Sardinilla está tres leguas antes de llegar a la dicha ciudad. El Arrecife son cantidad de peñascos que los cubre y descubre la mar, y están a la entrada del puerto de la dicha ciudad de Nombre de Dios, donde se abrigan los navíos gruesos. El Morro es un peñasco algo alto, que está dentro del dicho arrecife, y cercado del mar. Río de Meceta, desagua dentro del puerto de Nombre de Dios, y passa cerca del pueblo de Santiago del Príncipe. Río del Factor está un quarto de legua de la dicha ciudad de Nombre de Dios, y desagua en su puerto.

Zabana es prado, donde se apacienta el ganado de la dicha ciudad. (...) El Manglar es un monte espeso, que está al Poniente de la ciudad de Nombre de Dios, pegado con el puerto»⁵⁷².

Tenemos, por lo tanto, una imagen geográfica precisa de Nombre de Dios, la cual coincide bastante con la que se muestra en el primer mapa de la ciudad fechado en 1541. Aunque esta última es previa a la existencia de Santiago del Príncipe, en la representación se muestra un cerro al este de la ciudad colonial, cercano a dos ríos, el cual ya atrajo la atención de los españoles en su momento y recibió como topónimo «Cerro Nicuesa»⁵⁷³.



(Fig. 13). Mapa de la bahía de Nombre de Dios atribuido a Vaca de Castro, 1541. Se trata del mapa más antiguo conservado sobre la ciudad colonial. En el extremo izquierdo de la bahía, en la zona de arrecife marcada con puntos se lee lo siguiente: «este es el arrecife donde se podría azer la fortaleza». En el centro de la bahía se representa la ciudad de Nombre de Dios de forma esquemática mediante el dibujo de varias casas, entre las que destaca la casa de contratación. La ciudad colonial se encontraba entre diversos ríos. Sin embargo, los nombres de éstos no aparacen, tan solo se especifica que «abre arto de invierno» o «abre mucho de invierno». A la derecha de la ciudad se encuentra una «sierra sobre el mediodía» y a la izquierda de esta sierra, un morro que «está más adelante hacia el río», tocando al mar, «donde se piensa hacer la fortaleza», los cuales están separados por un camino que va a los campos. En el extremo derecho de la imagen y de la bahía se encuentra el «cero [cerro] de Nicuesa», en honor al fundador de la ciudad, al lado de uno de los ríos (Fuente: AGI, MP-Panamá,1).

⁵⁷² Vega, Lope de (1598), pp.179-180.

⁵⁷³ El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo indica en su obra *Historia general y natural de las Indias* que el citado cerro fue brevemente ocupado por los españoles antes de la fundación de Nombre de Dios (Fernández de Oviedo, Gonzalo (1852), p.472).

Es importante precisar que la descripción geográfica completa que se hace en *La Dragontea* sigue –de forma general, aunque con alguna excepción– un orden, el cual va de este a oeste empezando por las islas caribeñas Matalino y Dominica y recorriendo la costa Atlántica desde Maracaibo hasta Nicaragua. Teniendo esto presente y siguiendo el fragmento citado, el río de Meceta se situaría más hacia el este con respecto al río del Factor, el cual se encontraría a un cuarto de legua de la ciudad terminal, estando ambos muy cerca de la villa.

A pesar de que en el poema se especifica que ésta estaba «pegada» al río del Factor, en la explicación geográfica previa se dice que este río se encontraba a un cuarto de legua de la ciudad terminal, mientras que, según lo contenido en el mismo poema, la villa estaba a media legua de ésta. Por lo tanto, Santiago del Príncipe no podría haber estado en la misma ribera del citado río. A esto hay que añadir el hecho de que se muestra una cercanía aparentemente mayor con el río de Meceta, al cual se asocia la mención de la villa: «Río de Meceta, desagua dentro del puerto de Nombre de Dios, y passa cerca del pueblo de Santiago del Príncipe»⁵⁷⁴. El río Francisca, aquel punto de referencia utilizado por las autoridades coloniales en el momento de fundación de la villa, por contra, aparece situado mucho más alejado. Esto –junto con las distancias en leguas referidas– confirmaría que la villa se situaría en la comarca bañada por este último río y no al lado del mismo.

La posición geográfica de la villa planteada por Lope de Vega se confirma gracias a la existencia, principalmente, de dos documentos del Archivo General de Indias y a relatos de corsarios, pues en ellos podemos encontrar detalles geográficos históricos que nos aproximan a la veracidad de los hechos narrados por el poeta.

Los primeros documentos referidos están relacionados con las averiguaciones hechas en el istmo con motivo del último ataque de Francis Drake en 1596⁵⁷⁵, en las cuales se hacía referencia tanto al río del Factor como al río de Meceta. Mientras que el primero aparece en la documentación por ser el lugar donde los hombres de Drake fueron a hacer aguada a su llegada a Nombre de Dios y donde los negros de Santiago del Príncipe les hicieron emboscadas, el segundo se convierte en protagonista de la historia por conducir directamente a la villa de Santiago del Príncipe, siendo el puente que lo atravesaba y la batalla librada en él el inicio del final del ataque del corsario en la

⁵⁷⁴ Vega, Lope de (1598), p.179.

⁵⁷⁵ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2); «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48. Ambos documentos son analizados en el capítulo 5.

zona de Nombre de Dios. Además, en el expediente del justicia mayor de la villa se especificaba la distancia existente entre el río de Meceta y las dos poblaciones: «llegados al río de Mazeta, media legua de la dicha çiudad de Nombre de Dios y un quarto de la dicha villa de Santiago del Príncipe, hiço deribar y quitar la puente»⁵⁷⁶. Para sortear el río y llegar a la villa de Santiago del Príncipe había que cruzar por el puente. No había otra manera de hacerlo, al menos inmediata y directa, y por mucho que lo intentaron los ingleses, según se narra en el citado documento, no pudieron pasar. Sin embargo, ocho días después, encontraron la forma⁵⁷⁷.

Otro de los lugares de la bahía de Nombre de Dios mencionados por Lope de Vega, la «zabana», aparece también citado en la documentación de archivo por ser el lugar donde desembarcaron los ingleses y establecieron su campamento provisional. Desde Santiago del Príncipe se tendría visibilidad de aquel prado, pues el cura de la villa confesaba haber visto tomar tierra a los corsarios en aquella planicie desde donde la citada población se encontraba, en un lugar elevado⁵⁷⁸. Esto confirmaría el verso en el que se especificaba que desde la villa se podía ver de forma clara el camino que conducía a Nombre de Dios.

Por lo tanto, las fuentes de archivo confirmarían los versos de Lope de Vega en lo que respecta a la mayor cercanía del río de Meceta con respecto a Santiago del Príncipe y la situación de proximidad de los dos ríos –Meceta y Factor– en la misma bahía dominada por la ciudad colonial; además de situarse la villa más allá del río de Meceta, hacia el este.

En cuanto a los relatos de los corsarios, también se documenta la proximidad de las dos poblaciones, así como la existencia del puente como paso previo para llegar a Santiago del Príncipe caminando desde Nombre de Dios. En relación a la ubicación de la villa, se especificaba su ubicación al este de la ciudad terminal, formando parte del paisaje que conformaba la bahía:

*«To the Eastwarde of the towne within the bay runneth out a fresh river
of excellent good water, with houses, and all about it gardens: halfe a*

⁵⁷⁶ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48c,f.464r.

⁵⁷⁷ Este episodio se analiza en el capítulo 5.

⁵⁷⁸ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48d,f.486r.

league from hence due East into the country was an Indian towne (...) they had broken downe a bridge to hinder our passage»⁵⁷⁹.

Aunque no eran indios, sino negros, los enemigos de la Corona se referían a la villa de Santiago del Príncipe y al puente que atravesaba el río de Meceta, coincidiendo su relato con la descripción en verso de Lope de Vega y las fuentes de archivo.

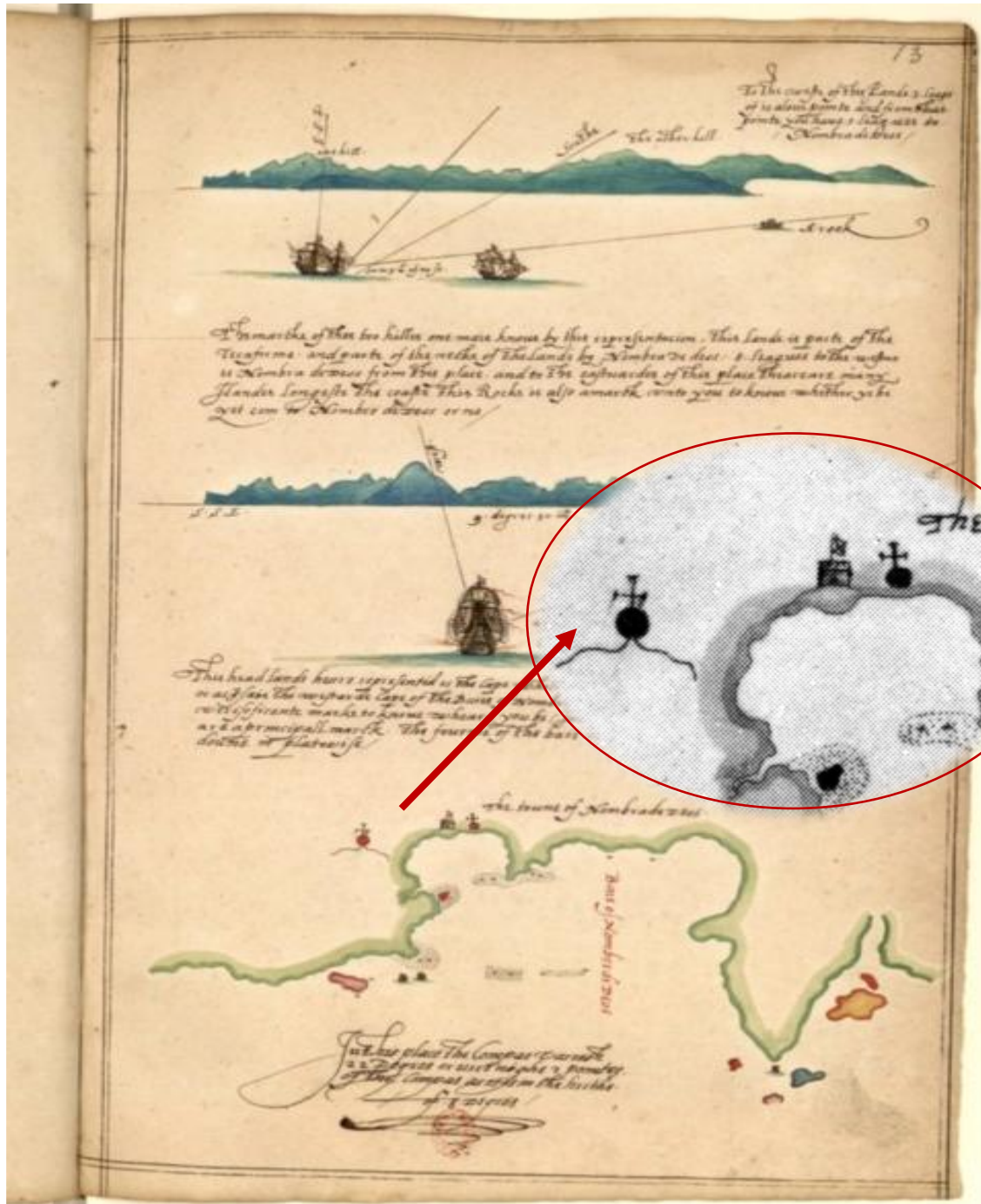
Por otro lado, aunque también relacionado con la información proporcionada por los corsarios, fruto de aquel último viaje de Francis Drake al istmo, se dibujó un curioso mapa, el cual mostraba la bahía de Nombre de Dios⁵⁸⁰. Sin embargo, lo interesante de éste no es el dibujo de su geografía, sino las marcas que el autor hizo en él: dos cruces señalaban dos puntos diferentes de la bahía. Una de ellas corresponde a la ciudad colonial de Nombre de Dios, representada por su iglesia, al lado de la cual se situaba el fuerte y el morro –elementos representados y/o mencionados en el mapa de 1541–. Sin embargo, no hay indicaciones sobre la segunda cruz, situada más alejada hacia el este de la ciudad colonial. Esa misteriosa cruz se encuentra en la ribera de uno de los ríos que desembocan en la bahía y –si atendemos a la perspectiva– parece que se sitúa en una posición elevada.

Si atribuimos el valor de iglesia/ciudad al símbolo de la cruz, tal y como ocurre en el caso de la señalización de Nombre de Dios, no sería descartable la idea de que el dibujante señalara en el mapa –de forma orientativa– la posición de la villa de Santiago del Príncipe, la cual, como hemos visto, se encontraría al este –desde una perspectiva terrestre mirando al mar– de la ciudad colonial, en lo alto de un cerro, por donde pasaba un río y, además, tenía una iglesia⁵⁸¹.

⁵⁷⁹ Hakluyt, Richard (1890), p.307.

⁵⁸⁰ Es probable que el mismo Francis Drake fuera el supervisor del dibujo de los mapas, según las investigaciones de *The Drake Exploration Society* (www.indrakeswake.co.uk).

⁵⁸¹ Véase el apartado sobre la configuración de la villa.



(Fig.14). Mapa que muestra la geografía costera atlántica de Nombre de Dios. En la imagen inferior se muestra un mapa de la bahía con la ciudad de Nombre de Dios señalizada con una cruz. Al lado de la cruz derecha se puede leer «The towne of Nombre de Dios». A la izquierda se puede apreciar la segunda cruz (Fuente: *Manuscrit anglais*, 51, f.13, Panama (côte), 1595-1596. Biblioteca Nacional de Francia, (BNF)).

Teniendo presente lo expuesto, Santiago del Príncipe no podría haberse ubicado en el actual pueblo de Palenque, tal y como sustentaron autores como Fortune o Tardieu⁵⁸². El primer punto en contra de esta hipótesis es la distancia entre ambas

⁵⁸² Fortune, Armando (1956), p.63; Tardieu, Jean-Pierre (2009), pp.195-196.

poblaciones: casi 14km –alrededor de 2 leguas y media– separan Nombre de Dios de Palenque, mientras que las distancias más alejadas referidas por la documentación de archivo no superaban la legua y media (8,3km). De hecho, una legua y media ya supondría demasiada distancia si tenemos en cuenta la misión defensiva y de aprovisionamiento que tendría el pueblo, tal y como se analizará más adelante.

Precisamente, la funcionalidad de la villa se convierte en el segundo punto en contra de la hipótesis de Palenque; la función asignada a Santiago del Príncipe no podría ser llevada a cabo –o se llevaría con mucha dificultad– estando la villa lejos de la ciudad a la que tenía que proteger y proveer diariamente. Por otro lado, fundar la villa tan alejada de la esfera de actuación del centro colonial podría llevar a debilitar el control que se esperaba tener sobre ésta.

El hecho que llevó a la historiografía a señalar al actual pueblo de Palenque como el lugar donde se ubicó Santiago del Príncipe a finales del siglo XVI fue, probablemente, el conocimiento de la existencia del pasado cultural de la zona relacionado con la presencia cimarrona. Robert Patrick Drolet, en su estudio arqueológico del territorio en cuestión, pudo identificar en el área del actual Palenque asentamientos datados de principios del periodo colonial en los que se evidenciaba el contacto entre la población indígena y negra –o, al menos, una continuidad histórica con reutilización de los asentamientos–, así como la temprana presencia del fenómeno del cimarronaje: *«there is documentation suggesting this was the location of an early cimarrón camp, dating as early as 1519-1520, and occupied by escaped slaves from the Spanish colonial village of Nombre de Dios, located some ten to twelve kilometers to the west»*⁵⁸³, especificaba el autor. Sin embargo, éste no sería el caso de Santiago del Príncipe, fundada a finales del siglo XVI. Además, las prospecciones llevadas a cabo en la zona de Palenque en 2013 por parte del equipo de arqueólogos del proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá» dieron resultados negativos, concluyendo que Santiago del Príncipe no se encontraría allí⁵⁸⁴.

Aunque rechazando la hipótesis de Santiago del Príncipe como antecesor de Palenque y proponiendo una situación de la villa mucho más cercana a Nombre de Dios, tampoco lo expuesto por Salamanca-Heyman podría ser aceptado. Para la autora, Santiago del Príncipe se encontraría al este de la ciudad portuaria, aunque de forma muy próxima, pues sugería que parte de la villa se situaba en el lugar que hoy estaría

⁵⁸³ Drolet, Robert Patrick (1980), pp.163-165.

⁵⁸⁴ Mendizábal, Tomás (2013).

ocupado por el área de la actual urbe de Nombre de Dios, a escasos metros de su emplazamiento colonial, y que sus habitantes serían conscientes de ello:

«The existence of Santiago del Príncipe in close proximity to colonial Nombre de Dios raises many questions about cultural interactions between Spanish settlers and free Africans. (...) Current inhabitants of town are aware of the existence of a Negro town in an area occupied today»⁵⁸⁵.

Sin embargo, la gran cercanía propuesta por Salamanca-Heyman no podría haber sido tal, pues no solo no coincide con las distancias que se extraen de la documentación de archivo, sino que tampoco respondería a la ubicación geográfica de Lope de Vega y de la información histórica presentada. Recordemos que desde Santiago del Príncipe se tendría visibilidad de toda la bahía de Nombre de Dios, ya que estaría situada en un lugar elevado, y se accedía a ella cruzando el puente que atravesaba el río de Meceta.

Así pues, la conclusión a la que se llega sobre la ubicación de Santiago del Príncipe en base a la documentación histórica analizada es que la villa se encontraba al este de Nombre de Dios –desde una perspectiva desde tierra mirando al mar– a aproximadamente media legua de distancia de la ciudad colonial. El pueblo, además, tendría que estar en un cerro, con buena visibilidad del territorio y de la ciudad, y situado al lado del río de Meceta y muy cercano al río del Factor. Si trasladamos los resultados obtenidos a lo largo de la investigación a la cartografía actual, el mapa que sigue muestra de forma aproximada la posible área de localización de Santiago del Príncipe según la información histórica:

⁵⁸⁵ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), pp.285-286. La autora, sin embargo, no proporciona más datos ni documentación que apoye su hipótesis.



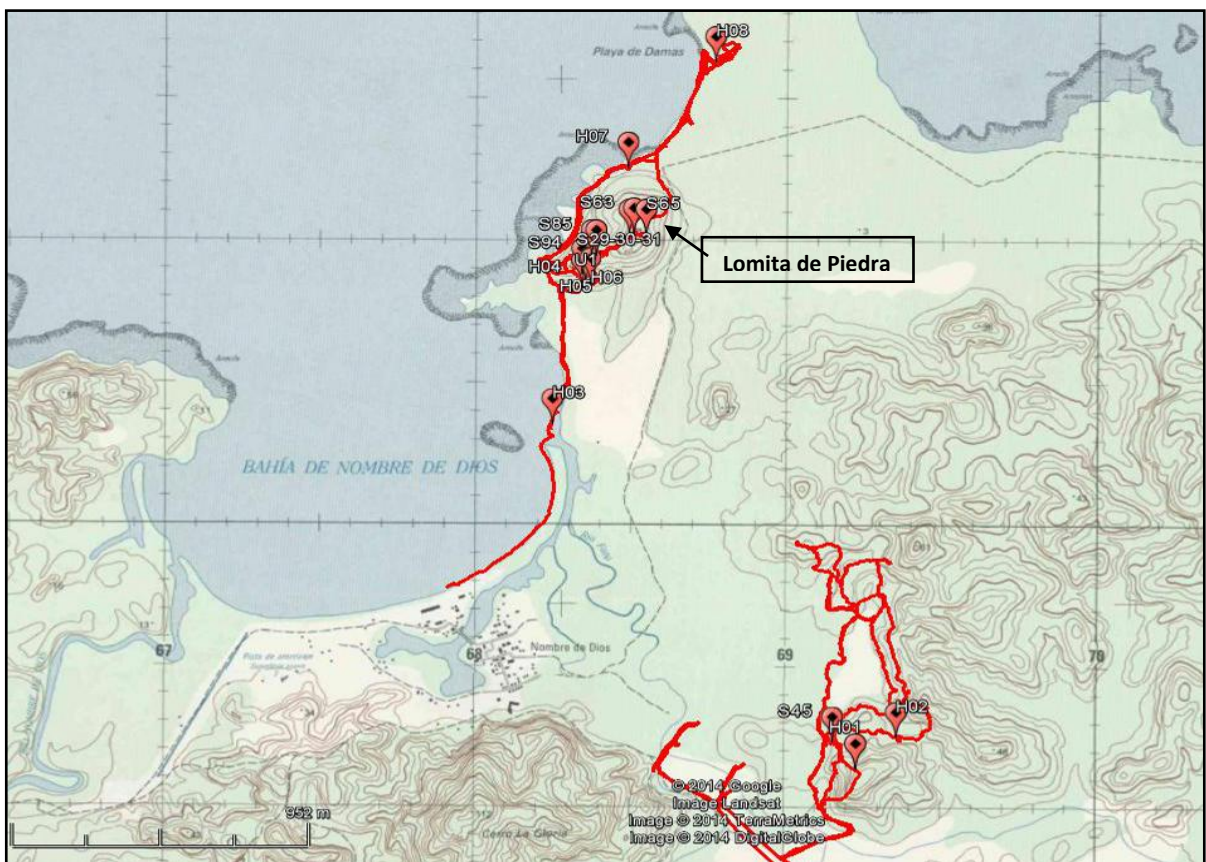
(Fig.15). Vista aérea de la bahía de Nombre de Dios. En amarillo se muestra el emplazamiento de la ciudad colonial y a su derecha, marcada con un punto rojo y la letra "A", la ciudad actual. La elipse roja de la derecha señala el área terrestre aproximada donde, según la documentación histórica analizada – teniendo en cuenta las distancias referidas (entre un cuarto y media legua), la geografía e hidrografía de la zona, así como la cartografía del siglo XVI–, se podría encontrar Santiago del Príncipe. Mapa actualizado en base a versiones previas creadas por la autora para el informe histórico del proyecto en 2014 (Fuente: elaboración propia sobre un mapa de *Google maps*).

Finalmente, las campañas arqueológicas realizadas entre 2014 y 2015 por el equipo de arqueólogos del proyecto de «Arqueología Afrocolonial en Panamá», tomando como referencia el estudio histórico y las conclusiones llegadas en las discusiones fruto del trabajo en equipo, arrojaron los primeros resultados que confirmarían la existencia de un asentamiento colonial dentro del área marcada.

En estos trabajos de campo, el equipo de arqueólogos realizó prospecciones al este de Nombre de Dios, en posibles –y accesibles– puntos de la zona señalada, obteniendo resultados positivos en la conocida actualmente por los lugareños como «Lomita de Piedra», un cerro situado en el extremo nordeste de la bahía de Nombre de Dios. De la zona analizada se pudo extraer material arqueológico del periodo colonial, con una datación del siglo XVI.

La «Lomita de Piedra», según explica Tomás Mendizábal, responsable del equipo de arqueólogos del proyecto, se trata de una pequeña colina de 35m de altura que se

divisa desde la playa de la actual población de Nombre de Dios. Los restos arqueológicos encontrados en ella –y extendidos en una área de alrededor de 1 hectárea– «indican la presencia de un yacimiento arqueológico utilizado durante la época colonial»⁵⁸⁶. Siguiendo esta pista, se realizaron varios sondeos y una unidad de excavación. Gracias a ello, se recuperó más material arqueológico, entre el cual había restos de botijas peruleras, cerámica burda de pasta rojiza –también llamada criolla o «Loza de Tierra»–, cerámica roja esmaltada y un artefacto metálico identificado como un cucharón.



(Fig.16). Prospección arqueológica al este de Nombre de Dios llevada a cabo en 2014. Las líneas rojas muestran el recorrido de las prospecciones, indicando los puntos (S) los sondeos realizados con resultados positivos y los puntos (H) los hallazgos superficiales. Los hallazgos al sudeste corresponden al periodo precolombino, mientras que los del nordeste –en la «Lomita de Piedra»– son de época colonial (Fuente: Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), p.26).

⁵⁸⁶ Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), pp.22-23.



(Fig.17). Detalle ampliado de la zona de prospección de la «Lomita de Piedra». La línea negra segmentada mostraba la planificación de futuras prospecciones en la zona, cubierta parcialmente en la temporada 2015 con resultados positivos únicamente en la zona sudoeste del área marcada. El punto H07, al norte, corresponde a un depósito superficial de botellas de finales del siglo XIX o principios del XX, mientras que los puntos de la zona sudoeste fueron datados de época colonial, lugar donde se podría haber encontrado Santiago del Príncipe (Fuente: Mendizábal, Tomás; De Gracia, Guillermina (2014), p. 32).



(Fig. 18). Vista de la «Lomita de Piedra». En rojo, el área aproximada cubierta por la prospección (Fuente: Mendizábal, Tomás; De Gracia, Guillermina; Gómez, Carlos (2015), p.9).



(Fig. 19). Muestra de la excavación de la unidad 1 (U1) durante la campaña de 2014 (Fuente: Mendizábal, Tomás y De Gracias, Guillermina (2014), p.34).



(Fig. 20 y 21). Fragmentos de botijas peruleras recuperados durante la campaña de 2014; el de la izquierda procede del H06 y los de la derecha de la unidad de excavación 1 (U1). La presencia de este tipo cerámico es muy frecuente en las excavaciones arqueológicas de contextos coloniales en Panamá, especialmente del siglo XVI y XVII. El uso de las botijas peruleras estuvo originalmente destinado al transporte de productos alimenticios (Fuente: Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), pp.34-36).



(Fig. 22). A la izquierda, fragmentos de cerámica ordinaria y doméstica –sobre todo de cocina– conocida como criolla o «Loza de Tierra», procedente de la unidad 1 (U1) durante la campaña de 2014. Este tipo cerámico también es frecuente en contextos coloniales y posteriores en las excavaciones en Panamá. (Fuente: Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), pp.35-36) / (Fig. 23). A la derecha, dos tipos cerámicos diferentes encontrados en el sondeo S172, cercano a la unidad de excavación 1 (U1), durante la campaña de 2015: arriba fragmentos de botija perulera de pasta blanca y abajo fragmentos de cerámica de pasta roja esmaltada del siglo XVI. Este último tipo cerámico se ha encontrado en otros contextos arqueológicos datados entre 1500 y 1600 en Venezuela, República Dominicana, Florida y Sevilla –posiblemente su lugar de producción– (Fuente: Mendizábal, Tomás; De Gracia, Guillermina; Gómez, Carlos (2015), pp.15-18).



(Fig. 24). Fragmentos de un artefacto metálico de hierro encontrado en la unidad de excavación 1 (U1) durante la campaña de 2014, identificado como un cucharón por parte del equipo de arqueólogos (Fuente: Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), p.35).

Fruto de las campañas realizadas se recuperó un total de 146 fragmentos cerámicos en la «Lomita de Piedra» –como los mostrados en las imágenes–, los cuales se pueden clasificar, de mayor a menor presencia, en: Lozas de Tierra (51% del total de

la muestra), botijas peruleras (47%) y cerámica roja esmaltada (2%). Estos tres tipos cerámicos también fueron encontrados en la excavación arqueológica llevada a cabo por Salamanca-Heyman en el yacimiento colonial de Nombre de Dios⁵⁸⁷.

Como apunta Mendizábal en relación al material cerámico encontrado, éste se trata de vajilla de uso doméstico y de cocina de las clases pobres, frecuente en los contextos arqueológicos residenciales de época colonial. Por otro lado, no se encontró cerámica importada ni de alto costo, lo que es una muestra del carácter sencillo y con pocos recursos económicos de sus pobladores. Independientemente de las características de lo encontrado y no encontrado, la presencia de ese material es indicativo de la existencia de un núcleo poblacional: «sin lugar a dudas alguien estaba viviendo de manera permanente, cocinando y consumiendo alimentos en la Lomita de Piedra»⁵⁸⁸.

Según los resultados de la investigación arqueológica de la zona, se llega a la conclusión de que el asentamiento se extendería a lo largo de la cresta, de la cima y de la ladera sur de la «Lomita de Piedra», además de otros puntos potenciales⁵⁸⁹. Mendizábal apuesta por una ocupación en la ladera sur del cerro, lugar donde habría partes más llanas donde se podrían haber construido las casas de sus habitantes, desde donde, además, se tenía –y tiene– visibilidad tanto de la ciudad al sur como del mar al norte. Finalmente, concluye: «con las evidencias recuperadas en las temporadas de campo 2014 y 2015 no queda duda de que se encuentra en la «Lomita de Piedra» un sitio arqueológico, fruto de un asentamiento humano»⁵⁹⁰. Por sus características – localización, tipología, cronología cerámica y tipo de pobladores– Santiago del Príncipe se convertiría en «el mejor candidato»⁵⁹¹, pues «toda la evidencia geográfica, histórica y arqueológica apunta a esta conclusión»⁵⁹².

Por lo tanto, la confirmación por parte de la Arqueología de la existencia de un asentamiento con las características expuestas en la zona apoyaría la hipótesis inicial a la que se llega mediante la investigación histórica. Más excavaciones en la zona serían necesarias para confirmar la hipótesis planteada, pues todos los indicios apuntan a que cuatro siglos después de su fundación, Santiago del Príncipe podría haber sido hallado a «media legua en un cerro levantado», tal y como rezaron en su día los versos de Lope de Vega.

⁵⁸⁷ Mendizábal, T.; De Gracia, G.; Gómez, C. (2015), pp.14 y 18.

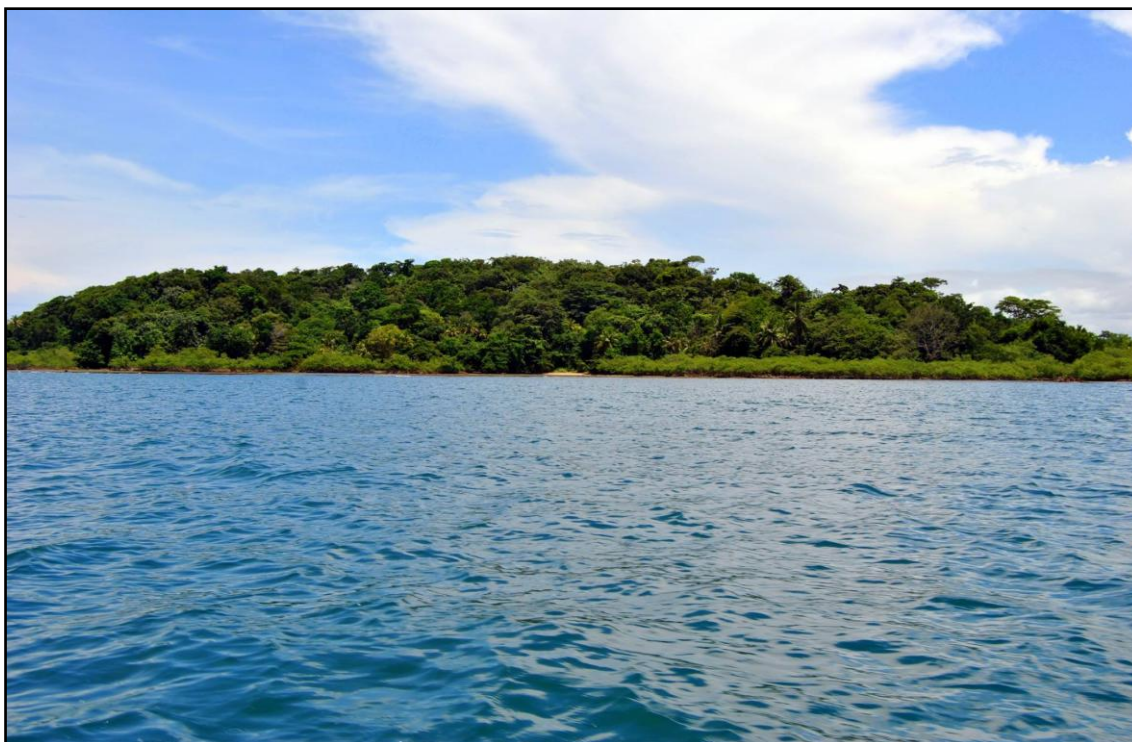
⁵⁸⁸ *Ibid.*, p.19.

⁵⁸⁹ *Ibid.*, p.22.

⁵⁹⁰ *Ibid.*, p.19.

⁵⁹¹ *Ibid.*

⁵⁹² Mendizábal, Tomás y De Gracia, Guillermina (2014), p.39.



(Fig.25). Vista de la «Lomita de Piedra» desde el Atlántico, entrando en la bahía de Nombre de Dios (Fuente: fotografía de la autora).



(Fig.26). Vista de Nombre de Dios desde el yacimiento de la «Lomita de Piedra». Nótese la buena visibilidad sobre la bahía (Fuente: fotografía de la autora).

3.3. Su fundación

Si la ubicación de la villa había sido un misterio para la historiografía, su fundación aún lo es más. Si bien ningún autor se ha planteado con anterioridad en qué momento ésta fue fundada⁵⁹³, esta información es de especial interés, pues supone el nacimiento de la nueva población y de la que ha de considerarse la primera comunidad de negros libres de América. A pesar de que en términos generales y en el ámbito social se mantuvo el *status quo*, a raíz de la fundación de Santiago del Príncipe se abrió una nueva etapa histórica en Panamá marcada por el fin del auge del cimarronaje organizado y por nuevas formas de convivencia. De ahí que sea importante marcar la fecha, el inicio de ese nuevo periodo de la historia social panameña.

Es importante puntualizar que la palabra «fundación» podía hacer referencia tanto al acto ceremonial como a la población y creación –más o menos prolongada en el tiempo– de los edificios que conformaban el núcleo urbano, por lo que su utilización en la documentación de la época puede resultar en ocasiones ambigua. En esta investigación se entiende «fundación» como el primer momento de asentamiento en el lugar, mientras que para hacer referencia a la fundación como acto ceremonial se especifica esto último para establecer una diferenciación entre ambos conceptos.

Con el objetivo de plantear una hipótesis sobre el momento de fundación de Santiago del Príncipe es importante volver al documento de las ordenanzas de la villa fechado en 20 de septiembre de 1579. Éste se trata de una fuente documental de gran importancia, pues en ella se desvelaba información detallada sobre la configuración y la vida en la nueva población. El propio título del documento «El asiento y ordenanzas e población de los negros de Puertobelo» informaba sobre su contenido: en él, se resumía lo acontecido durante aquellos meses desde el momento de la reducción, se describía cómo tendría que ser la villa –a modo de imagen ideal– y se enumeraban una serie de ordenanzas con el objetivo de regular la vida en ella.

A pesar de que Tardieu identificó este documento como el texto fundador del pueblo⁵⁹⁴, es importante precisar que éste no podría corresponder a su acta o

⁵⁹³ Aunque Tardieu (2009) menciona la fundación de la villa, no establece ninguna hipótesis sobre ésta; de igual modo que el resto de autores previos. Por otro lado, Salamanca-Heyman, en su tesis doctoral (2009), hace mención a la fundación de la villa en 1580 sin argumentarlo.

⁵⁹⁴ Además de especificar que se trata del «texto fundador», el título del apartado en el que expone el contenido del texto se titula «Fundación de Santiago del Príncipe». Éste se basa en el comentario del texto en cuestión, al cual le dedica algunos párrafos (Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.197).

confirmación de fundación, pues tan solo se especificaba que se había señalado sitio para poblar –de forma imprecisa, en la comarca del río Francisca y cerca de Nombre de Dios, sin establecer una referencia espacial determinada con respecto a la ciudad–, así como la regulación sobre la configuración de la villa, sin indicar en ningún momento que tal acto –la fundación– o asentamiento hubiera tenido ya lugar. Y es que los documentos de las ordenanzas, tal y como expone Francisco de Solano, fueron la expresión de los intereses de la comunidad a través del cabildo, en los cuales se fijaban las normas sobre el desarrollo de la vida cotidiana en la población, así como el orden público y la organización municipal de ésta⁵⁹⁵; mientras que en las actas fundacionales se narra la toma de posesión del territorio y la ceremonia que acompañaba al acto de fundación, durante el cual el simbolismo religioso estaba muy presente y era presenciado por diversos testigos que darían fe de ello⁵⁹⁶.

A pesar de que no todos los asentamientos en América siguieron la formalidad del acto de fundación –pues algunos se habían convertido en núcleos urbanos con el paso del tiempo sin haber nacido con ese fin determinado⁵⁹⁷–, en Santiago del Príncipe tuvo que haberse celebrado tal acontecimiento, pues se trataba de una población *ex novo* y *ex profeso*; no era, por lo tanto, el resultado espontáneo de la agrupación paulatina de población ya residente en la zona. Además, el número inicial de habitantes, el cual sobrepasaría el medio centenar –acercándose al centenar si incluimos a la población española–, y el hecho de que en Santa Cruz la Real se celebrara tal acto refuerzan esta idea.

La ceremonia fundacional y la consiguiente acta se habrían llevado a cabo una vez estuviera fijado el lugar definitivo. Durante el acto, se habría señalado la traza y se habrían elegido los solares para su edificación, estando presente, al menos, parte de la población. Aunque no es descartable que este acto protocolario hubiera tenido lugar en la villa antes del 20 de septiembre, hubiera sido más probable que hubiera tenido lugar después, pues aquel día aún no se habría fijado el sitio con exactitud –al menos no se especificaba–, tan solo se había escogido la zona –en la comarca del río Francisca–.

La fundación de una nueva ciudad o población conllevaba todo un ritual⁵⁹⁸, del cual no hay rastro en el documento citado del 20 de septiembre. En este último no se relataba la ceremonia de fundación en la que debería haberse realizado la traza,

⁵⁹⁵ Solano, Francisco de (1996), p.xxxvii.

⁵⁹⁶ Sanz, Porfirio (2004), pp.30-31.

⁵⁹⁷ *Ibíd.*, p.33.

⁵⁹⁸ Guarda, Gabriel en V.V.A.A (1975), pp.89-91.

celebrado el ritual de clavar la cruz y la misa –como sí se dio en el caso de la fundación de Santa Cruz la Real⁵⁹⁹–, como tampoco aparece una relación de los pobladores y los testigos –autoridades coloniales y religiosas presentes–, quienes habrían firmado el documento como ocurre en otras actas fundacionales del territorio⁶⁰⁰.

En el istmo panameño encontramos varios ejemplos de actos de fundación documentados. En el caso de la ciudad de Natá, fundada en 1522, fue el propio Pedrarias Dávila quien confesaba haber participado en la ceremonia fundacional de forma activa, pues en el acta de fundación de ésta se podía leer lo siguiente en relación a los solares: «los cuales son éstos donde yo primeramente ahora de presente pongo los pies. (...) Es mi intención y voluntad hacer y principiar el dicho pueblo. Y primeramente la dicha iglesia en él, pongo una cruz de madera en los dichos solares a donde se ha de fundar»⁶⁰¹. Además, Pedrarias se encargó personalmente de señalar la traza de la ciudad y la ubicación de los edificios principales en ella.

En 1582, la fundación de Santa Cruz la Real, la otra villa de negros libres del istmo, se efectuó mediante la toma de posesión oficial del lugar por parte de las autoridades coloniales con la colocación simbólica de cruces, la traza urbana y la elección de los solares para los edificios:

«En nombre de su Magestad tomó la posesión en él [lugar] y puso por nombre Santa Cruz la Real y en demostración y señal desto mandó que se pusiesen dos cruces de madera: la una grande, en un çerro algo levantado que señorea todo el dicho sitio (...) y la otra cruz en la parte do se ha de hazer la sancta yglesia del dicho pueblo. Las quales dichas sanctas cruces, el dicho señor doctor [el oidor Alonso Criado de Castilla] las yncó por sus manos en los dichos lugares y lebantadas en alto, de rodillas puesto con mucho sentimiento, deboçión e umildad, las adoró y lo propio hizieron los dichos capitanes y demás personas que con él estaban (...). Aviendo dado traza para do la yglesia y ospital se hiziesen, e las calles e plaza e forma que avían de tener»⁶⁰².

⁵⁹⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff. 547r y 554v.

⁶⁰⁰ Castellero, Alfredo (2014), p.49.

⁶⁰¹ Acta de la fundación de Natá (1522) (En Solano, Francisco de (1996), p.56).

⁶⁰² «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.413r y v.

A estos marcados actos protocolarios en Santa Cruz la Real le siguieron bailes de celebración entre sus habitantes y la misa de rigor; estampa que probablemente habría tenido lugar en Santiago del Príncipe poco más de dos años antes.

Entrado el siglo XVII, concretamente en 1673, con la fundación de la nueva ciudad de Panamá también se siguió el rito fundacional con la presencia de autoridades coloniales y eclesiásticas «y otro mucho concurso de gente que se halló presente»⁶⁰³ mediante el delineamiento de la retícula urbana, la señalización con cruces de los solares donde se ubicaría la catedral y la plaza, además del repartimiento de solares para edificios públicos, religiosos y privados⁶⁰⁴. Como vemos, el ritual poco cambió con el paso del tiempo.

En el caso de Santiago del Príncipe, la mención al único acto protocolario considerado ceremonial que se ha podido hallar corresponde al momento en que Luis de Mozambique y su maestre de campo recibieron las varas de justicia de la villa; acto que podría haber estado relacionado de algún modo con su fundación⁶⁰⁵:

«Ayer domingo, día del Señor, San Felipe e Santiago, reçibieron las varas de justiçia don Luis Maçanbique e don Pedro Çape. Fue tanto el contento que reçibieron con ellas (...) y regosijo e vino mucha jente del pueblo a onrrallos, que todos, los unos e los otros, mujeres e niños, paresçe que en su vida an estado en arcabucos ni an sido çimarrones, syno que están tan ermanados los unos e los otros como sy verdaderamente se uvieran criado juntos desde niños. Estoy el más contento onbre del mundo en vellos tan sosegados e quietos»⁶⁰⁶.

Casi dos décadas antes, en 1560, Felipe II había promulgado la ley por la cual los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y sus tenientes tenían que llevar la vara de la Real Justicia, pues era «la insignia por la qual son conocidos los jueces, á quien han de acudir las partes á pedirla [justicia], para que se les administre igualmente,

⁶⁰³ «Acta de fundación de la ciudad de Panamá, 1673», AGI, Panamá 25,R2,N2,N4.

⁶⁰⁴ *Ibíd.*

⁶⁰⁵ Aunque se desconoce la datación del documento, pues no se especifica en el texto, éste aparece junto a otros documentos fechados durante los primeros meses de 1580. Es posible que su autor fuera Antonio de Salcedo. Por otro lado, Castellero Calvo, apoyándose en la «Descripción de Portobelo» de 1606-1607 apunta que la elección de alcaldes en la ciudad de Portobelo tuvo lugar el primero de enero de cada año, momento cuando se les entregaba la vara de mando (Castillero, Alfredo (2016), p.101).

⁶⁰⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.387v.

y oigan a todos con benignidad»⁶⁰⁷. Como vemos, la entrega de las varas, reproduciendo así el ritual español, significó el reconocimiento simbólico del poder de los líderes negros en un contexto de fundación de la nueva villa.

Volviendo al análisis del documento en cuestión sobre el asiento y ordenanzas de Santiago del Príncipe, es importante destacar que en él se manifestaba que su contenido se tenía que guardar «en la fundición de la dicha villa»⁶⁰⁸. Además, en una de las ordenanzas se especificaba que ésta entraría en vigor desde el momento de la fundación: «se les relieba de todo ello [el pago de la deuda] por el primer año que comienza a correr des del día que se començare a hazer la dicha poblaçión»⁶⁰⁹. Por lo que, probablemente, la ceremonia fundacional o la creación del núcleo poblacional aún no se habría dado en el momento que se escribieron aquellas ordenanzas el 20 de septiembre de 1579.

En el documento de las ordenanzas creadas para Santa Cruz la Real, a pesar de que ya había tenido lugar el acto fundacional, se hablaba de fundación para referirse a la creación de la villa y asentamiento de la población en el lugar: «los dichos negros an de tener como tienen mucho trabajo y nesesidad este primero año en fundar su poblaçión»⁶¹⁰. Si bien las ordenanzas de ambas poblaciones –Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real– tienen un contenido muy similar, existe una diferencia significativa entre ambos documentos: en el de Santa Cruz la Real se especificaba que los negros ya estaban poblados en la villa y en el de Santiago del Príncipe en ningún momento se hacía alusión a ello⁶¹¹.

Tres días después, el 23 de septiembre de 1579, se insistía en el hecho de que la Audiencia había mandado que se fundara la población de Santiago del Príncipe cerca del río Francisca, a legua y media de la ciudad de Nombre de Dios, «en que pueblen los negros de Puertobelo que se vinieron a reduçir»⁶¹². La creación de la población o, al menos, la búsqueda del lugar definitivo dentro de lo señalado por la Audiencia ya estaría en proceso, pues se informaba que el capitán Antonio de Salcedo ya había llevado a los «negros de Portobelo» para tal fin: «a traydo a los dichos negros desde

⁶⁰⁷ *Leyes de Indias*, Lib.V, Tít. II, Ley XI.

⁶⁰⁸ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65r.

⁶⁰⁹ *Ibid.*, f.66v.

⁶¹⁰ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.597r.

⁶¹¹ *Ibid.*, f.593r.

⁶¹² *Ibid.*, f.357r.

Puertovelo a haser la dicha poblasi3n»⁶¹³. De igual modo que tiempo atr3s, el grupo de Luis de Mozambique hab3a ido a ver las tierras de Chilibre para decidir que all3 no poblar3an, en aquella ocasi3n se podr3an haber desplazado con el mismo fin hasta las inmediaciones de Nombre de Dios y as3 elegir –junto con las autoridades coloniales– el lugar definitivo.

Por otro lado, si la Audiencia hubiera seguido lo que dispuso el 30 de junio de 1579 en el momento de las capitulaciones, donde se especificaba que una vez poblados en Chilibre –el primer asentamiento asignado que finalmente fue rechazado por los propios negros– se les dar3a «el horden que deven guardar»⁶¹⁴, el documento de las ordenanzas hubiera sido posterior a la fundaci3n de la villa o, al menos, al acto de fundaci3n; tal y como se dio en el caso de los negros de Santa Cruz la Real. Sin embargo, la hip3tesis de una ocupaci3n del lugar previa al 20 de septiembre de 1579 no es muy probable, ya que todos los indicios nos llevan a pensar que 3sta se dio con posterioridad a esa fecha y no se ha encontrado documento anterior que haga referencia a ello.

En cualquier caso, independientemente de la fecha de fundaci3n, el documento citado no corresponder3a al acta de 3sta, la cual, probablemente, se extravi3, no se conserv3 o se encuentra en alg3n lugar no identificado del kilom3trico Archivo General de Indias, pues no ha sido posible hallarla⁶¹⁵. El texto fundador, de forma literal, corresponder3a a aquel en el que se diera cuenta del citado acto y ese no fue el caso del que se escribi3 el 20 de septiembre de 1579.

Si ese documento no es el de fundaci3n, entonces, ¿cu3ndo habr3a sido fundada la villa? Como se ha apuntado, muy probablemente la fundaci3n, entendida 3sta como la ocupaci3n y asentamiento en el territorio de forma definitiva por parte de toda la comunidad, fue posterior a aquel 20 de septiembre. Ocho d3as despu3s, el capit3n Antonio de Salcedo, quien se hab3a convertido en justicia mayor de la nueva poblaci3n, al testificar ante el escribano sobre su pasada misi3n de ir a buscar a los «negros de Portobelo», no inform3 ni hizo menc3n en ning3n momento de que 3stos estuvieran ya poblados; sin embargo, esta informaci3n hubiera sido l3gica o natural mencionar en el

⁶¹³ *Ib3d.*

⁶¹⁴ «Autos sobre la reducci3n de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,f.61r.

⁶¹⁵ Si bien Jorge Hardoy apunta que en algunos casos no se llev3 a cabo una fundaci3n formal con su correspondiente rito y acta por tratarse de poblaciones de menor jerarqu3a, en la mayor3a de los casos s3 que se dio (En Hardoy, Jorge (1973), pp.315-316). Santiago del Pr3ncipe, aunque no fue una urbe administrativamente importante, se encontrar3a en el segundo grupo, pues adem3s de haber recibido la categor3a de «villa», en Santa Cruz la Real –espejo sureño de Santiago del Pr3ncipe– s3 que tenemos constancia de que se llevara a cabo tal fundaci3n.

caso de que la villa ya hubiera sido fundada y completada. Es más, el capitán comentaba que, en el momento que él los fue a ver a su palenque –antes del 28 de septiembre, aunque no precisaba la fecha–, estaban «los negros haziendo su consejo para salir a poblar donde esta real Audiencia los mandava»⁶¹⁶, por lo que el traslado y asentamiento definitivo se pudo haber realizado los días posteriores al citado documento, aunque ya se podría haber iniciado antes.

De hecho, para el 20 de septiembre, los «negros de Portobelo», al menos parte de ellos, ya se habían desplazado desde su palenque a Nombre de Dios, tal y como se ponía de manifiesto en el texto de las ordenanzas al relatar que éstos se reunieron con las autoridades coloniales para concertar el «negocio»:

«Bolvieron a la çiudad de Nombre de Dios viniendo el dicho don Luis y don Pedro Çape, su maese de campo, con sus mugeres y hijos y gente y el dicho don Pedro Çape maestre de campo con algunos negros capitanes y soldados an venido a la dicha real Audiencia y con ellos el dicho capitán Antonio de Sauzedo a dar quenta y razón de lo que se avía hecho y cómo benían los dichos negros a hazer la dicha población en cumplimiento de lo que assí avían prometido»⁶¹⁷.

Nuevamente el 28 de septiembre de ese año, las autoridades coloniales dejaban por escrito el mucho gasto que se había hecho con aquella reducción, en proveer a los negros de vestidos y comida, así como el sustento de los soldados⁶¹⁸, lo que nos indica que el traslado y el plan de asentamiento ya se había puesto en marcha.

Además, hay que tener en cuenta el plazo de tres meses para efectuar la población que se había establecido en el momento de las capitulaciones, las cuales fueron firmadas el último día del mes de junio de 1579; recordemos que las autoridades coloniales habían concedido tres meses a los entonces cimarrones para que cumplieran su promesa de poblar el lugar asignado. En el hipotético caso que se siguiera el plazo fijado, es probable que el traslado y fundación de Santiago del Príncipe hubieran tenido lugar antes del 30 de septiembre –fecha límite del plazo–, cuando parte del grupo de Luis de

⁶¹⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-28», AGI, Patronato 234,R3,f.62v.

⁶¹⁷ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64r.

⁶¹⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.363v.

Mozambique ya se habría desplazado hasta el lugar escogido y se habría instalado en la nueva población.

Por otro lado, apoyando la idea de una fundación próxima a los últimos días de septiembre, tenemos el caso de los honorarios reclamados por Luis Sánchez, escribano de cámara de la Audiencia de Panamá. Éste fue el encargado de ocuparse personalmente de «todos los autos e negoçios tocantes a la redución de los negros que andavan alçados en los montes de Puertobelo», así como de darles sus cartas de libertad, la «ynstrucción de lo que havían de guardar y cumplir en la población» y «las provisiones y ordenanças tocantes a ello»⁶¹⁹. Según el propio escribano, todo ello le llevó más de dos meses; de hecho, según las fechas de los documentos, le llevó alrededor de tres. Aunque no se menciona específicamente ningún documento relacionado con el acto de fundación y asentamiento oficial, de haberse escrito, es probable que lo hubiera hecho el propio Luis Sánchez, pues era él quien llevaba todo lo relacionado con el grupo de cimarrones reducidos de la zona de Portobelo.

Teniendo en cuenta que el citado funcionario reclamaba su sueldo de más de dos meses por aquellos servicios, el documento en cuestión no podría haber sido escrito mucho tiempo después de la fecha del último documento firmado por el escribano en relación al tema, el cual era de finales de septiembre de 1579. De haberse prolongado en el tiempo su fundación, el escribano probablemente hubiera hablado de un número más elevado de meses para cobrar sus honorarios; siempre y cuando, insistimos, éste hubiera sido el encargado de redactar el acta de fundación y comunicar oficialmente el asentamiento en el lugar.

En cuanto al traslado del total de la población, éste no habría durado mucho tiempo, pues a pocos días del asiento que se había establecido con ellos, las autoridades coloniales confirmaban que los «negros de Portobelo» que habían quedado en el monte a la espera de las indicaciones de su líder se habían empezado a desplazar a la villa:

«Vino el dicho don Luis Maçanbique con su maestre de campo e los demás sujetos de los quales se avían quedado e algunos que no osaron venir, esperando entender si se les avía cumplido la palabra e asiento e perdón que se les ofreçió a el tiempo que vinieron a reduzirse. E visto por

⁶¹⁹ «R.C. sobre la petición de Luis Sánchez, 1581-12-22», AGI, Panamá 237,L11,ff.102r y v.

ellos como se les avía guardado el dicho asiento, salieron a poblar en la dicha villa»⁶²⁰.

En una carta escrita por el fiscal Diego de Villanueva Zapata al rey el 2 de octubre de 1579, se informaba de que los «negros de Portobelo» ya habían sido trasladados desde su palenque, se les había señalado sitio para poblar y tan solo faltaban los últimos preparativos para que se pudieran instalar todos definitivamente en la nueva población. El fiscal, al informar que el grupo había dado muestras de fidelidad y comentar que habían sido bien tratados, así como al decir que se les había puesto guardia y justicia, se expresaba en todo momento en tiempo pasado y presente, a diferencia de los documentos anteriores, donde el tiempo verbal utilizado era el futuro; la población, en aquel momento, ya sería una realidad y no un objetivo por cumplir.

Confesaba el fiscal que todos estaban muy contentos y que habían recibido sus cartas de libertad y que quedaba poco para que el traslado se hubiera completado; la previsión era que se hiciera con brevedad y finalizar así la empresa que se había acordado tres meses atrás. Mientras esperaban a que llegaran por barco el resto de integrantes del grupo, sus vituallas y «otras menudencias» para instalarse en el que sería su nuevo hogar, parte de la comunidad de Luis de Mozambique ya estaba instalada en la nueva población, tal y como nos lleva a pensar el episodio ocurrido durante los días de espera:

«Un negro dellos estando en Nombre de Dios andava persuadiendo a otros de los bezinos se huyesen con él y llevó dos negras hurtadas y don Luis Maçambique su cabeça y capitán luego las subió al Nombre de Dios y pidió se hiziese justiçia de aquel negro que perturbava la paz y se la dexasen hazer a él y así se hizo quartos»⁶²¹.

De ese modo acabó Luis de Mozambique con uno de sus hombres que se había rebelado. Vemos, por lo tanto, como no todo el grupo estaba de acuerdo con la decisión que se había tomado de firmar la paz con los españoles y poblar en el nuevo lugar, por lo que habría intentos –o al menos un intento documentado– de disidencia dentro de la comunidad. Sin embargo, Luis de Mozambique no estaba dispuesto a poner en peligro

⁶²⁰ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.359v.

⁶²¹ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1579-10-2», AGI, Panamá 13,R18,N105.

el pacto al que habían llegado y del que habían salido beneficiados, por lo que actuó con mano férrea ante aquel acto de rebelión y desacato de su autoridad. Aquel hombre, integrante de su grupo, fue descuartizado, acto que acabó de convencer a las autoridades coloniales de la firmeza del pacto firmado con los «negros de Portobelo».

Sobre ello informaba el citado fiscal en fecha de 2 de octubre de 1579. Por lo tanto, para aquel entonces, el grupo de Portobelo ya estaba en Nombre de Dios, concretamente en sus cercanías, pues las referencias lingüísticas a «estar» en la ciudad y «llevarse» de ella a dos negras para que luego su líder las «subiera» de nuevo, más tarde, y así poderlas devolver nos indican que no estaban asentados en la misma ciudad, sino en un lugar próximo y cercano. Este lugar podría haber sido Santiago del Príncipe, su ya probablemente fundada villa.

La fundación, así pues, probablemente tuvo lugar en otoño de 1579. Ésta se podría haber iniciado a finales de septiembre de 1579, mientras que el traslado definitivo de la totalidad de la población tuvo que ocurrir a lo largo del mes de octubre de 1579, pues éste había durado «muchos días»⁶²². Así lo corroboran otros documentos fechados entre los últimos meses de 1579, 1580 y principios de 1581, los cuales se citan a continuación.

Para el 16 de octubre de 1579, según las palabras del fiscal Diego de Villanueva Zapata, se daba a entender que los «negros de Portobelo» ya estaban todos poblados o, al menos, estaban en proceso de poblar el lugar, pues, como indicaba el fiscal, éstos «acudían bien», en una clara referencia a su deber de cumplir con lo prometido y asentarse en el lugar señalado. Además, ya se había construido un presidio de treinta soldados y los habitantes de la villa habían «dado muchas muestras de verdadera reducción y de ser agradecidos al mucho bien que reciben»⁶²³.

Paralelamente, durante aquel invierno habían llegado las noticias de la reducción de los «negros de Portobelo» al Consejo de Indias y, habiendo sido convencidos del buen resultado de ésta por parte de la Audiencia de Panamá, el 10 de enero de 1580 se expidió una real cédula en la que se ordenaba que se siguiera el mismo procedimiento con los de Bayano:

«A exemplo destes [de los de Portobelo] se puede esperar que estos del Ballano abrán venido de paz entendiendo la mucha merced que se les

⁶²² «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁶²³ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1579-10-16», AGI, Panamá 13,R18,N106.

haze en perdonalles sus delitos y dalles seguros lugares donde aviten y los demás beneficijos que dello se les siguen»⁶²⁴.

Según las palabras contenidas en el citado documento, podemos interpretar que el caso exitoso de la reducción del grupo del norte había sido tomado como modelo de actuación para lograr la reducción del grupo de Bayano, el cual, recordemos, era el más numeroso. La estrategia se basaba en atraer al grupo mediante las ventajas que podrían obtener en su pacto con los españoles. Estos beneficios ya se habían materializado en la nueva población formada por el grupo de Luis de Mozambique, si interpretamos literalmente el mensaje transmitido en la real cédula: los del Bayano vendrían de paz al ver cómo vivían –o el estado en el que se encontraban– en aquel momento los de Portobelo. Si seguimos esta idea, podríamos decir que a fecha de 10 de enero de 1580 los negros del norte ya residían en Santiago del Príncipe, siendo este documento otra prueba más de la hipótesis planteada sobre su fundación en 1579.

Sin embargo, en la citada real cédula del 10 de enero no se confirma de forma explícita que los «negros de Portobelo» ya residieran en el lugar, tan solo se presupone; esta confirmación llegaría durante los meses siguientes. El 13 de abril de 1580, según informaciones del justicia mayor de la villa, se decía que todos los negros que estaban alzados en los montes de Portobelo habían ido a poblar el lugar en cuestión⁶²⁵ y la confirmación definitiva la encontramos dos días después con la carta del mismo capitán Antonio de Salcedo enviada al rey el 15 de abril de 1580 y en la respuesta que le dio este último en forma de real cédula en otoño de aquel mismo año⁶²⁶. En ella, el rey daba cuentas de estar al corriente de la labor desempeñada por Antonio de Salcedo a cargo de la reducción del grupo de cimarrones del norte y reproducía la información que éste le había hecho llegar en su carta enviada meses atrás: los «negros de Portobelo», a fecha de 15 de abril de 1580, estaban congregados en Santiago del Príncipe, la cual ya había sido fundada, como se especificaba en el documento.

En la primavera de 1580, en una carta del presidente Cepeda del 22 de mayo, se reiteraba que la población ya estaba hecha y que vivían «en paz y contentos»⁶²⁷ y en otra misiva de la Audiencia de Panamá escrita unos días después, concretamente el 29

⁶²⁴ «R.C. en respuesta a la Audiencia de Panamá, 1580-1-10», AGI, Panamá 229,L1,ff.73v-74r.

⁶²⁵ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.362v.

⁶²⁶ «R.C. en respuesta a Antonio Salcedo, 1580-10-28», AGI, Panamá 229, L1,ff.89r y v.

⁶²⁷ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1580-5-22», AGI, Panamá 13,R19,N112.

de mayo, se especificaba que la población de Santiago del Príncipe ya estaba formada y funcionaba tan bien «como si de muchos años atrás fueran poblados»⁶²⁸. Estas cartas suponen la confirmación de que la población ya estaba completamente asentada en el emplazamiento señalado y que se habían acabado las labores de traslado. De hecho, en la citada epístola del 29 de mayo, la Audiencia destacaba la labor del capitán Antonio de Salcedo con respecto al traslado del grupo de los «negros de Portobelo» a la nueva villa, «en la qual a trabajado y servido mucho a Vuestra Magestad muchos días a hasta traerlos de sus poblaciones antiguas dellos a do aora están»⁶²⁹.

Unos meses después, el capitán Antonio de Salcedo presentó declaración ante la Audiencia de Panamá, la cual había ordenado que se hiciera un «ynforme e averiguación» sobre los beneficios resultantes de las pacificaciones y las reducciones de los grupos de Portobelo y Cerro de Cabra, a la espera de que los de Bayano siguieran el mismo camino. Para tal fin, el día 30 de agosto de 1580, el justicia mayor, al ser preguntado por la población de la cual era el responsable, declaró que estaban todos poblados en la villa de Santiago del Príncipe, «sin que ninguno quedase en Puertovelo ni en los montes del»⁶³⁰. Aunque, como se ha apuntado, es de suponer que el traslado completo de toda la población a Santiago del Príncipe ya se hiciera tiempo atrás, he aquí la confirmación definitiva y explícita de ello –pues ninguno más quedaba por el monte–, cerrándose así el proceso de fundación y población de la nueva villa.

Pasados los meses y cambiado de año, el 28 de febrero de 1581, el contador Juan de Vivero, al hacer un balance de los gastos en la reducción, declaraba que desde hacía año y medio se estaba pagando el sustento de los negros de Santiago del Príncipe, otra prueba más que nos sitúa en otoño de 1579 como el momento de su fundación⁶³¹.

Podemos concluir que, si bien no podemos datar el acto de fundación –la ceremonia protocolaria–, pues éste podría haber tenido lugar antes o durante la ocupación del lugar y no disponemos de datos sobre ello, sí que podemos proponer que Santiago del Príncipe fue poblada por sus primeros habitantes en algún momento durante los últimos días de septiembre de 1579. En octubre de ese año se prosiguió con el traslado del resto de la población que aún había quedado en el monte, durando este

⁶²⁸ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁶²⁹ *Ibid.*

⁶³⁰ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210r.

⁶³¹ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

proceso de traslado poblacional algunos días. Santiago del Príncipe, por lo tanto, probablemente nació como villa en el otoño de 1579.

3.4. Su configuración: así sería Santiago del Príncipe

Una vez propuesta una aproximación a la localización y fundación de Santiago del Príncipe, inevitablemente surge la pregunta sobre su apariencia: ¿cómo sería la villa?

Para saberlo, primero es preciso introducir el contexto urbanístico de la época. Ya desde los inicios de la conquista y colonización del Nuevo Mundo se creó un dispositivo legal para regular y consolidar la presencia y estabilidad de los colonos en el territorio. Aunque previamente se habían dictado reales instrucciones en lo referente a la expansión territorial, fue en 1573, unos años antes de la fundación de Santiago del Príncipe y recogiendo la experiencia urbanística anterior, cuando se promulgaron las «Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento y Población» de Felipe II con el fin de regular el urbanismo americano⁶³² y reforzar así la presencia de la metrópolis en el territorio.

Los conceptos del urbanismo español, con reminiscencias medievales⁶³³, se trasladaron al nuevo continente, donde se puso en práctica la creación de diferentes categorías poblacionales, las cuales, en sentido amplio, eran representadas por las ciudades, las villas y los lugares –asientos o pueblos–⁶³⁴. La principal diferencia entre la primera y la segunda categoría era que las villas, centros urbanos menores que las ciudades y de menor preeminencia, no disponían de escudo de armas⁶³⁵. La tercera categoría respondía a núcleos poblacionales más pequeños o de menor categoría. Para Francisco de Solano, aquello que las tres formas urbanísticas tenían en común era el hecho de ser elementos vertebradores y cohesionadores del mundo hispánico, diseñados a imagen y semejanza de los españoles, aunque con las especificidades de la zona, «sesgos originales, que los hicieron diferentes a los peninsulares»⁶³⁶.

⁶³² Mörner, Magnus (1970), pp.18 y 49.

⁶³³ Hardoy, Jorge (1973), p.326.

⁶³⁴ Además de esas categorías, en la América colonial existieron otras formas urbanas como el real de minas, el fuerte o presidio, y los pueblos de indios (En Solano, Francisco de (1996), p.xxvi).

⁶³⁵ Mörner, Magnus (1970), p.155.

⁶³⁶ Solano, Francisco de (1996), p.xxxvi.

En esta búsqueda semejanza se perseguía el citado fin de consolidar el poder de la Corona en América; en palabras de Porfirio Sanz, «la ciudad no solo representa la dominación y posesión de las tierras conquistadas sino también el mejor referente del Estado sobre el espacio»⁶³⁷. Siguiendo esta línea, Castellero Calvo afirma que «cada cultura tenía cánones que la identificaban», los cuales se reproducían en las ciudades, en sus formas urbanísticas y edificios, y en el caso de Panamá éstos eran una expresión de representación del Estado español⁶³⁸.

Cinco años después de que las ordenanzas poblacionales de Felipe II llegaran a América, en el otoño de 1579 se fundó una nueva población con título de villa en el istmo panameño. Aquel título poblacional respondía a un privilegio real mediante el cual se otorgaba la potestad, entre otras, de administrar justicia. En relación a la especificidad del caso de sus habitantes –antiguos cimarrones que se habían convertido en negros libres mediante el pacto con las autoridades coloniales– suponía una nueva forma poblacional no contemplada en la legislación indiana, por lo que su fundación supuso un ensayo urbanístico en el que se intentaron aplicar las reglas establecidas hasta el momento. Santiago del Príncipe, la primera villa de negros libres de América, fue diseñada en base a los intereses de la Corona en la zona portuaria del norte del territorio y su urbanismo sería un reflejo de ello.

En cuanto a las fundaciones de núcleos urbanos en el istmo, en 1513 Pedrarias Dávila había recibido instrucciones desde la Península. En ellas, el Consejo de Indias trasladó a Tierra Firme su estrategia ocupacional, la cual se basaba en la fundación de pocas –pero bien situadas y fácilmente aprovisionadas– ciudades costeras⁶³⁹. Décadas más tarde, siguiendo lo estipulado en las Nuevas Ordenanzas de 1573⁶⁴⁰, Santiago del Príncipe fue ubicada, tal y como se ha expuesto, en un lugar alto, con vistas a la bahía de Nombre de Dios, despejado de arboledas, donde corría el aire y el agua, y donde había buenas tierras para su cultivo y pastos para el ganado.

Así lo dejaron por escrito las autoridades coloniales, en cuya descripción geográfica del emplazamiento podemos distinguir diversos puntos imprescindibles –los correspondientes a la salud y al alimento– con el fin de garantizar la supervivencia y el buen desarrollo de la vida de sus habitantes; al mismo tiempo que se hacía referencia a

⁶³⁷ Sanz, Porfirio (2004), p.24.

⁶³⁸ Castellero, Alfredo (2014), pp.17-18.

⁶³⁹ Solano, Francisco de (1996), p.xxix.

⁶⁴⁰ Véase punto número 40 de las citadas ordenanzas (En Solano, Francisco de (1996), p.201).

su función defensiva –«que el asiento sea en tierra alta»⁶⁴¹–, como se analizará en el siguiente capítulo. De hecho, la función defensiva de las nuevas fundaciones a partir de 1573 fue determinada por las normas reguladoras de poblamiento, entre las cuales se prohibía la fundación de núcleos urbanos cerca del mar por, principalmente, el peligro que suponía la presencia de corsarios; a excepción de las poblaciones situadas en buenos puertos y con claros objetivos comerciales o de defensa de la tierra⁶⁴².

Centrándonos en la configuración de Santiago del Príncipe, se ordenó que ésta tuviera «jurisdicción contesiosa y voluntaria çivil y criminal, mero y misto ymperio en la forma y manera y con las calidades y prerrogativas que las tienen las demás çiudades y villas de españoles que están pobladas en este reyno»⁶⁴³. Para el desarrollo de la población y la actividad en ella, las autoridades coloniales asignaron alrededor de 3 leguas de jurisdicción «por cada parte eçepto a la banda y derecha de la dicha çiudad de Nombre de Dios porque en aquella parte no a de tener más de media legua de termino y juridiçión»⁶⁴⁴, ya que, como hemos visto previamente, la distancia entre los dos núcleos poblacionales era muy cercana. Teniendo esto presente, hubiera sido imposible que Santiago del Príncipe ocupara los terrenos hasta 3 leguas a su izquierda, pues entonces hubiera incluido dentro de su territorio a la ciudad de Nombre de Dios.

Sin embargo, tiempo después de que la villa fuera fundada, desde la vecina ciudad portuaria se pedía al monarca que ésta pasara a ser aldea de su jurisdicción, pues, según el cabildo, aquel pueblo causaba agravios a la citada ciudad por ocupar sus tierras y por ser potencial encubridor de robos y de esclavos huidos. Además, las autoridades coloniales intentaron convencer al rey de la importancia de que fuera el cabildo de Nombre de Dios el que se encargara de nombrar cada año una persona «que los tenga en justiçia y remedie los dichos daños»⁶⁴⁵.

Quizá por la propia naturaleza de la nueva villa, la cual había sido concebida como un punto de defensa y aprovisionamiento, las autoridades coloniales no cumplieron la norma con respecto a los límites y las distancias entre poblaciones que se había establecido en las ordenanzas generales de 1573. En ellas se fijaban cuatro leguas «de término y territorio en cuadra», así como la obligación de que cada núcleo poblacional estuviera separado como mínimo cinco leguas de cualquier ciudad, villa o

⁶⁴¹ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

⁶⁴² Solano, Francisco de (1996), p.201.

⁶⁴³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64v.

⁶⁴⁴ *Ibid.*, f.65r.

⁶⁴⁵ «R.C. al presidente y oidores de la Audiencia de Panamá, 1580-12-2», AGI, Panamá 237,L11,ff.89r y v.

lugar de españoles⁶⁴⁶. Si bien estas normas se hacían extensivas a todo el territorio de las Indias, en casos particulares se tuvo que adaptar la legislación a las necesidades coyunturales. Éste sería el caso de Santiago del Príncipe, la cual fue situada «demasiado» próxima a la ciudad de Nombre de Dios, motivo que dio lugar a quejas entre los habitantes de la ciudad portuaria en relación a la ocupación de la tierra.

Habiéndole llegado la petición de Nombre de Dios al rey, e interesado éste por la situación y por la marcha de la primera población de negros libres en su estratégico territorio, expidió una real cédula el 2 de diciembre de 1580 con el fin de «ser ynformado qué lugar es el susodicho y qué gente es la que bive en él y quanto está de la dicha çiudad y si le tiene ocupados sus términos y baldíos y si conbenía quel dicho lugar sea aldea de la dicha çiudad»⁶⁴⁷. Así pues, un año después de la fundación de Santiago del Príncipe, el rey Felipe II quedaba a la espera de recibir una relación de la Audiencia de Panamá sobre el asunto.

Sin embargo, aquella petición de la ciudad vecina no debió contentar a Antonio de Salcedo, quien, en calidad de justicia mayor de Santiago del Príncipe y probablemente viendo que peligraba su capacidad de acción y los beneficios que el cargo le reportaba, escribió al rey pidiendo que la villa tuviera su propia jurisdicción y no dependiera de Nombre de Dios. Con ese fin, el citado capitán había hecho relación alegando que era necesario, para que su población prosperara, eximirla de la urbe vecina y que se pudieran repartir tierras entre sus habitantes⁶⁴⁸. En relación a este asunto, el rey, el 7 de mayo de 1582 solicitó nuevamente que se le informara de lo que estaba ocurriendo con el dicho conflicto de la jurisdicción⁶⁴⁹. Aunque no es descartable que en algún momento la villa pasara a formar parte de la jurisdicción de la ciudad, finalmente, parece ser que el problema territorial se solucionó en favor de la primera: Santiago del Príncipe continuó como aldea jurídicamente independiente de Nombre de Dios, pues en 1591 se hacía referencia a su propia jurisdicción⁶⁵⁰.

El orden en la nueva población, siguiendo las instrucciones que a principios de siglo le habían dado a Pedrarias Dávila y las nuevas ordenanzas de 1573, fue un factor a

⁶⁴⁶ «Nuevas ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias (1573)» (En Solano, Francisco de (1996), pp.207-208).

⁶⁴⁷ «R.C. al presidente y oidores de la Audiencia de Panamá, 1580-12-2», AGI, Panamá 237,L11,ff.89r y v.

⁶⁴⁸ «Memorial de Antonio de Salcedo, 1579-1582», AGI, Panamá 42,N35.

⁶⁴⁹ «R.C. sobre la jurisdicción de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237, L11,ff.147r y v.

⁶⁵⁰ «R.C. sobre la recomendación de Nicolás Martínez de Montenegro, 1591-6-1», AGI, Panamá 237,L12,ff.144r y v.

tener en cuenta en el momento de ideación urbanística, aunque éste se tuviera que adaptar a las irregularidades del terreno⁶⁵¹. En la América colonial española, la plaza se impuso como uno de los elementos principales de ordenación y organización del núcleo urbano, ya se tratara éste de una gran villa como de un pequeño pueblo⁶⁵², y en Santiago del Príncipe aquella norma urbanística también se cumpliría.

Entre limoneros, limas y naranjos, las calles del pueblo confluían en la plaza principal. Siguiendo el modelo de fundaciones españolas en América, Santiago del Príncipe tenía que ser un «pueblo formado con su plaza y calles, cruces e yglesia»⁶⁵³, siendo la plaza el elemento central y vertebrador de la villa. En palabras de Javier Aguilera, la plaza constituía, dentro del modelo urbano hispanoamericano, el «espacio articulador de toda la vida ciudadana»⁶⁵⁴, alrededor de la cual se situaban los edificios de carácter simbólico y representativo⁶⁵⁵, constituyéndose, como propuso Ricard Robert, en verdaderas «plazas de estado»⁶⁵⁶. Así pues, siguiendo el modelo urbanístico español en el territorio, alrededor de la plaza de Santiago del Príncipe estaría situada la iglesia, las casas de ayuntamiento y el presidio, y en su interior se alzaría la horca.

En las plazas españolas se celebraban los principales acontecimientos relacionados con la vida de la población, desde fiestas a ajusticiamientos⁶⁵⁷. Esto lo podemos ver también en la plaza de Santiago del Príncipe, donde, reproduciendo las funciones de estos espacios coloniales en territorio americano, se aplicarían los castigos públicos⁶⁵⁸. Es posible que de la horca de la plaza de la villa hubieran colgado en alguna ocasión las cabezas de los enemigos de la Corona, pues uno de los curas que ejerció sus funciones en Santiago del Príncipe hacia 1596 confesaba haber visto cómo los negros «yban trayendo cabeças de yngleses que abían muerto»⁶⁵⁹. La plaza se convertía así en un símbolo, el cual, según Miguel Rojas-Mix, representaba la «estructura e ideología del colonialismo»⁶⁶⁰.

⁶⁵¹ Recordemos que, según lo expuesto, Santiago del Príncipe no se ubicaría en un terreno totalmente llano, sino que se fundaría en un lugar elevado.

⁶⁵² Rojas-Mix, Miguel (1978), p.66.

⁶⁵³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64v.

⁶⁵⁴ Aguilera, Javier (1994), p.69.

⁶⁵⁵ *Ibid.*, pp.73-74.

⁶⁵⁶ Ricard Robert fue uno de los primeros autores en abordar el estudio de las plazas mayores americanas e introdujo el concepto citado, haciendo referencia a la concentración de los edificios simbólicos de todos los poderes alrededor de ellas (Véase Robert, Ricard (1947), p. 437).

⁶⁵⁷ Aguilera, Javier (1994), p.75.

⁶⁵⁸ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.67r.

⁶⁵⁹ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48d,f.486v.

⁶⁶⁰ Rojas-Mix, Miguel (1978), p.55.

Si atendemos a las citadas ordenanzas, la plaza se debió situar en el centro de la villa –o al menos en un espacio principal, dependiendo de la irregularidad del terreno–, con una medida proporcional a su número de habitantes, aunque con la previsión de que éste fuera en aumento; recordemos que estamos hablando de una población relativamente pequeña, en la cual en el momento de su fundación había un total de 86 personas aproximadamente, siendo 54 negros y 32 españoles⁶⁶¹. Así pues, la medida ideal fijada en las ordenanzas de 1573 para la fundación de nuevos núcleos urbanos era de «seiscientos pies de largo y cuatrocientos de ancho» y ésta, en cualquier caso, no podía ser inferior a «doscientos pies en ancho y trescientos de largo»⁶⁶².

A pesar de no tener referencias sobre la medida de la plaza en Santiago del Príncipe, sí que tenemos sobre sus calles, las cuales tenían que ser «anchas y buenas»⁶⁶³. Los habitantes de la villa tenían que mantener la plaza y las calles limpias, así como los alrededores rozados para que estuvieran despojados y así corrieran «buenos ayres y frescor»⁶⁶⁴. La brisa marina del Atlántico impregnaría las calles llenas de vida de la nueva población.

No solo el poder del rey con la plaza y la justicia en ella como símbolo de la Corona se vio reflejado en el urbanismo de las ciudades en América, sino que la religión también fue parte importante en la configuración de los núcleos poblacionales. Como hemos visto, ya desde la misma fundación, la religión se alojaba en los solares marcados con la cruz de forma simbólica. Además, en la construcción de los edificios, el culto a Dios tuvo preeminencia al ser la iglesia una de las primeras edificaciones en llevarse a cabo. Como apunta Rojas-Mix, el cristianismo había nacido en la ciudad y necesitaba de ella para poder desarrollarse: «todo el ritual de la iglesia está concebido como un ritual a realizarse en la villa»⁶⁶⁵. La villa de Santiago del Príncipe, moldeada en base a los principios cristianos y en la cual tendría que reinar el orden y la paz, tenía como uno de los elementos principales la presencia de una iglesia, la cual tuvo su advocación en la Virgen y recibió el nombre de «Yglesia de Nuestra Señora de la Candelaria»⁶⁶⁶.

⁶⁶¹ Los 54 habitantes corresponden a aquellos cuyos nombres aparecen en el documento de las capitulaciones de 1579, mientras que el número de españoles es el resultante de la presencia de 30 soldados en el presidio más el cura y el justicia mayor de la villa.

⁶⁶² «Nuevas ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias (1573)» (En Solano, Francisco de (1996), pp.211-212).

⁶⁶³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

⁶⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁶⁵ Rojas-Mix, Miguel (1978), p.102.

⁶⁶⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

En el istmo panameño, durante el siglo XVI, las órdenes mendicantes eran pobres, así como la Iglesia panameña en general, por lo que se tuvo que recurrir a la generosidad de los vecinos y a la ayuda de la Corona para la construcción de edificios religiosos y para la obtención de objetos litúrgicos⁶⁶⁷. Teniendo esto presente y partiendo de que Santiago del Príncipe fue una villa pobre, es probable que su iglesia no presentara grandes lujos más allá de los elementos necesarios para la celebración de la eucaristía y el resto de sacramentos.

Sabemos que en 1582 se encargó para la citada iglesia la compra de material, el cual estaba compuesto por: un misal, un cáliz, una patena, unas vinajeras, un portapaz, un ostiario de plata, una ochava, y un ornamento de tafetán blanco⁶⁶⁸. De este modo, se cumplía el punto 90 de las ordenanzas poblacionales de 1573, el cual rezaba lo que sigue: «tendrá clérigo que administre los sacramentos y proveerá la iglesia de ornamentos y cosas necesarias para el servicio del culto divino»⁶⁶⁹.

Después de la iglesia, venía el resto de construcciones en lo que a importancia se refiere. Tal y como se especificaba en las ordenanzas de la villa, serían sus mismos habitantes los encargados de la construcción de los principales edificios que conformarían el pueblo. Éstos tendrían que hacer «casas de ayuntamiento en que biva el capitán general y justiçia mayor», así como «cárçel y rollo o horca en la plaça para la execuçion de la justiçia»⁶⁷⁰. Además, se ordenaba que cada negro construyera su propia casa en la que viviría con su familia –mujer e hijos, aceptándose también la incorporación de parientes próximos solteros– y que ésta estuviera cercada, así como los corrales.

Las casas se situarían donde le pareciere a Antonio de Salcedo y deberían cumplir con la ordenanza fijada para la villa: los solares, los cuales tenían que ser cuadrados, debían ser iguales para todos⁶⁷¹. Es decir, no existiría una jerarquía social entre los propios pobladores negros representada en la vivienda y en la posesión de la tierra. Aunque tenemos constancia de que Luis de Mozambique y su maestre de campo recibieron más sustentación que el resto de pobladores, no hay referencias sobre sus viviendas dentro de la villa, por lo que, siguiendo con las disposiciones de las

⁶⁶⁷ Castillero, Alfredo (2004), pp.300-301.

⁶⁶⁸ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.224.

⁶⁶⁹ Solano, Francisco de (1996), p.207.

⁶⁷⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

⁶⁷¹ Esta igualdad en la repartición de los solares no cumpliría con la norma establecida en las citadas ordenanzas de 1573, por las cuales se indicaba que tanto los solares como las tierras tenían que ser repartidos entre los pobladores según el caudal de éstos. Al recibir todos la misma cantidad y medida nos lleva a reforzar la concepción de las sociedades cimarronas como sociedades igualitarias.

autoridades coloniales en las ordenanzas, probablemente sus casas hubieran sido iguales a las del resto de habitantes; sin embargo, esto no descarta la posibilidad de que su ubicación dentro del núcleo poblacional hubiera tenido alguna relevancia. La que sí tendría importancia sería la casa del justicia mayor, o la casa del ayuntamiento, la cual estaría situada cerca de la plaza, siendo probablemente la ubicación de su vivienda una representación simbólica de su posición jerárquica en la villa y del control de los españoles sobre ésta.

Además de las viviendas, en el pueblo también había una construcción destinada al almacenamiento común de las cosechas –de maíz y legumbres–, así como bastimentos como el vino y el aceite, la cual fue construida en madera y debió estar protegida contra las inclemencias meteorológicas y los animales con una puerta de tres llaves⁶⁷². Por otro lado, cada familia tendría su espacio y su pequeña porción de tierra donde podría plantar sus huertos y árboles frutales, así como criar aves –gallinas, pavos y patos de Castilla y de Nicaragua– y tener cerdos para su sustento. Eso sí, la nueva villa tenía que ser un lugar sano y limpio, por lo que se prohibía que los animales, especialmente los cerdos, vagaran por las calles ensuciándolas y causando mal olor⁶⁷³.

Los negros de Santiago del Príncipe se convirtieron así en pequeños propietarios. Situación que pone el punto y final simbólico a su lucha por la libertad, pues pasaron de un estado en el que sus vidas eran consideradas como propiedades en tiempos de esclavitud y de cimarronaje a, en aquel momento, ser propietarios de sus vidas, al menos de forma jurídica. Sin embargo, el control social al que estaban sometidos, como veremos en el siguiente capítulo, se alejaba del ideal de vida libre con total autonomía de movimientos y de acción.

Volviendo al tema de las viviendas, en cuanto a sus materiales de construcción, las casas fueron construidas de madera, caña y paja⁶⁷⁴ y el orden en el que estarían dispuestas tendría que ser importante, mediante «las quadras y casas bien traçadas»⁶⁷⁵. Del mismo modo que las viviendas fueron hechas con materiales ligeros y relativamente poco estables y duraderos, es probable que los edificios considerados más nobles o importantes como la iglesia también lo fueran.

⁶⁷² «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.66r.; «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.360r-361r.

⁶⁷³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.66v.

⁶⁷⁴ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48d. En el poema de Lope de Vega también se hace referencia al último material constructivo en relación a la villa de Santiago del Príncipe (Véase: Vega, Lope de (1598), p.315).

⁶⁷⁵ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

En relación a los materiales constructivos de las urbes españolas en América, comenta Sanz Camañes que, en ocasiones, «más que ciudades, nos encontramos la aparición de simples poblados, con viviendas modestas de yagua y guano, y en el mejor caso de madera, sobre todo en los lugares cercanos al trópico. En otros, el material empleado será el adobe o la piedra»⁶⁷⁶. Con las ordenanzas de 1573 se ordenó que las edificaciones tuvieran buenos cimientos y paredes⁶⁷⁷, con el fin de dotar de estabilidad a las construcciones. En la vecina Nombre de Dios, la iglesia, que inicialmente era de madera, según comenta Salamanca-Heyman, parece que fue fortalecida en piedra posteriormente entre la década de 1560 y principios de 1570⁶⁷⁸. Las casas de la ciudad portuaria, en cambio, continuaron siendo de madera y paja⁶⁷⁹, estilo constructivo que se reprodujo a pequeña escala en la villa.

Sin embargo, en el relato de uno de los corsarios que formó parte de la armada inglesa que atacó Nombre de Dios en 1596 bajo las órdenes de Francis Drake, se decía que la iglesia, al igual que el resto de casas de la ciudad portuaria, estaba hecha de madera: «*The towne was bigge, having large streetes, houses very hie, all built of timber, but one Church very faire and large, wrought all of timber likewise*»⁶⁸⁰. Esto explicaría el hecho de que después de su incendio todo el mundo declarara que la ciudad había sido completamente destruida y desolada, sin quedar nada en pie.



(Fig.27) Imagen de la ciudad de Nombre de Dios desde el exterior de la bahía. (Fuente: *Histoire Naturelle des Indes* (ca.1586), f.97r. *The Morgan Library and Museum*).

⁶⁷⁶ Sanz, Porfirio (2004), pp.39-40.

⁶⁷⁷ Solano, Francisco de (1996), p.214.

⁶⁷⁸ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), p.84.

⁶⁷⁹ *Ibid.*, p.75.

⁶⁸⁰ Hakluyt, Richard (1890), p.306.

En Santa Cruz la Real, fundada a imagen y semejanza de Santiago del Príncipe, en el momento en el que Alonso Criado de Castilla clavó las cruces en la tierra escogida, se hizo el trazado de la nueva villa y se escogió el lugar que ocuparía su iglesia, la cual sería una «cassa de madera e paja»⁶⁸¹. Por su parte, los negros horros de la ciudad se encargaron de construir casas del mismo modo que la iglesia –de madera y paja– para alojar a sus futuros habitantes mientras éstos estaban de camino.

Por analogía con respecto a Santa Cruz la Real, podríamos suponer que en Santiago del Príncipe se seguiría el mismo procedimiento. En la villa, la piedra, en principio –no se ha encontrado documentación histórica al respecto–, no se habría utilizado en su construcción; tal y como también apunta Mendizábal en base a los resultados de las campañas arqueológicas realizadas en la «Lomita de Piedra». Éste propone que la iglesia no se trataría de un edificio de mampostería, sino construido con materiales perecederos como madera, cañas y palma, al igual que el resto de casas; pues, según el arqueólogo, así se ha documentado en otros pueblos del periodo colonial en el istmo. Además, apuesta por una ubicación de la iglesia en la planicie al sur del cerro⁶⁸². En ese caso y siguiendo lo expuesto, la plaza y el resto de edificios representativos del poder colonial se situarían en aquella misma zona; como se ha apuntado, la teoría urbanística y el orden tendrían que acabar adaptándose a las condiciones del terreno.

Volviendo al conjunto de construcciones que conformaban la nueva población, dentro del grupo de edificios de representación del poder colonial –en el cual estaban la iglesia y las casas de ayuntamiento– y directamente relacionado con la ubicación de la villa, se encontraba un presidio, el cual estaría custodiado por soldados españoles, siendo el capitán general el encargado de la defensa de la villa y de la comarca. De hecho, aquel era el objetivo principal de los presidios en la América colonial, pues fueron concebidos como construcciones defensivas ubicadas en zonas fronterizas con el fin de servir como «freno y protección» para estas nuevas aldeas⁶⁸³. En el caso que nos atañe, la villa de negros libres funcionaría como separación entre el centro neurálgico colonial del istmo –la zona comprendida entre las dos ciudades terminales conectadas por el Camino Real– y el territorio selvático de las tierras del este; además de suponer un refuerzo limítrofe de la frontera natural entre la tierra y el mar.

⁶⁸¹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.554v.

⁶⁸² Mendizábal, T.; De Gracia, G.; Gómez, C. (2015), p.22.

⁶⁸³ Solano, Francisco de (1996), p.xxvii.

Santiago del Príncipe, en la documentación de la época y en la literatura, fue descrito como lugar «fuerte», asimilado en ocasiones al concepto de presidio; de hecho, el deán de la catedral de Panamá, Rodrigo Hernández, describía la villa como «fortaleza muy útil»⁶⁸⁴ y para el justicia mayor de ésta, Antonio de Salcedo, el presidio cumpliría una labor primordial, al ser «fuerte contra los enemigos cosarios»⁶⁸⁵. Por lo tanto, la apariencia de aquel núcleo poblacional estaría condicionada por su carácter defensivo y estratégico, donde la topografía jugaría un papel importante. El presidio, junto con la horca de la plaza serían los elementos físicos de la impartición de la justicia en la villa, símbolos del poder y de la represión colonial⁶⁸⁶.

La imagen del pueblo la completaría el camino y el puente que habría cercano a su entrada. Aunque geográficamente separados, la villa de negros de Santiago del Príncipe y el puerto español de Nombre de Dios estarían conectados por un camino, el cual sorteaba la geografía fluvial de la zona –concretamente el río de Meceta– con un puente de madera, cuya existencia, como se ha apuntado, está documentada.

Lamentablemente, en el caso de Santiago del Príncipe no existe plano fundacional ni representación cartográfica de la villa. Tal y como explica Jorge Hardoy, la cartografía urbana en la América española durante el siglo XVI es escasa, siendo más abundante durante los dos siglos siguientes, y la mayoría de estas fuentes representaban núcleos urbanos de poca población –salvo excepciones– como pudieron ser los pueblos de indios o los centros agrícolas⁶⁸⁷. Este hecho llama la atención, pues durante el siglo XVI se vivió un momento efervescente de fundación de núcleos poblacionales como parte de la estrategia de conquista y colonización del territorio.

En el istmo panameño tenemos el ejemplo del ya citado mapa atribuido a Vaca de Castro de 1541 de la ciudad de Nombre de Dios y el de las fortificaciones de Panamá en las dos últimas décadas del siglo. Posteriormente, ya de 1600 data uno de los planos de la ciudad de Portobelo y para el siglo XVII, con el avance de las construcciones militares portuarias, encontramos más representaciones cartográficas de las ciudades de Portobelo y Panamá⁶⁸⁸.

⁶⁸⁴ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.217r.

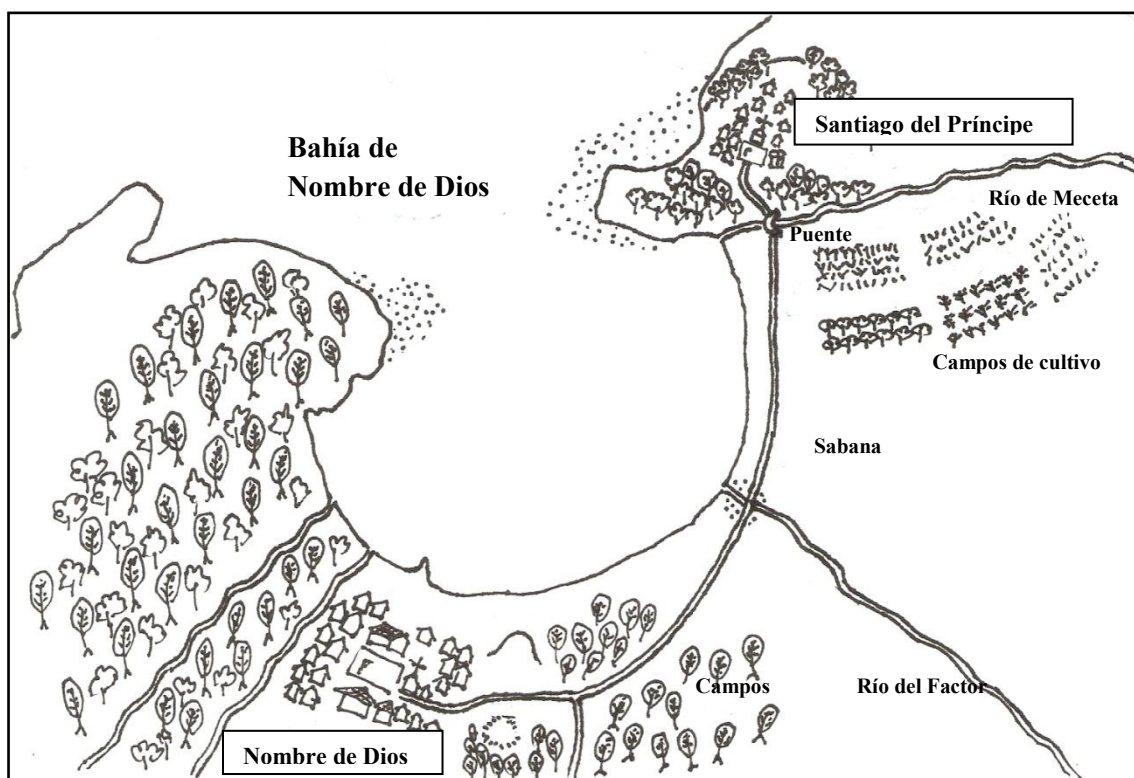
⁶⁸⁵ *Ibid.*, f.210v.

⁶⁸⁶ Antonio de Salcedo confesaba haber cumplido con lo dispuesto, habiendo puesto «horca y chuchillo» en nombre del rey («Memorial de Antonio de Salcedo, 1579-1582», AGI, Panamá 42,N35e).

⁶⁸⁷ Hardoy, Jorge (1991), pp.35-36.

⁶⁸⁸ Ejemplos son los mapas de las citadas ciudades de 1604 y 1609, respectivamente, y posteriores (AGI, Sección «Mapas y planos», Panamá).

John Thrower y María Fernanda Salamanca-Heyman, en sus estudios sobre la Nombre de Dios colonial, reprodujeron una posible imagen de la urbe utilizando la documentación histórica⁶⁸⁹; sin embargo, el extremo este de la bahía no es representado en sus dibujos. Tomando esa representación como referencia y teniendo en cuenta que no existe ninguna representación visual de la vecina villa, siguiendo lo expuesto – localización, información histórica y literaria–, aquí muestro una reconstrucción hipotética del mapa completo de la bahía de Nombre de Dios incluyendo la villa de Santiago del Príncipe.



(Fig.28). Representación hipotética de la bahía de Nombre de Dios durante las dos últimas décadas del siglo XVI con la villa de Santiago del Príncipe en su extremo derecho. Dibujo realizado en base a los datos proporcionados por la documentación histórica, literaria y cartográfica (Fuente: representación hecha por la autora).

En relación a la representación hipotética propuesta, cabe mencionar que los ríos corresponden a los representados en el primer mapa de la ciudad de Nombre de Dios de 1541 y la línea de costa sería la actual; por lo que en el siglo XVI ésta estaría más cercana a la ciudad de Nombre de Dios. Para sortear el río del Factor habría algún paso o, al menos, sería fácil cruzarlo; de ahí que se haya representado mediante puntos el cruce entre el río y el camino, pues no se hacía mención específica a ello en la

⁶⁸⁹ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), pp.72, 83 y 88; «The Drake Exploration Society».

documentación. En cambio, para cruzar el río de Meceta había un puente y conduciría directamente a la villa, la cual estaría situada posiblemente en la ladera sur del cerro y rodeada de monte. En la imagen también se muestran las rozas y campos de cultivo de sus habitantes. Finalmente, el territorio marcado como «sabana» sería el lugar donde desembarcaron los ingleses en 1596 e instalaron su campamento, el cual se encontraría entre los dos núcleos poblacionales.

La documentación histórica, sin embargo, no va más allá y tan solo nos permite hacer analogías y reconstrucciones hipotéticas. Las aproximaciones urbanísticas desde la Historia se ven, por lo tanto, limitadas y tan solo la Arqueología –una excavación en extensión en el área de la posible ubicación de la villa– podría confirmar lo expuesto, además de resolver las dudas en torno a los materiales de construcción de los edificios considerados nobles o la misma disposición de éstos y del conjunto de edificaciones. El urbanismo de ésta, independientemente de la falta de detalles, tuvo una función ideológica, pues fue concebido como una representación de la sociedad colonial española y cristiana con claros fines moldeadores; mientras que la ubicación tuvo una función claramente defensiva.

Paralelamente, de la mano de aquel dispositivo legal de asentamiento en el territorio del que se hablaba al principio, la Corona llevó a cabo una política de separación racial y residencial influenciada por las ideas del momento, las cuales se manifestaron en el urbanismo. Éstas se basaban en la consecución del «bien común», para el cual era necesario vivir ordenadamente, «en policía»⁶⁹⁰, y el urbanismo –teniendo como representante la ciudad colonial– sirvió, entre otras funciones, para estratificar los grupos sociales⁶⁹¹.

Así pues, en el siglo XVI, se vio en las reducciones de indios la manera de formar núcleos poblados y controlados bajo una clara misión religiosa y funcional. Magnus Mörner considera que la reducción podría ser entendida como la concentración de éstos «en poblados organizados, estables y accesibles para facilitar a la vez el cristianizarlos y el ponerlos "en policía"»⁶⁹². En sentido general, «una vez efectuada, la reducción debía conservarse como un pueblo de indios, parecido a los pueblos, villas y ciudades de los españoles, a la vez que distinto de ellos»⁶⁹³, constituyendo normalmente

⁶⁹⁰ Mörner, Magnus (1970), pp.17-18.

⁶⁹¹ Sanz, Porfirio (2004), p.25.

⁶⁹² Mörner, Magnus (1970), p.43.

⁶⁹³ *Ibid.*, p.49.

versiones pobres y ruralizadas de éstas durante el siglo XVI. Como vemos, esta definición bien podría haber servido también para el caso de Santiago del Príncipe.

En palabras del citado autor, «la reducción fue el medio que pareció más adecuado para incorporar a los indígenas dentro del urbanismo tradicional de los españoles»⁶⁹⁴. Probablemente, también lo fue para el caso de la nueva población negra libre en el istmo panameño. Una semejanza en relación a la estrategia poblacional que se llevó a cabo con los pueblos de indios con respecto a la villa de Santiago del Príncipe se encuentra en el mismo concepto de reducción, el cual también se utilizó en este último caso con el fin de congregarse a la población dispersa trayéndola al dominio, además de «pacificarla».

En la ideación de estas formas poblacionales pensadas para la población indígena y fomentadas por las autoridades coloniales se encontraban los objetivos de mayor control y aculturación de la población, así como la concentración de mano de obra y el cobro eficiente de tributos. De este modo se creó un dualismo administrativo civil que separó de manera física a la población entre españoles e indios⁶⁹⁵, creándose dos repúblicas diferenciadas. La Corona, setenta años antes de la promulgación de las citadas ordenanzas, en 1503, ya había asentado el principio por el cual la población indígena americana se tenía que congregarse en pueblos, los cuales debían estar bajo tutela y jurisdicción de un vecino español y en los cuales habría un capellán para la tarea religiosa⁶⁹⁶. En comparación con el caso de Santiago del Príncipe, en la documentación de la época se introduce esta similitud: en una carta de la Audiencia de Panamá fechada el 29 de mayo de 1580 se especificaba que la villa tenía «saçerdote que los doctrina y justiaça entre ellos al modo que los indios»⁶⁹⁷.

En 1582, en relación a los motivos que llevaron a la creación de estos núcleos poblacionales específicos para la población indígena y la justificación de la morfología urbana de éstos, explicaba el virrey Francisco de Toledo al rey:

«...Porque como he referido no era posible doctrinar á estos indios, ni hacerlos vivir en policia, sin sacarlos de sus escondrijos. Para que esto se facilitase como se hizo, separaron y sacaron en las reducciones á poblaciones y lugares públicos y se les abrieron las calles por cuadra,

⁶⁹⁴ *Ibíd.*

⁶⁹⁵ *Ibíd.*, p.47.

⁶⁹⁶ *Ibíd.*, pp.21-22.

⁶⁹⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

conforme a la traza de los lugares españoles (...), se les hicieron obras públicas y de policía como en los de españoles: cárceles, casas de cabildo y hospitales en que se curen. Y porque como tengo dicho a V.M. para deprender á ser cristianos tienen primero necesidad de saber ser hombres, y que se les introduzca el gobierno y modo de vivir político y razonable»⁶⁹⁸.

Siguiendo el concepto aristotélico del *zoon politikón*, con fines similares, se buscó esta misma solución para los negros reducidos en el istmo panameño siendo puestos «en policía» mediante su asentamiento en la villa y a través de la configuración de ésta. A pesar de que la creación de estos nuevos núcleos para la población negra fue el resultado de los pactos de paz de 1579 y 1582 –primero con los «negros de Portobelo» y luego con los de Bayano–, ya en 1574, en un contexto de guerra contra el cimarronaje, se gestó la idea de congregar a la población negra de las ciudades en pueblos creados para los cimarrones que se redujeran al servicio de su majestad. De ese modo, los negros horros también tendrían que desplazarse a aquellos nuevos núcleos urbanos sin que quedase ninguno en las ciudades españolas, bajo pena de volver a la esclavitud⁶⁹⁹. Como vemos, aunque la creación de Santiago del Príncipe se dio de forma relativamente rápida a raíz del final de la lucha, ya se tenía pensada desde hacía años una política demográfica segregacionista para la población negra.

En relación a la apariencia urbana de los pueblos de indios, y continuando con la comparativa entre los dos modelos poblacionales, generalmente había una traza o planificación urbana con iglesia, además del ayuntamiento, cárcel y plaza. En cuanto a la elección del lugar, ésta se tenía que hacer teniendo en cuenta la opinión de sus futuros pobladores y cada familia recibiría entre uno y dos solares, así como tierras para cultivar⁷⁰⁰. Además, estas poblaciones se tendían a ubicar en torno a los núcleos urbanos o a las minas con el fin de servir como mano de obra⁷⁰¹. Como hemos visto, todos estos aspectos los encontraríamos de forma similar en el caso de Santiago del Príncipe.

La imagen y el funcionamiento de la citada villa, por lo tanto, recordaría a los pueblos de indios; aunque es importante remarcar que hablamos de conceptos distintos

⁶⁹⁸ «Memorial de 1582 del virrey Francisco de Toledo al rey» (En Rojas-Mix, Miguel (1978), pp.101-102).

⁶⁹⁹ «R.C. sobre el perdón de los cimarrones, 1574», AGI, Patronato 234,R6,f.532r.

⁷⁰⁰ Mörner, Magnus (1970), p.48.

⁷⁰¹ Solano, Francisco de (1996), p.xxxv.

de ordenación del territorio y de diferente situación social de sus pobladores⁷⁰², así como de diferentes categorías urbanísticas –recordemos que, según la legislación, los pueblos estaban por debajo de las villas en nivel de importancia–. Por lo tanto, es probable que las autoridades coloniales se inspiraran en aquellas poblaciones para la fundación de pueblos de negros libres, los cuales suponían una nueva forma de asentamiento en el istmo. El referente más cercano se encontraría en aquellos núcleos separados –pero no alejados– y habitados por un mismo grupo poblacional diferente al español, donde se facilitaba la tarea de cristianización de la población y la inserción de ésta en el sistema económico colonial mediante el trabajo.

Teniendo en cuenta lo expuesto y para concluir, la imagen histórica de Santiago del Príncipe respondería a un pequeño núcleo poblacional estratégico de carácter rural, pobre aunque dotado de los elementos básicos de una fundación colonial española, de aspecto sencillo, alejado de las suntuosidades de otras villas o ciudades, y determinado por su funcionalidad, compartiendo características similares con los pueblos de indios. En su plaza se celebrarían fiestas y ajusticiamientos, y todos los domingos la iglesia abriría sus puertas. Los árboles frutales adornarían las calles, las gallinas corretearían por los corrales y los gallos darían la bienvenida a los días en lo alto de aquella colina tan cercana a Nombre de Dios con vistas al Atlántico.

⁷⁰² Una de las diferencias, por ejemplo, sería el mayor grado de hermetismo de los pueblos de indios. Según Porfirio Sanz, las reducciones de indios podrían ser entendidas como una especie de colonia al modo español pero sin españoles (En Sanz, Porfirio (2004), p.166). Esta era la teoría, aunque en la práctica debieron de residir «foráneos» en aquellos pueblos, a tenor de la legislación que contra ello se promulgó (En *Leyes de Indias*, Lib.VI, Tit.III, Ley XXI y ss. «Que en pueblos de indios no vivan españoles, negros, mestizos, y mulatos»). Por contra, aunque Santiago del Príncipe fue eminentemente una población de negros libres, desde el principio no se vio limitada su residencia a ningún tipo de persona; es más, desde su misma fundación, residieron en ella más españoles aparte del cura.

Capítulo 4.

**LA VILLA DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE: «CIUDADELA Y
BURGO» DE DIOS Y DEL REY**

4.1. La vida en la villa

A los pocos meses de su fundación, la villa de Santiago del Príncipe se llenó de vida con la llegada de la estación seca. Los días pasaban con tranquilidad y sosiego. Aquellos tiempos en los que el estado de alerta era constante en los palenques cimarrones y en las vidas de sus miembros ya habían quedado atrás. La nueva vida de los antes llamados «negros de Portobelo» transcurría entre el cultivo de la tierra y el repiquetear de las campanas anunciando misa. Los habitantes se acostumbraron tan rápido a su nuevo hogar que, tal y como antes se ha citado, las autoridades coloniales sentían como si llevaran allí desde hacía años. La conformidad y el consenso, palabras utilizadas por la Audiencia de Panamá en su descripción de la población, reinaban en Santiago del Príncipe⁷⁰³.

El carácter agrícola y ganadero de la villa ya se había planeado desde el momento de la reducción, antes de su existencia, al igual que la regulación del trabajo de sus habitantes dentro y fuera de ella. El trabajo regía la vida en Santiago del Príncipe y las autoridades coloniales esperaban que éste fuera una herramienta para el control del devenir de la población.

Los roles en la nueva población fueron repartidos entre negros y españoles, pues estos últimos convivirían con los primeros para asegurar el correcto funcionamiento de la villa siguiendo los designios de las autoridades coloniales. Por parte de los españoles, la Audiencia de Panamá designó un sacerdote, 30 soldados y un capitán general y justicia mayor. Esta última posición recayó en la persona de Antonio de Salcedo, quien recibía un sueldo anual de 1.000 pesos. El capitán español, quien había servido a la Corona en la guerra contra corsarios y cimarrones⁷⁰⁴, en su nuevo papel de justicia mayor, tenía poder en los «negocios civiles y criminales»⁷⁰⁵, es decir, en asuntos de guerra, de gobierno y la provisión de justicia.

La tarea de Antonio de Salcedo era la más importante para las autoridades coloniales, pues en él recaía la responsabilidad del funcionamiento y control de la villa siguiendo el plan establecido; éste era el encargado del «gobierno e sustentación» de sus

⁷⁰³ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁷⁰⁴ «Informaciones de oficio y parte: Antonio de Salcedo, 1581», AGI, Panamá 62,N18.

⁷⁰⁵ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65r.

habitantes⁷⁰⁶. Parece ser que, a tenor de la documentación encontrada, Antonio de Salcedo desempeñó de forma satisfactoria su trabajo, ya que el año después de ocupar dicho puesto, en la primavera de 1580, la Audiencia de Panamá hacía un primer balance positivo sobre su actuación:

«Para que mejor se effectue [el desarrollo de la población] a paresçido que todavía esté allí con veinte soldados el capitán Antonio de Salcedo, persona de mucha confiança, a quien esta Real Audiencia le cometiò el effectuar la poblaçión (...) y a lo hecho con tanta fidelidad, diligencia y cuidado que nos paresçe será bien empleada en él la merced que por este serviçio Vuestra Magestad le hiziere»⁷⁰⁷.

Aunque en un principio parece ser que su presencia en Santiago del Príncipe iba a ser temporal si atendemos a las palabras citadas –«a paresçido que todavía esté allí»–, al haber llevado a cabo tan buen trabajo con sus habitantes y en el desarrollo de la población, se creyó conveniente que el capitán continuara presente en la villa ejerciendo sus funciones. El 28 de octubre de ese año, el rey se reafirmaba en su decisión de que el capitán Antonio de Salcedo continuara su tarea al frente de la población por el bien que había en aquellas tierras desde el momento de su fundación⁷⁰⁸.

Unos meses después, en mayo de 1581, las autoridades coloniales, en unas informaciones que escribieron sobre la labor de Antonio de Salcedo, comentaban que se le había asignado el citado salario de 1.000 pesos anuales para desempeñar sus tareas de gobierno en la villa «hasta que estén más arraigados y tengan sus labranças y sementeras como lo van haziendo»⁷⁰⁹; por lo que se continuaba esperando, quizá, que su presencia fuera temporal o, al menos, aquel salario. Sin embargo, ya hacía más de un año desde la fundación de Santiago del Príncipe y la labor del capitán español había dado sus frutos, pues, según el testimonio de los informantes que prestaron declaración ante la Real Audiencia, había paz en el territorio y los negros vivían en quietud y no se habían rebelado. A raíz de esto, se consideró que Antonio de Salcedo siguiera ejerciendo el control de la villa y recibiera el salario estipulado. De hecho, así lo solicitaron los miembros de la Audiencia, quienes consideraban que el citado capitán

⁷⁰⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210r.

⁷⁰⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁷⁰⁸ «R.C. al capitán Antonio de Salcedo, 1580-10-28», AGI, Panamá 229,L1,ff.89r y v.

⁷⁰⁹ «Informaciones de oficio y parte: Antonio de Salcedo, 1581», AGI, Panamá 62,N18.

merecía que se le hiciera merced «por su vida del dicho oficio y salario o remunerar[le] con otra virtud equivalente»⁷¹⁰.

Cuatro años después del inicio de sus funciones sin interrupción, Antonio de Salcedo escribía desde Santiago del Príncipe al rey dando cuentas del buen funcionamiento de la villa y de la necesidad de que se le aumentara el sueldo inicial de 1.000 pesos, ya que consideraba que, visto su trabajo, era poco y no podía cubrir sus necesidades básicas. Su justificación se basaba en haberse dedicado en cuerpo y alma al servicio de la nueva población y al cuidado de sus habitantes:

«El salario que la Real Audiencia de Panamá me señaló de mill pesos con título de justicia mayor y capitán general, el qual vuestra Magestad después confirmó, es muy corto y con que no me puedo sustentar porque casi todo lo gasto en bien y provecho de los negros en lo espiritual y corporal. (...) Tenga por bien se me acresentar este salario hasta dos mill pesos en cada un año, con lo qual se podrá acudir a muchas cosas nesarias que tienen por fin el entender estos negros el beneficio y merced que Dios les hizo viniendo al dominio»⁷¹¹.

La figura del capitán español, la cual había sido clave en la reducción de los «negros de Portobelo», se había convertido en una pieza principal del poder español en Santiago del Príncipe. Sin embargo, a finales de ese año de 1583, Antonio de Salcedo aún no había conseguido que le pagaran los 2.000 pesos anuales que pedía, ya que el 28 de diciembre se envió una real cédula con dirección a la Audiencia de Panamá en la que el rey confirmaba haber recibido la petición del capitán y ordenaba que se viera cómo se le podía aumentar el sueldo sin sacar dinero de su hacienda⁷¹². Las cuestiones económicas en el istmo siempre fueron complicadas.

Si bien Antonio de Salcedo fue una figura importante en lo que respecta al gobierno de Santiago del Príncipe, éste no fue el único responsable español que tuvo la villa. A su muerte fue substituido y en 1590 el puesto de justicia mayor ya lo ocupaba el capitán Nicolás Martínez de Montenegro⁷¹³, quien, a su vez, fue substituido por Juan de

⁷¹⁰ *Ibíd.*

⁷¹¹ «Carta de Antonio Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47.

⁷¹² «R.C. sobre el aumento de sueldo solicitado por Antonio Salcedo, 1583-12-28», AGI, Panamá 237,L12,ff.3v-4r.

⁷¹³ A Nicolás Martínez de Montenegro se le asignó 500 pesos anuales, la mitad que a Antonio de Salcedo. Cuando fue provisto con el cargo, fue enviado a la villa de Santiago del Príncipe el 6 de enero de 1590

Tejada el 9 de mayo de 1592, ya que estaba enfermo⁷¹⁴. Sabemos que para 1596, en los momentos finales de la villa en su emplazamiento original, el gobernador seguía siendo Juan de Tejada, hombre de edad avanzada y con delicado estado de salud⁷¹⁵. El presidente de la Audiencia de Panamá, Francisco de Cárdenas, le había nombrado justicia mayor de la villa de Santiago del Príncipe, ya que tenía experiencia previa al haber sido alcalde de Nombre de Dios durante seis años⁷¹⁶.

Por lo tanto, en mayo de 1595, Juan de Tejada se encontraba en la villa, a cuyo cargo estuvo alrededor de 3 años⁷¹⁷. Acompañándole en sus funciones, además del religioso fray Domingo de Tovar y los soldados del presidio, hubo asignado un escribano, al menos para el periodo de tiempo que fue de 1595 a 1596, tarea que, en aquel momento, recayó sobre Diego Núñez de Araya, residente en Nombre de Dios, quien se encargó de dejar por escrito aquello que el justicia mayor de la villa quiso expresar⁷¹⁸.

En cuanto a la dedicación del citado capitán, uno de los testigos que prestó declaración sobre los méritos y servicios de éste confesó que, entre diciembre de 1595 y marzo de 1596, no lo había visto acercarse a la ciudad de Nombre de Dios, pues, según el testigo, el justicia mayor estuvo inmerso en la planificación de la guerra contra los corsarios. Pasada la guerra, el estado delicado de salud del capitán se vio muy perjudicado, por lo que en verano de ese año se trasladó a Nombre de Dios a descansar –o, si su estado no mejoraba, prepararse para la llegada de su hora–. De hecho, en julio y agosto de 1596, se había visto al capitán en la ciudad terminal, muy enfermo y acostado en una cama al borde de la muerte⁷¹⁹.

En cuanto a los oficios de los negros en la villa, la posición de poder recayó sobre Luis de Mozambique, quien se convirtió en el gobernador vitalicio –«todos los días de su vida»– de Santiago del Príncipe⁷²⁰. Su lugarteniente, con el beneplácito de las autoridades coloniales, fue Pedro Zape, su antiguo maestro de campo. El presidente de la Audiencia de Panamá, pasado más de un año de la creación de la villa, explicaba al

con una carta en la que se exhortaba a Luis de Mozambique y al resto de sus habitantes a obedecer sus órdenes («Memorial de Nicolás Martínez de Montenegro, 1591-4-24», AGI, Panamá 43,N42,ff.419; «R.C. sobre la recomendación de Nicolás Martínez de Montenegro, 1591-6-1», AGI, Panamá 237,L12,ff.144r y v).

⁷¹⁴ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁷¹⁵ *Ibid.*, N48c y d.

⁷¹⁶ *Ibid.*, N48c.

⁷¹⁷ *Ibid.*, N48d.

⁷¹⁸ *Ibid.*

⁷¹⁹ *Ibid.*

⁷²⁰ En el siguiente capítulo se habla sobre la figura y el papel de Luis de Mozambique en la villa.

rey en una carta que los negros «hizieron su elección de alcaldes en los caudillos que tenían antes de ser reducidos»⁷²¹, reproduciéndose así la estructura de organización social de los palenques, al menos en lo que respecta al liderazgo y a la guerra.

Por lo tanto, la función de control y liderazgo no se concentró únicamente en los habitantes españoles de la villa, pues, además de la existencia de la figura de Luis de Mozambique y de su lugarteniente, entre los negros había un alguacil encargado de que se cumpliera el orden religioso, el cual, junto con el trabajo, eran los principales medios de regulación de la vida en la nueva población. *Ora et labora* hubiera sido la máxima elegida –de haber habido una– por las autoridades coloniales para Santiago del Príncipe.

En cuanto al trabajo, la actividad diaria principal de los habitantes –varones, según las fuentes⁷²²– de Santiago del Príncipe era la agricultura. Estamos, por lo tanto, ante una pequeña población rural y en ningún caso se podría comparar a una ciudad de españoles como Panamá. La vida en la villa era ajena a los lujos de los que disponían los miembros de las consideradas clases altas de la sociedad colonial y la cotidianidad estaba representada en la sencillez material y en el trabajo humilde de sus habitantes.

Según la relación que el capitán Antonio de Salcedo envió al rey ya superado el primer año de funcionamiento de la población, Santiago del Príncipe era una villa pobre, cuyos pobladores no podían pagar el diezmo ni devolver el dinero que se había gastado en ellos en el momento de la reducción y la fundación de la villa. Ante aquella situación, el capitán español suplicó al rey que se hiciera merced del perdón de la deuda y no se pagara el diezmo por un periodo de diez años «para que dicha población vaya adelante»⁷²³. Además, el capitán pidió al monarca que ésta fuera un núcleo poblacional independiente de Nombre de Dios, señalándole jurisdicción propia y repartiendo las tierras circundantes, las cuales serían labradas y ocupadas, contribuyendo así a la población del territorio. Esto último contribuiría también, según la idea de Antonio de Salcedo, a ahorrar el gasto que suponía mantener «gente de guarnición» y resultaría en beneficios para aquella provincia⁷²⁴.

Según el plan establecido, los habitantes saldrían cada día al campo a cultivar la tierra dentro de los términos de la jurisdicción asignada, en las inmediaciones de la villa, a no más de media legua de distancia. El resto de extensión, hasta las 3 leguas que se le

⁷²¹ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá,13,R20,N127.

⁷²² «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,f.66r.

⁷²³ «R.C. sobre merced de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237,L11,f.146r.

⁷²⁴ «R.C. sobre la jurisdicción de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237,L11,ff.147r y v.

había dado de jurisdicción, estaba reservado para los pastos. Los vecinos del pueblo pagarían anualmente el diezmo a la Iglesia con sus labranzas y guardarían una cosecha de ocho fanegas de maíz para el rey. Una vez en la villa, después de la cosecha, ésta se almacenaría en una casa-almacén destinada a tal efecto para ser vendida y así ayudar a la Real Hacienda en el gasto que suponía tener soldados encargados del presidio⁷²⁵. La villa, como vemos, no solo estaba pensada como una forma de aprovisionamiento de la ciudad vecina, sino que también estaba previsto que se autoabasteciera.

Sin embargo, la anhelada imagen de prosperidad no pudo hacerse realidad, al menos de forma inmediata. Durante el primer año de vida en el pueblo, como se ha apuntado, ya se preveía que el plan de las autoridades coloniales con respecto a las cosechas y los diezmos no sería posible, pues los pobladores estarían demasiado ocupados aderezando la villa y construyendo las casas. Teniendo esto presente, se les perdonó que durante los primeros doce meses desde el día de su fundación no pudieran hacerse cargo del sustento de los soldados del presidio ni del sacerdote⁷²⁶. Pasado el año, los habitantes de la villa, con su trabajo de la tierra, pasarían a sustentar a los españoles que vivían en ella, tal y como se habían comprometido:

«Obligáronse a que de aquí adelante harán sus labranças en las primeras sementeras que vienen para el sustento de un sacerdote que les administre los sacramentos y el capitán con treinta hombres que con ellos han de ressidir»⁷²⁷.

A pesar de su disposición, parece ser que las cosechas de los habitantes de Santiago del Príncipe y de los otros negros reducidos hasta el momento no fueron muy abundantes durante los primeros años, pues el 4 de junio de 1584, en una carta de la Audiencia de Panamá, se especificaba que el fruto del trabajo de la tierra era poco, lo que dificultaba cumplir con lo pactado. Esto no quiere decir que aquellos negros no trabajaran duro, más al contrario, éstos estaban «no descansados» de intentar recoger de la tierra lo cultivado en ella⁷²⁸.

⁷²⁵ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,ff.78r

y v.
⁷²⁶ *Ibid.*, f.78v.

⁷²⁷ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá,13,R20,N127.

⁷²⁸ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1584-6-4», AGI, Panamá 13,R23,N161.

Pasados los años, es posible que se viviera una recuperación económica. La tierra que había sido poco fértil, para 1589 –al menos en el territorio que rodeaba a Santa Cruz la Real– daba frutos en abundancia, según explicaba el presidente de la Audiencia:

«Crían sus aves, mais, arroz, ñames, batatas y otros géneros de mantenimientos en más abundancia que en su tierra. Tienen montería de puercos y venados. Tienen cavallos para su servicio. (...) Van en aumento porque la tierra es a su propósito –y no sé si fuera mejor que no se criaran tantos–. Venden en esta çiudad de las aves y mantenimientos que crían, lo que les basta para herramientas y vestidos, y aún serían ricos si travajasen más»⁷²⁹.

Tanto en Santa Cruz la Real como en Santiago del Príncipe, durante los primeros años de su existencia, hubo escasez productiva. Y, aunque, insistimos, estas últimas palabras hacían referencia a la primera, es posible que, por analogía, retrataran también la situación que se estaría viviendo –al menos de forma similar– en Santiago del Príncipe a finales de la década de los 80. En relación a ello, en 1596, tan solo unos días después de que los corsarios llegaran a las costas del istmo e hicieran estragos en el territorio, se decía que en los alrededores de la ciudad terminal y, por ende, de la villa había «mucha abundancia de materiales, palma y madera y comida en el monte (...) que junto esto con algunas rozas que ay y legumbres que tienen los negros de Santiago del Príncipe es sustento suficiente para que se hagan dentro de un mes çient buios»⁷³⁰. En 1597, al recordar el funcionamiento de los últimos tiempos de la villa, se reiteraba aquella imagen de abundancia sobre la productividad de ésta, pues se decía que proporcionaba arroz, muchas legumbres y frutas a la vecina ciudad «con que estava siempre proveyda de lo nesçesario»⁷³¹.

Como vemos, no solo la vida de los habitantes de Santiago del Príncipe estaba enfocada al trabajo en el campo, sino que la ubicación de la villa también era propicia para el intercambio entre la nueva población y la ciudad colonial. En el documento sobre el asiento de la población⁷³² se especificaba que esta proximidad era beneficiosa para Nombre de Dios, pues muchos de los habitantes del pueblo tenían que desplazarse

⁷²⁹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1589-6-14», AGI, Panamá 14,R5,N27.

⁷³⁰ «Autos, juntas y acuerdos de la Audiencia, 1596-1-26», AGI, Panamá 44,N28b.

⁷³¹ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁷³² «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3.

para ir a trabajar a la ciudad terminal, «donde avían de acudir a sus tratos y granjerías», a vender el fruto de sus labranzas y a ofrecer servicios varios como trabajar a jornal: «todos los días vienen sus mujeres al Nombre de Dios a vender sus gallinas y pollos y legumbres que crían, y los maridos a alquilarse por sus jornales»⁷³³.

De hecho, a los pocos meses de su existencia, Santiago del Príncipe ya se había convertido en la salvación de la decadente ciudad de Nombre de Dios. Así lo expresaban las autoridades coloniales en su carta del 29 de mayo de 1580 al rey⁷³⁴. En ésta se destacaban las «utilidades» de la nueva fundación, las cuales repercutían positivamente en la ciudad terminal. Aparte de la función principal defensiva, la cual se expondrá más adelante, la productividad de la villa en lo que se refería a la agricultura y la ganadería conllevaba beneficios para la vecina ciudad. Los habitantes de Santiago del Príncipe cultivaban el campo y el fruto que éste daba era llevado y vendido en la urbe, tal y como se había planeado en el momento de ideación de la villa. En agosto de aquel año, Antonio de Salcedo exponía el mucho bien, sobre todo para la ciudad de Nombre de Dios, que de ello se derivaba:

«Es gran beneficio e aumento e della çiudad del Nombre de Dios e de do está el dicho pueblo fundado una legua porque con estar así pacíficos los dichos negros está la dicha çiudad proveyda e lo será de aquí adelante mucho más de comidas de que careçe. (...) Nombre de Dios se iba deshaziendo e con los dichos negros se yrá poblando e noblesiendo como lo a comensado a hazer»⁷³⁵.

De hecho, para 1583, en una carta de Antonio de Salcedo destacando las ventajas de la nueva población⁷³⁶, el capitán español insistía en el beneficio que ésta había reportado a la ciudad portuaria en lo que se refería al aprovisionamiento de productos como maíz, gallinas y abundancia de frutas, «de las quales antes de su reduçión careçía esta çiudad»⁷³⁷. Además, Santiago del Príncipe no solo se convirtió en el principal proveedor alimenticio de Nombre de Dios, al mismo tiempo que defendía la tranquilidad de sus aguas, sino que también contribuía a evitar la despoblación de ésta.

⁷³³ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

⁷³⁴ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁷³⁵ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reduçión de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210v.

⁷³⁶ Debemos tener en cuenta que al capitán español le interesaría mostrar una imagen positiva de ésta.

⁷³⁷ «Carta de Antonio Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47.

A ello había que añadir que se había convertido en un lugar de reposo para aquellos vecinos de la urbe que estaban enfermos, quienes se desplazaron en alguna ocasión a la villa para recuperarse por ser considerada un lugar más sano. Ésta, en definitiva, era vista como un «regalo», tal y como lo expresaron los españoles⁷³⁸.

Los citados beneficios no fueron los únicos que se derivaron de la fundación de la villa. Durante la primavera de 1580 se había notado un aumento de la actividad minera en la zona circundante a Nombre de Dios. La seguridad del territorio que había llevado consigo la existencia de la nueva población había animado a los vecinos de la ciudad terminal a enviar a sus esclavos a labrar las minas próximas, de donde cada negro sacaba a diario más de medio peso de oro. Aquello fue visto como una oportunidad de explotación que podría aportar grandes beneficios económicos a la Corona:

«Ansimismo, desta paz en estos días vemos que nasce otra utilidad no pequeña para la Real Hazienda de vuestra Magestad, porque, con estar los campos seguros, algunos vezinos desta çiudad an echado sus negros a sacar oro y responde en algunas partes mejor que en la provinçia de Veragua (...). Y esta utilidad iría en mucho augmento si vuestra Magestad hiziese merced a los que assí quieren labrar las minas (...) por estos diez años o los que vuestra Magestad fuere servido pagasse la beintena parte porque con esto muchos se conmidarían a la labor como vuestra Magestad hizo la misma merced a la provinçia de Veragua»⁷³⁹.

Aquella petición de las autoridades coloniales fue acompañada de una muestra de la fundición del oro que se había extraído de las nuevas explotaciones con el objetivo de convencer al rey de los grandes beneficios que podrían resultar de su inversión en la actividad minera de la zona. De hecho, tal y como se resaltaba en la carta, aquello resultaría más ventajoso para la Audiencia que las minas de Veragua, las cuales se encontraban alejadas sesenta leguas de Nombre de Dios y pocos eran los vecinos que decidían dejar la ciudad y trasladarse allí a vivir. La explotación en la tradicional tierra minera del istmo fue decayendo a medida que avanzaba la centuria y las nuevas minas cercanas a Nombre de Dios y Santiago del Príncipe se convirtieron en una alternativa de explotación económica:

⁷³⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.222r y 236r.

⁷³⁹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

«Y aún nos parece debría vuestra Magestad hazerles esta merced porque lo de Veragua va cada día a menos el oro que se saca y con esta merced muchos trasladarían sus haziendas a estas comarcas des do, aunque no sacasen tanta cantidad de oro como en aquella provincia, ay mayor comodidad para que con menos costo lo saquen aquí por ser la sustentación de los negros más barata y la tierra no tan malsana y desprobeida como la de Veragua y los vezinos desta çiudad, estándose en ella a dos leguas y a tres do podrán plantar sus haziendas y minerías, les sería fácil administrarlas, lo qual no succede en Veragua»⁷⁴⁰.

La actividad en la villa de Santiago del Príncipe estaba llenando de vida el territorio circundante, hasta el punto que la existencia de ésta se había utilizado como estrategia para repoblar las tierras que rodeaban Nombre de Dios en un intento de devolverle el esplendor –si alguna vez lo tuvo⁷⁴¹– a la ciudad portuaria, la cual, con ello, se iba «enobliendo»⁷⁴². Los campos yermos volvían a ser cultivados por los habitantes de Santiago del Príncipe, y, de la tierra, los esclavos de la ciudad volvían a sacar el metal que le había dado un día el nombre de Castilla del Oro.

A finales de agosto de 1580, cuando los negros de Santiago del Príncipe ya llevaban casi un año poblados, las autoridades coloniales representadas en la figura de Antonio de Salcedo hicieron un balance de aquellos meses de existencia de la villa. Por las palabras del capitán español, ésta funcionaba según lo previsto. De hecho, se esperaba que fuera en aumento y que el bien que se había conseguido se incrementara con el paso del tiempo. Se esperaba, además, que la villa resultara económicamente ventajosa para la Corona gracias a los tributos y a los diezmos que los negros pagarían.

Las autoridades coloniales se encargaron de proyectar una imagen feliz y pacífica de Santiago del Príncipe, donde, según la información contenida en las cartas de éstas,

⁷⁴⁰ *Ibíd.*

⁷⁴¹ La ciudad solo se llenaría de vida durante la llegada de la flota, quedando prácticamente desierta de forma estacional. María Fernanda Salamanca-Heyman describe la población de Nombre de Dios de la siguiente manera: «*a small, almost non-existent, population was a characteristic continually assigned to Nombre de Dios*». En palabras de la autora, «*the history of the town is full of desolation and conflict*». Por su parte, Carmen Mena propuso previamente una descripción similar, siendo Nombre de Dios para la autora una «ciudad desolada y bulliciosa», «más bien un poblado de toscas casas de madera y almacenes» (En Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), pp.6 y 163; y Mena, M^a del Carmen (1992), p.230).

⁷⁴² «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210v.

los negros vivían en paz y contentos⁷⁴³. Esta voluntad de mostrar tranquilidad al rey, quizá, tenía alguna intención más allá de la meramente informativa, pues, recordemos, el istmo panameño había sufrido económicamente durante toda la centuria debido a la continua guerra que se había desarrollado contra el cimarronaje. Por ello, si se dada tanta importancia al buen resultado de la reducción y a los beneficios que de ella se derivaban, quizá, el rey quedaría convenido de la necesidad de enviar más ayuda humana y económica para que la tierra prosperara y para que la otra parcialidad de negros –los de Bayano– siguiera el mismo camino. Se presentó así el territorio como una tierra próspera con el descubrimiento de nuevas minas y la seguridad de la pacificación de los cimarrones materializada en la villa de Santiago del Príncipe.

Sin embargo, esta imagen amable de la nueva población de negros libres no puede ser tomada como la realidad. La justicia era el modo de control social más efectivo, según se desprende de las palabras de las autoridades coloniales y del rey, pues «con ella estaban en quietud»⁷⁴⁴. En Santiago del Príncipe, ésta sería férrea y se aplicaría, sobre todo, en casos de no cumplimiento de obligaciones religiosas o morales, como el castigo por la ausencia a la doctrina en el caso de los niños o al hecho de no vivir cumpliendo con lo establecido en el caso de los adultos. También hubo diferentes grados de justicia: mientras que de los castigos menores se encargaba Luis de Mozambique, tal y como se acordó en el momento de la planificación de la villa, si éstos implicaban mutilaciones o pena de muerte, pasaban a ser potestad –al menos al principio– del justicia mayor español, es decir, de Antonio de Salcedo. Para 1597, en una carta de la Audiencia, al hablar sobre los negros reducidos sin especificar si se trataba de los de Santiago del Príncipe o de Santa Cruz la Real, se comentaba que los propios negros castigaban a los sediciosos y malos con la horca y quemaban a las brujas, controlando así ellos mismos la justicia hasta la pena mayor⁷⁴⁵.

Varias normas regulaban la vida en la villa y su incumplimiento tenía como consecuencia el castigo, el cual, de igual modo que en el régimen esclavista, se convertiría en una forma de represión. Por ejemplo, estaba terminantemente prohibido que los negros solteros vivieran en casa de los casados sin tener ningún tipo de parentesco familiar –hermano, sobrino, cuñado o primo, según especificaban las autoridades coloniales– bajo pena que podría llegar a la máxima sanción citada.

⁷⁴³ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

⁷⁴⁴ «R.C. en respuesta a Antonio Salcedo, 1580-10-28», AGI, Panamá 229,L1,ff.89r y v.

⁷⁴⁵ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

Mediante ello, se fomentaba el matrimonio cristiano y se intentaban evitar «daños e ynconvenientes que en semejantes casos suelen suçeder», además de conseguir que viveran «onesta y recogidamente»⁷⁴⁶.

A ojos del resto de españoles, Antonio de Salcedo era el encargado de gobernar y «corregir» a los habitantes de Santiago del Príncipe, los cuales estaban a su cargo⁷⁴⁷. El capitán y justicia mayor de la villa tenía plena jurisdicción en lo tocante a los castigos, los cuales debían aplicarse conforme a las leyes del reino, y nadie estaba exento de ellos. Para aquellos negros y «otras personas que se prendieren» habría cárcel y otros medios de castigo basados en la colocación de cepos, cadenas y grillos, así como «las demás prisiones neçesarias», según el delito cometido⁷⁴⁸.

El ámbito de la justicia era universal y, por lo tanto, se contemplaba la posibilidad de que no fueran únicamente los habitantes negros de la villa o negros huidos los que ocasionaran altercados, sino que también se dejaba abierta la potestad de castigo asignada a Antonio de Salcedo para que pudiera reprehender a todos aquellos que cometieran «delitos y eçesos»⁷⁴⁹. Así pues, el castigo –según las «leyes del reino»– se extendería también a los soldados españoles que residían en ella.

El trabajo, como se ha apuntado, funcionó como una forma de control social, pues gracias a él, además de repercutir en la productividad y el buen funcionamiento de la villa, se evitaría la holgazanería y la existencia de vagabundos, lo cual era también objeto de castigo. Así pues, Luis de Mozambique era el encargado de velar por el cumplimiento de la orden de que todos los habitantes varones y sanos fueran a rozar el campo y cultivar las tierras. Tampoco podía permitir que ningún habitante saliera de la villa y sus términos sin su permiso, a excepción de aquellos que fueran a cazar o a realizar sus labores en los campos y pesquerías de los alrededores. Además, éste era el encargado de garantizar el buen funcionamiento de la villa y el correcto comportamiento de sus habitantes, que no hubiera altercados, desorden público ni borracheras, ejerciendo así una función de vigilancia y control social⁷⁵⁰.

Además de haberse convertido el trabajo en una forma de control social fuera de la villa, dentro de ésta, los negros de Santiago del Príncipe, desde el primer momento,

⁷⁴⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.66r.

⁷⁴⁷ «Informaciones de oficio y parte: Antonio de Salcedo, 1581», AGI, Panamá 62,N18.

⁷⁴⁸ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.66v.

⁷⁴⁹ *Ibíd.*

⁷⁵⁰ *Ibíd.*

vivieron «en policía»⁷⁵¹ y su libertad de movimientos fue vigilada. Vivían, por lo tanto, bajo el eterno control –y represión– de los españoles, representados en la figura del capitán Antonio de Salcedo y de sus soldados. La libertad de los negros de Santiago del Príncipe, por lo tanto, estaría coartada por la restricción de movimientos impuesta por los españoles y supervisada por su propio líder.

Retomando el símil con los pueblos de indios antes presentado⁷⁵², en lo que respecta al control que en ellos ejercían las autoridades coloniales, comenta Enrique D. Dussel que en estos núcleos poblacionales, además de la aceptación de conversión a una nueva religión, sus habitantes tenían una serie de obligaciones –trabajar y abastecer las ciudades– y restricciones de movimientos –no poder salir sin permiso–; en palabras del citado autor, «los pueblos se volvieron reductos de opresión. (...) Se llegó a convertir en una concentración de fuerza de trabajo controlada por los grupos dominantes coloniales»⁷⁵³. Vemos como el control ejercido en Santiago del Príncipe por parte de las autoridades coloniales tendría características que podríamos encontrar en los pueblos de indios. Si bien no podemos hablar de la palabra «opresión» para el caso de la villa de negros libres –pues ésta se reservaría para un contexto de esclavitud–, sí que se viviría en un régimen de libertad limitada y pautada.

El presidente de la Audiencia de Panamá, en la primavera de 1580, especificaba en una de sus cartas al rey que los negros habían sido «reduzidos a la obediencia y servicio» del monarca y estaban «sugetos» a Antonio de Salcedo. Además, la tierra –y la riqueza, según el presidente– estaba mejorando gracias a aquella «suabe subjeción y paz, fructo que muchas vezes trae consigo la guerra»⁷⁵⁴ y que había sido puesta en práctica en Santiago del Príncipe. El resultado del control español sobre la villa se veía reflejado en la vida tranquila y doméstica de sus habitantes, quienes, según el oidor Alonso Criado de Castilla, para aquella primavera de 1580, ya estaban poblados «con tanta domesticidad como si desde sus principios uvieran sido en este modo de bivar con policía acostumbrados»⁷⁵⁵.

Sin embargo, en contraste con aquella información sobre la teórica sumisión pacífica y tranquila de los habitantes de la villa, el oidor licenciado Salazar, escribió en junio de 1589 que éstos habían sido más belicosos que los de Bayano y que no estaban

⁷⁵¹ «R.C. al capitán Antonio de Salcedo, 1580-10-28», AGI, Panamá 229,L1,ff.89r y v.

⁷⁵² Véase capítulo 3.

⁷⁵³ Dussel, Enrique D. (1985), pp. 23-24.

⁷⁵⁴ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1580-5-22», AGI, Panamá 13,R19,N112.

⁷⁵⁵ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N116.

tan asentados como estos últimos. Además, el oidor argumentaba su apreciación añadiendo que los negros de Santiago del Príncipe no habían consentido que les gobernara otra persona distinta a Antonio de Salcedo⁷⁵⁶; sin embargo, éstos tuvieron que ceder, pues, como sabemos, otros hombres sucedieron al citado capitán en la tarea de justicia mayor de la villa. Por sus palabras, entendemos que, aunque sometidos al control español, los habitantes de Santiago del Príncipe tuvieron cierto poder de decisión –o al menos de expresión de su voluntad– y que, quizá, la vida no fue tan hiperbólicamente tranquila como se quiso hacer ver en repetidas ocasiones.

Siguiendo con la teoría del control sobre la población, el mismo Antonio de Salcedo, el único al que los negros querían como justicia mayor de su pueblo, en la carta enviada al rey el 4 de mayo de 1583, pasados cuatro años desde su fundación, confesaba que se les había hecho mucho bien «viniendo al dominio»⁷⁵⁷. El término «dominio» es muy esclarecedor de la verdadera situación de los negros de Santiago del Príncipe. Éstos disfrutarían de una libertad legal a ojos de la Corona pero, en la práctica, ésta no sería del todo materializada. De hecho, las propias autoridades coloniales utilizaron en todo momento términos como «control», «sujeción», «obediencia» y «dominio» al referirse a la vida en la villa.

¿Eran, por lo tanto, verdadera y totalmente libres? La respuesta sería «no» si tenemos en cuenta el nivel de vigilancia y represión al que estarían sometidos. Eran súbditos del rey y estaban sujetos a las autoridades coloniales, de quienes cumplían órdenes y para quienes también trabajaban. Recibían castigos, como los esclavos, y vivían apartados –aunque no marginados–, protegiendo y nutriendo desde la distancia a la clasista sociedad colonial urbana. La diferencia con respecto a la esclavitud –aunque evidente– no sería tan grande como podría parecer, pues habían jurado «obediencia de vida a su Magestad como sus leales vasallos»⁷⁵⁸ y todo lo que ello conllevaba.

En efecto, los negros de Santiago del Príncipe tenían sus propiedades y sus cartas de libertad, pero vivían en un estado de libertad coartada, amenazados por las consecuencias que podría traer saltarse la norma. Además, seguían teniendo personas de las cuales dependían –Antonio de Salcedo es un ejemplo– e incluso seres a los que debían servicio y su vida –como si de sus amos se tratasen–: uno en la tierra –el rey– y otro en el cielo –Dios–. Su libertad, por lo tanto, fue *de iure* pero no del todo *de facto*.

⁷⁵⁶ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1589-6-14», AGI, Panamá 14,R5,N27.

⁷⁵⁷ «Carta de Antonio Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47.

⁷⁵⁸ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64r.

De esto modo, la vida en Santiago del Príncipe transcurrió tranquila y orquestada entre el cultivo de la tierra y el repiquetear de las campanas.

4.2. El brazo atlántico de Dios: imposición religiosa

«Dios nuestro Señor por su infinita misericordia y bondad se ha servido de darnos sin merecimientos nuestros tan grande parte en el señorío de este mundo (...), ha dilatado nuestra real corona en grandes provincias, y tierras por Nos descubiertas, y señoreadas hácia las partes del Mediodía y Poniente de nuestros reinos. Y teniéndonos por más obligado que otro ningún príncipe del mundo á procurar su servicio y la gloria de su santo nombre, y emplear todas las fuerzas y poder que nos ha dado, en trabajar que sea conocido y adorado en todo el mundo por verdadero Dios, como lo es, y Criador de todo lo visible é invisible; y deseando esta gloria de nuestro Dios y Señor, felizmente hemos conseguido traer al gremio de la santa Iglesia católica romana las innumerables gentes y naciones que habitan las Indias Occidentales, Islas y Tierra-Firme del mar Occéano, y otras partes sujetas á nuestro dominio»⁷⁵⁹.

En un contexto de guerras de religión en el continente europeo, marcado por las divisiones entre catolicismo y protestantismo que habían empezado con la Reforma protestante treinta años después del conocimiento de la existencia de un nuevo continente, la monarquía española, siguiendo el principio de «*cuius regio, eius religio*»⁷⁶⁰, llevó a cabo en América una política de expansión de su poder y del de la Iglesia católica, asumiendo el papel de garante y defensora de la fe en su Dios. De hecho, la religión fue uno de los pilares principales en los que se apoyó la monarquía para legitimar la ocupación de nuevos territorios y se sirvió de ella como instrumento de control y dominación. La corona y la cruz cruzaron el Atlántico de la mano.

La España de la época, en palabras de Joseph Höffner, se sentía «como un pequeño *orbis christianus*»⁷⁶¹, heredera del fervor religioso medieval y comprometida

⁷⁵⁹ *Leyes de Indias*, Lib.I, Tít.I, Ley I.

⁷⁶⁰ Butler, John (2000), pp.15-17.

⁷⁶¹ Höffner, Joseph (1957), p.103.

con la causa de la expansión de la religión católica por todos los rincones de sus dominios. En el continente americano se puso en práctica la utilización de la religión como elemento cohesionador y afianzador del poder, tal y como se había hecho en la Península durante la unificación de reinos y la conquista del territorio ocupado por los musulmanes. Así pues, con la llegada a América, se puso enseguida atención a la conversión de los habitantes del continente para conseguir su sumisión, estrategia que después se siguió con la población negra; en palabras de Fernando Antonio Pérez, «uno de los principales fines políticos de la Corona fue cristianizar no sólo al indio, sino también al negro»⁷⁶². Tanto Carlos I como Felipe II promovieron una ley por la cual los esclavos, negros y mulatos tenían que ser instruidos en la fe católica como se había regulado para el caso de los indios⁷⁶³.

Los cimarrones, considerados delincuentes y enemigos del rey y de Dios por parte de los españoles, al pactar su libertad y aceptar las condiciones que ésta conllevaba, se convirtieron en negros libres súbditos de la Corona y abrazaron la fe católica. Las autoridades coloniales, aprovechando la nueva situación, llevaron a cabo una política de control basada en el adoctrinamiento, de igual modo que se había seguido con los esclavos. Con su reducción, los negros de Santiago del Príncipe habían entregado su vida al servicio de su majestad⁷⁶⁴, a la par que sus almas, y la religión católica se convirtió en una de las principales herramientas de control de la nueva población.

En un momento en el que la religión se extendía por todos los ámbitos de la vida cotidiana⁷⁶⁵, ésta fue instrumentalizada a través de diversas figuras con el fin de guiar a la población de la citada villa. Con esta misión, el sacerdote se convirtió en la figura principal, pues, como representante de Dios en la tierra y máximo difusor de los valores cristianos de los españoles, era el encargado de la doctrina y de administrar los santos sacramentos. Éste tenía que estar en Santiago del Príncipe cada día para tal fin y su labor, así como su sustento alimenticio, sería pagado por los propios habitantes, tal y como se había pactado desde el momento de ideación de la villa⁷⁶⁶.

En una escala más amplia, una muestra de la importancia del sacerdote y la doctrina como medio de control social en las Indias lo vemos en la ley promulgada por

⁷⁶² Pérez, Fernando Antonio (2010), p.108.

⁷⁶³ *Leyes de Indias*, Lib.I, Tit.I, Ley XIII.

⁷⁶⁴ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,ff.60r y ss.

⁷⁶⁵ Castillero, Alfredo (2004), p.296.

⁷⁶⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,ff.64r y ss.

Carlos I en 1537 y en la insistencia de Felipe II en 1596 sobre la necesidad de que toda la población negra –ya fuera esclava o libre– e india asistiera a la doctrina diariamente y que en todas las poblaciones del reino hubiera una persona encargada de ello⁷⁶⁷. Para Castellero Calvo, la evangelización supuso el eje en torno al cual giraron las relaciones hispano-indígenas durante el periodo colonial en el territorio que nos ocupa⁷⁶⁸ y, como se verá, también fue una de las bases de la relación entre los españoles y la población negra –en este caso libre– a finales del siglo XVI en los pueblos surgidos a raíz de las reducciones de cimarrones.

Aunque no es totalmente descartable la posibilidad de que algún religioso de los que despeñaron tal función en Santiago del Príncipe pudiera haber vivido en Nombre de Dios y haberse desplazado de forma regular a ésta –pues en ningún documento se especifica ni se hace alusión al lugar de residencia del cura dentro de la villa–, es poco probable que esto se diera, ya que hay indicios que nos llevan a pensar que hubo religiosos que sí que podrían haber residido en ella. Uno de ellos sería Domingo de Tovar, de la orden de Santo Domingo, quien declaró haber estado un año como sacerdote de Santiago del Príncipe y haber visto cómo eran gobernados sus habitantes; a esto hay que añadir que éste fue testigo de primera mano de todo lo ocurrido en el pueblo durante la llegada de los corsarios de Francis Drake⁷⁶⁹, por lo que probablemente tuvo que estar residiendo en él. Además, la idea de las autoridades coloniales de, pasados los años, ahorrar costos sugiriendo que los negros de Santiago del Príncipe se desplazaran a Nombre de Dios a escuchar la misa⁷⁷⁰ y el hecho de que desde el mismo inicio de la vida en la villa se ordenara que «aya de ordinario» –nótese la utilización del verbo «haber» en lugar del verbo «ir»– un sacerdote y que éste fuera sustentado por sus habitantes⁷⁷¹, lleva a reforzar la idea de que el religioso en cuestión hubiera formado parte del grupo de españoles que residían en Santiago del Príncipe.

La orden mendicante de los dominicos llegó al istmo panameño durante los primeros años de la conquista y colonización del territorio, instalándose primero en Nombre de Dios en 1519 y más tarde, a partir de 1565, en la ciudad de Panamá⁷⁷². Así pues, fue la zona norte del istmo la que sintió desde más temprano su presencia,

⁷⁶⁷ *Leyes de Indias*, Lib.I, Tit.I, Ley XII.

⁷⁶⁸ Castellero, Alfredo (2004), p.313.

⁷⁶⁹ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁷⁷⁰ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

⁷⁷¹ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

⁷⁷² Ariza, Fr. Alberto E. (1964), pp.7 y 11.

convirtiéndose ésta en el centro misional dominicano en el istmo durante la primera mitad de la centuria⁷⁷³.

Para 1575 sabemos de la existencia de un monasterio de dominicos en Nombre de Dios, donde residían uno o dos frailes⁷⁷⁴, por lo que su presencia en la zona no se interrumpió completamente con el traslado de su convento a la costa del Pacífico. Unos años más tarde, con la fundación de Santiago del Príncipe, los frailes dominicos asumieron el encargo del ordenamiento religioso en la villa⁷⁷⁵.

Diversos religiosos se alternaron en el cargo de sacerdote de la citada población. Así pues, sabemos que, por ejemplo, fray Francisco Navarro era cura de Santiago del Príncipe en octubre de 1580⁷⁷⁶, fray Sebastián de la Pera se encargó de los oficios religiosos en la villa en 1582 y que le siguió fray Antonio de Aldana en 1583⁷⁷⁷. A inicios de la siguiente década, en 1590 fray Antonio Rabelo se encargaba de los oficios divinos en la villa⁷⁷⁸. Tiempo después, fray Josephe de la Torre fue cura de Santiago del Príncipe desde enero de 1595 hasta abril de 1595⁷⁷⁹. Éste fue substituido por el ya mencionado fray Domingo de Tovar durante aproximadamente un año y luego volvió a ejercer su función en la villa hasta octubre de 1596. En marzo de 1597, el cargo recayó sobre fray Diego Rodríguez, quien desempeñó sus funciones hasta septiembre de ese mismo año⁷⁸⁰, aunque no sabemos si ya lo hizo en el nuevo emplazamiento de la villa⁷⁸¹. Independientemente del lugar, podemos afirmar que el cura les siguió impartiendo doctrina, al menos, hasta septiembre de 1597.

Del sacerdote que más información tenemos es de fray Domingo de Tovar, ya que prestó declaración sobre lo ocurrido en relación a la llegada de los corsarios liderados por Francis Drake en la última visita de éste al istmo⁷⁸². De hecho, fray Domingo acababa de dar misa el día de la llegada de los ingleses, el 6 de enero de 1596, cuando vio las velas enemigas desde el cerro donde se encontraba Santiago del Príncipe. En la

⁷⁷³ *Ibid.*, p.45.

⁷⁷⁴ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), p.87.

⁷⁷⁵ La orden de los dominicos debió tener peso importante en Santiago del Príncipe, pues, además de los curas de esa orden que en ella impartieron doctrina, el nombre de la misma -«Santiago» en honor al apóstol, popular entre los dominicos- y su patrona -la Virgen de la Candelaria-, cuyo culto fue extendido entre los miembros de la citada orden- estaban relacionados con los dominicos.

⁷⁷⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.303v.

⁷⁷⁷ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.224.

⁷⁷⁸ «Memorial de Nicolás Martínez de Montenegro, 1591-4-24», AGI, Panamá 43,N42,f.419r.

⁷⁷⁹ Jopling, Carol F. (1994), p.409.

⁷⁸⁰ *Ibid.*, p.412.

⁷⁸¹ El tema del traslado de la villa se trata en el capítulo 6.

⁷⁸² «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

villa, el citado sacerdote, junto con el justicia mayor de ésta, utilizaron –especialmente en aquella ocasión– la religión para asegurarse la lealtad de sus habitantes. A través del discurso religioso pretendían recordar a los negros de Santiago del Príncipe quiénes eran sus aliados, así como el pacto que habían sellado hacía ya casi dos décadas:

«Sertificándose el dicho capitán y governador del disignio del dicho cossario, teniendo juntos los vezinos desta dicha villa que eran treinta y çinco soldados juntamente con el padre frai Domingo de Tobar, que era cura y bicario, propussieron y dixeron a los dichos morenos que mirasen la mucha obligaçión que tenían de servir a Dios nuestro señor y que eran cristianos y a el Rey nuestro señor, de quien en tanto bien y merçed abían reçibido, pues siendo antes esclavos, les avía dado libertad y los sustentava en su pueblo y República con puliçia. Y que aquella xente eran erexes y a los cristianos les está prohibido el hablar ni tratar con ellos»⁷⁸³.

La religión, ante una situación de amenaza extrema como fue aquella, se convirtió en medio coercitivo del pueblo.

La figura del cura fue clave en el proceso de cristianización de la nueva población y fue un elemento muy presente en la vida de sus habitantes. Fray Domingo de Tovar confesaba no apartarse de los negros en ningún momento, tampoco en tiempos de guerra: «a donde quiera que yban el dicho capitán Joan de Texada e los dichos morenos yba e fue con ellos y nunca se apartaron»⁷⁸⁴. Esto nos recuerda a la figura del religioso acompañante en las misiones en busca de cimarrones que tuvieron lugar tiempo atrás para negociar las paces, donde también su presencia se dio con frecuencia como intermediario. El deán de la ciudad de Panamá, en 1580, decía lo siguiente sobre el motivo de su presencia entre el grupo de españoles enviado en busca de los cimarrones de Bayano:

«E visto su buen propósito por los señores de la dicha Real Audiencia, mandaron al dicho Pedro de Ortega, como a persona a quien su Magestad avía enbiado por general para esta conquista de negros, y a este testigo

⁷⁸³ *Ibíd.*

⁷⁸⁴ *Ibíd.*

por ser antiguo en este reino, y deán en esta santa iglesia, y persona a quien los negros tenían algún respeto e devoçión, a causa de que sienpre en esta çibdad los favorese e yntersede con sus amos que no se les haga mal y castigo»⁷⁸⁵.

Además, según el propio religioso, éste ya había impartido doctrina y confesado a muchos de los cimarrones durante las dichas negociaciones. Recordemos que tales actos tenían claros objetivos de dominación del otro, como apunta Serge Gruzinski para el caso específico de la confesión como arma colonial de subordinación: «*Doubtless, the practice of confession became a refined tool of ideological subjection and of dominion over the individual*»⁷⁸⁶. Por lo tanto, la estrategia de control mediante la religión ya se había puesto en marcha desde el mismo momento del contacto pacífico entre los dos grupos. Esta estrategia se vería culminada con la fundación del pueblo de negros libres.

Otra de las figuras importantes, aunque de forma indirecta, en lo tocante a la religión en Santiago del Príncipe fue el alguacil. Como se ha apuntado, su misión, precisamente, era recoger a los niños del pueblo y llevarlos hasta la iglesia, donde los estaría esperando el sacerdote. De hecho, en el documento de planificación de la villa no se especifica otras funciones destinadas a la figura del alguacil, lo que lleva a pensar en la importancia de la religión en la villa, por la cual se llegó a destinar una figura de orden público únicamente –o al menos principalmente– para el cumplimiento de la doctrina.

A esto hay que sumarle el hecho de que a Luis de Mozambique, como gobernador, se le atribuyó la tarea de tener «espeçial cuidado» en que todos los habitantes fueran a la iglesia todos los domingos y fiestas de guardar para oír misa y la doctrina⁷⁸⁷. Así pues, hasta el mismo líder del grupo llegó a tener responsabilidades en lo que respecta a la religión y a su asimilación entre los habitantes, convirtiéndose así en un garante del éxito de la implantación de los ideales católicos dentro de la comunidad. Interesante también es el hecho que la figura del líder religioso dentro del seno de la comunidad negra, figura que había sido destacada en época de cimarronaje e

⁷⁸⁵ «Cimarrones de las montañas del Bayano: paz y obediencia al rey, 1580-8-30», AGI, Patronato 234,R5,ff.97r y v.

⁷⁸⁶ Gruzinski, Serge (1989), p.111.

⁷⁸⁷ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

interpretada como el obispo de los negros por parte de los españoles⁷⁸⁸, había desaparecido por completo.

La estructura religiosa de Santiago del Príncipe, así como su funcionamiento, se reprodujo en Santa Cruz la Real. En esta última también había un sacerdote asignado por la Audiencia y sustentado por los propios habitantes para que les impartiera doctrina y administrara los sacramentos, además del alguacil encargado de recoger a los jóvenes y a los niños y llevarlos a la doctrina⁷⁸⁹. En 1583, ya estando en marcha los dos pueblos de negros libres, sus habitantes vivían «con policía, cristiandad y doctrina y con seguridad y esperanzas ciertas de permanecer en servicio» del rey⁷⁹⁰. El plan de las autoridades coloniales estaba, aparentemente, funcionando.

Más adelante, ya a principios del nuevo siglo, se recurrió a la fundación de una nueva villa de negros libres con el fin de controlar a la población negra que vivía en los montes –quienes «muchos dellos no oyen misa ni confiesan»– y evitar, mediante la doctrina y la justicia, que en ella se viviera con «libertad escandalosa y perjudicial, recogiendo consigo los esclavos negros cimarrones». De este modo, siguiendo el ejemplo de Santiago del Príncipe y de Santa Cruz la Real, se ideó Santa Cruz la Nueva y su fundación «comenzó por la iglesia»⁷⁹¹. Como vemos, el mismo modelo que se inició con los que fueron los «negros de Portobelo» en su villa, al ser aparentemente exitoso, se reprodujo en el resto del territorio.

Aunque la doctrina y la misa probablemente ocuparon los mayores esfuerzos y el mayor tiempo de la vida religiosa, en Santiago del Príncipe también habría espacio para las fiestas. Eso sí, siempre desde el prisma de la religión, la cual se extendía por todos los ámbitos de la vida en ella. Así pues, cada 2 de febrero, se celebraría la fiesta mayor del pueblo en honor a la Virgen de la Candelaria, una Virgen de piel morena que llegó a las Indias del cuello de Hernán Cortés en forma de medallón⁷⁹². La Virgen se convirtió en patrona de su iglesia, tal como se indica en las ordenanzas⁷⁹³, y fue durante sus festejos cuando los habitantes de Santiago del Príncipe podrían descansar y disfrutar del ambiente festivo.

⁷⁸⁸ Aguado, Pedro de (1581), p.219.

⁷⁸⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.592r y ss.

⁷⁹⁰ Jopling, Carol F. (1994), p.371.

⁷⁹¹ *Ibid.*, p.489.

⁷⁹² Merediz, Eyda M. (2001), pp.119-120.

⁷⁹³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

De igual modo que en Europa, donde el santoral se había reafirmado como prueba fehaciente del poder y de la verdad de la religión católica⁷⁹⁴, el culto a los santos se trasladó a América con el mismo fin. La devoción a la Virgen de la Candelaria, una advocación mariana de la religión católica con su origen en las Islas Canarias, cruzó el Atlántico con la conquista del Nuevo Mundo y fue extendida por diversos territorios de las Indias. En el actual territorio de Panamá, la citada santa es patrona de diversas ciudades, aunque probablemente se estableciera por primera vez en él –o al menos de las primeras veces– como patrona con la fundación de Santiago del Príncipe.

El primero en documentar la historia –transatlántica, como apunta Eyda M. Merediz⁷⁹⁵– de la Virgen a finales del siglo XVI fue Alonso de Espinosa, fraile dominico –antiesclavista, por cierto⁷⁹⁶– que residió en Guatemala, en su obra *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*⁷⁹⁷. La Virgen debió llegar con los dominicos al istmo panameño, pues ellos fueron los promotores de su culto⁷⁹⁸, y, posteriormente, se instaló en la villa en cuestión como su protectora. Tanto la obra de Espinosa y el patronazgo de Santiago del Príncipe son claros ejemplos de esos saberes atlánticos que conectaron las diversas orillas del océano.

El hecho de que fuera precisamente la Virgen de la Candelaria a quien se dedicara la iglesia es posible que no se debiera a una elección casual por parte de los españoles. Empezando por su nombre, etimológicamente, Candelaria deriva de candela –la vela que sostiene la santa en sus representaciones, de ahí el nombre–, por lo que se refiere a la luz; una luz que en el simbolismo religioso sería entendida como la guía del buen camino y la redención, luz y llama que aviva la fe en Dios. Además, recordemos, fueron los dominicos quienes impulsaron su culto, los cuales se encargarían de la administración religiosa en la villa.

Según la obra de Espinosa, la Virgen se apareció a unos pastores y, desde que llegó a las Islas Canarias, sus milagros iluminaron las playas mediante procesiones que hacían los ángeles con velas encendidas y a cuyo paso dejaban restos de cera en la arena⁷⁹⁹. La santa, con su presencia, atrajo las almas de los nativos de las Islas Canarias

⁷⁹⁴ Butler, John (2000), p.21.

⁷⁹⁵ Merediz, Eyda M. (2001).

⁷⁹⁶ Ortiz, Carmen (2004), p.210.

⁷⁹⁷ La obra data de 1594, sin embargo, el culto a la virgen apareció mucho antes en la zona, a principios del siglo XV (Merediz, Eyda M. (2001), p.119).

⁷⁹⁸ *Ibid.*, p.121.

⁷⁹⁹ Espinosa, Alonso de (1594), Libro 2, pp.33-45.

a la devoción. Probablemente, aquel era el plan del clero y las autoridades coloniales en Santiago del Príncipe con la introducción del culto a la Virgen en la nueva población. El simbolismo de la luz como redención y conocimiento –de la «fe verdadera»– podría relacionarse con el nuevo estado de los habitantes de la villa, en aquel momento ya libres, cuyos «pecados» habían sido perdonados en el momento que firmaron el pacto de reducción prometiendo abrazar la fe católica a cambio de su libertad. Gracias a la Virgen de la Candelaria y a su luz como guía, así como a la labor doctrinal del cura, los habitantes de la villa llevarían una vida basada en los valores cristianos que les acercaría a Dios; o, al menos, aquel era el objetivo de los españoles.

Aquel 2 de febrero de 1580 y el de todos los años de vida de Santiago del Príncipe se recordaría la presentación del niño Jesús en el Templo de Jerusalén después de su nacimiento y la purificación de su madre. Precisamente a ello hace una breve referencia el texto de las ordenanzas de la villa, pues se especifica que en honor a la Virgen se tenía que celebrar una fiesta «que es su linpihísima purificación»⁸⁰⁰. A pesar de no tener información sobre el festejo en la villa, probablemente se siguiera la tradición de celebrar una procesión –con candelas, quizá– como se hacía y se sigue haciendo en las Canarias⁸⁰¹. En cualquier caso, debió haber espacio para el festejo y el baile.

En relación a los cultos marianos introducidos en América, Hans-Jürgen Prien comenta que «no se trata sólo de que los conquistadores introdujeran el culto a María, para agradecer su ayuda milagrosa; también los oprimidos encontraban en la veneración mariana una compensación»⁸⁰². Esa «compensación» se vería materializada en las fiestas en honor a la santa, cuando la monótona vida rural se llenaría de júbilo, haciendo olvidar a sus nuevos fieles la dureza del trabajo. Aunque no podemos saber si los habitantes de Santiago del Príncipe encontraron consuelo rezándole a su patrona, lo que está claro es que la adoración a la Virgen de la Candelaria no fue una elección por parte del pueblo, sino que fue una imposición por parte de las autoridades coloniales. De hecho, no se hace referencia a ella en ningún otro documento encontrado, mientras que la alusión a Dios por parte de los vecinos de Santiago del Príncipe parece que sí que fue recurrente, si tomamos como ciertas las palabras de las autoridades coloniales a la hora

⁸⁰⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.65v.

⁸⁰¹ Merediz, Eyda M. (2001), p.122; Ortiz, Carmen (2004), p.216. Por otro lado, en el siglo XVII, concretamente en 1643, se promulgó una ley por la cual se promovía el festejo del patrocinio de la Virgen María en todas las ciudades, villas y lugares de las Indias. Aquella fiesta se celebraría de forma anual el segundo domingo del mes de noviembre y entre las celebraciones habría procesiones. *Leyes de Indias*, Lib.I, Tit.I, Ley XXIV.

⁸⁰² Prien, Hans-Jürgen (1985), p.296.

de hablar de sus habitantes y su posicionamiento en determinadas ocasiones, tal y como se verá más adelante.

Sin embargo, es cierto que el carácter plural del santoral católico podría haber propiciado la identificación y conexión del grupo al que se le imponía su culto con el elemento de devoción, pues éste se prestaba al sincretismo religioso. Esto se dio entre la población esclava de Cuba, donde, en palabras de Carmen Ortiz, «la Candelaria pasó a formar parte del panteón de la Santería local conformándose con Oyá, la dueña de la entrada al cementerio, diosa del rayo, el trueno y el fuego»⁸⁰³.

Santiago del Príncipe no solo se vestía de fiesta cada 2 de febrero, sino que las celebraciones religiosas se repartieron el calendario. Magdalena Chocano, en relación a las fiestas católicas en América, apunta que ya desde 1538, mediante una bula papal, se especificó que los indios tenían que guardar las fiestas de la Circuncisión, la Epifanía, el primer día de Pascua de Natividad, de Resurrección y de Pentecostés, la Ascensión, el Corpus Christi, la Natividad de la Virgen, la Anunciación, la Purificación y la Asunción, San Pablo y San Pedro; mientras que en las celebraciones de los españoles se añadieron más representantes del santoral católico, llegando a celebrarse alrededor de 40 fiestas señaladas por la Iglesia⁸⁰⁴. A principios de la nueva centuria, se tiene constancia que en la ciudad de Panamá se celebraban hasta 6 fiestas propias, además de las generales⁸⁰⁵. El carácter moralizador de las fiestas en la América colonial tendría una función principal: «reafirmar ante el pueblo principios religiosos y políticos fundamentales»⁸⁰⁶. Hacia finales del siglo XVI, en Santiago del Príncipe, al ser ésta una población formada por súbditos del rey y controlada por autoridades coloniales y eclesiásticas españolas, se debió dar una situación similar al resto de villas de la Corona y las celebraciones que llenarían de vida sus calles, lejos de ser meros pasatiempos y momentos de simple descanso, serían vistas por la Iglesia como una oportunidad para reforzar su control espiritual sobre la población.

El calendario religioso, además, no solo marcaría la vida social de los habitantes, sino también el trabajo, pues tomando éste como referencia, se regulaban los días de labor y de descanso. Así pues, durante el tiempo de Pascua, en las fechas señaladas en el año litúrgico, los negros reducidos estaban exentos de trabajar, cumpliendo con la ley promulgada por el rey en 1541: «Que los indios, negros y mulatos no trabajen los

⁸⁰³ Ortiz, Carmen (2004), pp.217-218.

⁸⁰⁴ Chocano, Magdalena (2000), p.152.

⁸⁰⁵ Serrano, Manuel (1908), p.165.

⁸⁰⁶ Chocano, Magdalena (2000), p.139.

domingos y fiestas de guardar»⁸⁰⁷. Aunque sobre esto no se ha encontrado ninguna referencia explícita para el caso de Santiago del Príncipe, sí que la hay para la hermana villa de Santa Cruz la Real. Sus habitantes, algunos de los cuales estaban empleados fuera de la villa, fueron ordenados «que se viniesen a descansar a sus casas porque hera ya çerca de la Semana Santa. Venidos y pasada la Pascua, bolvieron a mí»⁸⁰⁸, comentaba el presidente de la Audiencia de Panamá.

Si bien, como indica Javier Laviña, «la cristianización de los esclavos era un medio de incorporarlos al sistema productivo de forma dócil»⁸⁰⁹, en el caso de la villa de negros libres ésta llevó a incorporar de forma pacífica a sus habitantes dentro de la sociedad colonial también como fuerza de trabajo, aunque con diferentes condiciones.

Más allá del ámbito laboral, en Santiago del Príncipe la libertad también estaría coartada por la religión. La imposición religiosa se convirtió en una de las principales medidas establecidas por las autoridades para el control de la nueva población. Del mismo modo que los amos sometían a un fuerte control religioso a sus esclavos a través de la doctrina con el fin de conseguir docilidad y sumisión y evitar así eventuales rebeliones o huidas, en Santiago del Príncipe se instauró un procedimiento similar, aunque especialmente enfocado en los miembros infantiles de la villa, con el fin de ir amoldando la población a los estándares coloniales españoles desde la infancia.

De este modo, los niños entre siete y diez años estaban obligados a ir a la iglesia a escuchar la doctrina cada día para ser «ynstruidos en el servicio del culto divino» y si alguno se le ocurría saltarse su obligación sin justificación de enfermedad u otro caso forzoso, el alguacil lo iría a buscar y llevaría ante el gobernador, Luis de Mozambique, quien tendría que castigarlo. La justificación de ausencia, además, tenía que ser presentada ante el mismo gobernador y el sacerdote, con el fin de hacerles saber la causa por la cual no podían asistir «a los divinos efectos»⁸¹⁰.

Por otro lado, se intentó reproducir el modelo de vida cristiana de la época, en lo que se refería a la familia. En sentido amplio, una vez la Iglesia y la Corona habían conseguido consolidar su presencia en el Nuevo Mundo, hubo una necesidad, según explica Asunción Lavrin, de reforzar e impulsar el correcto comportamiento cristiano dentro de la sociedad mediante el vínculo humano como lo fue el matrimonio⁸¹¹. La

⁸⁰⁷ *Leyes de Indias*, Lib.I, Tit.I, Ley XVII.

⁸⁰⁸ «Carta del presidente Pedro Ramírez de Quiñones, 1583-4-25», AGI, Panamá 13,R22,N150.

⁸⁰⁹ Laviña, Javier (1989), p.52.

⁸¹⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.66r.

⁸¹¹ Lavrin, Asunción (ed.) (1989), pp.3-4.

idea era trasladar España a América en todos los aspectos que rodeaban la existencia del ser humano, incluido el fomento de la formación de familias siguiendo el modelo de la metrópolis. De este modo, se conseguiría un mayor control de la población: «*Having the family as the basic social unit, they could hope to replicate their own cultural, legal, social and economic societies in the newly discovered world*»⁸¹².

En Santiago del Príncipe, como se ha apuntado, desde el mismo momento de la planificación de la villa se reguló la vida marital. Así pues, el núcleo familiar, siguiendo los cánones de la Iglesia, tenía que estar compuesto por el matrimonio y su descendencia; aunque también estaba permitido que los parientes más cercanos pudieran vivir en el mismo hogar que la pareja. Cualquier forma de vida que no siguiera aquellas normas era –al menos según la teoría– duramente castigada, llegando incluso a penas de mutilación y de muerte⁸¹³. De esa manera se quiso luchar contra el libertinaje, el concubinato y la poligamia, considerados pecados dentro de la concepción cristiana de la época; sin embargo, esto no excluye la posibilidad que se pudiera dar en la práctica.

El éxito a largo plazo de la imposición de aquel modelo de vida pautado por la religión lo podemos ver en 1597, cuando al hablar de Santiago del Príncipe se destacaba que Juan de Tejada, su justicia mayor, había mantenido a sus habitantes en un estado de quietud y de rectitud propio de la religión católica: «tubo a los dichos morenos en toda paz y justizia y puliçia, haziéndolos vivir como cristianos»⁸¹⁴. Aquella forma de vida cristiana fue destacada en las breves descripciones sobre la marcha de población durante aquel mismo año, lo que es indicativo de la influencia que ésta tuvo en su funcionamiento y en la imagen exterior que se proyectó de Santiago del Príncipe.

Así pues, con el objetivo de mantener el *statu quo* de exclusividad de la religión católica, cualquier otro culto distinto a éste fue prohibido, siguiendo la estrategia llevada a cabo con los esclavos. Desde los inicios de la población, se invirtieron esfuerzos en hacer olvidar a los negros sus antiguas creencias, a las cuales se habían consagrado durante su etapa de vida cimarrona; es decir, aquellos cultos y ritos afroamericanos que se habrían desarrollado durante el cautiverio de los esclavos y posteriormente reproducidos en los palenques. Los «negros de Portobelo», como grupo cimarrón, también llevaron a cabo estas prácticas religiosas que suponían una amenaza y un ataque para la religión católica desde el punto de vista de las autoridades coloniales. Sin

⁸¹² *Ibíd.*, p.4.

⁸¹³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.66r.

⁸¹⁴ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

embargo, al firmar la paz y prometer obediencia y conversión, estos cultos, según las autoridades coloniales, fueron «olvidados» en Santiago del Príncipe, pues sus habitantes «havian dexado sus ydolatrias, dioses y çerimonias de que usaban»⁸¹⁵.

Esto contrasta con las palabras de los representantes de la Audiencia de Panamá, cuando en 1597 explicaban que en el pueblo de negros libres –sin especificar cuál de ellos⁸¹⁶– se quemaban brujas⁸¹⁷; lo cual no debería sorprender si atendemos a las palabras de Castellero Calvo, quien afirma que en aquella época se llevó a cabo una caza de brujas de forma notable⁸¹⁸.

Esto nos lleva a la conclusión de que, al contrario de lo que aseguraban las autoridades coloniales años atrás, probablemente los cultos afroamericanos no fueron olvidados del todo –de igual modo que tampoco lo fueron dentro del régimen esclavista⁸¹⁹–, al menos no en todos los pueblos de cimarrones reducidos, pues existían personas consideradas herejes que recibían castigo por ello. Y no solo un castigo leve, sino la pena mayor, lo que, por otro lado, nos lleva a pensar en el elevado grado de importancia que tuvo la imposición de la religión católica y lo que suponía salirse de lo que ésta establecía.

Independientemente de la persistencia de otros cultos, el adoctrinamiento estuvo siempre presente. Una muestra de la efectividad de éste en la villa lo vemos en la declaración de Matheo Congo, alcalde de Santiago del Príncipe para mayo de 1596, quien, en un interrogatorio, al hablar sobre los corsarios ingleses, se refirió a ellos como «los dichos erejes»⁸²⁰, identificándolos así como el enemigo por, principalmente, motivos religiosos, reproduciendo y haciendo suyo el discurso español de la época, aquel que había sido transmitido a través de la doctrina.

Como vemos, tanto las misiones asignadas al cura, al aguacil y al propio Luis de Mozambique, así como el funcionamiento religioso en la villa y el rol determinante que la religión tuvo en la forma de vida y de trabajo de sus habitantes, confirman la hipótesis sobre la gran importancia de la religión y su utilización como herramienta impositiva de control social. Los negros de Santiago del Príncipe eran teóricamente

⁸¹⁵ «R.C. al capitán Antonio de Salcedo, 1580-10-28», AGI, Panamá 229,L1,ff.89r y v.

⁸¹⁶ Tardieu especifica que se trataba de Santa Cruz la Real, sin embargo, en la documentación no se muestra tal dato.

⁸¹⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

⁸¹⁸ Castellero, Alfredo (2004), p.296.

⁸¹⁹ Lucena, Manuel (2000), p.222.

⁸²⁰ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

libres de amos terrenales, pero no de Dios, y las autoridades coloniales se sirvieron del poder divino para ejercer su control sobre la población.

4.3. Cumpliendo el pacto de libertad al servicio de la Corona: función militar

La seguridad, aparentemente, había llegado al camino que unía ambas ciudades terminales, pues fueron los cimarrones de Portobelo aquellos que más daño habían ocasionado en la ruta durante los últimos años⁸²¹. Con Santiago del Príncipe se consiguió una paz relativa en el territorio –aparentemente– gracias a la principal función militar de la villa.

La fundación de Santiago del Príncipe fue concebida como parte de la estrategia de las autoridades coloniales para acabar con el cimarronaje. De este modo, la villa fue creada en base al aprovechamiento que se podía sacar de ella; de hecho, en sus discursos, los españoles mencionaban constantemente las «utilidades» y los «beneficios» de las reducciones y de la nueva población⁸²².

La citada villa, por lo tanto, no fue un regalo desinteresado de éstos a los antiguos cimarrones, sino que más bien se debe entender como una inversión de los españoles en su propio beneficio económico y, sobre todo, militar. Con respecto a lo primero, hemos visto cómo la agricultura y la ganadería desarrollada en Santiago del Príncipe repercutió positivamente en la vecina ciudad de Nombre de Dios. A ello hay que añadir el ahorro en el gasto de soldados que protegían los caminos, ahora ya –en teoría– libres de amenaza, y en el impulso de la explotación minera. En cuanto a lo segundo, los beneficios aún fueron mayores, pues con su fundación y la sujeción de sus habitantes a la Corona, los españoles consiguieron aumentar con creces su fuerza y capacidad militar, tanto defensiva como ofensiva.

Una de las funciones principales de la villa, como se ha apuntado, era la defensa, sobre todo de la ciudad de Nombre de Dios, la cual había sido atacada por los corsarios en repetidas ocasiones y se temía que volviera a ser objetivo de aquellos depredadores del mar. De hecho, ya en el asiento y ordenanzas de la villa de Santiago del Príncipe se

⁸²¹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.211r.

⁸²² «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

remarcaba la prohibición de establecer nuevas alianzas con los corsarios y se abogaba por la paz y la hermandad entre los habitantes de ambas poblaciones. Los negros de Santiago del Príncipe se comprometieron así a «tener con los vezinos y españoles que en ella ressidiesen aquella paz y concordia y amor que convenía tener como cristianos»⁸²³.

La vecindad de la ciudad de Nombre de Dios era importante para la defensa del territorio, sobre todo en lo que atañe a la citada amenaza. La función de la villa, por lo tanto, se basaba en ser un punto estratégico de defensa de la ciudad terminal, de la costa y de sus alrededores. Para la primavera de 1580, los habitantes de Santiago del Príncipe ya estaban acostumbrados a su nueva vida y el miedo que tenían las autoridades coloniales a posibles y futuras alianzas con los corsarios que acechaban las costas ya se había prácticamente disipado; aunque nunca lo fue del todo y el recelo, como se muestra más adelante, no abandonó a los españoles. La seguridad de la zona, sin embargo, parecía que estaba garantizada con la nueva población:

«Y con este presidio de soldados, aquel lugar, por estar veçino a la mar del norte y en el passo común de los cossarios, está defendido y fortificado para deffenderlos y assí do les era oportunidad a los cossarios para hazer daños les será de oy más defensa por do reçibirlos»⁸²⁴.

Como expresaba la citada carta de la Real Audiencia y una carta del oidor Alonso Criado de Castilla de esa misma fecha⁸²⁵, Santiago del Príncipe se había concebido como si de un presidio se tratase, dejando clara así su principal función. Aquel «presidio» formado por soldados españoles, además de controlar a los habitantes de la villa, tenía como misión controlar y defender el territorio en caso de amenaza. Éste era «la guarda y defensa» de la villa⁸²⁶, además de encargarse de la vigilancia de la bahía de Nombre de Dios desde su ubicación, como si de una atalaya se tratara, convirtiéndose Santiago del Príncipe en una base militar estratégica.

En cuanto al número de soldados españoles que allí residían, éste bajó de los 30 que se habían establecido en un inicio a los 20 que había en la primavera de 1580, quizá

⁸²³ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64v.

⁸²⁴ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁸²⁵ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N116.

⁸²⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64v.

debido a la tranquilidad reinante en la villa y a su buen funcionamiento, a una ausencia temporal de parte de la milicia o a un simple error de cálculo o escritura de los españoles⁸²⁷. Y es que en las declaraciones que hizo Antonio de Salcedo ante la Real Audiencia el 30 de agosto de 1580, éste confirmó que todo marchaba y que el presidio con 30 soldados seguía funcionando como guarda y defensa de los negros⁸²⁸; aunque esa «guarda» de los españoles se traduciría en control, más que en una defensa de los habitantes.

Éstos, de hecho, no necesitaban ser defendidos de nada pues su existencia no corría gran peligro, ya que sus principales enemigos –los españoles– ya habían dejado de serlo. Sin embargo, parece ser que, según Antonio de Salcedo, los negros de Santiago del Príncipe se disgustaron cuando los soldados del presidio fueron trasladados a otro lugar para luchar contra el cimarronaje en noviembre de 1581, ya que temían que los negros de Bayano, al ver que éstos se habían aliado con los españoles, los mataran y quemaran. Aunque probablemente quien estuviera más disgustado fuera el propio capitán español, quien añadía que lo mismo le podía pasar a él por estar «sin guardia ni defensa» y por ello solicitaba que se enviaran 30 ó 40 hombres nuevamente para el presidio⁸²⁹.

Aquellos soldados no actuaron solos, sino que fueron acompañados por algunos de los habitantes de Santiago del Príncipe, quienes fueron designados por su líder y desempeñaron una función militar principal. Los soldados negros fueron elegidos entre aquellos que en su época de cimarrones ya se habían dedicado a la guerra; los cuales, recordemos, conformaban la mayor parte de los miembros masculinos del grupo de los «negros de Portobelo» debido a las circunstancias de guerra continua en la que tuvieron que vivir durante todo el siglo. Por otro lado, todos los habitantes de la villa se encargarían del sustento del cuerpo de guardia permanente encargado del presidio, al igual que el del religioso.

Como se apuntaba, el hecho de que en el primer punto de las ordenanzas se estableciera que el asiento estuviera en tierra alta, ya es un claro indicativo de la función principal de la villa. De hecho, la especificación sobre su ubicación se enumeraba antes que los requisitos indispensables para la subsistencia de la población, lo que supone una referencia no solo a la función de la villa sino también a la importancia de ésta en la

⁸²⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁸²⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210r.

⁸²⁹ «Memorial de Antonio de Salcedo, 1579-1582», AGI, Panamá 42,N35h.

creación del núcleo poblacional. Su ubicación en lo alto de un monte cercano a Nombre de Dios supondría una posición militar estratégica privilegiada, pues desde el pueblo se tendría el control visual de toda la bahía y se podría acudir a defender la ciudad terminal en caso de necesidad, tal y como ocurrió a finales de siglo y como se verá a continuación.

Una de las tareas defensivas de los habitantes de Santiago del Príncipe, al menos durante la gobernación de Juan de Tejada a mediados de la última década del siglo XVI y siempre que hubiera amenaza de llegada de corsarios, fue actuar como centinelas a lo largo de la costa de Nombre de Dios hasta el río Francisca. Así lo confirmaba Baltasar Maldonado, vecino de Nombre de Dios, quien confesaba haber visto «muchas vezes yr los dichos çentinelas a sus puestos y les vido llevar la comida y sustento y vido los avissos que venían a dar al Nombre de Dios», cuando caía el día⁸³⁰.

Así hicieron en 1596 con la llegada de Francis Drake. Cuando la noticia del peligro acechante llegó al istmo, los negros de Santiago del Príncipe actuaron como centinelas y espías escondidos en el monte, dando aviso de los movimientos del enemigo. Éstos, según el citado vecino de Nombre de Dios, fueron los primeros en ver acercarse las naves corsarias del capitán inglés al puerto de Nombre de Dios, las cuales fueron reconocidas «por las belas».

Precisamente, la prueba más clara de la función militar defensiva de la villa la encontramos en su resistencia ante el ataque del citado corsario. En aquella ocasión, Juan de Tejada, su justicia mayor, a finales de 1595 se encargó de la especial militarización de ésta, proporcionando a sus habitantes todo tipo de armas y dirigiendo sus actuaciones militares como centinelas, así como realizando emboscadas: «hiço que los morenos se armasen y los armó de arcabuzes, muniçiones, arcos, flechas, lanças y los puso muy en orden para defenderse»⁸³¹. Además, en aquel contexto de guerra, Santiago del Príncipe fue llamado «fuerte» por los propios españoles y se acogió en él a cautivos liberados por los ingleses⁸³², indicativo de su función defensiva. Tal fue su actuación como enclave defensivo que Lope de Vega, en su obra, describió a la villa como «ciudadela» y una «Numancia» americana⁸³³.

Pero Santiago del Príncipe no solo tenía una misión defensiva, sino que ésta también era simultáneamente ofensiva. Sus habitantes estaban obligados a perseguir

⁸³⁰ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁸³¹ *Ibid.*, N48c.

⁸³² *Ibid.*, N48d.

⁸³³ Vega, Lope de (1598), pp.290 y 315.

cimarrones. Ese era uno de los objetivos principales de las autoridades coloniales cuando se plantearon las negociaciones de paz y los «negros de Portobelo», ahora vasallos de la Corona, debían obediencia a los designios del rey con el fin de salvar el reino. Recordemos que en el momento de la fundación de la villa las negociaciones con los cimarrones de Bayano aún no habían llegado a buen puerto y la presencia de cimarrones seguía suponiendo un problema para los intereses de la Corona en el territorio; de hecho, en las ordenanzas de la nueva fundación se regulaba la obligación de capturar esclavos «antiguos o nuebamente huidos» tanto de la comarca como de los montes de Bayano, obteniendo por ellos una recompensa⁸³⁴. Un ejemplo del cumplimiento de esa función lo encontraríamos en la figura de Sebastián de Madrid, negro de Santiago del Príncipe, quien fue soldado en la guerra contra los cimarrones de Bayano⁸³⁵.

Con esta idea se ordenó que fuera el gobernador de la población, don Luis de Mozambique, quien organizara «los negoçios de la guerra», siempre bajo la supervisión del justicia mayor. Es decir, el líder del grupo tenía que elegir el cuerpo de hombres que iría a buscar cimarrones cada cuatro meses, en total tres veces cada año, bajo las órdenes de un capitán, escogido entre los suyos, por los montes de Portobelo y las demás tierras de la comarca⁸³⁶.

Antonio de Salcedo, en sus declaraciones del 30 de agosto de 1580 ante la Real Audiencia, confirmaba esta función que llevaban desempeñando sus habitantes desde hacía meses. Los negros de Santiago del Príncipe se sumaban a los soldados del presidio «para con ellos salir a correr toda la tierra contra los negros de Vallano y los cosarios yngleses e françeses que por aquella costa andan e para tener quietos e pacíficos todos los montes de Puertovelo»⁸³⁷. Además, éstos se convertían en los escoltas de Antonio de Salcedo siempre que éste salía «a correr la tierra y bisitar los puertos della» y Luis de Mozambique tenía que ordenar a sus hombres que fueran la guardia privada del capitán español cada vez que éste lo solicitara⁸³⁸.

De hecho, las autoridades coloniales tenían la esperanza de que, con la persecución de los cimarrones de Bayano por parte de los negros de la citada villa,

⁸³⁴ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.67r.

⁸³⁵ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.496r y ss.

⁸³⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,ff.66v-67r.

⁸³⁷ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.210r.

⁸³⁸ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.67r.

sumado al buen funcionamiento de ésta y la difusión de una imagen ideal de la reducción, el grupo de Bayano finalmente optaría por seguir el mismo camino. Y parecía que todo funcionaba, pues los negros de Santiago del Príncipe estaban logrando su misión de atacar los palenques de cimarrones de aquella zona, gracias, sobre todo, a su conocimiento de la tierra y a su habilidad militar. Los españoles dieron cuentas de que se estaba mermando el grupo de Bayano, por lo que su plan estaba dando aparentemente resultado:

«En la guerra que se les haze a estos de Ballano an servido y sirven al presente algunos de los de Puertobello, que es de importancia su industria y cognosçimiento del monte para los efectos que se hazen y descubrimiento de las poblaciones que tienen en las quales cada día se les haze daño matando algunos y destruyéndoles las comidas y quemando sus casas y agora poco a se traxeron veinte y dos que se tomaron bivos»⁸³⁹.

De aquel grupo que lograron capturar, un tercio estaba formado por hombres adultos, mientras que el resto eran mujeres y niños. Esto nos lleva a deducir que el palenque atacado pudo haber sido previamente puesto en alerta y la mayoría de sus miembros lograron huir, quedando atrás, sobre todo, mujeres y niños, como solía ocurrir en las persecuciones de cimarrones. De hecho, el contador de Tierra Firme, Juan de Vivero, en una carta de febrero de 1581 explicaba que la forma de resistencia de los cimarrones era precisamente la huida y el escondite, sin esperar a nadie, pues el objetivo era que el grupo se salvara, por lo que normalmente los cimarrones capturados solían ser mujeres, niños y ancianos⁸⁴⁰.

Pero los negros de Santiago del Príncipe no fueron los únicos que llevaron a cabo esta misión ofensiva. Los de la parcialidad de Cerro de Cabra, también reducidos en 1579 y de los cuales no se había enviado noticias al rey desde hacía un año, aunque no consiguieron las mismas condiciones de libertad que los de Portobelo –recordemos que se establecieron en la ciudad de Panamá y no fundaron ningún pueblo de negros libres–, servían en aquel momento como soldados de los vecinos de la citada ciudad.

⁸³⁹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁸⁴⁰ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

Sobre este asunto, informaba la Audiencia en su carta del 29 de mayo de 1580. En ella se destacaba la seguridad que había en la tierra gracias a las reducciones y a la importancia de la labor de los negros como soldados destinados a combatir el cimarronaje. En la citada carta se utilizaba como ejemplo la reducción de los de Cerro de Cabra para mostrar los beneficios de esta estrategia que también se había seguido con los de Portobelo y se pretendía seguir con los de Bayano:

«Solía andar otra compañía de negros çimarrones [Cerro de Cabra] bagando en las comarcas desta çiudad y en las estanças dellas hazían mucho daño robando e inquietando la gente los quales assí mismo se reduxeron a vuestro real servicio y lo están hasta ora seguros sirviendo a particulares personas por su soldada, por manera que en la siguridad deste reyno y sus caminos, do solía aver tanto desasosiego, muertes y daños, y con tanta costa de soldados se enbiaba la plata de vuestra Magestad y de otras personas, ay al presente toda quietud y paz con estas reduçiones por ser aquestos dichos negros los que más esta provinçia y reino infestaban»⁸⁴¹.

Si con la reducción de un grupo pequeño como el de Cerro de Cabra se había conseguido tanto bien, se pensaba que con los grupos más grandes se lograría poner fin al peligro que había amenazado al istmo durante toda la centuria. Aunque, como comentaban los españoles, los de Portobelo y Cerro de Cabra hacían daño por su proximidad a las ciudades terminales y al Camino Real, los de Bayano, recordemos, eran más numerosos y estaban más alejados del contacto con los españoles entre la espesura de los montes del este. Teniendo esto presente, el control de estos últimos era la clave para poder acabar definitivamente con el movimiento cimarrón organizado en el istmo. Así pues, los habitantes de Santiago del Príncipe fueron la principal baza de las autoridades coloniales para lograr sus objetivos.

Como se ha apuntado, uno de los grandes beneficios indirectos de esta intensa actividad militar y de los cuales gozaba la vecina Nombre de Dios, aparte de su seguridad frente a posibles ataques corsarios y la tranquilidad en el camino que iba hacia ella, era la labor de los habitantes de Santiago del Príncipe en lo que respecta a la captura de negros huidos y la disuasión de tales huidas debido a la amenaza que suponía

⁸⁴¹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

la nueva comunidad: «después de la dicha reducción no se huyen los negros como solían huirse y si alguno se huye, salen a los buscar los dichos negros de Puertovelo e lo traen e se lo entregan a sus amos»⁸⁴². Sin embargo, como se verá más adelante, la existencia de Santiago del Príncipe podría haber supuesto un arma de doble filo en lo que concierne al mantenimiento del orden esclavista y, lejos de disuadir a los esclavos de huir, se consiguió, en ocasiones, efectos contrarios⁸⁴³.

Para evitar esto, estaba terminantemente prohibido que los habitantes de la nueva villa ocultaran y encubrieran negros huidos de Nombre de Dios bajo pena de cien azotes en la plaza de Santiago del Príncipe; muestra de que el cimarronaje seguía vivo. A cambio de su lealtad a la Corona y de entregar los esclavos huidos a sus dueños, los habitantes de la villa recibirían diez pesos de plata por negro recuperado⁸⁴⁴. Su función de cazadores de cimarrones, por lo tanto, no sería puntual, sino que se convirtió en una tarea habitual más.

Según lo contenido en el conjunto de cartas y relaciones de las autoridades coloniales durante las negociaciones y con posterioridad a éstas, podríamos decir que la función militar ofensiva sería una de las principales razones de ser de la villa, pues fue muy destacada por los autores de los documentos. Santiago del Príncipe, en palabras del presidente de la Audiencia de Panamá, pasado el año de existencia de la población, servía «de freno» contra los cimarrones, los cuales eran descritos por éste como «perbersa gente»⁸⁴⁵.

A pesar de la lealtad mostrada por parte de los que fueron los «negros de Portobelo», el recuerdo de las alianzas con los corsarios en años pasados aún no había desaparecido de las preocupaciones de las autoridades coloniales. Por ello, se ordenó que sus habitantes no tuvieran tratos ni con corsarios ni con cimarrones, siendo ambos tenidos como «enemigos capitales»⁸⁴⁶. Los enemigos de la Corona pasaban a convertirse automáticamente en los enemigos de los negros de Santiago del Príncipe al asumir su nuevo estado de súbditos del rey de España. Si ocurriera que uno de los habitantes de la villa se aliara con aquellos enemigos declarados, se le consideraría

⁸⁴² «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.213r.

⁸⁴³ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

⁸⁴⁴ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.67r.

⁸⁴⁵ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

⁸⁴⁶ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.67r.

traidor y, como tal, sería castigado con dureza. Las autoridades coloniales no se podían permitir perder aquella fuerza defensiva y ofensiva que ahora estaba de su bando.

Como vemos, la función militar de la villa fue clave en su desarrollo e incluso determinó su existencia. Si los «negros de Portobelo» –y el resto de cimarrones del istmo– eran un pueblo guerrero debido a su contexto, Santiago del Príncipe fue un pueblo principalmente militar ya desde el mismo momento de su fundación.

4.4. Santiago del Príncipe, el modelo a seguir por las autoridades coloniales: el caso de Santa Cruz la Real

Los cimarrones de Bayano se debieron sentir desconcertados ante el nuevo giro de los acontecimientos; los que hacía apenas unos años habían sido sus semejantes en los montes del istmo, ahora se habían convertido en sus perseguidores, como si de nuevos enemigos españoles se tratasen. Aquel cambio en los roles había sido drástico, pues los antiguos cimarrones de la parcialidad de Portobelo habían pasado de ser presas a ser cazadores y esto encontró desprevenidos a los negros de Bayano: «La amistad que se les guarda confunde a estotros rebeldes que han visto como algunos destos negros de Puertovelo reducidos sirven contra ellos en la guerra que se les haze con buen zelo»⁸⁴⁷, relataba el presidente de la Audiencia.

El resultado de aquel cambio de estrategia de supervivencia por parte de los nuevos súbditos de la Corona había llevado consigo la captura de algunos cimarrones de la parcialidad que aún seguía resistiéndose a la reducción. Así lo explicaba el presidente López de Cepeda al rey en mayo de 1581:

«Algunas pressas se han hecho, aunque no las que yo quisiera, una ha sido de ymportançia porque fue de veinte y dos pieças, los ocho hombres; en los seis destos se executó sentençia de muerte. Los dos fueron rovados en las yslas que llaman de las perlas, de cassa de sus dueños, al tiempo que los ynglenses por Vallano salieron a la mar del Sur en compañía de los negros y en ellos se moderó el castigo con el de las mugeres y de

⁸⁴⁷ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

todos con los niños; ay sentençia en que son hechados con destierro perpetuo de la tierra con justo yntento de extirpar della tan maldita cizaña»⁸⁴⁸.

Como se ha visto, perseguir a los cimarrones fue la primera misión encargada a los habitantes de Santiago del Príncipe. Esta misión, recordemos, había sido planeada incluso antes de su reducción, cuando las autoridades coloniales soñaban con los beneficios que conllevaría tener a éstos de su lado. Sin embargo, con el paso del tiempo, el resultado obtenido, en términos cuantitativos, no fue el imaginado por los españoles. De hecho, hacia un año, el contador de Tierra Firme Juan de Vivero ya había alertado del mucho gasto y del poco resultado que daba la guerra contra los negros de Bayano, en la cual se había gastado a finales de 1580 unos 130.000 pesos⁸⁴⁹. En aquella ocasión, como se ha expuesto, veintidós cimarrones de Bayano habían sido capturados por los negros libres de Santiago del Príncipe, número que pareció insuficiente a ojos de las autoridades coloniales.

La justicia fue implacable. Con el objetivo de atemorizar al resto de cimarrones y convencerlos quizá de la reducción mediante la utilización del miedo, se ejecutó a seis de los ocho miembros masculinos adultos del grupo –los más perjudiciales para los españoles–, pues los otros dos habían sido robados y se habían unido a los cimarrones – quizá– por la fuerza. Los doce cimarrones restantes eran mujeres y niños, los cuales fueron desterrados junto con los dos negros indultados de la pena de muerte.

Pero más allá de este episodio, ¿podríamos decir que la existencia de Santiago del Príncipe fue el principal condicionante que llevó a la reducción de los cimarrones de Bayano? Santiago del Príncipe fue decisivo no solo en lo que respecta a la labor de captura de cimarrones, sino también en la imagen ideal que se proyectó de la villa y que se extendió por todo el territorio con el fin de ayudar a poner fin al cimarronaje. Santiago del Príncipe, como veremos a continuación, se convirtió, en un modelo estratégico de actuación contra el citado fenómeno.

De hecho, Antonio de Salcedo, en su petición al rey en relación al perdón de los gastos en la reducción y asentamiento de sus habitantes, utilizaba como argumento para ello el hecho de que se excusarían muchos gastos en la guerra contra los cimarrones de Bayano y así la deuda sería saldada. El justicia mayor estaba convencido que éstos se

⁸⁴⁸ *Ibíd.*

⁸⁴⁹ Tardieu, Jean-Pierre (2009), pp.200-201.

acogerían a la paz gracias al buen ejemplo de Santiago del Príncipe. Además, el capitán español sugirió que sería buena idea que corriese la noticia del perdón de vida a aquellos cimarrones de Bayano que fueran a vivir a la villa que él controlaba:

«Para que la dicha población vaya adelante convenía se pregonase y declarase que todos los negros del Vallano que se vinieren a bivar a la dicha villa de Santiago se les diera perdón general y que gozaren de las franquetas y libertades que los demás negros que residen en la dicha villa, pues lo mismo se había hecho con ellos»⁸⁵⁰.

La idea de Antonio de Salcedo no se centraba únicamente en el provecho de su propio pueblo, el cual se vería beneficiado con el crecimiento de la población y, en consecuencia, la existencia de un mayor número de brazos para el trabajo y el aumento de la productividad, sino que también pensó en una posible solución para la guerra que se estaba llevando a cabo con los negros de Bayano.

Centrándonos en estos últimos, ya habían pasado dos años desde las infructíferas negociaciones. A pesar de haber prometido reducirse, finalmente no se presentaron ante el capitán Pedro de Ortega Valencia, quien les estuvo esperando durante meses. El fantasma del miedo que atormentaba a las autoridades coloniales ante la nueva entrada en escena de los corsarios y una posible alianza entre éstos y los cimarrones de Bayano volvió a manifestarse durante los primeros meses de 1581. En su última incursión en Tierra Firme, los aliados ingleses habían marchado con la promesa de volver y, en aquel momento, los negros de Bayano los esperaban oteando el horizonte:

«Combidados y alentados [los corsarios] de los negros cimarrones que en ella andan y tiénese noticia de los que en la guerra han sido pressos que aguardan su buelta porque assí se lo prometieron diez y seis que se escaparon a tiempo, que fueron desidratados y muertos los demás, para hecharlos de la tierra. Les dieron una canoa con que fueron hasta Tolú, pueblo de la gobernación de Cartajena, a donde se mejoraron en una fragata, de quien y de los que en ella tomaron no se ha sabido cossa hasta

⁸⁵⁰ «R.C. sobre merced de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237,L11,ff.146v-147r.

oy. Con esta esperança, aguardando la promessa, tienen puestas sus atalayas»⁸⁵¹.

A pesar de las promesas que los cimarrones hicieron al capitán Pedro de Ortega Valencia en 1579 y de jurar que no se aliarían con los corsarios bajo ningún concepto – antes preferían la muerte, según dijeron⁸⁵² –, la amistad que les unió en el pasado podría no haber muerto. La amenaza corsaria volvía a ser presente y esto podría suponer una oportunidad para el grupo de Bayano para continuar resistiéndose a la reducción.

El presidente de la Audiencia en aquel momento, Juan López de Cepeda, conocedor del peligro que podría conllevar una nueva unión entre ambos grupos, ordenó la construcción de presidios en el territorio: uno en Acla, en la costa norte, por donde solían adentrarse los corsarios en Tierra Firme y con acceso a la zona de Bayano; y otros tierra adentro, «en lugares mediterráneos»⁸⁵³. Sin embargo, las autoridades coloniales sabían que aquello no sería suficiente para evitar la entrada de los enemigos y contener sus ataques.

La solución efectiva pasaba por reducir cuando antes a los negros de Bayano. Pero los españoles aún estaban desconcertados en relación a los motivos por los cuales éstos decidieron no proseguir con la paz que habían estado negociando años atrás. Si hacía dos años, como se exponía previamente⁸⁵⁴, se pensaba que la causa podría haber sido la esperanza de la llegada de ayuda por parte de los ingleses o la falta de consenso entre las diferentes comunidades de Bayano, con el paso del tiempo surgió un nuevo motivo que llegó a oídos del presidente de la Audiencia. Según éste, los negros de Bayano no habían cumplido su promesa «por no haverles mantenido la paz que en tiempos antes se les prometió»; aunque seguía sin haber consenso con respecto a ello, pues, según confesaba, «otros dizen ser la caussa medios descuidados y menos yndustriossos»⁸⁵⁵.

Esto último podría aludir a las discrepancias internas en la milicia española, pues en 1580, en una carta del presidente de la Audiencia al rey, se informaba de la existencia de desavenencias entre el citado general y algunos de sus capitanes, quienes habían dejado la guerra. Uno de ellos, además, declaró ante el fiscal y confesó que

⁸⁵¹ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

⁸⁵² «Carta del general Pedro de Ortega Valencia, 1579-6-14», AGI, Panamá 42,N6.

⁸⁵³ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

⁸⁵⁴ Véase el capítulo 2.

⁸⁵⁵ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-5-22», AGI, Panamá 13,R20,N127.

Pedro de Ortega Valencia había cometido excesos y que no había utilizado medios acertados⁸⁵⁶, pues, como sabemos, el resultado, hasta la fecha, había sido un fracaso. La culpa, según algunos, recaía sobre el nombrado capitán, el encargado de la reducción, quien, en opinión de sus acusadores, no había hecho todo lo necesario para conseguir su objetivo. Así lo expuso también el oidor Alonso Criado de Castilla en aquella primavera de 1580:

«Por mal orden del capitán Pedro de Ortega, a quien se enbió a efetuar la paz, y la discordia que entre él y los capitanes avía, dexó de conseguirse que pudiendo ynbiarse a Real Audiencia al prinçipal cabeça dellos y a los demás mayores que querían de voluntad venir, se dexó de haçerlo porque tuvo consigo más de ochenta negros que eran la flor de Vallano y su reyezillo, que de su boluntad se querían quedar con él en tanto que los demás venían, ofreçiéndole que para que viniesen bastava ynbiar quatro u çinco de sus soldados negros a cada pueblo de Vallano sin que ellos fuesen allá. Y no queriendo el dicho general Pedro de Ortega admitir este ofreçimiento, antes mandando que se fuesen con los demás, susçedió que ydos al monte se quedaron creyendo que los querían engañar (...), conçibieron sospecha y, así, puestos en sus pueblos, dexaron de venir y la paz vino por mal gobierno a desbaratarse»⁸⁵⁷.

Un año después, en 1581, se supo, gracias a la información proporcionada por los propios cimarrones interrogados por los españoles, que uno de ellos –un principal, según las palabras de las autoridades coloniales–, llamado Antón Marchena, había sido el culpable de la ruptura de la promesa de reducirse, ya que «los movió a no venir a lo prometido», causando así que el líder de Bayano se enfadara –«murió de enojo»– y que el hombre que había desobedecido su orden e instigado al resto a no cumplirla fuera asesinado por sus propios compañeros. Esto ayudó a la exculpación de la figura del general español, quien gozaba de mucha popularidad y buena reputación entre las altas esferas coloniales, lo que llevó a que el mismo presidente de la Audiencia, en su carta de febrero de ese mismo año al rey, lo defendiera de aquellas acusaciones: «consta está

⁸⁵⁶ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1580-5-24», AGI, Panamá 13,R19,N113.

⁸⁵⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N116.

el general Pedro de Ortega sin la culpa que se le a querido ymputar de no averse puesto en effeto las paçes»⁸⁵⁸.

Una vez retomada la guerra, los cimarrones optaron por continuar resistiendo, complicándose su situación con la entrada en escena de los negros libres de Santiago del Príncipe y el posicionamiento de éstos en el bando contrario, como se ha comentado. A ello se le unía la enemistad que tenían con los indios Cuevas, quienes también decidieron ayudar a los españoles para poder acabar con los cimarrones «por la capital enemistad que tienen con los negros». Setenta y dos indios se unieron al bando español, proporcionando así fuerza militar –«quarenta barones hombres de guerra que pelean con arcos y flechas y unas porras que acá llaman macanas»⁸⁵⁹–, quienes fueron atraídos por los españoles mediante la religión y el pacto con un objetivo común, el de acabar con los negros de Bayano:

«Muestran buena voluntad a nuestra compañía y desseo de ayudarnos a disiparlos, como tengo entendido, que por tan buenos medios lo conseguiré mediante el favor divino (...). Se hará con pocos medios y menos costa por ser gente fácil para atraerlos a nuestra devoçión y amistad»⁸⁶⁰.

Aquellos indios, además, vivían en el mismo territorio que los cimarrones, hacia el este, entre los dos mares, protegidos por la cordillera. Su poblado se situaba hacia el norte de ésta y fueron descubiertos por los soldados que se habían adentrado en los montes de Bayano en busca de los negros. La zona, como se puede entender, había dejado de ser un refugio impenetrable, remoto y, por ende, seguro para los palenques; los españoles ya se habían adentrado en ella en varias ocasiones, tal y como se ha expuesto y como se desprende del conocimiento del territorio en la descripción geográfica que proporcionó el presidente de la Audiencia en su carta de mayo de 1581 al rey. Según las palabras del presidente, el territorio estaba dividido por la serranía, al norte de la cual vivían los indios, a modo de frontera natural entre las tierras del norte y

⁸⁵⁸ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1581-2-26», AGI, Panamá 13,R20,N123.

⁸⁵⁹ *Ibíd.*

⁸⁶⁰ *Ibíd.*

del sur, aunque ambas eran conectadas mediante los ríos que salían de la sierra y que iban a parar a los dos mares⁸⁶¹.

Teniendo en cuenta las múltiples amenazas –españoles, negros e indios– y la presencia del enemigo en su territorio, los cimarrones de Bayano necesitaban ayuda externa y los ingleses se la podrían, quizá, proporcionar. Al menos, éstos eran su única opción si querían hacer frente a la persecución constante a la que estaban sometidos; era eso u optar por seguir el ejemplo de los «negros de Portobelo» aceptando el pacto de reducción que habían dejado interrumpido dos años atrás.

En este contexto de lucha continua, algunos cimarrones, ya cansados de la constante persecución, habían empezado a solicitar nuevamente la paz. Según los propios negros, aquello era «guerra de rey y que no se a de acavar hasta que los acaben»⁸⁶². Así pues, según las palabras del presidente López de Cepeda de febrero de 1581, Juan Angola, capitán principal de un grupo, guió a los habitantes de su palenque hasta el Real de San Miguel, el cual había sido punto de encuentro entre los soldados españoles y los cimarrones. El grupo de Juan Angola estaba formado por veinticuatro personas y había sufrido algunas bajas en el transcurso de la guerra. A ellos se les unieron otros cimarrones de forma individual solicitando amparo y paz.

La idea de las autoridades coloniales era juntar a los negros de Bayano que se acogieran a la reducción y darles sitio para poblar; aunque éste, en un principio, no se tenía pensado que fuera tan ventajoso como Santiago del Príncipe –según las propias palabras del presidente de la Audiencia–⁸⁶³, quizá como castigo por haber faltado previamente a su promesa, por la demora y el costo de la guerra. El citado presidente idealizaba así la villa de Santiago del Príncipe, el mayor logro de la lucha contra el cimarronaje, el modelo a seguir en los futuros procesos de reducción.

Siguiendo con la guerra, el presidente López de Cepeda prometía al rey en su carta de febrero de 1581 que le iría informando de todos los avances de ésta y de la reducción; aunque para aquella época esta última no parecía estar próxima. El discurso español seguía siendo el mismo que siempre: las paces no se habían podido llevar a cabo por ser los cimarrones «gente mudable, mala y holgazanes», además de ser «enemigos de reducirse»⁸⁶⁴.

⁸⁶¹ *Ibíd.*

⁸⁶² *Ibíd.*

⁸⁶³ *Ibíd.*

⁸⁶⁴ *Ibíd.*

Durante aquel tiempo se había conseguido capturar algunos negros, entre ellos algunos capitanes de grupos, y otros habían acudido de paz. A finales de diciembre de 1581, las autoridades coloniales ya veían pronto el fin de la guerra, pues, según informaciones que tenían, tan solo quedaba un capitán cimarrón con algunos negros que le seguían. Éstos fueron perseguidos por los montes de Bayano y, finalmente, huyendo de los españoles, se adentraron en territorio donde habitaban «yndios de guerra, enemigos muy cognoscidos»⁸⁶⁵. Por su parte, Antón Mandinga, «capitán y caudillo principal de los negros çimarrones de los montes de Vallano», se había dirigido al Real de San Miguel con «mucha cantidad dellos de diversas naçiones» con el fin de retomar las negociaciones de paz⁸⁶⁶.

La guerra y pacificación continuó, aunque cambió de manos en ausencia del presidente López de Cepeda. El oidor Alonso Criado de Castilla se encargó de los asuntos relacionados con ésta y tuvo la «suerte», tal y como informaba en su carta de abril de 1582 al rey, de que los cimarrones, al fin, se acogieran al pacto de paz. El oidor confesaba haber conseguido poner fin a la guerra del Bayano e informaba de los grandes beneficios que se obtenían de ello, entre los cuales destacaba la seguridad del territorio y de la plata, igual que en el caso de los de Portobelo⁸⁶⁷.

El cabildo de Panamá, reunido el 30 de diciembre de 1581 para tratar el tema de la guerra de Bayano, decidió aceptar proseguir con la pacificación centrándose en aquellos múltiples beneficios que ésta conllevaría. Así pues, por la seguridad del camino, de la tierra y de la hacienda, se decidió seguir la estrategia que se puso en práctica de forma exitosa con los «negros de Portobelo» años atrás:

«A parecido a los dichos señores presidente e oydores en conformidad de lo que su Magestad por sus çédulas reales dirigidas a esta real Audiencia manda que la dicha paz se admita y conserbe y para este efecto conbenía que los dichos negros fuesen reduçidos a poblaçión en la parte más cómoda deste reyno. Pues se tenía espiriençia en la que se hizo de los negros que se reduxieron de la parçialidad de Puertobelo junto de Nonbre de Dios al pueblo de Santiago del Príncipe y la del Çerro de Cabra avían

⁸⁶⁵ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1581-12-24», AGI, Panamá 13,R20,N130.

⁸⁶⁶ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,f.626r.

⁸⁶⁷ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N136.

sido muy acertadas, y los dichos negros bibirían en mucha paz, quietud y puliçia»⁸⁶⁸.

Los cimarrones de la zona, según informaba el oidor Alonso Criado de Castilla antes de que aquel intenso año de 1581 acabara, ya habían aceptado la reducción, por lo que se decidió enviar al general Pedro de Ortega Valencia a buscarlos y traerlos a la ciudad para poblar el sitio que se les asignaría⁸⁶⁹. En Bayano, al haber diversos palenques liderados por diferentes capitanes, la reducción fue progresiva, es decir, los diversos grupos fueron sumándose poco a poco, y se dilató en el tiempo, diferenciándose así de la de los «negros de Portobelo», la cual fue más concentrada, pues el grupo era mucho menos numeroso.

Siguiendo los designios del oidor, los negros fueron trasladados por mar hasta la ciudad de Panamá acompañados por el capitán español Pedro de Ortega Valencia, quien había liderado aquella guerra desde su inicio. El oidor Alonso Criado de Castilla, quien había estado en el nuevo emplazamiento supervisando la elección del lugar⁸⁷⁰, volvió a la Real Audiencia para recibir a los negros de Bayano, quienes iban con sus armas, tambores y trompetas⁸⁷¹, entre los cuales había siete capitanes principales: Juan Jolofo, Antón Mandinga, Pedro Ubala, Juan Angola, Bartolomé Mandinga, Juan Cazanga y Juan Zape⁸⁷². Allí, ante el oidor, se arrodillaron y dejaron las armas poniendo así fin a la guerra:

«Llegados al dicho señor doctor soltando las armas de las manos todos los dichos negros y prostándose por el çuelo en nombre de su Magestad hizieron basallaje con mucha humildad e alegría a los cuales el dicho señor doctor les acogió tratándoles con amistad y alago y agradesiéndoles el ofreçimiento de paz con que venían»⁸⁷³.

⁸⁶⁸ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,ff.626v-627r.

⁸⁶⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.540v.

⁸⁷⁰ El mismo justicia mayor de Santiago del Príncipe, Antonio de Salcedo, probablemente por su experiencia como responsable de la primera población de cimarrones reducidos, formó parte del grupo de españoles que eligieron el lugar de emplazamiento de Santa Cruz la Real en enero de 1582, el cual compartiría características similares con la otra villa (*Ibid.*, ff.545r-546r).

⁸⁷¹ *Ibid.*, f.549r.

⁸⁷² *Ibid.*, ff.548r y v.

⁸⁷³ *Ibid.*, f.549r.

El día 20 de enero de 1582 se escribió la primera lista de reducidos de Bayano; en total sumaban 184 personas, entre los cuales había 19 indios y 11 zambaigos, estos últimos fruto de las relaciones entre cimarrones e indígenas⁸⁷⁴.

Se había llegado a aquel punto dado que la guerra había desgastado el ánimo de las autoridades coloniales, quienes, tres años después del reinicio de ésta, ya estaban totalmente convencidas de su fracaso. El contador Juan de Vivero, mucho antes, en febrero de 1581, una vez revisadas las cuentas y el gasto económico que suponía la movilización militar, expuso que tenía por «casso ympossible conquistarlos por la guerra»⁸⁷⁵. Casi un año después, todos vieron claro que era inútil seguir el camino del enfrentamiento con el fin de acabar con ellos, pues el monte seguiría jugando a favor del bando cimarrón:

«Por vía de guerra era negoçio largo e dificultoso y casi ymposible de acabar y consumir los dichos negros por la grande aspereça y latitud de la tierra y montes en que andaban y tener en ellos frutas silbestres con que se sustentavan, que hera ynposible quitárselos. Y que en la prosecuçión de la dicha guerra se avían de gastar mucha suma de pesos de la haçienda real como se a hecho de tres años a esta parte que esta guerra se començó»⁸⁷⁶.

El 29 de diciembre de 1582, un año después del inicio de la reducción, el escribano real, Diego de Sabogal, trasladó al papel las justificaciones que habían presentado las autoridades coloniales con el fin de aceptar la paz que los negros del Bayano «ofrecieron» en su momento⁸⁷⁷. Una oferta que los españoles no pudieron rechazar teniendo en cuenta la situación de desventaja militar en la que se encontraban, a pesar de tener a los negros de Santiago del Príncipe entre sus filas; si bien es cierto que el papel de estos últimos fue importante. La guerra no había llevado consigo los resultados esperados y la amenaza corsaria había seguido latente, tal y como se expresaba en la carta⁸⁷⁸. Además, por medio de la guerra el costo hubiera sido mucho

⁸⁷⁴ *Ibid.*, ff.550v-554r.

⁸⁷⁵ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

⁸⁷⁶ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,f.626v.

⁸⁷⁷ Como se apuntaba en el capítulo sobre las negociaciones, los españoles, en repetidas ocasiones, presentaron a los cimarrones en sus escritos como los primeros solicitantes de la paz.

⁸⁷⁸ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,ff.626r y ss.

mayor, el fin más largo y no se hubieran conseguido los provechos que de la paz se derivaron⁸⁷⁹.

En este aspecto, la existencia de Santiago del Príncipe y la labor de sus habitantes fue, según Antonio de Salcedo, determinante. Tal y como explica el justicia mayor de la villa en su carta del 4 de mayo de 1583 al rey, la reducción de Bayano fue posible gracias a la ayuda que habían prestado los negros de la población que él gestionaba, quienes habían guiado a los soldados españoles en su expedición a Bayano, pues éstos conocían bien el territorio al haber vivido algunos de ellos allí tiempo atrás:

«Mediante mi buena yndustria en esta reducción [la de los cimarrones de Portobelo] se ha conseguido aver venido de pas los demás negros que el general Pedro de Ortega y sus capitanes truxeron, los quales tubieron luz y claridad por siete negros que enbíe de Puertobelo (...) y antes que estos negros fuesen, todos andavan a siegas, gastavan grande suma de pesos de oro de la caja de vuestra Magestad hasta que estos negros señalaron las partes y lugares do estaban poblados los de Ballano»⁸⁸⁰.

Una vez firmadas las paces con la citada parcialidad a finales de diciembre de 1581 y formalizadas a mitad de enero de 1582 con el traslado efectivo de los cimarrones desde los montes de Bayano a los términos de la ciudad de Panamá, los cimarrones de esa parcialidad poblaron Santa Cruz la Real. El pueblo estaba formado por trescientos habitantes –según informaciones de abril de 1582– y situado cerca de Panamá⁸⁸¹, a tres leguas de ésta⁸⁸², alejados de los montes de Bayano. En el nuevo emplazamiento podrían ser mejor controlados y dentro de ese control entraba la estrategia de adoctrinamiento, la misma que se seguía en Santiago del Príncipe.

Santa Cruz la Real, a imagen y semejanza de la citada villa norteña, fue emplazada en un lugar estratégico, no tanto con fines defensivos –aunque también– como su predecesora, sino de control social y económico. Así pues, el oidor Alonso Criado de Castilla recorrió muchos lugares buscando el sitio ideal –según confesaba en su carta– y la villa finalmente se emplazó rodeada de montes y de ríos «para sus

⁸⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁸⁰ «Carta de Antonio Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47.

⁸⁸¹ Aunque en el momento de su fundación el número de habitantes de la villa no llegaba a 200 personas, éste iría aumentando progresivamente a medida que avanzaba el proceso de reducción. Jopling, Carol F. (1994), pp.369-370; «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21a,ff.630r y ss.

⁸⁸² «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N136.

grangerías y ganados con que harán abundosa aquesta ciudad de mantenimientos y otras cosas que le faltan de do también creçerá el tributo que a vuestra Magestad han de pagar»⁸⁸³. Tanto la citada villa como su hermana del norte fueron descritas por las autoridades coloniales como poblamiento de «labradores» y éstas vaticinaban que iban a ser de «mucho utilidad y provecho»⁸⁸⁴.

El poblamiento de Santa Cruz la Real fue relativamente rápido en comparación con la reducción de todos los negros de Bayano, la cual duró meses⁸⁸⁵, pues antes de que ésta llegara a su fin, los cimarrones que habían sido reducidos ya habitaban en la villa a finales de enero de 1582⁸⁸⁶. De hecho, el primer grupo de negros reducidos –las 184 personas que llevó consigo Pedro de Ortega Valencia– fue trasladado al lugar elegido por las autoridades coloniales⁸⁸⁷ el 19 de enero de ese mismo año⁸⁸⁸.

Independientemente del tiempo que se necesitó para hacer efectiva la reducción y la consiguiente población, tanto en Santa Cruz la Real como en Santiago del Príncipe se siguió el mismo plan de control de sus habitantes basado en la estrategia de la sumisión⁸⁸⁹; de hecho, para las autoridades coloniales el hecho de que estuvieran «domésticos» era motivo de alegría y seguridad⁸⁹⁰. Éstas se sirvieron de ello para ordenar tareas a los nuevos pobladores, como lo fue el descubrimiento de un nuevo camino que fuera desde la ciudad de Panamá a la del Nombre de Dios con el fin de que se pudiera evitar el Camino Real por ser demasiado malo.

Los negros de Santa Cruz la Real, tomando la orden de los españoles, emprendieron la búsqueda de un nuevo paso y, cuando creyeron haberlo encontrado, hicieron llamar al presidente Pedro Ramírez de Quiñones –quien les había encomendado la tarea– para que lo fuera a ver:

⁸⁸³ *Ibid.*

⁸⁸⁴ «Expediente de Pedro Ortega Valencia, 1581-2-20 / 1582-4-12», AGI, Panamá 42,N21. La villa no fue, sin embargo, «menos ventajosa» que Santiago del Príncipe como había predicho el presidente de la Audiencia de Panamá en 1581.

⁸⁸⁵ La reducción con traslado efectivo empezó en enero de 1582 y para septiembre de ese mismo año aún no había finalizado del todo («Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.654v).

⁸⁸⁶ *Ibid.*, f.554r.

⁸⁸⁷ Durante los días previos al traslado, el oidor Alonso Criado de Castilla recorrió los montes en busca del lugar que más pudiera interesar a los españoles (*Ibid.*, f.541v).

⁸⁸⁸ *Ibid.*, f.550r.

⁸⁸⁹ Entiéndase el término como «subordinación» y «aceptación» del orden impuesto por otros.

⁸⁹⁰ «Carta del presidente Pedro Ramírez de Quiñones, 1583-4-25», AGI, Panamá 13,R22,N150.

«Yéndolo yo a ver y estando ya seis leguas fuera desta çibdad, me vinieron a dezir que no fuese porque no se podía andar el camino. No me quise enojar con ellos ni reñirles, antes les dixé que ellos avían dicho como hombres de bien en hazerlo, que avían podido»⁸⁹¹.

Como se puede observar en las palabras del presidente, el trato hacia aquellos negros sería muy cuidadoso, hasta el punto de ser reprimida cualquier muestra de hostilidad por –probablemente– miedo a la reacción de éstos, así como a las posibles y peligrosas consecuencias que podría llevar tenerlos descontentos. Pero los negros habían jurado lealtad y, hasta el momento, no habían dado muestras de romper su promesa. Así pues, los encargados de ir a buscar el camino juraron «no bolver sin descubrirlo» y no descansaron –a excepción del tiempo de Pascua– hasta que cumplieron con su palabra. Aquello, según el presidente de la Audiencia, fue de «gran provecho y salud» para los habitantes del istmo, además de suponer una prueba de lealtad. Como recompensa por los servicios prestados, éste solicitó al rey que se hiciera merced a los negros.

Las ordenanzas creadas para la citada villa fueron ideadas a semejanza de las de Santiago del Príncipe, en las cuales destacaba la promesa de obediencia a la Corona y el control social mediante la religión⁸⁹². Y siguiendo con lo dispuesto para Santiago del Príncipe, se les permitió elegir a uno entre ellos, «a quien todos reconoçiesen por mayoral y mandador», quien fue Juan Jolofo. Por su parte, los españoles asignaron a un capitán, Juan de Magán, para que hiciera de intermediario entre la Real Audiencia y los negros, y se convirtiera en el gobernador y justicia mayor de la villa, es decir, el equivalente a la figura de Antonio de Salcedo⁸⁹³.

Del mismo modo que se utilizó a los «negros de Portobelo» para perseguir a los cimarrones de Bayano, cuando algunos de éstos fueron reducidos, las autoridades coloniales siguieron la misma estrategia, la cual, además, se especificaba en las citadas ordenanzas⁸⁹⁴. Así pues, se escogió entre los habitantes de Santa Cruz la Real a «los de mejor entendimiento e opinión de cada naçión»⁸⁹⁵ para que acompañaran al general español y a sus hombres encargados de la búsqueda del resto de cimarrones:

⁸⁹¹ *Ibíd.*

⁸⁹² «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.592r y ss.

⁸⁹³ *Ibíd.*, ff.555r y v.

⁸⁹⁴ *Ibíd.*, ff.595v-596r.

⁸⁹⁵ *Ibíd.*, f.558r.

«Para que llegado que sea al monte con ellos, los enbÍe y dibide a buscar a los demás que están por reduzir y se ynforme dellos e puedan creer el suzeso verdadero que a passado, con lo qual se conbiden a venir con los demás»⁸⁹⁶.

Las autoridades coloniales informaban al rey del gran bien para el mantenimiento del *statu quo* que de ello se derivaba, pues los negros de Santa Cruz la Real servían como guardianes de la esclavitud al perseguir a los esclavos que huían y devolverlos a sus amos, «con lo qual ninguno se ossa ya huir ni aussentar»⁸⁹⁷.

La idÍlica imagen que se había proyectado de Santiago del Príncipe fue difundida también en el caso de la fundación de Santa Cruz la Real con el mismo objetivo que la primera: conseguir que los negros se redujeran al comprobar que la paz era real y oír sobre el buen vivir de sus antiguos compañeros, pues las autoridades coloniales creían que quizá no les había llegado a todos la noticia de la reducción y de la paz. Así pues, los cimarrones restantes de Bayano serían más atraídos a la reducción si eran «ynformados del buen tratamiento y seguridad e pasificación de que los dichos capitanes e gente gozavan en esta población»⁸⁹⁸.

En relación a la vida en la villa, con el fin de proporcionar sustento durante un año a sus habitantes, además de proveerles de lo necesario para que pudieran iniciar una nueva vida, cultivaran la tierra y criaran ganado, se prestó mil pesos a la nueva población. Sin embargo, durante el primer año de estar poblados no habían tenido buenas cosechas por la inclemencia del tiempo y, en consecuencia, no habían podido cumplir con lo prometido –la entrega anual de 500 fánegas de maíz para el rey a modo de tributo–. La pobreza fue característica de los pobladores de la villa, de igual modo que en Santiago del Príncipe.

A pesar del modelo agrícola-ganadero instaurado, parece ser que éste no produjo beneficios suficientes para pagar la deuda que tenían sus habitantes desde el mismo momento de la fundación de ésta. Esto lo vemos en una real cédula escrita el 8 de mayo de 1584, en la cual el rey daba cuentas de estar informado por parte del capitán Pedro de

⁸⁹⁶ *Ibíd.*

⁸⁹⁷ «Expediente de Pedro Ortega Valencia, 1581-2-20 / 1582-4-12», AGI, Panamá 42,N21.

⁸⁹⁸ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.557v-558r.

Ortega Valencia de la imposibilidad de pagar las vacas que les habían proporcionado cuando se redujeron «por ser recién aveçindados y pobres»⁸⁹⁹.

A pesar de no poder saldar la deuda, según una carta de la Audiencia de Panamá fechada el 15 de agosto de 1583, las autoridades coloniales confirmaban que «los negros de Vallano que se traxeron todos de paz están quietos y contentos y se les haze buen tratamiento»⁹⁰⁰ y que seguían cumpliendo con la misión asignada de perseguir cimarrones y aderezar los caminos:

«Están domésticos y hazen lo que se les manda de buena voluntad en abrir algunos caminos y buscar los negros que se huyen a personas particulares, aunque según dizen algunos que los tratan, no dexan destar algo sobresaltados de manera que con poca ocassión podrían hazer alguna novedad, conviene mucho sustentarlos y hazerles buen tratamiento porque teniéndolos de paz está toda la tierra quieta y los caminos seguros de robos y sin temor de los daños que antes hazían y confederación de los cosarios que con ellos se confederavan»⁹⁰¹.

La amenaza de una nueva alianza corsaria sería uno de los motivos principales que llevó a que las autoridades coloniales procedieran con la reducción de los negros de Bayano. Así pues, mientras que el motivo principal de reducción de los «negros de Portobelo» era el gran daño que éstos causaban en los caminos y las ciudades – recordemos que los españoles los calificaban como los más perjudiciales en sus cartas y relaciones–, en el caso de los de Bayano, a pesar de ser la parcialidad más numerosa, los ataques, aparentemente, no fueron tan constantes. Sin embargo, su existencia suponía una gran amenaza para la Corona si lograban aliarse con los corsarios, con quienes se hacían «ynexpugnables» y «señoreaban» la Mar del Sur, tal y como expresaban las autoridades coloniales con temor y de forma reiterativa en sus cartas al rey⁹⁰².

Aunque el número de habitantes superaba con creces al de Santiago del Príncipe, como vemos, el procedimiento de reducción –negociación con las mismas características, en las cuales el reconocimiento de la libertad con la condición de asentarse en un pueblo bajo la supervisión española era el principal punto–, el objetivo –

⁸⁹⁹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1584-6-4», AGI, Panamá 13,R23,N161.

⁹⁰⁰ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1583-8-15», AGI, Panamá 13,R22,N154.

⁹⁰¹ *Ibíd.*

⁹⁰² «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1582-4-20», AGI, Panamá 13,R21,N136.

control social de los que habían sido cimarrones y persecución del cimarronaje– y el resultado –villa aparte, cercana a la ciudad colonial con claros objetivos de beneficio para ésta– fue el mismo, por lo que se podría confirmar que Santiago del Príncipe se convirtió en el modelo estratégico de reducción que siguieron las autoridades coloniales en el istmo con el fin de acabar con el cimarronaje.

Al hablar de cimarronaje, en este caso, hacemos referencia específica al movimiento cimarrón organizado y fortalecido en Bayano. Sin embargo, es importante puntualizar que la existencia de Santiago del Príncipe no se puede entender como la solución para acabar con el problema del cimarronaje en general, pues éste seguiría existiendo siempre que la esclavitud existiera; aunque los españoles creyeran que con la disolución de Bayano acabarían por completo con éste.

Es importante también remarcar que, teniendo en cuenta lo expuesto y a efectos prácticos, la villa de Santiago del Príncipe fue una solución estratégica que ayudó, en la medida comentada –soporte militar y difusión de una imagen idealizada de la reducción–, a intentar acabar con ese movimiento cimarrón organizado existente desde hacía décadas en los montes de Bayano. Santiago del Príncipe, respondiendo a la pregunta planteada al principio, influyó de este modo en la reducción del grupo de Bayano y, por lo tanto, la villa puede ser vista como uno de los varios condicionantes que llevaron a ésta.

Este modelo estratégico, a tenor de los testimonios de las autoridades coloniales, resultó exitoso, pues la paz había llegado al territorio, al menos, temporalmente. De hecho, éstas estaban convencidas que a fecha de 28 de septiembre de 1582, con el fin de la reducción de los cimarrones de Bayano, el reino estaba «limpio de todos los negros cimarrones e libre de ellos por estar todos reducidos y poblados»⁹⁰³. Sin embargo, el istmo no se libró de todas las amenazas que sobre éste se extendían, pues el futuro –y el mar– traerían pronto consigo a enemigos foráneos ya conocidos.

⁹⁰³ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.665v.

Capítulo 5.

**LOS NEGROS DE SANTIAGO DEL PRÍNCIPE, QUIENES
«DIERON LUEGO, A SU NUMANCIA HONRADA, CIVIL
FUEGO»**

5.1. Los habitantes de Santiago del Príncipe

54 fueron los primeros habitantes de Santiago del Príncipe. Aquellos negros cuyos nombres y apellidos quedaron grabados para la posteridad en el pacto que firmaron con la Corona española fueron los encargados de llenar de vida la nueva población.

Como se ha visto, las autoridades coloniales habían depositado sus esperanzas en la villa, de la cual se esperaba que aportara beneficios tanto a la vecina ciudad de Nombre de Dios como en lo que concernía a la repoblación del territorio. Santiago del Príncipe se ideó como una especie de ensayo económico de los españoles al convertirse en fuente de aprovisionamiento, ensayo militar por hacer posible una nueva forma de defensa⁹⁰⁴, y ensayo social, pues se creó una nueva forma de relación entre la población española y la población negra libre.

Durante los primeros años de marcha de la población, parece ser que el deseo de las autoridades coloniales de que ésta fuera en aumento por el bien del territorio se vio cumplido. Dos años después de la creación de la villa, el número de habitantes inicial se había prácticamente duplicado, llegando a 100 personas⁹⁰⁵. A finales de diciembre de 1581, el número de habitantes había aumentado gracias a la incorporación de nuevos cimarrones que se habían acogido a la paz, seguramente cimarrones de los montes cercanos a Nombre de Dios y Portobelo⁹⁰⁶.

Como se ha apuntado, la villa actuó durante los primeros años de su existencia como un reclamo para los cimarrones de Bayano por el ideal de libertad, paz y sosiego que se había proyectado. Recordemos que, según la información contenida en una real cédula fechada el 7 de mayo de 1582 haciendo referencia a una relación anterior enviada por Antonio de Salcedo, el capitán español había propuesto que los negros de Bayano fueran invitados a buscar el perdón en la villa que estaba a su cargo⁹⁰⁷. Teniendo en cuenta que en el momento de la reducción de los cimarrones de Bayano ya había en Santiago del Príncipe algún antiguo miembro de aquel grupo⁹⁰⁸, probablemente la propuesta de Antonio de Salcedo se hiciera finalmente realidad y, como se ha

⁹⁰⁴ Aunque los presidios podrían funcionar en este aspecto de forma similar a la villa, al decir «nueva forma de defensa» nos referimos al hecho de que se creara una población de negros libres con fines militares.

⁹⁰⁵ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI Panamá 42,N24.

⁹⁰⁶ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1581-12-24», AGI, Panamá 13,R20,N130.

⁹⁰⁷ «R.C. sobre merced de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237,L11,ff.146v-147r.

⁹⁰⁸ «Carta de Antonio Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47.

apuntado, algunos cimarrones de la otra parcialidad buscaran refugio y perdón en Santiago del Príncipe.

Sin embargo, este crecimiento acelerado fue tan solo un espejismo, pues la población empezó a decrecer a medida que pasaban los años. Entre las posibles causas de la disminución del número de habitantes se podrían encontrar un saldo de crecimiento demográfico negativo –había más hombres que mujeres–, la muerte o la asimilación progresiva de población por parte de la ciudad de Nombre de Dios; sin embargo, la documentación de la época no ha dejado testimonio sobre ello.

Según una carta de la Audiencia de Panamá fechada el 25 de julio de 1592, en aquel momento había cuarenta negros casados⁹⁰⁹. A principios de 1596 se hablaba de 35 soldados negros en la villa⁹¹⁰ y en mayo de ese mismo año, según una carta del oidor Antonio de Salazar al rey, se especificaba que había entre 25 y 30 negros casados en Santiago del Príncipe, número que parecía escaso para justificar el gasto de 1.000 pesos al año en el sustento del sacerdote y gobernador⁹¹¹.

Con el fin de ahorrar gastos, en aquella carta escrita por el oidor Salazar, se proponía que se prescindiera de los servicios mencionados, pues, tal y como relataban las autoridades coloniales, los negros de la villa iban cada día a Nombre de Dios por cuestiones de trabajo y ya tenían mucho trato con los españoles. La idea era que se desplazaran hasta la ciudad vecina para oír misa, donde también podrían bautizar a sus hijos. En cuanto al capitán y gobernador, éste podría ser el alcalde de Nombre de Dios, por encontrarse la villa muy cercana. Otra opción que se propuso para abaratar costes fue juntar los dos pueblos de negros, pues en Santa Cruz la Real había más habitantes; en 1594, de hecho, ya se había planteado la idea de juntar ambas poblaciones cerca de Portobelo⁹¹².

Una idea parecida ya había surgido unos años antes, en 1592, cuando en una carta de la Audiencia de Panamá se proponía que los habitantes de Santiago del Príncipe se mudasen a Nombre de Dios, excusándose así el gasto en sacerdote y justicia mayor⁹¹³. Sin embargo, ni esta idea ni las posteriores prosperaron, pues tal traslado nunca se llegó a efectuar; Santiago del Príncipe continuó habitada y siempre tuvo justicia mayor y sacerdote que impartiera doctrina y administrara los sacramentos en la villa.

⁹⁰⁹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1592-7-25», AGI, Panamá 14,R8,N40.

⁹¹⁰ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁹¹¹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

⁹¹² «Carta de Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-6-2», AGI, Panamá 14,R10,N56.

⁹¹³ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1592-7-25», AGI, Panamá 14,R8,N40.

En cuanto a su nuevo estado como negros libres, es importante mencionar que, antes de las reducciones, en 1575, el oidor Alonso Criado de Castilla informaba que en el término de Panamá había 300 negros libres⁹¹⁴, mientras que el resto de la población negra –esclava y cimarrona–, como se ha apuntado, sumaban 8.629 en el istmo⁹¹⁵. A comienzos de la nueva centuria, en 1607, la población negra libre de la ciudad de Panamá era de 313 personas⁹¹⁶, mientras que los esclavos que tenían los vecinos de la ciudad sumaban 3.721⁹¹⁷; es decir, la población libre no llegó ni siquiera al 10% del total de población negra que había en la ciudad de Panamá a lo largo de aquellos 30 años. Como vemos, la situación de los habitantes de Santiago del Príncipe no era representativa de la población negra del istmo, pues éstos, en 1579, pasaron a formar parte de una minoría.

Teniendo en cuenta las cifras presentadas, no es de extrañar que los españoles, en el momento de la reducción de los cimarrones de Portobelo –y después de los de Bayano– estuvieran acostumbrados, sobre todo, a unas relaciones basadas en la dominación y la subordinación representadas en los roles tradicionales de amo y esclavo. Es posible que esto influyera en las relaciones sociales que posteriormente se crearon entre los diferentes grupos de pobladores libres –españoles y negros– del territorio a raíz de la fundación de Santiago del Príncipe, las cuales, como veremos, estuvieron marcadas por la diferenciación. Salamanca-Heyman apuesta por la desigualdad existente entre los dos núcleos poblacionales:

«After enslaved people acquired their freedom and the Spanish established the free town of Santiago del Príncipe, the Africans were accepted as members of the community, not with equal rights, but as contributors to the subsistence of the town [Nombre de Dios], not only as food producers, but also as soldiers defending the port»⁹¹⁸.

Aunque se esperaba que la nueva población reportara beneficios, éstos no podían ser inmediatos, pues, como se ha visto, la creación de la villa y el sustento inicial de sus habitantes había supuesto costes que se tendrían que ir amortizando con el paso del

⁹¹⁴ Para el resto de términos del istmo solo habla de negros esclavos, por lo que los negros libres, en aquella época, se debieron concentrar, sobre todo, en la capital.

⁹¹⁵ Jopling, Carol F. (1994), pp.13-14.

⁹¹⁶ Si sumamos a los mulatos, entre los dos grupos sumarían 528 personas.

⁹¹⁷ Serrano, Manuel (1908), p.168.

⁹¹⁸ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), pp.278-279.

tiempo y las buenas cosechas. En febrero de 1581, según el contador Juan de Vivero, la reducción de los «negros de Portobelo» había costado 20.000 pesos a la Real Hacienda en suministrarles «en abundancia» lo necesario para vivir. Además, desde el momento de la fundación de la villa, mantener a cada uno de sus habitantes suponía un gasto diario de entre dos reales y medio y tres reales y medio⁹¹⁹. Estos gastos eran costes extra –y excesivos, según el contador– para la Real Hacienda, por lo que éste auguraba un mal futuro a la población. El contador estaba convencido de que cuando se dejara de mantener económicamente a Santiago del Príncipe y finalizara así el «sustento y regalo» con el que eran tratados, sus habitantes volverían a alzarse contra los españoles⁹²⁰.

En varias reales cédulas fechadas el 7 de mayo de 1582, el rey mandaba que se estudiara y proveyera por parte de la Audiencia de Panamá –si se consideraba conveniente– las peticiones que había hecho el capitán Antonio de Salcedo en relación a las necesidades de los habitantes de la villa; recordemos que Santiago del Príncipe era una población pobre. Aunque se gastó dinero de la Real Hacienda para el sustento y la puesta en marcha de la población, tal y como había dejado constancia el contador Vivero, Antonio de Salcedo explicó al rey que este gasto no había sido tanto y que, dada la necesidad y la falta de recursos de sus habitantes, pidió que se les excusara de devolverlo⁹²¹. Como vemos, el recelo hacia los habitantes de la villa –de forma paralela a las esperanzas depositadas en ella– ya estuvo presente desde los inicios de ésta.

A pesar del aparente buen resultado que habían dado las reducciones y las consiguientes poblaciones, como vemos, no todo el mundo estaba de acuerdo con la imagen idílica –al menos en su totalidad– que se había difundido de la villa; imagen que, por cierto, las propias autoridades coloniales se habían encargado de hacer llegar repetidamente al rey. Mientras que por un lado éstas se esforzaron en reproducir una imagen ideal, por el otro seguía existiendo desconfianza hacia sus habitantes. Además del testimonio ya expuesto del contador Vivero, esto lo podemos ver a principios de diciembre de 1580, en una real cédula, en la cual el rey, previamente informado por el cabildo de Nombre de Dios, se refería a los habitantes de Santiago del Príncipe como

⁹¹⁹ Dos años después, en abril de 1583, según el fiscal Diego de Villanueva Zapata, se gastaba en cada negro entre tres reales y medio y cuatro reales y medio diarios, por lo que o bien el gastó aumentó con el paso de los meses o uno de los dos informantes se equivocaba («Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-20», AGI, Panamá 13,R22,N146).

⁹²⁰ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

⁹²¹ «R.C. sobre merced de la villa de Santiago del Príncipe, 1582-5-7», AGI, Panamá 237,L11,f.146r.

«gente pobre y de calidad que con poca ocasión se podría levantar y tornar a lo que solían»⁹²², reproduciendo las palabras que le habían llegado del otro lado del océano.

La visión de los españoles hacia los negros reducidos, por lo tanto, no cambió –al menos de forma inmediata y substancial– con la reducción de los cimarrones y el reconocimiento de su libertad. En febrero de 1581, en las palabras del contador Juan de Vivero al denunciar el gasto excesivo que se había hecho con motivo de la reducción de los «negros de Portobelo», se reflejaba el mismo discurso que se había utilizado para hablar del cimarronaje durante toda la centuria. Los negros, para el contador –quien bien podría haber hablado en representación de otros vecinos españoles–, eran aquel conjunto de adjetivos negativos que estaban grabados en la clasista sociedad colonial: eran individuos que habían vivido durante muchos años de forma desenfrenada, eran homicidas y ladrones, de condición variable y tenían «otros muchos vicios de gente bárbara»⁹²³. De ellos, según Juan de Vivero, no se podía esperar firmeza alguna y existían dificultades para mantenerlos tranquilos. De hecho, el contador confesaba que se había dado alguna situación motivo de castigo, pero se había «disimulado», quizá con el fin de seguir manteniendo una imagen amable de la villa. Hasta tal punto la presencia de los negros de Santiago del Príncipe molestaba al contador, que éste propuso al rey que fueran expulsados del reino⁹²⁴.

Sin embargo, ésta no fue una visión exclusivamente sobre los negros libres de Santiago del Príncipe, sino que se hizo extensiva a todos aquellos cimarrones que habían conseguido pactar su libertad. En 1589, al hablar sobre los habitantes de Santa Cruz la Real, el oidor Antonio de Salazar decía de ellos que eran «floxos y holgazanes»⁹²⁵, adjetivos que se habían atribuido de forma habitual a los esclavos negros.

Previamente, el 20 de abril de 1583, el fiscal Diego de Villanueva Zapata confesaba que era necesario mantener los dos presidios que se habían instalado en las dos costas. Éste, además, creía conveniente poblar las tierras de Bayano con españoles para evitar que la historia del cimarronaje se repitiera, pero no solo por los esclavos de

⁹²² «R.C. sobre la población de los negros cimarrones de Portobelo, 1580-12-9», AGI, Panamá 237,L11,ff.89v-90r.

⁹²³ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24; En una carta de la Audiencia de Panamá se decía de los negros de Santa Cruz la Real que eran «gente de poca capacidad» («Carta de la Audiencia de Panamá, 1583-8-15», AGI, Panamá 13,R22,N154).

⁹²⁴ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

⁹²⁵ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1589-6-14», AGI, Panamá 14,R5,N27.

las ciudades que pudieran escapar, sino también temiendo que los antiguos cimarrones que ahora vivían libres ansiaran de nuevo su anterior vida y estado de libertad:

«Están poblados dos presidios hasta que vuestra Magestad ordene otra cosa porque nos pareció a los que en todo nos hallamos convenía así al servicio de vuestra Magestad y la seguridad desta tierra y para que los negros poblados y los que ay de los vezinos temiesen y no se osasen desmandar y convendría mucho se poblasen las tierras de Ballano que son muchas y buenas»⁹²⁶.

Aunque los antiguos «negros de Portobelo» y los de Bayano vivían «contentos y sosegados», pues se les había dado tierras, alimentos y «regalado todo lo pusible», su estabilidad en las nuevas poblaciones no estaba del todo asegurada para los españoles, por mucho que éstos insistieran en que parecía que estaban «muy seguros». Si éstos hubieran estado tan convencidos de la lealtad de los negros, no hubieran estado tan preocupados en recordar «hazelles todo buen tratamiento porque del todo se aseguren» y tampoco hubieran temido su vuelta a los montes de Bayano y su «querencia de donde avían estado poblados»⁹²⁷.

De hecho, Pedro Ramírez de Quiñones, presidente de la Audiencia de Panamá, en abril de ese mismo año de 1583, explicaba al rey que, en efecto, aquellos negros estaban «muy contentos y sosegados» en su población y que era necesario que estuvieran «enterados» de que eran libres y vasallos del rey. También, en opinión del presidente, se les tenía que hacer «algunos regalos para que se aseguren del todo, porque no falta quien los desasosiega y les dize que andando el tiempo verán como se tornan a alzar»⁹²⁸. Uno de aquellos desasosegantes podría bien haber sido el contador Juan de Vivero, quien, además de haber tenido sus reyertas con la Audiencia por el gasto excesivo de las reducciones⁹²⁹, estaba convencido de que si no se trataba con cuidado a los negros, éstos se rebelarían y huirían –como se ha expuesto–, sumiéndose así el reino en la desgracia. En aquel buen tratamiento que exhortaba el presidente se podía distinguir el verdadero motivo que probablemente impulsó a los españoles en ocasiones a tratar con cuidado a los negros reducidos: el miedo a que volvieran a ser cimarrones.

⁹²⁶ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-20», AGI, Panamá 13,R22,N146.

⁹²⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1583-4-25», AGI, Panamá 13,R22,N149.

⁹²⁸ «Carta del presidente Pedro Ramírez de Quiñones, 1583-4-25», AGI, Panamá 13,R22,N150.

⁹²⁹ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-20», AGI, Panamá 13,R22,N146.

Siguiendo con la dualidad de opiniones, para el fiscal de la Audiencia, los recientemente convertidos en súbditos de la Corona seguían siendo «gente bárbara»⁹³⁰, como si su situación no hubiera cambiado en nada la concepción que se tenía de ellos. También utilizando el mismo adjetivo se refirió Antonio de Salcedo a los habitantes de la villa: «gente bárbara y mostrada a libertad sin conoçer a superior en spiritual ni temporal»; por lo que confesaba que le había costado mucho trabajo reconducirlos por el considerado buen camino⁹³¹. Sin embargo, para el capitán y justicia mayor de Santiago del Príncipe, la tranquilidad y la lealtad estaban aseguradas gracias al buen funcionamiento de la villa, probablemente en un intento de convencer al rey de la importancia de su labor y del aumento de sueldo que éste solicitaba. El capitán español, además, iba más allá, pues para él no solo había paz, sino que los habitantes de Santiago del Príncipe cumplían la importante misión de contribuir al desarrollo del territorio, tal y como habían soñado las autoridades coloniales:

«Los e tenido en gran quietud y paz y sin recelo de que pueda aver motín ni desasosiego de su parte por el mucho contento y sosiego que tienen causado. Del buen tratamiento que por mi parte y por los demás españoles que aquí residen se les fazen y ha sido de grandíssima ynportancia su reduçión porque se provee esta çiudad del Nombre de Dios, y particularmente en tiempo de flota, de maíz y gallinas y mucha abundançia de frutas provechosas para conservaçión del género humano»⁹³².

A pesar de las palabras de Antonio de Salcedo, la desconfianza hacía los negros libres de Santiago del Príncipe y de Santa Cruz la Real por parte de las autoridades coloniales marcaría las relaciones entre ambas partes, así como entre los negros libres y algunos vecinos de las principales ciudades. El pasado no se podía borrar y el recuerdo de los ataques sufridos en ambos bandos seguiría presente, aunque éste se intentara obviar por el bien y el beneficio de todos.

El paso del tiempo, sin embargo, no logró disipar la desconfianza que sentían los españoles. A pesar de que en 1596 los negros de Santiago del Príncipe demostraron su lealtad poniendo en peligro su vida combatiendo al lado de éstos –como se verá más

⁹³⁰ *Ibíd.*

⁹³¹ «Memorial de Antonio de Salcedo, 1579-1582», AGI, Panamá 42,N35h.

⁹³² «Carta de Antonio Salcedo, 1583-5-4», AGI, Panamá 42,N47.

adelante—, el escepticismo seguía muy presente. Un ejemplo lo vemos en la persona de Baltasar Maldonado, vecino de Nombre de Dios, quien aseguraba que Juan de Tejada, el justicia mayor de la villa en aquel momento, tuvo que pagar a los negros para que dieran los avisos sobre lo que estaba sucediendo en el istmo durante el ataque de Francis Drake en 1596, «porque de otra manera no fueran ni hizieran el serviçio del rey con tanta diligencia como conbenya, porque los negros son de calidad que sin ynterés no hazen nada»⁹³³.

Por otro lado, en 1597, casi veinte años después de la fundación del primer pueblo de negros libres, desde la Audiencia de Panamá se insistía en el buen tratamiento de éstos y en la necesidad de evitar «tratar de cosa que los inquiete o haga sospechosos», pues habían mostrado mucha lealtad hasta entonces, aunque no excluía el hecho de que entre ellos hubiese «sediciosos»⁹³⁴.

En sentido amplio, la realidad de la convivencia entre los diferentes segmentos de la población en la sociedad colonial americana se basó en la diferenciación y la estratificación, lo que llevó a que, según expone Magdalena Chocano, la convivencia estuviera marcada por el desprecio social entre los diferentes segmentos étnicos, constituyendo los españoles el grupo dominante con el monopolio del poder⁹³⁵. En este contexto, la existencia de Santiago del Príncipe suponía para la sociedad colonial tener que asimilar nueva población negra libre y ubicarla dentro de su pirámide social.

En relación a esto, Mena habla de dificultades y prejuicios⁹³⁶ y Salamanca-Heyman afirma que existió una diferenciación entre la población española y la negra libre en Nombre de Dios, a pesar de ser estos últimos reconocidos como miembros de la sociedad urbana⁹³⁷. Esos prejuicios, como vemos, estuvieron muy presentes en las visiones de los españoles con respecto a los habitantes de la villa.

La decisión de las autoridades coloniales, en el caso que nos atañe, no fue integrar la población dentro de la ciudad, con lo que se evitaron problemas de asimilación espacial, aunque no de relación social. En la Península ya había existido un precedente de población segregada en las juderías y morerías, lo que para Magnus Mörner podría haber facilitado la política de separación en el mundo urbano americano⁹³⁸, y fue un modelo con características similares el que se trasladó al istmo con la fundación de

⁹³³ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁹³⁴ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

⁹³⁵ Chocano, Magdalena (2000), p.13.

⁹³⁶ Mena, M^a del Carmen (1984), pp.377-383.

⁹³⁷ Salamanca-Heyman, María Fernanda (2009), p.112.

⁹³⁸ Mörner, Magnus (1970), p.53.

Santiago del Príncipe y posteriormente Santa Cruz la Real como núcleos poblacionales geográficamente separados pero social y económicamente dependientes.

Aunque hubo contacto constante entre los vecinos españoles de Nombre de Dios y los habitantes de Santiago del Príncipe, probablemente nunca hubo una verdadera integración y aceptación en el ámbito social de los primeros con respecto a los segundos. La separación entre ambos no solo se hizo evidente en la distancia que existía entre las dos poblaciones, sino también en el discurso de los españoles, quienes llegaron a referirse a la villa como «república»⁹³⁹; una república negra a semejanza, quizá, de la República de Indios dentro de la concepción española de la época. En palabras de Mörner, «trasladada al Nuevo Mundo, "república", como ideal, se refería a la fundación de ciudades españolas lo mismo que a la concentración de los indios en centros de tipo europeo» y aunque el autor considera que «fue una consecuencia natural del concepto dualista de la sociedad indiana con sus dos "Repúblicas", de indios y de españoles, que los negros, como casta ínfima, se incorporasen a la República de Españoles»⁹⁴⁰, lo cierto es que en el caso del istmo panameño, con la fundación de Santiago del Príncipe y la aplicación de ese modelo en Santa Cruz la Real se creó una nueva república diferenciada de la de los españoles. Aquella república, sin embargo, era porosa.

Teniendo esto presente, la relación entre los habitantes de la villa y los españoles de la vecina ciudad de Nombre de Dios no habría destacado por la igualdad –pues la barrera del color seguiría existiendo– y tampoco habría sido idílica. Si bien la relación entre los habitantes de ambas poblaciones se centró en lo laboral y comercial, cabe mencionar que la desconfianza por parte de los españoles hacia los negros de Santiago del Príncipe podría haberse convertido en un rasgo definitorio de la interacción entre las dos poblaciones. Ese recelo lo vemos plasmado en una real cédula de diciembre de 1581, en la que se acusaba a los habitantes de la villa de ocupar las tierras de Nombre de Dios con sus labranzas, así como la posibilidad de que sus pobladores fueran culpables de robos y de encubrimientos de esclavos⁹⁴¹. Como vemos, los habitantes de Santiago del Príncipe fueron vistos, al menos en ocasiones, como una «molestia» para los vecinos de Nombre de Dios.

A pesar de la separación geográfica, La villa de negros libres no estuvo marginada y apartada de la sociedad colonial, todo lo contrario, pues participó activamente en ella,

⁹³⁹ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁹⁴⁰ Mörner, Magnus (1970), pp.18 y 97.

⁹⁴¹ «R.C. sobre la población de los negros cimarrones de Portobelo, 1580-12-9», AGI, Panamá 237,L11,ff.89r-90r.

aunque mayormente como aprovisionamiento de servicios, especialmente fuerza de trabajo. Un ejemplo de esa relación continua lo tenemos en las palabras del oidor Salazar, quien en 1596 dijo que los negros y sus vecinos españoles que habitaban en la ciudad terminal «tenían cada día tanto trato»⁹⁴².

Es importante destacar que la relación entre los habitantes de Santiago del Príncipe y Nombre de Dios no fue unidireccional, es decir, no solo los vecinos de la villa se desplazaron a la ciudad portuaria para vender sus productos y trabajar, sino que los vecinos de Nombre de Dios también tuvieron acceso a la villa. Esto lo sabemos gracias a la declaración del ya citado vecino de la ciudad terminal, Baltasar Maldonado, quien confesaba haberse desplazado al pueblo y dar fe de lo beneficioso que éste era para su ciudad; «lo qual sabe este testigo porque como dicho tiene era vezino de la dicha ciudad del Nombre de Dios y estava muchas vezes en el dicho pueblo de Santiago de los negros y lo vido ser e pasar como declarado tiene»⁹⁴³. Y también lo vemos en las palabras de Diego Núñez, vecino de la misma ciudad y escribano de la villa de Santiago del Príncipe, «a donde yba y benía a menudo», o en las del carpintero Esteban Ordoñez, quien vivía en la ciudad portuaria, «çerca del dicho pueblo a donde este testigo fue muchas vezes»⁹⁴⁴. A esto hay que añadir el hecho de que los españoles tuvieran información de primera mano por parte de los negros de la villa en relación a la llegada de los corsarios de Francis Drake en 1596⁹⁴⁵, lo que daría muestras de relaciones interpersonales –al menos comunicativas– entre los vecinos de las dos poblaciones. La relación, de no ser idílica, podría haber sido cordial –o, como mínimo y en general, exenta de enfrentamientos–, pues el cura de Nombre de Dios, Toribio García, declaraba que los negros de Santiago del Príncipe «vivieron con quietud y mucha paz y amistad»⁹⁴⁶.

Sin embargo, la existencia de Santiago del Príncipe podría suponer una amenaza social. Si bien ésta reportaba los ya comentados beneficios económicos y militares, en el ámbito social se podría convertir en el ideal de libertad que pudiera empujar a los negros esclavos de las ciudades a huir y conseguir así ser libres, siguiendo el ejemplo de los cimarrones reducidos. Recordando las palabras de Tardieu, «de un modo paradójico,

⁹⁴² «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

⁹⁴³ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

⁹⁴⁴ *Ibíd.*

⁹⁴⁵ *Ibíd.*

⁹⁴⁶ *Ibíd.*

la existencia de Santa Cruz la Real y de San Felipe⁹⁴⁷ del Príncipe no distaría mucho de una incitación al cimarronaje» para los esclavos de las ciudades⁹⁴⁸.

El contador Juan de Vivero explicaba en su carta de febrero de 1581 que los esclavos seguían huyendo a los palenques de los cimarrones para escapar así de sus amos⁹⁴⁹. Además, el hecho de que una de las misiones de los habitantes de Santiago del Príncipe fuera capturar a los esclavos que huían es indicativo de que el fenómeno del cimarronaje seguía existiendo. Por lo tanto, vemos como el deseado modelo de contención de éste que tenía que suponer la existencia de Santiago del Príncipe supuso en la práctica un fracaso, porque los esclavos, al ver que a través del cimarronaje podrían incluso conseguir una libertad reconocida por los españoles, no dudaron a la hora de abandonar a sus amos y adentrarse en el monte. Así pues, podría decirse que no solo no se logró el efecto esperado, sino todo lo contrario, pues la villa de negros libres –y el cimarronaje en primera instancia– se alzaron como el ideal de libertad soñado por aquellos que habían sido sometidos.

El miedo a que los esclavos huyeran para conseguir ser libres como los habitantes de la vecina villa tenía su razón de ser, pues los dos grupos –negros esclavos y libres– no vivieron separados el uno del otro. Efectivamente, existió contacto entre los pobladores de Santiago del Príncipe y los esclavos negros de Nombre de Dios, ya que los primeros, recordemos, iban regularmente hasta la ciudad para vender sus productos y para trabajar. Aquel contacto entre grupos de origen africano o afroamericano era visto con recelo por parte de las autoridades coloniales, ya que si los esclavos veían en los negros de Santiago del Príncipe el objetivo vital a conseguir, esto podría suponer un grave problema para la estabilidad del orden colonial y de la economía real. Al respecto de esto, insistía el contador Juan de Vivero en su carta de febrero de 1581:

«En este reino me paresçe que, por lo menos, son tres vezes más los sclavos que los spañoles a causa de ser todo el serviçio dellos por la falta de yndios. Y biéndose pueblo formado y con algunas armas, como me an dicho las ban teniendo, si se conçertasen e yntentasen algund levantamiento a título de libertad induçidos de los sclavos por tenerla

⁹⁴⁷ El autor reproduce el error de la fuente consultada. «Felipe» debe ser substituido por «Santiago».

⁹⁴⁸ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.235.

⁹⁴⁹ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

todos podría causar mucha confusión y ponerse a grand peligro lo deste reino con más facilidad que lo ubo en los moriscos de Granada»⁹⁵⁰.

La comparación de los negros del istmo con los moriscos de la Península Ibérica es ilustrativo de ese sentimiento de desconfianza y miedo que marcaría las relaciones sociales entre españoles y los vecinos de Santiago del Príncipe.

En cuanto a los roles de los habitantes de la villa –tanto negros como españoles–, éstos fueron cambiando con el paso de los años, aunque algunos se mantuvieron. En 1590 Luis de Mozambique seguía ejerciendo de gobernador y «caveça prinçipal de los veçinos y soldados de la dicha villa» y Pedro Zape seguía en sus funciones de maestre de campo. El alguacil mayor era Sebastián de Madrid y como capitanes estaban Mateo Congo y Antonio Angola⁹⁵¹.

Para 1596, el alcalde de ésta era Mateo Congo, un hombre de 60 años, y el joven capitán Sebastián de Madrid, llamado «moreno» por uno de los vecinos de Nombre de Dios⁹⁵², a sus veinticuatro años capitaneaba la infantería de los negros de la villa. Don Pedro Zape⁹⁵³, el que había sido maestre de campo desde los tiempos de los «negros de Portobelo», continuaba ostentando el cargo en la villa pasados los cincuenta años de edad. Aquel mismo año, se encontraban entre los habitantes de ésta Felipe Ambrosio, regidor y vecino de veintiséis años, y Blas de Peñalosa, quien tenía cuarenta años y era el alférez de una de las compañías de Santiago del Príncipe⁹⁵⁴. Como vemos, con el tiempo, parece ser que el carácter militar de la villa se fue reforzando, pues para 1596 había más de una compañía de soldados si atendemos a la apreciación sobre el cargo de Blas de Peñalosa. Por otro lado, el puesto de Antonio de Salcedo, el primer justicia mayor de la villa y uno de los responsables de la reducción de los «negros de Portobelo», recaía, en 1596, en Juan de Tejada⁹⁵⁵.

⁹⁵⁰ *Ibíd.*

⁹⁵¹ En aquel momento, entre los habitantes de la villa también se encontraban Francisco Lobu, Francisco Zape, Diego Zape, Gaspar Zape, Gaspar Bran, Josefe Zape, Gonzalo Bran, Antonio Jolofo y «otros muchos» («Memorial de Nicolás Martínez de Montenegro, 1591-4-24», AGI, Panamá 43,N42,f.419r).

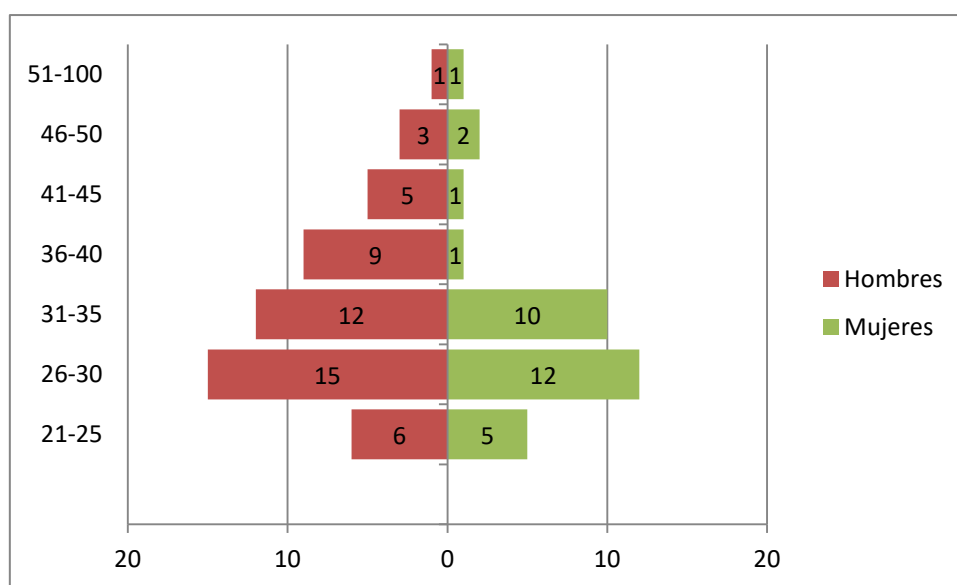
⁹⁵² «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d. Sirvió como soldado en la guerra contra los negros de Bayano («Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,f.578v).

⁹⁵³ Ya desde el momento de la fundación de la villa, el maestre de campo de Luis de Mozambique también recibió el distintivo de «don» («Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3,f.64v).

⁹⁵⁴ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

⁹⁵⁵ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48.

En los momentos iniciales de asentamiento en la villa se estableció que los oficiales reales tendrían que hacer una lista de forma periódica de los negros poblados en Santiago del Príncipe –a modo de censo, con claros fines de control administrativo y social–, cuyos nombres tendrían que desaparecer de los libros reales en el momento de su defunción⁹⁵⁶. A través de esta investigación, se ha podido rescatar una de esas listas en la que aparecen los nombres y las características físicas de los habitantes de Santiago del Príncipe a fecha del 6 de octubre de 1580 y en la que las autoridades coloniales contaron 97 negros. Mientras que la edad de la población masculina adulta oscilaba entre los 23 y los más de 50 años, siendo los mayores de 30 años el grupo mayoritario, la edad de la población femenina oscilaba entre esos mismos años prácticamente, sin embargo era considerablemente más joven, pues la mayoría no superaba los 30 años y tan solo 5 mujeres eran mayores de 35. Además, se observa una clara desproporción de sexos, siendo el grupo masculino mucho más grande⁹⁵⁷.



(Fig.29). Gráfico que muestra la pirámide de edad correspondiente a la población adulta de Santiago del Príncipe en octubre de 1580. A la izquierda se muestra la franja de edad y abajo el número de personas. De los 97 habitantes de la villa que contaron las autoridades coloniales, 85 eran adultos y el resto eran niños de más de 4 años. De entre los adultos, 53 eran hombres y 32 eran mujeres, y de todos se especifica la edad aproximada –en la fuente, las edades se expresan como sigue: 25 años, más de 25 años, 30 años, más de 30 años, etc– excepto en el caso del líder Luis de Mozambique y de su maestro de campo Pedro Zape. Como se ha apuntado, en el gráfico se puede ver claramente la desproporción de sexos y se constata

⁹⁵⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.360r-361v.

⁹⁵⁷ Ver anexo (*Ibid.*, AGI, Patronato 234,R6,ff.297r-303v). Del f.304v en adelante se muestra una lista de los soldados españoles y criollos -entre los cuales también había negros libres (f.307r)- que estaban en el presidio de Santiago del Príncipe para aquella misma fecha.

la mayor cantidad de población menor de 35 años (Fuente: elaboración propia en base al documento AGI, Patronato 234,R6,ff.297r-303v).

De los 54 «negros de Portobelo» que fundaron Santiago del Príncipe en 1579 y que aparecen en la lista comentada, dos miembros fueron rescatados por la documentación de la época y la literatura: Luis de Mozambique, su principal, y, en menor medida, su mayoral Pedro Zape⁹⁵⁸. Por otro lado, el nombre de Pedro Yalonga, negro esclavo de Nombre de Dios que estuvo relacionado con Santiago del Príncipe, también ha llegado a nuestros días gracias a la pluma de poetas y escribanos. El nombre –y la vida– del resto de sus habitantes, sin embargo, fueron olvidados con el paso del tiempo.

5.1.1. Don Luis de Mozambique, el rey negro que se convirtió en gobernador

En la América negra hubo reyes. África había dejado en herencia la existencia de líderes que, si bien ya en el nuevo continente no tuvieron las atribuciones que tenían en la Tierra Madre, se convirtieron en máximos representantes de una identidad africana que los esclavistas no habían conseguido borrar. Como apunta Alain Lawo, el «resurgimiento» de los reyes africanos en el mundo colonial americano supuso una muestra de la capacidad de autonomía interna y de congregación del grupo, además de representar la rivalidad con el mundo de los colonizadores y la reafirmación de sus orígenes africanos⁹⁵⁹.

Los españoles tenían claro el papel de los líderes principales de las comunidades cimarronas; sabían que, para sus seguidores, aquellos eran vistos como auténticos reyes. Y aunque esto iba en contra de su católica sociedad –pues rey solo existía uno–, las autoridades utilizaron el término «rey» –en muchas ocasiones en su forma despectiva, «reyezillo»⁹⁶⁰, o utilizándolo desde la perspectiva de narrador externo al reproducir las palabras de los negros– para referirse a aquellas personas que guiaban a sus comunidades y en las cuales recaía el mayor poder.

En el siglo XVI, en el istmo panameño se sucedieron y coexistieron diversos reyes cimarrones, líderes que recibieron tal reconocimiento entre los suyos. Éstos fueron –al

⁹⁵⁸ Además de aparecer en la documentación de la época al presentarse como testigo del caso de Pedro Yalonga, el cual se analizará más adelante, dando su versión de los hechos sobre el último ataque del corsario Francis Drake, también es presentado por Lope de Vega en *La Dragontea*: «También para sus guerras y ocasiones/ un Maestre de Campo señalaron./ su nombre era Don Pedro, y sus blasones / los que muchas hazañas confirmaron» (En Vega, Lope de (1598), p.290).

⁹⁵⁹ Lawo, Alain (2006), p.575.

⁹⁶⁰ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N116.

menos los rescatados por la documentación de la época– el rey Bayano, Luis de Mozambique y Domingo Congo⁹⁶¹. Y aunque hubo muchos líderes, no todos pasaron a la historia con el reconocimiento de la categoría real.

El nombre de Luis de Mozambique logró cruzar el Atlántico y se convirtió en personaje destacado para Lope de Vega y Juan de Miramontes, quienes lo presentaron al mundo en sus obras. De hecho, a través de la literatura encontramos más información aparte de la proporcionada por los documentos de archivo que nos ayuda a conocer un poco mejor quién fue y cómo era Luis de Mozambique⁹⁶².

Así pues, la única mención al origen de su liderazgo lo encontramos en la literatura. Para 1577, según los versos de Juan de Miramontes, Luis de Mozambique ya era rey –«el etíope rey del pueblo bruto»⁹⁶³– y que había sido elegido por el resto de cimarrones, confirmando así la categoría de éste antes de 1579⁹⁶⁴. Siguiendo esta idea, según Lope de Vega, Luis de Mozambique fue elegido, igual que en el caso del rey Bayano como relataba Aguado⁹⁶⁵, por su propio pueblo:

«Quando se rebelaron, eligieron
Rey, que a la guerra y paz su ingenio aplique,
y por esta razón obedecieron
al famoso Don Luis de Mazambique.
Negro en cuyo valor las partes vieron,
que conviene que un Príncipe publique,
y más quando ha de ser tan gran Lycurgo,
de aquella fuerza, ciudadela y burgo»⁹⁶⁶.

Luis de Mozambique, antes de la fundación de Santiago del Príncipe, en su calidad de líder de los cimarrones de los montes de Portobelo, como se ha comentado en el capítulo anterior⁹⁶⁷, actuó como portavoz y siguió una estrategia de aparente sumisión ante las autoridades coloniales con el fin de lograr su cometido: conseguir la libertad para su pueblo. La actitud de Luis de Mozambique, en este sentido, no puede entenderse

⁹⁶¹ Fuera de los límites del istmo, también durante el siglo XVI, encontraríamos al rey Miguel, líder cimarrón del territorio actual de Venezuela, por poner un ejemplo (Alegría, Ricardo E. (1978)).

⁹⁶² La información presentada en este apartado en lo que respecta a las palabras y acciones de Luis de Mozambique es siempre en base a interpretaciones sobre la información proporcionada por los españoles de la época, por lo que no se podrá saber con certeza si realmente Luis de Mozambique dijo o hizo aquello que éstas le atribuyeron.

⁹⁶³ Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), p.191.

⁹⁶⁴ Sin embargo, como se ha expuesto en el primer capítulo, existe controversia en cuanto a la figura de Luis de Mozambique en la obra de Miramontes.

⁹⁶⁵ Aguado, Pedro de (1581), pp. 200 y ss.

⁹⁶⁶ De Vega, Lope (1598), p.290.

⁹⁶⁷ Véase el capítulo 2.

como una derrota del grupo cimarrón que finalmente se subordinó al poder español, sino como una reafirmación de la capacidad de adaptación del grupo para lograr su mayor objetivo. Así pues, Luis de Mozambique, haciendo uso de la diplomacia, mostró y dijo a los españoles aquello que éstos querían ver y oír. El rey de los negros sabía muy bien por dónde guiar sus discursos para que éstos hicieran efecto, pues conocía a sus interlocutores y la debilidad que tenían por un rey que vivía al otro lado del océano y un único Dios en el cielo.

Luis de Mozambique, quien había sido el rey de los «negros de Portobelo», dejó su corona de forma simbólica con la reducción de su grupo al aceptar la subordinación al rey de España y su nueva condición de vasallo de la Corona. Sin embargo, su preeminencia social siguió visible con el tratamiento que recibía, pues perdió la palabra «rey» delante de su nombre pero ganó el tratamiento respetuoso de «don». De este modo, don Luis de Mozambique continuó siendo el líder de su pueblo y reconocido como tal por los españoles.

Es por ello que éste gozaba de preeminencia social y las autoridades coloniales, conectoras de la influencia de éste sobre el grupo que lideraba, hicieron lo posible por mantener el trato preferente y la deferencia que se tenía hacia una persona de importancia. Un ejemplo de ello lo vemos en el hecho de que Luis de Mozambique, junto con su maestro de campo, recibieron una suma más alta para su manutención durante el traslado del grupo de los «negros de Portobelo» en 1579 a la ubicación donde se fundaría su hogar y, posteriormente, también se les daría más cantidad de alimento que al resto: «cada uno de los habitantes tenía derecho a una fanega de maíz mensual, salvo Luis de Mozambique y Pedro Zape, quienes recibirían una ración doble»⁹⁶⁸. Además, en el momento de asignar los nuevos roles que se desempeñarían en la villa, Luis de Mozambique fue situado casi por encima de la propia justicia⁹⁶⁹, pues él, junto con el español Antonio de Salcedo, serían los encargados de administrarla. El trato de los españoles hacia Luis de Mozambique, sería, por lo tanto, respetuoso y favorecedor.

La autoridad que la figura de Luis de Mozambique proyectaba al exterior y que se veía plasmada en la relación con los españoles, la ejerció de forma práctica en el seno de su comunidad. Aunque en su etapa como cimarrones ya tendría gran poder de decisión y actuación, al conseguir la libertad, éste se mantuvo; sin embargo, se vería fuertemente limitado por el control que ejercieron las autoridades coloniales en la villa

⁹⁶⁸ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.195.

⁹⁶⁹ Decimos «casi» ya que por encima de éste se encontraba el capitán español Antonio de Salcedo.

de Santiago del Príncipe. A pesar de la injerencia española en los asuntos de gobierno del pueblo, Luis de Mozambique se había convertido en su gobernador vitalicio y tuvo funciones de control social, religioso y del trabajo. Se le atribuyó, por lo tanto, la responsabilidad del buen funcionamiento de la villa y se convirtió en el encargado de tomar decisiones sobre los castigos considerados más leves o moderados, dejando las penas máximas, al menos en un primer momento, a criterio de Antonio de Salcedo, tal y como se ha apuntado⁹⁷⁰.

En relación a esta responsabilidad como gobernador de la villa, la Audiencia de Panamá escribió al rey el 29 de mayo de 1580: «tienen sacerdote que los doctrina y justicia entre ellos al modo que los indios, reconociendo por superior al que antes lo era dellos, que con el buen exemplo que les da, nos asegura la perpetuidad de su reducción»⁹⁷¹. En aquellas palabras se mostraba la importancia de la figura de Luis de Mozambique para la villa, quien se convirtió, como se ha apuntado, en una autoridad en lo que se refería a uno de los dos pilares más importantes –religión y justicia– en los que se basó la nueva población y su mantenimiento. Atendiendo a las palabras del presidente de la Audiencia, existía una justicia entre ellos, a nivel de pobladores negros, cuyo cabeza era don Luis; y, como se ha expuesto, existía también una justicia externa en la que Antonio de Salcedo ejercía de máximo representante y de enlace entre las estructuras españolas y las de la población de negros libres.

La citada misiva también nos da pistas del carácter del líder, quien debió ser fiel a su palabra y responsable, además de darnos a conocer la opinión de las autoridades coloniales hacia él, las cuales le tenían respeto y confianza, tanta que su existencia les daba la tranquilidad necesaria para creer que la población funcionaría dentro de sus normas. La figura de éste, en cuanto a líder de los negros y aliado de los españoles, se convirtió de este modo en el modelo a seguir –«con el buen exemplo que les da»– para el resto de habitantes de la villa.

Por otro lado, aunque el capitán general y justicia mayor Antonio de Salcedo era la autoridad máxima en la villa y tenía que ser reconocido «por supremo» en los negocios de la guerra⁹⁷², quien ejercía el liderazgo *de facto* en la población era Luis de Mozambique, pues era él el encargado de ordenar a sus hombres que cumplieran las funciones militares asignadas y de designar a algunos de ellos para que protegieran a

⁹⁷⁰ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R3.

⁹⁷¹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N115.

⁹⁷² «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-20», AGI, Patronato 234,R4,f.79r.

Antonio de Salcedo en sus salidas de la villa. Es decir, Antonio de Salcedo decidía y Luis de Mozambique se encargaba de la ejecución de los designios del capitán.

Lope de Vega también dejó pistas en sus versos sobre la posible apariencia física y el carácter del líder. En la descripción del poeta se presenta un hombre adulto, quien probablemente sería de edad avanzada⁹⁷³, pues tenía una larga barba, bigote cano y su posición era encorvada:

«Era Don Luis ethíope atezado,
doblado en cuerpo, en ánimo sencillo,
de barba hasta los pechos prolongado,
aunque parezca fábula el decillo;
lo blanco de los ojos relevado
con algo junto al círculo amarillo;
cano el mostacho, que a enlazar se atreve
el tiempo al fin el ébano y la nieve»⁹⁷⁴.

Con respecto a su carácter, para 1577, a ojos de Miramontes, Luis de Mozambique era «severo», de «regio mando», cuyo valor era merecedor de ser recordado y de «digna reputación ganada en guerra»⁹⁷⁵, mientras que Lope de Vega, veinte años después⁹⁷⁶, le atribuyó los adjetivos de valeroso, leal, orador discreto, de ánimo sencillo e ingenioso. Esta última imagen, la más madura del líder, contrasta con la de su predecesor, el rey Bayano, pues si bien ambos compartían el poder, la valentía y el ser venerados por su pueblo, de este último se destacaba su fuerza física y capacidad de sometimiento:

«Un negro de buena dispusición y fuerças, muy ladino o españolado en la lengua. (...) Y así se gobernaban con una cierta manera de magistrado, aunque bárvaro, usando este rey Bayamo con todos los que le heran

⁹⁷³ En Santa Cruz la Real también fueron los propios cimarrones quienes eligieron a sus representantes. De este modo se escogió al capitán Juan Jolofó como mayoral de todos «por ser onbre viejo, cuerdo e de buen juicio e a quien todos tenían por padre casi». Como vemos, la figura del hombre mayor y sabio como líder de la comunidad se repetía («Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.555r y v).

⁹⁷⁴ Vega, Lope de (1598), p.290.

⁹⁷⁵ Miramontes, Juan de (ca.1608-1611), pp.77-82.

⁹⁷⁶ Entre los hechos narrados por Miramontes y Lope de Vega en sus obras transcurren dos décadas.

sujetos, de toda la potestad que en sí hera y avía, haziéndose ovedecer y temer y cunplir muy por entero lo que mandava»⁹⁷⁷.

Por las descripciones que tenemos de ambos y sus acciones –Bayano nunca aceptó la imposición de la religión católica mientras que Luis de Mozambique sí–, podríamos decir que, quizá, Luis de Mozambique fue más moderado en carácter y más negociador. Pero, sobre todo, se destacaba de él, tanto por parte de Lope de Vega como de las autoridades coloniales en sus cartas, su lealtad hacia el que había aceptado como su rey:

«Dile a tu General que no queremos
su amistad desigual, tan engañosa,
y que sus amenazas no tememos,
ni el poder de su Reyna belicosa:
Cathólico señor obedecemos
que puede vuestra armada poderosa
hacer del fondo de la mar despojos
con sólo el movimiento de sus ojos»⁹⁷⁸.

Aunque la lealtad a la Corona fue importante en la vida de Luis de Mozambique a partir de 1579, llegando incluso a ofrecer su vida por ella –«obedeçeremos sus reales mandatos hasta la muerte»⁹⁷⁹ y, como rezaba el verso de Lope de Vega, «por mis dos Philipos morir quiero»⁹⁸⁰–, la religión católica fue otra de sus grandes preocupaciones, pues se había convertido en elemento principal de sus negociaciones de paz y de su posterior reafirmación como líder de la población de negros libres. Luis de Mozambique utilizó la religión como arma –primero dialéctica y después práctica– para el beneficio de su pueblo; esto se puede ver ejemplificado en el momento de las capitulaciones, en el discurso pronunciado ante Antonio de Salcedo con el fin de evitar que éste se marchara de su palenque sin haber cerrado el trato de paz, así como en su compromiso como garante de la vida cristiana en la villa⁹⁸¹.

En definitiva, el poder de Luis de Mozambique no fue simbólico ni meramente representativo, como se podría imaginar en un primer momento teniendo en cuenta que los españoles instalaron sus propias estructuras de gobierno y control en Santiago del

⁹⁷⁷ Aguado, Pedro de (1581), pp.200-201.

⁹⁷⁸ Vega, Lope de (1598), p.296.

⁹⁷⁹ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-6-30», AGI, Patronato 234,R3,f.60r.

⁹⁸⁰ Vega, Lope de (1598), p.296.

⁹⁸¹ «Autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo, 1579-9-28», AGI, Patronato 234,R3,ff.62r y ss.

Príncipe, sino que verdaderamente ejercería su autoridad en el día a día y sería el máximo responsable de que la población funcionara.

Sobre el final de sus días, sin embargo, no tenemos noticias. En 1590, como se ha apuntado, seguía ejerciendo de gobernador de la villa. Pero en mayo de 1596 no se nombra entre las autoridades del pueblo que fueron a declarar sobre el caso de Pedro Yalonga que se muestra a continuación; aunque Lope de Vega lo menciona como parte activa de la última lucha de Francis Drake en el istmo contra los negros de Santiago del Príncipe. A principios del nuevo siglo, su nombre fue escrito en una descripción de la ciudad de Portobelo, situándolo en la futura villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones a la edad de 110 años⁹⁸². Sin embargo, al parecer, las páginas siguientes del nuevo siglo no volvieron a contener su nombre.

5.1.2. Pedro Yalonga, el esclavo que ganó su libertad

En la primavera de 1596, unos meses después del último ataque del corsario Francis Drake a las costas del istmo, en el cual la ciudad de Nombre de Dios había sido duramente atacada, un esclavo de ésta, de nombre Pedro Zape Yalonga –conocido como Pedro Yalonga–, se presentó ante las autoridades coloniales para solicitar al rey un juicio sobre su persona:

«En razón de çiertos çerviçios que yo hize al rey nuestro señor en esta ocaçión de guerra passada, pretendo ynbiar çierta ynformaçión ante la real persona y su real consejo, y ante quien della, e hazer otras diligenciãs. E pretendo se me haga merced para poderlo hazer. Pido e suplico manden darme liçençia para que yo pueda parecer en juiçio e presentar testigos e petiçiones e dar poderes e sacar testimonios e pedir todo lo demás que convenga sobre esta razón»⁹⁸³.

En 1540, el rey Carlos I había dictado una ley por la cual se ordenaba a todas las Audiencias de las Indias que si algún esclavo se presentase ante ellas reclamando su libertad, éstas tenían el deber de escucharles y hacer justicia, además de asegurar que éstos no fueran maltratados por sus amos por haber presentado la dicha solicitud⁹⁸⁴. Más de medio siglo después, el 24 de mayo de 1596, Pedro Yalonga se presentó ante el

⁹⁸² Valencia, Pedro de, et al.(ca.1601-1700).

⁹⁸³ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

⁹⁸⁴ *Leyes de Indias*, Lib.VII, Tit.V,Ley VIII.

alcalde de la ciudad, Diego Suárez de Amaya, con una petición: que se le concediera la libertad. Pero Pedro Yalonga no estaba solo, sino que lo apoyaban aquellos hombres que serían sometidos al interrogatorio para discernir si lo que explicaba el esclavo era cierto. Así pues, conocedor de los medios legales para conseguir su liberación y consciente de lo que hacía, se dirigió a las autoridades coloniales para exponerles su caso y solicitar lo que él creía que era justo:

«Parezco ante vuestra Magestad y digo que en la jornada del cossario ynglés que bino a robar a esta çiudad e servido con mis armas en todas las ocassiones que se an ofreçido, haziendo daño a los dichos enemigos como ombre que sé toda esta tierra y particularmente en dos emboscadas que hize»⁹⁸⁵.

Para entender la petición de Pedro Yalonga tenemos que situarnos unos meses atrás en el tiempo. El día de reyes de 1596 los buques corsarios aparecieron en el horizonte de la costa atlántica. Nombre de Dios recibió aquel día otra epifanía muy distinta, la del rey de los corsarios que venía en busca de tesoros y venganza. Francis Drake y sus hombres habían cumplido su promesa de volver a las costas del istmo. Una vez desembarcados, establecieron su campamento cerca de Nombre de Dios. La ciudad fue atacada y saqueada y sus vecinos, guiados por el alcalde Diego Suarez de Amaya, huyeron despavoridos por el Camino Real con dirección a Panamá en busca de salvación. Sin embargo, la ciudad no se quedó completamente desierta de habitantes, pues uno de ellos, el esclavo Pedro Yalonga, decidió quedarse.

Éste, junto con algunos soldados de la vecina villa de Santiago del Príncipe, siguieron un plan ofensivo para resistir la ocupación inglesa. La idea era usar la misma estrategia que habían utilizado en su pasado como cimarrones: esconderse en el monte y realizar ataques sorpresa. Como indicaba Pedro Yalonga en su exposición de los hechos, él conocía toda la tierra y, recordemos, los negros de Santiago del Príncipe también.

Así hicieron. Cuando un grupo de corsarios se acercó a las aguas del río Chorrillo para recoger agua, en las cercanías de la ciudad de Nombre de Dios, el grupo liderado por el esclavo les tendió una emboscada, consiguiendo éste matar a uno de los ingleses.

⁹⁸⁵ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

Los corsarios, creyendo que habría más gente escondida entre la frondosa vegetación, soltaron las botijas y huyeron despavoridos de vuelta a su campamento.

Sin embargo, éstos, más temprano que tarde, necesitarían conseguir agua y los negros lo sabían. Alertados por la primera emboscada, se envió un segundo grupo de ingleses a por agua, esta vez al río del Factor, y con armas suficientes para poder combatir al enemigo y asegurarse la fuente de su subsistencia. Los negros de Santiago del Príncipe junto con Pedro Yalonga vigilaron cada movimiento de los corsarios, hasta que, situado este último del otro lado del río y con un hombre a tiro de su arcabuz, el esclavo decidió iniciar la emboscada con su disparo. Un disparo, por cierto, certero, pues mató al inglés que se había adelantado y que le había parecido el líder del grupo. Y así lo era; el corsario que había muerto del disparo de Pedro Yalonga no solo era el líder de aquel grupo de aguadores, sino que era el sargento mayor de la armada enemiga, el estimado sobrino –según Diego Suárez de Amaya⁹⁸⁶– de Francis Drake:

«Me puse de la otra banda del Factor para ver la determinación del dicho enemigo y estando con este cuydado y bigilança se adelantó un ynglés que deçían ser sargento mayor de la armada enemiga, vestido de terçiopelo verde con franja de oro y su bastón en la mano que benía rigendo la dicha su gente, al qual yo tiré otro arcabuçaco y le derribé de que cayó muerto, naturalmente, y luego la compañía de su cargo le lebantaron en ombros con grandes bozes e sentimiento que hazían por el dicho sargento mayor que era ya muerto y ansí los dichos enemigos se retiraron y lo llebaron a enterrar tocando los tambores roncós y las vanderas arrastrando. A lo qual salió a reçibir el capitán Françisco Draque...»⁹⁸⁷.

Después de llorar la pérdida de uno de sus más preciados hombres y de enterrarlo en el solar donde se había encontrado tiempo atrás el convento de Santo Domingo, los corsarios liderados por Drake fueron en dirección a Santiago del Príncipe en busca de venganza. En dos ocasiones, contaba Pedro Yalonga, resistieron el avance de los corsarios y les hicieron emboscadas en el puente que se encontraba en el camino que iba

⁹⁸⁶ En ningún momento Pedro Yalonga afirma que éste fuera el sobrino del capitán corsario, como tampoco lo hicieron los testigos interrogados. Es Diego Suárez de Amaya, quien, en su carta, le atribuye este parentesco con Francis Drake.

⁹⁸⁷ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

de la ciudad a la villa. Allá, entre el citado esclavo y los negros de Santiago del Príncipe consiguieron matar a veinticinco ingleses, además de los cuatro o cinco que mataban a diario. Pedro Yalonga, con estas acciones, consideraba que había estado «trabajando como leal bassallo del rey»⁹⁸⁸, a quien había servido defendiendo su tierra cuando otros huyeron, por lo cual, solicitaba su libertad como recompensa por sus servicios.

El escribano tomó nota del discurso de Pedro Yalonga y, con la orden del alcalde, procedió a dejar por escrito el interrogatorio al que fueron llamados a declarar seis personas entre aquel mismo día 24 de mayo y el día siguiente, por este orden: Sebastián de Madrid, capitán de infantería de los negros de Santiago del Príncipe; Pedro Arias, soldado español; Pedro Zape, maestre de campo de Santiago del Príncipe; Felipe Ambrosio, vecino e regidor de la citada villa; Blas de Peñalosa, otro vecino del pueblo y alférez de una de las compañías de éste; y, finalmente, Mateo Congo, alcalde de la villa de Santiago del Príncipe.

La versión de los seis testigos coincidía en todo lo expuesto por Pedro Yalonga, de quien todos destacaban su valentía y sus dotes militares. Aunque aquellos testigos hablaban de diferentes números de soldados del bando español donde se encontraba el esclavo –siendo la diferencia entre las cifras mínima, entre 1 y 2 soldados más o menos–, todos afirmaban haber participado en los hechos sobre los cuales habían sido llamados a declarar⁹⁸⁹.

La aportación de los testigos es interesante, pues añaden datos a la versión presentada por el protagonista de los hechos. Así pues, gracias a las respuestas que éstos dieron, podemos establecer una cronología de lo ocurrido y seguir los movimientos de Pedro Yalonga: el 6 de enero llegaron los buques corsarios a Nombre de Dios, ciudad que saquearon y quemaron los más de 1.000 hombres que desembarcaron, e instalaron su campamento en la costa; al día siguiente, el 7 de enero, tuvo lugar la primera emboscada en el río del Chorillo después de que Pedro Yalonga, el día anterior, se presentara en Santiago del Príncipe con sus armas dispuesto a luchar al lado de los soldados de la villa; el día 8 de enero, después de haberse retirado el grupo a Santiago del Príncipe, se llevó a cabo el segundo asalto en el río del Factor y la consecuente muerte del sargento mayor de los ingleses, así como su entierro, presenciado en la sombra del monte por Pedro Yalonga y compañía; y, finalmente, días después, fue la

⁹⁸⁸ *Ibíd.*

⁹⁸⁹ *Ibíd.*

batalla de los vecinos de Santiago del Príncipe contra los corsarios, tal y como recuerdan todos los testigos, donde el citado esclavo también participó.

El hecho de que Pedro Yalonga se retirara, junto con el resto de soldados, a la villa de Santiago del Príncipe después de la primera emboscada y que estuviera presente en las siguientes batallas, especialmente en la de defensa de la villa, nos lleva a afirmar que, al menos de forma temporal mientras duró la ocupación inglesa, el esclavo de la ciudad de Nombre de Dios se convirtió en otro habitante más de ella. Mateo Congo, el alcalde de la villa, confirmaba que éste «se halló en muchos recuentos y emboscadas de los dichos enemigos en compañía de los soldados de Sanctiago del Príncipe y siempre lo bido con mucho ánimo y voluntad de servir al rey»⁹⁹⁰.

Una vez interrogados los testigos, el esclavo puso en las manos del rey –con las autoridades coloniales como mediadoras– su futuro, quedando a la espera de una respuesta. Él estaba dispuesto a ir dónde fuera necesario con el fin de conseguir que su petición se escuchara y se hiciera justicia. Por ello pidió que, en su nombre, se presentara su caso ante el rey, el Consejo de Indias y quien hiciera falta⁹⁹¹.

En el caso de Pedro Yalonga observamos dos puntos importantes. Por un lado, la forma de obtener la libertad y, por el otro, las relaciones existentes entre los habitantes de la ciudad y de la villa. En cuanto al primero, el esclavo, como podemos ver, conocía los mecanismos legales para conseguir poner fin a su cautiverio. Según escribió Lope de Vega, Pedro Yalonga podría haber sido ladino o hispanizado, pues era «[...] en obras y razones, / como si natural fuera de Europa»⁹⁹². Si tomamos los versos del poeta como ciertos, es fácil entender que éste se presentara ante las autoridades coloniales para solicitar justicia, pues así lo había visto hacer y sabía cómo funcionaba. Además, recordemos, no iba solo, sino que lo acompañaron y le dieron su apoyo seis testigos, españoles y negros.

Sin embargo, el caso de Pedro Yalonga era particular por las circunstancias narradas. La liberación de los esclavos, desde el plano considerado legal por parte de los españoles, se podía dar de diversas maneras, aunque entre las más comunes se encontraba la manumisión por voluntad del amo, sobre todo después de la defunción de

⁹⁹⁰ *Ibíd.*

⁹⁹¹ *Ibíd.*

⁹⁹² Vega, Lope de (1598), p.290.

éste, o la propia compra de la libertad por parte del esclavo⁹⁹³. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos mecanismos funcionaban sobre todo dentro de sistemas de esclavitud doméstica y/o urbana, pues dentro del sistema esclavista rural de mayor número de esclavos esto era difícil que se diera⁹⁹⁴. El caso de Pedro Yalonga, esclavo urbano, fue el de una manumisión «graciosa» por haber prestado un servicio destacado⁹⁹⁵.

En relación al otro punto a destacar, en el caso expuesto tenemos una muestra de la relación existente entre los habitantes de Santiago del Príncipe y los esclavos de la ciudad terminal, representados en la figura de Pedro Yalonga, además de la relación con los españoles. Una prueba de la cotidianidad de estas relaciones entre los negros de Santiago del Príncipe y los habitantes de la vecina ciudad la encontramos en el hecho de que Pedro Zape, el maestro de campo de los negros de la villa, el día de la llegada de los corsarios a la costa de Nombre de Dios, se encontrara en la citada ciudad portuaria, según él mismo declaró. El motivo de su presencia en la ciudad, sin embargo, no lo conocemos, aunque nos podemos imaginar que aquello no sería un hecho puntual, sino que, teniendo en cuenta la relación y dependencia existente entre las poblaciones, la ida y venida de vecinos de Santiago del Príncipe a Nombre de Dios se daría de forma constante y las relaciones e interacciones entre los habitantes, por lo tanto, fueron habituales.

Por otro lado, en cuanto a la relación con los españoles, vemos como, en este caso concreto, se basaba en una relación militar, siendo éstos, generalmente, los líderes de las milicias y los negros de Santiago del Príncipe y Pedro Yalonga, los soldados. Sin embargo, según los hechos narrados, éste último actuó como auténtico líder al decidir cuándo y a quién disparar⁹⁹⁶, por lo que, en la práctica, aquellos que conocían más la tierra –los negros–, fueron los que guiaron el desarrollo de los acontecimientos. La relación que unió a los negros y españoles que vivían en Santiago del Príncipe y Pedro Yalonga fue lo suficientemente buena como para que los primeros, cuando fueron interrogados, destacaran las grandes cualidades guerreras, la lealtad y la valentía del susodicho, apoyando su petición de libertad.

⁹⁹³ Rafael Obando analiza estos dos métodos de obtener la libertad en las colonias españolas en su artículo «Manumisión, coartación y carta de venta: tres de los mecanismos legales de obtención de la libertad para los esclavos negros en la América española» (2011).

⁹⁹⁴ Laviña, Javier (2005), p.24.

⁹⁹⁵ Lucena, Manuel (2000), pp.150-151.

⁹⁹⁶ Según algunos testigos, Pedro Yalonga, justo antes de disparar su arcabuz, avisó al grupo de que iba a matar al que parecía el líder, quien después sabrían que se trataba del sargento mayor de los corsarios («Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2)).

Pedro Yalonga pudo haberse relacionado con facilidad con varios de los habitantes de la vecina villa antes de la llegada de los corsarios de Francis Drake, pues en el momento de la lucha contra éstos, el esclavo de la ciudad de Nombre de Dios se convirtió en uno más del grupo de los soldados de Santiago del Príncipe. De hecho, Felipe Ambrosio, en su declaración, hablaba de «los otros compañeros suyos» – compañeros de Pedro Yalonga–, al referirse a los negros de la villa. Mientras que, también Blas de Peñalosa, aunque sin utilizar posesivos, hablaba de «los demás compañeros». La utilización del término «compañero», en ambos casos, podría denotar proximidad entre los sujetos, hasta tal punto que la figura de Pedro Yalonga pasa a ser asimilada como una más del grupo.

A pesar de la diligencia que había llevado a cabo el esclavo de Nombre de Dios, parece ser que la respuesta real no fue tan rápida, pues tuvo que pasar un año para que la esperada real cédula viera la luz. Una explicación a esta demora podría ser que la petición de Pedro Yalonga con el interrogatorio que apoyaba su causa tardara en llegar a la Corte o que, simplemente, no llegara hasta que se presentó en ella el mismo alcalde de Nombre de Dios en persona.

Diego Suarez de Amaya se había trasladado al Nuevo Mundo hacía unos años con su mujer e hijos cuando se le concedió la alcaldía de la ciudad terminal del norte en 1591⁹⁹⁷. Sin embargo, había padecido mucho de la salud y a principios de junio de 1594 se envió una real cédula dándole licencia para ir a España durante dos años y suspender su actividad como principal de la ciudad⁹⁹⁸. Parece ser que el alcalde no hizo uso de la licencia hasta tiempo más tarde, pues casi un año después, en marzo de 1595, por una carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, se sabe que el alcalde sufría continuamente de «gravísimas enfermedades» en aquella tierra y que estaba convaleciente y muy débil. El oidor creía que éste, «para buscar salud»⁹⁹⁹, haría uso «forçosamente» de la licencia que el rey le había dado. A la primavera siguiente de 1596, el alcalde aún estaba ejerciendo sus funciones en Tierra Firme, pues, como hemos visto, estuvo presente en el juicio que se le hizo a Pedro Yalonga.

Fue posiblemente después de aquella primavera, durante su estancia de permiso en España, cuando Diego Suarez de Amaya escribió una carta al rey el 18 de julio de 1597 con el fin de tratar el tema del esclavo de su ciudad:

⁹⁹⁷ «Real Provisión por la que se nombra alcalde mayor y capitán general de Nombre de Dios a Diego Suárez de Amaya y pase a Indias, 1591-3-11», AGI, Panamá 237,L12,ff.139v-141r.

⁹⁹⁸ «R.C. sobre la sustitución de Diego Suárez de Amaya, 1594-6-2», AGI, Panamá,237,L12,f.219v.

⁹⁹⁹ «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1595-3-12», AGI, Panamá 14,R11,N60.

«Pido y suplico a vuestra alteza haga merced al dicho Pedro Yalonga de libertadle del cautiverio en que está pagando a la dicha çuudad lo que fuere justo de la vuestra real caja o de la parte que a vuestra alteza le pareçiere, de manera quel dicho Pedro Yalonga quede libre. Y si la dicha çuudad le hubiere vendido después acá que yo hago ausençia de aquella tierra, mande ansí mismo vuestra alteza quel dueño que le tubiere le de libertad por la justa paga que vuestra alteza por él diere»¹⁰⁰⁰.

En la carta, además de expresar la súplica del esclavo y de hacer un resumen de lo ocurrido con la llegada de Francis Drake a su ciudad, el que había sido alcalde de Nombre de Dios aprovechaba para recordar al monarca que, si Pedro Yalonga era liberado, éste podría convertirse en un modelo de lealtad a seguir por el resto de esclavos, quienes, como él, aspirarían a conseguir la ansiada merced real con sus servicios. Por otro lado, se deduce de sus palabras que, probablemente, entregó aquella carta junto con los autos del interrogatorio que había tenido lugar el año pasado al otro lado del Atlántico, ya que decía presentar, junto a su misiva, otra documentación: «en consideraçión deste serviçio y de los demás como pareçe por la informaçión que con ésta presento»¹⁰⁰¹.

La respuesta no se hizo esperar. A principios del mes siguiente, el 6 de agosto de 1597 se expedía la real cédula por la cual se concedía la libertad a Pedro Yalonga:

«Conçejo, justiçia y regimiento de la çuudad de Nombre de Dios de la provinçia de Tierra Firme, he sido informado que Pedro Yalonga, esclavo de esa çuudad, el año passado de quinientos y noventa y seis, quando la armada inglesa del cargo de Francisco Draque, que a ella se señaló y sirvió en aquella ocasión mucho y estorbó que no tomasen agua del río del Factor y del Chorillo, haziendo para este efecto emboscadas en el monte y otras diligenzias importantes. Y porque mi voluntad es que por ello sea onrrado y favoreçido en lo que se permitiere, como es justo, he

¹⁰⁰⁰ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

¹⁰⁰¹ *Ibíd.*

querido escriviros que me tenéis por servido en que luego le deys libertad»¹⁰⁰².

El rey no solo se dirigió al cabildo de la ciudad de Nombre de Dios, sino que también escribió al presidente de la Audiencia de Panamá para asegurarse que su voluntad se cumpliera¹⁰⁰³. Sin embargo, Pedro Yalonga no sabría hasta tiempo después, cuando la noticia hubiera logrado atravesar el Atlántico, que había conseguido su libertad.

¿Llegó a convertirse Pedro Yalonga en habitante libre de Santiago del Príncipe? La documentación de la época no ha dejado rastro sobre lo que pasó después de que el rey decidiera hacerle la merced que el esclavo había solicitado y tampoco se ha encontrado mención posterior a su nombre en relación a los habitantes de la villa. Lo que sí sabemos es que no formó parte de «los negros de Portobelo» en el momento de su reducción en 1579, ya que era esclavo de Nombre de Dios. Sin embargo, eso no excluye la posibilidad que el esclavo hubiera sido en algún momento cimarrón del citado grupo o del de Bayano, pues, como se ha apuntado, éste afirmaba conocer toda la tierra. En el caso de que Pedro Yalonga hubiera sido cimarrón en el pasado, está claro que fue capturado y llevado a Nombre de Dios, donde se encontraba en enero de 1596.

En cuanto a otros rastros sobre su vida, su presencia en la vecina villa y la relación entre éste y sus habitantes, tan solo nos quedan los versos de Lope de Vega en *La Dragontea*, donde se presenta a Pedro Yalonga como uno más del grupo de Santiago del Príncipe, valiente y experimentado con las armas y «primo» de Luis de Mozambique:

«Es Santiago del Príncipe de aquellos
ethiopes llamados Cimarrones,
que en el primer canto dixen dellos
su origen, libertad y condiciones.
Estos que hasta quarenta son, y entre ellos
Jalonga un Negro en obras y razones
como si natural fuera de Europa,
daban assaltos a la Inglesa tropa.
(...)
Pues con esta lealtad al enemigo
salían por momentos de Santiago,
que fue de los ingleses gran castigo

¹⁰⁰² «R.C. concediendo la libertad a Pedro Yalonga, 1597-8-6», AGI, Panamá 237,L13,ff.2v-3r.

¹⁰⁰³ *Ibid.*, ff.2r y v.

no ver la mano autora del estrago.
Jalonga estaba entre ellos, como digo,
moreno Scipión sobre Carthago,
hombre de quien un hecho heroyco estimo,
y a quien Don Luis el Rey llama primo.

Éste de la ciudad fue carnicero,
y así enseñado a derribar las reses,
aquí con plomo, allí con el azero,
mataba desde el monte los ingleses:
era Jalonga diestro arcabuzero,
exercitado en víctimas monteses,
de que mejor que el príncipe de Athenas,
las aras de Diana tuvo llenas»¹⁰⁰⁴.

Lope de Vega se tuvo que hacer eco del caso de Pedro Yalonga y sus hechos, pues reproduce en sus versos de forma fiel¹⁰⁰⁵ aquello contenido en las cartas e interrogatorios que habían cruzado el Atlántico y que Diego Suárez de Amaya, quien, además, se convirtió en uno de los protagonistas de su obra, había presentado ante el rey a su llegada a España. En los versos de Lope de Vega, sin embargo, no se especifica si Pedro Yalonga, en el presente, era habitante de la villa, pues los datos que aporta son sobre su pasado como cazador y «carnicero» de la ciudad de Nombre de Dios; aunque es importante puntualizar que en ningún momento se menciona que éste fuera esclavo. Por lo tanto, no podemos saber si el escritor español era conocedor de la nueva situación de la vida del susodicho cuando fue publicada su obra en 1598, un año después de que Pedro Yalonga consiguiera oficialmente la libertad, y hablara de éste como un habitante más de la villa porque realmente lo fuera, o si, confundido por los hechos –o no¹⁰⁰⁶–, asimilara a éste como parte del grupo de soldados libres de Santiago del Príncipe que lucharon contra los corsarios.

Aunque lo más probable es que, una vez libre, decidiera quedarse en Santiago del Príncipe –pues ya hemos visto que había relación entre éste y sus habitantes–, también podría haberse quedado en Nombre de Dios, al menos, temporalmente, pues poco

¹⁰⁰⁴ Vega, Lope de (1598), pp.290-291.

¹⁰⁰⁵ Un ejemplo de esta fidelidad del relato lo encontramos en la descripción de la vestimenta -incluido el color de ésta- del sargento mayor de los corsarios ingleses, la cual es muy parecida a la descrita por Pedro Yalonga en su petición de libertad y que posteriormente reprodujo Diego Suárez de Amaya.

¹⁰⁰⁶ Lope de Vega podría haber sabido que Pedro Yalonga era esclavo y a pesar de ello incluirlo dentro del grupo de los negros de Santiago del Príncipe.

tiempo después se empezaría el traslado a Portobelo. Sin embargo, hay que tener en cuenta el nivel de destrucción de la ciudad portuaria –hubo necesidad de construir bohíos temporales «por aver quemado las casas del Nombre de Dios»¹⁰⁰⁷–, por lo que la primera opción, quizá, fue la más viable. Por lo tanto, tan solo podemos afirmar con total seguridad que Pedro Yalonga, el que fue esclavo de Nombre de Dios, consiguió su libertad y que, indudablemente, pasó a formar parte de la historia de Santiago del Príncipe, no solo por la relación que tenía con sus habitantes, sino por haber arriesgado su vida para defender la villa de los enemigos de la Corona.

5.2. El final de la villa

Los españoles dieron la bienvenida al año de 1582 llenos de júbilo, pues con la reducción de los «negros de Portobelo» y los de Bayano se completaba un largo proceso de lucha contra el cimarronaje y contra la peligrosidad y la inseguridad del territorio, o, al menos, eso creían. Así pues, expresando su fervor religioso, dieron gracias a Dios en sus oraciones y organizaron procesiones en su honor, llenando las calles de la ciudad de fiesta:

«A sido tan grande la merced que vuestra Magestad fue servido de hazer a este reyno en mandar seguir y guerrear a los negros çimarrones que se avían alçado en los montes de Ballano que con ningún género de palabras se puede signifficar ni encareçer el maravilloso effecto y bien universal que dello se a seguido. (...) La paz, tranquilidad y regalo que agora se goza por averse reduzido no ay duda, sino que pareçe que la a Dios nuestro señor particularmente vissitado y favoreçido [la tierra] y así, en reconoçimiento de esto, avemos ocurrido a darle alabaças con prosçeçiones y jubilos»¹⁰⁰⁸.

Pero la fiesta duró poco tiempo y la sombra del miedo volvió a extenderse por las principales ciudades. Las banderas negras surcaban las aguas y los habitantes del istmo ya estaban sobre aviso. Ya habían pasado más de cuatro años de la fundación de

¹⁰⁰⁷ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N73.

¹⁰⁰⁸ «Expediente de Pedro Ortega Valencia, 1581-2-20 / 1582-4-12», AGI, Panamá 42,N21.

Santiago del Príncipe y uno de la de Santa Cruz la Real, sin embargo, la paz que con las dos villas de negros libres se había conseguido empezó a verse amenazada. El miedo a las posibles huidas de esclavos y a la llegada de los corsarios se hacía mayor con el paso del tiempo, lo que llevó a que se siguiera el plan de poblar las tierras de Bayano y mantener los dos presidios que protegían el territorio de la llegada de los enemigos del mar¹⁰⁰⁹.

Tiempo atrás, ya en la primavera de 1580, apenas unos meses después de la reducción de los cimarrones de Portobelo, el presidente de la Audiencia de Panamá volvía a insistir al rey sobre la importancia de mantener segura y controlada no solo la costa norte, sino, sobre todo, la Mar del Sur, «apeteçida e ymbidiada de todo el mundo»¹⁰¹⁰, por su valor estratégico y económico para la Corona. Así pues, con un presidio en Acla para proteger la entrada norte y otro en San Miguel para proteger la entrada sur, «se asegurava la tierra de françeses y yngleses» después de las reducciones¹⁰¹¹.

Al capitán español Pedro de Ortega Valencia, «a su mucha edad», se le encomendó aquella tarea por la gran confianza que en él tenían las autoridades coloniales y porque aquella «gente bárbara», refiriéndose a los negros, «le amaban y respetaban notablemente»¹⁰¹². Y aunque con la sucesión de presidentes de la Audiencia la atención dada al cuidado y aprovisionamiento de los presidios fue cambiando, finalmente la importancia de éstos y la amenaza que podría suponer su descuido primó por encima de la desidia¹⁰¹³. Y es que, en 1577, cuando tuvo lugar la gran guerra entre la alianza formada por corsarios y cimarrones contra los españoles, los corsarios habían prometido a sus compañeros de lucha, una vez derrotados, que volverían al istmo para hacer efectiva su venganza contra los españoles:

«Çertificaron que dentro de çinco años bolverían a aquella costa con grande armada y que juntándose por una mar y otra tomarían esta çiudad y la del Nombre de Dios y que sería la señal de su venida que quando llegasen a la costa mostrarían con los navíos vanderas negras y, por el

¹⁰⁰⁹ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-20», AGI, Panamá 13,R22,N146.

¹⁰¹⁰ «Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Panamá, 1580-5-22», AGI, Panamá 13,R19,N112.

¹⁰¹¹ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-22», AGI, Panamá 13,R22,N147.

¹⁰¹² «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-20», AGI, Panamá 13,R22,N146.

¹⁰¹³ «Carta del fiscal Diego de Villanueva Zapata, 1583-4-22», AGI, Panamá 13,R22,N147.

contrario, en conformidad desto, los negros, en la misma costa, avían de hinçar algunas flechas»¹⁰¹⁴.

Así lo recordaba el oidor Alonso Criado de Castilla en una carta al rey fechada el 29 de mayo de 1580, haciendo referencia a las confesiones de los cimarrones de Bayano que habían sido capturados. Aunque los corsarios abandonaran las tierras del istmo años atrás, el miedo nunca lo hizo.

Mientras, en el viejo continente, pasaban los años y los puertos no dejaban de llenarse de actividad. Las expediciones corsarias con destino al Nuevo Mundo se preparaban como si de grandes empresas se trataran y así se encontró el puerto de Plymouth en 1595. El mes de agosto en Inglaterra estaba llegando a su fin y, después de largos preparativos, la armada inglesa comandada por los capitanes Francis Drake y John Hawkins ya estaba preparada para levar anclas¹⁰¹⁵.

Cuando la Audiencia de Panamá recibió aviso desde España en marzo y junio de 1595 de la armada que saldría de Inglaterra con rumbo a las Indias, las autoridades coloniales empezaron a preparar el territorio para que la temida llegada no les encontrara desprevenidos¹⁰¹⁶. Se puso en alerta a los habitantes, se alistó a gente, se consiguieron armas y se enviaron soldados a defender la boca del Chagres y, «otros pocos» a Nombre de Dios¹⁰¹⁷. Sin embargo, toda previsión era poca, y más teniendo en cuenta la pobreza de los preparativos militares del istmo: tan solo se habían enviado unos 80 hombres a defender la costa atlántica.

En aquella ocasión, al igual que veinte años atrás, se avisó al virrey del Perú de la nueva amenaza y de la gran necesidad que tenía Tierra Firme de bastimentos y municiones. El diez de diciembre de 1595, habiendo sido escuchado los ruegos, llegaron las provisiones desde Chile junto con Alonso de Sotomayor, quien había sido nombrado lugarteniente del virrey y quien tomó las riendas en el istmo, el cual se vio reforzado en armas y soldados: 72 hombres en Nombre de Dios, 100 en el Chagres y 72 en

¹⁰¹⁴ «Carta del oidor Alonso Criado de Castilla, 1580-5-29», AGI, Panamá 13,R19,N116.

¹⁰¹⁵ La armada inglesa finalmente partió del puerto del Plymouth el 28 de agosto de 1595 (calendario juliano), según el relato de los propios corsarios que en ella fueron (Véase Nichols, Philip (1652) y Maynarde, Thomas (1849)).

¹⁰¹⁶ Los espías de la Corona dieron aviso a Felipe II de la gran armada que estaba preparándose en el puerto de Plymouth, Inglaterra, y de los planes del corsario y de la reina, así como el itinerario que el primero seguiría. El objetivo era llegar a Panamá (Véase Rumeu de Armas, Antonio (1947), pp.365-366).

¹⁰¹⁷ El oidor licenciado Salazar narra lo ocurrido en el istmo con la llegada de los corsarios en su carta y relación del 22 de enero de 1596. Los datos que adelante se muestran, a no ser que se indique lo contrario, son sacados de los citados documentos bajo la signatura siguiente: «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá,14,R12,N68.

Portobelo, además de una fortificación en la loma de Capirilla aguardarían a los ingleses. Los corsarios ya habían llegado al Caribe, pues se habían avistado sus barcos en octubre en Guadalupe, pasaron por Puerto Rico en noviembre y Río de la Hacha y Santa Marta en diciembre, dejando una estela de fuego a su paso¹⁰¹⁸. En el istmo ya estaban preparados; al menos, todo lo que pudieron.

Al corsario Francis Drake lo estaban esperando en Panamá desde hacía años; y aunque no fueron cinco –como los corsarios dijeron–, sino casi veinte años los que pasaron, la promesa de volver, finalmente, se cumplió. Los negros de Santiago del Príncipe, en sus puestos de centinelas¹⁰¹⁹, vigilaban la costa atlántica desde hacía días hasta que vieron acercarse al enemigo durante los primeros días de enero¹⁰²⁰. Después de que la misa acabara en la iglesia de Santiago del Príncipe¹⁰²¹, el día de reyes de 1596, a las nueve de la mañana de aquel sábado, se avistaron cuarenta velas en el horizonte. Ese mismo día, Francis Drake y sus hombres pisaron tierra panameña en la costa de Nombre de Dios:

«We being imbarked we landed all our men and English mile from the towne, and so marched toward the towne, where the enemy gave us a brovadoe of shot, and so they ran away into the woods, all their goods and treasure was gone before, they left none but what was the soldiers and that lay in a great fort»¹⁰²².

El cura de Santiago del Príncipe observaba desde lo alto del cerro lo que habían hecho a la vecina ciudad de Nombre de Dios y cómo la gente huía despavorida¹⁰²³. Mientras, en una canoa con la que se había desplazado por el istmo, Juan de Quintana, uno de los soldados españoles que guardaban la costa, a las tres de la tarde de ese mismo día, al llegar donde el resto de sus compañeros se encontraban, dio noticias de que Nombre de Dios había sido tomada y del consecuente inicio de la guerra.

¹⁰¹⁸ Nichols, Philip (1652), pp.49-55. A la hora de consultar la citada obra, téngase en cuenta que, en aquella época, Inglaterra se regía por el calendario juliano mientras que España ya había adoptado el calendario gregoriano, por lo que entre ambos calendarios había un desfase de 10 días. Por este motivo, las fechas narradas en la obra y en los documentos del Archivo General de Indias aquí referidos no coinciden.

¹⁰¹⁹ Los soldados negros de Santiago del Príncipe, en aquella ocasión, estuvieron ocupados como centinelas y vigías desde diciembre de 1595 hasta marzo de 1596, hasta que pasó el peligro («Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d).

¹⁰²⁰ *Ibíd.*

¹⁰²¹ *Ibíd.*

¹⁰²² Nichols, Philip (1652), p.56.

¹⁰²³ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

Paralelamente, por el camino de Nombre de Dios a Panamá fueron enviados dos negros de Santiago del Príncipe para dar aviso a la Real Audiencia¹⁰²⁴. El estado de alarma se instauró en el territorio y los preparativos militares se agilizaron. Los corsarios habían llegado para cumplir su promesa.

El alcalde mayor de la ciudad terminal del norte dio también aviso de la llegada y se retiró, junto con el resto de vecinos, por el camino que iba a Panamá, siguiendo el plan establecido por el capitán general Alonso de Sotomayor. Sin embargo, llegó al refugio «con gran falta de comida y municiones y los soldados fatigados mucho de hambre y aguaçeros y estar descalços y que los más vezinos le havían dexado»¹⁰²⁵; un ejemplo más de la baja profesionalización de las milicias por mucho que se empeñaran en mostrar una imagen gloriosa de los soldados españoles. Se envió como refuerzo más soldados y armas y el día 9 de enero se atrincheraron en el fuerte que había señalado Sotomayor, a diez leguas de Nombre de Dios, donde esperaron a los corsarios.

Los ingleses, liderados por el general Baskerville, emprendieron el camino hacia Panamá con el deseo de volver a la playa de Nombre de Dios con el tesoro que pudieran saquear. Sin embargo, su travesía no estuvo exenta de peligros y obstáculos, pues su paso se vio interrumpido al llegar al cerro de Capirilla:

«The munday after, Sir Thomas Baskerfield our coriner general with six hundred men went by land with intent to have surprized him. The way was extream dangerous to travell in, not onely in regard of the enemy but also of the water and rocks, insomuch that oft times we went in perill of our lives. (...) We marched nine leagues but could get no farther, the enemy preventing us by a fort, which they made on the top of a rocke, which we of necessity must march through. It was so narrow that but one man could goe before another, which they taking the advantage of, flew our men as fast as they ascended up; there being no other way to passe we were constrained to retire with the losse of some of our best men, and with little joy unto us that we missed of our intended purpose»¹⁰²⁶.

El día 10 de enero por la mañana llegaron los corsarios donde los estaban esperando los españoles. Ante la gran diferencia numérica –según el oidor licenciado

¹⁰²⁴ *Ibíd.*

¹⁰²⁵ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

¹⁰²⁶ Nichols, Philip (1652), pp.56-57.

Salazar algunos decían que eran 900 los soldados ingleses y otros reducían la cifra a 600¹⁰²⁷, mientras que los españoles «no pasavan de ochenta soldados y capitanes»¹⁰²⁸–, fueron los servidores del rey de España quienes lograron la victoria consiguiendo que los corsarios se retirasen aquella misma mañana con un saldo de bajas muy diferente: mientras que los ingleses habían perdido más de 150 hombres¹⁰²⁹ y 200 habían resultado heridos en la batalla, los españoles tan solo sufrieron siete bajas –siendo tres de ellas negros¹⁰³⁰– y seis heridos. La extrema dificultad de ascenso al cerro por parte de los ingleses parece ser que decantó la balanza del bando español. Las cifras, en cualquier caso, resultan un tanto exageradas, pero debemos tener presente que fueron los propios españoles quienes escribieron al rey con el fin de exaltar sus hazañas y conseguir, probablemente, reconocimiento y favores.

Paralelamente, en las cercanías de Nombre de Dios, los ingleses se habían encontrado con la resistencia de los negros de Santiago del Príncipe, como antes se ha comentado, quienes les habían atacado cuando éstos fueron a por agua a los ríos que bañaban la ciudad. Los habitantes de la villa defendieron su pueblo hasta el final, intentando impedir el avance de la tropa inglesa, luchando en el puente que se encontraba en el camino que iba de Nombre de Dios a Santiago del Príncipe, tal y como relató el mismo Pedro Yalonga:

«Me hallé en el dicho pueblo de Sanctiago del Príncipe en las dos entradas que hizo el ynglés a donde les resistimos la puente y en dos recuentros le matamos más de veynteyçinco yngleses y en todo el dicho tiempo siempre hizimos emboscadas en que todos los días matávamos a quatro y a çinco yngleses»¹⁰³¹.

Aquel puente que cruzaba el río de Meceta y llevaba a la villa estaba hecho «de palo» y fue cortado por los negros en un intento de impedir el avance de la tropa inglesa, tal y como se narraba en el expediente de Juan de Tejada y como relataba uno de los vecinos de Nombre de Dios, quien afirmó haber visto el puente cortado una vez

¹⁰²⁷ Los corsarios, como vemos en el fragmento previamente citado, hablaban de 600 hombres.

¹⁰²⁸ «Carta del cabildo secular de Panamá, 1596-6-8», AGI, Panamá,30,N31. En otro documento se habla de más de 100 («Carta de Miguel Ruíz de Elduayen, 1596-1-22»,AGI, Panamá 44,N22).

¹⁰²⁹ En otros relatos sobre lo ocurrido se habla de más de 200 muertos por parte del bando inglés («Memorial de Jerónimo Ferrón, 1609-9-9», AGI, Panamá 46,N21).

¹⁰³⁰ Las cifras varían dependiendo de la fuente. En la relación de Miguel Ruiz de Elduayen, por ejemplo, se habla de cuatro negros muertos («Carta de Miguel Ruíz de Elduayen, 1596-1-22», AGI, Panamá 44,N22).

¹⁰³¹ «Expediente de Pedro Zape Yalonga, 1597-7-18/1597-7-21», AGI, Panamá 44,N56(2).

pasó el peligro¹⁰³². La noticia sobre aquel episodio llegó a España y Lope de Vega dedicó unos versos en su obra a aquel famoso puente donde tuvieron lugar los enfrentamientos entre los corsarios y los habitantes de la villa: «Más tiene un puentecillo atravesado / en el río que llaman de Meceta, / que puede resistir quien le acometa»¹⁰³³. Y aunque verdaderamente pudo resistir diversas acometidas de los ingleses, finalmente fue derribado.

La alianza que se había forjado en el pasado quedó así destruida. Los antiguos cimarrones se habían convertido en peligrosos enemigos para los corsarios. Sin embargo, es importante puntualizar que esa alianza rota entre los hombres de Drake y los negros de Santiago del Príncipe seguramente no se hizo extensiva a todas las comunidades negras –esclavas, cimarronas y libres– del istmo, pues es probable que algunos negros siguieran sirviendo de guía a los ingleses como lo hicieron en el pasado. En la obra de Lope de Vega se muestra esto: en sus versos se explica que los ingleses eran «guiados de la noche, del mulato»¹⁰³⁴ «porque entre las espesas arboledas/ la guía es negra, y blancas las veredas»¹⁰³⁵. Estas indicaciones también se encuentran en la documentación de archivo: «a las siete del día diez de henero el enemigo empeçó a marchar desde la Venta de la Quebrada, la buelta de Panamá trayendo por guía a un mulato»¹⁰³⁶. De este modo, contrasta el episodio del «mulato traidor» de Lope de Vega, de nombre Andrés Amador, quien guió a Drake y a sus hombres, con la lealtad al rey de España declarada por los negros de Santiago del Príncipe.

Ambos posicionamientos estratégicos se dieron en el istmo: mientras que al lado de los españoles lucharon los negros reducidos de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real, así como grupos de negros esclavos, horros e indios, según se especificaba en la citada relación, es probable que algunos otros esclavos se posicionaran al lado del enemigo de la Corona española. De hecho, el oidor Salazar narraba que algunos esclavos barqueros y arrieros acompañaron a los corsarios, entre ellos uno que conocía bien el camino a Panamá –un negro de las fábricas de Portobelo llamado Agustín, quien «se avía passado al enemigo»¹⁰³⁷–, junto con un anciano español que era arquitecto y, según el oidor, tan mal cristiano como el resto que había ayudado de algún modo a que los ingleses saquearan la ciudad. Además, en el momento de la llegada de los corsarios,

¹⁰³² «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48c y d.

¹⁰³³ Vega, Lope de (1598), p.313.

¹⁰³⁴ *Ibid.*, p.275.

¹⁰³⁵ *Ibid.*, p.268.

¹⁰³⁶ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

¹⁰³⁷ «Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, 1596-1-22», AGI, Panamá 44,N22.

éstos también pudieron recibir la ayuda de los esclavos de la ciudad de Nombre de Dios, pues en la relación de los hechos se decía que «los negros guiavan al enemigo»¹⁰³⁸ cuando los corsarios emprendieron el camino hacia Panamá al poco de llegar.

Aunque no podemos afirmar que todos los españoles y negros que se encontraban entre los corsarios se hubieran unido a ellos por voluntad propia –pues los ingleses capturaron a varios y los mantuvieron como rehenes–, sí que hubo casos en los que esta ayuda no fue motivada por el sometimiento, sino que fue dejada al libre albedrío. Esto justificaría el miedo que sentían los habitantes de Tierra Firme hacia la posible unión de los negros con los hombres de Drake, por lo que se tenía que «velar y guardar la ciudad por el temor que se tiene de los domésticos»¹⁰³⁹. Sin embargo, parece ser que, en general, la actuación de la población negra tranquilizó a las autoridades coloniales; de hecho, Miguel Ruiz de Elduayen, oficial real en Tierra Firme y quien posteriormente se convertiría en el alcalde de Portobelo, se mostraba sorprendido del posicionamiento final de éstos, especialmente de los esclavos:

«Los negros redusidos de ambas parçialidades, Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real, an acudido con fidelidad, trabajo y diligencia en servicio de su Magestad en esta ocassión. Y los negros horros binieron a servir a esta guerra debajo de la vandera de su capitán Juan de Roales que también es dellos y an servido y trabajado muy bien açerca de la persona del general. Y en los esclavos se a hallado más fidelidad de la que se entendió porque esto era lo que acá se temía y en que el enemigo benía muy confiado»¹⁰⁴⁰.

Por su parte, Juan de Tejada, el justicia mayor de Santiago del Príncipe para aquellas fechas, con el fin de asegurarse la lealtad de los habitantes de la villa, les animó –y en parte suplicó quizá motivado por el recelo, pues era opinión extendida que los negros eran «gente façil y amiga de novedades»¹⁰⁴¹– a que sirvieran al rey con la esperanza de poder obtener recompensa por sus servicios:

¹⁰³⁸ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

¹⁰³⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁴⁰ «Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, 1596-1-22»AGI, Panamá 44,N22.

¹⁰⁴¹ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d. Así lo declararon los testigos sobre los méritos y servicios del capitán Juan de Tejada en relación a la posibilidad de que los negros de Santiago del Príncipe volvieran a establecer la alianza con Francis Drake y sus hombres en 1596.

«(...) Graçiosamente animándolos y exhortándolos al serviçio de nos y del rey nuestro señor, y rogándoles que en la dicha oçassión se mostrasen muy deberas como buenos y muy leales basallos en serviçio de su Magestad, ofreçiéndoles de su parte y de su Real Audiencia se les haría merçed, y de la mía de favoreçerles»¹⁰⁴².

En las palabras del capitán Alonso de Sotomayor, dando cuenta de los servicios de Juan de Tejada, también se puede ver otra muestra de ese miedo que tenían los españoles hacia la población negra y la desconfianza, todavía y a pesar del paso de los años, hacia los habitantes de la villa de negros libres: «Juan de Tejada conserbó a todos sus morenos y su pueblo, defendiéndolos que el enemygo no tratase con ellos ny los comunicase»¹⁰⁴³. De hecho, según el expediente de Juan de Tejada, parece ser que Francis Drake intentó ponerse en contacto con los negros de Santiago del Príncipe para pedirles su ayuda en aquella nueva incursión y el capitán español tuvo que evitar cualquier posibilidad de pacto por pequeña que fuera. El mismo cura de Santiago del Príncipe declaraba que era conoçedor de aquellos intentos de persuasión, pues, los corsarios, quienes habían ido en busca de los habitantes de la villa, «quando vían los dichos negros, los llamavan con halagos»¹⁰⁴⁴. El miedo al renacer de antiguas alianzas siempre estuvo presente:

«Haviendo tomado el dicho cosario la çiudad del Nombre de Dios entendiendo que los dichos negros de Santiago del Príncipe se havían de bolver de su parte y teniendo en esto mucha confianza y que le avían de ser de mucho effecto para poder passar a Panamá, quiso hazer amistad con ellos y hechó gente en tierra, los quales fueron caminando azia la dicha villa. Y el dicho Juan de Tejada hizo juntar y armar los dichos negros que heran asta treynta y çinco soldados y les exortó y animó como mejor pudo y salió con ellos a buscar al encuentro al henemigo»¹⁰⁴⁵.

En la obra de Lope de Vega también se narra este intento de establecer una nueva alianza con los habitantes de Santiago del Príncipe por parte de los corsarios. Aunque por la documentación de archivo no sabemos si llegó a haber contacto –más allá de la

¹⁰⁴² *Ibíd.*, N48a.

¹⁰⁴³ *Ibíd.*, N48b.

¹⁰⁴⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁴⁵ *Ibíd.*, N48c.

guerra– entre éstos y los corsarios, ya que se especifica que el capitán español no les dio lugar «a comunicar con el enemigo»¹⁰⁴⁶, en la obra de Lope de Vega se describe una escena en la que la negociación de la alianza tuvo lugar en la citada villa a través de un emisario de Francis Drake:

«(...)En esta alegre caza de abestruces
los libres Negros de Santiago andaban,
el Draque viendo su designio fiero,
intenta su amistad por un tercero.

Parte un Embajador de paz, pensando
una larga oración: los Negros luego
juntáronse a consejo, imaginando
el servicio del Rey y de Don Diego:
al consistorio Ethiope llegando,
los senadores puestos en sossiego,
comienza Tulio al Capitolio grave
esta oración en Español que sabe.

(...)

Es la amistad un vínculo que liga
los hombres en un lazo tan estrecho,
que quien le rompe, a cielo y tierra obliga
para el castigo de su ingrato pecho:
que una vez comenzada se prosiga
en el adversidad como el provecho,
es de almas generosas, que el ser vario
fue vicio siempre a la verdad contrario.

Pues acordaos de la amistad pasada,
por vuestra parte sin razón rompida,
quando otra vez le distes llana entrada,
y por estas montañas acogida (...)»¹⁰⁴⁷.

Ante aquel intento de resucitar los fantasmas del pasado, lo cual le constaba a Juan de Tejada por las informaciones que le habían llegado y así lo expresaba, éste vio la necesidad de asegurarse, con la ayuda de la religión y del representante de ésta en el pueblo, la lealtad de los negros de Santiago del Príncipe. Así pues, recurrió a recordar el

¹⁰⁴⁶ *Ibíd.*, N48d.

¹⁰⁴⁷ Vega, Lope de (1598), pp.291-292.

pacto que éstos habían hecho años atrás con el rey de España y, sobre todo, con Dios¹⁰⁴⁸.

En el poema de Lope de Vega, ante la propuesta de Francis Drake de restablecer la amistad, Luis de Mozambique hizo uso de su autoridad como líder de la villa y veló por los intereses de su pueblo rechazando la oferta del corsario. Tanto si el encuentro descrito por el poeta tuvo lugar o no, de cualquier modo, aquel vínculo de la amistad pasada había sido roto. Y así lo corroboraron los negros de Santiago del Príncipe con palabras –«dixeron que así lo harían», cuando Juan de Tejada pronunció el citado discurso exhortándolos a defender la tierra¹⁰⁴⁹– y con hechos.

El temor del justicia mayor, del capitán general y del resto de autoridades coloniales y vecinos de las ciudades se disipó al ver la gran disposición que mostraron los habitantes de Santiago del Príncipe en la lucha contra los ingleses. Así lo confirmaba el oidor Juan del Barrio en la exposición de los servicios del citado español, donde solicitaba que se hiciese merced a Juan de Tejada y a los habitantes de la villa que éste tenía a su cargo, de quienes valoraba su actuación de la siguiente manera: «prestos y muy afiçionados al servicio de su Magestad y sin que el enemigo, como pretendía, los pudiese mover ni atraer a su devoçión»¹⁰⁵⁰.

Volviendo al campo de batalla, a las cinco de la tarde del 10 de enero, una vez retirados del cerro de Capirilla, los corsarios anduvieron por el Camino Real con dirección a Nombre de Dios, derrotados. Sin la ayuda de sus antiguos aliados, atravesar la selva a ciegas era casi un suicidio. Así lo describió Thomas Maynarde, miembro de la tripulación del corsario inglés, quien se lamentaba de aquella empresa mientras cruzaba el istmo de vuelta al campamento base en la playa de Nombre de Dios:

«Our men so wearied with the ilnes of the waye, surbaited for want of shoes, and weake with theyr diet (...). I am persuaded that never armie, great or small, undertooke a march through to unknown places so weakly provided and with so small means to help themselves (...); for, undoubtedly, two hundred men foreknowinge their intentions and provided with all things necessarie, are able to breake or weaken the greatest force that any prince in Christendome can bringe thither, if he

¹⁰⁴⁸ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

¹⁰⁴⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁵⁰ *Ibíd.*, N48a.

had place to finde more than we had. This marche had made many swere that he will never venture to buy Gould at such a price againe»¹⁰⁵¹.

La idea de los corsarios, según las palabras de uno de los ingleses que fue capturado, era hacer llegar a Panamá por tierra una parte de sus hombres, comandados por el coronel Baskerville –«Vascovile» en la documentación española– y, de no ser posible, irían todos, los 1.600 hombres y Drake, por el Chagres. Pero el capitán corsario, al ver venir a su tropa tan mermada, ardió en furia y se propuso que todo su alrededor también ardiera:

«[Drake] empeçó a quemar la ciudad del Nombre de Dios y a la tarde la acavó de quemar y se embarcó con toda su gente. Y otro día saltó en tierra con dos compañías para quemar al pueblo de Santiago del Príncipe, donde estaban poblados los negros reducidos al servicio de su Magestad de los cimarrones de la parcialidad de Puertovelo, por el daño que ellos le hizieron en matar [...] más de veyntiycinco ynglesses de los que yvan a hazer aguada [...] y matádole un capitán de los mejores que traya, que dizen era sobrino de la Reyna, se retiraron y antes de que los ynglesses llegasen al pueblo, ellos mismos lo quemaron y se retiraron al monte»¹⁰⁵².

En la relación de Miguel Ruiz de Elduayen también se da cuenta sobre el citado episodio: «enojados desto [las emboscadas recibidas], embió diez lanchas con jente contra ellos [los negros de Santiago del Príncipe] (...) y ellos, viéndolo, pussieron fuego a los buhíos y se retiraron a el monte»¹⁰⁵³. Y en el expediente sobre los servicios del justicia mayor de la citada villa, el oidor Juan del Barrio explicaba el 1 de marzo de 1596 que fue el líder español del pueblo quien ordenó que sus habitantes le prendieran fuego con el fin de que los ingleses no pudieran descansar en él, tomar provisiones ni seguirles en su huida al monte, donde se prepararían para hacer emboscadas. Según el oidor, esta estrategia defensiva basada en la propia quema de su hogar forzó la retirada del enemigo:

¹⁰⁵¹ Maynarde, Thomas (1849), p.16.

¹⁰⁵² «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

¹⁰⁵³ «Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, 1596-1-22», AGI, Panamá 44,N22.

«El dicho capitán Juan de Tejada con los dichos morenos de su cargo defendió bien su puesto y que los enemigos no hiçiesen aguada donde y como pretendían, matándoles muchos en emboscadas, hasta que, viendo el mucho daño que dellos reçivían, se determinaron de entrarles de tropel. Y conoçiendo el dicho capitán Juan de Tejada que no les podían resistir y que se venían entrando a les tomar el pueblo, aviendo dejado los bastimentos y haciendas, lo mandó poner fuego para que los enemigos no tuviesen en que poder repossar, ni les quedase de que poderse aprovechar. Y así se retiraron y emboscaron por el monte y los enemigos no se atrevieron a lo seguir y se volvieron al Nombre de Dios con mucha pérdida y daño»¹⁰⁵⁴.

Los negros de Santiago del Príncipe habían resistido los ataques de los corsarios en varias ocasiones cuando éstos quisieron cruzar el río y llegar hasta su pueblo. Éstos lograron mermar la tropa inglesa mediante emboscadas –llegando, a veces, a llevarse las cabezas de los corsarios que mataban a modo de trofeo, según relataba el religioso de la villa¹⁰⁵⁵– y su actuación como espías entre la espesura del monte, lo que les proporcionaba información vital para poder prepararse. Los corsarios también dieron cuenta de ello, lo que no se trató de una acción puntual ni mucho menos irrelevante: «*she was found to be a spye comming from Nombre de Dios, and going to the townes there to give intelligence of us*»¹⁰⁵⁶. De este modo, habían conseguido varias veces que los ingleses se retirasen en sus intentos de llegar hasta Santiago del Príncipe. En vistas de la ineficacia del plan, el capitán corsario, «aviendo visto que no avía podido por paz ni por guerra traer a su voluntad a los dichos morenos»¹⁰⁵⁷, decidió enviar a más de 300 soldados para que, finalmente, logran cruzar el río y llegaran hasta la villa¹⁰⁵⁸.

Como venganza por la amistad rota y las bajas que los negros de Santiago del Príncipe habían causado en su armada, el corsario de la reina se propuso de forma expresa –pues volvió para cumplir su venganza– destruir la villa de sus ya entonces declarados enemigos. Los habitantes defendieron la villa y lucharon contra los ingleses hasta que, finalmente, conscientes de que no podrían resistir el ataque mucho más, prendieron fuego a su hogar, como lo habían hecho en sus tiempos de cimarrones a

¹⁰⁵⁴ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48a.

¹⁰⁵⁵ *Ibíd.*, N48d.

¹⁰⁵⁶ Nichols, Philip (1652), p.57.

¹⁰⁵⁷ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

¹⁰⁵⁸ *Ibíd.*, N48c.

modo de estrategia defensiva. Pero la quema no significó una derrota, pues los negros, después de que Santiago del Príncipe ardiera y hasta que los corsarios se retiraron del territorio, les persiguieron, espionaron sus movimientos y les «fueron dando cargas dende dentro del monte, matando algunos yngleses y hiriendo otros»¹⁰⁵⁹. Sobre el final de esta batalla y de la suerte de Santiago del Príncipe también dejó testimonio Lope de Vega en *La Dragontea*:

«Volviendo a los valientes Cimarrones,
digo, Señor, que muerta gente alguna,
porque los Caledonios esquadrones
no tuviessen victoria allí ninguna,
con encendidas hachas y tizonas,
no siendo a tales ruegos importuna,
la doméstica paja, dieron luego,
a su Numancia honrada, civil fuego»¹⁰⁶⁰.

Los hombres de Francis Drake, por su parte, también describieron lo ocurrido en el momento que se dirigieron hacia la villa para tomarla:

*«The night before we came to Nombre de Dios [después de la batalla en Capirilla] our men had burned the great house wherein the Kings treasure used to lye, when it came from Panama; also there was burnt a town inhabited by negroes, which is distant two leagues from Nombre de Dios; at our coiming thither they of the towne gave us a voley of shot, and so ran away leaving the towne on fire»*¹⁰⁶¹.

De igual modo, el corsario Thomas Maynarde corroboró el incendio de la ciudad terminal y de la vecina villa: «*Nombre de Dios, together with their negroe towne were fyred*»¹⁰⁶². Del mismo modo que en el relato recopilado por el contemporáneo Richard Hakluyt y citado previamente¹⁰⁶³, donde se narraba la destrucción del puente que llevaba a la villa por parte de sus habitantes y el desenlace de la batalla:

¹⁰⁵⁹ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

¹⁰⁶⁰ Vega, Lope de (1598), p.315.

¹⁰⁶¹ Nichols, Philip (1652), p.57.

¹⁰⁶² Maynarde, Thomas (1849), p.18.

¹⁰⁶³ Véase capítulo 3.

«They lay in ambush with some twentie or thirtie small shot, and bowes and arrowes (...) and so fled into the woods, ranne before us and fired their owne towne, and then fled farther into the woods: our men fired diverse other houses in pursuing them and so returned again»¹⁰⁶⁴.

Sin embargo, el objetivo principal de los corsarios no era destruir Nombre de Dios y Santiago del Príncipe, sino que el fin último que les había llevado hasta el istmo era tomar Panamá, por lo que no se darían por vencidos tan pronto.

A las nueve de la mañana del lunes 15 de enero, los ingleses izaron velas desde el puerto de Nombre de Dios. El destino temido por los españoles era Portobelo y el río Chagres, pues a través de éste podrían llegar a Panamá. Sin embargo, al menos durante unas semanas, los habitantes del istmo no supieron más del corsario ni de sus hombres. Veinticuatro días después, el 7 de febrero a las tres de la tarde, las naves de Francis Drake se avistaron nuevamente, esta vez en Portobelo, y la alarma se extendió por todo el territorio, el cual se vio rápidamente militarizado a la espera de un nuevo ataque; incluidos los soldados que habían quedado en Nombre de Dios, acompañados por algunos de los negros de Santiago del Príncipe, quienes marcharon con dirección a Portobelo para defender la ciudad. Sin embargo, Drake no pudo cumplir su plan de llegar hasta su ansiada Panamá, pues murió a la entrada de aquel puerto debido a una enfermedad que había contraído siete días antes:

«Lo cierto es que el yntento de Francisco Drach fue descuydar y dibertir a Tierra Firme con su ausencia de tanto tiempo y (...) proseguir su yntento de passar a Panamá, sin envargo que conoçía quan notoriamente ariesgava en esto su persona y armada, bio que de otra manera no le parecía poder satizfaçer a su reputación ni dar a la Reyna buena quenta de sí, porque tenía notable sentimiento y pena de que todo lo que con armada real tan poderosa avía hecho, lo pudiera con un solo navío y dos lanchas. La imaginación y pena de lo qual le caussó la enfermedad de que acavo de siete días que le dio, murió a la entrada del puerto de Puertovelo con su armada»¹⁰⁶⁵.

¹⁰⁶⁴ Hakluyt, Richard (1890), p.307.

¹⁰⁶⁵ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

Aunque las autoridades coloniales atribuyeron su enfermedad al daño en el orgullo que éste había sufrido por su gran derrota, lo cierto es que el corsario inglés murió por disentería¹⁰⁶⁶. La infecciosa enfermedad parece que hizo estragos en la armada inglesa, pues, según la relación, «tanbién avía muerto otra mucha gente de su armada prinçipal y de la hordinaria y cada día ivan muriendo»¹⁰⁶⁷. Los corsarios también dejaron por escrito el estado de su armada, a la cual había llegado la enfermedad, consecuencia de la cual perdió la vida su capitán, cuyo cuerpo despidieron en las aguas de Portobelo mientras los cañones resonaban en la bahía:

*«The same day Sir Francis Drake our general departed his life, whose death was exceedingly deplored, his internment was after this manner; his corps being laid in a cophin of lead, he was let downe into the sea, the trumpets in dolefull manner echoing out this lamentation for so great a losse, and all the cannons in the fleet were discharged according to the custome of all sea funerall obsequies»*¹⁰⁶⁸.

Con la muerte de Francis Drake y la retirada de los ingleses el 18 de febrero de ese año de 1596¹⁰⁶⁹ se ponía fin al intento de tomar Panamá, así como a la historia de alianzas y enemistad que habían ligado a éste con los cimarrones y, posteriormente, los negros de Santiago del Príncipe.

La actuación de los negros de Santiago del Príncipe fue crucial en aquella ocasión, pues, recordemos, no solo habían conseguido atacar al enemigo y mermar su fuerza, logrando incluso que se retirara de la costa de Nombre de Dios, sino que también fueron los que dieron aviso de la llegada de las naves corsarias desde sus puestos de centinelas. La villa de Santiago del Príncipe, además de convertirse en una base militar, sirvió como fuerte y refugio, lo que le otorgó un papel clave en el desarrollo de los acontecimientos; los mismos españoles destacaron su función como lugar de salvación para los que habían sido cautivos en el Caribe por el corsario, pues aquel era el único sitio «en muchas leguas» donde podían estar a salvo y contar con comida¹⁰⁷⁰.

Después de la muerte de Francis Drake y de la retirada de los corsarios, la vida en el istmo continuó. Sin embargo, el estado en el que había quedado Nombre de Dios fue

¹⁰⁶⁶ Kelsey, Harry (2002), p.464.

¹⁰⁶⁷ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

¹⁰⁶⁸ Nichols, Philip (1652), p.58.

¹⁰⁶⁹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N73.

¹⁰⁷⁰ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

desolador y sus vecinos se habían arruinado al haber perdido prácticamente todas sus posesiones. La armada inglesa «quemó 20 barcos o más que allí había y todas las casas y así han quedado pobres»¹⁰⁷¹, relataba el oidor Salazar. Por su parte, el oidor Diego de Villanueva Zapata describía una situación aún más lamentable al afirmar que «todo fue robado, destruido y asolado sin quedar en pie cosa alguna»¹⁰⁷². El 25 de mayo de 1596, el primero de los oidores reiteraba su preocupación por la situación que se estaba viviendo en Tierra Firme: «Los mercaderes van faltando en las Yndias (que son las ovejas que dan la sustancia) y no sé si es lo mismo en Castilla. Y este daño ha causado Yngalaterra y otros dizen que la prisa con que vienen las flotas»¹⁰⁷³.

En cuanto a la villa de Santiago del Príncipe, ésta ardió en llamas en enero de 1596 pero, ¿fue ese su final? Después de lo ocurrido aquellos días, uno de los vecinos de Nombre de Dios, Baltasar Maldonado, junto con otros, había visto con sus propios ojos el pueblo quemado¹⁰⁷⁴. Sin embargo, gracias al expediente de Juan de Tejada sabemos que, justo después de que ésta fuera atacada, fue repoblada, pues el citado español, una vez avisó al capitán general y a la Audiencia de lo sucedido, «se recoxió al sitio de la dicha villa e se hizieron algunos ranchos»¹⁰⁷⁵. Además, ninguno de los negros de Santiago del Príncipe murió durante aquellas batallas¹⁰⁷⁶.

Si atendemos a la documentación, tenemos pruebas de que, durante la primavera de 1596, unos meses después del ataque, Santiago del Príncipe continuó habitada. Por un lado, el 25 de mayo, el oidor Salazar daba cuentas del buen funcionamiento de la villa sin mencionar que la vida en ella se hubiera visto alterada por los sucesos pasados¹⁰⁷⁷. Por el otro, los testigos que fueron a declarar sobre el caso «Pedro Yalonga» en mayo de ese año fueron presentados como vecinos de la villa y en ningún caso se utilizó el tiempo verbal en pasado o se hizo alusión a ningún cambio de emplazamiento. Además, durante los meses siguientes, el cura siguió impartiendo doctrina a sus habitantes¹⁰⁷⁸ y en mayo de ese mismo año se propuso que la población

¹⁰⁷¹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-1-22», AGI, Panamá 14,R12,N68.

¹⁰⁷² «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1596-3-28», AGI, Panamá 14,R12,N71.

¹⁰⁷³ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

¹⁰⁷⁴ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

¹⁰⁷⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁷⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷⁷ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

¹⁰⁷⁸ Véase apartado anterior sobre imposición religiosa en la villa.

se mudase a Portobelo¹⁰⁷⁹, lo que nos indica que Santiago del Príncipe siguió habitada después del ataque.

Teniendo esto presente, la hipótesis sobre una quema parcial de tan solo algunos edificios, quizá los más representativos o útiles –donde se guardarían las cosechas–, podría cobrar fuerza; si bien, algunos españoles declararon que «quando el enemigo llegó, estava todo ardiendo y no se aprovechó de cossa alguna porque todo se quemó»¹⁰⁸⁰. Según el expediente de Juan de Tejada, la villa «estava abrasada quando el enemigo llegó y halló puestos en fatuo; los dichos negros y la Haçienda, en el monte»¹⁰⁸¹, pues la intención era que, si lograban llegar los ingleses, no encontraran aprovisionamiento ni descanso. Al decir que la hacienda estaba con los negros en el monte, nos puede indicar que los negros no llevaron a cabo un incendio descontrolado, sino que primero reunieron aquello que era importante para ellos y se lo llevaron consigo. Las casas de paja y adobe siempre se podrían volver a construir cuando el enemigo abandonara el istmo.

Por otro lado, debemos tener en cuenta la rapidez con la que se desarrollaron los acontecimientos, por lo que, en el momento que los corsarios decidieron atacar la villa, posiblemente a sus habitantes no les habría dado tiempo de quemarla y destruirla por completo, en el caso que esa hubiera sido su intención. Así pues, la quema de algunas construcciones respondería más a una táctica defensiva y de distracción que a una voluntad de destrucción real; también es cierto que los corsarios podrían haber contribuido posteriormente en la quema de algunas casas, como ellos mismos relataron¹⁰⁸².

Además, si atendemos a las palabras de las autoridades coloniales, parece ser que Santiago del Príncipe, en el momento que Nombre de Dios fue asolada, se convirtió en refugio de aquellas personas que huían pidiendo socorro. Juan de Tejada, el justicia mayor de ésta, «recogió, amparó y dio de comer a mucha gente que se huyó, de la que el enemigo traya presa, y se acogió a la dicha villa»¹⁰⁸³. Entre los cautivos del capitán inglés que fueron liberados había españoles, indios y negros y «todos se acoxieron a se faboreçer y anparar en la dicha villa de Santiago del Príncipe»¹⁰⁸⁴. El cura de Nombre

¹⁰⁷⁹ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, Francisco Valverde de Mercado y Bautista Antonelli, 1596-5-15», AGI, Panamá 44,N28.

¹⁰⁸⁰ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48d.

¹⁰⁸¹ *Ibid.*, N48c.

¹⁰⁸² Hakluyt, Richard (1890), p.307.

¹⁰⁸³ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596-1600», AGI, Panamá 44,N48c.

¹⁰⁸⁴ *Ibid.*, N48d.

de Dios afirmaba haber ido al pueblo una vez «passada la ocassion de guerra» y haberse encontrado con aquellas personas a las cuales se estaba dando cobijo entre los negros¹⁰⁸⁵.

La confirmación definitiva de la hipótesis se encuentra en una solicitud de merced por los servicios de Juan de Tejada, el gobernador y justicia mayor de la villa, quien a fecha de 11 de diciembre de 1596 presentaba a su población de la siguiente manera: «la villa de Santiago del Príncipe de los morenos que antes estaban en Puertovelo que se reduxieron al servicio de su Magestad y están poblados junto a la çidad del Nombre de Dios»¹⁰⁸⁶. Hasta diciembre –al menos– de aquel *annus horribilis* para el istmo, la villa y sus habitantes seguían en su emplazamiento original.

Así pues, no solo la vida en el istmo continuó después de la visita de Francis Drake, sino que también lo hizo en Santiago del Príncipe. Podemos afirmar, por lo tanto, que ésta no fue deshabitada inmediatamente después del incendio y que éste no supuso su fin. El verdadero final de la villa, entendido éste como la interrupción de la actividad y la vida en ella, se daría en 1597 con el traslado de sus habitantes a las cercanías de Portobelo, donde se fundó una nueva población que llevó como nombre «Santiago del Príncipe de los Mogollones».

¹⁰⁸⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁸⁶ *Ibíd.*, N48.

PARTE III

Introducción a la tercera parte

Después de que Nombre de Dios y Santiago del Príncipe ardieran en llamas, las autoridades coloniales tuvieron que tomar una decisión en cuanto al devenir de las poblaciones. El traslado a un nuevo lugar se estaba planeando desde hacía años y la destrucción que había sembrado a su paso el corsario inglés ayudó a que el proyecto de mudanza cobrara más sentido que nunca. La bahía de Portobelo fue el destino de los habitantes de Nombre de Dios y Santiago del Príncipe. Sin embargo, la ciudad solo se convirtió en el hogar de los primeros. Luis de Mozambique y su pueblo fueron a vivir a una villa a media legua de la urbe que llevó como nombre «Santiago del Príncipe de los Mogollones».

De esa mudanza de la población negra no se ha ocupado la historiografía –a diferencia de la de los vecinos de Nombre de Dios–, por lo que en este capítulo se mostrará una aproximación a cómo y cuándo fue. En cuanto a la unificación de poblaciones de negros libres en el nuevo emplazamiento, como se verá, Castellero Calvo hacía una mención a ello destacando que eran «hechos que hasta ahora no mencionaba la historiografía tradicional»¹⁰⁸⁷; sin embargo, Tardieu fue el primero en hacerlo unos años antes¹⁰⁸⁸. A pesar de ello, ningún autor ha ido más allá de la mera mención y se desconoce cuál fue el proceso de traslación poblacional. Bien es cierto que apenas existe información, la cual se trata de datos fragmentarios y pequeñas apreciaciones que dejaron por escrito algunas de las autoridades coloniales implicadas en ello.

Además, en relación a Santiago del Príncipe de los Mogollones, hasta la fecha, tan solo Castellero Calvo ha proporcionado algunos datos sobre ésta dentro de su obra dedicada a la citada ciudad portuaria¹⁰⁸⁹, sin embargo, se desconoce en gran parte su historia. Es por ello que aquí se pretende ir más allá y dar a conocer información desconocida sobre la villa, como lo es, por ejemplo, su posible ubicación, la vida en ella o las diferencias con respecto a su anterior emplazamiento. Finalmente, se hablará sobre la pervivencia del cimarronaje después de las reducciones y del plan de acción que llevaron a cabo las autoridades coloniales, dentro del cual podemos incluir la fundación

¹⁰⁸⁷ Castellero, Alfredo (2016), p.110.

¹⁰⁸⁸ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.225.

¹⁰⁸⁹ Castellero, Alfredo (2016).

de la villa de Santa Cruz la Nueva, de la cual tampoco se ha ocupado la historiografía hasta el momento.

Así pues, en el presente capítulo se plantea la hipótesis sobre el traslado de los habitantes de Santiago del Príncipe al nuevo emplazamiento durante la época de lluvias de 1597 –concretamente entre junio y agosto–, además de la existencia de la villa como reproducción del modelo instalado en el primigenio Santiago del Príncipe. Dentro de este proceso de mudanza, a finales del siglo XVI se inició un proceso de unificación poblacional de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real en las cercanías de Portobelo. Sin embargo, el modelo de villa de negros libres supuso un fracaso en lo que a la erradicación del cimarronaje se refería, pues en el siglo XVII éste se volvió a convertir en una amenaza que requirió la atención de las autoridades coloniales. Por lo tanto, se mostrará cómo la historia del cimarronaje se convirtió en una historia cíclica sin fin, en una historia del eterno retorno.

Capítulo 6.

LA HISTORIA CONTINÚA: SANTIAGO DEL PRÍNCIPE DE LOS MOGOLLONES

6.1. Resurgir de las cenizas en un nuevo lugar: el traslado a Portobelo

La muerte se había alojado en Nombre de Dios desde hacía tiempo. Ya en 1568 el rey decía estar informado de la gran mortandad que había en todo el territorio de Tierra Firme y en particular en la ciudad portuaria del Atlántico, la cual era descrita como una ciudad enferma por los montes que la rodeaban y la ciénaga que estaba en el mismo pueblo, convirtiéndose en el caldo de cultivo de un clima malsano¹⁰⁹⁰. La enfermedad había acompañado a uno de los principales puertos de las Indias durante todo el siglo a causa de la confluencia de gentes con la llegada de la flota y la insalubridad del lugar. Nombre de Dios, desde su fundación en 1510, se había ganado aquella nefasta fama, la cual no cambió con el paso del tiempo y la ciudad fue languideciendo intentando evitar su predestinado fin. La llegada de la flota era lo único que llenaba de vida aquel puerto amenazado constantemente por corsarios, concentrando desde mediados de siglo el 60% de las mercancías que transitaban entre la metrópolis y sus territorios en las Indias¹⁰⁹¹.

Pero a finales de siglo, el final de Nombre de Dios ya era inminente. Con el último ataque de Francis Drake en 1596, la ciudad quedó completamente abrasada y la situación era insalvable. El traslado al nuevo emplazamiento que se había escogido –un puerto con mejores condiciones y más cercano a la desembocadura del Chagres– ya no se podía dilatar más. Para Mena, el ataque del corsario inglés «sirvió de agente catalizador poniendo en marcha un proyecto que ya estaba en la mente de todos»¹⁰⁹² y el cual, desde la pasada década de los años 80 de ese siglo, contaba con el beneplácito de la Corona¹⁰⁹³. Ese proyecto se trataba de la fundación de Portobelo y de la consecuente desaparición de Nombre de Dios.

En palabras de la citada autora, los traslados de las ciudades fueron llevados a cabo cuando se pusieron de manifiesto «los inconvenientes de dicha fundación y la imposibilidad de su desarrollo que (...) estuvieron motivados por adversas condiciones ambientales y climáticas, por razones estratégicas o defensivas, o bien a consecuencia de fenómenos naturales imprevisibles»¹⁰⁹⁴. En ese sentido, el traslado de Nombre de

¹⁰⁹⁰ «R.C. a Francisco de Toledo, virrey del Perú, 1568-12-2», AGI, Panamá 236,L10,ff.125r y v.

¹⁰⁹¹ Mena, M^a del Carmen (1983), p.78.

¹⁰⁹² *Ibid.*, p.83.

¹⁰⁹³ Mena, M^a del Carmen (1992), p.244.

¹⁰⁹⁴ *Ibid.*, p.255; Mena, M^a del Carmen (1983), p.71.

Dios estaba más que justificado para las autoridades coloniales, pues la ciudad hizo pleno en las posibles desgracias que podrían motivar el cambio de emplazamiento. Además, en el istmo ya se había vivido la experiencia fracasada de otras ciudades abandonadas cuya población fue trasladada; tal fue el caso de Santa María la Antigua del Darién, Acla o la misma ciudad de Panamá. Por lo que Nombre de Dios no fue un caso especial por su desplazamiento, aunque sí por la importancia, las consecuencias y las características que éste tuvo. Así pues, el traslado a Portobelo no fue accidental, aunque quizá sí fue precipitado por el desarrollo de los acontecimientos.

En la década de los años 90¹⁰⁹⁵, la Corona encargó al ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli, quien tenía experiencia en las obras de fortificación caribeñas, la adecuación del nuevo puerto. Sin embargo, a su llegada a Tierra Firme no pudo escapar de la enfermedad, la cual le mantuvo alejado dos meses de su misión¹⁰⁹⁶. Una vez se repuso, realizó un informe positivo sobre Portobelo, destacándolo como la mejor opción¹⁰⁹⁷. La idea era que el nuevo puerto reportara beneficios para la Corona y para el territorio, además de que la economía estuviera protegida de los ataques de corsarios que navegaban por aquellas costas y quienes eran concedores de las riquezas que llegaban a sus puertos.

Ya en 1594, cuando ya se había empezado a planear la construcción de la nueva ciudad y el traslado de Nombre de Dios, los comisarios encargados de la supervisión de las obras y quienes habían estado esperando la llegada de Antonelli, Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, plantearon la posibilidad de que los negros reducidos en las dos villas fueran trasladados a un nuevo emplazamiento cercano a la futura urbe¹⁰⁹⁸. Según los comisarios, los negros de Santiago del Príncipe y de Santa Cruz la Real podrían servir como mano de obra en la construcción de la ciudad, en el aprovisionamiento de lo necesario y en las tareas relacionadas con la apertura y adecuación del camino que conectaría Panamá y Portobelo. Los comisarios de las obras tampoco dejaron escapar la ocasión para sugerir, casi de forma premonitoria, la edificación de un nuevo presidio «para la seguridad de algún cosario

¹⁰⁹⁵ Juan Bautista Antonelli llegó al istmo en 1594. «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1595-3-12», AGI, Panamá 14,R11,N60.

¹⁰⁹⁶ «Descripción del puerto de Portobelo, 1595», AGI, Patronato 26,R35.

¹⁰⁹⁷ Mena, M^a del Carmen (1983), p.86.

¹⁰⁹⁸ Previamente, en 1492 ya había surgido la idea de unificación de los dos pueblos en la zona de Nombre de Dios («Carta de la Audiencia de Panamá, 1592-7-25», AGI, Panamá 14,R8,N40).

que benga»¹⁰⁹⁹. Sin embargo, aún tendrían que pasar unos años y la llegada de un viejo conocido, como se ha expuesto, para que los negros de Santiago del Príncipe se trasladaran a su nuevo hogar.

En aquel plan de reubicación poblacional previo a la destrucción de la ciudad de Nombre de Dios, las autoridades coloniales del cabildo de esta última, incluido Juan de Tejada, justicia mayor del pueblo de Santiago del Príncipe, acordaron el traslado en 1594, apoyando así el proyecto del ingeniero Antonelli y de los comisarios Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado¹¹⁰⁰. Pero no solo la villa de Santiago del Príncipe estuvo representada en aquella decisión en la figura de Juan de Tejada, sino que «para mejor declarar acerca del dicho cavildo, justicia e regimiento mandaron llamar a don Luis Maçanbique, alcalde del pueblo nuevo de los negros, e a don Pedro, maese de campo del dicho pueblo, y al alguazil mayor del dicho pueblo»¹¹⁰¹, a quienes se les pidió opinión sobre el aprovisionamiento de mantenimientos y la realización de rozas en las nuevas obras.

La necesidad de las autoridades coloniales de contar con la opinión de aquellos hombres se encontraba en el pasado de éstos como cimarrones en los montes de Portobelo y, por lo tanto, en su amplio conocimiento de la zona. Los españoles, por lo tanto, quisieron consultar a la población negra libre de Santiago del Príncipe, «personas de esperençia e que an andado e vista por vista de ojos e avitado mucho tiempo en Puertovelo e su término»¹¹⁰², quienes podían contribuir con su conocimiento a la empresa.

«Aviendo tomado su parecer e última resoluçión», los negros les dijeron que a media legua por mar de Portobelo, en el sitio que llamaban el «Buío del caçique», había buenas y fértiles tierras para las rozas y sementeras en las que poder cultivar lo necesario para el sustento de todas aquellas personas implicadas en la edificación de la nueva urbe y en la construcción de las fortificaciones y del camino¹¹⁰³. Por su parte, los negros de Santa Cruz la Real, bajo las órdenes de Juan de Magán, su justicia mayor, se encargarían de preparar y hacer transitable el camino¹¹⁰⁴. En marzo de 1595, el comisario de las obras Diego de Villanueva Zapata envió a los negros de Santiago del

¹⁰⁹⁹ «Carta de Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-6-2», AGI, Panamá 14,R10,N56.

¹¹⁰⁰ «Testimonio del acuerdo del cabildo de Nombre de Dios, 1594-05-30», AGI, Panamá 14,R10,N57a.

¹¹⁰¹ *Ibíd.*

¹¹⁰² *Ibíd.*

¹¹⁰³ *Ibíd.*

¹¹⁰⁴ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-12-8», AGI, Panamá,43,N108; Mena, M^a del Carmen (1992), p.255.

Príncipe a que reconocieran y abrieran uno de los dos caminos que se habían trazado y que ellos mismos habían descubierto, pues el que llamaban «de Magán» era muy malo, según había explicado el ingeniero Antonelli al haber caminado por él¹¹⁰⁵.

Antes del incendio, en 1595, la justificación de la mudanza se basaba, principalmente, en las mejores condiciones de salud y comerciales que ofrecería el nuevo puerto. El oidor Diego de Villanueva Zapata explicaba que el puerto de San Felipe de Portobelo –nombre que recibió el puerto originariamente por su belleza– era «de los mejores del mundo», de temperatura fresca y sin mosquitos, de bellas aguas y sano; es decir, todo lo contrario a Nombre de Dios, zona de ciénaga y donde las calenturas se habían llevado la vida de más de un comerciante¹¹⁰⁶. Aunque también confesaba el oidor que por ser tierra nueva y de montaña al principio no podía «dexar de tener algunos inconvenientes para su salud, que se yrán reparando»¹¹⁰⁷.

Pero el proyecto de mudanza se fue retrasando –principalmente por falta de recursos económicos y mano de obra¹¹⁰⁸– y no fue hasta el gran incendio de Nombre de Dios de principios de 1596 cuando éste cobró más fuerza y sentido que nunca. El 26 de enero de 1596 la Audiencia de Panamá decidió, a pesar de la oposición de los vecinos –quienes habían sido alojados temporalmente en la ciudad de Panamá por estar Nombre de Dios destruida¹¹⁰⁹–, que no se volviese a reedificar la ciudad después del ataque de Francis Drake «por ser sitio muy enfermo y las descomodidades del puerto y otros ynconbinientes» y por los esfuerzos que conllevaría reconstruir una ciudad que había sido asolada «a causa de aver quemado los enemigos yngleses la çuidad del Nombre de Dios sin dexar una sola casa»¹¹¹⁰. Así pues, según el oidor Antonio de Salazar, inmediatamente después del ataque, ya se había tomado una decisión firme al respecto:

«Como a causa de aver quemado la çuidad del Nombre de Dios, se avía hecho acuerdo por presidente y oydores, fiscal, comissarios de Puertobello y offiçiales de vuestra Real Hazienda en veinte y seis de

¹¹⁰⁵ «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1595-3-12», AGI, Panamá 14,R11,N60.

¹¹⁰⁶ Con el paso del tiempo, Portobelo imitaría a Nombre de Dios convirtiéndose en una «ciudad fantasma» que resucitaba con la llegada de la flota, de clima malsano y enfermizo (En Vila, Enriqueta (1982), pp.6-7).

¹¹⁰⁷ «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1595-3-12», AGI, Panamá 14,R11,N60.

¹¹⁰⁸ Las autoridades coloniales representadas en las figuras de los comisarios de las obras y el ingeniero Bautista Antonelli expresaron reiteradamente la necesidad de que se les proveyera con 300 negros para las obras («Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, Francisco Valverde de Mercado y Bautista Antonelli, 1596», AGI, Panamá 44,N28b).

¹¹⁰⁹ Mena, M^a del Carmen (1983), p.93.

¹¹¹⁰ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1596-6-4», AGI, Panamá 14,R12,N78.

enero sobre que se mudase la población del Nombre de Dios a Puertobello»¹¹¹¹.

Sin embargo, a pesar de la disposición de Antonelli y de los comisarios encargados, quienes utilizaron la inseguridad del puerto como argumento para el traslado¹¹¹², el proyecto no solo se topó con obstáculos presupuestarios sino también sociales. Los vecinos de Nombre de Dios se negaban a abandonar su ciudad, pues el sitio de Portobelo no estaba del todo aderezado y también había sufrido el saqueo de los corsarios ingleses. Además, el nuevo camino no estaba acabado y los vecinos preferían quedarse en su lugar de residencia levantando nuevos bohíos aprovechando las ruinas y tener como tenían aseguradas las tierras cultivadas de sus vecinos de Santiago del Príncipe¹¹¹³. Aparte de eso, mudarse a Portobelo conllevaba ciertos costes que algunos no se podían permitir. «Çiertamente que todo lo que refieren de su pobreza y la ynposibilidad de mudarse es verdad. Yo les tengo mucha lástima, que an de quedar perdidos si vuestra Magestad no les favoreçe»¹¹¹⁴, manifestaba el oidor Diego de Villanueva Zapata al rey.

Pero la Real Hacienda no se podía permitir el coste que supondría la reedificación de la ciudad, la cual tampoco disponía de defensas en el caso que fuera nuevamente atacada, por lo que se amenazó a los vecinos con multarles económicamente y quemarles las casas y los campos que volvieran a levantar y cultivar en Nombre de Dios¹¹¹⁵. Además, desde hacía tiempo se había visto en Portobelo el lugar idóneo para el traslado del puerto –y con él, el de sus habitantes–, por lo que el fatal ataque del corsario inglés había marcado de forma involuntaria el punto de inicio del proyecto que llevaba gestándose desde hacía años en el istmo.

Sin embargo, surgieron imprevistos. Ante la inminente llegada de la flota, las autoridades coloniales tuvieron que ceder a la presión vecinal y no quedó más remedio que construir bohíos de forma provisional –idea que habían dado los propios vecinos¹¹¹⁶– para «recoger la gente y ropa» en aquella ocasión, ya que era muy

¹¹¹¹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N73.

¹¹¹² «Autos, juntas y acuerdos de la Audiencia, 1596-1-26», AGI, Panamá 44,N28b. A partir del ataque del corsario inglés a Nombre de Dios, el principal argumento para apoyar el traslado, además de los beneficios comerciales que éste conllevaría, fue la mayor seguridad de Portobelo.

¹¹¹³ *Ibíd.*

¹¹¹⁴ «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1595-3-12», AGI, Panamá 14,R11,N60.

¹¹¹⁵ «Autos, juntas y acuerdos de la Audiencia, 1596-1-26», AGI, Panamá 44,N28b.

¹¹¹⁶ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1596-6-4», AGI, Panamá 14,R12,N78.

precipitado que se hiciera en Portobelo –y más teniendo en cuenta que no se había podido acabar de aderezar el camino que llevaba a la citada ciudad–.

Aquella decisión, como era de esperar, tuvo detractores. El oidor Diego de Villanueva Zapata consideraba que esa idea era contraproducente y acusaba a los vecinos de tener poca voluntad de realizar la mudanza, quienes seguían aferrándose a Nombre de Dios a pesar del lamentable estado en el que había quedado: «si vuestra Magestad supiera el estado en el que estava quemado y asolado, que no lo mandara reedificar, sino poner en efeto la mudança tan útil»¹¹¹⁷, confesaba el comisario del proyecto. La idea era que, una vez pasada la flota, aquellas construcciones se destruyeran y que sus habitantes fueran a poblar a Portobelo¹¹¹⁸. Los comisarios de las obras no podían entender cómo la Audiencia finalmente había cedido a la petición de los vecinos y auguraban un mal resultado de aquella decisión:

«Disponiéndose la jente, aunque con muestra de disgusto, a poblar en Puertovelo (...) con ocasión de benir la flota al Nombre de Dios y que vuestra Magestad mandava baxase un oydor al breve despacho della. Sin embargo de nuestros botos, pareceres, peticiones y requerimientos, y aver ofreçido el yngeniero la bondad que dezimos del camino con el nuevo adobio que tenía trabado, en vista y revista mudó el Audiencia parecer, quedando destituido Puertovelo y su camino y mandaron hazer buhíos en el Nombre de Dios con los ynconvenientes y daños quel tiempo muestra y allá se dirán que a fecho verdaderas todas nuestras alegaçiones que a la letra pronosticaron todo lo suçedido»¹¹¹⁹.

Pasada la flota¹¹²⁰ y poco tiempo después del ataque, en mayo de 1596, el miedo seguía instaurado en el territorio, a pesar de que ya hacía más de tres meses de la partida de las naves corsarias. En el litoral caribeño estaban preocupados y temían la vuelta de los ingleses. La Audiencia de Panamá, teniendo en cuenta la situación, estuvo en contacto por carta con el gobernador de Cartagena y el general de la armada, quienes avisaron de haber visto las naves enemigas fondear en sus costas a finales de febrero de

¹¹¹⁷ «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1596-3-28», AGI, Panamá 14,R12,N71.

¹¹¹⁸ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N73.

¹¹¹⁹ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, Francisco Valverde de Mercado y Bautista Antonelli, 1596-5-15», AGI, Panamá 44,N28.

¹¹²⁰ La flota entró en el puerto de Nombre de Dios por última vez el 23 de abril de 1596 («Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74).

aquel año; el reciente recuerdo de la ciudad de Nombre de Dios envuelta en llamas no era fácil de olvidar:

«En esta misma carta avisa [el general] don Bernardino de Avellaneda que será posible no poder volver a tomar el puerto del Nombre de Dios ny el de Cartagena. (...) Podría volver otra vez el ynglés con facilidad sobre Nombre de Dios o Puertobello –pues tiene el barlovento– y robar la plata que estará junta y embarcada en las naos de la flota y quemar al Nombre de Dios otra vez con toda la ropa de la flota»¹¹²¹.

Pasaron los meses y el 10 de octubre de 1596 el oidor Diego de Villanueva Zapata informaba que la mudanza a Portobelo se había retrasado, muy a su pesar, pues en agosto de aquel año se incendió nuevamente la ciudad de Nombre de Dios, sufriendo los mercaderes gran pérdida por la cantidad de mercancías que en ella se guardaban. Pero eso no fue todo, sino que, además, como si de una maldición se tratase, en septiembre de aquel mismo año la ciudad volvió a arder. La amenaza corsaria, por otro lado, no había desaparecido por completo y se tuvieron que hacer nuevas provisiones de guerra¹¹²². Aunque el oidor, esperanzado, recordaba que, una vez desapareciera la amenaza, la mudanza tendría que hacerse finalmente efectiva.

Como vemos, los vecinos de Nombre de Dios se resistieron a abandonar su hogar a pesar de que éste estuviera hecho cenizas y las condiciones de vida hubieran empeorado, más aún si cabía. Sin embargo, una vez fundada Portobelo el 20 de marzo de 1597¹¹²³, aderezado el camino que iba hacia ella y cortado el de Nombre de Dios, no les quedó más remedio que ceder y mudarse, tal y como relataban los oidores Villanueva y Arias de Ugarte en su carta del 12 de abril de 1597¹¹²⁴.

Aquella mudanza fue sentida como un auténtico logro para la Audiencia, la cual se había encontrado durante tiempo con el impedimento de los vecinos, quienes, no dispuestos a dejar sus casas y estancias, habían hecho «todos los estorvos que an podido»¹¹²⁵. Más de un año después de la fatal llegada del corsario inglés a las costas del istmo, los vecinos de Nombre de Dios habían comenzado a efectuar, en contra de su voluntad y sin más remedio, el traslado a la nueva ciudad portuaria. A fecha de 26 de

¹¹²¹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N73.

¹¹²² «Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata, 1596-10-10», AGI, Panamá 14,R12,N82.

¹¹²³ Castillero, Alfredo (2016), p.61.

¹¹²⁴ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-4-12», AGI, Panamá 14,R13,N84.

¹¹²⁵ *Ibíd.*

junio de 1597 se informaba que la ciudad se había comenzado ya a poblar¹¹²⁶ y aunque a principios de julio de ese año tan solo había unos pocos bohíos de paja, la previsión era que se levantarán con brevedad construcciones públicas y casas de materiales más estables¹¹²⁷.

En cuanto a los negros de Santiago del Príncipe, la historia de su traslado está inevitablemente unida a la de Nombre de Dios. En mayo de 1596, los comisarios encargados de las obras ya tenían previsto que la vecina población se mudara a Portobelo junto con ésta, aunque en un lugar distinto para seguir cumpliendo con su misión de abastecer la urbe más próxima y combatir el cimarronaje:

«Muy conviniente es al servicio de vuestra Magestad que los negros reducidos se pueblen en lugar cómodo de Puertovelo para que aprovechen en su labranza y crianza y sean freno para los cautivos porque en los asientos antiguos que con ellos se tomaron están obligados a buscar los que se huyen y reducirlos al servicio de sus amos»¹¹²⁸.

En el momento de planear el traslado se recordaba la función que tenían y debían seguir teniendo los habitantes de Santiago del Príncipe, quienes, a pesar de ser libres, estaban «obligados» a cumplir con el pacto establecido. A las autoridades coloniales les interesaba seguir manteniendo el mismo modelo de población satélite de la cual se nutría la ciudad principal, ya que, como habían podido experimentar durante casi dos décadas, su existencia era beneficiosa para el reino.

Sin embargo, con los impedimentos que habían puesto al traslado los propios habitantes de la vecina ciudad, la población de Santiago del Príncipe siguió en su ubicación original a la espera de que, finalmente, las dos poblaciones de la bahía de Nombre de Dios fueran trasladadas de forma más o menos paralela. Es por ello que a finales de mayo de 1596 los negros de Santiago del Príncipe seguían viviendo en su villa, pues en una carta del oidor Antonio de Salazar se especificaban los gastos de los dos pueblos de negros reducidos que había al lado de Nombre de Dios y de Panamá para esas fechas¹¹²⁹. Y meses después, a fecha de 11 de diciembre de 1596, los negros

¹¹²⁶ «Cartas y expedientes de cabildos seculares: Portobelo, 1597», AGI, Panamá 32,N23,f.4r.

¹¹²⁷ *Ibid.*, f.38r.

¹¹²⁸ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, Francisco Valverde de Mercado y Bautista Antonelli, 1596-5-15», AGI, Panamá 44,N28.

¹¹²⁹ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

de Santiago del Príncipe seguían en Nombre de Dios, tal y como lo especificaba su gobernador Juan de Tejada: «están poblados junto a la ciudad del Nombre de Dios»¹¹³⁰.

Ya en 1597, en una carta de la Audiencia de Panamá firmada el 25 de junio de ese año, se confirmaba que los negros reducidos ya habían empezado a mudarse a Portobelo y se tenía previsto que la mudanza finalizara «con brevedad»¹¹³¹. Por lo que podemos suponer que al tiempo que la población de Nombre de Dios se fue trasladando al nuevo emplazamiento también lo hizo la de la vecina villa. Teniendo esto presente, planteamos la hipótesis de que la mudanza se realizó durante la época de lluvias de 1597, concretamente entre junio y agosto.

Una prueba de que los negros de Santiago del Príncipe se trasladaron a las cercanías de Portobelo por aquel entonces se encontraría en el expediente de Juan de Tejada. En la recopilación de documentos que conforman el citado expediente existen referencias indirectas a la ubicación de la villa: el 19 de agosto de 1597, el propio Juan de Tejada decía haber sido «gobernador y justicia mayor de la villa de Santiago del Príncipe de Puertobelo»¹¹³² y en un documento fechado el 3 de octubre de 1597 se decía que éste había servido como «gobernador y capitán de la villa de San Phelipe de Puertovelo de los morenos que se reduxeron al servicio de vuestra alteza»¹¹³³. En el primer caso, la referencia espacial es clara, pues Santiago del Príncipe ya aparecía unido a la ciudad de la cual dependía, y en el caso de la segunda, al escribir el nombre de la ciudad de Portobelo –y no el de Santiago del Príncipe–, es probable que se quisiera resaltar la actual ubicación de la villa.

Por otro lado, en los documentos de contaduría, se le asignaba a fray Diego Rodríguez, capellán de Santiago del Príncipe, el salario de cinco meses que corrían desde marzo de 1597 hasta principios de septiembre de ese año. Para comprobar que el dicho religioso hubiera cumplido tal misión durante el tiempo mencionado y pagarle así su sueldo, varios testigos informaron sobre ello al alcalde de Portobelo a fecha de 6 de octubre de 1597¹¹³⁴. Esto nos confirmaría que para octubre de 1597 la población ya había sido trasladada al nuevo emplazamiento. Teniendo en cuenta la información contenida en los documentos citados, la mudanza habría tenido lugar en algún momento entre junio y agosto de 1597, fechas del primer documento donde se especifica que se

¹¹³⁰ «Expediente del capitán Juan de Texada, 1596», AGI, Panamá 44,N48.

¹¹³¹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

¹¹³² «Expediente del capitán Juan de Texada, 1597», AGI, Panamá 44,N48d.

¹¹³³ *Ibid.*, N48a. Esta misma referencia se encuentra en el documento N48d.

¹¹³⁴ Jopling, Carol F. (1994), pp.412-413.

empezaron a mudar y del documento donde se relaciona Santiago del Príncipe con la ciudad de Portobelo respectivamente.

Aunque el traslado de la población probablemente se llevara a cabo durante aquellos meses, no sería descartable que la villa se empezara a construir tiempo atrás, pues, recordemos, ya en 1594 se había pedido la opinión de los habitantes de Santiago del Príncipe sobre los recursos naturales del lugar elegido para la mudanza. De hecho, en los relatos de corsarios narrando lo ocurrido durante el último viaje de Francis Drake al istmo en 1596 y su ataque a Nombre de Dios y el saqueo a la ciudad de Portobelo, la cual todavía no estaba fundada en aquel momento, se hablaba, además de la incipiente ciudad, de un pequeño pueblo dentro del territorio bañado por la bahía de Portobelo:

«In Puerto Bello were but 8 or 10 houses, besides a great new house which they were in building for the Governour that should have bene for that place: there was also a very strong Fort all to the waters side with flankers of great trees and stones filled with earth betweene: and had not our comming disappointed their pretence, they would have made it one of the strongest places in all the maine. There they ment to have builded a great towne (...). Up within this bay there was a little village but of no force, where we found a great fresh river, our men rowing up some two leagues found pillage, as wine an oyle, and some small quantitie of yron»¹¹³⁵.

Aunque no se dan más indicaciones sobre el pueblo que encontraron los ingleses, por su situación –en la bahía, hacia arriba y cercano a curso de agua¹¹³⁶– y características –pequeño y sin defensa–, no sería descartable que se tratase de los inicios, en lo que a la construcción de las primeras viviendas se refiere, de Santiago del Príncipe de los Mogollones. Sin embargo, no hay pruebas que nos lleven a confirmar esta hipótesis, pues también podría haberse tratado del lugar donde residían los trabajadores encargados de construir la ciudad.

¹¹³⁵ Hakluyt, Richard (1890), p.309.

¹¹³⁶ Sin embargo, al hablar de un curso de agua fresca de, al menos, 2 leguas, quizá podría hacer referencia al «Río Portobelo» y no al que llevaba a Santiago del Príncipe, el cual era más corto y de agua salada. Aunque, por otro lado, el río Portobelo era pequeño y nacía a 6 leguas de la desembocadura, siendo hasta 1 legua navegable (Según la «Descripción de Portobelo» de 1606-1607 de la que se hablará más adelante). Aunque debemos tener en cuenta que las distancias, en la época, no eran precisas y aquellos corsarios no conocerían bien el territorio.

Siguiendo con lo propuesto por Tardieu y Castellero Calvo, los dos pueblos de cimarrones reducidos –Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real–, una vez fundada la nueva ciudad, fueron unidos y reubicados en las cercanías de Portobelo¹¹³⁷. Si bien el traslado a Portobelo de Santa Cruz la Real y la consecuente unificación de las dos poblaciones pudo haberse dado inicialmente como una medida temporal con fines de conseguir mano de obra, con el paso del tiempo y en vistas de la necesidad de la nueva ciudad de brazos para levantarla, pudo haber llevado al establecimiento definitivo en el territorio.

Lo que nos lleva a proponer esto son las informaciones recopiladas sobre el traslado. Recordemos que tiempo atrás se tuvo la idea de unir los dos pueblos y quizá el desarrollo de los acontecimientos y el necesario traslado de los negros de Santiago del Príncipe a Portobelo finalmente facilitara que se hiciera efectivo el citado proyecto unificador. En el caso de la mudanza de Santa Cruz la Real es posible que, como se ha apuntado, se hubiera iniciado con un proceso de traslado poblacional temporal –al menos de parte de la población– con fines laborales y defensivos coincidiendo con la construcción de Portobelo¹¹³⁸. De hecho, algunos de los negros de Santa Cruz la Real probablemente ya se habrían trasladado previamente a la zona norte del istmo para servir en la ocasión de guerra contra el corsario inglés junto a los habitantes de Santiago del Príncipe¹¹³⁹.

Así pues, algunos negros de Santa Cruz la Real fueron trasladados a Portobelo por mandato de la Real Audiencia antes del 23 de enero de 1597, pues a partir de esa fecha se estableció un acuerdo para sustentarlos a costa de la Real Hacienda durante un mes a base de maíz y carne:

«Por acuerdo hecho por presidente y oidores, fiscal y oficiales reales en veinte y tres de enero del dicho año de noventa y siete se mandó que los morenos horros de la población de Santa Cruz la Real que por mandato de esta Real Audiencia se fueron a poblar a Portobelo por estar sirviendo a su Majestad en el Nombre de Dios en la ocasión de guerra que hubo en

¹¹³⁷ Tardieu, Jean-Pierre (2009) y Castellero, Alfredo (2016).

¹¹³⁸ En el caso de Santiago del Príncipe también se daría un traslado temporal previo al definitivo con el mismo fin como se muestra más adelante.

¹¹³⁹ «Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, 1596-1-22», AGI, Panamá 44,N22a; En la citada «Descripción de Portobelo» se da a entender que existió un traslado poblacional previo de Santa Cruz la Real a la zona de Nombre de Dios y en una carta del presidente de la Audiencia se especificaba que los negros habían sido mudados en dos ocasiones («Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4).

aquel tiempo fuesen sustentados de la Real Hacienda de maíz y carne por tiempo de un mes»¹¹⁴⁰.

Como vemos, en ningún momento se especifica que se trasladara el pueblo entero, por lo que se podría tratar de un grupo de hombres que fueron temporalmente desplazados, ya que el sustento era para 40 soldados negros; según el contador Juan de Ibarra, este sustento fue demasiado, pues se les había dado más de lo que se le daba a un soldado español y eso, a su juicio, no se podía permitir. Sin embargo, esta cifra se encontraba muy lejos de los trescientos habitantes que formaban el total de la población de Santa Cruz la Real en el momento de su fundación, del centenar de vecinos con los que contaba en 1592 o de los más de 80 que tenía dos años después¹¹⁴¹. Aunque hubiera pasado el tiempo y la población hubiera disminuido, además de soldados, probablemente habría otros hombres que no se dedicarían a la milicia, así como mujeres y niños, quienes, en ese momento, parece que no fueron llevados a Portobelo.

Parece ser que el sustento tan solo duró un mes –«no consta que haya habido orden ninguna para que fuesen sustentados más tiempo a costa de la Real Hacienda»¹¹⁴²– por lo que cabría la posibilidad que o bien volvieran a su pueblo en las cercanías de Panamá terminada su función o bien se quedaran en Portobelo sin recibir el sustento por parte del rey.

Al mismo tiempo, el miedo a nuevos ataques corsarios se incrementó, por lo que se empezó a militarizar el territorio. Ya se quedaran en Portobelo o volvieran a Santa Cruz la Real, en junio de ese año el número de negros presentes en la nueva ciudad portuaria aumentó. 60 negros de Santa Cruz la Real, bajo las órdenes de su gobernador Ruy Díaz de Mendoza, asistieron en Portobelo durante los 11 primeros días de junio de 1597. Paralelamente, se habían desplegado centinelas por la costa norte, estando algunos en Santiago del Príncipe de Nombre de Dios. Por su parte, algunos de los negros de Santiago del Príncipe también se habían desplazado a Portobelo a «servir a su Majestad» y ya estaban allí en junio de 1597. En fecha de 14 de junio de ese año habían quedado 20 soldados de los de Santiago del Príncipe en Portobelo bajo las órdenes de

¹¹⁴⁰ Jopling, Carol F. (1994), p.414.

¹¹⁴¹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1592-7-25», AGI, Panamá 14,R8,N40; «Carta de Juan Bautista de Nava, contador de Tierra Firme, 1594-6-13», AGI, Panamá 43,N98.

¹¹⁴² Jopling, Carol F. (1994), p.414.

Ruy Díaz de Mendoza, haciendo todo lo que se les ordenaba y sustentados por la Real Hacienda «el tiempo que estuvieron en Portobelo»¹¹⁴³.

Estas informaciones nos indican que, al menos, parte de la población de Santa Cruz la Real y Santiago del Príncipe convivieron en Portobelo realizando tareas de defensa y de adecuación de la ciudad. Pero, en estos casos, no podríamos hablar de mudanza definitiva de las villas –al menos al principio–, sino más bien de desplazamiento –en principio temporal– de algunos de sus habitantes que se dedicaban a la guerra y a la defensa del territorio.

Gracias a la información proporcionada por las cuentas relativas a los gastos de 1597, sabemos que entre el 2 de abril y el 2 de diciembre de ese año, Ruy Díaz de Mendoza fue gobernador de Santa Cruz la Real y Santiago del Príncipe¹¹⁴⁴. Sin embargo, no se especifica si ambos pueblos estaban unificados o si, por contra, la misma persona actuó como gobernador en dos poblaciones distintas¹¹⁴⁵; en el caso que hubiera sido el segundo supuesto, debemos tener en cuenta que hubiera sido complicado dada la distancia –y la dificultad de tránsito– que existía entre Portobelo y Panamá, por lo que la primera opción –aunque al menos fuera una mudanza parcial– se convierte en la más plausible. Un caso parecido se encuentra en las informaciones de 1623 sobre el oficio de Diego Chumacero de la Vega, de quien se decía era gobernador de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real a principios del siglo XVII¹¹⁴⁶.

El nombre de Santa Cruz la Real desaparece de la documentación hacia finales del siglo XVI y, a principios del nuevo siglo, en la descripción de Panamá de 1607¹¹⁴⁷, tampoco se menciona, mientras que sí se habla de la existencia de Santiago del Príncipe, ya en Portobelo. El nombre de Santa Cruz no vuelve a aparecer hasta 1608, momento en el que se fundó Santa Cruz la Nueva, otra villa de negros libres cercana a Panamá que recordaría a la anterior y a la que más adelante nos referiremos.

Ese vacío en la documentación sería una prueba de que el traslado de la población y de la unificación de los dos pueblos en las cercanías de Portobelo se dio por aquellos años, tomando el nombre de Santiago del Príncipe, la primera villa de negros reducidos y siendo sus habitantes los primeros –por la necesidad existente– en trasladarse al nuevo emplazamiento. En el caso de Santa Cruz la Real, el traslado no

¹¹⁴³ *Ibíd.*

¹¹⁴⁴ *Ibíd.*, pp.412-413.

¹¹⁴⁵ También ocurrió lo mismo con el cura que impartió doctrina, en teoría, en ambos pueblos a finales del siglo XVI.

¹¹⁴⁶ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5.

¹¹⁴⁷ Serrano, Manuel (1908).

habría respondido a una necesidad y/o emergencia de la población como ocurrió con el caso de los negros de Santiago del Príncipe –su hogar sufrió las consecuencias del ataque de los corsarios ingleses y Nombre de Dios, razón de su existencia en aquel lugar, había sido abandonada–, sino a la voluntad de conseguir mano de obra y fuerza militar, así como seguir con el proyecto unificador de la población negra que se había planteado tiempo atrás.

A inicios del nuevo siglo, ya en la nueva ubicación y con los habitantes de ambos pueblos unidos, las autoridades coloniales recordaban los sucesos pasados en relación a las reducciones con el objetivo de describir la situación de la nueva villa de Santiago del Príncipe. De ella se decía lo siguiente en la «Descripción de la ciudad de San Phelipe de Portobelo, sacada de Relaciones de los años 1606-1607»¹¹⁴⁸:

«La villa de Santiago del Príncipe tuvo origen de los negros cimarrones que se juntaron de Nombre de Dios i Panamá en Ballano, de donde salían a robar al Camino Real. Armáronse contra ellos los vesinos de Panamá. Costó su guerra muchas vidas i dineros i por la dificultad de la tierra no se acabava. Mandó el rey por lei de 22 de junio de 1574 que se diesen por libres reduciéndose. Hízose así i se reduxeron i capitularon ciertas condiciones en Panamá a 20 de setiembre de 1579, siendo la una el obligarse ellos a reducir los cimarrones que de allí adelante huviere. Pobláronse hasta 200, que eran los que avía dos leguas de Panamá, después los mudaron cerca de Nombre de Dios i quando aquella ciudad se mudó a Puertovelo, se mudaron ellos a media legua, a donde permanecen oy pocos con nombre de soldados mogollones»¹¹⁴⁹.

Aunque el cronista al recordar los hechos confunde la historia¹¹⁵⁰ –de hecho, obvia la existencia previa de Santiago del Príncipe con respecto a Santa Cruz la Real–, confirma la existencia de la nueva población unificada –los de Santa Cruz la Real fueron también trasladados– en las cercanías del puerto de Portobelo, la cual recibió el mismo nombre que la anterior.

¹¹⁴⁸ Está firmada por el cronista Pedro de Valencia y se basa en relaciones hechas por otros autores no mencionados. Castellero Calvo propone que el autor de los textos originales que recopiló Pedro de Valencia se podría haber tratado de Bernardo de Vargas Machuca, quien fue alcalde de Portobelo (Castillero, Alfredo (2016), p.71).

¹¹⁴⁹ Valencia, Pedro de, et al.(ca.1601-1700), ff.220r y v.

¹¹⁵⁰ Recordemos que él no había vivido los hechos, sino que había obtenido la información de forma indirecta.

En 1602, cuando se huyeron esclavos de la ciudad de Portobelo, fueron en busca de ellos 20 «negros mogollones de los reducidos de Vallano», quienes estaban a cargo de Diego Chumacero de la Vega¹¹⁵¹. Para aquel entonces, ya estarían residiendo juntos los negros de Santa Cruz la Real en Santiago del Príncipe de los Mogollones.

La prueba definitiva de aquella unificación la encontramos en la carta del 15 de julio de 1608 firmada por Francisco Valverde de Mercado, presidente de la Audiencia, quien recordaba haber procedido él mismo al traslado de los habitantes de Santa Cruz la Real a Santiago del Príncipe en Portobelo tiempo atrás¹¹⁵². En el supuesto que Francisco Valverde de Mercado llevara a cabo aquella mudanza durante su etapa como comisario de las obras de Portobelo ésta tendría que haber ocurrido probablemente a finales del siglo XVI.

Posteriormente, en una carta de 1620 escrita por los oficiales reales de Tierra Firme se confirmaba que aquella unificación completa de los dos pueblos tuvo lugar y que el presidente Alonso de Sotomayor la había ordenado; esto nos seguiría situando a finales del siglo XVI, pues se proveyó a Sotomayor con el cargo en agosto de 1596 y lo dejaría en 1604¹¹⁵³. Además, volviendo a recordar el pasado, se especificaba el motivo por el cual ésta se había llevado a cabo. Y es que la muerte que había perseguido a Nombre de Dios durante todo el siglo tampoco había dejado escapar a las villas de negros libres:

«Las quales poblaciones aviendo venido en gran diminución por averse muerto la mayor parte de los dichos negros en tiempo que fue gobernador y capitán general deste reyno y pressidente desta Real Audiencia don Alonssso de Sotomayor, el dicho vuestro presidente mandó que de ambos pueblos se hiçiesen uno y que los negros que avían quedado en el lugar de Santa Cruz la Real, dos leguas de esta çiudad se fuesen a vivir y se juntasen con los que avían quedado en el pueblo de Santiago del Príncipe junto a la dicha çiudad de Puertovelo»¹¹⁵⁴.

¹¹⁵¹ «Carta del presidente Alonso de Sotomayor, 1602-12-26», AGI, Panamá 15,R3,N31.

¹¹⁵² «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1608-7-15», AGI, Panamá 15,R9,N95.

¹¹⁵³ «R.C. concediendo el título de presidente a Alonso de Sotomayor, 1596-8-11», AGI, Panamá 237,L12,ff.243r y v; «R.C. a los oficiales reales de Panamá, 1604-9-18», AGI, Panamá 237,L13,ff.91r y v.

¹¹⁵⁴ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40a.

De la unión de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real surgió la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones.

6.2. La villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones

El traslado y población de la ciudad de San Felipe de Portobelo se llevó a cabo el 20 de marzo de 1597 por Francisco Valverde de Mercado¹¹⁵⁵. La ciudad se extendía, en forma de media luna, tocando a la bahía que llevaba su nombre, y tenía dos calles principales que marcaban el trazado y morían en la Plaza Mayor. Aquella ciudad, siguiendo los modelos urbanísticos españoles, contaba con todos los espacios y edificios públicos propios de las fundaciones coloniales.

A principios del siglo XVII, la ciudad de Portobelo, más grande que Nombre de Dios, era habitada por 450 personas libres y 316 esclavos¹¹⁵⁶ y en sus cuatro arrabales se concentraba la población negra: mientras que los esclavos del rey que trabajaban en las fábricas vivían en el «barrio de Triana» junto a otros españoles pobres, el «barrio de la Merced», el «de la Carnicería» y el «barrio de Guinea» eran habitados por los negros horros de la ciudad¹¹⁵⁷.

Portobelo estaba rodeada de arboledas y se encontraba cercana a una sierra, de la cual bajaba el agua que bañaba la urbe y sus arrabales. El negocio de la esclavitud, además, proporcionaba beneficios a la ciudad, pues de cada negro que llegaba a su puerto se obtenían dos pesos –y de cada negra uno–, sumando 1.500 pesos al año destinados a rozar el espeso monte que rodeaba la urbe y aderezar calzadas y caminos¹¹⁵⁸.

¹¹⁵⁵ Valencia, Pedro de, et al. (ca.1601-1700), ff.135r y v.

¹¹⁵⁶ *Ibíd.*, ff.136r y v.

¹¹⁵⁷ *Ibíd.*, f.126r.; Carmen Bernand decía lo siguiente sobre el puerto y el barrio de Guinea un siglo después: «algunos puertos, como Portobelo, estaban prácticamente en manos de los negros y de las castas, que vivían, como en el pasado, en el barrio de Guinea», donde, según los viajeros españoles de la época, vivía gente de «reputación dudosa» (En Bernand, Carmen (2001), p.102).

¹¹⁵⁸ Valencia, Pedro de, et al.(ca.1601-1700), f.216v.



(Fig.30). Imagen de la ciudad de Portobelo con título «Planta del disignio de la nueua Villa de Portovelo hecha por el General de Batalla D. Luis Benegas» (1688) en la que se muestra la ciudad, sus fortificaciones y el entorno natural de la bahía, así como varios lugares poblados en las montañas del norte, donde un día también estuvieron los negros de Santiago del Príncipe, como se verá más adelante (Fuente: AGI, MP-Panamá,97).

Pero la bahía no era ocupada por una sola población. Como hemos visto, los negros libres que tiempo atrás habían sido cimarrones y que pactaron su libertad con la Corona española trasladaron su hogar de Nombre de Dios a Portobelo. Así pues, en la «Descripción de Portobelo» de 1606-1607 se decía que a «media legua están los soldados mogollones que son negros cimarrones de los que huvo en el Ballano que se reduxeron con cargo de quedar libres i obligados a reducir por fuerça los que después huviere»¹¹⁵⁹. Como vemos, la situación de la villa de negros libres con respecto a la ciudad seguía el mismo patrón que en la anterior ubicación y se encontraba muy cerca de ésta, igualmente a media legua. El hecho de que se hiciera referencia a Bayano se podría deber a que la población de Santa Cruz la Real se desplazó también a las cercanías de Portobelo. En cualquier caso, se trataba de los habitantes de Santiago del Príncipe.

El término «mogollones» que acompañaba al nombre de la villa como si de su apellido se tratase ya aparece, como mínimo, desde principios del nuevo siglo: en 1602 éste fue utilizado cuando el presidente de la Audiencia de Panamá informó sobre la labor de persecución de negros huidos que tenían los habitantes de la villa¹¹⁶⁰ y en 1603

¹¹⁵⁹ *Ibíd.*, f.217r.

¹¹⁶⁰ «Carta del presidente Alonso de Sotomayor, 1602-12-26», AGI, Panamá 15,R3,N31.

se usó en el título de la compilación de documentos sobre lo acontecido con los cimarrones de Portobelo y la fundación de Santiago del Príncipe¹¹⁶¹; también en 1606-1607, en la citada «Descripción», haciendo referencia a los negros libres: «la villa de Santiago del Príncipe es habitada toda de negros libres a que llaman Mogollones»¹¹⁶² y en los sucesivos documentos. Parece ser que término «mogollones» siguió acompañando al de Santiago del Príncipe hasta el final de la villa, pues en 1623 se seguía utilizando¹¹⁶³.

Tardieu tradujo el término como «cimarrones reducidos»¹¹⁶⁴ y Castellero Calvo como «combatientes contra los cimarrones» y «antiguos cimarrones liberados»¹¹⁶⁵. Cabe decir que en todas las menciones de la época siempre se usó en relación a la condición y función principal de los negros de la villa, es decir, como sinónimo de «negros libres», principalmente, y, en la mayoría de ocasiones, con el añadido de «soldados»¹¹⁶⁶. Sin embargo, aquella misma condición era la de los vecinos de Santiago del Príncipe en Nombre de Dios pero en aquel entonces no se utilizaba el dicho término, así como tampoco se usó en las primeras referencias a la nueva población en Portobelo; en su lugar se hablaba de negros libres o reducidos y de su ubicación en Portobelo. Teniendo esto presente, la utilización de éste, quizá, podría responder a una voluntad por parte de las autoridades coloniales de diferenciación de la población libre de la ciudad con respecto a la de la villa –aquí importaría su condición de «soldados» y antiguos cimarrones– y a las diferentes etapas de Santiago del Príncipe; es decir, para diferenciar a los dos Santiago del Príncipe haciendo referencia a las características principales de su población –negros libres de dos poblaciones unificadas con funciones militares en el caso de la reciente villa–, de ahí que se le añadiera «de los Mogollones» y que el término se fuera repitiendo con el paso de los años.

El nuevo lugar donde fueron trasladados tanto los españoles como los negros que habitaron la bahía de Nombre de Dios invitaba a la vida. Los montes que rodeaban a las dos poblaciones estaban llenos de árboles frutales que probablemente en alguna ocasión darían alimento a sus vecinos. Según el autor de la «Descripción», se podían encontrar «bellotas, caymitos, algarrobas, membrillos, layayas, uvas, hobos, cabeças de negrillos,

¹¹⁶¹ «Los negros mogollones de Santiago del Príncipe, 1603», AGI, Panamá 46,N1.

¹¹⁶² Valencia, Pedro de, et al. (ca.1601-1700), f.152v.

¹¹⁶³ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5,ff.17v y ss.

¹¹⁶⁴ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.225.

¹¹⁶⁵ Castellero, Alfredo (2016), pp.109 y 87.

¹¹⁶⁶ En todas las menciones en la documentación de la época se podría substituir el término «mogollones» por el de «negros libres» y el significado de lo relatado no cambiaría.

nísperos, almendras, castañas, jaguas, mangués, caroços i palmitos» y eran diferentes a los de España, aunque, generalmente, no se consumirían de ordinario ni se recolectarían para su venta¹¹⁶⁷. Además de estos frutos silvestres, había frutas muy apreciadas como los plátanos, guayabas, papayas, piñas, guanábanas y aguacates¹¹⁶⁸.

En los alrededores también había suficiente madera para la construcción de embarcaciones y casas. En el caso de la villa de negros libres, el material constructivo de los habitáculos, si bien no se especifica, probablemente fue similar al utilizado en la anterior ubicación –es decir, sobre todo caña y paja– y al de las construcciones de los arrabales de Portobelo, donde residía la población negra. Si las casas de la ciudad eran mayoritariamente de madera –a excepción de algunas de piedra y ladrillo– y con techados de teja, las 34 casas que había en los arrabales eran casi todas de caña y palma¹¹⁶⁹. Esto no solo evidenciaba el carácter humilde de sus habitantes, sino también marcaba la jerarquía social a través del urbanismo dentro de la ciudad colonial. Los negros, situados en la base de la pirámide social, eran los que vivían más alejados del centro de la ciudad y, por lo tanto, del centro de poder.

Los negros de Santiago del Príncipe, además de alimentarse de los frutos de la tierra, cultivaban el campo. Según la citada «Descripción», en los campos de la zona de Portobelo se sembraba maíz, arroz, jengibre, ajonjolí y hortalizas. Sin embargo, no se cultivaba ni trigo ni cebada, por lo que la harina de trigo se importaba desde el Perú y del Nuevo Reino de Granada¹¹⁷⁰.

Aunque el nuevo emplazamiento era descrito como más adecuado para la vida que Nombre de Dios, el clima húmedo propiciaba las calenturas y enfermedades, de ahí que se hubieran buscado remedios naturales –con plantas medicinales que crecían en los montes– para curarlas. A pesar de ello, el autor de la «Descripción», reproduciendo el pensamiento de las autoridades coloniales, consideraba que aquel puerto era «el mejor, más limpio, capaz i seguro de todas las Indias», además de tener abundancia de peces¹¹⁷¹.

En la zona también había varios ríos –uno de ellos llamado «de Puertovelo», recibiendo el nombre de la cercana ciudad como ocurrió también en el caso de Nombre

¹¹⁶⁷ Valencia, Pedro de, et al. (ca.1601-1700), f.130v.

¹¹⁶⁸ *Ibid.*, f.218r.

¹¹⁶⁹ *Ibid.*, ff.216r-217r.

¹¹⁷⁰ *Ibid.*, f.218r.

¹¹⁷¹ *Ibid.*, ff.217v y 219r.

de Dios y su río homónimo– y una laguna a media legua –llamada «la Ciénaga»¹¹⁷²– de agua salada que crecía y menguaba dependiendo de la marea. A través de la laguna, la cual era navegable en canoas, bateles y chalupas, se llegaba a la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones:

«Navégase [la Ciénaga] en canoas, bateles y chalupas para ir al pueblo de Santiago del Príncipe, de donde se traen bastimentos y otras [no se lee]. Los que de la ciudad van allá en bateles saltan en tierra a un cuarto de legua del lugar, y de allí llegan a pie. La laguna procede de manantiales manifiestos y secretos, demás de el acrecentamiento que recibe del mar»¹¹⁷³.

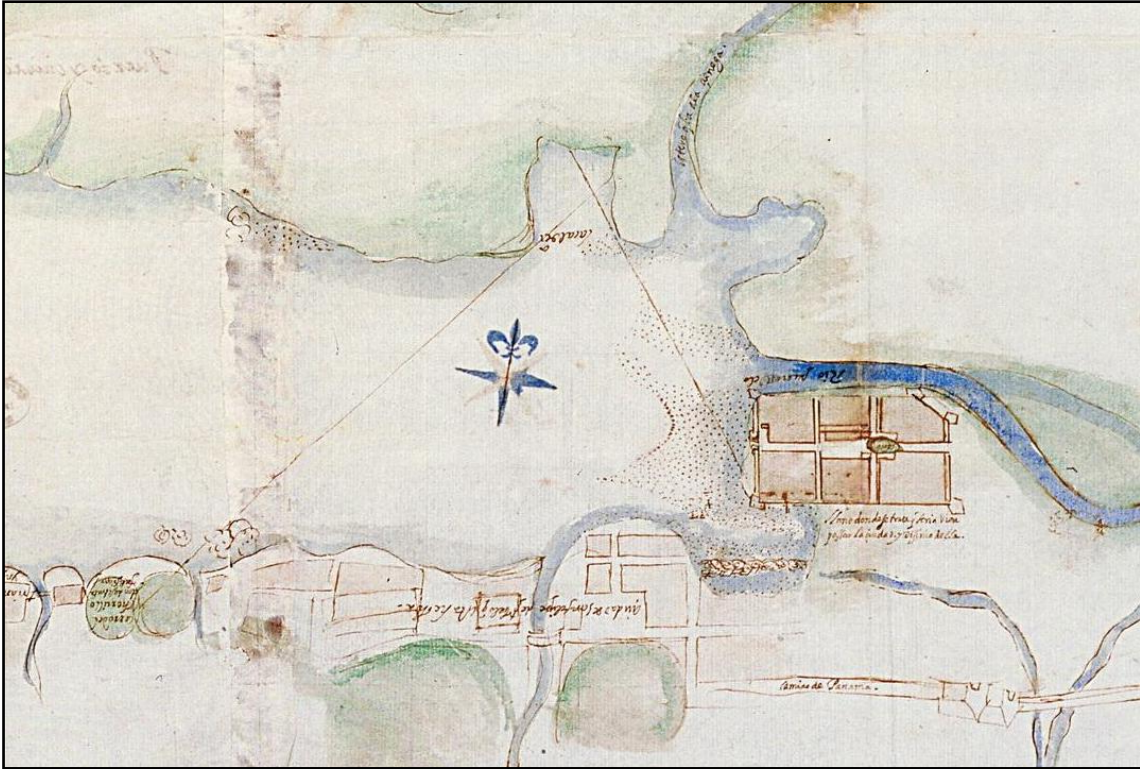
«La Ciénaga» tenía un cuarto de legua de diámetro y desaguaba a otro cuarto de legua del puerto. Teniendo en cuenta estos datos, podemos plantear una hipótesis sobre su ubicación: cerca de la laguna tendría que haber un cerro o lugar elevado donde probablemente se situaría Santiago del Príncipe de los Mogollones a media legua de la ciudad, la misma distancia que separaba la urbe del lago.

Si observamos un mapa actual de Portobelo, en la zona donde posiblemente se pudo encontrar «La Ciénaga», existe una laguna llamada «Bahía Sucia» que desemboca en el puerto y a su alrededor hay varios lugares elevados, uno de los cuales recibe el nombre de «Loma Cabongo». El término «Cabongo», de hecho, es de origen probablemente africano –recuerda al término «bongó», instrumento de música africana– y en la actualidad hace referencia a un punto geográfico de Angola¹¹⁷⁴, lo que nos daría una pista sobre el posible motivo por el cual aquella loma recibiría ese nombre.

¹¹⁷² *Ibíd.*, f.217v.

¹¹⁷³ *Ibíd.*, f.129v.

¹¹⁷⁴ *Google Earth y Geographic.org*: https://geographic.org/geographic_names/name.php?uni=-3998871&fid=320&c=angola



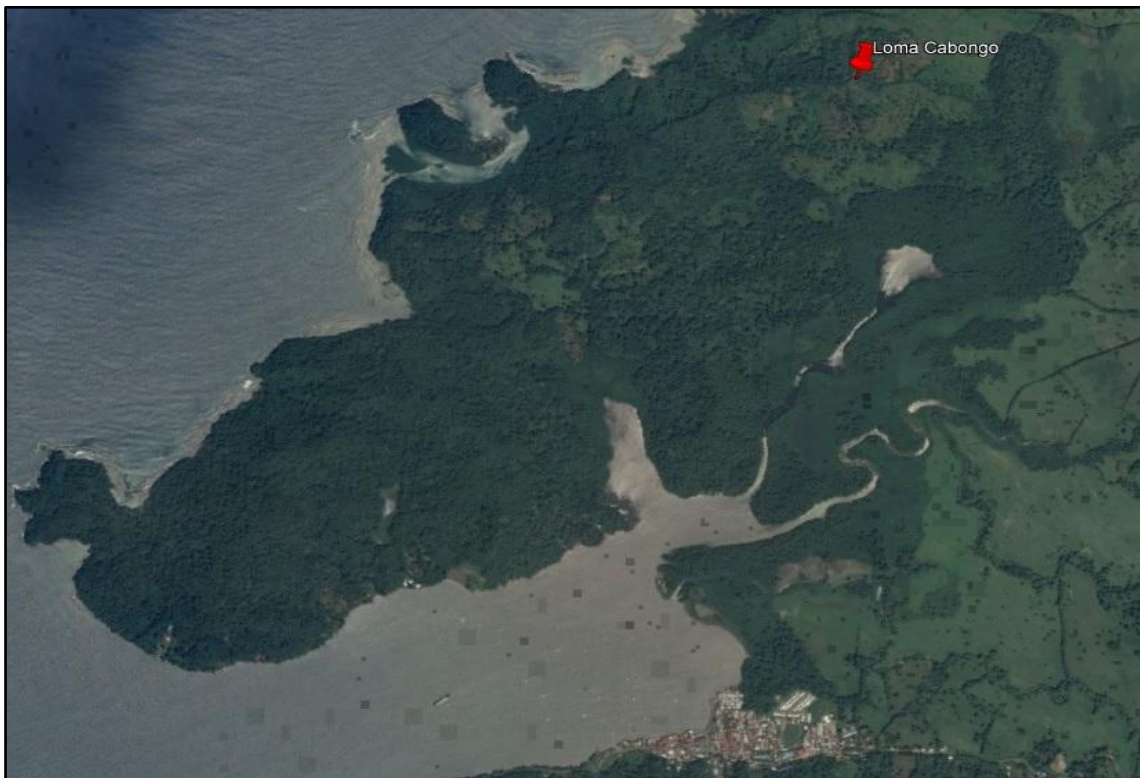
(Fig.31). Fragmento del «Plano de la Ciudad y Puerto de Portobelo» (ca 1600). Imagen de la bahía de Portobelo con la ciudad al sur y los ríos que desembocan en el puerto. En el río que está al norte se puede leer «este río que ba a la çienaga» y sería el curso de agua que conduciría hasta la laguna y de ahí a Santiago del Príncipe de los Mogollones. Sin embargo, y del mismo modo que Santiago del Príncipe en Nombre de Dios, la villa no fue representada en la cartografía (Fuente: AGI, MP-Panamá,17).



(Fig.32). Fragmento del plano que lleva como título «Descripción de Puertoveloy y Planta de la ciudad y sus castillos» (1626). Se puede ver la laguna que probablemente tendrían que cruzar los habitantes de Santiago del Príncipe de los Mogollones para llegar a su villa (Fuente: MP-Panamá,42).



(Fig.33). Mapa de Bautista Antonelli (finales del s.XVI-principios del s.XVII). En el lago situado en el extremo derecho de la imagen se puede leer «Laguna», y abajo se muestra el «rio de Puertovelo» (Fuente: AMN, 13-C-09).



(Fig.34). Imagen de la bahía de Portobelo en la actualidad: al sur se encuentra la ciudad de Portobelo y al norte, señalada en rojo, la «Loma Cabongo», lugar donde se podría haber encontrado Santiago del Príncipe de los Mogollones (Fuente: *Google Earth*).



(Fig.35). Mapa de la bahía de Portobelo en la actualidad. El círculo rojo señala la posible área dentro de la cual se podría ubicar la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones (Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia).

La laguna, probablemente, sería uno de los varios lugares a donde los negros de Santiago del Príncipe irían a pescar, pues en sus aguas se criaban peces mandinga, mojarras, parguetes, pargos y guabinas. Parece ser que sus aguas eran relativamente seguras para la pesca, pues el cronista tan solo comentaba que era el hogar de iguanas e «icoteas», una especie de tortuga. Sin embargo, la presencia de cocodrilos u otros grandes reptiles predadores no sería descartable, ya que el autor de la «Descripción» comentaba que en el mismo puerto y en las costas que rodeaban la bahía de Portobelo había muchos caimanes de gran tamaño¹¹⁷⁵. A pesar de la amenaza que éstos y los tiburones podían suponer, si eran pequeños, los negros se los comían, según explicaba el cronista¹¹⁷⁶.

Tanto negros como españoles pescaban en el mar gran cantidad de peces de especies distintas, así como moluscos y crustáceos, con nasas y atarrayas, así como con varas, y con aquellas pesquerías se podía abastecer a las poblaciones de pescado fresco. En cuanto a los animales de la tierra, por los bosques que rodeaban a Santiago del Príncipe corrían jabalíes, antas –vacas–, conejos, cuyes –ratones–, volaban gran

¹¹⁷⁵ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), ff.218r-219r.

¹¹⁷⁶ *Ibid.*, f.134r.

diversidad de aves, saltaban sapos y reptaban serpientes venenosas de diferentes tipos, entre muchos otros¹¹⁷⁷.

Cumpliendo con su labor de población abastecedora, los negros de Santiago del Príncipe se desplazaban hasta la urbe para vender el fruto de sus cosechas, tal y como hacían los negros horros que residían en ella. Estos últimos tenían «dentro en el monte algunas labrazillas de maíz y arroz de poca consideración, en que a bueltas cogen algunas legumbres que venden»¹¹⁷⁸. Los habitantes de la villa, por lo tanto, eran unos de los proveedores principales de la vecina ciudad, quienes llevaban «de día y de noche sus abes, guebos, legumbres, frutas y todo quanto tienen con canoas a Puertovelo»¹¹⁷⁹. Los campos de cultivo rodearían la población y tendrían también haciendas en ellos, así como casas en la cercana ciudad¹¹⁸⁰. Además, los vecinos de Santiago del Príncipe fueron empleados en las fábricas de Portobelo junto con esclavos de la ciudad, tal y como explicaba su gobernador¹¹⁸¹.

Gran parte de la información más importante sobre la reducción de los negros de Portobelo llevada a cabo tiempo atrás y sobre la existencia de Santiago del Príncipe – principalmente en su primera ubicación– fue recopilada a principios del siglo XVII en un pliego que llevaba como título «Los negros Mogollones de Santiago del Príncipe», una vez los habitantes de la villa ya residían en el nuevo emplazamiento. El conjunto de documentos compuesto por las reales cédulas sobre la guerra declarada al cimarronaje, así como las capitulaciones del citado grupo y las ordenanzas creadas para la población en 1579, fueron firmados en la ciudad de Portobelo el 19 de marzo de 1603 y finalizaba esta compilación con una anotación en la que se comentaba el destino final del primer pueblo de negros libres:

«An quedado desta jente en el pueblo de Santiago del Príncipe a media legua de Puertobelo, donde se poblaron a lo último, quarenta barones que puedan tomar armas, no dan tributo ninguno a su Magestad y su

¹¹⁷⁷ *Ibíd.*, ff.132v-135r.

¹¹⁷⁸ *Ibíd.*, f.139r.

¹¹⁷⁹ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

¹¹⁸⁰ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40a; «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4; «Carta del presidente Rodrigo de Vivero y Velasco, 1622-7-6», AGI, Panamá 17,R6,N101.

¹¹⁸¹ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero de la Vega, 1603», AGI, Panamá 62,N45.

Magestad gasta con ellos cada año mil y trecientos pesos en el gobernador y doctrinero»¹¹⁸².

Con aquellas palabras se confirmaría la existencia de la villa como fuerza militar, pues había «quarenta barones que puedan tomar armas». Por otro lado, aunque parece ser que se mantuvo la actividad que ya se venía desarrollando en el anterior emplazamiento, las condiciones de vida podrían haber cambiado ligeramente, pues en la zona de Portobelo los negros no pagaban tributos; eso sí, no se especificaba si aquello se dio de forma temporal por falta de recursos como ocurrió durante los primeros momentos de asentamiento al lado de Nombre de Dios o si se trataba de un nuevo acuerdo fiscal al que habían llegado con los habitantes de Santiago del Príncipe.

En cuanto a los habitantes de la villa, en la «Descripción de Portobelo» de 1606-1607 se explicaba que la población había disminuido desde que se fundó. El autor de ésta comentaba que al principio, cuando se redujeron, sumaban más de 200 personas pero que en aquel momento la cifra había bajado a 152, habiendo 39 hombres casados y 33 solteros, 58 mujeres –entre casadas y solteras–, y 22 esclavos¹¹⁸³. Como vemos, la desproporción entre hombres y mujeres seguía estando presente.

Aquellos que habían sido cimarrones y, por ende, esclavos o descendientes de esclavos, tenían también a personas obligadas a servirles, reproduciendo así las prácticas españolas coloniales y asumiendo un sistema social impuesto a través del adoctrinamiento al que habían estado sometidos durante su misma etapa como esclavos y también después de su reducción; de los 22 esclavos que había en Santiago del Príncipe, 5 estaban al servicio de don Luis de Mozambique y su mujer y tenían entre 20 y 30 años y un niño de un año¹¹⁸⁴. En este sentido podemos observar una diferenciación social dentro de la comunidad de negros libres que se ve representada en el número de esclavos que tenía su líder, quien poseía casi un cuarto del total.

Por otro lado, tal y como se recordaba en la «Descripción», los habitantes de la villa se habían comprometido a desempeñar la tarea de luchar contra el cimarronaje persiguiendo a los esclavos que huyeran:

«Con la mudança de la ciudad se vinieron a este sitio, de donde, en cumplimiento de su obligación, salen unas vezes ellos a solas, otras en

¹¹⁸² «Los negros mogollones de Santiago del Príncipe, 1603», AGI, Panamá 46,N1.

¹¹⁸³ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), ff.153r y v.

¹¹⁸⁴ *Ibíd.*

compañía de los españoles a prender y deshazer los cimarrones y no dejar engrosar sus juntas, con lo qual son de mucho provecho»¹¹⁸⁵.

Y es que la principal función de la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones, de igual modo que en su primera ubicación en la bahía de Nombre de Dios, fue, además del aprovisionamiento de la ciudad vecina, la función militar que desempeñaron sus habitantes. Recordemos que alrededor de una cuarentena de ellos tenían edad de tomar armas¹¹⁸⁶; el hecho de que se relacione el tema de la edad con la actividad militar nos puede indicar que toda la población masculina que tuviera una edad determinada se dedicaría a cumplir funciones defensivas y de captura de cimarrones. Esto nos llevaría a hablar de una población militarizada en la que el principal rol masculino era el de soldado. De hecho, en la descripción militar de Portobelo se destacaba la villa de Santiago del Príncipe como uno de los elementos importantes para la seguridad del territorio mediante su lucha contra el cimarronaje:

«Contra los cimarrones para que los busquen y prendan ay unos negros libres que se llaman Mogollones. Estos resultaron de la primera junta de cimarrones que uvo en Ballano, que se redugeron y dejaron las armas debajo de otras capitulaciones y de esta obligación de seguir y destruir a otros cimarrones. Avrá en Puertobelo de estos Mogollones cuarenta que puedan tomar armas. Havitan media legua de la ciudad en barrio¹¹⁸⁷ que llaman la villa de Santiago del Príncipe»¹¹⁸⁸.

Una posible diferencia entre la villa primigenia y la villa en Portobelo podría ser la no existencia –al menos documentada– de un cuerpo de militares españoles que residiera en Santiago del Príncipe de los Mogollones, pues, como se indicaba en la «Descripción», a veces salían los negros solos para buscar cimarrones y en otras ocasiones iban acompañados por españoles, quienes podrían haber residido en la vecina ciudad; de hecho, según la citada fuente, entre los habitantes de la urbe se contabilizaban 200 soldados que se encontraban en los castillos que la protegían¹¹⁸⁹.

¹¹⁸⁵ *Ibíd.*

¹¹⁸⁶ *Ibíd.*, f.153v.

¹¹⁸⁷ El autor confunde el término barrio con el de pueblo.

¹¹⁸⁸ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.147r.

¹¹⁸⁹ *Ibíd.*, f.136v.

Además, apoyando esta hipótesis, en el documento citado se especificaba que la villa fue «habitada toda de negros libres»¹¹⁹⁰.

Para 1603, Diego Chumacero de la Vega, quien fue gobernador de la villa de Santiago del Príncipe¹¹⁹¹, recordaba las salidas al monte que había hecho durante los últimos años con los negros de la villa y con los soldados del presidio de Portobelo en busca de esclavos de la ciudad que huían; una prueba más de que en la villa no residiría un cuerpo de soldados españoles:

«Serví el ofiçio de governador de la villa de Santiago del Príncipe de los morenos reduçidos a vuestra real Corona y con ellos y con soldados del dicho presidio de Puertovelo hize una salida a los montes en busca de cantidad de negros esclavos de vuestra real persona que se abían huido y andaban çimarrones en el año de seiscientos y uno y con mi trabajo y diligençia que fue grande y en tanta manera que estube más de un mes sustentándome con frutas de los montes y traxe y reduçí a vuestro real serviçio parte dellos»¹¹⁹².

En aquella ocasión, el capitán español estuvo vagando durante más de un mes. La falta de provisiones y el consecuente hambre, así como el cansancio y las enfermedades llevaron a que los soldados españoles se retiraran dejando solo a Diego Chumacero de la Vega con los soldados negros de Santiago del Príncipe: «los soldados españoles no lo podían sufrir y unos enfermos y otros despeados y otros hambrientos y destronçados se le bolvieron al presidio»¹¹⁹³.

El hecho de que se prescindiera de aquel cuerpo de guardia en la villa tendría sentido en el nuevo emplazamiento, pues Portobelo había sido concebida como una ciudad con suficiente defensa mediante las fortalezas militares. Éstas podían garantizar su seguridad y la de su puerto, además de contar con espacio para alojar a los soldados – en la ranchería San Bernardo hacían guardia los soldados del fuerte de San Felipe, por ejemplo¹¹⁹⁴–. Por contra, como se ha expuesto, Nombre de Dios había estado bastante desprotegida durante toda la centuria, por lo que la villa de negros había supuesto uno

¹¹⁹⁰ *Ibíd.*, f.152v.

¹¹⁹¹ En 1603 se decía que había ejercido el cargo durante más de año y medio («Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero de la Vega, 1603», AGI, Panamá 62,N45).

¹¹⁹² *Ibíd.*

¹¹⁹³ *Ibíd.*

¹¹⁹⁴ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.127v.

de sus puntos principales de defensa, su presidio. Santiago del Príncipe de los Mogollones, por lo tanto, no era el único y principal elemento del plan defensivo del nuevo puerto:

«Está fortificado el puerto con dos castillos; uno en su entrada y a la parte del Norte, que se llama el castillo de San Phelipe Sotomayor. Otro a la parte del Sur junto a la ciudad que se llama el castillo de Santyago. (...) La principal defensa son montañas ynacesibles que cierran el puerto por todas partes y hazen casi imposible el entrarle por tierra si no es con grande peligro del enemigo y grandísimo descuido de los defensores»¹¹⁹⁵.

Sin embargo, esto no quería decir que la villa no llevara a cabo una función defensiva de la ciudad y del territorio más allá de la lucha contra el cimarronaje, pues, como en Nombre de Dios, aquello también se encontraba entre las misiones asignadas a los habitantes de Santiago del Príncipe. De hecho, éstos actuaban como centinelas vigilando la zona: «hazen la vela del Buhío Cazique, que es la principal centinela de Puertovelo»¹¹⁹⁶. El «Buhío Cazique», al cual hacía referencia el presidente de la Audiencia, se encontraba cerca de la villa, tocando al mar.



(Fig.36). «Plano del puerto de Portobelo y de las fortificaciones que se habían de hacer para su defensa». Mapa de 1597 de la zona de Portobelo, donde se muestra el «Buhío caçique» en la costa norte, a la derecha de la imagen, lugar donde los negros de Santiago del Príncipe recomendaron hacer rozas hacia 1594. Probablemente, al efectuarse la mudanza a Portobelo tiempo después se utilizara esa zona para sus cultivos, pues, además, se encontraría cercana a su villa (Fuente: AGI, MP-Panamá,12).

¹¹⁹⁵ *Ibíd.*, f.129r.

¹¹⁹⁶ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

El control social que se había instaurado en el primigenio Santiago del Príncipe también se trasladó con la población –sobre todo con las autoridades coloniales– al nuevo emplazamiento. Teniendo en cuenta las características del pueblo, así como su historia desde su fundación en la bahía de Nombre de Dios, la hipótesis sobre un régimen de libertad controlada y limitada cobra fuerza. Pero, ¿fue el mismo control social que se había llevado a cabo anteriormente?

La religión seguía siendo un instrumento de regulación de la vida en la villa, pues había asignado un fraile mercedario encargado de la doctrina y de la administración de los sacramentos¹¹⁹⁷. En marzo de 1597 se había fundado en la ciudad de Portobelo el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, al cual pertenecía el fraile de Santiago del Príncipe. De hecho, éste era el que más sueldo recibía de los cinco frailes que había adscritos al convento, pues él solo recibía 500 pesos de parte del rey y entregaba la mitad al convento¹¹⁹⁸. Sin embargo, a diferencia de la anterior ubicación, el fraile no residía en la villa, al menos hacia 1620¹¹⁹⁹, y parece que la influencia religiosa en la vida de sus vecinos no fue tan fuerte como en la zona de Nombre de Dios; de hecho, para 1606, en una petición del cabildo de la ciudad de Portobelo al rey para que la villa fuera aldea de su jurisdicción –tal y como había pasado también tiempo atrás en Nombre de Dios–, el rey decía que le habían hecho llegar desde el istmo que aquella dependencia de la ciudad repercutiría en el bien de los habitantes de la villa, quienes «serían mejor tratados y doctrinados»¹²⁰⁰. Años más tarde, como se verá, los negros de Santiago del Príncipe apenas acudían a misa.

La función militar que desempeñaban sus habitantes estaba en relación con el gobierno de la villa, pues los soldados dependían, en lo que a la guerra se refería, del alcalde mayor de Portobelo, así como de su gobernador; existió, por lo tanto, una dependencia entre las dos poblaciones no solo en lo que al aprovisionamiento se trataba sino también en relación a la actividad militar. Esto se veía en el ataque del corsario inglés William Parker a Portobelo en 1601, cuando los negros de Santiago del Príncipe, además de probablemente participar en el rechazo al saqueo de la ciudad, asistieron al malherido capitán Pedro Meléndez durante la batalla, quien estaba a cargo de la defensa del puerto. En aquella ocasión, tal y como ocurrió con la última entrada de Francis Drake en Nombre de Dios, la villa se convirtió en un refugio militar: «por el gran riesgo

¹¹⁹⁷ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.153v.

¹¹⁹⁸ *Ibid.*, f.152r.

¹¹⁹⁹ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40.

¹²⁰⁰ «R.C. sobre la jurisdicción de Portobelo, 1606-4-2», AGI, Panamá 237,L13,ff.103r y v.

que corría la vida del dicho capitán Pedro Meléndez de las dichas heridas le llevaron a curar a la villa de Santiago del Príncipe, media legua de la dicha ciudad, porque de otra manera fuera ynpusible tener vida el dicho capitán»¹²⁰¹.

Además de la subordinación a la urbe vecina, existía un gobierno interno en la villa, el cual se veía representado en la figura de un gobernador español. En 1606 este cargo lo ocupaba el capitán Diego Chumacero de la Vega¹²⁰², quien cobraba 500 pesos anuales¹²⁰³ y tenía a los vecinos «en mucha paz y buen orden»¹²⁰⁴; el salario, como vemos, era bastante inferior que el que recibió Antonio de Salcedo al fundarse la villa, aunque era el mismo que recibió su sucesor Nicolás de Montenegro al convertirse en capitán general de ésta¹²⁰⁵. Diego Chumacero de la Vega sirvió en el puesto alrededor de unos siete años de forma interrumpida, ocupando por primera vez el cargo en 1601, y fueron los mismos negros del pueblo quienes pidieron que se le renovara en su cargo por haberlo hecho muy bien; el que era alcalde de la villa en 1623 por parte de los negros, Sebastián Gutiérrez, declaró que en ambas ocasiones el capitán español «sirvió muy bien dando buen exemplo con su vida y haziendo que tubieran paz guardándoles justicia» y no hubo ninguna queja de él, más al contrario¹²⁰⁶.

Diego Chumacero de la Vega gozaría además del respeto no solo de los negros de Santiago del Príncipe, quienes le obedecían y respetaban¹²⁰⁷, sino también de sus conciudadanos en Portobelo, donde éste residía, pues figuraba en la lista de vecinos insignes de la ciudad; los que aparecían en ella se tenían por «vezinos principales y personas de consideración»¹²⁰⁸. A Diego Chumacero de la Vega le siguieron otros españoles como el capitán Juan Jiménez, quien ocupó el puesto hacia 1615¹²⁰⁹. Y aunque parece que en ocasiones hubo una relación aparentemente buena entre la figura del gobernador español y el pueblo, no siempre sería así, pues en 1603 se decía que los

¹²⁰¹ «Informaciones de oficio y parte: William Parker, 1603», AGI, Panamá 62,N46.

¹²⁰² En las informaciones de 1623 sobre los méritos y servicios del capitán Diego Chumacero de la Vega se especifica que ocupó el cargo de gobernador de la villa de Santiago del Príncipe por dos veces, acabando su servicio el 4 de septiembre de 1606 («Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5).

¹²⁰³ En 1607 se mantendría ese mismo salario (Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.215r.).

¹²⁰⁴ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero de la Vega, 1603», AGI, Panamá 62,N45.

¹²⁰⁵ «Memorial de Nicolás Martínez de Montenegro, 1591-4-24», AGI, Panamá 43,N42.

¹²⁰⁶ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5.

¹²⁰⁷ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero de la Vega, 1603», AGI, Panamá 62,N45.

¹²⁰⁸ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.137r.

¹²⁰⁹ «Informaciones de oficio y parte: Julián Carrisoli de Alfaraz, 1645», AGI, Panamá 65,N14.

mismos habitantes de la villa pidieron que se suprimiera el dicho cargo alegando que éste suponía un estorbo¹²¹⁰.

Otro de los gobernadores españoles de Santiago del Príncipe fue el capitán español Jerónimo Ferrón. En 1608 éste relataba que había servido en la lucha contra el corsario Francis Drake durante su último ataque y en las partidas en busca de negros cimarrones. Con la esperanza de ser recompensado por sus servicios, el capitán presentó un memorial en el que solicitaba que se le hiciera la merced de convertirse en gobernador de la villa de «los negros mogollones de Santiago del Príncipe, que es en Puertovelo»¹²¹¹.

Jerónimo Ferrón había servido en la famosa guerra como ayudante de sargento mayor y estuvo al mando de un grupo de soldados en Nombre de Dios después de haber perseguido a los corsarios en Portobelo con 30 españoles y 28 negros flecheros «de los mogollones»¹²¹². Posteriormente, al gozar de la confianza del presidente de la Audiencia, sirvió en 1601 en la mar del Sur recorriendo la costa para defenderla de corsarios y unos años después se convirtió en capitán de la compañía de morenos libres de Panamá –cargo que había ostentado hasta la fecha el capitán Ruy Díaz de Mendoza, antiguo gobernador de la villa– por sus servicios en el ataque del corsario inglés¹²¹³. El rey, a quien le había llegado la petición del capitán solicitando que se le concediera merced por sus servicios, ordenó que se le proveyese como «capitán de una de las compañías de Ballano o en otra cossa» y daba su beneplácito para que ocupara el cargo que consideraran adecuado¹²¹⁴.

Pero para cuando Jerónimo Ferrón solicitaba la gobernación de Santiago del Príncipe la figura del gobernador estaba siendo cuestionada por las mismas autoridades coloniales. Pasados varios años desde la fundación de la población, hacia 1606, el rey informaba que el cabildo de la ciudad de Portobelo le había propuesto prescindir de tal cargo y se podría poner el pueblo bajo la jurisdicción de la urbe vecina con el fin de ahorrar el gasto a la Real Hacienda, pues tan solo quedaban 60 personas en Santiago del Príncipe antes de acabar la primera década del nuevo siglo¹²¹⁵. Sin embargo, la

¹²¹⁰ «Carta de Bernardo de Vargas Machuca, 1603-7-17», AGI, Panamá 45,N45.

¹²¹¹ «Memorial de Jerónimo Ferrón, 1609», AGI, Panamá 46,N21 y N21a.

¹²¹² *Ibid.*, N21c.

¹²¹³ *Ibid.*, N21b y c.

¹²¹⁴ *Ibid.*, N21c.

¹²¹⁵ «R.C. sobre la jurisdicción de Portobelo, 1606-4-2», AGI, Panamá 237,L13,ff.103r y v. Este número - y el del resto de documentos- contrasta con los 152 habitantes que se decía que había en la villa en la «Descripción de Portobelo» de 1606-1607, por lo que, quizá, lo contenido en ella pudo hacer referencia a momentos pasados o se exageraría la cifra.

propuesta del cabildo no se hizo efectiva, pues para 1620 seguía existiendo la figura del gobernador –aunque éste residía en Portobelo¹²¹⁶– y ese mismo año se insistía en la supresión del citado cargo –así como el del cura– y en el traslado a Portobelo de los habitantes de la villa para ponerlos bajo el gobierno del alcalde de la ciudad por no quedar más de 9 ó 10 personas en el pueblo¹²¹⁷.

Como apuntábamos, en Santiago del Príncipe de los Mogollones, al igual que en la anterior ubicación, la libertad de movimientos de sus habitantes estaría, en principio, en todo momento controlada. Sin embargo, parece ser que este control no era del todo efectivo, pues muchos hacían vida en las haciendas donde tenían los campos que cultivaban y apenas iban a misa, lo que preocupaba a las autoridades coloniales. «La mejor cassa tienen en la roza, nunca salen della, y teninedo governador español de confianza y religioso los traen dificultosamente a missa»¹²¹⁸, explicaba el presidente de la Audiencia al rey en 1609, quien, además, comentaba que en todo momento sabían dónde se encontraban los habitantes de la villa: «en Sanctiago del Príncipe saven el que está en la roza, el que es benido a Panamá o ydo a Puertovelo y ay cuidado particular con esto y combiene que le aya»¹²¹⁹.

Era tan complicado que los propios vecinos acudieran a la villa que al final optaron por pasar una especie de lista de asistencia a misa –llamarlos «por padrón»– en días de fiesta. A pesar de seguir los movimientos de sus habitantes, el control ejercido en la villa no sería el mismo que se vivió en la bahía de Nombre de Dios, donde las autoridades coloniales llevarían un control más férreo y omnipresente de la vida de sus vecinos. Sin embargo, el control social existió y era tal que, habiendo llegado a la Corte las informaciones sobre el funcionamiento de la villa y la vida en ella, el rey se preguntaba en 1621 si realmente los negros de Santiago del Príncipe eran libres o esclavos¹²²⁰.

A pesar del control social al que estarían sometidos mediante la religión y el gobierno, aquellos negros seguían gozando de ciertas libertades que también tenían en su anterior hogar. Así pues, entre ellos elegían a sus alcaldes y alguacil cada año. Por lo que no solo los españoles ostentaban la posición de poder político y administrativo, sino que los vecinos de Santiago del Príncipe también tenían un gobernador negro, el cual,

¹²¹⁶ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40.

¹²¹⁷ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1620-6-25», AGI, Panamá 17,R4,N52.

¹²¹⁸ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

¹²¹⁹ *Ibíd.*

¹²²⁰ «R.C. sobre salarios del pueblo de los negros mogollones, 1621-6-7», AGI, Panamá 229,L2,ff.125v-126v.

según el autor de la «Descripción», no lo era «más que en el nombre». Aquel puesto casi honorífico lo ostentaba al principio don Luis de Mozambique, el líder del grupo desde sus tiempos de cimarrones y anterior gobernador, quien, según la fuente, había llegado ya a la edad de 110 años y seguía con su mujer doña María Bran, medio siglo y una década más joven.

Para los españoles, la figura del ya anciano don Luis de Mozambique, quien realmente había tenido poder en Santiago del Príncipe de Nombre de Dios, habría perdido importancia en lo que a la práctica se refería, pues no solo se decía que de gobernador apenas tenía el nombre, sino que se remarcaba que el «verdadero» gobernador era el capitán español¹²²¹. Para Castellero Calvo, siguiendo el discurso de los españoles, el cargo de Luis de Mozambique era «al parecer para guardar las apariencias y mantenerlos apaciguados»¹²²².

Sin embargo, no podemos afirmar que fuera así, sino que, al contrario, probablemente éste seguiría siendo una autoridad moral dentro de su comunidad y ejercería su influencia, tal y como había sido siempre, aunque quizá en menor medida por su avanzada edad; recordemos que algunos años atrás se le había pedido su opinión sobre el nuevo territorio de Portobelo en el momento de planear la mudanza. De hecho, como antes apuntábamos, parece ser que desde la perspectiva de los habitantes de la villa, aquel que tenía un cargo prescindible hacia 1603 no era su gobernador negro, sino el gobernador español, cuyo salario, además, se había visto disminuido considerablemente con respecto al que tuvo en su día Antonio de Salcedo en la anterior ubicación de la villa, lo que denota una pérdida de importancia del cargo: «los propios negros sienten grandemente tener el dicho gobernador diciendo tienen sus alcaldes hordinarios entre ellos eligidos y que no sirbe sino de molestia y gasto»¹²²³.

Entre los vecinos de Santiago del Príncipe también se encontraba el negro Alonso Núñez, quien en 1623, a sus cincuenta años, prestó testimonio para las informaciones que estaban recopilando sobre la labor de Diego Chumacero de la Vega, quien, como comentábamos, un día fue gobernador de la villa. Alonso Núñez, en aquella época, actuaba como teniente de gobernador de su pueblo pero, previamente, en 1597, había servido como alguacil mayor. Fue en aquel momento cuando conoció al capitán español, pues se encargaba de llevar fruta a la armada donde éste había

¹²²¹ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.153r.

¹²²² Castellero, Alfredo (2016), p.110.

¹²²³ «Carta de Bernardo de Vargas Machuca, 1603-7-17», AGI, Panamá 45,N45.

empezado a servir y más tarde lo acompañó en todas sus jornadas en busca de cimarrones. Otro de sus habitantes que sirvieron en aquellas jornadas fue el negro libre Sebastián Gutiérrez, quien en 1623 era alcalde de la villa y tenía alrededor de cuarenta años¹²²⁴.

Parece ser que la población fue disminuyendo cada vez más. Para 1603 no había más de 70 vecinos¹²²⁵ y tres años después ya se había reducido la cifra a 60¹²²⁶. En una carta fechada el 20 de junio de 1607 y firmada por los oficiales reales de Portobelo, Juan Pérez de Lazcano y Cristóbal de Balbas, se decía que el pueblo de negros de Santiago del Príncipe de los Mogollones costaba al rey 1.233 pesos al año, recibiendo el gobernador 600 ducados y el sacerdote 500 pesos, además de una botija de vino mensual, pero como la población había disminuido tanto –ya solo quedaban 40 vecinos–, plantearon la posibilidad de que se trasladaran al arrabal de Portobelo:

«An benido estos negros a tanta disminución, que abrán quedado como quarenta y éstos siendo vuestra Magestad servido podrían reducirse y poblar en el arrabal de Puertovelo, que tiene conmodidad para ello y ellos lo apetesçen. Allí estarán doctrinados por los curas, gobernados y mantenidos en justiçia por las justiçias de la çiudad, la qual resçivirá benefiçio porque estará con ellos sigura del daño que los çimarrones negros les pueden hazer, por la poca gente que tiene y estarán más a mano para lo que se ofresçiere del serviçio de vuestra Magestad y se les escusará este gasto»¹²²⁷.

Como vemos, a pesar de la considerable reducción de pobladores, la función defensiva de aquellos negros no cesaría en el supuesto de un traslado, sino que continuaría con la protección de la ciudad de Portobelo contra aquellos cimarrones que decidieran adentrarse en ella. El rey, siendo informado del estado de la población, el 29 de agosto de 1608 ordenó por real cédula que se pusiera en marcha aquella mudanza, siempre y cuando no hubiera inconvenientes¹²²⁸. Pero los hubo.

¹²²⁴ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5,ff.17v y ss.

¹²²⁵ «Carta de Bernardo de Vargas Machuca, 1603-7-17», AGI, Panamá 45,N45.

¹²²⁶ «R.C. sobre la jurisdicción de Portobelo, 1606-4-2», AGI, Panamá 237,L13,ff.103r y v.

¹²²⁷ «Carta de los oficiales reales de Portobelo, 1607-06-20», AGI, Panamá 15,R8,N79c; «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1607-6-20», AGI, Panamá 33,N183.

¹²²⁸ «R.C. sobre la reducción de los negros mogollones de Portobelo, 1608-8-29», AGI, Panamá 229,L1,ff.195r y v.

Tiempo después, el monarca recibiría una carta del presidente de la Audiencia de Panamá, Francisco Valverde de Mercado, quien el 23 de mayo de 1609 dejó por escrito que no era conveniente mudar a los negros de Santiago del Príncipe a los arrabales de Portobelo. El presidente de la Audiencia confesaba haberlo considerado mucho hasta llegar a la conclusión que reportaría más beneficios que se quedaran en su villa y no fueran a la ciudad. Es más, no solo creía que tal mudanza no debía llevarse a cabo sino que estaba convencido de que era conveniente que los negros que residían en Portobelo se establecieran en la villa.

El principal argumento dado para no proceder con aquel plan ideado tiempo atrás fue la practicidad que suponía tener a una población a media legua de distancia como elemento defensivo, lo cual, a su vez, estaba relacionado con la accesibilidad al cultivo de la tierra:

«Esta gente se sustenta con rozas y chácaras en que plantan frutas de la tierra. En Puertovelo no lo pueden hazer, porque no solo no es bien que rozen la parte que pudiera ser a propósito, que es hazia la Buenaventura, pero he echado bando años ha para que ningún negro libre ni esclavo no corte árbol ni rama ni passe por tierra a la Buenaventura, porque es la parte donde un enemigo podría surgir y si está rozado y abierto, beninse a pie enjuto a Puertovelo; estando cerrado y montuosso, está esto mucho más seguro»¹²²⁹.

En el supuesto de que se mudasen a la ciudad, para llegar a los campos cultivables tendrían que desplazarse entre legua y media y dos leguas, ya que al presidente no le parecía conveniente cultivar en la zona situada al oeste de la urbe, hacia la parte llamada «Buenaventura», por motivos defensivos. Además, sería más complicado tenerlos tan controlados en el arrabal de Portobelo como los tenían en la villa –aunque ese control, como hemos visto, no fuera del todo efectivo– lo que resultaría en un alejamiento de éstos con respecto a la vida religiosa y el camino considerado «recto» que debían seguir¹²³⁰. A pesar de ser un elemento a tener en cuenta –pero no conveniente para defender su postura–, en ningún momento se hacía referencia

¹²²⁹ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

¹²³⁰ *Ibíd.*

a que los habitantes de la villa fueran muy pocos, argumento principal que se utilizó para proponer el traslado, por lo que Francisco Valverde de Mercado lo obvió.

El presidente de la Audiencia se apoyó también en la opinión de los implicados, quienes no querían realizar aquella mudanza porque no solo les perjudicaría –en la villa tenían todo lo que necesitaban para subsistir–, sino que además ya habían sido mudados dos veces –una desde Santa Cruz la Real y otra desde la primera ubicación de Santiago del Príncipe en Nombre de Dios, donde, además, probablemente se podrían haber encontrado ya algunos negros de la primera villa por haber ido a servir en las ocasiones de guerra–, según relataba el presidente. Así pues, «tratándolo con ellos, se me desconsolaron grandemente diziéndome que los quería condenar a hambre y miseria», confesaba éste, quien comentaba que aquello le había llevado a tomar la decisión de no querer mudarlos: «y aunque mudándolos se escussava costa a vuestra Magestad no me parece que combiene»¹²³¹. Sin embargo, es probable que el principal motivo por el cual el presidente de la Audiencia adoptó aquella postura de rechazo al traslado se basara principalmente en razones defensivas del puerto y no en la voluntad de satisfacer el deseo de sus habitantes, tal y como dejaba entrever.

Cuando aquella carta exponiendo los argumentos en contra del plan llegó al rey, éste ordenó el 22 de septiembre de 1610 que no se ejecutara aquello que había ordenado dos años atrás, pues los inconvenientes presentados por el presidente le parecieron convincentes. El rey temía que los españoles perdieran control sobre los vecinos de Santiago del Príncipe una vez se instalaran en Portobelo, pues allí tendrían ocasión «de vivir con más livertad de conciencia» que en la villa, donde sus vidas eran supervisadas por el cura y el gobernador¹²³². Aunque, recordemos, el control fue cada vez más laxo e inefectivo.

Mientras, la población de Santiago del Príncipe continuó disminuyendo de forma progresiva. Hacia 1614 ésta sufrió una pérdida de alrededor de una decena de sus integrantes, todos soldados. Éstos habían muerto en combate por las flechas de los indios de guerra en Bayano, cuando salieron en una de sus jornadas en busca de cimarrones¹²³³. Para 1620 la disminución de la población había sido drástica, tal y como daban cuenta los oficiales reales Juan de Nava y Juan López de Cañizares, quienes pedían a la Audiencia que, dadas las circunstancias, no se pagara más al gobernador y al

¹²³¹ *Ibíd.*

¹²³² «R.C en respuesta al presidente de la Audiencia de Panamá, 1610-9-22», AGI, Panamá 229,L2,ff.28r-30r.

¹²³³ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1614-6-22», AGI, Panamá 16,R6,N69.

capellán con los fondos de la Real Hacienda ¹²³⁴. Si en el momento de creación de la nueva villa en Portobelo sumaban, según los oidores –y de forma exagerada–, más de 600 personas ¹²³⁵, en aquel entonces tan solo llegaban a alrededor de la decena, en el mejor de los casos, y apenas pisaban la villa:

«Los juezes ofiçiales del reyno de Tierra Firme, procurando el aumento de vuestra Real Hazienda, diçen que media legua desta çiudad de Puertovelo quando se mudó de Nombre de Dios se fundó un pueblo que se llama Santiago del Príncipe de los Mogollones en que se conduçieron todos los negros horros reduçidos de la guerra del Ballano que en este reyno estaban en diferentes pueblos y quando se hizo esta poblaçión que fue el año de [espacio en blanco] heran entre barones y henbras más de 600 que el tiempo los ha consumido y muchos se han ausentado de manera que oy ay en el dicho lugar hasta 10 = 0-12 y éstos siempre residen en Puertovelo, donde tienen sus buxíos y sus grangerías y no ban al lugar sino forçados»¹²³⁶.

Parece ser que para aquellos años la ciudad de Portobelo se había convertido en el lugar de residencia de los vecinos de Santiago del Príncipe, por lo que las autoridades coloniales veían beneficioso en términos económicos que se trasladaran definitivamente a la ciudad. Según las autoridades coloniales, aquella despoblación se debía a causas naturales –principalmente mortalidad– y al hecho de que se ausentaban del lugar, teniendo también bohíos en Portobelo «donde van con sus canoas y por tierra a haçer sus roças que tienen a la redonda de la dicha poblaçión»¹²³⁷.

Pedro de la Cueva, fiscal de la Audiencia de Panamá, escribió una carta al rey el 30 de junio de 1620 explicando que no quedaban más de doce o trece vecinos y que ninguno de ellos vivía ni quería vivir en la villa. Las autoridades españolas habrían perdido poder e influencia en el gobierno del pueblo hasta el punto que, según el fiscal, ni el cura ni el gobernador eran «poderosos» para conseguir que aquellos negros «muy ladinos» fueran a la villa ¹²³⁸. Para justificar sus salarios y «deçir que exerçen sus offiçios», el cura y el gobernador obligaban por la fuerza –incluyendo la coerción

¹²³⁴ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40.

¹²³⁵ En la segunda petición que hicieron los oficiales reales hablaban de 500 personas.

¹²³⁶ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40.

¹²³⁷ *Ibid.*, N40a.

¹²³⁸ «Carta de Pedro de la Cueva, 1620-6-30», AGI, Panamá 17,R4,N60.

física– a los negros de Santiago del Príncipe a ir a su población para oír misa a pesar del rechazo de éstos: «porque los dichos negros reusan yr al dicho pueblo los días de fiesta, los haçen yr a palos y aún con todo esso no les pueden haçer yr efetivamente»¹²³⁹.

Además de la mortalidad, probablemente la pérdida de importancia de la villa como punto estratégico del territorio, el control más laxo por parte de los españoles – quienes ya no residían en ella–, así como la existencia de población negra libre congregada en los arrabales de la vecina ciudad, influiría en su despoblamiento y en la atracción de sus habitantes a la urbe. El 7 de junio de 1621 el rey expresaba su acuerdo con aquella propuesta de hacer lo que más conviniera a su Hacienda, por lo que dejaba vía libre a la absorción de la población en Portobelo¹²⁴⁰.

Sin embargo, a fecha de 31 de mayo de 1622 aquel traslado aún no se había efectuado. Aquel día, Alonso Núñez y el resto de negros libres de Santiago del Príncipe escucharon lo que el pregonero real les venía a comunicar: Rodrigo de Vivero y Velasco, presidente de la Audiencia de Panamá en aquel momento, había prohibido unos días antes que los habitantes de Santiago del Príncipe dieran refugio a los chapetones que llegaban de España, ya que tenía entendido que aquello era costumbre entre los mogollones. Según el presidente, los negros de Santiago del Príncipe los alojaban en las casas de su pueblo o en las que éstos tenían en la ciudad de Portobelo, además de guiarlos por el camino; lo que resultaba perjudicial para el reino y en consecuencia se castigaría con 200 azotes para aquel que incurriera en el delito¹²⁴¹. Un año después, la villa seguía teniendo alcalde negro¹²⁴², por lo que aún seguiría funcionando. He aquí la prueba de que Santiago del Príncipe de los Mogollones seguía existiendo desde hacía más de dos décadas a pesar de la progresiva despoblación y de los intentos de absorción poblacional en Portobelo, superando así el tiempo de vida que tuvo en su primera ubicación. El final de la villa, sin embargo, no tardaría en llegar y probablemente acabaron sus habitantes en los arrabales de la vecina ciudad, donde ya se habían acostumbrado a vivir, desapareciendo así el pueblo para siempre.

Como vemos, Santiago del Príncipe de los Mogollones siguió funcionando igual que Santiago del Príncipe en su emplazamiento de Nombre de Dios –aunque con

¹²³⁹ «Cartas y expedientes de oficiales reales: Panamá y Portobelo, 1620-7-7», AGI, Panamá 34A,N40a.

¹²⁴⁰ «R.C. sobre salarios del pueblo de los negros mogollones, 1621-6-7», AGI, Panamá 229,L2,ff.125v-126v.

¹²⁴¹ «Testimonio del bando que dio el presidente de la Audiencia de Panamá, 1622-05-28», AGI, Panamá 17,R6,N101.

¹²⁴² «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5, f.24r.

matices– tanto a nivel interno con el gobierno de la villa y el control social, como a nivel externo con las principales funciones de aprovisionamiento y defensa. Sin embargo, la inexistencia de un presidio con soldados españoles en la misma villa, así como la no residencia del gobernador español y del cura entre sus habitantes –al menos hacia la segunda década del siglo XVII– diferenciaría a la población de su antecesora. Vemos como la vida y la muerte de Santiago del Príncipe, tanto en Nombre de Dios como en Portobelo, dependió de su utilidad y del provecho que los españoles pudieron sacar de ella y de sus habitantes.

6.3. La historia se repite: cimarronaje después de las reducciones

La existencia de Santiago del Príncipe tuvo una de sus razones de ser en la lucha contra el cimarronaje. La idea de las autoridades coloniales era poder solucionar aquel problema que amenazaba el orden colonial. Sin embargo, el modelo de villa de negros libres reducidos debe ser considerado un fracaso en ese sentido, pues seguía habiendo cimarrones y, en ocasiones, la existencia misma de las villas de negros libres alentó a que éstos resistieran en las montañas. Ciertamente hubo cimarrones después de las reducciones pero ¿hasta qué punto dejaron o no de ser una amenaza y cuál fue la estrategia que siguieron las autoridades coloniales?

La hipótesis que aquí se plantea se basa en la división en dos etapas de la historia del cimarronaje inmediatamente después de las reducciones y de la fundación de las primeras villas de negros libres. La primera podría ser denominada «etapa de negación», momento en el cual las autoridades coloniales, en general, confiaban erróneamente en el éxito de su política de reducciones y negaban la amenaza –y en ocasiones la existencia– del cimarronaje, aunque nunca dejaron de desconfiar de la población negra y el miedo a éste siempre estuvo presente; esta etapa duró muy poco y coincide con los años inmediatamente posteriores a las fundaciones de las citadas villas. Posterior a ésta, se viviría la «etapa de aceptación y actuación», cuando el problema se hizo más que evidente y el miedo aumentó de forma considerable, por lo que no quedó más remedio a las autoridades coloniales que actuar y llevar a cabo nuevamente un plan de lucha contra

el cimarronaje, sobre todo durante las primeras décadas del nuevo siglo, y recurrir al modelo de Santiago del Príncipe.

Tal y como expuso Enriqueta Vila Vilar, tras las reducciones se consiguió apaciguar momentáneamente el problema, «aunque los continuos conatos de levantamiento y los pequeños palenques que se destruían y volvían a surgir en poco tiempo no desaparecieron»¹²⁴³. En la misma línea se encuentra el planteamiento de Castellero Calvo¹²⁴⁴ y de Tardieu; de hecho, este último consideraba que «con el asentamiento de los pueblos de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real no cesaron los esclavos de expresar su disconformidad con el estado servil»¹²⁴⁵. Sin embargo, tanto las autoridades coloniales como el resto de vecinos españoles justo después de las reducciones vivieron en una burbuja de paz al estar convencidos de haber acabado con su mayor problema:

«Los negros están en esta çiudad poblados, quietos e sosegados y los canpos ya seguros que la jente camina por ellos de día y de noche e los señores dellos hatos e haziendas en sus cassas con mucha siguridad (...) y mediante esta dicha reduçión este testigo sabe porque lo a bisto e lo behe pasar cada día que los caminos desta çiudad a la del Nombre de Dios (...) con toda siguridad se les va y passa trata y contrata, cantidad de mercadurías e pasajeros e todo género de jente va e viene por ellos sin armas e muy seguros»¹²⁴⁶.

La tranquilidad –al menos momentánea– había llegado con las reducciones¹²⁴⁷. Tal era el clima de paz y tranquilidad que describían las autoridades coloniales que éstas creían que su propio Dios había visitado el territorio¹²⁴⁸. Justo después de la pacificación de los negros de Bayano en 1582, a causa de haberse acabado la guerra contra el cimarronaje, tal y como expresaron las autoridades coloniales, se tenía que despachar a los soldados que estaban en los presidios de San Miguel de Bayano y Acla, pues su presencia allí ya no tenía sentido. Sin embargo, no era conveniente que la tierra quedara desprotegida, ya que, aunque el problema del cimarronaje hubiera sido a su

¹²⁴³ Vila, Enriqueta (1987), p.80.

¹²⁴⁴ Castellero, Alfredo (2016), pp.123 y ss.

¹²⁴⁵ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.236.

¹²⁴⁶ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.209v-211r.

¹²⁴⁷ «El cabildo secular de Panamá, 1582-4-21», AGI, Panamá 42,N37.

¹²⁴⁸ «Información sobre la reducción de los cimarrones de Bayano, 1582», AGI, Panamá 42,N21,ff.711r.

parecer solventado –buscaron en Bayano durante muchos meses a negros que aún no se hubieran reducido quedando convencidos de que no había amenaza¹²⁴⁹–, seguiría habiendo corsarios que intentarían adentrarse en el territorio¹²⁵⁰.

A pesar de que en aquellos primeros momentos justo después de las reducciones se viviera un clima de relativa seguridad en los caminos y en las ciudades, la desconfianza hacia la población esclava nunca desapareció, así como tampoco lo hizo el miedo hacia los enemigos del mar que tanto conocían en el istmo. Una prueba de ello la encontramos en la carta del 2 de junio de 1594 de los comisarios encargados del proyecto de adecuación del puerto y el traslado de Nombre de Dios, quienes sugirieron la edificación de un presidio para contener a corsarios y mantener bajo control a los negros esclavos que trabajarían en la construcción de la nueva ciudad y sus fortificaciones¹²⁵¹. Unos meses después, en diciembre de ese año, el miedo hacia negros y corsarios se hacía evidente:

«Questa es ruin gente y de poca seguridad y nuestros enemigos aliados con cossarios y deseosos de libertad la tierra están a propósito para estos malos intentos que así por asegurarnos de ellos (como las fortificaciones de los cossarios) convendría si vuestra Magestad fuese servido ubiese desde luego algún presidio con un hombre de satisfacción que asegurase esto y pusiese freno a esta gente peligrosa. No nos deshagan en una ora lo que con tanto trabajo y costa se hará en mucho tiempo»¹²⁵².

Por muchos años que llevaran asentadas las poblaciones de negros reducidos y de que las autoridades coloniales estuvieran convencidas de que el peligro del cimarronaje había desaparecido o venido a menos, lo cierto es que los esclavos continuaron huyendo y esto se convirtió en motivo de preocupación, ya que la población esclava triplicaba la población española a principios de 1581¹²⁵³. Los mismos comisarios de las obras, en 1594, avisaban sobre el problema que podría suponer no

¹²⁴⁹ «Testimonio de dos informaciones y autos hechos en la Audiencia de Panamá sobre cimarrones y reducción de los de Bayano, 1580-8-30/1582», AGI, Patronato 234,R6,ff.513v y ss.

¹²⁵⁰ *Ibid.*, ff.489r-490v.

¹²⁵¹ «Carta de Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-6-2», AGI, Panamá 14,R10,N56.

¹²⁵² «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-12-8», AGI, Panamá 43,N108.

¹²⁵³ «Carta de Juan de Vivero, 1581-2-28», AGI, Panamá 42,N24.

controlar suficientemente a la población negra esclava y sobre la necesidad de construir el citado presidio:

«Para freno de tanto negro como a de estar de ordinario en la obra, que es gente peligrosa viéndose en ocasión de dañar o de conseguir libertad. (...) Pues acá no ay otros jornaleros y ya ay experiencia que reçiben de buena gana enemigos»¹²⁵⁴.

El ingeniero Antonelli, quien estaba inspeccionado el terreno en 1595 para organizar las obras de Portobelo y el traslado de Nombre de Dios, consideraba que, si bien los corsarios habían supuesto un problema por tierra –por mar ya se encargaría él de solucionarlo con la construcción de las fortificaciones–, ya no se les tenía que temer, pues ya no había negros cimarrones que les pudieran servir de guía:

«Y con romper los caminos de la sierra de Capira y otros passos no avrá que temer que los corsarios entren la tierra adentro y las vezes que an entrado en otro tiempo fue porque fueron guiados de los negros que andavan levantados, los quales no ay agora»¹²⁵⁵.

Vemos como, a ojos de aquel recién llegado al istmo, existía una relativa tranquilidad y seguridad en los caminos que conectaban las ciudades terminales en lo que se refería al cimarronaje. Tal era la paz que sentía el ingeniero que llegó a rechazar la idea de peligro y a negar la existencia del cimarronaje.

Lejos del camino, también en la zona de Bayano, el principal núcleo cimarrón durante toda la centuria, las autoridades coloniales empezaron a confiarse hacia finales de siglo sobre la tranquilidad del territorio. En 1596, el presidio que instalaron tiempo atrás para guardar las costas y la tierra de la entrada de corsarios y evitar así su posible alianza con los cimarrones de la zona no solo continuaba en pie, sino que además había ido poblándose y convirtiéndose en un pequeño y tranquilo pueblo. Según el oidor Antonio de Salazar, en aquel momento había 25 soldados que vivían con sus mujeres y trabajaban la tierra, además del sacerdote, un capitán y sus oficiales, y se podría ahorrar el gasto que costaba a la Real Hacienda, pues consideraba que ya no era tan necesario:

¹²⁵⁴ «Carta de Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-6-2», AGI, Panamá 14,R10,N56.

¹²⁵⁵ «Descripción del puerto de Portobelo, 1595», AGI, Patronato 26,R35.

«aunque al principio parecía que esta guarda era neçessaria por los negros cimarrones – que costó mucho a vuestra Magestad reduzirlos–, más aora parece que se podría escusar»¹²⁵⁶. Además, como posible solución para cubrir los gastos de la población que allí se había asentado, el oidor propuso –no sabemos si era consciente de ello o no– una idea peligrosa que podría hacer que volviera a surgir aquello que tanto les había costado controlar:

«Con que se les preste [a los soldados-labradores que allí vivían] lo que gasta aquel presidio un año con fianças de lo bolver a tres o quatro años, comprasen cada dos o tres negros que les ayuden a sus sementeras y así se yrá poblando aquel sitio y acrescentando»¹²⁵⁷.

La idea del oidor, como vemos, era introducir la esclavitud en el territorio de Bayano y esperar que éste prosperara de forma controlada. O bien estaba convencido de que el cimarronaje ya no suponía ni podría suponer amenaza alguna o bien no fue verdaderamente consciente de las consecuencias que su idea podría conllevar.

Ese mismo año, parece ser que las autoridades coloniales no tenían planeado seguir, al menos de forma inmediata, con el proyecto de reducciones y concesión de libertad –quizá por no considerarlo un problema importante en aquel momento–, por lo que los cimarrones capturados por los negros de Santiago del Príncipe volverían a la esclavitud –«al servicio de sus amos»–. Eso sí, no descartaban la idea de volver a recurrir en un futuro al proyecto de pueblo-reducción que les había funcionado y el que tantos beneficios les había reportado: «y así, a su tiempo, se arán poblaciones con el recato que se deve tener con jente tan sospechossa»¹²⁵⁸. Como vemos, el recelo hacia la población negra estaba muy presente.

En ese clima de desconfianza, la Audiencia de Panamá solicitó al rey en 1597 que no se tuviera en cuenta la ley que prohibía enviar a los esclavos a galeras y que, de ese modo, tuvieran vía libre para expulsar del territorio a los «cimarrones y delinquentes»; la Audiencia, por lo tanto, tampoco descartaba la existencia de una posible y futura amenaza. Mientras, el cimarronaje seguiría creciendo y se podía

¹²⁵⁶ «Carta del oidor licenciado Salazar, 1596-5-25», AGI, Panamá 14,R12,N74.

¹²⁵⁷ *Ibíd.*

¹²⁵⁸ «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, Francisco Valverde de Mercado y Bautista Antonelli, 1596-5-15», AGI, Panamá 44,N28.

respirar el miedo en la carta firmada por sus oidores, quienes consideraban importante que se continuara destinando fondos a su lucha¹²⁵⁹.

A pesar de la necesidad de combatir a los cimarrones y solicitar que se pudiera expulsar a aquellos esclavos que podrían resultar peligrosos para el orden colonial, ese mismo año se seguía pidiendo que entraran negros esclavos en el territorio y desde hacía años se solicitaba reiteradamente la llegada de centenares de negros para las obras de Portobelo¹²⁶⁰.

Unos meses después de que se sugiriera la creación de fondos para combatir el cimarronaje, la Audiencia volvió a insistir en aquella necesidad en una carta fechada en octubre de 1597. Y aunque desde el pasado junio se había ido suspendiendo su gestión, en aquel momento la había retomado su presidente, Alonso de Sotomayor. Aquello era «necesario para reprimir ynsolencias de negros atrevidos, libres y consentidos» y no solo se temía el descontrol de la población libre, sino también de la esclava; de hecho, según la citada carta de la Audiencia, se había dejado de comprar esclavos en varias ocasiones por miedo a que éstos huyeran: «por tres vezes se an dexado de efetuar compras acomodadas de negros barqueros porque, sabiéndolo, se an retirado al monte»¹²⁶¹. Como vemos, durante años existió un equilibrio imposible entre querer acabar con el cimarronaje y la continua necesidad de mano de obra esclava.

Al miedo a que el cimarronaje organizado de la segunda mitad del siglo XVI volviera a surgir, se le unió además el temor constante que se tenía al horizonte marítimo. El ataque y saqueo a Portobelo por parte de los 200 corsarios ingleses liderados por William Parker durante la madrugada del 16 de febrero de 1601¹²⁶², había hecho saltar las alarmas en el territorio. No hacía ni un lustro que la ciudad funcionaba y ya había recibido el primer gran ataque. La amenaza de corsarios no había desaparecido, seguían existiendo cimarrones y las autoridades coloniales ya eran plenamente conscientes del peligro.

Ya a principios del nuevo siglo llegaban cimarrones en cuadrillas hasta las ciudades de Portobelo y Panamá para llevarse negros esclavos –en el mes de enero de 1602 habían desaparecido once negros de las fábricas de Portobelo–, lo que alertó a las

¹²⁵⁹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

¹²⁶⁰ «Cartas y expedientes de cabildos seculares: Portobelo, 1597», AGI, Panamá 32,N23,f.16v; «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata, Francisco Valverde de Mercado y Bautista Antonelli, 1596-5-15», AGI, Panamá 44,N28; «Carta del doctor Diego de Villanueva Zapata y Francisco Valverde de Mercado, 1594-12-8», AGI, Panamá 43,N108.

¹²⁶¹ «Carta de la Audiencia de Panamá, 1597-10-27», AGI, Panamá 14,R13,N88.

¹²⁶² «Informaciones de oficio y parte: William Parker, 1603», AGI, Panamá 62,N46.

autoridades coloniales, quienes consideraban que aquello podría hacer aumentar la amenaza. Los esclavos de las ciudades, según el vecino de Panamá Antonio Méndez, estaban inquietos porque sabían que tenían gente en los montes que los acogería si decidían huir¹²⁶³. Así pues, habiendo una necesidad de actuar, el gobernador de Santiago del Príncipe en aquel momento, Diego Chumacero de la Vega, salió de Portobelo con sus soldados recorriendo la costa atlántica del istmo en busca del palenque desde donde se organizaban aquellos ataques. Según relataba el capitán, fue «de monte en monte passando grandes trabajos y peligros y falta de lo necesario» hasta que finalmente dio con el sitio que buscaba:

«...Al fin fue Dios servido que di con el dicho pueblo que tenían fundado en la playa grande, çerca de Cartagena, en la Mar del Norte, y a fuerza de armas le desmantelé hiriéndome parte de los soldados y prendí la mayor parte dellos y abiendo abirigado que su disinio y pretençión era de meter los enemigos yngleses en este reyno y llebarlos a la çiudad de Puertovelo y lebantarse con quantos negros esclavos ubiese en el dicho Puertovelo y otras partes, así de vuestras reales fábricas como de particulares y luego dar en la villa de Santiago del Príncipe y quemarle, persuadiéndose que pues a los negros que se alçaron en Ballano por este camino se les dio libertad, también se les daría a ellos»¹²⁶⁴.

La existencia de Santiago del Príncipe, pasados los años, se convirtió en el ideal de libertad a seguir por los esclavos, quienes huían y se convertían en cimarrones con el fin de lograr aquello que los «negros de Portobelo» y de Bayano habían conseguido durante las últimas décadas del siglo pasado; por lo que podemos confirmar que el modelo de villa de negros libres en lo que a la erradicación del cimarronaje se refería, por lo tanto, había fracasado. Así lo apuntó también Tardieu, quien consideraba que, aunque resultara paradójico, las villas de negros reducidos no distarían de la incitación al cimarronaje¹²⁶⁵.

Pero al mismo tiempo, la existencia de la villa sería percibida como una amenaza por parte de los propios cimarrones, quienes eran conscientes que aquellos que tiempo atrás fueron como ellos, en aquel momento eran libres y eran sus perseguidores; y no

¹²⁶³ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero de la Vega, 1603», AGI, Panamá 62,N45.

¹²⁶⁴ *Ibíd.*

¹²⁶⁵ Tardieu, Jean-Pierre (2009), p.235.

solo eso, sino que además, de algún modo, habían vendido su libertad a cambio de la del resto. A pesar de ello, para Vila Vilar los negros mogollones, aunque actuaban como «auténticos mercenarios», «se identificaban más con los huidos que con los soldados a quienes servían»¹²⁶⁶. Sin embargo, no podemos afirmar que realmente fuera así, quizá podría haber sido más bien al contrario, pues, recordemos, los soldados mogollones acompañaban a los soldados españoles –no les servían–, además fueron en muchas ocasiones solos al monte y traían cimarrones presos y, a la vez, eran considerados una amenaza para los cimarrones, quienes llegaron a planear la quema de la villa como venganza. Sin embargo, estos últimos no pudieron cumplir sus planes y Santiago del Príncipe no volvió a arder, pues los presos fueron llevados y ajusticiados en Portobelo.

Según la citada autora, aquella expedición de Diego Chumacero de la Vega «sirvió para poner de relieve la necesidad de una acción seria y bien organizada para reducir a los negros»¹²⁶⁷ y lo cierto es que las acciones se intensificaron a partir de esas fechas.

Como vemos, el cimarronaje siguió muy vivo y una prueba clara de ello era la principal función que tenían los habitantes de la villa de negros libres, quienes siguieron con su misión de capturar cimarrones, tal y como se especificaba en la «Descripción de Portobelo» de 1606-1607¹²⁶⁸. Aunque en la citada fuente se describía el cimarronaje como si éste hubiera sido el gran problema del pasado, en el presente –aunque en menor medida– también seguía existiendo:

«Uvo en otros tiempos en los desiertos de este distrito número de negros huidos de sus dueños, los cuales solos se llaman en propiedad cimarrones, que si fuessen españoles o de otra nación no les quadraría este nombre, sino de salteadores o rebeldes. Hazían muchos daños, muertes y robos por la aspereza de la tierra y ocasión del camino tan seguido y por donde se tragina tanta riqueza. Agora se entiende que no pasan todos, ay varones y mugeres, de veinteycinco y se sabe que están (...) treinta leguas de Portobelo»¹²⁶⁹.

¹²⁶⁶ Vila, Enriqueta (1987), p.82.

¹²⁶⁷ *Ibíd.*, p.81.

¹²⁶⁸ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.147r.

¹²⁶⁹ *Ibíd.*, f.146v.

En aquellos años se recordaba que en la última entrada que se había hecho contra el cimarronaje se pudieron capturar algunos negros y que no se hacían de forma más frecuente por lo costosas que resultaban. A pesar de ello, convenía, además de tener presente las ordenanzas de castigo del cimarronaje¹²⁷⁰, «limpiar la tierra dellos porque no se multipliquen por generaciones por allegársele otros fugitivos»¹²⁷¹. Y es que los cimarrones seguían entrando por las noches a Portobelo para llevarse esclavos y engrosar así sus filas.

Para el autor de la citada descripción, la culpa de que los cimarrones siguieran subsistiendo se encontraba en la tierra, la cual les servía de refugio impenetrable y les proporcionaba el sustento necesario para la supervivencia. Alrededor de sus palenques – los cuales eran descritos como «trincheras de palos»– cultivaban maíz, arroz, yuca, patatas, frijoles, cañas dulces, legumbres, frutas y pepitas de palmas y palmitos; como vemos, nunca hubo una verdadera conciencia de que el problema radicaba en la propia esclavitud y no en el entorno. La táctica de resistencia llevada a cabo por aquellos cimarrones de principios del siglo XVII era la misma que usaron durante el siglo anterior, basada en la huida y el escondite, así como la realización de emboscadas y la lucha con armas como lanzas, dardos, arcos y flechas, ahorcando a aquellos prisioneros que hacían en el monte¹²⁷².

Además, según la «Descripción», aunque cincuenta leguas separaban la ciudad de Portobelo del territorio de los «indios de guerra» en el Darién, la presencia de éstos, alejados del control de los españoles, era peligrosa, más que por ellos –de quienes se pensaba que eran pocos y no suponían una amenaza–, por el hecho de que creían que éstos acogían a los cimarrones que se adentraban en el territorio; aunque, recordemos, también los mataban. La solución que pensaron los españoles era la posibilidad de poblar la zona y seguir con la estrategia de reducción con el fin de tener bajo control a la población indígena y negra:

«Lo qual [el refugio de cimarrones] se evitaría totalmente con poblar entre ellos algún pueblo de españoles que los tuviese en orden y obediencia y tratasse de su conversión. Esta conquista y población sería muy fácil y casi sin resistencia por el poco número de indios que parece

¹²⁷⁰ En éstas se volvía a incluir la pena de la castración, la cual se había abolido en 1540. Si la huida superaba los seis meses, la pena era la horca (Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.147r).

¹²⁷¹ *Ibid.*, f.146v.

¹²⁷² *Ibid.*, ff.146v-147r.

que ay, pues aún se duda si bastarán para que se pueda poblar y sustentar pueblo de ellos»¹²⁷³.

Las autoridades coloniales no estaban seguras de cuántos indios habría en el territorio, pues no conocían bien aquellas tierras de selva –según Castellero Calvo esto demostraba «lo poco que se sabía entonces de los cunas»¹²⁷⁴– y creían que, quizá, tierra adentro, alejándose de la costa y en dirección a Urabá, habría más indios; aunque sí que sabían que, si eran pocos, serían fácilmente gobernables sin resistencia pero si, de lo contrario, eran muchos, se resistirían «con guerra y astucia». En el caso de proseguir con la conquista de aquellas tierras, el medio para llevarla a cabo sería mediante el asiento en el territorio con un vecino rico de Panamá o Portobelo, quien lideraría la conquista y quien se convertiría en gobernador en el caso que se fundara una nueva población¹²⁷⁵. En aquel momento, las ideas de ocupación territorial y de reagrupación poblacional como medidas de control volvieron a ocupar las mentes de las autoridades coloniales.

Por otro lado, el capitán Diego Chumacero de la Vega, gobernador de la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones, consideraba que había puesto en peligro su vida en muchas ocasiones al llevar a cabo aquellas jornadas de persecución de cimarrones hacia el este del istmo. Una de esas entradas fue en la jornada de Pierdevidas, en la costa del Mar del Norte, donde los negros estaban poblados y a quienes sometió por las armas, quemando sus campos y ahorcando a muchos de ellos¹²⁷⁶. Aquí tenemos la constatación de que los palenques seguían en pie en los montes de Bayano y en las zonas alejadas de las principales ciudades.

Tiempo después de la primera entrada del capitán Diego Chumacero de la Vega en aquella zona, habían llegado noticias de que el pueblo de Pierdevidas había sido reocupado hacia 1606 por algunos cimarrones que allí quedaron y a quienes se les unieron los esclavos que huían de Portobelo y Panamá, quienes ya superaban el centenar. Así pues, se enviaron varias compañías de soldados desde diferentes partes del reino con el fin de reunirse en la punta de San Blas para llegar juntos al dicho pueblo. De camino, lograron capturar siete negros, quienes habían dado aviso de la presencia de aquellos soldados, por lo que a su llegada al palenque lo encontraron desierto. En lugar

¹²⁷³ *Ibíd.*, f.151r.

¹²⁷⁴ Castellero, Alfredo (2016), p.112.

¹²⁷⁵ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), ff.151r y v.

¹²⁷⁶ «Informaciones de oficio y parte: Diego Chumacero Laso de la Vega, 1623», AGI, Panamá 63B,N5.

de dar marcha atrás y volver a las ciudades, los soldados siguieron el rastro de aquellos cimarrones hasta que les perdieron la pista. Aquellos negros habían quedado sin castigo, según explicaba el presidente, lo que podría traer consecuencias.

El presidente estaba en lo cierto. Ese mismo año se había perdido una pequeña embarcación que navegaba por la Mar del Norte y llegó a la Playa de Tienderopa, a dos leguas de Pierdevida. La idea era llegar hasta Portobelo por mar, pero no todos se atrevieron a embarcarse, por lo que trece personas se quedaron esperando en la arena de la playa de Tienderopa. Más de una semana después, cuando volvieron para recogerlos, no había nadie en la playa:

«Quando llegaron los soldados avía ocho días que los negros çimarrones avían dado en ellos y muerto al clérigo y otras seis personas y los demás heridos y escondidos en aquellos manglares los quales recogió la fragata que avía salido de Puertovelo al propio socorro. Matáronlos con flechas y machetes y algunos dardos y lanças y la gente que los mató fueron como doçe negros con su capitán con ynsignias de ello y una corona de plumas en la caveça»¹²⁷⁷.

El cimarronaje iba en aumento y, como vemos, seguía existiendo una jerarquía militar dentro de las comunidades cimarronas en la que la figura del líder era destacada y jugaría un papel importante –llevaba insignias y una corona como si de un rey se tratase–. En aquella ocasión, la idea del presidente de la Audiencia era recorrer toda la tierra «para que si fuese posible no quede negro en toda ella». Además, vaticinaba que en un futuro próximo se tendrían que hacer salidas de ordinario para poner freno a los cimarrones, quienes habían «empeçado a continuar su asistencia y daños allí»¹²⁷⁸.

La situación en la que se encontraba el istmo durante la primera década del siglo XVII llevó a que la desconfianza hacia la población negra esclava de las ciudades aumentara progresivamente. Los españoles volvieron a sentir que el enemigo se encontraba entre ellos y así lo expresaba el presidente Francisco Valverde de Mercado en 1605, quien ponía de manifiesto que en Panamá eran muy pocos, mientras que los

¹²⁷⁷ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1607-6-25», AGI, Panamá 15,R8,N79.

¹²⁷⁸ *Ibíd.*

negros eran muchos, por lo que la seguridad de los primeros tenía que ser un asunto primordial al «vivir entre tantos enemigos caseros»¹²⁷⁹.

Finalmente, los españoles decidieron retomar el proyecto que en el pasado les había resultado exitoso con el fin de afrontar el problema del cimarronaje y de la nueva población negra libre. Se recurrió a aquella estrategia para evitar que el cimarronaje fuera aumentando, pues se había convertido en un problema importante que afectaba a las principales ciudades. El modelo de Santiago del Príncipe, reproducido en Santa Cruz la Real y Santiago del Príncipe de los Mogollones, se volvió a poner en práctica en 1608 con la fundación de una nueva población cercana a Panamá que llevó como nombre Santa Cruz la Nueva:

«Muy çerca de Panamá, de una hasta seys leguas dezís que ay hasta treçientos negros y negras en las quebradas y montes que viven con livertad y sin oyr missa ni confesar muchos dellos a donde se recogen los negros y negras çimarrones que se uyen de Panamá (...) y que pareçiendo es cosa tan conuiniente y del serviçio de nuestro señor que esta gente se congregase en pas e donde viviesen cristianamente y se les administrasen los sacramentos y tuviesen justiçia, fuistes personalmente a ver la parte y sitio más cómodo donde se podrían poblar y se elixió el de la villa de Santa Cruz la Nueva y que empezaron a poblar algunos y dexastes cometida (...). Desta poblaçión se seguiría benefiçio a la çiudad de Panamá por la provisión que llevase a ella de frutos...»¹²⁸⁰.

En aquella real cédula firmada el 18 de febrero de 1609 el rey aprovechaba para agradecer a las autoridades coloniales que hubieran llevado a cabo aquella población y les encargaba que continuaran con la importante labor de poner a los negros en policía y que tuvieran doctrina con el fin de que estuvieran «quietos y paçíficos»¹²⁸¹. Y es que, según le había hecho llegar el presidente de la Audiencia por carta el 15 de julio del año anterior al monarca, aquellos negros ya llevaban algunos años «amanzebados y bibiendo una bida escandalosa y perjudiçial recogiendo en casa negros y negras çimarrones» en los montes donde vivían con la excusa de que tenían sus estancias y rozas fuera de la

¹²⁷⁹ «Carta de Francisco Valverde de Mercado, presidente de la Audiencia de Panamá, 1605-10-10», AGI, Panamá 45,N62.

¹²⁸⁰ «R.C. en respuesta a Francisco Valverde de Mercado, 1609-2-18», AGI, Panamá 229,L1,ff.220r y v.

¹²⁸¹ *Ibíd.*

ciudad, por lo que solo acudían a ella «de año a año, alguna vez»¹²⁸². Además, de aquellos cimarrones se decía que hacían mucho daño a la ciudad con sus robos y con la destrucción que sembraban a su paso, por lo que finalmente se decidió volver a la estrategia seguida décadas atrás con las reducciones de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real:

«Abiéndolo mirado y considerado muy bien y abiendo tomado parecer de personas de entendimiento y experiencia, pareció que conbenía poblallos, ponelles dotrina y justiçia (...). Comuniquelo con el Audiencia y pareçioles bien y muy conbeniente y adbertí que lo enpeçaría a poner en execución»¹²⁸³.

Sin embargo, parece ser que no todos los vecinos estaban de acuerdo con aquella decisión, pues habían llegado quejas al presidente Francisco Valverde de Mercado por parte de algunos particulares, probablemente dueños de esclavos quienes querían recuperarlos. A pesar de aquellas opiniones en contra, el presidente estaba convencido del plan «porque obras tan ynportantes y de que Dios se sirbe tanto siempre ay quien las contradiga»¹²⁸⁴. Y es que aquella reducción aportaría muchas ventajas a la ciudad, siendo una de ellas el incremento de su fuerza militar; ya en 1606 se sabía de la existencia de negros libres en los alrededores de la ciudad que no estaban controlados y que podrían convertirse en soldados bajo el mando de las autoridades coloniales y al servicio del rey: «andan algunos otros mogollones de buena edad para tomar armas e divididos por estancias en la jurisdicción de Panamá que no ay orden de poderlos reducir al servicio de su comunidad. Serán como veinte»¹²⁸⁵.

La existencia de aquella nueva villa en la zona estaría relacionada de algún modo con la despoblación previa de Santa Cruz la Real, la cual dejó de aparecer en la documentación hacia finales del siglo XVI¹²⁸⁶. A pesar del traslado de aquella población, en la zona de Panamá habrían quedado algunos negros libres –«en las

¹²⁸² «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1608-7-15», AGI, Panamá 15,R9,N94.

¹²⁸³ *Ibíd.*

¹²⁸⁴ *Ibíd.*

¹²⁸⁵ Valencia, Pedro de, et al. (ca. 1601-1700), f.153v.

¹²⁸⁶ Uno de los últimos documentos encontrados sería la «carta de la Audiencia de Panamá, 1597-6-25», AGI, Panamá 14,R13,N86.

quebradas y montes»¹²⁸⁷–, quienes probablemente se convertirían con el tiempo en pobladores de Santa Cruz la Nueva.

El presidente de la Audiencia recorrió la tierra en busca del lugar idóneo para establecer la población, tal y como lo hizo Alonso Criado de Castilla en 1582 hasta encontrar el sitio donde llevar a los cimarrones reducidos de Bayano. El objetivo del presidente era encontrar un lugar donde tuviesen agua y zona para el cultivo de la tierra con el objetivo de que se pudieran asentar y no se mudaran cada dos o tres años como habían hecho hasta la fecha. La idea era que la población se estableciera de forma permanente y que, al menos durante los siguientes cinco años a contar desde el 15 de marzo de 1609 –fecha en que se despachó la real cédula que lo proveía– se pagasen los sueldos del sacerdote y del justicia de la villa –200 ducados al año para cada uno– a costa de la Real Hacienda¹²⁸⁸. Finalmente, Francisco Valverde de Mercado, teniendo en mente la experiencia previa de las reducciones, dio con el lugar indicado:

«Elegí el sitio media legua de Santa Cruz la Real, donde avían estado poblados los de Ballano quando yo los reduje a la villa de Santiago del Príncipe que oy tienen una legua de Puertobelo. Mejorándome en las aguas, enpeçé por la yglessia y algunos enpezaron a poblarse poniendo nombre de la villa de Santa Cruz la Nueva. (...) Y resultará della tener muchos bastimentos de legumbres y abes»¹²⁸⁹.

El territorio, por lo tanto, volvía a ser reocupado con el paso del tiempo para alojar a nueva población negra libre en una villa que recordaría a la anterior no solo por su nombre –aunque con el distintivo «la Nueva» para diferenciarla de su predecesora–, sino también por su función.

A pesar de que al principio el presidente se encontró también con el rechazo de algunos negros que se resistían a poblar el dicho lugar –aquellos que tenían vivienda en la ciudad, aunque fueran «casas yermas» para «cumplir con Dios y la Justicia»¹²⁹⁰–, finalmente consiguió su cometido mediante la coerción:

¹²⁸⁷ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1608-7-15», AGI, Panamá 15,R9,N94.

¹²⁸⁸ «R.C. sobre el salario para el doctrinero y justicia de Santa Cruz la Nueva», AGI, Panamá 229,L1,ff.223r-224r.

¹²⁸⁹ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1608-7-15», AGI, Panamá 15,R9,N95. Fragmento reproducido también en AGI, Panamá 15,R9,N94 aunque con mancha de tinta.

¹²⁹⁰ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

«Los que tenían casas en Panamá lo enpeçaron a rehusar y no quisieron yr por bien a poblarse. Enpeçé a proçeder a prisión, apelaron para la Audiencia y hubo diferentes pareceres y aunque se me remitió, no quedé contento con aquello porque la obra es santa neçesaria y forçossa. De allí adelante no quise hazer execuçión obligándoles a que se poblasen»¹²⁹¹.

En cuanto al gobierno de la villa, Francisco Valverde nombró a Bartolomé de Chorruga para que se encargara de la supervisión de la nueva población, además de asignar un cura para que administrase doctrina y otra persona para la ejecución de la justicia. Aunque en Santa Cruz la Nueva, del mismo modo que en Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real, fueron sus propios habitantes los que eligieron entre ellos alcaldes y regidores, la libertad de movimientos, como en las villas predecesoras, estaría limitada o, al menos, los movimientos de sus vecinos estarían controlados, pues las autoridades coloniales querían saber en todo momento dónde estaban y qué hacían: «repartírelos por esquadras para que los que saliesen a sus rozas y a otras labores se sepa a dónde están y en qué se ocupan»¹²⁹². En las palabras del presidente de la Audiencia se podía percibir aquel control social al que estarían sometidos los habitantes de la nueva Santa Cruz:

«Hasta tener orden de vuestra Magestad no apreté la mano en la población de los negros libres que están en sus rozas viviendo escandalosamente, sin administración de sacramentos, recojiendo quanto se hurta en los barcos y requas y téngola por una obra de muy gran consideración y importancia para el buen gobierno deste reyno y para que éstos vivan en pulicía y para que sean christianos y vivan como tales»¹²⁹³.

La villa se habría ideado también como base de aprovisionamiento. El fruto del trabajo de sus habitantes serviría para abastecer no solo a la ciudad de Panamá, sino también a las estancias del Río Grande, a donde transportarían los alimentos en canoas y barcas. Esto reportaría grandes beneficios para la ciudad y, según el presidente, también sería de «grande utilidad y provecho para ellos»¹²⁹⁴.

Mientras, Francisco Valverde de Mercado proseguiría «con paso lento» a la espera de la respuesta del rey en relación a la conveniencia de la población, la cual

¹²⁹¹ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1608-7-15», AGI, Panamá 15,R9,N95.

¹²⁹² *Ibíd.*

¹²⁹³ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

¹²⁹⁴ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1608-7-15», AGI, Panamá 15,R9,N95.

tardaba en llegar y urgía, por lo que las autoridades coloniales le volvieron a escribir el 11 de febrero de 1609¹²⁹⁵, más de medio año después y tan solo unos días antes de que el monarca expresara su parecer mediante real cédula animándole a que siguiera con el citado proyecto de reducción¹²⁹⁶.

Sin embargo, la amenaza del cimarronaje no hacía más que aumentar. Aquel mismo año, el presidente informaba al rey que el pasado año de 1608 se había perdido un barco negrero procedente de Angola en las costas del Mar del Norte con 180 esclavos. A pesar de haberlos ido a buscar, los indios de Urabá se los habían llevado¹²⁹⁷. Un año después no se tenía noticia de ellos, sin embargo, antes de que Francisco Valverde de Mercado pusiera punto y final a su carta, llegaron a la ciudad las tropas que habían enviado en su búsqueda con información. Finalmente, habían encontrado rastro de aquellos esclavos que se habían convertido en cimarrones:

«Entró aquí con cinco vivos, los dos dellos de los bozales de Angola que hazen relación del successo de sus compañeros porque el uno dellos es ladinajo y era esclavo del piloto del navío que se perdió y dize que los indios que dieron en ellos es gente sin flechas, de dardo, lanza y macana y que la primera noche que dieron con ellos y con los ocho portuguesses que yban en su compañía se ressiestieron (...) y los negros de los que servían a los portuguesses se escondieron en un monte y binieron caminando de noche por cerca de la mar (...), binieron caminando hasta que toparon dos negros cimarrones de los de Buenavista que los llevaron donde estaban los demás. Dizen que el berano passado salieron a buscar sitio donde poblarse y apartarse de Buenavista, huyendo de la Mar del Norte y acercándose a la del Sur y que después de aver andado tres messes, que ellos lo dizen por lunas, a la caída de la cordillera, junto a un río caudalosso, hallaron un llano de membrillares [donde se establecieron] (...) y que entran y salen en esta ciudad y en la de

¹²⁹⁵ «Carta sobre reducción de negros en Panamá, 1609-2-11», AGI, Panamá 1,N234.

¹²⁹⁶ Se trata de la real cédula citada previamente («R.C. en respuesta a Francisco Valverde de Mercado, 1609-2-18», AGI, Panamá 229,L1,ff.220r y v). Años después, en 1636, se decía que seguía habiendo muchos negros libres por los montes, sin oír misa y causando graves daños acogiendo a cimarrones, pues las estrategias que se habían pensado para congregarlos no habían funcionado, por lo que se proponía la creación de varias villas de negros libres («Carta del presidente Enrique Enríquez de Sotomayor, 1636-7-18», AGI, Panamá 19,R3,N38).

¹²⁹⁷ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 1609-5-23», AGI, Panamá 16,R1,N4.

Puertovelo como çertifican estos negros y dizen que tienen sus centinelas en la Mar del Norte...»¹²⁹⁸.

Como vemos, del clima de aparente seguridad y tranquilidad a raíz de las primeras reducciones durante esa primera etapa de negación de la amenaza cimarrona, se dio pronto paso al crecimiento y constatación del peligro que suponía la existencia de cimarrones en los montes. Esto llevó a la etapa de aceptación y actuación en relación al problema por parte de las autoridades coloniales, reactivándose la lucha contra el cimarronaje y recurriendo a la antigua estrategia de control mediante la fundación de núcleos poblacionales. Paralelamente, se pedían esclavos a la vez que huían otros y el fenómeno fue en aumento a medida que avanzaba el nuevo siglo. La historia se volvía a repetir. Mientras la esclavitud persistiera, el cimarronaje nunca desaparecería.

¹²⁹⁸ *Ibíd.*

Conclusiones

Muchas décadas pasaron entre aquel día de 1521 en el que el pregonero leyó en la plaza de la ciudad de Panamá la real cédula evidenciando la existencia del cimarronaje y la desaparición de Santiago del Príncipe de los Mogollones durante la primera mitad del siglo XVII. Entre ambos episodios, como hemos visto, el cimarronaje se convirtió en parte importante de la historia del istmo durante todo el siglo XVI y, junto con la villa de Santiago del Príncipe, se ha convertido en el eje temático de esta tesis.

Una vez analizado el mencionado objeto de estudio, a continuación se muestran las conclusiones a las que se ha llegado. Éstas son el fruto del análisis de las fuentes y sintetizan el resultado de la investigación llevada a cabo, el cual se muestra a través de la consecución de los objetivos perseguidos y de la confirmación de las hipótesis planteadas.

El objetivo principal de esta tesis, tal y como se ha expuesto en la introducción, era proponer una aproximación a la historia de Santiago del Príncipe; una historia desconocida hasta la fecha que apenas ha suscitado debate historiográfico a pesar de su importancia para el desarrollo de la historia colonial del istmo panameño, su vinculación con el cimarronaje –pues éste fue su origen– y por el hecho de que podría ser considerada la primera villa de negros libres de América. En sentido general, podríamos confirmar la consecución del citado objetivo a lo largo de esta tesis, especialmente en aquellos capítulos de la segunda y tercera parte que tratan la historia de la villa desde su inicio hasta su final. En cuanto a los objetivos específicos, seguidamente se constata su cumplimiento:

- Se ha analizado el fenómeno del cimarronaje desarrollado en el istmo panameño durante el siglo XVI desde una perspectiva atlántica, prestando especial atención al grupo conocido como los «negros de Portobelo». Para ello se ha estudiado el periodo comprendido entre los inicios de la centuria y las reducciones, poniendo especial atención en la década de 1570, cuando se forjaron las alianzas atlánticas mostradas y cuando se evidenció especialmente la conexión entre la metrópolis y su colonia en relación al fenómeno del cimarronaje. Esto se ha podido demostrar en el primer capítulo.
- Se han investigado las negociaciones de paz que llevaron a la fundación de la villa, destacando el papel desarrollado por los «negros de Portobelo» en ellas. Con este fin, en el segundo capítulo se ha desarrollado un análisis comparativo de estas negociaciones y se ha analizado su resultado.

- Si bien no se ha podido fijar la fecha exacta de fundación de Santiago del Príncipe por no contar con el acta de fundación de la villa o documento donde se especifique la fecha, en el tercer capítulo se ha acotado una posible franja temporal en la cual ésta pudo haber tenido lugar. También se ha propuesto la posible ubicación de la villa como resultado del análisis de la documentación histórica, cartográfica y arqueológica.
- Se han identificado las características principales de Santiago del Príncipe y se ha descrito su posible configuración en el tercer capítulo. Para tal fin se ha tenido en cuenta, sobre todo, el documento de las ordenanzas creadas para la citada villa.
- Se ha planteado una aproximación a la vida en ella en el cuarto y quinto capítulo. Para ello se ha analizado toda la documentación en la que se hacía referencia a la vida en Santiago del Príncipe y a sus habitantes. La información proporcionada por esta documentación se centra, mayormente, en la presencia de la religión en la villa y la funcionalidad que ésta tuvo, destacando el aspecto militar.
- Se ha descubierto su final en el quinto capítulo y se ha estudiado el periodo inmediatamente posterior a éste protagonizado por la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones, de la cual se ha propuesto una aproximación a su historia, en el sexto y último capítulo. Para lograrlo, se han analizado especialmente los documentos referentes al último ataque del corsario Francis Drake en 1596 – consecuencia del cual Santiago del Príncipe fue quemado– y aquellos relacionados con el traslado de la población a su nuevo emplazamiento. Además, con respecto a la historia de Santiago del Príncipe de los Mogollones, destaca, sobre todo, la propuesta de ubicación, análisis de su función, evolución demográfica y final. Finalmente, para conocer la situación posterior con respecto al cimarronaje, se han analizado los documentos que hacían referencia a éste con posterioridad a las reducciones y durante las primeras décadas del nuevo siglo.

El conjunto de estos objetivos cumplidos en el transcurso de la investigación y visibles en los diferentes capítulos nos ha llevado a conocer y dar a conocer la desconocida historia de Santiago del Príncipe. Además, se ha podido dar respuesta a las preguntas formuladas al inicio de la tesis a través de la constatación de las diversas hipótesis planteadas. A continuación, se muestran de forma sintética las hipótesis principales y secundarias y su comprobación mediante el resultado de la investigación:

1. El cimarronaje fue uno de los elementos más importantes, decisivos y definitorios de la historia colonial de Panamá durante el siglo XVI, convirtiéndose en un asunto atlántico relevante. La década de 1570 marcó un antes y un después en su historia.

A través de la red de conexiones que se establecieron en el Atlántico, la esclavitud africana fue introducida en el Nuevo Mundo, llegando al istmo panameño en el mismo momento de su conquista y colonización. Con la introducción de la esclavitud negra en Tierra Firme para el desarrollo de su economía, especialmente vinculada al tráfico transistmico, se creó el primer lazo atlántico que determinaría la historia colonial del territorio, pues como consecuencia de ella se originó el cimarronaje.

El paso del tesoro de las Indias por el istmo nunca fue seguro. Desde las primeras décadas del siglo XVI los cimarrones hicieron de él uno de los principales objetivos de sus ataques. La Corona, consciente de la importancia de la ruta que unía la Mar del Sur y la Mar del Norte a través del Camino Real que iba de Panamá a Nombre de Dios – posteriormente Portobelo– y la consecuente amenaza que se cernía sobre su economía, desde bien temprano puso su atención en el istmo e intentó controlar la situación desde la distancia mediante la legislación. Ese control político fue otro de los principales nexos que se crearon a través del Atlántico en relación al cimarronaje.

El citado fenómeno se convirtió en un tema recurrente en la correspondencia que cruzaba el océano en ambos sentidos, conectando así a Carlos I y posteriormente a Felipe II con su territorio más estratégico de ultramar, y se invirtieron numerosos recursos –económicos y humanos– en su lucha, especialmente durante la década de 1570, momento álgido del cimarronaje. De este modo, las dos orillas fueron unidas, sobre todo, por lazos económicos y, como apuntábamos, también políticos.

Además, a través del océano se crearon nuevas relaciones como fueron las alianzas entre corsarios franceses e ingleses con los cimarrones del istmo, las cuales pusieron en estado de alarma el territorio. El momento clave de estas alianzas sería la fecha de 1577, cuando los corsarios ingleses liderados por John Oxenham se adentraron en el territorio y, junto con la ayuda proporcionada por los cimarrones, cruzaron el istmo por el territorio de Bayano. En la Mar del Sur, hicieron grandes estragos en las Islas de las Perlas y saquearon el tesoro español. Los cimarrones, de ese modo, se posicionaron estratégicamente en un contexto de rivalidades que existían entre potencias europeas y que se habían trasladado del Viejo al Nuevo Mundo.

La relevancia de aquella década reside en la gran amenaza creciente que supuso el cimarronaje, la cual, además, se había reforzado con la entrada en escena de los corsarios. El fracaso de las diversas estrategias que se siguieron por parte de las autoridades coloniales –desde la guerra a la paz– con el fin de controlar la situación son una muestra de la importancia que adquirió el asunto. La ruina y la guerra se instalaron en el istmo durante toda la centuria como consecuencia del cimarronaje.

Precisamente, la guerra llevada a cabo en 1577 contra la unión entre cimarrones y corsarios y la persistencia de la amenaza por parte de los primeros una vez ésta acabó – el cimarronaje siguió existiendo y su capacidad de acción se había convertido en un obstáculo importante para el orden colonial, sobre todo por sus ataques en la zona del camino y en las ciudades–, evidenció la necesidad por parte de las autoridades coloniales de seguir otra estrategia con el fin de acabar con el cimarronaje. Es por ello que la guerra de 1577 supuso un punto de inflexión para el movimiento cimarrón organizado en Bayano –donde tuvo lugar– y para el istmo en general por lo que aconteció a raíz de ella.

A finales de la década y principios de la siguiente, ese cambio de estrategia se hizo efectivo en la reducción de las principales comunidades cimarronas del istmo. El fin de la década de 1570, como se ha comprobado, supuso el punto de inicio de la historia de Santiago del Príncipe. El cimarronaje, como se ha podido demostrar, se convirtió en uno de los principales elementos de unión entre la metrópolis y su colonia, traspasando así los límites istmeños y volviéndose un asunto atlántico. Éste, además, por el papel protagonista que desempeñó en la política seguida en el territorio durante el siglo XVI, puede ser considerado un fenómeno clave y definitorio de la historia colonial de Panamá.

1.1. La parcialidad de Portobelo existió antes de 1577 y se situó entre Nombre de Dios y la futura ciudad de Portobelo.

El aumento del cimarronaje llevó a la creación de tres principales parcialidades: Bayano, Portobelo y Cerro de Cabra. Mientras que la primera fue la más numerosa, la segunda se convirtió en la más dañina y la tercera en la más pequeña y reciente. Si bien fue después de aquella guerra, en un contexto de pacificación, cuando se empezó a hablar de diferentes parcialidades, éstas ya existían desde mucho antes, como se ha podido determinar.

Después de la guerra de 1577, con la disgregación del territorio de Bayano, una parte –probablemente no muy numerosa– de los cimarrones de la zona se trasladaron a los montes de Portobelo, donde ya residía otra parcialidad. Los «negros de Portobelo», nombre por el cual se conocía a los cimarrones de aquel lugar, adquirieron relevancia histórica en las fuentes después de los hechos ocurridos en 1577, especialmente en el momento de las negociaciones de paz en 1579. Precisamente, fue en ese momento cuando se hizo visible en la documentación la división de diferentes parcialidades como parte de la estrategia de reducción; en aquel momento, la ubicación de los diferentes grupos de cimarrones cobró importancia para las autoridades coloniales, por lo que fue mencionada en los documentos escritos durante aquella época. Antes de ese momento no se había establecido esa diferenciación, sino que se hablaba de forma general de negros alzados y de cimarrones del reino. La parcialidad de Portobelo, sin embargo, ya existía.

Por otro lado, la obra *Armas Antárticas* de Juan de Miramontes ha generado controversia con respecto a la figura de Luis de Mozambique, líder de los «negros de Portobelo», y su supuesta participación en la guerra de 1577. Una vez analizadas las fuentes de archivo y los relatos de corsarios, llegamos a la conclusión de que probablemente Miramontes utilizó la figura del líder como figura poética y no como personaje histórico en relación a los hechos que narra, pues no hemos podido encontrar documento donde se pruebe que el rey de los «negros de Portobelo» tomara parte activa en la batalla. Todas las pruebas, tal y como se ha expuesto, apuntan a que Luis de Mozambique no se encontraba en Bayano para 1577.

En relación a la ubicación de los palenques de la parcialidad de Portobelo, éstos se situarían cercanos a la costa, aunque protegidos por el monte, entre la ciudad de Nombre de Dios y el futuro emplazamiento de Portobelo, teniendo el río Chagres como frontera natural al oeste. De hecho, fue su localización lo que daría al grupo el nombre de «negros de Portobelo». Esta proximidad con respecto a Nombre de Dios, zona que conocían bien por ser territorio de sus ataques y lugar cercano a sus palenques, probablemente determinó el desarrollo posterior de su historia e influyó en el emplazamiento de la futura villa de Santiago del Príncipe.

2. La reducción de los «negros de Portobelo» y del resto de cimarrones del istmo no puede ser simplemente considerada un éxito de la política militar de las autoridades coloniales, sino, sobre todo, de la adaptabilidad al terreno y la organización de los propios cimarrones.

Con la constatación de la ineficacia de la lucha armada, las autoridades coloniales –con el beneplácito de la Corona– se vieron obligadas a seguir una estrategia de pacificación y negociar con las tres principales parcialidades de cimarrones del istmo. El año de 1579 fue el momento más decisivo en la historia del cimarronaje, pues entonces se iniciaron aquellas negociaciones que llevaron a la fundación de villas de negros libres.

Una vez analizados los diferentes procesos de negociación de forma comparativa, llegamos a la conclusión de que se puede establecer una relación de semejanza entre ellos. Éstos responden a unas mismas características, especialmente en el caso de las parcialidades de Portobelo y Bayano –las más grandes–, existiendo algunas diferencias en el caso de los cimarrones del Cerro de Cabra.

En sentido amplio, el procedimiento seguido se basó en diversas reuniones previas de negociación, existencia de varios interlocutores –al principio esclavos de las ciudades, por ejemplo– que se convirtieron en el nexo inicial entre las dos partes, y, finalmente, formalización de la reducción y reubicación de sus comunidades en villas de negros libres; esto último difirió en el caso del grupo del Cerro de Cabra, cuyo destino fue servir a los vecinos de la ciudad de Panamá. En los tres casos, los procesos de negociación se llevaron a cabo de forma paralela durante los primeros meses de 1579, iniciándose con los cimarrones de Bayano –probablemente por la experiencia previa en el territorio por parte de los españoles– y posteriormente con los de Portobelo y Cerro de Cabra. Mientras que el proceso de negociación con estos dos últimos llegó a su fin ese mismo año, no ocurrió lo mismo con los negros de Bayano, quienes no formalizarían el pacto hasta unos años después.

Como se ha expuesto en esta investigación, podemos hablar de las negociaciones de paz con los cimarrones del istmo panameño como paradigma de los tratados de paz entre las autoridades coloniales y el mundo cimarrón que se dieron en las Indias a lo largo del periodo colonial, pues las negociaciones con los cimarrones de Portobelo y Bayano, principalmente, fueron tempranas –finales del siglo XVI–, y en ellas se dieron

ciertos puntos comunes que se repiten en las pacificaciones de otras comunidades cimarronas de otros lugares más allá de las fronteras del istmo y a lo largo de los siglos.

El grupo de los «negros de Portobelo», como se ha mostrado, fue el pionero en la conquista de esta libertad reconocida al pactar las capitulaciones con la Corona española el 30 de junio de 1579. Su líder, el rey Luis de Mozambique, desempeñó un papel destacado al ser representante y portavoz de los «negros de Portobelo», consiguiendo el tratamiento respetuoso de «don», y éste, junto con su pluriétnico grupo –formado por los 54 miembros firmantes del pacto–, fue llamado a la reducción en una nueva población. En aquella comunidad que se acogió al pacto, según se extrae del análisis del documento de las capitulaciones, predominaba la relación conyugal aparentemente monógama así como la superioridad numérica de los miembros masculinos de ésta.

Las reducciones, presentadas por los españoles como un éxito de su estrategia política, no pueden ser entendidas únicamente como tal, pues los cimarrones se encontraban en una posición de poder que les llevó a decidir cómo y cuándo se reducirían; ello lo podemos ver en la interrupción de las negociaciones durante varios años por parte de los cimarrones de Bayano –quizá por la falta de consenso al encontrarse el territorio muy disgregado después de la guerra de 1577–, en las condiciones impuestas por los cimarrones –eligiendo el lugar de encuentro entre las dos partes– y en el cambio de las condiciones de reducción –en relación a la ubicación de la nueva villa– por parte de los «negros de Portobelo». Además, tal y como relataron las autoridades coloniales, era imposible acabar con estos últimos, pues siempre que los habían ido a buscar el resultado de aquellas partidas había sido un fracaso por la organización de los cimarrones –tenían vigías y soldados que alertaban de la entrada de españoles– y porque vivían protegidos por el monte. Esa posición de poder de los negros es una muestra de la importancia que había adquirido el cimarronaje en aquella época.

Como se ha podido constatar, las reducciones fueron beneficiosas para ambas partes. No solo conllevaron beneficios económicos claros para los españoles, sino que también fueron percibidas como una futura arma de control de la población esclava ante sus posibles huidas, así como un refuerzo militar para el territorio. Es importante remarcar que las reducciones no se trataron de una muestra de concienciación sobre los derechos del ser humano por parte de los españoles, sino como la única opción que tuvieron. Por parte de los cimarrones, con estas negociaciones y la paz que se firmó, éstos consiguieron el mayor de sus objetivos: la libertad reconocida. A pesar de los

beneficios, los españoles, como se puso de manifiesto más adelante, no lograron su fin último: acabar definitivamente con el cimarronaje. La reducción, por lo tanto, no puede ser entendida como una «rendición» –como apuntó Carmen Mena– o «derrota» de los cimarrones, sino todo lo contrario.

3. La villa de Santiago del Príncipe fue fundada al este de la ciudad de Nombre de Dios, muy cercana a ella, muy probablemente en la misma bahía. La fundación y traslado definitivo de la población al lugar señalado tuvo lugar probablemente entre finales de septiembre y octubre de 1579.

La fundación de Santiago del Príncipe no fue un acto aleatorio, sino que su ubicación estuvo pensada para servir a unos fines determinados, por lo que puede ser considerada estratégica. Si bien en un primer momento se asignó al grupo de Portobelo los montes de Chilibre –situado entre Cruces y la venta de Chagres– como emplazamiento de su nuevo hogar, este lugar fue rechazado por los propios cimarrones por ser tierra malsana y de ciénagas, además de, probablemente, encontrarse alejada de la zona que previamente habían poblado.

Sin embargo, no ha llegado a nuestros días documento en el se especifique de forma explícita el lugar concreto donde se fundó finalmente la villa. A pesar de ello, en la documentación de la época hemos podido encontrar pistas –en la mayoría de casos breves comentarios y referencias a distancias en leguas– que, junto con los relatos de corsarios, la literatura épica colonial –concretamente la obra *La Dragontea* de Lope de Vega–, y la cartografía nos acercan al lugar.

Después del análisis expuesto de las fuentes, llegamos a la conclusión que Santiago del Príncipe se situó al este de la ciudad de Nombre de Dios, probablemente en el extremo de su bahía, a aproximadamente media legua de distancia de la urbe. La villa se fundaría en un cerro, con buena visibilidad del territorio y, especialmente, de la ciudad, además de estar ubicada al lado del río de Meceta y muy cercana al río de Factor. De este modo se rechaza la ubicación de Santiago del Príncipe en la actual población de Palenque, tal y como habían sostenido autores previos como Armando Fortune o Jean-Pierre Tardieu.

Finalmente, las campañas arqueológicas realizadas en el marco del proyecto «Arqueología Afrocolonial en Panamá» dieron como resultado la confirmación de la existencia de un asentamiento en la zona señalada. Por sus características –localización,

tipología, cronología cerámica y tipo de pobladores– el yacimiento encontrado en la «Lomita de Piedra» podría corresponder a Santiago del Príncipe.

En cuanto al momento de su fundación, si bien no podemos fijar un día concreto por no disponer del acta de fundación, ésta tuvo lugar probablemente a finales de septiembre de 1579, mientras que el traslado de la totalidad de la población se daría a lo largo del mes de octubre de ese año. Así lo confirma el análisis de los documentos fechados entre 1579 y 1581. Estamos, por lo tanto, ante la que podría ser considerada la primera villa de negros libres de América.

3.1. Las características de Santiago del Príncipe, así como su ubicación, estuvieron marcadas por su principal funcionalidad, basada en la defensa y el aprovisionamiento de la ciudad de Nombre de Dios.

La imagen histórica de Santiago del Príncipe responde a un pequeño núcleo rural que contaba con 54 habitantes en sus inicios, llegando al centenar tan solo dos años después, y disminuyendo a 25 o 30 negros casados en sus momentos finales. Éste era pobre, aunque dotado de los elementos básicos de una fundación colonial española como lo son la iglesia, la plaza –con horca–, casas de ayuntamiento y el presidio. A la villa se llegaba cruzando un puente que atravesaba el río de Meceta y ésta se encontraba estratégicamente ubicada en un lugar elevado, con vistas a la bahía, despejado de arboledas y cercano a cursos de agua y tierras para el cultivo y el ganado.

Los habitantes de la villa cultivaban los campos de los alrededores y se desplazaban a la ciudad para vender sus productos y ofrecerse como fuerza de trabajo. Además, protegían la vecina urbe desde la distancia. Las características de la villa, así como su ubicación, por lo tanto, estuvieron determinadas por su funcionalidad, la cual se basó principalmente en ser fuente de aprovisionamiento –alimentos y mano de obra para Nombre de Dios–, así como convertirse en defensa del puerto de la citada ciudad, además de la costa cercana, y en elemento principal de la lucha contra el cimarronaje.

La existencia de Santiago del Príncipe supuso un nuevo ensayo urbanístico en el istmo, pues no existía un modelo previo con aquellas características que estuviera contemplado en la legislación indiana. La villa fue diseñada en base a los intereses de la Corona en el territorio y su urbanismo fue un reflejo de ello. Además, podemos afirmar que Santa Cruz la Real fue fundada a imagen y semejanza de Santiago del Príncipe, convirtiéndose así esta última en modelo de reducción en el istmo panameño.

4. Los habitantes de Santiago del Príncipe vivieron en un régimen de libertad limitada y controlada.

A pesar de que las autoridades coloniales se encargaron de transmitir una imagen idílica de Santiago del Príncipe, en realidad sus habitantes vivieron en un estado de libertad coartada y controlada.

Ya desde el mismo momento de planificación de la villa se reguló la vida en ella y los principales roles fueron repartidos entre negros y españoles, pues estos últimos convivieron con los primeros para asegurar el funcionamiento de la población y el control en ella. Por un lado, los negros eligieron a su líder, Luis de Mozambique, como gobernador, quien llevó a cabo un papel destacado en el gobierno de la población. Pero, al mismo tiempo, todos los habitantes de Santiago del Príncipe debían obediencia al justicia mayor español, máximo responsable y autoridad en la villa. Este último tendría potestad en asuntos de guerra, de gobierno y de justicia y, además, a su cargo se encontraría un cuerpo de 30 soldados que residiría en el lugar.

Precisamente la justicia fue uno de los elementos de control social más efectivos, pues a través de ella se consiguió la «quietud» de la que tanto hablaban las autoridades coloniales en sus cartas. Varias normas regularon la vida en Santiago del Príncipe y el incumplimiento de alguna de ellas sería castigado; el castigo se convertiría así, como en tiempos de esclavitud, en una herramienta de represión. La justicia se aplicaría, sobre todo, en casos de desobediencia, especialmente en lo que respecta al no cumplimiento de las obligaciones religiosas o morales.

Se ha podido constatar que tanto el trabajo como la imposición religiosa fueron determinantes en el desarrollo de la población, pues ambos rigieron la vida en Santiago del Príncipe y se convirtieron en importantes herramientas de control social. Los negros de Santiago del Príncipe vivieron «en policía», tenían que seguir una vida cristiana y aportar beneficios a la vecina ciudad. Paralelamente, su libertad de movimientos era controlada y estaban obligados a cumplir con el pacto que habían firmado en relación a la lucha contra el cimarronaje.

Una vez analizada la documentación y como se muestra en esta tesis, llegamos a la conclusión de que los habitantes de Santiago del Príncipe probablemente no eran totalmente libres a pesar de haber recibido cartas de libertad. Eran súbditos del rey –y de Dios–, además de estar sujetos a las autoridades coloniales, a quienes debían obediencia. La desobediencia estaba penada con castigos, tenían que realizar tareas

defensivas y trabajar el campo para contribuir a la economía de la Corona. Su libertad, por lo tanto, fue *de iure* pero no del todo *de facto*.

5. La desconfianza con respecto al negro fue un rasgo definitorio en las relaciones entre los habitantes de Santiago del Príncipe y los españoles.

Si bien Santiago del Príncipe, aunque cercana, estuvo separada geográficamente de Nombre de Dios, no vivió completamente al margen de la sociedad urbana colonial. De hecho, como se ha podido demostrar, formó parte activa de ella a través del aprovisionamiento de alimentos y la prestación de servicios. Además, esta relación diaria que unía a los habitantes de las dos poblaciones no fue unidireccional, pues hemos podido confirmar que algunos vecinos de Nombre de Dios visitaron la villa. Aparte de las relaciones entre los habitantes de ésta y los españoles, los primeros también tuvieron contacto con los esclavos de la vecina ciudad, siendo un claro ejemplo el caso analizado de Pedro Yalonga.

A pesar de ese contacto frecuente en el plano económico, probablemente nunca hubo una verdadera integración social de los negros de Santiago del Príncipe en la sociedad española representada en Nombre de Dios. La separación geográfica de los dos núcleos se trasladaría al plano social y la desconfianza y el recelo de los españoles hacia aquella nueva población libre se convirtió en un rasgo característico que quedó plasmado en los documentos; la barrera del color seguiría existiendo y los españoles no podían olvidar el origen cimarrón de sus pobladores. De hecho, los habitantes de Santiago del Príncipe fueron vistos, en alguna ocasión, como una «molestia» para los vecinos de Nombre de Dios, quienes les llegaron a acusar de ocupar sus tierras y de ser potenciales encubridores de robos y huidas de esclavos. De igual modo que la vida en Santiago del Príncipe probablemente no debió ser idílica, tampoco lo serían las relaciones entre sus habitantes y los españoles.

Si bien la desconfianza marcó de forma general las relaciones entre los dos grupos, no siempre sería así. El caso analizado de Luis de Mozambique es un claro ejemplo, pues éste fue una figura respetada y de confianza para las autoridades coloniales, quienes veían en él a un aliado que podía garantizar el buen funcionamiento de la villa y ser un ejemplo para el resto de sus habitantes. Además, Antonio de Salcedo, el capitán general y justicia mayor español, destacó siempre la lealtad de los negros de Santiago del Príncipe. Y, en general, como hemos podido comprobar, hubo

comunicación entre los vecinos de ambas poblaciones, así como la aparente ausencia de altercados al vivir los negros «con quietud y mucha paz y amistad».

La existencia de Santiago del Príncipe conllevó para la sociedad colonial tener que incorporar y ubicar a nueva población negra libre en su pirámide social. Del mismo modo que se había ensayado un nuevo concepto urbanístico, se crearon nuevas relaciones sociales que se impregnaron de toda la experiencia previa.

6. El final de Santiago del Príncipe estuvo marcado por el fuego –sus propios habitantes lo quemaron– y el traslado a las cercanías de Portobelo.

El último ataque del corsario Francis Drake en el istmo en 1596 marcó el principio del fin de Santiago del Príncipe.

El corsario inglés, en vistas del fracaso de su ataque en el camino que iba a Panamá y de las bajas que le habían ocasionado los negros de Santiago del Príncipe –en aquel momento sus ya declarados enemigos–, como venganza, mandó quemar la villa, así como la ciudad de Nombre de Dios. Los negros de Santiago del Príncipe intentaron defender su hogar hasta el final, obstaculizando el avance de la tropa inglesa. Finalmente, en vistas del inminente resultado, quemaron –al menos en parte– su propio pueblo –haciendo uso de la estrategia cimarrona– y huyeron. La confirmación de la quema por parte de los propios cimarrones se encuentra en los documentos de archivo analizados, los relatos de corsarios y la literatura épica con *La Dragontea*, tal y como se ha expuesto en esta tesis.

La actuación de los habitantes de Santiago del Príncipe en relación a aquel gran ataque corsario fue crucial, pues no solo debilitaron la tropa inglesa con sus emboscadas, sino que también dieron aviso de la llegada de los corsarios desde sus puestos de centinelas, dando tiempo a la retirada de la población de Nombre de Dios. La villa no solo fue base militar, sino también funcionó como fuerte y refugio, jugando un papel clave en el desarrollo de aquel episodio de la historia del istmo.

Sin embargo, la quema de Santiago del Príncipe no puede ser entendida como una derrota de los negros, pues éstos, desde el monte, siguieron atacando y espiando a los ingleses hasta que éstos abandonaron las costas. Además, gracias a la documentación de archivo encontrada, podemos confirmar que justo después de aquel ataque, la villa fue repoblada y habitada durante los meses siguientes hasta el momento de iniciar el traslado al nuevo emplazamiento en las cercanías de Portobelo en 1597.

El final definitivo de Santiago del Príncipe llegaría precisamente con aquella mudanza y la fundación de la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones en las inmediaciones de la nueva ciudad portuaria. Después de haber analizado la documentación, llegamos a la conclusión que éste tuvo lugar probablemente entre junio y agosto de 1597. Además, a finales del siglo XVI se inició un proceso de unificación poblacional que implicó la mudanza de los habitantes de Santa Cruz la Real a Santiago del Príncipe de los Mogollones, uniéndose así las historias de las dos primeras poblaciones de negros libres del istmo.

7. Santiago del Príncipe de los Mogollones, en Portobelo, fue una reproducción del modelo de Santiago del Príncipe, aunque con características propias.

La nueva villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones –entendiéndose este complemento de nombre como «negros libres»–, siguiendo el ejemplo de la anterior, se fundó a media legua de la ciudad de Portobelo y cercana a un curso de agua. Desde el puerto, a través de la laguna conocida en la época como «La Ciénaga» se llegaba a la villa. En esta investigación se ha podido identificar la que podría ser la laguna referida en las fuentes y se ha propuesto una posible ubicación de Santiago del Príncipe en el cerro conocido actualmente como «Loma Cabongo» –nombre con claras reminiscencias africanas–, teniendo en cuenta las características de la villa y la distancia.

Del mismo modo que en la primigenia Santiago del Príncipe, su funcionalidad determinó su ubicación. Los habitantes de la villa se desplazaban a la urbe para vender sus cosechas y alimentos fruto de su trabajo de la tierra, funcionando como centro abastecedor de Portobelo. Además, algunos de ellos fueron empleados en las fábricas de la ciudad. Por otro lado, destacó su función militar, sobre todo en lo que respecta a la captura de cimarrones.

La vida en la villa fue igualmente sometida al control de las autoridades coloniales –hubo un gobernador español de quien dependían todos los negros– y al de la religión a través del cura. Por otro lado, también existió un gobierno interno por parte de los negros, quienes eligieron a su alcalde y alguacil entre ellos; de hecho, según una fuente, el anciano Luis de Mozambique continuó su gobierno en el nuevo emplazamiento.

Sin embargo, en relación a la presencia y control de los españoles en la villa, se han identificado diferencias con respecto a la anterior población, pues todo indica a que el control social no fue tan efectivo –sus vecinos no siempre seguían las órdenes dadas y

vivían de forma «descontrolada» para los españoles–; de hecho, estos últimos, al menos hacia la segunda década del siglo XVII, no residían allí. Tampoco hemos encontrado evidencias de la existencia de presidio con soldados españoles en la misma villa, lo que podría estar relacionado con la mejor adecuación del puerto y su equipamiento defensivo.

A pesar de las diferencias entre las dos poblaciones, sus similitudes estructurales relacionadas con la razón de ser de la villa –funcionalidad–, su ubicación –a media legua de la ciudad colonial–, así como su gobierno –terrenal y espiritual–, nos permiten confirmar la hipótesis planteada. En Santiago del Príncipe de los Mogollones, efectivamente, se reprodujo –aunque con ciertas peculiaridades– el modelo de Santiago del Príncipe.

La despoblación supuso el final de aquella fundación. Si bien al principio la villa contaba, según las fuentes, con más de 200 vecinos –fruto de la unión de Santiago del Príncipe y Santa Cruz la Real–, a inicios del siglo XVII este número se redujo a 152 y fue bajando drásticamente hasta contar con alrededor de una decena en 1620. Muchos de sus habitantes residían ya en Portobelo, por lo que las autoridades coloniales plantearon el traslado del resto de la población a la ciudad. La mortalidad, la pérdida de importancia de la villa como punto estratégico del territorio, el control más laxo por parte de los españoles y la existencia de población negra libre congregada en los arrabales de la vecina ciudad podrían haber sido algunas de las causas que influyeron en el despoblamiento y atracción de sus habitantes a Portobelo.

Finalmente, llegamos a la conclusión de que tanto la vida y la muerte de Santiago del Príncipe y Santiago del Príncipe de los Mogollones dependieron de su utilidad para la sociedad colonial española.

8. Las villas de negros libres supusieron un fracaso en cuanto a la función otorgada por las autoridades coloniales de acabar con el cimarronaje, pues éste continuó existiendo y la historia se volvía a repetir.

La existencia de Santiago del Príncipe, así como del resto de villas de negros libres del istmo, tuvo una de sus razones de ser en la lucha contra el cimarronaje. Como se ha expuesto, estas poblaciones fueron concebidas como una forma de control del citado fenómeno, como freno para la población esclava de las ciudades y para la lucha directa contra el cimarronaje a través de los pobladores de la villa, negros que habían sido tiempo atrás cimarrones y que conocían bien el territorio. Y aunque justo después

de las reducciones las autoridades coloniales creyeron que podrían acabar con su problema, lo cierto es que no fue así. Estas reducciones fueron percibidas tanto como un ideal que incitaría al cimarronaje, como apuntó Tardieu, y, al mismo tiempo, como una amenaza para éste.

En esta tesis se han identificado dos etapas que resumirían la historia del cimarronaje inmediatamente después de las reducciones. La primera de ellas, a la que hemos llamado «etapa de negación», correspondería a los primeros años después de la fundación de las villas de negros libres, momento en el cual se vivió una relativa quietud y paz –según la información proporcionada por las autoridades coloniales– y se llegó incluso a negar la existencia del problema, confiando en el buen resultado de la política de reducción. Sin embargo, de ese clima inicial de aparente seguridad y tranquilidad, pronto se hizo evidente el crecimiento de la amenaza que seguía suponiendo la existencia de cimarrones. Es en ese momento cuando se dio paso a la que hemos denominado «etapa de aceptación y actuación», caracterizada por la reactivación de la lucha contra el citado fenómeno y por recurrir a la antigua estrategia de control mediante la fundación de núcleos poblacionales, siendo un ejemplo Santa Cruz la Nueva. Sin embargo, paralelamente a la huida de esclavos, se reclamaba la entrada de nueva mano de obra negra esclava en el istmo y el cimarronaje, por lo tanto, no cesó.

Podemos concluir afirmando que el modelo de villas de negros libres iniciado con Santiago del Príncipe y reproducido en el istmo en otros casos fue un fracaso en lo que respecta al objetivo de las autoridades coloniales de acabar con el cimarronaje, pues los esclavos no dejaron de huir y la historia del fenómeno, como si de un círculo se tratase, se volvería a repetir siempre que la esclavitud continuara existiendo.

Mediante la confirmación de las hipótesis planteadas y la exposición de las conclusiones a las que se ha llegado en el transcurso de esta investigación, así como a través de la consecución de los objetivos iniciales, se han puesto de manifiesto los aportes de esta tesis, los cuales se resumirían y englobarían, en sentido amplio, en la profundización en la historia del cimarronaje y de las reducciones en el istmo panameño durante el siglo XVI. De forma más específica, el aporte principal de ésta se encontraría en la propuesta, por primera vez, de una aproximación a la historia de la villa de Santiago del Príncipe desde sus inicios hasta su final, así como a la historia de sus habitantes y su vida en ella. Otros de los aportes de esta tesis serían la utilización de la literatura épica colonial como fuente histórica y la propuesta de localización desde la

Historia de espacios relacionados con el tema –como es el caso de la ubicación de Santiago del Príncipe y de Santiago del Príncipe de los Mogollones–, así como el aporte de nuevos datos y planteamientos sobre la cuestión y la apertura de posibles nuevas y futuras vías de investigación.

En relación a esto último, esta investigación ha puesto de manifiesto la existencia de un amplio campo de estudio prácticamente inexplorado en lo que respecta al cimarronaje en ese siglo y espacio. Si bien aquí nos hemos centrado en los «negros de Portobelo», Santiago del Príncipe y todo lo relacionado con la villa, otros muchos temas interesantes también merecerían atención.

Un ejemplo serían las relaciones entre cimarrones e indígenas, las cuales, por la extensión y complejidad del tema y teniendo en cuenta las características y objetivos de esta investigación, no han sido analizadas en profundidad más allá de la mención. Como se ha apuntado, en el istmo panameño existieron diversas comunidades indígenas que vivieron durante aquella época y no fueron sujetos pasivos, pues así lo demuestra la documentación hallada. El hecho de que en los mismos palenques de cimarrones convivieran negros con indios nos indica la existencia de relaciones, las cuales podrían ir desde la dominación y la lucha territorial, a la cooperación y mestizaje. Por lo tanto, sería interesante realizar un estudio histórico sobre el desarrollo de esos contactos y su influencia en la sociedad de la época y en la evolución del mestizaje en el istmo para comprender mejor la historia de todos los actores sociales, así como sus interacciones, del Panamá del siglo XVI.

Siguiendo con el concepto de territorialidad, la configuración histórica del espacio de Bayano es otro de esos campos por investigar que se han introducido en esta tesis. Un importante reto futuro podría ser la localización de palenques cimarrones de la zona de Bayano hacia 1577 y posteriormente a esa fecha, pues el análisis de la documentación existente –especialmente las relaciones de los diversos capitanes y autoridades coloniales que participaron en la guerra o los legajos dedicados a la reducción de la citada parcialidad, «Patronato 234,R5 y R6», del AGI– proporciona pistas interesantes que, junto con la cartografía colonial y actual, pueden llevar a la posible localización histórica de algunos de aquellos asentamientos, así como descubrir quién vivió en ellos –al menos sus capitanes o líderes– y, por ejemplo, seguir los movimientos y las alianzas establecidas entre cimarrones y corsarios durante la guerra de 1577 sobre el mapa. Uno de los ejemplos más claros es el de la localización del palenque central de Ronconcholon; un estudio histórico y arqueológico –en la medida

de lo posible– de este asentamiento sería interesante. En sentido amplio, un análisis exhaustivo de la documentación referida con el fin de ubicar los diferentes palenques podría llevar a reconstruir con mayor o menor precisión el territorio de Bayano durante los años anteriores y posteriores a la guerra que lo disgregó y ahondar en la cuestión del cimarronaje durante aquella época.

También en relación con el territorio de Bayano se encontraría la posibilidad de realizar un análisis pormenorizado de la negociación de paz con aquel grupo, pues se ha encontrado importante información con gran número de detalles que merecerían atención especial y que por las características de esta investigación no se han podido tratar aquí; lo mismo ocurriría en el caso de Santa Cruz la Real, la otra villa de negros libres del istmo fruto de las reducciones de finales del siglo XVI. La investigación sobre esta última podría arrojar más datos sobre la vida en esas nuevas comunidades de negros libres, pues su historia, más allá de la información aquí analizada o de la que presentó Tardieu en su momento, aún está por escribir. De igual modo que aún está por estudiar el pasado cimarrón de otras zonas del istmo y de otros siglos como es el caso de los alrededores del pueblo de Palenque.

En cuanto a los negros de Santiago del Príncipe, si bien aquí se ha intentado explicar su historia –a pesar de los vacíos y de la parcialidad de las fuentes–, aún quedan interrogantes que nos llevan a preguntarnos qué fue de sus vidas en Portobelo después de la desaparición de Santiago del Príncipe de los Mogollones, si se quedaron en sus arrabales o emigraron, y de qué modo se integraron en la sociedad colonial española, qué papel desempeñaron dentro de ella, o si, simplemente, dejaron de «existir» en la documentación. Además, sería interesante conocer hasta qué momento el modelo de Santiago del Príncipe se tuvo en cuenta posteriormente en lo que respecta a la lucha contra el cimarronaje. Pero para ello, sería necesaria una investigación de la población negra libre y cimarrona a lo largo del siglo XVII, periodo que, más allá de sus momentos iniciales, escapa del marco cronológico de esta tesis.

Para finalizar, considero necesario destacar la importancia de la Arqueología como ciencia complementaria de la Historia. En este sentido, nuevas campañas arqueológicas tanto en la posible área de localización de Santiago del Príncipe como en Santiago del Príncipe de los Mogollones podrían contribuir al estudio del tema y quizá dar respuesta a aquellos interrogantes que no se pueden resolver únicamente desde el análisis de la documentación histórica. La unión de Historia y Arqueología es, por lo tanto, necesaria para conocer mejor el pasado de esclavitud y libertad del istmo

panameño durante la primera centuria de la colonización española, momento clave del cimarronaje, el cual fue un factor determinante de la historia social del territorio. Además, la actuación patrimonial podría ayudar a poner en valor esta historia durante mucho tiempo desconocida, la de aquellos negros esclavos, huidos y libres que se convirtieron en protagonistas de una historia atlántica en el Panamá del siglo XVI.

Conclusion

Many decades passed between the day in 1521 when the town crier in the city of Panama announced the royal decree that documented the existence of *marronage*, and the eventual disappearance of Santiago del Príncipe de los Mogollones more than a century later. Between the two episodes, the maroons became an important part of the history of the isthmus. The study of *marronage* in its context, together with the village of Santiago del Príncipe, constitutes the main focus of the thesis.

As stated in the introduction, the main aim of this study was to shed some light on the hitherto unknown history of Santiago del Príncipe. As a direct consequence of *marronage* and as the first settlement of free blacks in the Americas, this settlement was an important factor in the development of the colonial history of the Panamanian isthmus; even so, to date it has aroused very little historiographical debate.

In general, this main aim was fulfilled in the chapters of the second and the third part that deal with the history of the settlement from its beginning to its end. The following specific aims were also achieved:

- The phenomenon of *marronage* that developed in the Panamanian isthmus during the sixteenth century has been analysed from an Atlantic perspective, paying special attention to the group known as the *negros de Portobelo*. For this purpose, I investigated the period between the beginning of the century and the time of the *reducciones*, and focused particularly on the decade of the 1570s, when the Atlantic alliances emerged and the connection between the metropolis and its colony regarding *marronage* was particularly evident. This has been demonstrated in the first chapter.
- Furthermore, I studied the peace negotiations that led to the founding of the village, highlighting the role that the *negros de Portobelo* played in them. To this end, I carried out a comparative analysis and evaluated its results.
- Although it was not possible to establish the exact date of foundation of Santiago del Príncipe, due to the lack of a founding document of the village or any source that specifies the date, in the third chapter I suggest a possible time frame. In addition, I propose a possible location of the village on the strength of an analysis of the historical, cartographic and archaeological evidence.
- In the third chapter I identify the main characteristics of Santiago del Príncipe and describe its possible configuration. For this purpose, I focus in particular on the document which contains the village ordinances.

- In the fourth and fifth chapters I present an outline of everyday life in Santiago del Príncipe, assessing all the documents referring to the village and its inhabitants. The information provided centre mainly on the presence of religion in the village and on the village's military function.
- In the fifth chapter I investigate the end of the village as well as the period immediately afterwards, with the emergence of the village of Santiago del Príncipe de los Mogollones. I outline its history in the sixth and last chapter. For this purpose, I analyse, above all, the documents narrating the last attack of the privateer Francis Drake in 1596, during which Santiago del Príncipe was set on fire – and those related to the settling of the inhabitants in its new location. Regarding Santiago del Príncipe de los Mogollones, I mainly study its location, function, demographic evolution, and its final days. I finish with an examination of the documentary sources referring to *marronage* in the period after the *reducciones* and during the first decades of the new century.

The fulfilment of my objectives over the course of the investigation has brought to light the unknown history of Santiago del Príncipe. I have also been able to respond to the questions posed at the beginning of the thesis by confirming the various hypotheses. Below I present a summary of the main and secondary hypotheses, and outline the way in which they were assessed:

1. *Marronage* was a defining element of the colonial history of Panama during the sixteenth century and became an important feature of the Atlantic shoreline. The 1570s marked a watershed in its history.

Through the network of connections established in the Atlantic, African slavery was brought into the New World and reached the Panamanian isthmus in the years of conquest and colonisation. Black slavery was introduced into Tierra Firme for the development of the economy, and was essential to the establishment of the first Atlantic link that would do so much to shape the colonial history of the territory. An important element of this history was the birth of *marronage*.

The transport of the treasure of the Americas across the isthmus was always in danger; from the first decades of the sixteenth century onwards it was one of the main targets of maroon attacks. The Crown was well aware of the importance of the route

which linked the two oceans, known as the Camino Real, which connected Panama and Nombre de Dios, in later times to Portobelo – and of the threat that these attacks represented to its economy. The Crown turned its attention very early to the isthmus and tried to control the situation by means of legislation and by the imposition of political control.

Marronage was a recurring theme in the correspondence that crossed the ocean in both directions and connected Carlos I and later Felipe II with their most important overseas territories. Substantial economic and human resources were invested in the fight against *marronage*, especially during the 1570s when the maroons were perhaps at their strongest height. In this way, the two Atlantic shorelines of Europe and America were connected by economic and also political ties.

The creation of other links across the ocean, such as the alliances between French or English corsairs and the maroons of the isthmus, put the Tierra Firme in a state of alarm. The effect of these alliances was felt most keenly in 1577, when the English corsairs led by John Oxenham entered the territory and, with the help of the maroons, were able to cross the isthmus through the region of Bayano. Once in the Pacific, they wrought havoc on the Pearl Islands and plundered the Spanish treasury. By providing their support, the maroons positioned themselves strategically in a context of the rivalries between European powers which had moved from the Old to the New World.

It was during the 1570s that the threat posed by *marronage*, reinforced by the appearance of the corsairs, reached its peak. The range of strategies pursued by the colonial authorities in order to control the situation – sometimes punitive, sometimes conciliatory – reflects the importance that the issue had acquired. For the most part their attempts ended in failure, and economic ruin and war dominated the isthmus throughout the century.

The threat of the maroons was not eliminated by the war of 1577. Their resistance continued and their capacity for action became a major headache for the colonial order – especially their attacks on the Camino Real and the cities. To put an end to *marronage*, the colonial authorities needed to change strategy. Consequently, the war turned out to be a turning point for the maroon movement in Bayano and for the isthmus in general.

In the last years of the decade and at the beginning of the following one, this change of strategy became evident in the attempts to pacify the main maroon communities in the isthmus through the *reducciones*. The end of the 1570s thus marked the starting point of the history of Santiago del Príncipe. *Marronage*, as has been

demonstrated, effectively became one of the main links between the metropolis and its colony, and established itself as an important Atlantic issue. In fact, its key role in Panamanian politics during the sixteenth century helped to shape the colony's history.

1.1. The *parcialidad* of Portobelo existed before 1577 and was located between Nombre de Dios and the future town of Portobelo.

There were three main groups, or *parcialidades*, of maroons, in Bayano, Portobelo and Cerro de Cabra. The first was the largest, the second the most disruptive from the point of view of the colonial power, and the third the smallest and most recently formed. Although the colonial authorities only began to speak about different *parcialidades* during their attempts at pacification after the war of 1577, these maroon groups already had existed long before, as has been shown.

Due to the disintegration of the territory of Bayano after the war, a (probably small) part of the maroons in the area moved to the mountains of Portobelo, where another *parcialidad* already resided. The *negros de Portobelo*, as these maroons became known, took on importance in the historical account after the events of 1577, especially at the time of the peace negotiations in 1579.

It was precisely at that moment when the differentiation of several *parcialidades* became visible as part of the strategy of *reducción*. As the locations of the different maroon groups became important for the colonial authorities, they were mentioned in the documents written during that time. Previously, no such differentiation had been established – instead, the colonial sources talked generally of “black rebels” or of “the kingdom's maroons”. The group of Portobelo, however, already existed.

In this context, Juan de Miramontes's *Armas Antárticas* has created controversy regarding the figure of Luis de Mozambique, leader of the *negros de Portobelo*, and his alleged participation in the war of 1577. My analysis of the archival sources and the corsairs' accounts suggest that Miramontes probably used the leader as a symbolic figure rather than as a historical character, since I was unable to find any documents proving that the king of the *negros de Portobelo* took an active part in the battle. All the evidence, as we have seen, indicates that Luis de Mozambique was not in Bayano in 1577.

The *palenques* of the Portobelo group were located close to the coast, although protected by the mountains, between the town of Nombre de Dios and the future site of

Portobelo, with the Chagres River as a natural frontier to the west. In fact, it was their location that most likely gave them the name of the *negros de Portobelo*. This proximity to Nombre de Dios, an area they knew well since it was one of the targets of their attacks, played an important role in the development of their history and influenced the siting of the future village of Santiago del Príncipe.

2. The *reducción* of the *negros de Portobelo* and the other isthmian maroons cannot only be considered a success of the military strategy of the colonial authorities; rather, it was the result of the organisation of the maroons and their adaptability to the land.

As the military approach had proved ineffective, the colonial authorities (with the approval of the Crown) were forced to follow a strategy of pacification and negotiate with the three main groups of maroons in the isthmus. The year 1579 was the decisive moment in the history of *marronage*, since the negotiations which began in that year led to the founding of several villages of free blacks.

The various negotiation processes present several similarities, especially the negotiations with the groups of Portobelo and Bayano, the two largest *parcialidades*. There are some differences with respect to the maroons of Cerro de Cabra.

In a broad sense, the procedure followed was based on previous negotiation meetings, the presence of several interlocutors (initially, slaves from the cities) and, finally, the formalisation of the *reducción* and the relocation of the maroon communities in villages of free blacks. The group of Cerro de Cabra, however, were sent to serve the residents of the city of Panama. The processes were carried out in parallel during the first months of 1579, beginning with the maroons of Bayano (probably because the Spaniards already knew the territory) and later with the groups of Portobelo and Cerro de Cabra. While the negotiations with these two last groups were finalised that same year, the Bayano group would only confirm the pact a few years later.

As this investigation has shown, the negotiations with the maroons of Portobelo and Bayano in the Panamanian isthmus in the late sixteenth century can be seen as a paradigm of the peace treaties between the colonial authorities and the maroon world. Over the coming centuries, certain common points were repeated in the pacifications of other maroon communities elsewhere, beyond the borders of the isthmus.

The group of the *negros de Portobelo*, as has been shown, was the first to achieve recognition of this freedom by agreeing to the capitulations with the Spanish Crown on June 30, 1579. Its leader, King Luis de Mozambique, played a vital role as their representative and spokesman, receiving the respectful treatment of "don". Together with his multi-ethnic group (formed by the 54 signatories to the agreement) he settled down in a new village. In this community, which accepted the agreement, the apparently monogamous conjugal relationship predominated and the males were numerically superior, as the document of the capitulations reveals.

The Spaniards presented the *reducciones* as a success of their political strategy, but in fact the maroons were in a position of power that enabled them to decide how and when they would be "pacified". We see this firstly in the interruption of the negotiations for several years by the maroons from Bayano, perhaps due to the lack of consensus between the different communities, and the disintegration of the territory after the war of 1577; secondly, in the conditions imposed by the maroons, who chose the meeting place between the two parties; and, finally, in the fact that the *negros de Portobelo* changed the conditions of the *reducción* with regard to the location of the new village. In addition, as the colonial authorities reported, it was impossible to eliminate the maroons; all attempts to hunt them down had failed because they were protected by the mountain and were well organised, with lookouts and soldiers who warned of the arrival of the Spaniards. This position of power demonstrates the importance that *marronage* had acquired at that time.

As we have seen, the *reducciones* were beneficial for both parties. Not only did the Spaniards gain clear economic benefits, but they also saw the *reducciones* as a weapon of future control over the slave population and a safeguard against their possible escape, as well as a military reinforcement for the territory. Of course none of this reflected an awareness of human rights on the part of the Spanish, but was really the only option open to them. The maroons, on the other hand, achieved the greatest of their objectives: recognition of their freedom. Despite the benefits, the Spaniards did not achieve their ultimate goal of suppressing *marronage*. The *reducción*, therefore, should not be understood as a "surrender", as Carmen Mena called it, or a "defeat" of the maroons – in fact, it was quite the opposite.

3. The village of Santiago del Príncipe was founded east of the town of Nombre de Dios, very close to it and most likely in the same bay. The foundation and the definitive transfer of the population to this site probably took place between the end of September and October 1579.

The foundation of Santiago del Príncipe was a strategic act, since its location was intended to serve certain purposes. At first the group of Portobelo was assigned the Chilibre mountains, between Cruces and Venta de Chagre, as the site of their new home, but the maroons refused to move to an area that they regarded as unhealthy swampland; probably, it was also too far away from the area they had previously populated.

Although there are no surviving documents that specify explicitly the place of foundation, I have found clues in the documentation of the time, in most cases brief comments and references to distances in leagues. Along with the corsairs' stories, the colonial epic literature (specifically Lope de Vega's *La Dragontea*) and the cartography, these documents may indicate the location of the settlement.

The analysis of the sources suggests that Santiago del Príncipe was located east of Nombre de Dios, probably at the end of its bay, about half a league away from the town. The village was founded on a hill, with good visibility of the territory and, especially, of Nombre de Dios. Moreover, it was located next to the Meceta River and very close to the Factor River. Thus, the hypothesis maintained by authors such as Armando Fortune and Jean-Pierre Tardieu suggesting that Santiago del Príncipe was located on the site of the present-day town of Palenque can be rejected.

Finally, the archaeological research carried out under the project "Afrocolonial Archaeology in Panama" confirmed the existence of a settlement in the area indicated. Due to its characteristics (location, typology, ceramic chronology and type of inhabitants), the archaeological site found on the "Lomita de Piedra" may well correspond to Santiago del Príncipe.

Although we cannot set a specific day due to the lack of a founding document, its foundation, probably dates from late September 1579, while the entire population probably moved there during October of that year. This is confirmed by the analysis of the documents dated between 1579 and 1581. So Santiago del Príncipe might be considered the first village of free blacks in the Americas.

3.1. The characteristics of Santiago del Príncipe, as well as its location, were marked by its main function: the defence and supply of Nombre de Dios.

The historical image of Santiago del Príncipe corresponds to a small rural nucleus with 54 inhabitants at the outset, a figure that rose to a hundred just two years later, and then decreasing to 25 or 30 “married blacks” in its final moments. The village was poor, though it had the basic features of a Spanish colonial foundation such as the church, the square (with a gallows) the town hall and the prison. The village could be reached by crossing a bridge over the Meceta River; it was strategically located on high land, overlooking the bay, clear of trees, and close to watercourses and land for cultivation and livestock.

The inhabitants of the village farmed the surrounding fields and came to the town to sell their produce and offer themselves as labourers. In addition, they protected the neighbouring town from a distance. The characteristics of Santiago del Príncipe, as well as its location, were determined by its function as a source of food and manpower for Nombre de Dios, as well as a defence of the town’s port and nearby coastline. Furthermore, the village also became an important agent in the fight against *marronage*.

The existence of Santiago del Príncipe represented a new kind of town-building in the isthmus, since there was no previous model provided for in the colonial legislation. The design of the village responded to the interests of the Crown in the territory. In fact, the later settlement of Santa Cruz la Real was founded in the image of Santiago del Príncipe, which thus became the model of *reducción* in the Panamanian isthmus.

4. The inhabitants of Santiago del Príncipe lived in a regime of limited and controlled freedom.

Although the colonial authorities tried to transmit an idyllic image of Santiago del Príncipe, the reality was that the freedom of its inhabitants was restricted and controlled. Already during the planning of the village, life was regulated and the main roles were distributed between blacks and Spaniards; the latter lived there to ensure the functioning of the village and the maintenance of order. On the one hand, the blacks elected their leader, Luis de Mozambique, as governor of the village; but, at the same time, all the inhabitants of Santiago del Príncipe owed obedience to the Spanish *justicia mayor*, the highest authority in the village, who had power in matters of war, government and

justice. The *justicia mayor* was also responsible for a unit of 30 soldiers that resided there.

In fact, “justice” was one of the most effective elements of social control, since it guaranteed the tranquillity that the colonial authorities mentioned so often in their letters. Life in Santiago del Príncipe was regulated and the breach of any of the rules would be punished. Thus, as in the times of slavery, punishment became a tool of repression. Justice would be applied above all in cases of disobedience, especially the failure to comply with religious or moral obligations.

Moreover, as we have established, both labour and the imposition of religion were decisive in the development of the settlement, since these two factors governed life in Santiago del Príncipe and became important tools of social control. The blacks of Santiago del Príncipe lived *en policía*; they had to follow a Christian life and bring benefits to the neighbouring town. At the same time, their freedom of movement was restricted and they were obliged to comply with the agreement they had signed in relation to the fight against *marronage*.

All in all, the analysis of the documents suggests that the inhabitants of Santiago del Príncipe were not totally free, despite having received letters of freedom. They were subjects of the king (and of God) and owed obedience to the colonial authorities. Disobedience was punished; they had to perform defensive tasks and work the fields in order to contribute to the economy of the Crown. Their freedom, therefore, was *de iure* but not entirely *de facto*.

5. Distrust of the blacks was a defining feature of the relations between the inhabitants of Santiago del Príncipe and the Spaniards.

Despite its proximity, Santiago del Príncipe was geographically separated from Nombre de Dios. However, it did not live entirely on the margins of the colonial urban society; in fact, it played an active part in this society through the provision of food and services. This daily relationship that united the inhabitants of the two settlements was actually not unidirectional, since, as I was able to confirm, some residents of Nombre de Dios visited the village. Aside from the relations between the black inhabitants of Santiago del Príncipe and the Spaniards, the blacks also had contact with the slaves of the neighbouring town, a clear example being the case of Pedro Yalonga.

In spite of this frequent contact at the economic level, however, there was probably never a real social integration of the blacks of Santiago del Príncipe into the Spanish society represented in Nombre de Dios. The geographical separation of the two nuclei was reflected at the social level: the distrust and suspicion of the Spaniards towards this new free population is a characteristic feature of the documents. The colour barrier continued to exist and the Spaniards never forgot the maroon origin of the inhabitants of Santiago del Príncipe; in fact, the blacks were seen, on occasion, as a "nuisance" by the residents of Nombre de Dios, who even accused them of occupying their land, which would enable them to steal and hide slaves. Life in Santiago del Príncipe was probably not idyllic, nor were the relations between its black inhabitants and the Spaniards.

Although distrust generally marked the relations between the two groups, there were a number of exceptions. Luis de Mozambique, for instance, was respected and trusted by the colonial authorities, who saw him as an ally who could guarantee the good functioning of the village and serve an example for the rest of its inhabitants. Furthermore, Antonio de Salcedo, the captain general and Spanish *justicia mayor* always spoke of the loyalty of the blacks of Santiago del Príncipe. And in general, as we have seen, the residents of both settlements communicated with each other, and altercations were few and far between; the blacks lived "with tranquillity and much peace and friendship".

The existence of Santiago del Príncipe obliged the colonial society to include and locate a new free black population in its social pyramid. Just as a new concept of town-building had been tested, new social relationships were now created, influenced by the previous experience.

6. The end of Santiago del Príncipe was marked by fire – set on fire by its own inhabitants – and the move to the outskirts of Portobelo.

The corsair Francis Drake's last attack on the isthmus in 1596 marked the beginning of the end of Santiago del Príncipe.

In the light of his failed assault on the road to Panama and the casualties inflicted by the blacks of Santiago del Príncipe (by that time his declared enemies) Drake ordered that the village, as well as the town of Nombre de Dios, should be burnt down in revenge. The blacks of Santiago del Príncipe tried to defend their home until the end,

impeding the advance of the English troops. Finally, as the English neared, they burned down part of the village, using the maroon strategy, and fled. This is documented by the archival sources, the corsairs' accounts, and the epic *La Dragontea*, as I explain in this thesis.

The response of the inhabitants of Santiago del Príncipe to that great corsair attack was crucial. Not only did they weaken the English troops with their ambushes, but they also gave notice of the arrival of the assailants from their sentry posts, permitting the inhabitants of Nombre de Dios to withdraw. Not just a military base but a fort and refuge as well, the village played a key role in this episode in the history of the isthmus.

The burning of Santiago del Príncipe should not be seen a defeat for the blacks, since from the mountains they continued attacking and spying on the English until they left the coast. Moreover, the archival documentation reveals that just after the attack the village was repopulated and inhabited during the following months until the move to the new site near Portobelo began in 1597.

The end of Santiago del Príncipe came with that move and the founding of the town of Santiago del Príncipe de los Mogollones in the vicinity of the new port, which probably took place between June and August 1597. Then, at the end of the sixteenth century, in a process of unification of the population the inhabitants of Santa Cruz la Real were moved to Santiago del Príncipe de los Mogollones, thus uniting the histories of the first two settlements of free blacks in the isthmus.

7. Santiago del Príncipe de los Mogollones in Portobelo was a reproduction of the model of Santiago del Príncipe, although with characteristics of its own.

The new village of Santiago del Príncipe de los Mogollones (*los Mogollones* means "free blacks") followed the model of the earlier village, in that it was founded half a league from the town of Portobelo and close to a watercourse. The village was accessible from the port, via the lagoon known at the time as "La Ciénaga". This study has identified a possible site for the lagoon referred to in the sources, and also a possible site for Santiago del Príncipe, on the hill known today as "Loma Cabongo" (an African-sounding name), taking into account the characteristics of the village and the distance mentioned in the sources.

Like the original Santiago del Príncipe, the function of the village determined its location. The inhabitants of the village moved to the town to sell the crops and food

they produced, and so the settlement functioned as a supply centre for Portobelo. Some of the inhabitants were also employed in the factories of the town. The village had a military function as well, especially with regard to the capture of maroons.

Life in the new village was likewise subject to the control of the colonial authorities. All the blacks were answerable to the Spanish governor, and the priest represented the authority of the Church. The blacks also had their own internal government: that is, they elected a mayor and a bailiff. In fact, according to one source, the elderly Luis de Mozambique continued to govern in the new site.

In contrast, social control was less effective in the new village, since everything indicates that the inhabitants did not always follow the orders given and lived in what the Spaniards regarded as an "uncontrolled" way; in fact, from around the second decade of the seventeenth century onwards, no Spaniards resided there. Nor have we found evidence of the existence of a *presidio* staffed by Spanish soldiers in the new village, perhaps because of the better adaptation of the port and its defensive equipment.

In spite of the differences between the two settlements, their structural similarities – their *raison d'être*, their functions, their location half a league from the colonial town, as well as their government (both earthly and spiritual) confirm our hypothesis: in Santiago del Príncipe de los Mogollones the model of Santiago del Príncipe was reproduced, albeit with certain characteristics of its own.

It was depopulation that led to the end of the settlement. While the sources state that initially the village had more than 200 inhabitants (the result of the union of Santiago del Príncipe and Santa Cruz la Real) by the beginning of the seventeenth century this number had fallen to 152 and then plummeted to around ten in 1620. Many of the inhabitants were already living in Portobelo, so the colonial authorities proposed that the rest of the population should move to the town. Mortality, the loss of the village's strategic importance, the looser control on the part of the Spaniards and the existence of a free black population on the outskirts of the neighbouring town could have been some of the reasons that lured the inhabitants away to Portobelo.

Finally, we concluded that both the life and death of Santiago del Príncipe and Santiago del Príncipe de los Mogollones depended on their usefulness for Spanish colonial society.

8. The villages of free blacks failed to fulfil their intended function of putting an end to *marronage*; *marronage* continued and history repeated itself.

One of the justifications of the existence of Santiago del Príncipe, as well as the other towns of free blacks in the isthmus, was its role in the fight against *marronage*. As mentioned, these settlements were conceived as a form of control, as a brake on the slave population of the cities and as a weapon in the fight against *marronage* through their inhabitants – blacks who once had been maroons and knew the territory well. And although the colonial authorities believed that the *reducciones* could solve their problem, they were proved wrong. The *reducciones* were perceived as both an ideal that would incite *marronage*, as Jean-Pierre Tardieu states, and, at the same time, as a threat to it.

In this thesis two stages have been identified that summarise the history of *marronage* immediately after the *reducciones*. The first, which we have called "the stage of denial", corresponds to the first years after the founding of the villages of free blacks. This time was perceived as relatively peaceful by the colonial authorities; indeed, deeming the results of their strategy to be positive, they denied the existence of the problem. However, from that initial climate of apparent security and tranquillity, the threat posed by the maroons persisted and increased. The next stage, which we have called the "stage of acceptance and action" was characterised by the revival of the fight against *marronage* and by the return to the old strategy of exerting control through the founding of settlements (an example being Santa Cruz la Nueva). However, in parallel to the flight of slaves, the entry of new black slave labour in the isthmus was demanded – and so *marronage* did not come to an end.

We can conclude by affirming that the model of villages of free blacks, initiated in Santiago del Príncipe and reproduced in other locations in the isthmus, was a failure with regard to the colonial authorities' objective of putting an end to *marronage*. The slaves continued to flee and the history of the phenomenon would be repeated as long as slavery existed.

The contributions of this thesis can be summarised, in a broad sense, as its thorough assessment of the history of *marronage* and *reducciones* in the Panamanian isthmus during the sixteenth century, and, more specifically, its presentation of the first outline of the history of Santiago del Príncipe, its inhabitants, and their life in the village

from its beginning to its end. Other contributions include the use of colonial epic literature as a historical source and the proposal of historical locations of places related to the topic – for instance, Santiago del Príncipe and Santiago del Príncipe de los Mogollones – and the presentation of new data on the issue that may open up possible new research lines in the future. Indeed the research has revealed the existence of a broad but practically unexplored field of study of *marronage* in that century and territory. Although I have focused here on the *negros de Portobelo*, Santiago del Príncipe, and all aspects of life inside the village, many other interesting topics also deserve attention.

For example, the relations between the maroons and the indigenous people have not been analysed due to the extension and complexity of the topic and in view of the characteristics and objectives of this research. As I have pointed out, several indigenous communities lived in the Panamanian isthmus during that time and, as the documentation demonstrates, they were far from being passive observers of the events. The fact that blacks and Indians lived together in the same maroon *palenques* indicates the existence of relationships which could range from domination and territorial struggle, to cooperation and *mestizaje* (miscegenation). Therefore, it would be interesting to carry out a historical study of the development of these contacts and their influence on the society of the time and on the evolution of *mestizaje* in the isthmus; this would aid our understanding of the history of all social actors of sixteenth century Panama, as well as their interactions.

Continuing with the concept of territoriality, the historical configuration of the Bayano region is another of the fields introduced in this thesis that merit further investigation. An important future challenge would be to identify the sites of the maroon *palenques* in the Bayano area around 1577 and after that date, as the analysis of the existing documentation (especially the reports of the various captains and colonial authorities that participated in the war, or the files dedicated to the *reducción* of that group, "Patronato 234, R5 y R6", of the AGI) provide important clues which, together with the present-day and colonial cartography, may help us to locate some of those historical settlements. It would be interesting to determine who lived in them (at least, their captains or leaders) and to follow the movements and alliances established between maroons and corsairs during the war of 1577 on the map. One of the clearest examples is the localisation of the main *palenque* named Ronconcholon. A study of its historical evolution would be of great interest. An exhaustive analysis of the

documentation, with the aim of locating the different *palenques*, could lead to a reconstruction of the territory of Bayano during the years before and after the war and would encourage a fuller study of the topic of *marronage* during that time.

Also with regard to the territory of Bayano, it would also be possible to carry out a detailed analysis of the peace negotiations with the Bayano group. In the present investigation I was able to locate important, detailed information that deserve further attention in future work. The same applies to the case of Santa Cruz la Real, the other village of free blacks in the isthmus, the result of the *reducciones* of the late sixteenth century. Research on this settlement may yield more data about these new communities of free blacks beyond the information analysed here or presented by Jean-Pierre Tardieu at the time. In the same way, the history of the maroons in other areas of the isthmus and other centuries – for instance, the surroundings of the village of Palenque – remains to be written.

As for the blacks of Santiago del Príncipe, although I have tried to tell their story in spite of the gaps and the partiality of the sources, one might wonder what happened to their lives in Portobelo after the disappearance of Santiago del Príncipe de los Mogollones. Did they stay in the outskirts or did they emigrate? Did they integrate into Spanish colonial society, and, if so, what role did they play within it? Or did they simply stop "existing" in the documentation? It would also be interesting to establish how long the model of Santiago del Príncipe was considered relevant with regard to the fight against *marronage*. To do so, we would need to conduct an investigation of the free black and maroon population throughout the seventeenth century, a period which (apart from its beginning) escapes the chronological framework of this thesis.

To conclude, I would like to stress the importance of archaeology as a complementary science to history. New archaeological campaigns in the proposed sites of Santiago del Príncipe and in Santiago del Príncipe de los Mogollones could contribute to the study of the subject and perhaps help to answer those questions that cannot be solved on the basis of an analysis of the historical documentation alone. The union of the fields is key to a better understanding of the past of slavery and freedom in the Panamanian isthmus during the first century of Spanish colonisation, the key moment in the development of *marronage*. Moreover, heritage management could help to raise awareness of this history that had been neglected for so long – the history of those black slaves, escaped and free, who were the protagonists of an Atlantic history in sixteenth century Panama.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

AGI, Panamá 1,N234.

AGI, Panamá 11,N3.

AGI, Panamá 13,R10,N30.

AGI, Panamá 13,R16,N68.

AGI, Panamá 13,R16,N72.

AGI, Panamá 13,R16,N75.

AGI, Panamá 13,R16,N76 y N76a.

AGI, Panamá 13,R16,N77.

AGI, Panamá 13,R17,N80.

AGI, Panamá 13,R17,N83 y N83a.

AGI, Panamá 13,R17,N85.

AGI, Panamá 13,R18,N88.

AGI, Panamá 13,R18,N89.

AGI, Panamá 13,R18,N91.

AGI, Panamá 13,R18,N95.

AGI, Panamá 13,R18,N99.

AGI, Panamá 13,R18,N100.

AGI, Panamá 13,R18,N102.

AGI, Panamá 13,R18,N103.

AGI, Panamá 13,R18,N105.

AGI, Panamá 13,R18,N106.

AGI, Panamá 13,R19,N112.

AGI, Panamá 13,R19,N113.

AGI, Panamá 13,R19,N115.

AGI, Panamá 13,R19,N116.

AGI, Panamá 13,R20,N123.

AGI, Panamá 13,R20,N127.

AGI, Panamá 13,R20,N130.

AGI, Panamá 13,R21,N136.

AGI, Panamá 13,R21,N137.

AGI, Panamá 13,R22,N146.

AGI, Panamá 13,R22,N147.

AGI, Panamá 13,R22,N149.

AGI, Panamá 13,R22,N150.

AGI, Panamá 13,R23,N161.

AGI, Panamá 14,R5,N27.

AGI, Panamá 14,R8,N40.

AGI, Panamá 14,R10,N56.

AGI, Panamá 14,R10,N57a.

AGI, Panamá 14,R11,N60.

AGI, Panamá 14,R12,N68.

AGI, Panamá 14,R12,N71.

AGI, Panamá 14,R12,N73.

AGI, Panamá 14,R12,N74.

AGI, Panamá 14,R12,N78.

AGI, Panamá 14,R12,N82.

AGI, Panamá 14,R13,N84.

AGI, Panamá 14,R13,N86.

AGI, Panamá 14,R13,N88.

AGI, Panamá 15,R3,N31.

AGI, Panamá 15,R8,N79 y N79c.

AGI, Panamá 15,R9,N94.

AGI, Panamá 15,R9,N95.

AGI, Panamá 16,R1,N4.

AGI, Panamá 16,R6,N69.

AGI, Panamá 17,R4,N52.

AGI, Panamá 17,R4,N60.

AGI, Panamá 17,R6,N101.

AGI, Panamá 19,R3,N38.

AGI, Panamá 25,R2,N2,N4.

AGI, Panamá 29,R5,N11.

AGI, Panamá 29,R5,N14.

AGI, Panamá 29,R6,N25.

AGI, Panamá 30,N12.

AGI, Panamá 30,N17.

AGI, Panamá 30,N31.

AGI, Panamá 32,N23.

AGI, Panamá 33,N95.

AGI, Panamá 33,N106.

AGI, Panamá 33,N183.

AGI, Panamá 34A,N40 y N40a.

AGI, Panamá 41,N25.

AGI, Panamá 41,N31 y N31a.

AGI, Panamá 41,N32.

AGI, Panamá 41,N39.

AGI, Panamá 41,N49bis.

AGI, Panamá 41,N52.

AGI, Panamá 42,N6.
AGI, Panamá 42,N21 y N21a.
AGI, Panamá 42,N24.
AGI, Panamá 42,N35, N35a, N35c, N35e, N35h.
AGI, Panamá 42,N37.
AGI, Panamá 42,N47.
AGI, Panamá 43,N42.
AGI, Panamá 43,N98.
AGI, Panamá 43,N108.
AGI, Panamá 44,N22 y N22a.
AGI, Panamá 44,N28 y N28b.
AGI, Panamá 44,N48, N48a, N48c y N48d.
AGI, Panamá 44,N56(2).
AGI, Panamá 45,N45.
AGI, Panamá 45,N62.
AGI, Panamá 46,N1.
AGI, Panamá 46,N21 y N21a.
AGI, Panamá 61,N64.
AGI, Panamá 61,N67.
AGI, Panamá 62,N18.
AGI, Panamá 62,N45.
AGI, Panamá 62,N46.
AGI, Panamá 63B,N5.
AGI, Panamá 65,N14.
AGI, Panamá 229,L1.
AGI, Panamá 229,L2.
AGI, Panamá 233,L1.

AGI, Panamá 234,L4.
AGI, Panamá 234,L5.
AGI, Panamá 235,L6.
AGI, Panamá 235,L8.
AGI, Panamá 236,L10.
AGI, Panamá 237,L11.
AGI, Panamá 237,L12.
AGI, Panamá 237,L13.
AGI, Patronato 26,R35.
AGI, Patronato 234,R3.
AGI, Patronato 234,R4.
AGI, Patronato 234,R5.
AGI, Patronato 234,R6.
AGI, Patronato 265,R33.
AGI, Patronato 265,R34.
AGI, Patronato 266,R20.
AGI, Patronato 266,R29 (3).

Fuentes impresas/publicadas

AGUADO, Pedro de (1581): *Historia de Venezuela*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés (Ed. 1918-1919).

BENZONI, Girolamo (1565): *La historia del mondo nuovo*. Venecia: Appresso Francesco Rampazetto.

CONCHA, Antonio (1960): *Documentos del Archivo General de Indias relacionados con Panamá*. Compilado por el Padre Antonio Concha. Panamá: Imprenta Nacional.

ENCINAS, Diego de (1596): *Cedulario indiano*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica (Ed.1945).

ESPAÑA (aut.corp.) (1886): *Equivalencias entre las pesas y medidas usadas antiguamente en las diversas provincias de España y las legales del sistema métrico decimal*. Madrid: Imp. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

ESPAÑA (aut.corp.) (1943): *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*. España: Consejo de la Hispanidad.

ESPINOSA, Alonso de (1594): *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. Sevilla: Casa de Iuan de Leo[n].

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1851-1852): *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar océano*. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia.

FRANCIA (aut.corp.) (ca.1586): *Histoire naturelle des Indes* (Drake Manuscript). Nueva York: The Morgan Library and Museum (manuscrito).

HAKLUYT, Richard (1890): *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation*. Edinburgh: E. & G. Goldsmid.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1601a): *Descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: Imprenta real de Nicolás Rodríguez Franco (Ed.1730).

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1601b): *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierrafirme [sic.] del Mar Océano*. Madrid: Imprenta real de Nicolás Rodríguez Franco (Ed.1726).

JOPLING, Carol F. (1994): *Indios y negros en Panamá en los siglos XVI y XVII. Selecciones de los documentos del Archivo de Indias*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan (1894): *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid: Establ. tip. de Fortanet.

LUCENA, Manuel (2000): *Leyes para esclavos: El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en la América española*. Madrid: Colección Proyectos Históricos Tavera.

MIRAMONTES, Juan de (ca.1608-1611): *Armas Antárticas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho (Ed. 1978).

NICHOLS, Philip (1652): *Sir Francis Drake revived*. Londres: Printed for Nicholas Bourne.

SERRANO Y SANZ, Manuel (1908): *Relaciones históricas y geográficas de América Central*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.

VALENCIA, Pedro de (et al.) (ca.1601-1700): *Descripción de Indias. Tomo I.* [s.l.]: Biblioteca Digital Hispánica.

VEGA, Lope de (1598): *La Dragontea*, en *Colección de las obras sueltas, así en prosa, como en verso*. Madrid: Imprenta de Don Antonio de Sancha (Ed. 1776).

WRIGHT, Irene (1932): *Documents concerning the English voyages to the Spanish main*. Londres: Lewis in Cambridge.

Bibliografía

AGORSAH, E. Kofi (1993): «Archaeology and resistance history in the Caribbean», en *The African Archaeological Review*, Vol.11, pp.175-195.

AGUILERA ROJAS, Javier (1994): *Fundación de ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Editorial Mapfre.

ALEGRÍA, Ricardo E. (1978): «El Rey Miguel: héroe puertorriqueño en la lucha por la libertad de los esclavos», en *Revista de Historia de América*, Vol.82, pp.9-26.

ÁLVAREZ RUBIANO, Pablo (1944): *Pedrarias Dávila: contribución al estudio de la figura del «gran justador», gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*. Madrid: [Diana - Artes Gráficas].

ANDERSON, Charles L.G. (1914): *Old Panama and Castilla del Oro*. Boston: The Page Company.

ANDERSON, Robert N. (1996): «The quilombo of Palmares: a new overview of a maroon state in seventeenth-century Brazil», en *Journal of Latin American Studies*, Vol.28, nº3, pp.545-566.

ARAÚZ, Celestino A. (1991): *El Panamá hispano (1501-1821)*. Panamá: Comisión Nacional del V Centenario –Encuentro de Dos Mundos.

ARIZA, Fr. Alberto E. (1964): *Los dominicos en Panamá*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Ltda.

ARMITAGE, David (2004): «Tres conceptos de historia atlántica», en *Revista de Occidente*, nº281, pp.7-28.

ARRAZOLA, Roberto (1970): *Palenque, primer pueblo libre de América: historia de las sublevaciones de los esclavos negros de Cartagena*. Cartagena: Ediciones Hernández.

BAILYN, Bernard (1996): «The idea of Atlantic history», en *Itinerario*, Vol.20, nº1, pp.19-44.

BAILYN, Bernard (2005): *Atlantic History: concept and contours*. Cambridge (Massachusetts); Londres: Harvard University Press.

BAILYN, Bernard y DENAULT, Patricia L. (ed.) (2009): *Soundings in Atlantic history: latent structures and intellectual currents, 1500-1830*. Cambridge (Massachusetts); Londres: Harvard University Press.

BENTLEY, Jerry H. (1999): «Sea and ocean basins as frameworks of historical analysis», en *Geographical Review*, Vol. 89, n°2, pp.215-224.

BERNAND, Carmen (2001): *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.

BUTLER, John (2000): *Religion in colonial America*. Nueva York; Oxford: Oxford University Press.

CANNY, Nicholas y PAGDEN, Anthony (1987): *Colonial identity in the Atlantic world, 1500-1800*. Princeton: Princeton University Press.

CARLES, Rubén Darío (1969): *220 años del periodo colonial en Panamá*. Panamá: [Imprenta Melchor Lasso de la Vega].

CASTAÑEDA, Paulino y MARCHENA, Juan (1992): *La jerarquía de la Iglesia en Indias*. Madrid: Editorial Mapfre.

CASTILLERO CALVO, Alfredo (1969): «Los negros y mulatos libres en la historia social panameña», en *Revista Lotería*, n°164, pp.61-96.

CASTILLERO CALVO, Alfredo (1970): *La sociedad panameña. Historia de su formación e integración*. [Panamá]: Dirección Gral. De Planificación y Administración de la Presidencia.

CASTILLERO CALVO, Alfredo (2004): *Historia general de Panamá*. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.

CASTILLERO CALVO, Alfredo (2014): *La ciudad imaginada: historia social y urbana del Casco Viejo de Panamá*. Panamá: Editora Novo Art.

CASTILLERO CALVO, Alfredo (2016): *Portobelo y el San Lorenzo del Chagres: Perspectivas imperiales. Siglos XVI-XIX*. Panamá: Editora Novo Art.

CERON SOLARTE, Benhur (1991): *El manejo indígena de la selva pluvial tropical*. Ecuador; Italia: Ediciones Abya-Yala; MLAL.

CHOCANO MENA, Magdalena (2000): *La América colonial: 1492-1763. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.

DAVIDSON, David M. (1981): «El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.)). México: Siglo XXI editores.

DE GROOT, Silvia W. (1986): «A comparison between the history of maroon communities in Surinam and Jamaica», en *Out of the house of bondage. Runaways, resistance and marronage in Africa and the New World* (Gad Heuman (ed.)). Londres: Frank Cass & Co. Ltd.

DE LA GUARDIA, Roberto (1977): *Los negros del Istmo de Panamá*. Panamá: Ediciones INAC.

DE LA ROSA, Manuel (1993): «El negro en Panamá», en *Presencia africana en Centroamérica* (Luz María Montiel (coord.)). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

DEBBASCH, Yvan (1981): «Los cimarrones de la frontera de Saint-Domingue: Maniel», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.)). México: Siglo XXI editores.

DÍEZ CASTILLO, Luis A. (1981): *Los cimarrones y los negros antillanos en Panamá*. Panamá: Imprenta Julio Mercado Rudas.

DROLET, Robert P. (1980): *Cultural Settlement along the Moist Caribbean Slopes of eastern Panama*. Illinois: University Microfilms International.

DUSSEL, Enrique D. (1985): *Historia general de la Iglesia en América Latina* (t.VI, América Central). Salamanca: Sígueme.

ESCALANTE, Aquiles (1981): «Palenques en Colombia», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.)). México: Siglo XXI editores.

FALOLA, Toyin y ROBERTS, Kevin D. (ed.) (2008): *The Atlantic World: 1450-2000*. Bloomington: Indiana University Press.

FIRBAS, Paul (2006): «Juan de Miramontes Zuázola: armas y letras antárticas», en *Armas Antárticas* (Juan de Miramontes. Edición de Paul Firbas). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

FIRBAS, Paul (2008): «Introducción», en *Épica y colonia: ensayos sobre el género épico en Iberoamérica. Siglos XVI y XVII* (Paul Firbas; Elizabeth B. Davis (ed.)). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Fondo Editorial.

FIRBAS, Paul (2017): «Reducción y expansión de *cimarrón*: historia temprana de un término colonial», en *Sujetos coloniales: escritura, identidad y negociación en Hispanoamérica, siglos XVI - XVIII* (Carlos F. Cabanillas (ed.)). Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares.

FORTUNE, Armando (1956): «Estudio sobre la insurrección de los negros esclavos. Los cimarrones de Panamá», en *Revista Lotería*, nº5, 6 y 9, pp.61-68; 46-51; 44-67.

FORTUNE, Armando (1958): «Corsarios y cimarrones en Panamá», en *Revista Lotería*, nº33, pp.77-97.

FORTUNE, Armando (1970): «Los negros cimarrones en Tierra Firme y su lucha por la libertad», en *Revista Lotería*, nº171, 172, 173 y 174, pp. 17-43; 32-53; 16-40; 46-66.

FRANCO, José L. (1981): «Rebeliones cimarronas y esclavas en los territorios españoles», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.) (1981)). México: Siglo XXI editores.

FREAR KELLER, Mary (1981): *Sir Francis Drake's West Indian Voyage 1585-1586*. Londres: The Hakluyt Society.

GAMES, Alison (1999): «Teaching Atlantic History», en *Itinerario*, Vol.23, nº2, pp.162-174.

GAMES, Alison (2004): «Introduction, definition and historiography: what is Atlantic History?», en *OAH Magazine of History*, Vol.18, nº3, pp.3-7.

GAMES, Alison (2006): «Atlantic History: definitions, challenges, and opportunities», en *The American Historical Review*, Vol.111, nº3, pp.741-757.

GARZA MARTÍNEZ, Valentina (2012): «Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)», en *Fronteras de la Historia*, Vol.17, nº2, pp.191-219.

GILROY, Paul (1993): *The Black Atlantic: modernity and double consciousness*. Londres: Verso.

GÓMEZ GÓMEZ, Margarita (2012): «El sello real en el gobierno de las Indias: funciones documentales y representativas», en *De sellos y blasones: miscelánea científica* (Juan Carlos Galende (ed.)). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

GREENE, Jack P. y MORGAN, Philip D. (2009): *Atlantic History: a critical appraisal*. Nueva York: Oxford University Press.

GRUZINSKI, Serge (1989): «Individualization and Acculturation: Confession among the Nahuas of Mexico from the Sixteenth to the Eighteenth Century», en *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America* (Asunción Lavrin (ed.)). Lincoln: University of Nebraska Press.

GUILLOT, Carlos Federico (1961): *Negros rebeldes y negros cimarrones: perfil afroamericano en la historia del Nuevo Mundo durante el siglo XVI*. Argentina: Fariña Editores.

HARDOY, Jorge (1973): «La forma de las ciudades coloniales en la América española», en *Revista de Indias*, nº33, pp.315-344.

HARDOY, Jorge (1991): *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Instituto IIED-América Latina; Grupo Editor Latinoamericano.

HERNÁNDEZ DE LARA, Odlaner, et al. (2013): *Esclavos y cimarrones en Cuba: arqueología histórica en la cueva El Grillete*. Buenos Aires: Aspha.

HIDALGO PÉREZ, Marta (2017): «Recuperando el pasado colonial de Panamá: esclavitud, cimarronaje y memoria», en *Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho: Cómo pensar el mundo Latinoamericano* (Dalla-Corte, Gabriela, et al. (coord.)). Barcelona: Universitat de Barcelona; Universidad Nacional Autónoma de México.

HIDALGO PÉREZ, Marta (2018): «Alianzas atlánticas en *Armas Antárticas*: corsarios y cimarrones en la obra de Juan de Miramontes y Zuázola», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Publicación en línea disponible en:
<http://journals.openedition.org/nuevomundo/71927>

HÖFFNER, Joseph (1957): *La ética colonial española del Siglo de Oro: cristianismo y dignidad humana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

JAÉN SUÁREZ, Omar (1998): *La población del Istmo de Panamá: estudio de geohistoria*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Sociología y Política.

KELSEY, Harry (2002): *Sir Francis Drake: el pirata de la reina*. Barcelona: Ariel.

KENT, R. K. (1981): «Palmares: un estado africano en Brasil», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.)). México: Siglo XXI editores.

KING, Johannes (1981): «Guerra de guerrillas: una opinión de los cimarrones de Surinam», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.)). México: Siglo XXI editores.

KLEIN, Herbert S. y VINSON, Ben (2008): *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

KOHUT, Karl (2003). «La ficción de la crónica y la verdad de la épica», en *Iberoromania*, Vol.58, nº2, pp.1-8.

LANDERS, Jane G. (2006): «Cimarrón and Citizen» en *Slaves, Subjects and Subversives. Blacks in colonial Latin America* (Jane G. Landers; Barri M. Robinson (ed.)). Albuquerque: University of New Mexico Press.

LAVIÑA, Javier (1989): *Doctrina para negros: Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales / Nicolás Duque de Estrada*. Hospitalet del Llobregat: Sendai.

LAVIÑA, Javier (2005): *Esclavos rebeldes y cimarrones*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi; Fundación Mapfre-Tavera.

LAVIÑA, Javier (et al.) (2015a): «Don Luis de Mozambique, el que elegido fue de su rebelión por rey primero: Santiago del Príncipe, primer pueblo de negros libres de América», en *Revista Informes y trabajos. Excavaciones en el exterior*, Vol.12, pp. 247-258.

LAVIÑA, Javier (et al.) (2015b): «La localización de Santiago del Príncipe: pruebas históricas e indicios arqueológicos», en *Canto Rodado*, Panamá, Vol. 10, pp.125-146.

LAVIÑA, Javier (2016): «La primera esclavitud. La esclavitud fallida». Conferencia inédita presentada en el *Congreso de Antropología e Historia de Panamá*. Panamá.

LAVRIN, Asunción (ed.) (1989): *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln: University of Nebraska Press.

LAWO SUKAM, Alain (2006): «Reyes negros e identidad colonial africana en *Historia de Venezuela* de fray Pedro de Aguado y *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme* de fray Pedro Simón», en *Revista Iberoamericana*, Vol.72, nº215-216, pp.575-586.

LIPSKI, John M. (2012): «Free at Last: from bound morpheme to discourse marker in Lengua ri Palenge (Palenquero Creole Spanish)», en *Anthropological Linguistics*, Vol.54, nº2, pp.101-132.

LOVE, Edgar F. (1967): «Negro resistance to Spanish rule in colonial Mexico», en *The Journal of Negro History*, Vol.52, nº2, pp.89-103.

MADARIAGA, Salvador de (1945): *Cuadro histórico de las Indias: introducción a Bolívar*. Buenos Aires: Sudamericana.

MARGERY PEÑA, Enrique (2003): *Estudios de mitología comparada indoamericana*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

MARTÍNEZ CUTILLAS, Pedro (2006): *Panamá colonial: historia e imagen*. Madrid: Ediciones San Marcos.

MAYNARDE, Thomas (1849): *Sir Francis Drake, his voyage, 1595*. London: Hakluyt Society.

MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1983): «El traslado de la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo a fines del siglo XVI», en *Anuario de Estudios Americanos*, nº40, pp.71-102.

MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1984): *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Publicaciones de la excma. Diputación Provincial de Sevilla.

MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1992): *La ciudad en un cruce de caminos (Panamá y sus orígenes urbanos)*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

MENA GARCÍA, M^a del Carmen (2001): «Transportes y comunicaciones en América: Panamá "la llave" del Nuevo Mundo», en *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones* (VV.AA). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

MENDIZÁBAL, Tomás (2013): «Prospección arqueológica Loma de la Iglesia, Palenque». Informe inédito remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, Panamá.

MENDIZÁBAL, Tomás y DE GRACIA, Guillermina (2014): «Prospección arqueológica Nombre de Dios - Villa de Santiago del Príncipe». Informe inédito remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, Panamá.

MENDIZÁBAL, Tomás; DE GRACIA, Guillermina; GÓMEZ, Carlos (2015): «Prospección arqueológica intensiva sitio Lomita de Piedra - Villa de Santiago del Príncipe». Informe inédito remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, Panamá.

MERCADO, Elsa (1959): *El hombre y la tierra en Panamá (s.XVI): según las primeras fuentes*. Madrid: Seminario de Estudios Americanistas.

MEREDIZ, Eyda M. (2001): «Traveling Icons: The Virgin of Candelaria's Transatlantic Journeys» en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, Vol.5, pp.115-132.

MIRÓ, Rodrigo (1970): «Introducción a la poesía de la colonia en Panamá», en *Revista Lotería*, n°178-179, pp.121-152.

MORELLI, Federica y GÓMEZ, Alejandro E. (2006): «La nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Publicación en línea disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/2102>

MÖRNER, Magnus (1970): *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell.

MULLIN, Gerald W. (1972): *Fight and rebellion: slave resistance in eighteenth century Virginia*. Nueva York: Oxford University Press.

NAVARRETE, María Cristina (2008): *San Basilio de Palenque: memoria y tradición, surgimiento y avatares de las gestas cimarronas en el Caribe colombiano*. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Programa Editorial.

NOEJOVICH, Héctor O. (2009): «La transición del sistema prehispánico al sistema económico colonial», en *Compendio de historia económica del Perú*, Tomo 2:

Economía del periodo colonial temprano. Perú: Banco Central de Reserva del Perú; Instituto de Estudios Peruanos.

OBANDO ANDRADE, Rafael A. (2011): «Manumisión, coartación y carta de venta: tres de los mecanismos legales de obtención de la libertad para los esclavos negros en la América española», en *Revista de Historia de América*, nº145, pp.103-125.

ORTIZ GARCÍA, Carmen (2004): «Islas de ida y vuelta. Canarias y el Caribe en contexto colonial», en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, nº59, pp.195-220.

PATTERSON, Orlando (1981): «Esclavitud y revueltas esclavas: análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740», en *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Richard Price (coord.)). México: Siglo XXI editores.

PÉRET, Benjamin (2000): *El quilombo de Palmares*. Barcelona: Octaedro.

PÉREZ MEMÉN, Fernando Antonio (2010): «El indio y el negro en la visión de la Iglesia y el Estado en Santo Domingo (siglos XVI-XVIII)», en *Revista de Historia de América*, nº143, pp.99-115.

PIKE, Ruth (2007): «Black Rebels: The Cimarrons of Sixteenth Century Panama», en *The Americas*, Vol.64, nº2, pp.243-266.

PORRAS, Hernán (1953): «Papel histórico de los grupos humanos de Panamá». [Panamá: Biblioteca de la Nacionalidad, 1999 (Ed.)].

PRICE, Richard (1981): *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. México: Siglo XXI editores.

PRIEN, Hans-Jürgen (1985): *La Historia del cristianismo en América Latina*. Salamanca: Sígueme.

PUTNAM, Lara (2006): «To study the fragments/whole: Microhistory and the Atlantic World», en *Journal of Social History*, Vol.39, nº3, pp.615-630.

RAMÍREZ BARRIOS, Julio Alberto (2017): «Mecanismos de persuasión del poder regio en Indias: el recibimiento del sello real en la real audiencia y chancillería de Lima», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Publicación en línea disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71568>

ROBERT, Ricard (1947): «La plaza mayor en Espagne et en Amérique espagnole: Notes pour une étude», en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2e Année, nº4, pp.433-438.

RODRÍGUEZ, Frederick (1981): *Cimarrón revolts and pacification in New Spain, the Isthmus of Panama and colonial Colombia, 1503-1800*. Ann Arbor: University Microfilms International.

ROJAS-MIX, Miguel (1978): *La Plaza mayor: el urbanismo, instrumento de dominio colonial*. Barcelona: Muchnik.

ROMERO, Fernando (1956): «El Negro en Tierra Firme en el siglo XVI», en *Revista Lotería*, nº3, pp.47-68.

ROMERO, Fernando (1975): «El «rey Bayano» y los negros panameños en los mediados del siglo XVI», en *Hombre y Cultura*, nº3, pp.7-39.

RUMEU DE ARMAS, Antonio (1947): *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595)*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

SACO, José Antonio (1879): *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-hispanos*. Barcelona: Imprenta de Jaime Jepús.

SALAMANCA-HEYMAN, María Fernanda (2009): *The urban archaeology of early Spanish ports of call: the unfortunate story of Nombre de Dios*. Estados Unidos: The College of William and Mary; ProQuest Dissertations Publishing.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Antonio (2007): «Raza, identidad y rebelión en los confines del Imperio hispánico: los cimarrones de Santiago del Príncipe y *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega», en *Hispanic Review*, Vol.75, nº2, pp. 113-133.

SANZ CAMAÑES, Porfirio (2004): *Las Ciudades en América Hispana: siglos XV al XVIII*. Madrid: Sílex.

SEGAS, Lise (2015): «Le cycle de Drake: fortune littéraire d'une épopée transatlantique au tournant du XVIII^e siècle», en *Bulletin hispanique*, Vol.117, nº1, pp.231-258.

SEGAS, Lise (2017): «Cimarrones y corsarios: de la realidad colonial a la épica histórica», en *Hipogrifo*, Vol.5, nº2, pp.241-260.

SIMAL DURÁN, Juan Luis (2013): «Una perspectiva atlántica para la historia española de la Era de las revoluciones», en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, nº89, pp.199-212.

SOLANO, Francisco de (1996): *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.

SOSA, Juan B. y ARCE, Enrique J. (1911): *Compendio de historia de Panamá*. [Panamá: Biblioteca de la Nacionalidad, 1964 (Ed.)].

STROBEL, Christoph (2015): *The Global Atlantic, 1400-1900*. Nueva York: Routledge.

SURANYI, Anna (2015): *The Atlantic connection: a history of the Atlantic world, 1450-1900*. Nueva York: Routledge.

TARDIEU, Jean-Pierre (2009): *Cimarrones de Panamá. La forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana.

THROWER, John (2001): «Colonial Nombre de Dios. The «treasure mouth» of the world», en *Terrae Incognitae*, Vol.33, nº1, pp.1-12.

THROWER, Norman J.W. (ed.) (1984): *Sir Francis Drake and the famous voyage, 1577-1580*. California: University of California Press.

TOMICH, Dale y ZEUSKE, Michael (2008): «The second slavery: mass slavery, world economy and comparative microhistories», en *Review: a journal of the Fernand Braudel Center*, Vol. 31, nº2, pp.91-100.

VILA VILAR, Enriqueta (1982): «Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias», en *Anuario de Estudios Americanos*, nº39, pp.275-340.

VILA VILAR, Enriqueta (1987): «Cimarronaje en Panamá y Cartagena. El costo de una guerrilla en el siglo XVII», en *Caravelle*, nº49, pp.77-92.

V.V.A.A. (1975): *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo».

WHEAT, David (2016): *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*. North Carolina: The University of North Carolina Press.

WRIGHT, Elizabeth (1997). «Epic and Archive: Lope de Vega, Francis Drake and the council of Indies», en *Calíope*, Vol.3, nº2, pp.37-56.

Páginas web consultadas

-*The Drake Exploration Society*: www.indrakeswake.co.uk

-UNESCO *World Heritage Centre (Intangible heritage)*: ich.unesco.org

Archivos y colecciones documentales

-Archivo General de Indias (AGI)

-Archivo Nacional de Panamá (ANP)

-Archivo del Museo Naval de Madrid (AMN)

-Biblioteca Nacional de España (BNE)

-Biblioteca Nacional de Francia (BNP)

-*David Rumsey Historical Map Collection*

-Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, Panamá.

-*The Morgan Library and Museum*

ANEXO

DOCUMENTO N°1

- **Título*:** «Negociación con los negros de Portobelo; en los autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo»
- **Fecha:** 11-3-1579
- **Referencia:** AGI, Patronato 234,R3,ff.70r y v.

*Los títulos que aquí se muestran son los propuestos por la autora, por lo que no siempre coinciden con los del AGI.

DOCUMENTO N°2

- **Título:** «Carta de Luis de Mozambique; en el expediente de Antonio de Salcedo»
- **Fecha:** 19/20-6-1579*
- **Referencia:** AGI, Panamá 42,N35c,ff. 1095r-1096v.

*El documento está erróneamente fechado.

Panama.

1979

Admision de
 de los hijos de los
 negros a mazorras
 de paja de trigo
 de los hijos de los
 de los hijos de los

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DOCUMENTO N°3

- **Título:** «Capitulaciones de los negros de Portobelo; en los autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo»
- **Fecha:** 30-6-1579
- **Referencia:** AGI, Patronato 234,R4,ff.72r-73v.

que al presente aqui estamos decir y sus lina lo suso es so
mos los siguientes por nos e nos por nuestras mugeres e hijos
los e los tenemos

✓ Vgo El dho don Luis macambique caudillo principal y dona flem mi
muger y maria su criada y Armaria

✓ Anton congo su capitán sin muger ni hijos

✓ Jho de Aenasantome sumayral sin muger ni hijos

✓ matze congo mayral e Francisca su muger y un hijo llamado Plac
y dos hijas llamadas maria y dominica y se resgata diez años

✓ Pedro congo sumayral y Leonor su muger

✓ Diego congo su mayral y ana cape su muger sin hijos

✓ yptobab cape sumayral y elena su muger sin hijos

✓ sebaastian congo sumayral y su muger ana gelo fa sin hijos

✓ pedroz pfo y sauel cape su muger sin hijos

✓ sebaastian congo y leonor torranoba su muger sin hijos

✓ gual paracanga y maria cuolla su muger sin hijos

✓ sebaastian macambique y aguetina su muger sin hijos

✓ Pedro macambique y Gascoala su muger y un hijo varon llamado
flem de edad de cinco años y una hija suya llamada polonia de
edad de año y medio

✓ flem cape y elena su muger y dos hijas suyas llamadas dominica
y sauel niñas chiquitas

✓ marcos mandinga y latalina bia fara su muger sin hijos

✓ Juan congo y maria conga su muger sin hijos

✓ Juan congo soltero

✓ Baltasar bizzo soltero

✓ Pedro Eureka soltero

✓ Gaspar bran soltero

✓ Pedro mandinga soltero

✓ Baltasar bran soltero

✓ alexa cuollo soltero

✓ flem de tierra noba soltero

✓ miguel bia fara y latalina bran su muger y su hijo de catorce años

✓ marcos cape soltero - varon

✓ Juan bia fara soltero

✓ flem lobo parure del maese de campo y uno por m de campo soltero

✓ Antonbia farr q es de ballano soltero
 ✓ Los quales **De** negros e etiam presentes Mo suso **De** exceptos mugeres
 y otros q estan ausentes
 ✓ Por los dchos señores presidentes y **Por** el visorrey de lo suso q dixeron
 que ellos en nombre de su mag^{dad} y por virtud de sus reales cedulae
 e capitulos contenidos en sus cartas reales rescavian y rescavian
 a la dcha heredad e por basallios de sumag^{ad}
 de los dchos yndias y a la dcha dñe que esta presente y a los q se
 presentaren en su nombre para que se cumpla y cumpla a la dcha re-
 duzion y basalliaz e suma q de aqui adelante se mandos y mandos
 de basallios de sumag^{ad} obediente a su real corona e manteniendo
 en su dcha y yndias gozar y gozen de esta libertad y aquella q sumag^{ad}
 tiene e tiene e mandada se de a los negros e yndios q se
 heredaren a su real servicio y en nombre de su mag^{dad} e yndias
 libra real tal qual en tal caso se requiere de esta libertad y per-
 don e sean amparados y defendidos e manteniendo e justicia como
 basallios de su mag^{dad} para que puedan gozar y gozen de todas las
 gracias libertades e señalaciones q deuen gozar los basallios de sumag^{ad}
 heredados a su real servicio y que para firmaz de ello se elee den
 los reales necesarios e se elee como se e de luego y por
 don en ellos el autoridaz y decreto real con la solemnidad necesaria
 y elee luego señalaron a los dchos negros para sitio y poblacion el
 asiento cabana y monte de chetane que es entre cruzes y venta de chage
 con sus dchos pasados y abrebauinos y son todo lo dello dñe y con
 comenien que esta de seis leguas y media o siete de trayda para q se
 elean a reducir e poblar el dcho asiento y a los poblados se elee
 para el dcho dñe que deuen guardar y assi mismo se elee para las capitulaciones
 de entro de treinta dias como estuieren poblados la qual dñe
 poblacion yagan dentro de tres meses primeros siguientes que comien-
 can a contar desde el dño dia y se les manda q dentro del dño termino
 manifesten toda su gente y sujetos sin ocultar a persona alguna
 assi varones como mugeres los quales dchos varones q fueren de edad
 de diez y seis años para adelante e bengan a esta real audiencia para
 que se elee de su dñe libertad y perdón segun e como se elee a ddo y
 por este dño auto por si y en nombre de sus mugeres y si lo y assi lo
 proveyeron mandaron y firmaron estando presente a todo lo suso dño
 el doctor diego de Villanueva cançara fiscal de sumag^{ad} y dño
 real audiencia // El licençado epeza // el doctor alonso oruado de cast
 el licençado gonçalo nunez de la cerna // el doctor diego de Villanueva cançara
 vasso anre my euis sanchez

DOCUMENTO N°4

- **Título:** «Asiento y ordenanzas de la villa de Santiago del Príncipe; en los autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo»
- **Fecha:** 20-9-1579
- **Referencia:** AGI, Patronato 234,R4,ff.76r-79v.

En la ciudad de panama del Reyno de tierra firme
 que es de las yslas del mar oceano a veynte dias del mes de septiembre de
 mill e quinientos e setenta e nueue años los señores presidentes e oydores
 de la audiencia e chancilleria real de su mag^a que en ella reside dixen
 con que como es notorio don luis macambique negro caueca y caudillo prin
 cipal de los negros amarones que andavan alcados en este Reyno de los
 montes. E quanto dello se vino a la rra real audiencia con yre de los
 negros que le estauan sujetos por el nombre de todos los demas
 negros y negras y de mas sus sujetos y se reduzir al servicio de dios nro
 señor y de su mag^a y a dar la ouidienzia de uida a su mag^a como suele a los
 basallagos por q se o ffeucion y prometieron de aceri adelante y uien
 do perdón de sus crímenes y alitos y que se les concediesse con la libertad.
 Et al caso necesaria como su mag^a mandaua se les diese e ffeucion
 y prometiendo de traer a la rra reduzion a toda la de ma e gente que
 auian quedado en los d^{os} montes para que todos viniessen a gozar
 de la libertad que es de las cruces y la venta e chagres y que guar
 darian y cumplirian las q ordenançias y todo lo demas q de la rra
 real audiencia en nombre de su mag^a les fuese mandado segun se
 en el auto de reduzion que cerca dello passo ante mi el scyano
 de camara y nfrascito de la rra real audiencia. En vna dia del
 mes de junio de este presente año que esta firmado de los d^{os} señores
 y por q cumplimiento dello el d^o don luis macambique con la
 rra gente e llevando en su compañía al cap^o antonio de salzedo
 a quien por los d^{os} señores se nombro para que fuese con el d^o
 don luis a que bresse toda la tierra y poblaciones montes y rrios
 y saltae y puertos y tierra donde los d^{os} negros auian para
 el cumplimiento e reduzion de lo asentado y aee q azer venir aazer
 la rra poblacion fual d^o e fero y boluieron a la ciudad de nonbre
 de dios viniendo el d^o don luis y don pedro cape su madre de campo
 con sus mugeres e hijos y gente y el d^o don pedro cape madre
 de campo con algunos negros casitance y soldados an venido
 a la rra rra audiencia y con ellos el d^o cap^o antonio de salzedo
 a dar cuenta y razon dello q se auia fetho y como venian los d^{os}
 negros aazer la rra poblacion en cumplimiento dello que asi auian
 prometido. Como parece por la clauion q se oreciuto aazo
 de todo lo q asy fizo. el d^o antonio de salzedo el tpo que
 con ellos estuvo en sus chancerias assientos y poblaciones que esta
 ante el presente scyano de camara suscribando a los d^{os} señores
 por que el d^o sitio de chelibre no sera tal qual contenia para

La salud y aumento de los dños negros por ser cauana y uenegas
 y ser falso y montes que hera lo mas principal para su labranza
 y sementerae las quales hasta agora no auian visto y que auian de las
 visto auian gallado de segundho es se le fiziese un dñ de señalar
 y dar por sitio para hazer la dha poblacion en la del dñ de nombre
 de dios junto al río de franusca que para do se le vea el riuo
 de nombre de dios por que sea sitio el qual auia buenas cauanae
 y montes y mios para sus sementerae y salud y aumento y se caua ala
 y facilidad donde auian de acudir a sus tractos y granjerias y tener con
 los dños y españoles que en ella morasiesen aquella paz y concordia
 y amor que comuenia tener como christianos que ellos seran y querian
 mostrar por obra y lo que auia prometido de hazer como si se ba
 sallos de su mag^d dñes de seer hazer esta gracia y miz auia
 de redundar gran seruiço a dios nuestro señor y de su mag^d y bienga
 neral de este reyno y que ellos prometian de ser siempre fieles
 y leales vasallos de su mag^d y de ser contra los y ngleces y franuscos
 y otros y negros uianonees y las personaes. Y niessen contra el seruiço
 de su mag^d y de biuir y morir con esta fidelidad y basallaje ello es
 que deyndientes por quien lo prometian y que para qd asillo faren
 y cumpliran seer diesse en la dha poblacion un español qd fuesse capitan
 general y uenia mayor consolidado español que estuuiere en dguando
 y justicia de aquecia tierra y que seer diesse sacerdote que los dotri
 nasse y administrasse la dha poblacion los sacramentos que ato de ellos
 se ofreuan de lo susrentar a su propia costa como ad este se declara
 rado todo el tiempo qd por la dha real audiencia seer mandasse al o
 qual se auia ofreuido particularmente el dño don pedro capitan
 de campo por si y en nombre del dño don luis macambique y de los de
 maes capitanees y soldados negros sus sujetos sin que dello faltasse
 en cosa alguna y por que los dños señores presidentes y oydores
 y fiscal fizieron juntar y se juntaron con ellos capitanees y per
 sonae antiguas ofreuidos y con quien se aconferido. Añada do
 y comunicado el dño negros y se a resumido. E acordado qd seer con
 ceda la dha gracia de poblacion el dño sitio con las dhas promeas
 y que los dños negros an prometido y poniendolo en efecto y
 prouiecion que atento todo lo suso dñ. ellos por nombre de su mag^d
 mandauan y mandaron que el dño don luis macambique con el dño
 don pedro cape su maese de campo y capitanees y soldados y gente
 y mugeres e hijos pueblen junto al dño río de franusca el ayre
 y lugar que fuere señalado un pueblo formado con su plaza y seer

Promesa de los ne
 gros reducidos

Prometieron poblar
 y assejon al capitan
 español

poblacion cerca de
n de dios -
gouernador don luis
tiniente don p^o p^o
Sacerdote -

Capp general y Just^o
ant de salzedo -

Cruz e Iglesia el qual es pueblo se nombre y llame la Nueva de
Santiago del principe la qual tenga Jurisdiccion contenciosa y voluntaria civil
y criminal meyo y misto ympio e la forma y manera y son las calidades
y prerrogatiuas que las tienen las demas ciudades y villas de este Reyno
que estan pobladas en este Reyno y desde luego se dauan y dizen la
dicha Jurisdiccion y que sea gouernador de los negros de ella el D^o don Luis ma
cabe marse de campo y queaya vn sacerdote para la doctrina de los d^{os}
negros y que administre e la Sta villa los sanctos sacramentos e la
qual ay a vn presidio de treinta soldados con vn capp general e sea
Justicia mayor para la guarda y defensa de la d^{ha} villa y de la d^{ha} co
marca el qual D^o presidio sea acosta de sumag y nombraron para lo
D^{os} Offi^{os} de capp general y Justicia mayor al d^{ho} capp^o Antonio de sau
zedo por el t^o e la voluntad de sumag e de la d^{ha} Real Audiencia
en su real nombre fuere el qual viese e e xca e la d^{ha} villa y sus ter
minos la d^{ha} Jurisdiccion assi contra los d^{os} negros como contra los d^{os}
soldados y elpanoles y demas personas particularmente de qualquier
Estado y calidad y condiccion que sean y que en la Sta villa e blauer
y en ella o en sus terminos y Jurisdiccion e stuuieren vinieren o fe
sidieren y le señalaren de terminos y Jurisdiccion ala d^{ha} villa en
torno tres leguas por cada parte excepto ala banda y dorada de el
d^{ha} ciudad de nombre de d^{os} por quien aquella parte no adene
mas de media legua de termino y Jurisdiccion y el D^o Just
maza que es e fure. Los negocios que se firmaren de e f^o
o a pedimiento de e p^o e negocios de guerra de que conoziere como
tal capp general los sentencie y determine con que entos de guerra
e de gouerno e que las apelaciones para ante el gouernador
y el e fure. Presidente de la d^{ha} Real Audiencia. Para lo
como tal gouernador y capp general conozca de los e p^o e
Justicia y en los demas negocios e que las d^{ha} apelaciones que del
ffuren y interuueas para la d^{ha} Real Audiencia conduciendo las
causas e de grado conforme ala p^odenancia real de sumag e
cerca dello dispone que se fasta la conclusion de finitima para sen
tencia y que haga e para las partes para q^o v^o si e por sus pro
curadores con poder bastante y n^o duto y bien y formado de su d^o
y Justicia e ganen en seguimiento de la d^{ha} causa. ay d^o sentencia
en ella y a ser presentes a todos los demas autos e sentencias
y lo q^o en e e uion dello se fiziere por todas y n^o d^o m^oias fasta
la final conclusion dentro del termino e para ello les señalare
conforme ala distancia de camino y en de fero dello les haga
señalar de de luy los ecrados de el d^{ha} Real Audiencia y de e

8

Juzgado del dho gouernador donde se oviere de Atar: para
 Allí por ausencia del dho que no pareciere se hagan y notifiquen
 los dhos autos y sentencias apercibidos de lo que se para el mismo ver
 juicio q se fueran hechos y notificados en sus propias personas
 la qual dha poblacion con la dha juridiccion y presidio y Justicia mayor
 y capp general sea y se oviere por el dho dha voluntad de dha
 dha dha real audiencia e furre al nombre furre para que
 se pueda trasladar y mudar a la parte y lugar como quando por
 ella furre prouido y mandado y mandaron e se guarde e la fin
 diçion del dha dha dha dha de mas conuiniere y necesario al
 seruiçio de dios nuestro señor y de su mag y administracion de
 que haya bien y aumento y conuersacion y publica y dotina de los dho
 negros y de mas gente que en ella poblau y auitare y de la dha dha presidio
 y de mas negros de guera el yorden siguiente

Ordenanzas Primera mente de la dha Villa se puelle el sitio y parte lugar
 de la comarca del dho rio de francisca que al dho capp antonio de
 saucedo se paratiere ser mejor y mas conuiniere para la salud y aumento
 y conseruacion de los dhos negros y pobladores teniendo cuenta que el dho asiento
 sea dha alta y escuadrada y puedan correr los ayres sin pesadumbre
 y que sea limpia de arboledas y apartado de cañegales y q se pueda gozar la
 dha dha de buenas aguas y paratiere de buena tierra para sus pocas
 labranças y sementeras y de los y pastos para sus ganados mayores
 y menores

Y den cuenta de la dha dha que assi se a de poblar se haga en orden de
 pueblo firmado con su placa y iglesia en ella dedicada a la Virgen
 gloriosa madre de dios y señora nuestra y a la fiesta que en ella se a de
 celebrar principal mente en cada un año q es su limpiçima purifi
 cacion ados dias de mes de febrero por manera q se lleue la dha dha
 de nuestra señora de la candelaria y que hagan los dhos negros cosas de
 ayuntamiento en que bina el capitan general y justicia mayor que es
 e furre y se haga cárcel o mollo y cerca de la dha para la execuçion
 de la dha y que las calles sean anchas y buenas y las quadras y
 cassas bien traçadas y que cada negro haga cassa de porsi para el y su
 muger y hijos y familia egrada a año el cerco de la dha cassa como los
 corrales por manera que cada negro conozca su cassa y pertenencia don
 do señalando para ello sacada dha de los y a los de mas pobladores
 de bieu sitio competente como al dho capitan antonio de saucedo le
 conuiniere teniendo cuenta que los dhos solares sean y quales y quadra
 dos y que tengan siempre limpia la plata y calles y pocas y de
 montado los alrededores de la dha dha para que se pueda gozar
 de buenos ayres y frescor

[Handwritten signature and flourish]

✓ **A**ten no consienta que anden puercos · y las caes y que los
puercos quierren los tengan encerrados en corrales o chiquis
y en parte de los corrales de sus casas · donde no puedan hazer dano
ni causar mal olor ala dya villa y pobladores de ella.

✓ **A**ten Las labranças y plantanaces Obien de pagar
y tener no seana partada de la dya villa mas que media legua
por quela de mas · Tienas y talas tres leguas q se da de su dya
y terminos al adya villa segun esta declarado quedan para los
pastos de los ganados q son comunes en estas ptes de la dya villa.

✓ **A**ten que el dho Governador para los negocios de la guerra
que se ofiere sea capitán general de los dho negros y reconozca
siempre por su supremo en el dho cargo al capitán general y justicia mayor
de Puerto Vello Obien en la dya villa y don pedro capte que asido su maese de
campo en Puerto Vello sea su maese de campo. La dya villa los que
tengan obligacion y cuidado de que tres veces en cada un año de qua-
tro en quatro meses o antes si assi le fuere ordenado y mandado por
el dho Justicia mayor a salir un capitán negro qual el dho goberna-
dor nombrare con los negros necessarios a coner los montes de la
de Puerto Vello y de las demas partes de la comarca de la dya villa
aber si ay algunos negros amarones antiguos o nuevos o
y los q sacaren los prendan y traigan ala dya villa para que se
y provea lo que sea justicia.

✓ **A**ten que assi mismo el dho Governador tenga especial cuidado
de que quando el dho general y justicia mayor saliere a coner la tierra
y visitar los puertos de ella de ele dar los negros que le pidiere para
que le acompañen con sus armas y lleben orden de que le obedezcan
y cumplan lo que por el lee fuere mandado sin remision alguna.

✓ **A**ten que no traten ni contraten ni tengan strada ni salida
ninguno de los dho negros con los indios ni con negros amarones a los
quales ande tener siempre por enemigos capitales como lo son de enra
santa fee catolica y de la Magestad real so pena que el negro q de lo suso
dho ecediere sea luego auido por traydor a la corona real y por tal sea
de la pena que las leyes disponen.

✓ **A**ten si los dho negros o algunos de ellos o o tra qual quier
persona pren diere negro o negra de los amarones de el ballmo los
manifiesten luego ante el justicia mayor y capn general de la dya villa
para que en ellos se execute lo dicho por la guerra que contra
ellos se haze y prouene q sobre ello sean dados y que sean premiados

Los que assi los prendieren y que el que lo contrario fiziere y nairra
La pena contenida en el castillo. precediente

Y den Ningun negro de la villa recepte ni enulla
ningun negro y ni negra q se fuer o ausentare. Del qualas de
nombres edios ni de trappe alguna y si algun negro o negra se
fuere a la dha villa o a su termino lo punda y manifesten luy
al dho Justicia mayor para q se de aviso a los dueños de los tales
negros o negros o bien por ellos y que al negro se prendiere
la forma suso dha el dueño del pague a la persona q lo prendiere
diez pesos de plata corriente y el negro o negra que lo fues quiere
receptare y o altrare en su casa e fhuera de ella sin lo manifestar
luego y nairra en pena de cien ducados los quales se ceden publica mte
En la villa de la villa

Las quales dhas ordenanzas y cada una de ellas los dho señores
presidente y o ydore de la dha real audiencia mandaron. segund
cumplan y se cumplan en la dha villa de santiago. Del pñipe en todo
y para todo y solas y en las declaradas con fe peruaq
de ellas se sueran quitar. e anedir cada quando los dho
señores les pareciere aquello q mas conuenga al seruy de Dios nuestro
señor y de su mag y administracion de su justia y bien y aumento
y conservacion y buena gouernacion de la dha villa y para quelo
en ellas contenido. sea notorio mandaron q se apregonen publicamte
en esta corte y en la ciudad de nombre de Dios y en la dha villa de santiago
del pñipe. por pregones y ante scabano que dees de fe. para
cuy efecto se de libre provision de real de su mag y nairra. estos dhas
ordenanzas y assi lo prouieron mandaron y firmaron El licençado gonz
el doctri alonso çuado peçahilla / El licençado gonzalo nñez del ayuda
passo ante mi Luis sanchez

Yo el dicho Luis sanchez scilicet el canç de su mag cargo de
Alcald. p. amon. d. o. s. s. de la dha villa de santiago y su
cor. d. o. r. i. g. i. n. l. q. am. m. p. de la dha villa de santiago
Luis sanchez
Antestemy de la dha villa de santiago
Luis sanchez

DOCUMENTO N°5

- **Título:** «Relación de Antonio de Salcedo sobre lo sucedido en el palenque de los negros de Portobelo; en los autos sobre la reducción de los cimarrones de Portobelo»
- **Fecha:** 28-9-1579
- **Referencia:** AGI, Patronato 234,R4, ff.74r-75v.

Tenia y la determinacion para de feruar la yda // De Xime sin de
zime nada y fuisse de rch asonde estaua el dñ de on luis y fentole todo
lo que auia de / esta yndenya fue como a las seys y siete orades de
noche y el dñ de on luis le dixo que me dexasse esta que aquella noche y que no
ablassse en ello nada para mañana se me abria quitado. E no yzme
Hoguan qn fuisse. E tres dias en amanejando Dios me puse de ga
mmo y me cogi todo el garo con el dñ de soldado y un negro. Tenia yzme
de dñ de maese de campo. Posuay. En su cassa la determinacion
tenia para me yz saltar corriendo y fue a hablar al dñ de on luis y de de
como yz estaua determinado. de me yz adunro de caminar. Luego el
dñ de on luis vino a mi donde yz estaua beuendo un canutillo de
tabaco y entrando por la puerta medi. Xo buenos dias de diosa. X
Hezpondi buenos los aga. X. m. y a le se supliado me aga mds
de darme guia para yzme a nombre de dios. Parayme. No quiere hazello
y determino. Ve yzme por esos montes si me perdere bien y si no tambie
por una muerte. debo adios acaballagemo. en su santo seruiç y en
seruiç de sumag y el dñ de on luis. Ho es mucho. no fiziesse tal
cossa. qz abia qz tenia culpa. lo que auia pasado. antes de el con el
soldado y puel qz el dñ de on luis. tenia alguna culpa. no verdiess en ello
nada. de las merced de dñ de on luis. les auia de dñ. y yz pñ. Me
auia de yz y dandole mi palabra. qz boluena por ellos. como por mi padre
medi. Xo esta razon. donde si tubae donde estola. Heal audiençia y el
gñ de presidente. fu mentirado de ser verdas y nuestra verdad. a de
ser mentira. bien bee. qz no tenemos culpa. ninguna no permitae. qz
de de pen. de bautizar estos niños. de esta gente. No esta xpian. a
por un genio tan pequeño como esto. y abemos. qz tenemos culpa
por auello consentido. E tres dias miraremo. por cosas tuyas. como por
si lo e muertos. // y yz tome a dezir. Me equia yz y quesso seme daba.
de fussen. de quezassen. No auia de consentir tal agrauio. como
aquel. // Luego. E tres dias de campo. con todos los negros y armados.
con sus garcos y flechae y lancas y todos juntos me pedieron yz
garon. qz por un solo dios. qz no me fuisse. qz uel auia de ir a la
Heal audiençia. Me yzmbiassen un barco para yzme. qz de ay
a tres dias venia yzme guia. por la mar. quando passase. qz
trauajo por tierra como auia de passar. En quez lamas mala tierra.
de montañas. de oblas. de y a enegae. qz ay. E l mudo. Hezpondi
No auia de fazer. E tres cosas. si no yzme. por qz donde yz estaua.
no auia de mandar. E tres cosas. si no yzme. qz a los maese
de campo. y a todos los que yzme. qz presente auis de fazer lo qz os mande.

La Junta de mi capatao Otonces el D^o don luis y el maestre de campo
 y los demas dixerón si señor Otonces lo tu mandare segarays si de
 aquella y que tan veniente estaua al seruicio de nuestro señor
 su mag^d alce los ojos al cielo y puse las manos y dize bendito sea tu
 señor tantas mercedes me as hecho en Otonces estageme tan buena
 y eseruirte y seruir a su mag^d Otonces llame aanton ban el y al D^o soldado
 que estua en mi compania y gize los amigos y dize a los D^{os} negros
 a quello auia ser^o de y no uenia para ver si las pases estauan y se
 su mag^d sono Otonces los negros se aligaron muy y fizieron muy re
 y puzillo y dixerón estas palabras q los españoles seramos diablos que
 faziamos cosas para ver si estuamos de buena tinta e no

A la vez estando todos los negros yaziendo su consejo para
 salir a pelear dond esta la real audiencia los mandaua estando
 el maestre de campo yaziendo su parlamento acerto dezir el Rey don
 Luis y y estaba asentado con el D^o don luis y el canonge y dize que
 cosa es Rey don luis no ay aqui Otonces Rey sino el Rey felice mo
 señor y me fui esto me desce de yo y al cabo dize y bato adios que si
 Otonces Otonces dezir Rey don luis q al q lo dize q le tengo
 de dar desto qd ac^o aun Otonces que me auis de fazer dos mill pedac^o
 Otonces es Rey don luis ma ambique capitán y auca y mayn
 de los ymanones si mac Rey don luis no qno tenemos Otonces
 sino es el Rey don felice nuestro señor Otonces todo quitamos de
 Otonces y juzaron los blancos y dixerón Otonces una muger naga
 y queno dize mac lo q auian y que no co no ay Otonces
 sino el Rey don felice mo señor y se seruirian muy leal mente
 como baxallos suyos y hasta agora nunca lo ayos nonbrer Otonces
 Rey sino el Rey don felice nuestro señor y esto fize Otonces
 una donde no ay sino y y y no es el enseruicio de su mag^d
 antonio de sauzedo

En la ciudad de panama a veyntee ocho dias del mes de septiembre
 de mill e quinientos e setenta y nueve años el muy Ill^{mo} señor licenciado
 cepeda del consejo de su mag^d su gouernador y capp^m general Otonces
 el distrito de la audiencia y ganalleria real de panama del Reyno
 de tierra firme y presidente en ella d^o que el capitán antonio de
 sauzedo que estua presente Otonces en la dha real audiencia esta
 relación firmada de su nombre de lo q passo Otonces la jornada que
 a los montes de puerto velo con don luis ma ambique y sugonre
 y por Otonces que el D^o capp^m ant^o de sauzedo con juramento de dar
 si es verdadera y passo lo en ella declarado atento alo qual pro
 ueyo y mando q haga la dha declaracion y estando presente el D^o
 antonio de sauzedo su señoria fize qd el juramento por dho

© Archivos Estatales <http://pares.mecd.gob.es> VIVOS
ATALES

DOCUMENTO N°6

- **Título:** «Carta de Antonio de Salcedo desde Nombre de Dios»
- **Fecha:** 15-4-1580
- **Referencia:** AGI, Panamá 42,N35e,ff.1099r y v.

15. 4. 1580

S. C. R. M.

1099

M. P. 2

Yo yo orden del real a Vdencia de este reino a quien Vra mag. tiene cometido el allanar y
 Paaficar los negros cimarrones que anandado al rados y en los montes contra Vrorreal seruido
 mere de cupa do y mado a campo el rreduzir y traer al seruido de Vramag. y allanar
 Los negros que estaban al rados en el asien y Pueblo de Puerto Belo que ellos denian fundado
 do quederan los que mal cezra estaban del as dos ciudades Panama y nombre de dios y los que de Ho
 zinario Hazian Los danos rros y muertes que en ellas y en los rami nos reales se Hazian
 ssido dios seruido que con la diligencia y mudotica que y de puebo Tonon do mi Per
 ssona amu Soruespo y endo y bi niendo a ffu pueblo y me diendo me entre ellos solo Los se a
 Cabado de allanar y Reduzir al seruido de dios Nro señor y De Vramag. sacando Los
 de ffu pueblo y asien y de mudas sus Presti ciones y rra tias que tenian y demu
 cos se efigos de que usauan como quando estauan en sus tierras. Sin rrecurrir nra sancta ffec
 Caftolica y los setray do a Vnsitio cerca desta ciudad del nombre de dios a donde se poblado con
 ffome al aprou. El que tube del arreal a Vdencia. Un pueblo que se y ntitula Tabi.
 de sancti fago del prinape y en ella se se ego y lesia y puebo y orray cu billo en Vrorreal Nom
 Bre y ffego rrasa Parados los negros rrasados y rros que en el dho pueblo de Puerto Belo
 abi a y estoy en Vrorreal nombre Por capitán general de Justicia mayor del dho Pueblo y
 Se nombrado los demas Offi cios necesarios Vbra de Justicia y al buen go bierno de
 Los dho negros los qual es estan muy contentos que yo y Paaffiros y a guar dand q
 rreal a Vdencia. Me y robea de Vnsacerdote que sirba el Offi cio de cura de Los
 dho negros y los rase bele y baptize los mudas e sos y ciaturas y los dotine y en ffene
 2. En mas sancta ffec rra lica y bi ban en Vxpistianidad y Relision - suada Vra
 mag. se Tenpa por Muy seruido de esta obra mandada tener atencion a lo muy q
 en ella se tra uado a costa de mi Personay Hazia. abiendo pasado en ella mas de
 Un año y mudas rra tidad de Oro para que lo Vno y lo Otro Vramag. se seruido de meco
 Mandar pra fficar y Remunerar fuestodo se a se ego en seruido de dios Nro señor.
 De Vramag. en el qual yo quedo y Terseberare do de Los dias de mi vida e por que
 La a Vdencia rreal abra auisado a Vramag. mas en particular en el naujo de auisdo



Y esta ynbio al po. Vernaso de Patena en duasi al ran. ca. Alonso auio Agz
Herassalio de este pueno quando. He fue ael con. do. La gente. y ro. sena. v. r. a.
S. C. R. M. guarde con. a. crescentam. de mayor estado. Rey nos y señorios romo
Por los bassallos de Vramap. el descaso. Del. N. de Dios. A. D. dea Bull. de
1001 xxx as. tt.

S. C. R. M.

Bassallo de Vramap. guesue.

R. de Piec. bel. Ba.

Santorio
cesalinos

DOCUMENTO N°7

- **Título:** «Listado de los habitantes de Santiago del Príncipe»
- **Fecha:** 6-10-1580
- **Referencia:** AGI, Patronato 234,R6,ff.297r-304r.

Juan de tierra ca songa. quadio
 mayor. ~~Acad.~~ ~~De un lado~~ ~~en bre~~
 De bienveerpo. ~~De se da~~
 Maesta años. Segundo. ~~De se da~~
 Donnas auto.

I Anton. De tierra mocambo. Lare
~~De se da~~ ~~De se da~~
 Año. me diano. Acuerdo. me nad.
 De rostro.

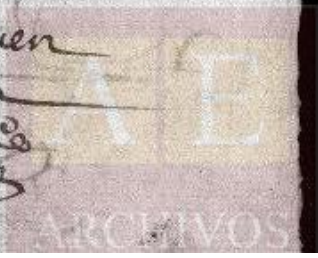
I ma ~~De se da~~ ~~De se da~~ De uero
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.

I Anton. De tierra. De un lado
 De bienveerpo. barbado. año. De rostro
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.

I Simon. De tierra ca. De un lado
 De uero. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.

I Diego. congo. De un lado
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.

I Fran. De tierra. De un lado
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.
 De se da. De se da. De se da.



Juanada de tierra Longa. buen
cuerpo. Algo gordo. Barba de varage
de edad. Demas de ...

Baltasar de tierra. ca. 11 to.
de cuerpo. menudo de rostro. Los
ojos labrados de azeca son
de edad. Demas de ...

Porf. mo. de tierra. ca. mediano
de cuerpo. menudo de rostro.
Unas pintas de sinacee que
de rostro. de azeca seza de edad
Demas de ...

Gonzalo de tierra gran. mediano
de cuerpo. de edad. La oreja de
ortada parecida de azeca de
Demas de ...

Diego de tierra. y Longa. de
buen cuerpo. de azeca. un bnaer in
tal. y la frente de azeca de
de edad. Demas de ...

Diego de tierra ca. mediano
de cuerpo. menudo. de rostro. poca
barba. de azeca seza de edad
Demas de ...

Josue de tierra. macambique. de
buen cuerpo. y oca. de azeca de
de edad. Demas de ...

Domingo de Tierra. Masana de
Duen trosto. e cuerpo. paze de
segada de ma de tierra
Año de Un. de ma de paze de
trasto de tierra

franceterra case hermanid. Di ma de ff.
Decano. Don paze. de aze de
fca de segada de tierra

franc de tierra case mediano. de que
do de paze de barba de paze de
segada de tierra

Diego de Tierra Blas. Alto de cuerpo.
de buen trosto. paze de segada de
ma de tierra. de paze de
la zela cortada. Un de

cuando tierra Blas. de buen trosto
de cal. barba de paze de segada
de ma de tierra

Domingo de Tierra Fran. de
cuerpo. de cal. barba de paze de
fca de segada de ma de tierra
con una linea de tierra
de tierra. de tierra

Adro de Tierra Fran. de ma de Fran.
de cuerpo. de cal. barba de paze
de segada de ma de tierra

de ma de tierra. de ma de Fran.
de cuerpo. de segada de tierra

17



Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

marcos de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

Juan de Barba. P. de Barba. P. de Barba.
P. de Barba. P. de Barba. P. de Barba.

r. ~~Diego de Tierra caliente de casa nra~~
 Debita cuerpo de oca. Barbas de
 cera. Secada. Semae. de veinte
 e cinco años

r. ~~Antonia de Tierra caliente de buen~~
 cuerpo. de oca. Barbas. La cera
 de cera. corrada. parece de
 Secada. de veinte e cinco años

r. ~~Gaspar de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada. Semae de
 veinte e cinco años

r. ~~Diego de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada. Semae de
 veinte e cinco años

r. ~~Diego de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada. Semae de
 veinte e cinco años

r. ~~Juan de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas. parece de
 Secada de veinte e cinco años

r. ~~Antonio de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada de veinte e cinco años

r. ~~Diego de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada de veinte e cinco años

r. ~~Diego de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada de veinte e cinco años

r. ~~Diego de Tierra caliente de buen cuerpo~~
 de oca. Barbas menudo. de cera
 de cera. Secada de veinte e cinco años



myguis. de tierra de la Florida. ~~Alto~~ ~~de~~
cuzco. b. de un d. de p. de cesen
de edad. de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~

de tierra. Macangamesano de
que es. de la Florida. de una de las de
jerba. de cesen de cesen de cesen
de edad. de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~
San Juan

de tierra de la Florida. de una de las de
que es. de la Florida. de una de las de
de edad. de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~
San Juan

de tierra de la Florida. de una de las de
que es. de la Florida. de una de las de
de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~
San Juan

de tierra de la Florida. de una de las de
que es. de la Florida. de una de las de
de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~
San Juan

de tierra de la Florida. de una de las de
que es. de la Florida. de una de las de
de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~
San Juan

de tierra de la Florida. de una de las de
que es. de la Florida. de una de las de
de mas de ~~treinta~~ ~~trance~~
San Juan

Nata de ... de ... que sea
mujer de ... años

Y Dona ... de ... mujer
de ... de ...

Y ... de ... de ...
de ... de ...

Y ... de ... de ...
de ... de ...

Y ... de ... de ...
de ... de ...

Y Ana, de ... de ...
de ... de ...

Y ... de ... de ...
de ... de ...

Y mada de tierra de la muger
 Sauro. Francongo. Mada de
 cuerpo de edad con una dinta de
 pora de zone. parece ser de
 edad de mas de treinta años

Y Ingarida de tierra cu casa muger
 de antomo. Joloff. parece ser de
 edad de mas de veinte años

Y Catalina de tierra caye muger de an
 tondigola. de tierra de cuerpo
 parece ser de edad de mas de veinte
 cinco años

Y mada de tierra de yola muger
 Domingo. bran. de buen cuerpo de
 edad de mas de veinte
 años

Y Doloma. ciocca de ante. tome
 muger. de fran. en rico de venir
 de cuerpo. parece ser de edad
 de mas de treinta años

Y maria de tierra ciada de fran
 de medio. de buen cuerpo. de
 edad de mas de treinta años

Y maria de tierra de fran ciada
 de oncales bran. de buen cuerpo
 de edad de mas de
 veinte años

Y catalina de tierra de fran mug
 de mas de veinte años de buen cuerpo

dozor y Longa. muger de Pedro Moncama
grecia Panama de la ciudad de Los
dos rios de la ciudad de San
de treinta años

Castro Bran. muger de Pedro Caspe de
Buenavista de la ciudad de San
de treinta años

Yolima de tierra de la ciudad de
de un año. madre de un
de la ciudad de San
de treinta años

Yolbel de tierra de la ciudad de
de un año. madre de un
de la ciudad de San
de treinta años

Yolmar de tierra de la ciudad de San
de un año. madre de un
de la ciudad de San
de treinta años

Yolmar de tierra de la ciudad de San
de un año. madre de un
de la ciudad de San
de treinta años

Yolmar de tierra de la ciudad de San
de un año. madre de un
de la ciudad de San
de treinta años

Yolmar de tierra de la ciudad de San
de un año. madre de un
de la ciudad de San
de treinta años

maria de la alta de nuevo y aca
de des... de orientada

Y maria longa mifer de... de
Quencuro. Segada...
Y segada de mas de... (amp...)

Y maria y Domingo y maria hermana
y cada Domingo y hermana

Y Ham... de segada de nato
de... que son...
de nuevo y de...

Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...

Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...

Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...

Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...

Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...
Y... de... de...

DOCUMENTO N°8

- **Título:** «Carta de Antonio de Salcedo desde Santiago del Príncipe»
- **Fecha:** 29-12-1581
- **Referencia:** AGI, Panamá 42,N35h,ff.1104r y v.

S. C. R. M.

29. 12. 1584

1104

La mra V. mag^a me mandó hazer en Responder a mi carta de badajoz Ays de octubre
 fue para mi tan grande quanto es el poder de V. m^a a quien no S. goarde muchos años para q
 los citados de V. m^a Nequamos mides. En cumplimiento de lo V. m^a me mandó asistir en
 esta Villa de Sanchiago del Prinape con estos negros que en nombre de V. m^a saque de puerto Belo
 procurando que la dicha Villa vaya en aumento y que ellos aprovechen en el seruicio de Dios no S.
 y de V. m^a y bien de sus animas lo qual con el fauor de Dios se va aumentando buiendo cada dia
 con mas pulchra y christiandad y asi todos los mas se han casado y velado segun orden de las mra
 madre y glesin y baptizados sus hijos y enseñados la doctrina christiana y echo sus casas y
 sementeras que cosegan dentro de tres meses son lo qual y con el fauor y mra V. m^a sea seruido
 de les mandar hazer la dicha Villa y a enaum. Yo por mi parte lo procuro Aun que es a mucha
 costa del trabajo de mi persona y haz. por que como gente baruara y moestrada a libertad sin
 conocer superior en spiritual ni temporal es neces^a trabajar mucho con ellos y gastar mas de lo
 que la audiençia de panama les manda dar Por que tienen algunos tras ordinarios a que es neces^a
 que y les acida por que no lo haziendo seria perder lo trabajado y no tener seguro de ellos en el
 seruicio de V. m^a que es por el que yo trabajo y me es de lo lo qual ha sido no seron seruido
 que se manifieste con lo que de 15. dias a esta parte ha sucedido que es que sabiendo los negros de
 Ballano el buen tratamiento y regalo con que yo saque traixe y tengo de paz a los que saque de
 puerto Belo se vinieron siete piezas al pueblo de Sanchiago del Prinape de paz en que ay quatro
 negros Dos negros y vnyndio y vna ciatura a los quales yo he vestido a mi costa y dado les lo
 neces^a y vna casa y vna sementera de mayz que temia para mi peat. y casa que me auia ro stando
 a hazer mas de dozientos pesos y echo otros Regalos y caridad con que ellos estan muy contentos
 y espero en Dios no S. que con la buena fortuna de V. m^a y con su Real nombre y voz ha de
 ser este prinapio para venir se todos los demas y se es fusen todos los gastos que en la guerra que
 contra ellos haze el general Pedro de ortega y presidios que se tienen para su remedio, confio
 en no seron de hazer a V. m^a este seruicio y otros con que merezca de mas de los que he echo
 las mides que V. m^a dize me mandara hazer las quales supp. av. m^a mande ser me hazer

Por orden de la Audiencia Real de Panama estauan de goarniçion en esta Villa treinta soldados a los
 quales se les daua de sueldo Doze ps. de plata con. cada mes y mayz y carne que comiesen y a bra



Rema mi
 N. 25 h

Un mes que para esta jornada opresidio contra amaronos. A que fue el maestre de campo
 pero gonzalez de meceta se me m^o quitar el dicho presidio que aqui estava de lo qual los negros
 se han desgustado por que temen. Visto por los de ballano su Reduccion y como estan quietos
 en el seruicio de V. m^o. y confederados con los españoles no vengam Vna noche alg^a cantidad de ellos
 q^o desp^o se y los que men y maten en las casas a ellos y ami por ellos singuardia m^a defensa, y on si mismo
 de mi h^ara. Un Religioso de la orden de s^o Domingo que estava por cura y Vicario administrando los sacram^o
 a la real ande ha despedido y salido de esta Villa, Conuendra que siendo V. m^o seruido m^a poner en esta Villa
 unia para de goarmion y que se Avezinen en ella treinta o quarenta hombres, y para que estos esten mal
 de asiento y seguros que sean casados con sus mugeres y si los a los quales V. m^o sea seruido
 de mandar les pagar el sueldo y paga ordinaria que se suele y acostumbra pagar en este Reyno
 y proveas^o a los soldados que van a las jornadas que se ofrecen lo que estan de goarmion en algun presidio
 mas o men que ninguno ay de mas ymportancia que este, y que de mas del dicho sueldo y paga se les haga socorro
 ga a la acada Vno de quimientos p^o de plata en s^oda. prestados por tiempo de seis Años o por el que V. m^o fuere
 guri^o seruido para que con ellos puedan comprar algunos negros y herramientas para labrar y sultriar la
 tierra que de mas de la goarda y seguridad de los negros. Por la qual se vendrian muchos de Par
 no de q^o Resultara en gran pro y beneficio de este Reyno por lo mucho que ballaran menos los bastimentos
 que son todos de acaveto que de mas de la m^a y sorono. V. m^o sea mandare fazer yo me
 ofrecio de les dar casas en que bivan a tuico de a Veintatres en esta Villa, todo lo qual sup^o
 Av. M. P^obeay mande ala audiençia. Real de este Reyno lo hagay cumplida con breuedad
 por que como no tienen comission special para ello van con gran estrechez y cordedad en ello y
 por que como cosa que toca al seruicio de V. m^o yo tengo obligacion de auisar dello y de presente no se
 ofrecio otro no senon la S. C. R. Persona de V. m^o guarde muchos y felices Años con aumento
 de otros mas Reynos y señorios. Dezque de auer escrito esta Vnion me uia de
 Ballano como todos los negros y los principales caudillos dellos han venido de par
 que todo esto procede de auer venido tan buen prinapio la Reduccion de los negros de
 puerto bello, desta Villa de sanchoago del Pinape XXIX de diez^e 1581-

S. C. R. M.

Bessa los piec de V. M^o
 su humilde Criado.

Sancti desalzo

DOCUMENTO N°9

- **Título:** «Fragmento de una relación sobre el ataque de Francis Drake confirmando la quema de Santiago del Príncipe», acompaña a «Carta del oidor licenciado Salazar»
- **Fecha:** 1596
- **Referencia:** AGI, Panamá 14,R12,N68,f.3r.

DOCUMENTO N°10

- **Título:** «Parte del expediente de Pedro Yalonga solicitando la libertad y R.C. concediéndole la libertad»
- **Año:** 1596-1597 / 1597-8-6
- **Referencia:** AGI, Panamá 44,N56(2),ff.1r-5v. / AGI, Panamá 237,L13,ff.2v-3r.

muys P. de Sena

Enm. Agosto Julio
W. de Capresens
Transfer

Dondi. Suarez de Amaya en nombre y por su poder de Pedro y Alonso esclavos de la ciudad del nombre de Dios, digo que el dho. p. yalanga quando fue fran. draque con su armada ala dha. ciudad el año pasado de 96. se retiró al pueblo de Santiago del príncipe q está un quarto de legua de allí y en las ocasiones q se ofrecieron contra los ingleses se señalo estorbándolos q no tomasen agua del río del factor y del Esquillo haciendo emboscados en el monte para el dho. eseb y en una de las mat. aca subidos de fran. draque como después se supo q era sargento mayor de la armada, en consideracion deste servicio y de los demas como parece por la informacion q con esta presente Pido y supp. a V. alt. haga merced al dho. Pedro y Alonso de lib. ventalla del cautiverio en q esta pagando ala dha. ciudad lo que fuere justo de la vta. real casa, o de la parte que a V. alt. le pareciere de manera que el dho. p. yalanga quede libre, y si la dha. ciudad le hubiere vendido después aca q vos haga ausencia de aquella tierra, mande anti mismo V. alt. que el dueño que le hubiere vendido lib. por la justa paga q V. alt. por el diere q en baxella V. alt. esta merced. animara a los demas regios de aquella provincia que se iban a V. alt. con las veras y lealtad que el dho. p. yalanga suyo y en ello la recibiera muy señalada como de la fidelidad y gran cristiandad de V. alt. confia

Dondi. Suarez
de Amaya



Escríbase ala ciudad q junta se tendra
 el dia de la Verdad al opido y se escriba tales
 venidas tenga q se ponga alle y a alle Bencon
 Sr mealo q merece en marzo A 21 de julio 1897

E. T. Carr
 Sr. Mealo

Danguan tu Et a Cione

... de la ciudad de Leon ...
... no de tierra ...
... presencia ...

... de la ciudad de ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

Peticion



a servir. En lo q. se ofreciere mandase dar orden para q. la d^{ca} ciu.^a se diese libertad y q. si por Vagon de haberse ausentado della se huviere vendido se pague de mi hacienda su rescate, y Porq. es Justo q. assi se haga y que sea onrrado y favorecido En lo q. se permittiere escribo al carnilas de la d^{ca} ciu.^a la carta mia que yra con esta q. de libertad al d^{ho} p.^o y Alonga por lo q. sirvio y se sentalo En la d^{ca} ocasion Embiarsela yo y procurareys q. se haga y En caso q. no venga En ello ordenareis que se pague con mi d^{ca} el rescate del d^{ho} esclavo y que se pague de mi haz^{da} para q. tenga libertad entodo caso de una Manera vide obra q. En mi Volunt.^a y q. mis oficiales reales de una pruy^a paguen lo q. montare el d^{ho} rescate por libranza mia y que a ellos se les refuere y passe En quenta en virtud de ella y de los refueros En ella declarados no Embargante qual quier orden q. tengan en contr.^a y vos torneys q. averia de onrrar y hazer bien al d^{ho} p.^o y Alonga entodo lo q. se ofreciere y se sufiere ff.^o En. 1^o de seis de Agosto de mill y quinientos y noventa y siete Añis y o el Rey Defendado de Joan de ysa. señalada de la can^o

El Rey

Jalón

Alcarilás de la ciu.^a de nom.^a de d^{ca} de d^{ca} sobre q. de libertad. e Conceso Just.^a y regim.^{to} de la ciu.^a de Rom.^a de d^{ca} de la pruy^a de Tierra firme de fido informado que Pedro y Alongo esclavos de esta ciu.^a el año pasado de quinientos y noventa y seis quando la Armada Inglesa del cargo de Fran.^{ca} Amque fue acia se venia y sirvio En aquella ocasion mucho y estorbo q. notamos en la g^{va} del rio del factor y del cherrillo Sajiendo por este efecto embucadas En el monte y otras de la.



DOCUMENTO N°11

- **Título:** «Testimonio de fray Domingo de Tovar, cura de Santiago del Príncipe; en el expediente de Juan de Tejada»
- **Fecha:** 28-11-1597
- **Referencia:** AGI, Panamá 44, N48d, ff.484v-488r.

9 A la novena pregunta dixo que este sabe el dho como abuenos abios este y ee digocapitango andete
 Xad aquesu intento de los enemigos Era ynduzir a los
 digos negros a que fuesen traidores a su rey y deñā nati
 ral teniendolos juntos a todos este y ee digocapitan
 go andete para le excitacion animaron en eueru
 de diñ nuestro sena y desu magestad habiendo Leos. ee par
 lamento que ee pregunta de a toso lo qual duron en pa
 labra los digos negros de saber en su leid amene ee deuen
 como en efecto lo fue de buen de stonco donde

10 A la decima pregunta dixo que la sabe como en eea ^{ne} ee
 porque este es bido ser e passar de eenee a comenico
 como fue e passo sin faetare un punto porque este
 a donde quiera que iban ee digocapitango andete para
 e los digos morenos y ba ee fue coneeos y nunca se apartaron
 de mas de lo cont enido en ea pregunta bido como muy ad
 vez ee los digos morenos y ban trayendo cabeças de ygees
 que abian muerto de yodi se ee y de resistencia de los
 digos enemigos de los digos morenos de eueno tomar
 los digos enemigos ee digos pueblo de stonco donde

11 A la undecima pregunta dixo que en eea y bido este
 ser e passar que fue e passo. segun y como la pregunta
 de ee en eanetnara que ee los digos y ygees de buen ab
 hallado ee pueblo. quemado mataron los digos morenos
 cinco a seys y gees de stonco donde ee a la pregunta y
 quienunca ni uno ni un negro en ea dij as guacabans
 de ee sostenado de stonco donde

12 A la duodecima pregunta dixo que este sabe el dho
 como un ombre que eandubo como digos tiene siemp ee

A su lado de los dichos capitano de Texada como
 el suso dicho de donde que se que me es el de Puerto ena
 de Lane todo el tiempo. La zaya armada estubo
 en el puerto de cada y a cada del nombre de los gataques
 fue de dicho Puerto con los dichos morenos. Estos con ellos
 estubieron en el monte esperando para saber los dichos
 ni los cosas que en enemigo faga. Y pretendiendo no
 de Xarles. saber agua ni ena y nbiando a que se lo
 toruasen. algunos de los dichos morenos los quales. quando olieran
 adonde esten de la capitano de Texada y los demas estauan
 lleuauan cabecan de los dichos y negres. Y finae me en este
 + Vido como los dichos negros. Vieron grande estrago en
 los dichos y negres. Y torneo donde

13. A la de ama terca pregunta de lo que las abe como en ella
 se continen. Por que bido ser e passar lo en ella cont empo
 y ruer las postas. y centineas con la dya. Y den
 y la pregunta dize. que pagar en b ian los abissos
 que en ellas se fueren y todo lo cont empo en eaduya p
 lo culto verdadero y torneo donde

14. A la de ama quarta pregunta de lo que el ter saue
 Vio como el dya goandete xada y yugenie. estubieron
 en el atorio el tiempo. que el dya o cossario estubo en puer
 to bello. hasta que se tubo para uisso aber y pasado de cartada
 para dar abisso de lo que se deuera dar y buodete como
 andubo por los montes y ocupado en eaduya alguna todo el
 tiempo. y la pregunta dize. en eoqueal para scio el suso
 muy ex sesibo trauaxo. Por ser como es y ombre biego
 y torneo donde

15. A la de ama quinta pregunta de lo que sabe lo en ella y como
 persona que sum pre se jallo con eaduya capitano de Texada

Y ayudado a despayar. Los azules y abissos. Esto
responde

16

Ala decima sexta pregunta de Xo que este sabe e bio como
Luego que suryo La daga armada y ngeesa en edugoxuean
Al nombre de los eyo entena muyos negros de xpandles
Que ellos debian a berles cogido en la isla de pueitotri coz
En el fiodelazaga. y santamarta. todos los Nacidos otror
muyos. que se gujeron de la daga armada. Unuicion ap borer
al dugo pueblo de santago de xpunape a donde fueron fescui
dos. Por edugocapitan goandetexada con muyos contentos.
y caridos y fuion xoueiros. de la comodidad. que a biaz
La qual fue causa de escapar los dbr digos. con las biaz
Porque si alee no estubiera. edugocapitan goandetexada
con guene entos a latiera no abia de a donde prouer se
de comidanisultento. Esto responde

17

Ala decima septima pregunta de Xo que este sabe e bio
como y asazala daga Ocasion reguerra edugocapitan goan
de Xada. estubo muy enfermo. de Unagrauenfermeza
de que estubo muy acaho lo que se arribuzo. aque proedio de
Lomuyo. En trauxo en la daga Ocasion reguerra mala
Vida y passada. Tubo. Esto responde

18

Ala decima octaua pregunta de Xo que escosa para
ellana e muy particular e ynportante seruicio de
edugocapitan goandetexada y bo asunageltas. - en es
Particular. y Jefe de ostiene. pueca y reguntar re
fere y puen mereca. Por ellos sumas de si ma de leja
y er merca. Esto responde

19

Ala decima nona pregunta de Xo que este a conosciendo
de edugocapitan goandetexada. ser hombre de bien de
muy a Verdaz y buin xpistiano de buena vida y colun

DOCUMENTO N°12

- **Título:** «Carta de los oficiales reales de Tierra Firme sobre la villa de Santiago del Príncipe de los Mogollones»
- **Fecha:** 7-7-1620
- **Referencia:** AGI, Panamá 34A,N40.

Abertido a Vro Presidente, y despues
 de nuevo a Vra R^a aud^a y de los salarios.
 Son superfluos y se pueden escudar a los
 Respondido de unos dare, a Vnag y
 R^a cono de mdias, Enuya, con for m^a dia
 Certificamos Ambos salarios de gouernador
 y Capellan, los puede Vnag consumir
 y los otros supualto. Los negros y Negros
 y dado Son amos, Como hemos de
 y no aciten En el mil gouernador y
 Capellan, Que los negros y Negros
 Seles para gran beneficio En munda se Reduz
 gan. En un En Puerto Velo. donde En
 tienen de amabas, Y tambien tienen sus concuerda
 con y selibran, Tambien de la de la
 Lehen, La de gouernador, y Capellan En
 non, Rendencia, niuenta mil d^a Sobre
 Remitimos a vos y mag mandara Vra
 Para Prover lo que con venga a la
 Seruicio= Guarde mo y la catolica Per
 sona de Vnag, muchos años con a presentam
 de mayores y q^o q^o q^o como Labrutar
 das Camerater Puerto Velo y Sullio. y de la

Jam donara y
 Juan de la Cruz

